



UNIVERSITAT^{DE}
BARCELONA

La construcción del Estado boliviano bajo la administración de José Ballivián, 1841-1847

Pol Colàs i García



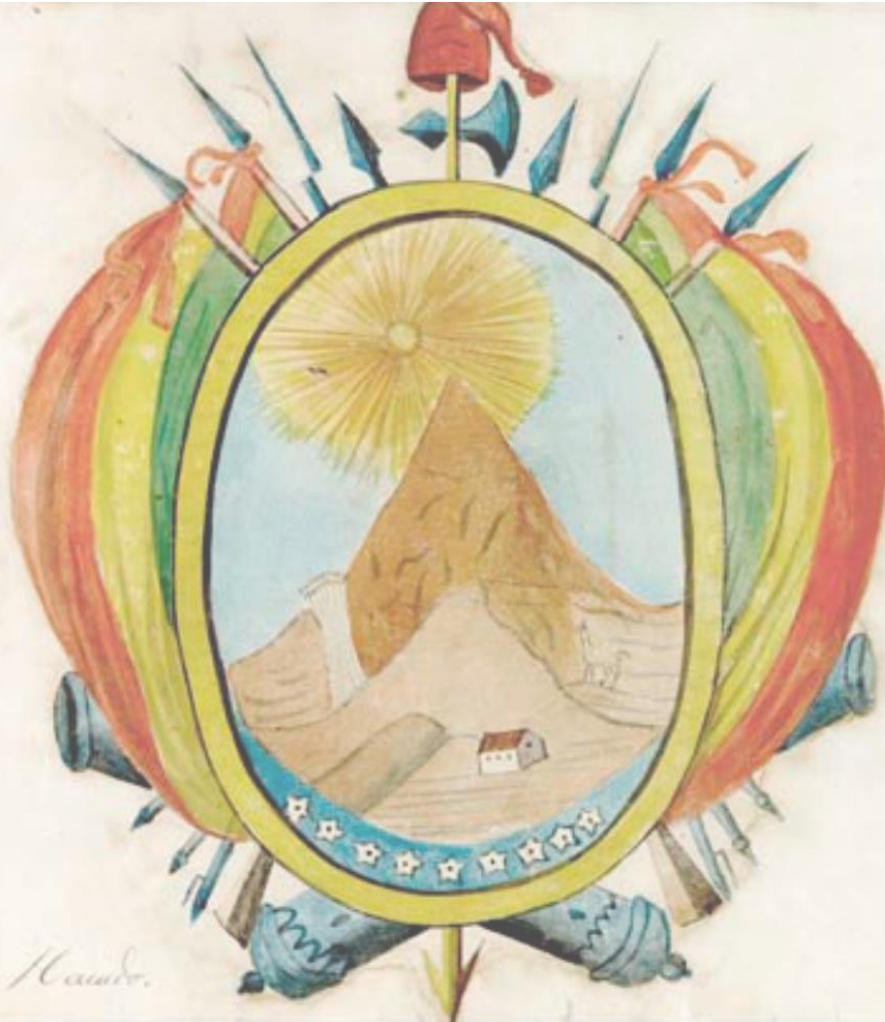
Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 4.0. Spain License.**



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO BOLIVIANO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ BALLIVIÁN, 1841-1847

Autor: Pol Colàs i García

Directoras: Pilar García Jordán
Anna Guiteras Mombiola

Tesis doctoral

Barcelona, marzo de 2023

Departamento de Historia y Arqueología
Sección de Historia Antigua e Historia de América y África
Facultad de Geografía e Historia
Universitat de Barcelona

Programa de Doctorado “Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio”

**La construcción del Estado boliviano bajo la administración de José Ballivián,
1841-1847**

Tesis realizada por
Pol Colàs i García
para optar al título de Doctor en Historia

Directoras
Dra. Pilar García Jordán
Dra. Anna Guiteras Mombiola

Marzo de 2023

Sumario

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. UNA VÍA LATINOAMERICANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO.....	23
1.1 Marco teórico y conceptual	23
1.2. La vía ballivianista en la historiografía.....	34
PARTE I. EL PROYECTO POLÍTICO DE JOSÉ BALLIVIÁN: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO	41
CAPÍTULO 2. ASPECTOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN BALLIVIÁN.....	47
2.1 Algunas consideraciones previas al proyecto político. La búsqueda de la centralidad del pretendiente Ballivián y la batalla de Ingavi	48
2.2 “La independencia, la libertad y los progresos de Bolivia, forman el programa que me he propuesto seguir invariablemente en la administración del Estado”. Políticas de estabilización durante y después de la guerra peruano-boliviana	56
2.3 La Convención Nacional y la Constitución de 1843	64
2.4 Elecciones, reglamentos y opinión pública para la ordenación de la ciudadanía cívica	72
2.5 La respuesta del legislativo ante el presidencialismo	79
CAPÍTULO 3. “BOLIVIA NO ES YA CON VERDAD UN SIMULACRO DE REPÚBLICA, NIEL SISTEMA UNA MAMPARA DE LA AMBICIÓN”. EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y SU PLAN DE REFORMAS	87
3.1 La disolución del poder local	90
3.2 El tercer poder. Justicia, escándalos y reformas	93
3.3 Postas y postillones frente al mundo indígena	99
3.4 Iglesia y Estado	102
3.5 La reforma educativa de Tomás Frías	107
3.6 Bolivia como Estado tapón en el marco latinoamericano.....	116
PARTE II. LA ECONOMÍA ENTRE ALGODONES. LA GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN BALLIVIÁN	123
CAPÍTULO 4. QUIEBRA, ESTANCAMIENTO, RECUPERACIÓN. LA POLÍTICA DE BALLIVIÁN EN MATERIA ECONÓMICA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.....	127
4.1 Bolivia en sus presupuestos y memorias de Hacienda	128
4.2 Estado general del país. Desafíos y políticas económicas	136
4.2.1 Dependencia y cambios en la contribución y la propiedad indígena	139
4.2.2 Políticas de ahorro, políticas de deuda	147
4.2.3 La empleomanía	151
CAPÍTULO 5. ENTRE PROTECCIONISMO Y LIBRECAMBIO	155
5.1 La nota disonante de la política monetaria y el protegido mercado interior	164
5.2 La integración al mercado mundial: exportaciones e ilusiones económicas	170
5.2.1 “El país en lugar de haber sacado provecho como debía del artículo ha perdido con la absoluta libertad concedida en el corte”. La cascarilla entre intereses cruzados	176
5.2.2 “Si vinieren en adelante los cargamentos Bolivianos de igual calidad venderán siempre con la misma facilidad y por el mismo precio como el huano de Chíncha”. El guano y sus contratas	184
5.2.3 “Ahora no tenemos plata como entonces teníamos”. La plata entre el monopolio y el contrabando	197

PARTE III. EL PROBLEMA DE LAS ARMAS. LOS DESAFÍOS DE LA ADMINISTRACIÓN FRENTE A LA REFORMA MILITAR.....	211
CAPÍTULO 6. LA REFORMA DEL EJÉRCITO	215
6.1 La potenciación de la ciudadanía armada: la Guardia Nacional.....	227
CAPÍTULO 7. EL MILITARISMO TEÓRICO Y SU PRETENSIÓN PRÁCTICA: FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE UN IMAGINARIO CASTRENSE	239
7.1 <i>Soledad, Claudina</i> y el sentimiento marcial.....	242
7.2 “Solo los militares saben cumplir con su obligación”. El discurso castrense.....	247
7.3 El militarismo práctico: la construcción de una sociedad castrense.....	251
7.3.1 Las colonias militares en los Orientes.....	253
PARTE IV. EL GIRO A LOS ORIENTES BOLIVIANOS.....	263
CAPÍTULO 8. EL DESPLIEGUE ESTATAL EN EL BENI	285
8.1 Exploración de la cuenca del Amazonas	286
8.2 Institucionalización departamental del Beni	288
8.3 Misiones	294
8.4 Proyectos de carácter económico.....	298
CAPÍTULO 9. LA CONQUISTA CHAQUEÑA.....	305
9.1 Exploración de la cuenca del Plata	306
9.2 Presencia institucional en el Chaco	311
9.3 Expediciones militares	314
9.4 Misiones	317
9.5 Proyectos de carácter económico.....	319
9.6 Acotaciones sobre el Chaco	322
A MANERA DE CONCLUSIONES	325
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	339
ARCHIVOS CONSULTADOS	339
FUENTES IMPRESAS	340
BIBLIOGRAFÍA CITADA	344

ÍNDICE DE CUADROS

1. Gastos según departamento previstos por las leyes presupuestarias bajo la administración de Ballivián, en pesos.....	132
2. Acuñación de moneda fuerte y feble entre 1840 y 1848.....	166
3. Entradas de marcos de plata en la Casa de la Moneda de Potosí, 1840-1848.....	201
4. Plata producida en marcos en las principales minas bolivianas, 1846.....	201

ÍNDICE DE MAPAS

1. Detalle del Mapa de la República de Bolivia (1859).....	177
2. El Litoral boliviano inmediatamente antes de la Guerra del Pacífico (1879).....	186
3. Mapa Corográfico de Bolivia, Felipe Bertrès (1843).....	270
4. Mapa de la República de Bolivia (1859).....	284
5. Mapa del Beni, por Tristán Roca (1859).....	293

INTRODUCCIÓN



Inicio este trabajo refiriéndome a una de las célebres acuarelas del artista chuquisaqueño Melchor María Mercado que forma parte del *Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia* (1841-1869), conocido gracias a la edición de Gunnar Mendoza.¹ La observación de esta imagen, que lleva el número 37, permite constatar que se trata de una creación con personalidad propia, rezumando una fuerza que trasciende el mundo del arte e invade, aunque de forma sutil, el de la política. Titulada como el “Mundo al revez”, muestra un buey que, al son de la quena y el tambor, dirige el arado tirado por la fuerza de dos hombres que caminan con esfuerzo a cuatro patas.

Difícilmente podría decirse que la acuarela fuera un divertimento sin más del artista, pero es innegable que el dibujo destaca por su unicidad. La mayor parte de las láminas que pueblan el álbum citado versan sobre el urbanismo y la representación etnográfica; describen el imaginario con el que Mercado proyectó su propio país. Sin embargo, deben destacarse ciertas interrupciones de su relato pictórico, como las láminas 117 y 118, donde personas con mil caras, rodeadas de un ambiente lujurioso y etílico, remiten a los pecados

¹ La obra, de la cual he reproducido también la imagen del escudo boliviano en portada, se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), en Sucre. Sobre la relación entre la obra de Mercado y el archivista Gunnar Mendoza, véase Lema, 2014a: 433.

capitales. Discontinuidades que en ningún caso toman el cariz político de la 37 sobre la que Rivera Cusicanqui concluye que es “una imagen muy paceña, con la que ridiculiza al poder político regional en la naciente república”.² A través del trastorno del orden establecido, solo abarcable con el uso de la imaginación, Mercado cambió los papeles y puso a un buey a dirigir el plantío. La acuarela anunciaba una lucha por el control del arado, describía la voluntad del buey (que escondía debajo de su pelaje unas manos humanas) de tomar el poder decisorio, el control de los destinos de los hombres que, exhaustos, tiraban de él. Vía de crítica carnavalesca³ (o afán descriptivo) de una realidad cambiante en la región andina, se inserta en una larga tradición de descripciones extravagantes de la evolución histórica que puede remontarse a las imágenes de Guamán Poma y llegar hasta la *Crítica de los ismos y triunfo del arte clásico* de Arturo Borda.

No obstante, la imagen es también una referencia prematura a lo que el siglo XIX sería para la historia mundial. La acuarela de Mercado parece haber entrado en un diálogo tan extemporáneo como directo con la afirmación de Foucault: “El gran juego de la historia, es quién se amparará de las reglas, quién ocupará la plaza de aquellos que las utilizan”.⁴ La historia política decimonónica latinoamericana, y por ende la boliviana, inmersa en la construcción de un nuevo orden estatal, en la búsqueda de proyectos nacionales viables, en la lucha entre grupos dirigentes por la hegemonía, nos remite al buey tratando de tomar el control, de dominar la dirección y fuerza de los hombres como animales de tiro. Y esa es, precisamente, la historia que pretendo desentrañar en esta investigación.

Esta tesis doctoral se adscribe a los postulados de la nueva historia política. El ámbito de lo político (de pretendida y consciente amplitud, cubriendo todo el entramado del ordenamiento social e institucional correspondiente a, en el caso que ocupa, Bolivia)⁵ delimita el horizonte de los objetivos perseguidos desde su posición preeminente como vector de movimiento social y de condicionamiento económico. La renovación de la historia latinoamericana iniciada a fines del siglo XX con nombres tales como François-Xavier Guerra, Antonio Annino o Jaime E. Rodríguez O., entre tantos otros, no solo ha aportado nuevas respuestas para antiguas preguntas, sino que ha proporcionado a la disciplina insospechadas posibilidades de investigación alrededor del prisma político.⁶

² Rivera Cusicanqui, 1997: 139.

³ En relación con los conceptos de Bajtin, 2003 [1979]: 179.

⁴ Foucault, 1979: 18.

⁵ Asimismo, intentando no caer en lo inabarcable de la trampa escondida en la pregunta de Calonge Reñillo (2008: 112-113): “cuando todo es político, ¿qué es la política?”.

⁶ Annino y Romanelli, 1988; Guerra, 1992; Sábato, 2001; Malamud, 2007: 19, 28-30.

Estudiar procesos históricos a partir de lo político implica abordarlos desde el efecto a la causa, de la generalidad a la especificidad, entre unos necesarios límites temporales y espaciales que conviertan a las hipótesis en abordables.⁷ Como también urge rebasar esos límites autoimpuestos, observando la estructura estatal y sus márgenes, los distintos intereses y grupos que atraviesan y sostienen el aparato social, personalizándolos a través de la observación del poder, de las instituciones y de las clases dominantes, del ejercicio de la ciudadanía y el discurso hegemónico en la esfera pública.⁸ La política, pues, es tomada en tanto funcionalidad central con diferentes instancias, así como espacio de fronteras borrosas.⁹ Una pretensión de totalidad que no debe permitir al análisis recurrir a la descripción y a la historia *événementielle* que eminencias como Bloch o Febvre se encargaron de cuestionar radicalmente, pero que de forma periódica amenaza con su vuelta;¹⁰ al mismo tiempo que tampoco debe obviar algunos puntos microscópicos del relato histórico que permiten ejemplificar los grandes procesos trazados y darles forma humana.¹¹

En consecuencia, en este trabajo el poder político es visto como el centro neurálgico del proceso de construcción de un Estado impuesto a partir de las independencias latinoamericanas en la región. A partir de este, pretendo analizar y reconstruir un proyecto concreto que buscó dar como resultado un espacio de sociabilidad y modelo económico aceptado por la totalidad de los grupos dirigentes del país (una nación), paralelamente a la progresiva estructuración institucional. Volveré sobre la cuestión más adelante pues por el momento solo pretendo dar unas pinceladas que permitan reconocer los objetivos y las hipótesis, después reforzadas en el marco teórico general y en los ensayos introductorios a cada capítulo. Empero, no puedo evitar establecer la comparativa entre la visión abordada de poder político con la foucaultiana del panóptico, con un centro, el Estado (aun teniendo en cuenta las especificidades del estudio estatal andino y su sociedad abigarrada, que analiza Zavaleta),¹² desde donde poder recrear la memoria, el pasado de las sociedades.¹³ Estado cuyos múltiples brazos, que podrían nombrarse como economía, legislación, proyectos, ambiciones, discursos, instituciones intermedias, e interlocutores, como la ciudadanía o las fuerzas locales, tienen importancia en la visión total y, por lo tanto, se

⁷ Barret-Kriegel, 1973: 1461-1462.

⁸ Gramsci, 1981: 123-126; Habermas, 1998: 440; Elias, 2000: 106-108.

⁹ Foucault, 1979: 134; Luque Baena, 1984: 71.

¹⁰ Barret-Kriegel, 1973: 1437-1439.

¹¹ Ginzburg, 1994: 16-17.

¹² Zavaleta Mercado, 1989: 175-177.

¹³ De Certeau, 1996: 73; Foucault, 2018 [1976].

configura como un cuerpo diverso que, de forma simultánea, trató de centralizar y pudo articular ciertos movimientos de las incipientes comunidades políticas desde la temprana independencia.¹⁴

En tiempos de mutación social, política, comercial y epistemológica como fue la primera mitad del siglo XIX latinoamericano, esta incipiente estructura estatal lidió con nuevas legitimidades e imaginarios, con la aparición del ciudadano y la cultura política, el voto capacitado, la pedagogía social, la ley como vector de reforma social y la imposición de proyectos nacionales.¹⁵ Junto a ello, tuvieron también un peso fundamental la inestabilidad -la llamada “anarquía”-¹⁶ y la lucha entre facciones adscrita al lenguaje de la Ilustración.¹⁷ Las dificultades del análisis histórico en coyunturas cambiantes dan mayor urgencia al hecho de llevar a cabo un acercamiento político amplio.

Intentaré que el proceso explicativo de este trabajo afecte en la menor medida posible el relato de la realidad pasada trasladada hasta la actualidad en las fuentes, en el desplazamiento continuo de la historia entre lo dado y lo creado, el documento y la escritura, aun siendo consciente de las limitaciones de todo investigador. Braudel afirmó que “la historia es hija de su tiempo”,¹⁸ y de forma insoslayable mi subjetividad ha existido en la elección de la temática y en su abordaje. Sea como fuere, considerando que se le atribuye al historiador una objetividad que parte de diferentes premisas de la que podría ser exigida, por ejemplo, al físico;¹⁹ y dado que una presunción de neutralidad absoluta sería ilusoria, he tratado de que la voluntad de olvido de uno mismo en la acción de analizar y plasmar fuera constante y tuviera la menor incidencia posible en el resultado final.²⁰ Es decir, entendiendo al “presente como ese ‘tiempo de ahora’ en el que están incrustadas astillas” del antes, en palabras de Benjamin,²¹ pero tratando de que sea una frase relevante solo para el estudio y no en la proyección propia, ante todo por la responsabilidad que supone hablar de un Estado, de unas instituciones, de unos procesos que, en definitiva, tuvieron nombres y apellidos de individuos concretos.²²

¹⁴ Rosanvallon, 2003; Barragán, 2007: 114-115.

¹⁵ Bourdieu, 1982; Irurozqui, 2000a: 180-183; 2008: 67-72; Quijada, 2006: 605-608.

¹⁶ Entendida, como Lavaud (1986), como sucesiones rápidas en el poder, ausencia prolongada de convocatorias del congreso o poco respeto a las reglas constitucionales.

¹⁷ Morelli, 2004: 773.

¹⁸ Braudel, 1968: 19.

¹⁹ Ricoeur, 1990: 23-32.

²⁰ Gadamer, 2007: 96.

²¹ Benjamin, 2008 [1942]: 58.

²² De Certeau, 1996: 148; Roniger y Herzog (ed.), 2000: 3.

En síntesis, trato de construir una investigación práctica con pretensión de objetividad que toma a la política como un espacio amplio desde donde puede ser estudiada la sociedad en su conjunto (se entiende, desde arriba). Una historia total de un período concreto, la Bolivia de la década de 1840 y la presidencia de José Ballivián. Esta delimitación en el espacio-tiempo implica entrar en diálogo con varios conceptos que serán utilizados en la investigación. El primero de ellos es el de caudillismo, que será analizado y discutido, junto con otros como construcción del Estado, grupos dominantes, legitimación o proyecto nacional. Para una mayor comprensión, además del marco teórico general, cada capítulo parte de un ensayo específico donde se da sustento a la investigación particular en él.

El objetivo principal de esta tesis es abordar la obra de gobierno llevada a cabo por la administración de José Ballivián entre 1841 y 1847 pormenorizando sus diferentes ámbitos de actuación. Yendo del ámbito general al específico, trato de, en primer lugar, proponer vías para renovar el trato historiográfico sobre la temática del caudillismo, recogiendo el testigo de investigadores críticos con el concepto.²³ En segundo lugar, romper con el relato sobre el “incuestionable” mal gobierno, la “perfidia” y el personalismo de los gobernantes (llamados caudillos) bolivianos formado por la historiografía tradicional de ese país, que vio en ese período una desviación de los cánones históricos liberales,²⁴ y proponer una nueva conceptualización de sus gobiernos que permita entenderlos como garantes de cierta sensibilidad republicana, con voluntad de continuidad institucional, iniciadores de vías propias para la construcción de una estructura estatal inédita en América Latina.²⁵ Y, en tercer lugar, mostrar la presidencia del general Ballivián no como una más de las vistas como fallidas aventuras militares decimonónicas, sino como un momento de suma importancia en el mundo político boliviano para la comprensión del devenir histórico de Bolivia. Es decir, pretendo evitar tomar la mirada teleológica y negativa que ha arrastrado la historiografía tradicional alrededor del vocablo “caudillismo” y centrarme en analizar propiamente las diversas problemáticas históricas dentro del proceso de institucionalización de las incipientes repúblicas americanas, en este caso, la boliviana.²⁶

²³ Peralta e Irurozqui, 2000; Morelli, 2004; Irurozqui, 2016; 2018.

²⁴ Aunque es cierto que parte de esa historiografía clásica se acerca al personaje de Ballivián con una actitud laudatoria (Cortés, 1869; Carrasco, 1960), generalmente ha tratado de solidificar el discurso contrario al caudillismo para, en ciertos casos, poder legitimar la creación de un nuevo orden político, como se afirma más adelante (Cortés, 1861; Camacho, 1896; Aranzaes, 1918; Arguedas, 1967 [1922]).

²⁵ Enmarcando la investigación en trabajos que han abierto esta vía de estudio, como Annino y Romanelli, 1988: 676; Sábato, 2018.

²⁶ No “identificar lo que falla”, sino ver el funcionamiento interno del proceso de construcción del Estado e imposición de un proyecto nacional (véase el interesante acercamiento de Sábato, 2018).

Una hipótesis general es la razón de ser del texto y de las varias preguntas que planteo a lo largo de este. Considero que durante la presidencia de José Ballivián se llevó a cabo el primer intento para conseguir y estabilizar un proyecto de Estado-Nación dentro de los límites de Bolivia. Para ello, era necesario, primero, construir un Estado, continuar con el proceso de estructuración institucional abierto con la ruptura independentista; segundo, imponer un proyecto nacional que, para la administración ballivianista, se articuló alrededor de y fue apoyado por los grupos dirigentes de La Paz. Ambas problemáticas se desarrollaron a partir del juego político republicano, respetando el simbolismo, reforzando la tradición liberal y legitimando cada acción a través de la legalidad y de los rituales concebidos como republicanos, como el sufragio, la opinión pública o la asamblea constituyente; y con un ambicioso programa reformista que trató de desplegar la autoridad del poder ejecutivo a todo el territorio. Todo ello, frente a alternativas políticas, acciones de la ciudadanía armada, oposiciones regionales o hasta formas distintas de entender la coyuntura histórica y el futuro a construir que pudieron diferir de los modelos de Estado nacional conocidos en las décadas siguientes de ese mismo siglo en América Latina -en los que nadie podía reflejarse por entonces-, creando un ambiente proclive a los vaivenes y el cambio.

Asumo como punto básico para entender la presidencia de Ballivián el tejido de un relato legitimador moderno para fundamentar una estabilidad que permitiera la aplicación de un proyecto reformista-constructor multifacético, lo que los ballivianistas desempeñaron tanto antes de llegar al gobierno como durante su mandato presidencial. Ballivián se valió de las disputas intestinas anteriores a su mandato, entre los partidarios de los presidentes Andrés de Santa Cruz y José Miguel de Velasco, para resignificarse desde una imagen de tercera vía política hasta la centralidad, tomando elementos de las dos facciones anteriores. La batalla de Ingavi de 1841, donde Ballivián repelió la invasión peruana del general Agustín Gamarra, le permitió inaugurar la administración estudiada aquí con un vigor inédito. Ello se hizo con el favor del ejército, el apoyo de la burguesía paceña (que le quitó a Santa Cruz) -e, inicialmente, de una en apariencia unida ciudadanía boliviana alrededor del vencedor de Ingavi- y un remarcado empeño en la formación de legitimidad republicana visible a través de las numerosas leyes y decretos, de la Constitución de 1843 y del discurso, dando al personaje en cuestión la posibilidad de abanderar desde la presidencia del ejecutivo un proyecto integral para Bolivia con ingente capital político.

Aunque al inicio de cada capítulo planteo los interrogantes a responder en el mismo, adelanto aquí las hipótesis más importantes relativas al proyecto reformista del gobierno

de Ballivián. Primero, sostengo que el gobierno abordó varios problemas administrativos que habían sido pospuestos u olvidados por las administraciones republicanas anteriores, con el objetivo de fundamentar el control del territorio y garantizar el funcionamiento estatal. Así, se iniciaron las reformas de ámbitos como el judicial, la educación, las relaciones con la Iglesia, con las comunidades indígenas, inmersas en la experimentación política, el ensayo-error y la pretensión liberal; también hubo cambios en las relaciones con el exterior para consolidar la independencia del país. Una formación del poder público a partir de la reforma que se enzarzó en la pugna entre ejes socioeconómicos dominantes, con el paceño por un lado y el potosino-sucrense por el otro; y entre formas de concebir la propia política, entre presidencialismo y parlamentarismo, librecambio y proteccionismo, etc., aspectos que fueron debatidos en los distintos congresos vividos en el período y en la opinión pública.

Segundo, propongo que Ballivián reformó la hacienda estatal a partir de su optimización por la vía de los presupuestos y la pormenorización de las distintas problemáticas que, a parecer del ejecutivo, acuciaban la recuperación del erario. Al mismo tiempo, se trató de aumentar los beneficios de este reformulando antiguos ingresos, como la amonedación de la feble, estabilizando la base fiscal, maximizando su potencial y, en concreto, buscando un recurso hegemónico que arrastrara a la maltrecha economía boliviana hacia la formación de capitales propios, como fueron la plata, el guano y la cascarilla. La aparente contradicción que supusieron las políticas con respecto a la economía y el comercio, como mostraré, se explica por su integración en las formas de experimentación política.

Tercero, en relación con la anterior, planteo que bajo la gestión de Ballivián se racionalizó el gasto público tratando de recortar el mayor de ellos, el militar. El ejército era el principal consumidor de caudales del país y resultaba imposible prolongar un gasto tan elevado.²⁷ Esta situación obligó a la administración Ballivián, en este caso en continuidad con las medidas del gobierno de José Miguel de Velasco, a reformar el aparato militar. Pero no fue la única razón: se trató de conferir a las fuerzas armadas el carácter de institución obediente y no deliberante en política para acabar con la inestabilidad interior, dando el monopolio de la rebelión a la ciudadanía armada, capaz de mantener el orden y luchar contra la tiranía. Dada la falta de resultados de la maniobra del presidente Velasco, fue Ballivián el primer gobernante del país que aplicó una reforma militar con consecuencias

²⁷ Lo que señala Dalence (1851: 347-348) en su famosa obra estadística.

palpables.²⁸ No obstante, la inestabilidad de los últimos años de su mandato y el alcance de las medidas para dar retiro a soldados y oficiales, como fue la concesión de tierras en los Orientes,²⁹ cercenó los cambios propuestos, por lo que el problema militar siguió presente.

Cuarto, coincido con aquellos que sostienen que Ballivián fue el primer gobernante boliviano que trató de “ocupar” los Orientes y hacerlos productivos para el Estado. Su administración articuló por vez primera un plan para la ocupación e integración de los Orientes bolivianos, poniéndolos de forma efectiva bajo control ejecutivo, con el avance de la frontera interior considerada “civilizatoria”, que permitiera una salida al Atlántico a través de vías fluviales, la conversión de las poblaciones indígenas en mano de obra educada según el catolicismo y la idea de propiedad liberal y el aprovechamiento de las riquezas, que se creían múltiples, de esos territorios. El proyecto fue provocado por varias razones, entre las que encontramos, por un lado, la imposibilidad de tomar Arica como puerto, aun ser la salida preferente al mercado internacional de los comerciantes paceños; por otro lado, la dificultad de convertir Cobija, único puerto del país, en un caladero de dimensiones aceptables; finalmente, por la crisis económica del momento, en relación con la continuidad bélica desde tiempos de la Confederación Perú-Boliviana. Ante ello, se llevaron a cabo acciones legislativas como la creación del departamento del Beni en 1842, de cara a desplegar la autoridad ejecutiva en el territorio amazónico; proyectos de colonización, como colonias militares; o exploraciones, como las del Chaco, y navegaciones de ríos, como el Pilcomayo.

A partir de lo señalado hasta ahora afirmo que la presidencia de José Ballivián no puede ser considerada como una más, ni como un simple proyecto militar. Equívoco este último que, si bien está siendo cuestionado en los últimos años para el conjunto de los primeros presidentes de la incipiente Bolivia republicana, pretendo contradecir con un trabajo monográfico que lo interpele directamente.

Vistos los planteamientos anteriores conviene dirigirse a las herramientas utilizadas que me deben permitir responder a los interrogantes suscitados. Es el trato con las fuentes lo que fundamenta el trabajo de investigación en la ciencia histórica, lo que da sentido, como afirma Althusser, a las preguntas y a los conceptos teóricos en los que se enmarca.³⁰ El vaciado de la información, la revisión, el análisis y la interpretación con una mirada

²⁸ García Jordán, 2001: 252; Irurozqui, 2018: 82.

²⁹ Opto por el vocablo “Orientes”, en plural, considerando, como Roux (1996: 343) y García Jordán (2001: 20), la existencia de distintas realidades (culturales, sociales, geográficas) en una región demasiado vasta y diferenciada como para singularizarla como son la totalidad de las tierras bajas del oriente boliviano.

³⁰ Althusser, 1967: 6.

crítica son las bases de la metodología que organizan esta investigación. En relación con las hipótesis planteadas y los objetivos generales, este estudio se basa en el trabajo cualitativo de archivo con documentación de la época, combinada con información recibida en formato digital.

Los archivos consultados han sido varios, la mayoría de ellos en Bolivia. En primer lugar, el mayor grueso documental que he utilizado se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), en Sucre. Allí tuve acceso a sus extensos fondos bibliográficos, a los documentos digitalizados como los concernientes a las memorias ministeriales (o publicaciones oficiales) y al fondo Gabriel René Moreno, y a los archivos del poder ejecutivo, documentación de los ministerios de Interior, Hacienda, Guerra, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores que son, sin duda, el pilar fundamental de este trabajo. En segundo lugar, he revisado la colección de folletística, manuscritos y la mapoteca digitalizada del Archivo Histórico de la Casa de la Libertad (AHCL) de Sucre. En tercer lugar, he consultado los fondos de León María Loza, María Josefa Saavedra y de la Sociedad Geográfica de La Paz en el Archivo Histórico de La Paz (ALP). En cuarto lugar, he accedido a la colección oficial de leyes tanto en el Archivo de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en Santa Cruz de la Sierra, como en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (BAH-ALP) de La Paz; además, mientras en el primero de ellos pude revisar también folletística, en el segundo consulté los redactores de las sesiones del legislativo. En quinto lugar, en el Archivo de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz pude consultar los fondos de folletos, la amplia hemeroteca de prensa histórica y la documentación presupuestaria para el período estudiado. En sexto lugar, accedí al fondo de documentos de Domingo de Oro del Archivo Histórico del Museo Mitre (AHMM) de Buenos Aires, y a la colección de correspondencia de Andrés de Santa Cruz en el Archivo Virtual Histórico Mariscal Santa-Cruz (AVMSC), ambos gracias a la ayuda de la Dra. García Jordán. Y, finalmente, encontré varias fuentes a partir de la búsqueda por Internet, a destacar por la cantidad de documentos existentes de interés repositorios como Gallica, el Foreign Office del Reino Unido o la biblioteca digital de Harvard.

En la mayoría de las instituciones citadas pude consultar también bibliografía útil a la investigación, como también hice lo propio en la Fundación Flavio Machicado Viscarra de La Paz, en la biblioteca latinoamericana de la Universität zu Köln, en el Ibero-Amerikanisches Institut de Berlín, en las bibliotecas general y de la facultad de historia de la University of Cambridge, en la biblioteca Peter J. Shields de la UC Davis, en la Doe

Library y The Bancroft Library de la UC Berkeley y en la biblioteca de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona.

La tipología de fuentes es amplia pues incluye tanto las relativas a las altas instancias del Estado, con documentos administrativos, legislativos y publicaciones oficiales como las surgidas de lo que hoy llamamos sociedad civil (folletística, epistolarios, prensa o diarios de exploración). A continuación, me detengo en unas breves consideraciones sobre las mismas diferenciando la documentación impresa de la manuscrita.

Por lo que se refiere a la documentación impresa, conviene destacar, primero, la amplia gama de folletística consultada entre las cuales se halla, por un lado, la relativa a las protestas de opositores a José Ballivián como José Miguel de Velasco o Eusebio Guilarte, de las que se conservan varios tomos; por otro lado, los folletos laudatorios para con la figura del presidente, algunos extraídos de sus propios discursos, escritos o acciones. Igualmente, incluyo los muchos textos de temática aislada que, de hecho, son fuentes que me han permitido ampliar el prisma de la investigación hacia temáticas que los documentos oficiales podían ignorar o esconder, tales como las relaciones de los viajes por el Pilcomayo de Rodríguez Magariños y Van Nivel, el discurso del religioso Yáñez de Montenegro sacralizando la batalla de Ingavi o el proceso contra los implicados en el intento de magnicidio de 1843.

Segundo, y central en este trabajo, ha sido, por un lado, el estudio de la legislación contenida en las colecciones oficiales de leyes, tanto para clarificar temáticas que la documentación oficial no resolvía como para determinar el recorrido de determinadas iniciativas o la importancia real de algunos elementos del discurso más allá de la retórica. También los redactores de las sesiones del legislativo referidos a 1843, 1844, 1846 y 1847, que me han permitido conocer los consensos y los choques entre poderes, el ceremonial republicano y el proceso de formación legal. Por otro lado, las memorias ministeriales que de forma concisa permiten conocer los hechos más destacados enfrentados por el encargado de la cartera de turno. Pude revisar las memorias de Interior de 1844 y 1846, de Instrucción Pública de 1843 y 1846, de Hacienda de 1843, 1844 y 1846, y de Relaciones Exteriores de 1843 y 1846, mientras que he tratado de reconstruir las restantes a través de la prensa.

Tercero, fuente significativa ha sido la hemerográfica, de la que he podido examinar varias series, aunque aquí he utilizado de forma prioritaria, tanto por su relevancia como por su continuidad los periódicos *El Restaurador*, publicación oficial de Sucre, y *La Época*, periódico privado de La Paz. Además, he consultado gran cantidad de noticias e

informaciones recogidas en otras publicaciones periódicas. Igualmente he revisado algunas obras literarias que, como veremos, han resultado significativas para alguno de los apartados de este trabajo.

Por lo que respecta a la documentación manuscrita, y como antes he señalado, debo citar en primer lugar una fuente fundamental en este trabajo como es la contenida en los volúmenes relativos a los ministerios del poder ejecutivo. En ellos encontramos informes de las diferentes instituciones intermedias dirigidos al ejecutivo, quejas particulares, correspondencia oficial, órdenes directas, propuestas, solicitudes de tierras, visitas a comunidades. El Ministerio de Guerra aparece centrado ante todo en la comunicación con las comandancias generales, el Estado Mayor y la comisión liquidadora de la reforma militar; el de Hacienda, con el Tribunal General de Valores, la oficina del crédito público, los bancos de rescates, las comisiones fiscales y el inspector de las guaneras del Litoral; para el de Instrucción Pública, los directores de los distintos colegios y universidades son su principal interlocutor, así como las diócesis del país; en el caso de Relaciones Exteriores, la correspondencia se dirige a los diferentes plenipotenciarios tocante a la tratadística internacional; finalmente, en el Ministerio del Interior destacan las relaciones con demás órganos del Estado, siendo este el que alberga más cantidad de fuentes documentales. En general, la mayor parte de la documentación es correspondencia entre el Ministerio y las prefecturas departamentales.

En segundo lugar, he tenido acceso a manuscritos no relacionados de forma tan directa con las altas instancias del ejecutivo en cuestión, pero configurados también como fuentes significativas, como la correspondencia de Andrés de Santa Cruz y la de Domingo de Oro, o documentos difíciles de catalogar, algunas veces desclasificados.

La técnica de aproximación a las fuentes que he utilizado se enmarca en la creación de distintas bases de datos. Llevando a cabo un vaciado, ya sea a través del resumen del texto o imagen, ya sea con la transcripción, el enunciado resultante es trasladado a una de las bases de datos que he creado para el tratamiento de la información. He dividido estas bases en dos tipologías. La primera, usada para la documentación ministerial, la comunicación epistolar o fuentes aisladas, consiste en desgranar los datos a través de elementos guía. La segunda ha servido para las fuentes de clasificación difícil, por tratar temas muy variados, ser muy extensas o tener una información autorreferencial muy poco clara. Con menor detalle que el tipo anterior, ha sido útil para los folletos, prensa y bibliografía encontrada en los archivos y bibliotecas, así como para la historiografía tradicional, a la que he dado el trato de fuente en su análisis.

La variada procedencia y tipología de las fuentes me ha permitido un acercamiento holístico. En este sentido, conviene recordar que en la escritura encontramos una finalidad, un código, una justificación y un destinatario. Incluso en el caso en que el texto diera informaciones “no veraces” continúa siendo un testimonio de una época, algo que se debe evaluar y tratar para que se pueda, en palabras de Le Goff, “transformar su función de mentira en confesión de verdad”.³¹ La escritura remite a una realidad que cambia por acción del emisor de forma consciente,³² por lo que la intencionalidad en la que se sustenta debe ser tratada como parte necesaria de la fuente.

A partir de las consideraciones anteriores esta tesis doctoral se ha estructurado de la siguiente forma. Tras exponer los motivos que me han llevado a realizar este estudio, en el capítulo 1 abordo los aspectos teóricos del trabajo, con un estado de la cuestión que me permite presentar la temática y enmarcar los preceptos de donde parto, junto con un repaso concreto de la historiografía sobre José Ballivián y su gobierno. Sigue la primera parte, en la que analizo, en el capítulo 2, los aspectos más puramente político-administrativos del gobierno estudiado, como la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo, la importancia de las elecciones y la opinión pública en la creación de legitimidades y, en el capítulo 3, varias de las reformas propuestas durante la administración. La segunda parte se interesa por la gestión económica, con el capítulo 4 dedicado a la materia fiscal y presupuestaria, y el capítulo 5 en el que se trata la política comercial y los recursos naturales. En la tercera parte, me centro en la sumamente importante reforma militar, observando los aspectos más administrativos de esta, junto con la potenciación de la Guardia Nacional, cuestiones que estudio en el capítulo 6; y la aproximación del gobierno a lo que he convenido en llamar militarismo teórico y práctico, cuestión que analizo en el capítulo 7. La cuarta parte está dedicada a la política orientalista que inauguró el gobierno de Ballivián, con dos capítulos, el 8 y 9, dedicados a la región del Beni y a la del Chaco respectivamente. Para finalizar, unas breves conclusiones tratan de responder a las hipótesis propuestas y constituirse como una especie de sumario del texto anterior.

* * * *

³¹ Le Goff, 1997 [1977]: 108.

³² De Certeau, 1996: 148-150.

No puedo concluir esta introducción sin dedicar el texto y mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que me han ayudado a llevarlo a cabo, que me han brindado su opinión, críticas y sugerencias, recursos y trabajo, siendo así parte integrante de esta tesis doctoral.

A mi directora y tutora doctoral, la Dra. Pilar García Jordán, le debo una gratitud y admiración totales, no solo por su docencia, que fue sin duda el desencadenante de mi interés por la historia decimonónica boliviana, sino por su constante ayuda en la redacción y corrección de la tesis, en la búsqueda de fuentes, en la aproximación a los archivos, en el contacto con demás investigadores, en visibilizar mi propio trabajo, en encontrar nuevas oportunidades de financiación. Su mentoría, amabilidad y cercanía me han permitido entrar en el mundo académico gracias a la participación en congresos, a su acompañamiento en mi primer viaje a Bolivia (y sus inestimables consejos en el segundo), a su gestión para realizar estancias de investigación en centros de Alemania, Estados Unidos e Inglaterra, y a mi incorporación al grupo de investigación consolidado dirigido por ella misma Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas (TEIAA). Lo que también me ha permitido formar parte del proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España (ref. PID2019-103879GB-I00), liderado por la Dra. García Jordán. Mi inclusión en este proyecto ha sido clave para mi comprensión de la realidad histórica latinoamericana. Como también lo fue su tutoría en los trabajos de fin de grado y de máster, y mi vinculación temprana al TEIAA a través de una beca de colaboración con departamentos de la universidad entre 2015 y 2016. Le debo, en definitiva, mi condición de investigador y la oportunidad de iniciar una carrera académica.

A la Dra. Anna Guiteras Mombiola, quien codirige esta tesis doctoral, por su consejo, ideas, opiniones y, sobre todo, por un trabajo académico brillante que es, sin duda, un ejemplo a seguir para mí. Sus charlas en el avión contribuyeron a apaciguar mi miedo a volar (al menos, momentáneamente), y su carácter abierto me ha permitido, entre otras cosas, ser por primera vez profesor en la universidad, dando clase sobre el caudillismo durante el curso 2021-22 en la asignatura “Història d’Amèrica” en la Universitat de Barcelona, de la que ha sido docente.

Las oportunidades brindadas me han llevado a recibir una beca predoctoral (FI-SDUR 2021) para mi contratación como personal investigador en formación a tiempo completo en la Universitat de Barcelona, otorgada después de un proceso competitivo público por el Departamento de Recerca i Universitats de la Generalitat de Catalunya en

octubre de 2021. Además, la ayuda de viaje anexa a la citada beca me ha permitido realizar tres estancias de investigación como *visiting scholar*; la primera, entre enero y febrero de 2022 en la Universität zu Köln, donde agradezco la invitación y recibimiento de la Dra. Barbara Potthast en el Instituto de Historia Ibérica y Latinoamericana (IHILA), así como la cercanía de la Dra. Sarah Albiez-Wieck, la Dra. Silke Hensel, la Mg. Milagros Pacco y la Dra. Carmen Ibáñez, junto con las conversaciones con el Dr. Patricio Alvarado Luna y la Dra. Fátima Martínez Pazos, entre muchos otros. La segunda, entre abril y junio de 2022 en la University of California in Davis, invitado por el Dr. Charles Walker al Hemispheric Institute on the Americas, al que agradezco tanto su amabilidad, consejo y enorme disposición como la posibilidad de poder pasar tardes discutiendo de fútbol. También al Dr. José Juan Pérez Meléndez, Megan Klisiewicz, Mary Loibl, María Esperanza Rojo y demás compañeros doctorandos. La tercera, entre febrero y marzo de 2023 en la University of Cambridge, por invitación de la Dra. Gabriela Ramos al Centre of Latin American Studies (CLAS), a quien agradezco la oportunidad de conocer desde dentro tan increíble institución, junto con Chriselia De Vries y demás miembros del centro.

Antes, pude viajar en dos ocasiones a Bolivia para recopilar la mayor parte de las fuentes en mi investigación. Agradezco la disponibilidad del personal del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia de Sucre, especialmente a su director Máximo Pacheco, quien me recibió con los brazos abiertos, y la inestimable ayuda de, entre tantos otros, los archivistas Gabriel Rivera, Óscar Hurtado, Nelva Delgadillo y los “Hora, por favor” que me acompañaban cada día antes de darlo por terminado. También de la biblioteca y museo de la Casa de la Libertad, con el apoyo de Rosario Barahona y su director Mario Linares, entre otros.

En Santa Cruz de la Sierra, agradezco el apoyo de la Lic. Paula Peña y de Santos Frías, directora y bibliotecario respectivamente, en la consulta del Archivo de la biblioteca-museo de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. También el de la Dra. Isabelle Combès quien fue de una ayuda inestimable en relación con la reprografía de los documentos de los distintos archivos bolivianos. En La Paz, doy las gracias al personal de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional y de su director en aquel entonces, el Mg. Luis Oporto; a la familia Machicado por el acceso a su casa; a Doña Florencia Ballivián por su interés en la temática, sus consejos desinteresados y su enorme disposición a darme documentos inéditos del personaje; a la Dra. Esther Aillón Soria por darme la oportunidad de presentar los avances de mi trabajo ante investigadores

y alumnos en 2019; así como los trabajadores del Archivo Histórico de La Paz y la hemeroteca y biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés.

Fue delante del monoblock de esta última institución donde, por mediación de la Dra. García Jordán, conocí al Dr. Víctor Peralta y a la Dra. Marta Irurozqui, cuyo consejo ha sido fundamental para mí, también por mi inclusión en dos proyectos de investigación dirigidos por la Dra. Irurozqui, uno hasta 2019 (ref. HAR2016-77609-P) y el siguiente a partir de 2021 (ref. PID2020-113099GB-100). Tanto sus interesantes conversaciones y consejos con un investigador novel como yo como sus investigaciones pioneras han sido centrales para el desarrollo de esta tesis doctoral.

Del mismo modo, los variados intercambios de información y de criterio llevados a cabo en los congresos y jornadas donde he participado han sido de valiosísima ayuda. Quiero destacar a miembros del TEIAA como al Dr. Antonio Acosta, Dra. Meritxell Tous y Dra. Chiara Pagnotta por sus intervenciones, comentarios, docencia, proximidad y ejemplo. Y, de forma muy especial y cercana, a mis compañeros de doctorado, Carla Redó -y su puesta en contacto con las caseritas del mercado central de Sucre-, Marta Solà, Miguel Jiménez, Irene Vilaró y otros, como compañeros de máster y de grado.

Finalmente, a mi familia, el mayor agradecimiento posible. A mis padres, quienes me dieron la oportunidad de estudiar y me hicieron como soy; ellos fueron el empuje fundamental para tomar este camino y perseverar en él. A mi pareja, que aguanta mis ausencias, a mis tíos y primas, a mis abuelos, a mi familia animal, a mis amigos de aquí y de allá, entre tantas otras personas que mi memoria, sin duda llena después de la elaboración de este trabajo, me impide nombrar, pero que tengo presente. Estén aquí o no, esto es de todos ellos.

CAPÍTULO 1. UNA VÍA LATINOAMERICANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO

Habiendo introducido el trabajo, sus objetivos e hipótesis, en este primer capítulo, por un lado, presento el abordaje teórico por el que he optado, alrededor del “caudillismo” y de los principales conceptos utilizados en la tesis, y por otro lado, el trato de la figura de José Ballivián y de su administración en la historiografía.

1.1 Marco teórico y conceptual

En este apartado analizo los conceptos clave operativos a esta investigación partiendo del “caudillismo”, cuyo significado más tradicional cuestiono aquí, para centrar la mirada en categorizaciones teóricas relativas a la construcción del Estado latinoamericano y la imposición de un proyecto nacional, entre las más significativas.

Existe una gran cantidad de literatura que trata de fundamentar, desacreditar, discutir, analizar, sintetizar, recordar y olvidar el concepto de caudillismo. El término, en su aplicación al ámbito geográfico latinoamericano, remite con naturalidad a la primera mitad del siglo XIX,¹ un período maldito en la historia patria de la mayoría de los países de la región en el que el eco de las palabras de Bolívar se habría hecho oír con virulencia: “la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás”.² La descalificación de esta etapa histórica se halla aún hoy arraigada en el fragmentado sentir nacional americano, en parte transmitida por una educación escolar elaborada en ocasiones a partir de textos de finales del XIX y principios del XX que, sin duda, partieron en su génesis de una intencionalidad previa, con una clara voluntad de señalar al tiempo anterior como inútil. Con todo, antes de pormenorizar el fenómeno en el ámbito nacional boliviano, conviene observar el tratamiento del término dado por la historiografía a escala internacional, que acabó por reglar el caudillismo como fenómeno propio de Latinoamérica.

Desde el americanismo se trató de dar una definición temprana al concepto a inicios del siglo XX. Chapman es señalado de forma general como el primer autor en abordar la temática del caudillismo en profundidad. Justificó su estudio remarcando lo paradójico que suponía la impronta que el “período caudillista” había dejado sobre la totalidad de las

¹ Aunque en ocasiones se ha pretendido trasladar el vocablo al siglo XX y hasta al XXI, señalando como caudillos a personajes tan alejados entre sí como Trujillo en República Dominicana, Perón en Argentina, Chávez en Venezuela, etc. Véase Wiarda y Kryzanek, 1977; Castro, 2007.

² Gómez-Martínez [en línea], 2015 (Consulta: 2/04/2020).

repúblicas latinoamericanas frente a la falta de trato historiográfico que había merecido la etapa. La suya fue una explicación cultural o esencialista: el surgimiento de los caudillos latinoamericanos se debió a la herencia de la tradición política absolutista española trasladada al Nuevo Mundo por los conquistadores y las estructuras del Antiguo Régimen colonial.³

Dos décadas después, Morse retomó la explicación cultural para vincular el nacimiento del caudillismo con la diferenciada tradición política de ambos Reyes Católicos. Mientras el pensamiento absolutista de Isabel de Castilla fue el dominante, como ocurrió hasta 1808, desde la América Hispánica no se cuestionó la autoridad metropolitana. Con la invasión francesa, el “maquiavelismo” de Fernando de Aragón tomó preponderancia y propició la posterior atomización en repúblicas disgregadas, donde cada una de ellas lucharía por sus propios intereses por la falta del elemento unificador que la monarquía había supuesto.⁴ La necesidad de un hombre fuerte para reimponer la unión isabelina en los restos del antiguo Imperio habría propiciado el nacimiento de los caudillos.

Por su parte, las razones históricas son el cuerpo de la explicación de Beezley. Para este autor, las guerras de independencia habían trasladado la soberanía de los pueblos americanos a su propio territorio, pero la ruptura tuvo escaso eco en la mentalidad política y la herencia colonial persistió. La figura del virrey mutó en la del caudillo como autoridad centralista y manipuladora de la realidad social, con la diferencia de no deber lealtad a un monarca lejano.⁵ Los caudillos eran, en suma, personajes oportunistas que surgían de la incomunicación de las regiones interiores con el centro, impidiendo el establecimiento de un poder estatal efectivo y agrupando en su cohorte provincias enteras, utilizándolas como carne de cañón para tomar la presidencia y establecer, desde ella, regímenes clientelares.⁶

Este tipo de explicaciones del surgimiento del fenómeno caudillista tuvieron largo recorrido, escuchándose sus reverberaciones hasta la década de 1990. Por entonces, Dealy vinculó el origen del caudillismo a la religión cuando sostuvo que el hombre católico buscaba obtener poder público tanto como el protestante lo hacía con la riqueza privada, siguiendo a Weber.⁷ Efectivamente, las tesis que defendieron que las sociedades latinoamericanas eran inmaduras para crear un Estado moderno como consecuencia de la

³ Chapman, 1932: 281, 286-287.

⁴ Morse, 1954: 78-79.

⁵ Beezley, 1969: 346.

⁶ *Ibidem*: 348-349.

⁷ Dealy, 1992: 43-54.

tradición política española y católica han tenido larga incidencia historiográfica.⁸ Interpretaciones que veían el fenómeno caudillista como foráneo e impropio de América, explicando así la diferencia con el desarrollo político y económico de los Estados Unidos,⁹ lo que en la práctica invalidaba cualquier importancia fáctica de los procesos políticos y sociales internos.

Como se ve en Safford, otras investigaciones han atribuido el surgimiento del caudillismo a la génesis bélica de las repúblicas latinoamericanas y, en consecuencia, a la inevitable implicación militar en su construcción.¹⁰ El vacío de poder creado por el conflicto permitió a caudillos carismáticos preparar ejércitos regionales que, primero, lucharon por la independencia y, una vez conseguida, tomaron el poder sin oposición.¹¹ Wolf y Hansen teorizaron sobre ello al considerar los caudillos promotores del “machismo” como imagen, una forma de masculinidad dominante, belicosa y jerárquica que otorgó a tales personajes la legitimidad suficiente como para propiciar la formación de bandas de hombres leales armados a su alrededor que le podían proporcionar el poder;¹² esto es, la formación de redes clientelares militarizadas a su alrededor. También Halperin Donghi subrayó la importancia de la militarización de la política, con una influencia decisiva en el devenir del nuevo orden emancipado.¹³

La explicación más completa del origen y razón de ser militarista del caudillismo es la de Lynch. El historiador anglosajón consideró que fueron las guerras por la independencia las que hicieron nacer a los caudillos a través de la disolución de las estructuras de poder anteriores, siendo sustituidas por otras muy precarias.¹⁴ En la inmediata independencia, la ausencia de consenso político, la heterogeneidad social y la crisis económica provocó que las constituciones tuvieran escaso valor. Los criollos que tomaron el poder temían a los sectores populares, que veían con preocupación como los nuevos sectores dominantes ansiaban la emancipación para continuar con el sistema de dominación colonial. Ante tal situación, estos últimos se agruparon en torno a caudillos locales que lucharon por el poder utilizando la violencia y el clientelismo.¹⁵

⁸ Araya Pochet, 2005: 113-114.

⁹ Véliz, 1984: 3-16.

¹⁰ Safford, 1992: 89.

¹¹ Wolf y Hansen, 1992: 63.

¹² *Ibidem*: 64.

¹³ Halperin Donghi, 1968: 84; consúltese Rabinovich, 2012: 11.

¹⁴ Lynch, 1993: 51.

¹⁵ Lynch, 1987: 488-489.

Las relaciones clientelares afectarían a todos los sectores del campo, donde se basaría el poder de estos personajes, estableciendo claras jerarquías piramidales con ellos en el vértice. Mientras tanto, recogerían las demandas de los clientes y, en base a promesas, afirmarían luchar por los intereses de todos los seguidores y contra los de las “élites de la capital”.¹⁶ Una vez en el poder, y según ha defendido Lynch, los caudillos olvidaron las promesas de cambio social pues ello implicaba un enfrentamiento con los sectores socioeconómicos dirigentes, aquellos criollos que dirigieron la llegada del nuevo orden. Establecieron fronteras marcadas al cambio que demandaban los sectores más desfavorecidos, que no habían notado los efectos beneficiosos esperados por la independencia. Los caudillos pasarían a ser indispensables para los grupos dirigentes, pero mantendrían la capacidad de actuar de forma independiente con sus recursos, cada vez mayores.¹⁷ Fueron “agentes del orden social”, manteniéndolo en base a la represión sobre la oposición y conservando cierto magnetismo con la sociedad.¹⁸ Sabedores de la naturaleza de su poder, que les había llegado generalmente a través del golpe militar, estos líderes regionales gobernarían de forma arbitraria, utilizarían la violencia para mantener el poder y, sobre todo, se basarían en la lealtad personal para favorecer a sus aliados, convirtiéndose en benefactores.¹⁹

En su momento, la visión de Lynch dio fuerza al concepto de caudillismo y permitió darle una pátina de herramienta histórica válida para explicar la realidad vivida en la primera mitad del siglo XIX. Sea como fuere, no hay más que aplicar su marco teórico a un estudio de caso para comprobar que no se sostiene su uso en la totalidad de la geografía de Latinoamérica. Lynch fundamentó su teoría, como Wolf, Hansen y la mayoría de los autores citados, en la figura de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires y, en menor medida, en la de José Antonio Páez en Venezuela, y ante el estudio histórico concreto ese ánimo generalizador se desmorona²⁰ por la dificultad de categorizar, por ejemplo, a Rosas, Páez, José Ballivián, Ramón Castilla y Antonio López de Santa Anna en un grupo homogéneo.²¹ Para Dunkerley, por ejemplo y para el caso de Bolivia, el llamado caudillismo boliviano no

¹⁶ Dealy, 1992: 53-55.

¹⁷ Lynch, 1987: 495.

¹⁸ Lynch, 1993: 253.

¹⁹ Bethell (ed.), 1991: 64.

²⁰ Véase, por ejemplo, Colàs, 2019a.

²¹ El presidente mexicano Antonio López de Santa Anna, por ejemplo, quiso basar su poder en un territorio, Veracruz, así como hizo Rosas en Buenos Aires, pero al mismo tiempo cierta historiografía señala que el estamento social de mayor importancia en México fue el ejército, como se acostumbra a afirmar para Andrés de Santa Cruz o José Ballivián. La literatura en el caso mexicano es muy extensa, véase Vanderwood, 1987; Tutino, 1999.

dependió tanto de la tierra, como en el caso de Rosas, sino del ejército y de un militarismo en continua escisión.²²

A ello, hay que añadir que el concepto conlleva una carga despectiva intrínseca en él. Pormenorizando para el caso boliviano, Alcides Arguedas fosilizó con su discurso la concepción tradicional sobre la época de los caudillos considerándola como dolorosa y amarga, sucesión de gobiernos dedicados a su propio lucro que se propusieron mantener al país en la excepción para fomentar la inestabilidad como base de un precario poder. Así, presentó la historia de los caudillos como los infortunios de un pueblo inculto y mísero.²³ Mientras Arguedas los consideró incompetentes y autoritarios, sin ninguna cualidad propia de un buen gobernante,²⁴ Gabriel René Moreno tildó a los caudillos de monstruos.²⁵ Estos ejemplos de la “narrativa de la nación enferma”²⁶ respondían, como se ha indicado en varios trabajos críticos recientes,²⁷ a un fenómeno regional consistente en la relectura legitimadora del pasado por parte del nuevo orden político de las últimas décadas del siglo XIX, que justificó su naturaleza refundadora mediante la destrucción histórica del período anterior, denominado “caudillista”.²⁸

La concepción de Arguedas ha seguido presente hasta las últimas décadas en parte de la historiografía bolivianista, lo que ha perpetuado la carga peyorativa sobre el vocablo.²⁹ De forma recurrente, algunos investigadores han tomado la época de los caudillos como una lacra para la historia del país, señalando a sus gobernantes como personajes que se basaron en el clientelismo para llegar al poder de forma ilegítima; conseguido el objetivo, se centraron en legalizar su situación a partir de promulgar nuevas constituciones que acotaran un marco político a su gusto.³⁰ Tales autores ven en los llamados caudillos a oportunistas movidos por el lucro que se justificaban en una legalidad creada *ex novo* para consolidarse en el poder y que gobernaron el país como si de su hacienda se tratase.³¹

Como respuesta a tales categorizaciones, desde la última década del siglo XX han aparecido trabajos que han tratado de renovar la idea de “caudillismo” de forma progresiva,

²² Dunkerley, 1981: 20.

²³ Arguedas, 1967 [1922]: 1-11.

²⁴ *Ibidem*: 115.

²⁵ René Moreno, 1970 [1894]: 14.

²⁶ Véase Paz Soldán, 2003.

²⁷ Peralta, 1992; Irurozqui, 2000a: 39; Roniger y Herzog (ed.), 2000: 5; Morelli, 2004: 759; entre otros.

²⁸ Irurozqui, 2016: 104.

²⁹ Esa carga peyorativa no existía en Bolivia antes de las intervenciones semánticas de René Moreno y Arguedas en el vocablo en cuestión. Santiváñez (1891: 7) consideró a Ballivián “uno de los más ilustres caudillos” de la historia boliviana, refiriéndose a un jefe neutro.

³⁰ Guzmán y Rodríguez, 2015: 191-192.

³¹ Romero Pittari, 2008: 16-18.

hasta su defenestración como concepto histórico válido. En ellos, no se persigue restituir la figura de los políticos de inicios del siglo XIX, sino propiciar una revisión historiográfica que matice el discurso -arguediano para Bolivia- de incompetencia política en la observación de la obra de gobierno. La coyuntura vivida en la primera mitad del siglo XIX en América Latina es concebida como parte de la construcción de un orden nuevo, una experiencia de marcada unicidad en el desarrollo del sistema representativo moderno.³² Para Morelli, el caudillismo, que era visto como ejemplo de dictadura militar, incapaz e inestable, en conflicto constante, pasa a ser entendido como un tipo de formación legítima de poder, centrado en socializar el ámbito militar y estructurar la comunidad ciudadana y los valores nacionales. Sería, en definitiva, un esfuerzo para establecer el paso del Antiguo Régimen a la modernidad política a través de caminos no experimentados hasta el momento, y de los que su producto era, hasta entonces, desconocido.³³

En el caso de Bolivia, los trabajos de Irurozqui han permitido revertir el discurso caudillista. La época posterior a las independencias vio nacer la legitimación republicana y la soberanía popular, reemplazando el orden colonial a partir de la introducción de nuevos significados para pueblo, elecciones, legislativo, constitución, que los nuevos gobernantes respetaron y acataron, revistiendo sus acciones de republicanismo, fueran estas golpes de Estado, fraudes electorales o políticas públicas.³⁴ Las reglas y el ceremonial del ordenamiento liberal debían ser respetadas para conservar la legitimidad del poder, lo que destaca la voluntad cívica de la clase política.³⁵ Además, que militares como Andrés de Santa Cruz, Manuel Isidoro Belzu o el propio Ballivián ostentaran el principal cargo público no implicó la existencia de un régimen que se considerara castrense, sino civil y en relación insoslayable con la ciudadanía soberana, viendo como en las numerosas luchas políticas entre grupos dirigentes, fue esta la que participó tomando las armas en favor de un grupo y en ocasiones transgrediendo -readaptando o reformulando- la normatividad.³⁶ Los alzamientos del “pueblo”, parte de la ciudadanía armada, junto al ejército, se constituyeron también como formas de participación legítima para “restaurar” un orden político perdido o “regenerar” otro caduco.³⁷ Es más, otros aspectos antes vistos como pruebas de la existencia de gobiernos tiránicos, como el fraude electoral, han sido analizados como un aprendizaje

³² Irurozqui, 2008: 58-60.

³³ Morelli, 2004: 772-780.

³⁴ Démelas, 1992: 451-464; Irurozqui, 1996: 698; 2000: 180-223; Sábato, 2018.

³⁵ Irurozqui, 2015: 69.

³⁶ Sobrevilla Perea, 2012: 180-181; Irurozqui, 2016: 117; 2018: 15-18.

³⁷ Irurozqui, 2018: 33-37.

del orden liberal en materia política y el ejercicio de los nuevos deberes y derechos entre los ciudadanos y los excluidos de esta categorización y, en ese caso, constituyó las elecciones como espacios de legitimación de los regímenes, dando fundamento al sistema representativo.³⁸ Lo que desemboca en lo afirmado por Barragán, quien señala al Estado y todos sus brazos como centro de articulación del movimiento de las comunidades políticas incipientes desde la temprana independencia, arena desde donde entablar las múltiples luchas que atravesaron el experimental proceso constructivo que supuso el asentamiento de un orden inédito.³⁹ Esos golpes, revoluciones, alzamientos y fraudes no eran pruebas de la existencia del “pérfido caudillismo”; eran, junto con las reformas, formulaciones legales y movimientos políticos, parte de los métodos con los que el Estado estaba siendo construido.⁴⁰

Estas consideraciones han permitido ver la formación de los distintos estados-nación en América Latina no como un proceso fallido, sino como una experiencia de desarrollo representativo que siguió vías distintas del europeo o norteamericano.⁴¹ El concepto “caudillismo” pierde, así, su validez teórica, por la gran variedad de casuísticas y por su carga de intencionalidad, creada por autores que trataron de legitimar un nuevo orden político a través de la destrucción histórica del anterior. Por ello, el término no será utilizado en este estudio para referirse a José Ballivián, su gobierno ni la época que vivió.⁴² No obstante, es central hablar de ello por dar un marco teórico concreto a este estudio basado en el propio rechazo del concepto. Conocer su importancia en la historiografía es clave para determinar las razones por las que gobernantes como Ballivián han sido poco tratados de forma monográfica. Autores canónicos como los citados contribuyeron a la formación de un discurso que homogeneizó a los gobernantes bolivianos anteriores a la guerra del Pacífico en la corrupción y la mediocridad administrativa, lo que ha degradado sus políticas gubernamentales y sus consecuencias; aspectos que pretenden ser cuestionados en la presente investigación.

Por el contrario, este trabajo se centra en analizar el proceso de construcción del Estado nacional de pretensión liberal en el siglo XIX por las vías propias de la región latinoamericana, para el caso boliviano y específicamente para el proyecto del gobierno de José Ballivián. Un liberalismo propio, entendido como una tendencia a la democratización

³⁸ Irurozqui, 2000a: 24-25.

³⁹ Barragán, 2007: 114-115.

⁴⁰ Sábato, 2002: 149-157.

⁴¹ A destacar Annino y Romanelli, 1988; Sábato, 2018.

⁴² Como se propone en Irurozqui, 2018: 19.

de la sociedad,⁴³ a la creación de una legitimidad republicana y de una soberanía popular. También a la subordinación del poder militar al civil,⁴⁴ a la reglamentación legislativa y constitucional y a la progresiva formación de instituciones estatales. Sin olvidar la igualdad legal entre ciudadanos y la defensa de un proyecto nacional concreto, dentro de una maraña de contradicciones, violencia y experimentación que refuta lo anterior, sino que formaba parte intrínseca de su política y la forma en que fue entendida. En definitiva, se pretendía la configuración de un orden concreto a partir de la asunción de una serie de ideas y erección de instituciones que trataba de conseguirse a través tanto de vías lícitas y roturas con el pasado, como fuera de los cánones legales y en oposición a ellos, como en continuidad con dispositivos coloniales y frente a propuestas alternativas.⁴⁵

Hay varios conceptos que son sistemáticamente utilizados en este trabajo y que requieren una mayor clarificación, siendo el primero de ellos el relativo a la construcción del Estado. El proceso de institucionalización estatal o “estatalización” se refiere a la acción de dar cuerpo a ese Estado, un espacio propio articulado por instituciones legítimas, un marco legal unificado y poder decisorio, reduciendo “a normas comunes la lucha política en una sociedad heterogénea atravesada por profundos desequilibrios sociales”.⁴⁶ Se inició tras las independencias a partir de la decisión de formar repúblicas de nuevo corte. Ello implicó la creación de un campo político nuevo, con sociabilidades, autoridades y relaciones de poder propias. Proceso sustentado por una capacidad de legitimación que pasó a residir en un pueblo o una ciudadanía de límites difusos y que, al mismo tiempo, implicó que las decisiones del poder incipiente debieran surgir de la creación y aceptación de una voluntad general, lo que justificó la continuación del proceso sociopolítico constructivo para la clarificación del espacio a ocupar por el nuevo ente estatal a través del consenso, el diálogo y la lucha con la constelación social que lo sostendría.⁴⁷

Las nuevas autoridades tomaron como una obligación irrenunciable esa estatalización, canalizándola hacia el fortalecimiento del aparato estatal y obviando desigualdades, pluralidades y continuidades, que fueron continuamente renegociadas por la obligación que suponía la profunda rotura epistemológica resultado de la instauración de una república, y la urgencia de dar cuerpo práctico y herramientas para la actuación de sus

⁴³ Bobbio, 1989: 43.

⁴⁴ Gray, 1986: 50; Rosanvallon, 1999: 164-165; Losurdo, 2005.

⁴⁵ Irurozqui, 2000a: 180-183; 2018: 10-33; Sábato y Ternavasio (coord.), 2020: 10-11.

⁴⁶ Irurozqui, 2008: 74-75.

⁴⁷ Rosanvallon, 1999: 11; 2003: 30; Quijada, 2006: 605-607; Bonaudo, 2014: 19

poderes montesquianos.⁴⁸ En concreto, se trataba de fundamentar y estabilizar la institucionalización de las estructuras de un Estado moderno: crear y dar base a los reglamentos de estas, fortalecer la primacía de la ley y la aceptación de la autoridad a través de demostrar fuerza y legitimidad⁴⁹ y actuar contra la práctica ilegal o favorecerla a través de vías pautadas para permitir el correcto funcionamiento del aparato estatal.⁵⁰ Un proceso por el que el poder de la capital trató de cubrir todos los recovecos del individuo, la sociedad y el territorio alrededor de una estructuración sólida, hacerse presente, convirtiéndose en el ente favorito en la lucha para imponer un proyecto nacional concreto por encima de demás posibles alternativas locales y regionales.⁵¹ Los vaivenes en el proceso de construcción estatal, en el despliegue de su presencia por el territorio, visibles a partir de la acción cívica y militar y del cambio constitucional que hicieron esquivar esa ansiada estabilidad, fueron en parte provocados por la falta de modelos propios para visualizar el recorrido de un camino nunca antes explorado. Esta carencia mostraba, paralelamente, la existencia de concepciones diferentes sobre cómo expresar la realidad de una nueva comunidad política en la práctica (que no necesariamente debía ser el modelo de Estado-Nación que fue el que, finalmente, se adoptó), y de tensiones entre esas posibilidades.⁵²

El segundo concepto por destacar es la formación e imposición de un proyecto nacional concreto que no es tomado como equivalente al concepto anterior de construcción del Estado,⁵³ sino que se acerca a los designios de las dirigencias territoriales. Dentro de Bolivia (como en el resto de los territorios de la región tras la ruptura política con la metrópolis española) había varios grupos dirigentes en pugna potenciando sus propias consideraciones para guiar el devenir político, económico y social de la nueva república. El proyecto nacional en sí eran esas consideraciones, las cuales recurrentemente trataron de aplicarse desde el dominio de poderes como el ejecutivo o el legislativo para su despliegue por el territorio. La imposición de un proyecto u otro implicaba la capacidad de sus

⁴⁸ Sábato y Ternavasio (coord.), 2020: 21.

⁴⁹ Gray, 1986: 18; Derrida, 1997: 29-30; Barragán, 1999.

⁵⁰ Iruozqui, 1996; Rosanvallon, 1999: 13; Macías, 2007: 17. En suma, la lucha contra el abuso de poder, estableciendo mecanismos para el control del ejecutivo a partir del legislativo, la independencia del poder judicial o la autonomía local, aspectos que trataré en próximas páginas (Gray, 1986: 19-20).

⁵¹ Zavaleta Mercado, 1989; Albó, 1993: 19; Barragán, 2007; Foucault, 2018 [1976]: 231. Como argumenta Morelli (2004: 776), hacer efectivo el control territorial de una estructura delimitada de instituciones con una funcionalidad pública era el objetivo perseguido en la erección del Estado moderno, de lo que se derivaría lo demás; visto de otro modo, era construir un orden legítimo, con un Estado capaz de aplicarlo (Gelman, 1999: 111).

⁵² Sanders, 2014 [1971]: 6-7; Iruozqui (coord.), 2020: 108; Sábato y Ternavasio (coord.), 2020: 35-36.

⁵³ Aun compartir el Estado-Nación como aparente resultado. Sin embargo, este podía no ser la única consecuencia (Guerra, 1992: 52, 85).

dirigentes para forzar la aceptación de unas bases pensadas para favorecer las pretensiones del grupo que ostentaba la hegemonía sobre todos los corpúsculos burgueses restantes, lo que en un país disgregado y sin un centro político-económico claro, se convirtió en una dificultad capital.⁵⁴ Más allá de quién lo defendiera, el proyecto debería partir de la necesidad de crear una comunidad moderna que tendiera hacia los preceptos deseados por el (o los) grupo(s) dominante(s),⁵⁵ tanto políticos (presidencialismo o parlamentarismo, centralización, federalismo o policentrismo) como económicos (librecambio o proteccionismo), entre otros.⁵⁶ Lo que implicaba la presencia de distintas fuerzas enfrentadas o en diálogo, personalizadas en esos grupos, los movimientos de los cuales acabarían por estructurar la lucha política.⁵⁷

Profundizando en estos dos conceptos principales, la estatalización y la imposición de un proyecto nacional, puedo concluir que el caudillismo, que en los trabajos de la historia patria fue el régimen que protagonizó las décadas inmediatas a la independencia, fue precisamente eso: el proceso por el que las dirigencias se apropiaron del proyecto de construir un Estado de pretensión liberal por encima de cualquier otra posible alternativa, sumado a la pugna para hacerlo bajo los preceptos de un proyecto nacional concreto, sin una guía clara de cómo llevarlo a cabo. Es decir, el proceso de erección de un “aparato institucional y de dominación con capacidad de responder a las demandas de progreso de la élite boliviana”,⁵⁸ la aplicación de ciertas sensibilidades liberales y la consolidación progresiva del Estado-Nación aplicado a Latinoamérica y, a Bolivia en particular,⁵⁹ que es lo que, como veremos, abordaré en este trabajo.

Siendo así, no se puede entender este proceso abierto sin recurrir al concepto de grupos dirigentes usado a lo largo de la tesis. Estos fueron conformados por una parte de la ciudadanía plural y disgregada en territorios e intereses, no siempre coincidentes;⁶⁰ esto es, en ningún caso estos grupos se estructuraron como una burguesía clásica, ni formando bloques monolíticos en aspectos como, por ejemplo, el librecambio y el proteccionismo, los recursos naturales a hegemonizar o la mirada a los Orientales, entre otras temáticas trabajadas. Pero, de forma general y siguiendo a Dunkerley, se aliaron con o defendieron una opción política concreta frente a otros que, del mismo modo, defendieron sus intereses

⁵⁴ Roca, 1980: 11; Bieber, 1989: 359; Barragán, 2009: 41-42.

⁵⁵ Bourdieu, 1980: 65-68; Anderson, 1983: 6; Guerra, 1992: 24.

⁵⁶ Gootenberg, 1982; 1988; Sábato, 2009: 162.

⁵⁷ Lefebvre, 1974: 224; Rosanvallon, 2003: 33.

⁵⁸ Palabras de Irurozqui, 1992: 203.

⁵⁹ Roniger y Herzog (ed.), 2000: 6; Morelli, 2004: 762; Irurozqui, 2016: 107.

⁶⁰ Siguiendo a Elias, 2000: 109.

políticamente en competencia con los anteriores, proyectando su poder socioeconómico local y regional de forma efectiva.⁶¹

En el nuevo escenario político, los grupos dirigentes no podían potenciar un proyecto nacional propio sin una legitimidad que les permitiera ostentar con estabilidad las principales magistraturas. Como he afirmado, siguiendo a varios autores, el nuevo Estado respondía a una voluntad general ciudadana.⁶² Eso no solo puso el interrogante sobre el concepto de ciudadanía, sino también sobre la manera por la que las nuevas sociabilidades se trasladaron al imaginario de la población y cómo se interiorizó su manifestación. En ese sentido, Habermas muestra que el Estado liberal necesita de la publicidad privada para legitimarse lo que, además de crear el sujeto, individualizando la sociedad según la opinión de cada uno, acabó por crear una esfera pública con tintes pedagógicos sobre cómo ejercer esa ciudadanía.⁶³ Periódicos, partidos, rituales republicanos, sociedades o cuerpos armados fueron vías de aprendizaje de la modernidad política que ayudaron tanto a legitimar el proceso de construcción estatal como a justificar la aplicación de un proyecto nacional.⁶⁴ Un aprendizaje que fue paralelo a la configuración de un nuevo corpus legal, permitiendo resolver los problemas planteados por la conformación de un orden político tras la independencia tanto como imponer ese ansiado proyecto nacional propio de un grupo dirigente.⁶⁵ De ahí que conceptos como legitimidad y ciudadanía sean centrales en el estudio de la historia política decimonónica.⁶⁶ Por último, si bien el proyecto nacional aplicado por la administración Ballivián a lo largo de su gobierno es analizado más adelante, me interesa señalar que el pragmatismo definió la acción del ejecutivo, por razones que iré desgranando.

Los conceptos enumerados fueron novedosos para la época y su aplicación fue una innovación vinculada a la llamada modernidad política. Como argumenta Quijada, aunque eran concepciones conocidas por los dirigentes del momento, sus consecuencias y alcance eran ignoradas, de ahí la continuidad en los avances y retrocesos.⁶⁷ La primera mitad de esa centuria se presenta, así, como un momento central para entender el devenir histórico de la

⁶¹ Dunkerley, 1981: 21. Proceso notable de resignificación de los poderes regionales en verdaderos territorios con tintes de estatalidad se vivió en Argentina, véanse ejemplos en Verdo, 2008; Chiaramonte, 2016; Agüero, 2019.

⁶² Guerra, 1992: 13; Sabato, 2002: 149-157; Quijada, 2006: 605; Bonaudo, 2014: 19. La bibliografía para la temática de la soberanía y su retroversión en el momento de la independencia es tan extensa como lo es para el hecho de recaer en el pueblo en la imposición de un Estado de corte liberal en América Latina, lo que en este marco teórico abordo tangencialmente.

⁶³ Véase Habermas, 1981.

⁶⁴ Macías, 2001: 133; Guerra, 2002; González Bernaldo, 2003; Aljovín de Losada, 2010: 64; Irurozqui, 2018.

⁶⁵ Lettieri, 2005: 540; Buchbinder, 2008: 176.

⁶⁶ Sabato, 2001: 1290.

⁶⁷ Quijada, 2008a: 47.

región, superando la imagen de época transicional.⁶⁸ Los éxitos y fracasos fueron, muy probablemente, la definición práctica de la experimental vía americana al Estado-Nación.

1.2. La vía ballivianista en la historiografía

La historiografía tradicional boliviana se ha nutrido de numerosos debates sobre la figura del general y presidente José Ballivián, más cercanos a definirlo como caudillo tradicional que como líder de un ejecutivo en pro de la estatalización. Debates algunos de ellos llenos de tensión y acusaciones cruzadas que permiten al investigador actual tomar conciencia de la importancia y consecuencias de la administración en cuestión en la historia del país, y por lo tanto de la necesidad de tomarla como objeto de investigación y renovar su aproximación a la misma. Para redactar un estado de la cuestión sobre la materia propuesta es preciso remontarse a los textos decimonónicos y de principios de siglo XX, tanto más dada la escasez de trabajos monográficos posteriores, dispersos o parte de estudios con otras inquietudes.

Como introducción, me parece útil remitir a cuatro obras clásicas publicadas en el siglo XIX, desde prismas diferenciados, pero tratando en todos los casos de conformar una opinión alrededor de los períodos y personajes que expusieron. La más antigua de ellas es el *Ensayo sobre la historia de Bolivia* de Manuel José Cortés, cuya intención fue mostrar la relación de la obra de Dios y el hombre con los hechos mundanos.⁶⁹ En su narración, Ballivián es visto como un ente inevitable, con inteligencia para sacar al país de la mala coyuntura económica y social, pero con una ambición desmesurada y un carácter voluble.

A partir de ese supuesto, el autor abraza un acérrimo anti-crucismo para denunciar la obra presidencial de Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana que este fundó, y celebrar el golpe conjunto de José Miguel de Velasco y José Ballivián que la destruyó en 1839.⁷⁰ Considera justificado el posterior alzamiento fallido de Ballivián contra Velasco de 1840, por el desaire que este último cometió desestimando el nombramiento del primero como vicepresidente; así como el movimiento exitoso que acabó por llevarlo a la magistratura suprema un año más tarde. Ballivián, un militar reputado y visto como capaz, era, pues, el elegido, con porte suficiente como para justificar sus ínfulas de gobernante nacional.⁷¹

⁶⁸ Rosanvallon, 2015 [1985]: 12.

⁶⁹ Cortés, 1861: I-III.

⁷⁰ *Ibidem*: 156-161.

⁷¹ *Ibidem*: 173-174.

Ante la invasión del Perú por Agustín Gamarra, a la que me referiré más adelante con mayor detalle, Ballivián ganó en Ingavi a finales de 1841 y se consolidó en la presidencia. Según Cortés, eso le permitió gobernar de forma discrecional durante dos años, en los que reformó varias instancias del país. Con especial atención en el ejército, porque siguiendo al autor el control del cuerpo marcial era el principal modo de gobierno en la época, lo que llevó a Ballivián a dar preponderancia a los militares y producir una especie de, en sus palabras, “estatocracia”, que hizo resurgir la oposición.⁷² El poder, siempre según el autor, fue dado por Ballivián al estamento militar con la aprobación de la Constitución de 1843, que “no podía leerse, según se decía en aquel tiempo, sino al brillo de la espada de Ingavi”.⁷³

Cortés destacó la formación progresiva de un proyecto orientalista estatal que obvió la existente salida al Pacífico por el puerto de Cobija para potenciar la conexión al Atlántico vía navegación fluvial. Ballivián no pudo apoderarse de Arica, que formaba parte del Perú aun tratarse de la salida natural de La Paz al Pacífico y de ser una eterna reivindicación de Bolivia, ni tampoco pudo fomentar con éxito el crecimiento de Cobija en el litoral boliviano. Por ello, destacó como su gobierno trató de buscar formas para poner a Bolivia en contacto con el Paraguay y el océano Atlántico a través del Pilcomayo, al mismo tiempo lamentando la frustración de esa aventura.⁷⁴ La voluntad de aplicación de ese proyecto de reforma territorial, social y económica, pues, aparece en Cortés como innegable en la administración, tanto como el fracaso en su aplicación.

Ballivián cayó a pesar del éxito cosechado en Ingavi, según el autor, ya que “infames gaceteros le atribuyeron malas costumbres privadas, que no son del dominio de la historia, i le hicieron perder uno de los más firmes apoyos de todo mandatario, la opinión de su moralidad”; además de la acusación de corrupción, en su opinión infundada, siendo al contrario cierta “la acusación de haber seguido una política vacilante: hombre sin principios fijos, tan pronto ponía en ejecución un proyecto, como lo abandonaba”.⁷⁵ Eso no impidió a Cortés destacar su capacidad, voluntad de progreso y práctica inevitabilidad, por lo que Bolivia le debía el haberse “puesto al nivel del Perú” en todos los ramos de la administración pública, lo que consolidaba su independencia.⁷⁶

⁷² *Ibidem*: 179.

⁷³ *Ibidem*: 180.

⁷⁴ *Ibidem*: 182.

⁷⁵ *Ibidem*: 188-190.

⁷⁶ *Ídem*.

Otro texto decimonónico de interés es el de José Domingo Cortés, que en 1869 añadió a Ballivián en su *Galería de Hombres célebres de Bolivia* y lo colmó de honores. Aunque lamentando su primer golpe fallido contra Velasco por injustificado, consideró motivo de celebración la situación que lo llevó al poder, afirmando que su competencia se vería en su accionar, aun ser polémico, por tratar de unir al país bajo un mismo partido y fijar así la paz para centrar la mirada en el Perú.⁷⁷

Los progresos de Bolivia, para este autor, fueron notables bajo el mandato estudiado, fomentando el crédito público, aumentando las rentas y la riqueza del erario, explorando los Orientes y por lo tanto abriendo las puertas al progreso del país a partir de sus tierras bajas, reorganizando la instrucción pública y desarrollando la imprenta. Todo ello acabó abruptamente con la traición de los “bastardos i cobardes”, que lo habrían apartado del poder de forma prematura.⁷⁸

Una tercera obra es la publicada en 1896 por José María Camacho quien trató de resumir la historia de Bolivia para el traslado de su discurso al sector educativo, como manual de referencia. Sus conclusiones fueron parecidas a las de Manuel José Cortés, por lo que pueden ser puestas en relación y hasta considerar que se basó en la obra de este autor para redactar el apartado de la presidencia de Ballivián. Se mostró contrario a Santa Cruz, benevolente con el “aberrante” Velasco y admirado por la victoria en la batalla de Ingavi, con la que había dejado de preocupar la independencia de Bolivia para siempre.⁷⁹

Camacho destacó la obra reformadora del gobierno, sobre todo en la elaboración de un censo y la reforma del sistema de enseñanza.⁸⁰ Actuaciones estas que no pudieron evitar la caída del presidente, considerando que si Ballivián hubiera dejado de lado la “violencia y altanería” de su carácter y se hubiese centrado en ser “amigo de las luces y de los hombres de valor”, sin atentar contra las libertades cívicas de la población, no habría perdido la legitimidad que lo llevó a la primera magistratura.⁸¹

Finalmente, hay una obra clásica con una especificidad que la diferencia de las anteriores. Nicanor Aranzaes fue el autor de *Las Revoluciones de Bolivia*, que aborda la naturaleza de los alzamientos y golpes de Estado producidos en la Bolivia del siglo XIX. El texto enumera los motines de la época, así como los que promovió y recibió Ballivián, enviando un mensaje moralizante al lector a través de afirmaciones como que

⁷⁷ Cortés, 1869: 181-183.

⁷⁸ *Ibidem*: 183-184.

⁷⁹ Camacho, 1896: 125-133.

⁸⁰ *Ibidem*: 133-135.

⁸¹ *Ibidem*: 137-138.

“los jefes y soldados pretorianos que hacían y deshacían a los presidentes, causaron males al país. Hoy *ballivianistas*, luego *belasquistas* [sic] y mañana *belcistas* y por qué? Por los ascensos fáciles, no cabe la menor duda, y así se expresaban muchos antiguos militares, de suerte que, los pueblos esperaban la señal dada en los cuarteles, para saludar con júbilo al nuevo César. Era la preponderancia del sable”.⁸²

La discusión sobre la administración y las iniciativas de Ballivián en la historiografía fue, hasta fines del siglo XIX, superficial. Sin embargo, a partir de entonces encontramos un abierto debate encarnizado sobre la figura del presidente entre dos prohombres de la Bolivia de la época, José María Santiváñez y Gabriel René Moreno.

El primero, firme defensor de la facción ballivianista, que abrazó en vida, redactó el que probablemente sea el más detallado escrito en el siglo XIX sobre el personaje, ofreciendo datos que, decía, revelaban la “verdad histórica” alrededor de Ballivián como un estadista preocupado por su país y completo en su despliegue de propuestas.⁸³ El texto lo describe como un gobernante avanzado a su tiempo, impetuoso y razonable a la vez, rodeado de personajes válidos como Tomás Frías, Manuel Rodríguez Magariños o su tío, Mariano Ballivián, quienes lo ayudaron a asentar su proyecto. Aunque sus políticas fueron bien dirigidas y su ideario era, para el autor, el que necesitaba Bolivia, centrado en las comunicaciones interiores y la educación, no todo fueron aciertos. Concretamente, considera que en su respuesta a los golpes sucesivos recibidos por su administración se propasó, evitando cualquier posible reconciliación y llevando al país a una polarización que, finalmente, lo condenó a la “anarquía”.⁸⁴ Debe tenerse en cuenta que Santiváñez veía a Sucre y Ballivián como los dos únicos presidentes de valía en la historia de Bolivia, que a partir de 1847 se sumió en las “pasiones irracionales” del partidismo, siempre según el autor. Ballivián, pues, fue el último presidente que pudo dar un giro positivo al devenir boliviano, perdido por la deslealtad de políticos, como el conspirador Casimiro Olañeta, y militares, como Manuel Isidoro Belzu, sobre quien el presidente ejerció una autoridad paternal contra la que este se acabó levantando.⁸⁵

El segundo autor, René Moreno, se opuso radicalmente a las tesis de Santiváñez, hasta el punto de publicar una obra para desmentirlas:

⁸² Aranzaes, 1918: 59-84.

⁸³ Santiváñez, 1891: 8-9.

⁸⁴ *Ibidem*: 241.

⁸⁵ Así como hiciera Ballivián contra Santa Cruz en 1839, siendo el primero ahijado del segundo y marcado como su claro sucesor a largo plazo. *Ibidem*: 247-249.

“Ballivián prestó a Bolivia un servicio eminente, servicio a la independencia nacional, servicio que luego al punto fue archirrecompensado en toda suerte de predilecciones y con el mando supremo de la República [durante] seis años. Este mismo mando que Ballivián codiciaba con sed rabiosa, y que ejerció dictatorialmente hasta cuando más no pudo [...]. Hoy no nos hallamos, pues, en el deber de una grata rehabilitación patética adecuada a una apología [...]. Pero Santiváñez no lo ha entendido así. A banderas desplegadas se lanza a enaltecer la persona de Ballivián como hombre, como padre de familia, como político, como patriota abnegado, como gran servidor del bienestar y prosperidad de Bolivia”.⁸⁶

Esa polémica entre autores no tuvo una conclusión inmediata, siendo trasladada a las siguientes obras de referencia histórica. En particular la de Alcides Arguedas, dedicada a la historia política de la Bolivia republicana, y de Manuel Carrasco, centrada en el general Ballivián. Para Arguedas, la ambición de Ballivián fue su guía, y la “mediocridad” de Velasco su combustible para alzarse con el poder. Argumenta que la invasión peruana de Bolivia fue provocada por Ballivián, quien pidió ayuda al presidente peruano Agustín Gamarra para alzarse con el poder para luego vencerlo en Ingavi.⁸⁷ En frente, Carrasco niega esta tesis, señalando a René Moreno como culpable de esa “falsa rumorología”.⁸⁸

El texto de Arguedas continúa considerando a Ballivián un político y militar irresponsable, contrario al poder legislativo, celoso del control de la opinión pública, autoritario y de una inteligencia dudosa, aunque por encima de sus iguales dado el bajo nivel cultural de los miembros del ejército.⁸⁹ Para Carrasco, por el contrario, aquel era un personaje educado, trabajador, militar de talento precoz, con ansia de reformar su patria.⁹⁰ Visiones ambas sumidas en el personalismo, comprensible por la época en la que se enmarcaron y por la polémica que suscitó Ballivián tras su caída.

Ya en el último cuarto del siglo XX se han publicado algunos trabajos que han tratado tanto la figura como el proyecto de Ballivián. Groff Greever lo ha estudiado a partir de la geografía y ha centrado su mirada en su proyecto orientalista, sin duda, clave para entender la acción política del general. Para la autora, en la ausencia de un puerto adecuado para Bolivia, Ballivián afirmó ser urgente la apertura y conquista de los Orientales para encontrar desde allí una salida fluvial al Atlántico.⁹¹ Trató de ejercer control sobre las tierras

⁸⁶ René Moreno, 1970 [1894]: 14.

⁸⁷ Arguedas, 1967 [1922]: 109-110.

⁸⁸ Carrasco, 1960: 75.

⁸⁹ Arguedas, 1967 [1922]: 115.

⁹⁰ Carrasco, 1960: 27-42.

⁹¹ Groff Greever, 1987: 5-11.

bajas a partir de las expediciones de exploración y navegación, los contratos de colonización extranjera, las concesiones territoriales, las colonias militares, la represión a los indígenas no sometidos, las exenciones tributarias y los premios para la apertura de vías de comunicación. La falta de fondos públicos, la convulsión política, la empleomanía, la escasez de población y el fracaso en el proyecto civilizatorio de los indígenas acabó por sumir en el olvido al proyecto a finales de su mandato.⁹²

García Jordán, en varias de sus obras, centradas en los territorios orientales y en las relaciones de la administración con estos, parece confirmar lo que Groff Greever se preguntaba, y es que el gobierno de Ballivián fue el primero que trató de llevar a cabo un proyecto centrado en los Orientes bolivianos, con repercusiones futuras.⁹³ Guiteras Mombiola lo destaca como fundador del departamento del Beni, con la idea de acercar el ejecutivo boliviano a una gran extensión de terrenos antes olvidados;⁹⁴ mientras Aizcorbe se fija, aunque sea parcialmente, en algunos aspectos de sus reformas.⁹⁵

En definitiva, la problemática es tratada mayormente a partir de obras generales o que tratan de forma tangencial el proyecto político de Ballivián, o cuando lo hacen se detienen en particular en unos episodios específicos. Este es el caso, entre otros, de los estudios de Irurozqui quien centrada en la evolución política de Bolivia se detiene en la batalla de Ingavi y los sucesos de 1841 o 1847 en varios trabajos;⁹⁶ o de Langer, con estudios relacionados con las órdenes misionales y su importancia económica, haciendo referencia a la figura histórica.⁹⁷ En consecuencia, la ausencia de un análisis comprehensivo del personaje y de su acción de gobierno es lo que justifica mi interés en analizar en profundidad el proyecto político de Ballivián, mojón insoslayable desde mi punto de vista para comprender la historia republicana de Bolivia.

⁹² *Ibidem*: 170.

⁹³ García Jordán y Sala i Vila (coord.), 1998: 15; García Jordán, 2001: 251-252; 2006: 138-143.

⁹⁴ Guiteras Mombiola, 2012a: 28-29.

⁹⁵ Aizcorbe, 2011.

⁹⁶ Irurozqui, 1996; 2000a; 2018.

⁹⁷ Langer, 1994; 2011.

PARTE I. EL PROYECTO POLÍTICO DE JOSÉ BALLIVIÁN: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO

De las diferentes formas que tomaron los nuevos Estados republicanos de América Latina durante la primera mitad del siglo XIX, la vía de construcción propuesta por la administración de José Ballivián fue un hito destacable por la multiplicidad de temáticas que abordó en su programa reformista. El establecimiento de una estructura política viable y legítima que recogiera la soberanía del pueblo en su representación, con el fin de imponer un proyecto de nación específico y estable a través de los rituales republicanos,¹ fue el objetivo principal de su presidencia tanto como de la mayoría de los gobernantes que durante la época accedieron -y cayeron- del poder en la región.²

La historiografía ha insistido en la influencia que tuvo la Constitución española de 1812, junto con los textos de Rousseau, Sièyes y teóricos franceses en el nuevo ordenamiento legal y político latinoamericano. Por un lado, Guerra relata cómo la revolución liberal española vivió un estallido atlántico, contagiando a la América colonial, con hambre de fundar una nueva sociedad basada en los términos de la modernidad, uno de cuyos elementos era el modelo del individualismo político y económico.³ Cádiz consolidó el principio de soberanía popular y el gobierno representativo como único orden legítimo, según Galante condicionando las prácticas sociales y políticas del continente antes de las independencias,⁴ y encarando la posterior erección de los nuevos órdenes políticos hacia conceptos conocidos, pero de los que se ignoraba su alcance.⁵ Sin embargo, el surgimiento del individuo en concreto, y el corpus ideológico liberal en general, trataba de dejar atrás las concepciones tradicionales del cuerpo político, lo que debía suponer una dificultad añadida en su aplicación andina, sobre formaciones sociales abigarradas;⁶ entre otros aspectos

¹ Soberanía del “pueblo” o de la “nación” que, como muestra Guerra (1992: 52), se dio cuando la propia nación como concepto moderno, como comunidad imaginada, limitada y soberana (Anderson, 1983: 6) o un yo colectivo inventado, siguiendo a Zavaleta Mercado (1989: 46) o Hobsbawm y Ranger (2018 [1983]: 21), aún no existía de forma práctica.

² En ese sentido, sigo a Irurozqui (2016: 107) para ver los gobiernos del momento como potenciadores de lo estatal sujetándose a la legitimidad constitucional, con un papel en el proceso de socialización de los valores de la modernidad (Peralta, 1992: 2-4; Peralta e Irurozqui, 2000: 24; Irurozqui, 2000a: 39; 2018: 18; Morelli, 2004: 762).

³ Guerra, 1992: 47-51; 2002: 357; Quijada, 2006: 609; 2008a: 23; Peralta, 2009; Sala i Vila, 2011: 694.

⁴ Galante, 2008: 123-125; Quijada, 2008b: 35.

⁵ Adelman, 2006: 47-49; Annino, 2008: 23; Quijada, 2008a: 47. Ciertamente hubo alternativas, como la propuesta de formación de un Estado mixto en Quito, con la soberanía compartida entre el *rex* y el *regnum*, sin éxito (Morelli, 2002: 355).

⁶ Zavaleta Mercado, 1989: 175-177.

chocaba, teórica y prácticamente, con la existencia de comunidades y contribución indígenas.⁷

Por otro lado, los textos de Rousseau habían propagado la necesidad de llegar a un acuerdo entre intereses particulares para el establecimiento de un Estado, un pacto social que daba vida a ese nuevo ente, que asimismo se debía dotar de legislación para tener voluntad y movimiento.⁸ En conexión con estos escritos, los de Sièyes insistían en la igualdad ante la ley como sinónimo de libertad, en la finalización de los privilegios políticos para la formación de una ciudadanía, y en la asociación de estos bajo una legislación común, con la constitución como ley fundamental de la nación unida.⁹ La influencia de estos textos se notó, en especial, en los primeros compases de la América independiente.¹⁰ A partir de la década de 1830 se experimentó una moderación progresiva en el lenguaje político en la búsqueda de estabilidad para las nuevas repúblicas,¹¹ en coincidencia también con el discurso teórico moderado francés, siendo en ese marco de cambio donde se sitúa la presidencia estudiada; algo importante a tener en cuenta al encarar las consideraciones por las que transita esta parte del trabajo que señalo a continuación, pero que no niega la importancia de estas reflexiones teóricas previas al propio siglo XIX para comprender su contexto.

El despliegue del Estado implicó armar un pacto entre el poder público, grupos dirigentes y el pueblo en forma de entramado institucional y legal republicano, protegido por un capital político y legitimidad ciudadana suficientes como para consolidar la obligación de lealtad de los gobernados y asegurar la buena administración de los gobernantes,¹² proceso abierto en toda Hispanoamérica y parte de la evolución histórica occidental que marcaron autores como Rousseau. Para Quijada, en consecuencia, es el siglo de la efectivización del control estatal sobre el territorio,¹³ de la formación de una autoridad aceptada dentro de los límites marcados por el *uti possidetis* de 1825.

Quijada e Irurozqui, a su vez, muestran cómo se abrazó la ciudadanía cívica como modo de comportamiento dentro del nuevo orden político, una categorización que implicaba

⁷ Rosanvallon, 1999: 14; Sábato, 2001: 1292.

⁸ Rousseau, 2012 [1762]: 59, 72.

⁹ Sièyes, 2019 [1789]: 4-19, 44.

¹⁰ Blanco, 2009; Brewer-Carías, 2011.

¹¹ Sábato, 2001: 1297.

¹² Bourdieu, 1981: 4, 14; Gelman, 1999: 111; Lettieri, 2005: 540; Losurdo, 2005; Garavaglia, 2007.

¹³ En sus palabras, afirma que “el desarrollo de una legislación pública se identifica con el control territorial, ya que la configuración del Estado-Nación implica una regulación social sobre un territorio delimitado. Ello toma forma a través del establecimiento de instituciones centrales cuyo dominio se expande por todo el territorio definido” (Quijada, 2000: 375-376).

la asunción de un cuerpo de derechos y deberes en el que el mérito para con el bienestar comunitario era la forma de convertirse en miembro del grupo y, por lo tanto, participante de pleno derecho de esa efectivización del poder.¹⁴ Sin dejar de lado la constante pretensión unitarista del ejecutivo, para la unión de discursos, partidos y opiniones, que se consideraba vital para que toda la ciudadanía compartiera un mismo proyecto y, por lo tanto, trabajara en él de forma unánime.¹⁵ Esto supuso el inicio de un proceso de pedagogía de la cultura política citado en la introducción, que pudo hacerse desde la transgresión, la violencia, las instituciones y con el juego político de discursos, símbolos, revoluciones y golpes, que en la práctica permitió la participación de los excluidos de la ciudadanía y matizó la pretensión unitarista.¹⁶ Aprendizaje que se hizo también desde el interés por la formación de una nueva legalidad, por la difusión de los debates parlamentarios y la pugna por la hegemonía dentro del Estado, el respeto a la representatividad y la formación de una opinión pública.¹⁷

En relación con ello, varios de los grupos dirigentes bolivianos creyeron en el poder transformador de la legalidad y las instituciones para fundamentar tanto el despliegue público como el aprendizaje ciudadano citados.¹⁸ Esta confianza se tradujo en una plena disposición del gobierno para perfeccionar los brazos estatales, principal pretensión política que resume el programa reformista de Ballivián para la Bolivia de la década de 1840. De ahí que en esta primera parte trate de analizar las diferentes reformas políticas, administrativas, constitucionales y legales del gobierno de Ballivián, que serán complementadas por las económicas, financieras, comerciales, militares y dirigidas a los Orientes bolivianos en sendos capítulos, junto con las resistencias internas y disputas internacionales que enfrentó la propuesta en su totalidad.

Planteo, además, otras preguntas en las páginas siguientes que, por su carácter, se extienden a la totalidad del trabajo. Teniendo en cuenta la voluntad de despliegue del poder como herramienta para la imposición de un proyecto nacional, es de importancia conocer qué grupos dirigentes en Bolivia eran los que potenciaron la vía ballivianista en el ejecutivo; esto es, a qué eje territorial boliviano respondió el programa reformista de este gobierno, dónde basó este su legitimidad y apoyos. A partir de tesis defendidas alternativamente por

¹⁴ Quijada, 2000: 374; Irurozqui, 2008: 84; 2018: 30.

¹⁵ Rosanvallon, 1999: 164-165; Ternavasio, 1999; Peralta e Irurozqui, 2000; Roniger y Herzog (ed.), 2000: 76; Aljovín de Losada, 2010: 64-74.

¹⁶ Guerra, 1992: 371; Cansanello, 1995: 113-116; Irurozqui, 1996: 702; 2000a: 180-183; 2015: 61; 2018; Bonaudo, 2003: 214-230; González Bernaldo, 2003; Sábato, 2008: 95; Aljovín de Losada, 2010: 64-77; Sierra Alonso, 2010; Whipple Morán, 2019: 560.

¹⁷ Unzueta, 2000; Sábato, 2001: 1307; Guerra, 2002; Lettieri, 2005: 554; Aljovín de Losada y Jacobsen (dir.), 2007; Buchbinder, 2008: 176; Piccato, 2010: 172; Gargarella, 2013; Bonaudo, 2014: 17-19; Mirow, 2014: 229.

¹⁸ Peralta e Irurozqui, 2000: 139.

Roca, Dunkerley y Barragán, y considerando la continua disputa entre poderes ejecutivo y legislativo a la que hace referencia Irurozqui, diferencio dos ejes o grupos principales (aun considerando que no actuaron de forma monolítica) en la primera mitad del siglo XIX: el paceño, cubriendo el norte del país y ligado a una opción presidencialista; y el potosino-chuquisaqueño, para el sur, cercano al poder del congreso.¹⁹

Para el caso, los grupos dirigentes paceños fueron los que auparon con mayor decisión a Ballivián para liderar el poder ejecutivo. Lo afirmo siendo consciente de que, frecuentemente, se tomaron decisiones contradictorias para con los intereses de esos u otros grupos, y que el apoyo fue sutil, debido a que ningún eje territorial, ni en el norte ni en el sur, tenía la capacidad de arrastre suficiente para unir a Bolivia en un solo proyecto.²⁰ A Ballivián, en todo caso, se le apoyó en un primer momento como tercera vía política ante las defenestraciones de la causa crucista primero, y la velasquista después -tomando elementos de todos ellos, como el presidencialismo y el eje paceño de Andrés de Santa Cruz o el nombre de Restauración para su gobierno de José Miguel de Velasco-; y tras la batalla de Ingavi fue legitimado para dejar atrás su provisionalidad, permitiéndole inaugurar su mandato con un vigor y aceptación que serían inéditos hasta entonces y aún en varias de las administraciones que le sucedieron. Sin embargo, desde Sucre, Potosí y el poder legislativo -este último con una capacidad de actuación autónoma notable- se mantuvo una lucha latente contra el proyecto y las maneras presidencialistas de Ballivián.²¹

En síntesis, considero que Ballivián trató de estabilizar el conjunto del país aprovechando la popularidad obtenida en Ingavi, a través de un amplio programa reformista para la construcción del Estado y la imposición del proyecto de nación auspiciado por los grupos dirigentes de La Paz. Con él en la presidencia, el ejecutivo transitó por la vía de la legitimación del poder republicano moderno, reconociendo la soberanía popular, la legalidad, la existencia de normas políticas y la importancia de la opinión pública.²² Sin descartar en ningún momento la presencia de comportamientos contradictorios, individuales, ilegales y personalistas dentro de su administración, acciones propias de tiempos de transición hacia la modernidad política y parte integrante de estos,²³ y teniendo

¹⁹ Roca, 1980: 9-12, 26-33; Dunkerley, 1981: 21-22; Barragán, 2009: 42; Irurozqui, 2018: 43-57.

²⁰ Aun teniendo en cuenta que la ciudad de La Paz tenía una importancia primordial en los ámbitos económico y poblacional (Barragán, 1990: 24; 2009: 41). Soifer (2015: 24-25) pone énfasis en las dificultades mostradas por los estados en construcción para su institucionalización en territorios donde no había un centro poblacional y económico dominante, sino múltiples núcleos regionales, como fue el caso boliviano.

²¹ Irurozqui, 2018: 82-85; Peralta, 2020.

²² Irurozqui, 2016: 106.

²³ Guerra, 1992: 52. Sucesos que también intento mostrar si bien soy consciente de las dificultades para encontrarlos ya que en tantas ocasiones fueron actitudes que no dejaron rastro documental alguno.

en cuenta que, finalmente, aun respetando la legitimidad republicana y gozando de gran capital político, Ballivián acabó por ser acusado de tirano y su gobierno fue sustituido por otro. La legitimidad del entramado político, legal y discursivo no se consolidó en la totalidad del país, lo que acabó teniendo consecuencias funestas para el proyecto nacional ballivianista, pues lo condenó a ser relegado en un juego de auges y caídas presidenciales. Esto, sin embargo, no invalida el hecho de que el proceso estudiado existió, dando continuidad a la estatalización en términos de la modernidad (a través de la ingente cantidad de reformas administrativas) y ayudando a asentar y legitimar el nuevo orden republicano (configurado por una constitución, elecciones, reformas legales, opinión pública, educación). Finalmente, como colofón al intento de consolidación interna, el gobierno de Ballivián trató de presentarse en el marco internacional como un Estado tapón, un ente necesario para mantener un equilibrio de poderes regional después de la caída de la Confederación Perú-Boliviana.

En relación con la estructuración de esta primera parte, en primer lugar, en el segundo capítulo del trabajo tras unas consideraciones alrededor de la batalla de Ingavi planteo los aspectos políticos fundamentales del gobierno y las principales oposiciones que encontró para la estabilización y la creación de un nuevo marco constitucional, la reglamentación electoral o el encauzamiento de la opinión pública. En segundo lugar, en el tercer capítulo desarrollo el plan de reformas aplicado por la administración después de 1843 junto con las vicisitudes diplomáticas.

CAPÍTULO 2. ASPECTOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN BALLIVIÁN

El estudio de una obra de gobierno concreta intenta responder cuáles son las funciones de la autoridad legítima y para qué las utiliza.²⁴ En el caso que nos ocupa, y siguiendo las tesis planteadas, trato de responder a lo largo del trabajo, entre los interrogantes fundamentales, cómo el gobierno de Ballivián usó la unión cívico-militar alrededor de su gobierno que, veremos, provocó la victoria boliviana en la batalla de Ingavi; cómo empleó la centralidad política adquirida, en su paso desde ser una tercera vía política, para la construcción y perfeccionamiento de los brazos de un Estado moderno y en qué medida ello contribuiría a la implementación de un proyecto nacional para Bolivia, junto a quien se opuso a este.

Estos aspectos han sido tratados por varios investigadores bolivianistas en relación con otras presidencias. Tras el clásico trabajo de Lofstrom centrado en la gestión de Antonio José de Sucre,²⁵ fueron significativas las monografías de Parkerson y Sobrevilla Perea sobre Andrés de Santa Cruz y la creación de la Confederación Perú-Boliviana.²⁶ Notable estudio de la administración de Manuel Isidoro Belzu es el de Schelchkov,²⁷ mientras que Mariano Melgarejo ha conseguido atraer desde investigadores como Chapman, que lo considera “la ilustración de las dictaduras hispanoamericanas”,²⁸ a novelistas como Céspedes.²⁹ Se trata, evidentemente, de un abordaje historiográfico tangencial, pero que permite establecer comparaciones con el trato que ha recibido la obra de gobierno de Ballivián en estudios monográficos, ya que no se conoce un acercamiento global a las políticas desarrolladas por su gobierno.

Para ello, y tomando estos precedentes como sustento teórico, propongo en este apartado un estudio de los años iniciales de presidencia con la estructura siguiente. En primer lugar, planteo el ya citado paso de Ballivián de tercera vía a la centralidad política. En segundo lugar, analizo las primeras medidas de la administración para la estabilización política del país ante la evidente situación de urgencia, en plena guerra peruano-boliviana y ofensiva crucista. En tercer lugar, repaso la consecución de la Convención Nacional de 1843 y de su producto más destacado, la Constitución de ese mismo año. En cuarto lugar, me

²⁴ Parafraseando a Guerra, 1992: 15.

²⁵ Lofstrom, 2017 [1983].

²⁶ Parkerson, 1984; Sobrevilla Perea, 2011. Véase también Santa Cruz, 1913; Colàs, 2019a; 2019b; Peralta, 2020.

²⁷ Schelchkov, 2011. Consúltese también Crespo, 1980.

²⁸ Chapman, 1939: 37.

²⁹ Díaz Machicao, 1960; Céspedes, 1984.

centro en las elecciones, los reglamentos electorales y la opinión pública como fuentes de legitimidad republicana. Por último, estudio la oposición que el legislativo capitalizó contra el proyecto ballivianista, superando el marco temporal de 1843 e introduciendo la obra de gobierno posterior tratada en el capítulo tercero.

2.1 Algunas consideraciones previas al proyecto político. La búsqueda de la centralidad del pretendiente Ballivián y la batalla de Ingavi

El proceso de configuración de José Ballivián como una figura válida para ser recipiente del mando presidencial de Bolivia se extendió desde la época de la Confederación Perú-Boliviana hasta septiembre de 1841.³⁰ Ciertas ambiciones públicas del personaje ya se atisbaban en 1838, tal y como plasmó la esposa del mariscal Santa Cruz a su marido.³¹ Muy relacionado con los grupos dirigentes de La Paz (al igual que el Protector de la Confederación) Ballivián era, junto al general Otto Philipp Braun, la mano derecha de Santa Cruz aunque, con pretensiones políticas que no pasaron desapercibidas, demostraba una actitud diferenciada de la del militar alemán.³² Se granjeó la imagen de benefactor ilustrado cercano al pueblo,³³ un boliviano modelo con poderosas conexiones preparado para un hipotético ascenso al poder en cuanto Andrés de Santa Cruz estuviera dispuesto a dejarle paso.³⁴

La guerra de la Confederación y la sensación de los dirigentes locales bolivianos (en especial, los chuquisaqueños) de estar siendo subsumidos bajo intereses peruanos acabaron

³⁰ Después de unos inicios bastante accidentados, donde se vio envuelto en el asesinato del efímero presidente Pedro Blanco en la Recoleta de Sucre, allanando el camino para la posterior llegada de Andrés de Santa Cruz desde el Perú. Este suceso le persiguió y para el que tuvo que dar explicaciones en 1840 (Ballivián, 1840a). Para el asesinato de Blanco, véase Moscoso Blanco, 2018.

³¹ “Bilbado me ha dicho en mucha reserva para que te avise a ti, que Mariano Ballivián le dijo a Béderigue que su hermano el General [José Ballivián] le ha escrito de Tacna, y le dice que no quiere juzgar a López, porque es un General Boliviano y Americano, que él desea descansar en su casa porque está cansado de ingraticudes, y no puede ser adulón como los Generales extranjeros que te sirven. Estos bostezos de tanto patriotismo, no es otra cosa más que la ambición a la silla presidencial, y como doña Isidora Segurola dice lo mismo, no dudo que esto sea cierto. Te confieso francamente que nada de lo que oigo me sorprende” (AVMSC, Carta de Francisca de Paula Cernadas a Andrés de Santa Cruz, 27 de abril de 1838).

³² Parkerson, 1984; Sobrevilla Perea, 2011; Colàs, 2019a; 2021.

³³ De hecho, formó una sociedad filosófica en La Paz, donde durante la década de 1830 pudieron reunirse distinguidos intelectuales de la ciudad (AVMSC, Carta de José Joaquín de Mora a Andrés de Santa Cruz, 19 de enero de 1835).

³⁴ Sus cualidades eran destacadas por el político Casimiro Olañeta: “El Gobierno es nulo, nulísimo sin ejemplo en la historia de los Gobiernos beatos y si no fuera Ballivián no se moverían a nada” (AVMSC, Carta de Casimiro Olañeta a Andrés de Santa Cruz, 4 de abril de 1837). El mismo Olañeta diría de Ballivián ser un “General completo, joven viejo, excelente amigo, modelo de caballero, es el boliviano que U. [Santa Cruz] ha formado mejor” (AVMSC, Carta de Casimiro Olañeta a Andrés de Santa Cruz, 1 de diciembre de 1837).

por alejar a Bolivia del proyecto confederado.³⁵ Tras la derrota de Yungay, en 1839, José Ballivián fue el encargado de anunciar a Santa Cruz que había sido reemplazado en la presidencia de Bolivia, y que la Confederación se había roto.³⁶ Era la revolución restauradora, que partió de la voluntad ciudadana de acabar con un excesivo peso del ejecutivo para fundamentarse en la primacía de la ley y la división de poderes, aun contando con cierta preponderancia del legislativo, establecido en Sucre.³⁷ Por entonces, Ballivián era demasiado parecido a Santa Cruz y no parecía ser adecuado para el logro de aquellos objetivos; además, estaba en estrecho contacto con los círculos paceños, alejados del quehacer del congreso. Tras meses de tramas ocultas a Santa Cruz y de un rápido alzamiento cívico-militar, fue nombrado presidente otro general sublevado, pero más proclive al dominio del legislativo: José Miguel de Velasco.³⁸

Concibiendo la revolución como manera legítima de cambiar un gobierno tiránico, Velasco justificó la Restauración como vía para recuperar la representatividad del pueblo y acabar con el autoritarismo de un Santa Cruz que usurpaba su soberanía.³⁹ En comunicación al Congreso Nacional de 1839, Ballivián justificó la caída del mariscal afirmando el carácter civil del levantamiento, justificado desde que los ciudadanos estaban totalmente convencidos de que la presencia de Santa Cruz en el ejecutivo suponía la “esclavitud” de la soberanía boliviana bajo los designios peruanos, y aseguró el final de toda asonada militar.⁴⁰

Así las cosas, pronto se evidenció que los grupos dirigentes ligados a la opción presidencialista, alrededor de La Paz, no estaban dispuestos a dejar el timón del ejecutivo, y que los cercanos al parlamentarismo, alrededor de Sucre, no iban a hacer concesiones. De hecho, en el congreso de junio de 1839 Velasco fue confirmado como presidente provisorio, pero Ballivián, que esperaba recibir la vicepresidencia, fue ignorado, quedando el puesto vacante.⁴¹ El 6 de julio Ballivián se alzó con parte del ejército y grupos cívicos para provocar

³⁵ Sobre todo, grupos alrededor de los miembros de la chuquisaqueña Logia de San Isidro, formada por congresistas como Molina, Buitrago, Lemoine o Urcullo, nombres que se repiten en el poder legislativo bajo José Ballivián.

³⁶ Parkerson, 1984: 293; Colàs, 2019a: 62.

³⁷ Irurozqui, 2018: 42-43.

³⁸ Crespo, 1986: 129.

³⁹ Véase Velasco, 1848.

⁴⁰ Lo afirmó diciendo que “como General en Jefe del Ejército de Bolivia, tengo también la honra de presentar ante mi patria y sus dignos representantes [...] [que] el Ejército boliviano sostendrá a todo riesgo las deliberaciones de los dignos representantes de la nación y como su órgano inmediato puedo responder de su lealtad” (AVMSC, Comunicación del general José Ballivián a los secretarios del Congreso Nacional, 4 de junio de 1839).

⁴¹ Decisión que Arguedas (1967 [1922]: 105) consideró totalmente parcial y fuera de lugar, solo por querer extirpar de raíz todo aquello que fuera cercano a Santa Cruz. Igual de inexplicable para el autor boliviano fue la reacción de Ballivián.

la caída de Velasco; el gobierno velasquista había felicitado al Perú y a Chile por su victoria en Yungay contra soldados bolivianos, algo que se tomó como motivo suficiente como para relevarlo.⁴² El movimiento cívico-militar, notable en La Paz y Cochabamba pero sin peso en el sur, no resultó y los grupos cercanos al congreso mantuvieron el control del territorio auspiciando la continuación del mandato de Velasco⁴³ y obligando a Ballivián a exiliarse a Tacna. Allí, debió defenderse de una amplia campaña en su contra en la opinión pública que se inició con el señalamiento del legislativo a Ballivián como traidor a la patria.⁴⁴

Estos sucesos podrían ser vistos como meros acontecimientos, si no fuera por el ruido de fondo proyectado por los afines a Ballivián a través de cartas, manifiestos, intrigas y golpes.⁴⁵ De modo que en 1839 podía afirmarse que Ballivián era concebido por los diversos grupos dirigentes del país como una potencial tercera vía a la presidencia, máxime si se considera que los paceños difícilmente podrían volver a recurrir a Santa Cruz por el gran rechazo que causaba en diversas zonas de Bolivia y Perú. Así, la serie de sucesos que empujaron a Ballivián al exilio se inscribieron en un proceso mayor de evolución política por el que la vía presidencialista en Bolivia pasó, de abrazar la opción confederal y expansionista de Santa Cruz, a aceptar el pragmatismo boliviano de Ballivián. El mariscal Santa Cruz reparó en ello y, desde su exilio en Ecuador, insistió en convencer a su antigua mano derecha para reunir fuerzas contra Velasco, dada la cercanía tanto territorial como política de sus propuestas. En carta, Santa Cruz afirmó que los “Doctores de Chuquisaca”, “hombres pérfidos”, habían tendido una trampa a Ballivián y que este había caído en ella al alzarse contra la opción confederal después de la derrota en la batalla de Yungay.⁴⁶ Ballivián lo ignoró, y lejos de pretender un acercamiento con su antiguo mentor, optó por substituirlo como opción preferencial del eje del norte boliviano.

El precario equilibrio del ejecutivo de Velasco acabó por ceder en junio de 1841, llegando al poder un efímero gobierno con el objetivo de retornar a Andrés de Santa Cruz a

⁴² Santiváñez, 1891: 79; Aranzaes, 1918: 25; Arguedas, 1967 [1922]: 105-106.

⁴³ Irurozqui, 2018: 83.

⁴⁴ Ballivián respondió de inmediato y por escrito a la decisión legislativa. Para el caso de su nombramiento como traidor, dijo: “¡Yo traidor a Bolivia...! Confieso que no es posible guardar toda la moderación que se debe tener en un escrito público al tratar de un asunto de tanta gravedad, y séame permitido decirles a boca llena, ¡Malvados!!!” (Ballivián, 1840b).

⁴⁵ José María Ortíz denunció a la prefectura que el comerciante Roberto Meks, su patrón, trabajaba para perturbar el orden público y hacer caer a Velasco, en correspondencia directa con José Ballivián. En su declaración, Ortíz aseguró que Meks se reunió con Ballivián en Tacna, y que decía ser el agente principal de una próxima revuelta -o magnicidio- contra Velasco. Meks se declaró ignorante de toda información e invitó a que revisasen su casa en busca de pruebas (ABNB, Ministerio del Interior (MI), 86/23, 30/01/1841).

⁴⁶ AVMSC, Carta de Andrés de Santa Cruz a José Ballivián, 25 de febrero de 1840.

la silla presidencial, llamado de Regeneración, opuesto a la Restauración.⁴⁷ Intento que topó con las suspicacias del presidente peruano, Agustín Gamarra, quien temeroso de que Santa Cruz volviera a proponer la Confederación con el Perú (y con un ánimo expansionista parecido al del mariscal), optó por declarar la guerra a Bolivia y asegurarse la anexión de La Paz.⁴⁸ Fue entonces cuando se desató el caos en Bolivia, con ocho intentonas de golpe a favor de Ballivián por toda la geografía boliviana -hasta con un intento de invasión ballivianista desde el Perú, con ayuda de tropas sur-peruanas-⁴⁹ y dos a favor de Velasco, desde Sucre, en los tres meses que estuvo en pie el gobierno regenerador.⁵⁰

Coincidió con Irurozqui al considerar que la amenaza de la guerra, la lucha entre velasquistas -o el sistema de la Restauración- y crucistas -también llamados protectorales, o el de la Regeneración- aupó la opción de Ballivián como la única capaz de resolver la difícil situación del país.⁵¹ Era una vía política no explorada: un político sin un bagaje que le pudiera perjudicar en el mando, un militar experimentado que podía llevar a las tropas bolivianas a la victoria, con posibilidad de recordar amistades y alianzas en ambos bandos que evitaran los vaivenes en los que estaba sumida la política boliviana. Tal percepción contrastaba con la que se tenía de Velasco, visto como una persona con un liderazgo débil, y de Santa Cruz, percibido como aquel que había dado la excusa al Perú para la invasión de Bolivia. Diputados como Mariano Serrano, que habían calificado a Ballivián de “César de padre i barro” pocos meses antes, pasaron a ver con buenos ojos la opción ballivianista.⁵² Cortés lo ejemplificó afirmando que “los *restauradores* veían en Ballivián al representante de su causa, los *rejuvenecedores* [sic] al jeneral [sic] de la Confederación, i todos al guerrero que iba a salvar la patria”.⁵³

⁴⁷ Nombres que no respondían a “denominaciones circunstanciales y simbólicas”, en palabras de Finot (1975: 126), sino a la voluntad de *restaurar* un orden político corrompido, o a *regenerar* un modelo de Estado caduco, convirtiéndose en una discordia de modelo, más allá del lenguaje (véase Guzmán, 1919: 107-108).

⁴⁸ Camacho, 1896: 128-129; Rigoberto Paredes, 1909: 4; Aranzaes, 1918: 37; Arguedas, 1967 [1922]: 109-110; Roca, 1980: 93.

⁴⁹ ABNB, Ministerio de Hacienda (MH), 82/30, 3/07/1841, ff. 1-2.

⁵⁰ Aranzaes, 1918: II-III.

⁵¹ Irurozqui, 2018: 91.

⁵² Cortés, 1861: 159-160; Carrasco, 1960: 72; Irurozqui, 2016: 122. Lo hicieron olvidando la posibilidad, que defendió años después René Moreno (1970 [1894]: 24) o Arguedas (1967 [1922]: 109-110), de que detrás de Ballivián pudiera estar el propio Gamarra, auspiciando su empresa desestabilizadora o, como afirmó Rigoberto Paredes (1909: 2), simplemente permitiéndole utilizar al Perú de base de operaciones.

⁵³ Cortés, 1861: 173-174. Pareció seguir un consejo que Santa Cruz le mandó por carta en 1839: “Cavilando siempre sobre la suerte de nuestra Patria, no encuentro otro medio de salvarla que el de la unión y concordia de todos los bolivianos. Trabaje U. para lograr estos objetos y porque las pequeñas pasiones no lleguen a dividir los ánimos y los esfuerzos que deben concurrir a un mismo fin. U. que ha sido invocado por los novadores, siendo al mismo tiempo mi amigo, es el más indicado para hacer esa concentración [...]. [Tenga] U. una conducta generosa con respecto a todos los partidos, porque es mejor colocarse en el centro de ellos que

La resignificación de Ballivián hacia la centralidad política, su consolidación y fundamento histórico-discursivo del posterior mandato llegó tras la victoria en la batalla de Ingavi, que le sirvió de base para formular una propuesta de unión de partidos que acabase con la inestabilidad. Ingavi, como trato de demostrar a continuación, evitó que Ballivián fuera un mandatario efímero y le permitió dar inicio a la aplicación de su proyecto político.⁵⁴

La batalla de Ingavi fue uno de los momentos de máxima unión de las diferentes facciones existentes (o ejes territoriales) en la Bolivia de la primera mitad del siglo XIX, y sin duda el mayor vivido durante la presidencia de Ballivián.⁵⁵ Habiendo asumido el poder presidencial el 27 de septiembre de 1841, el nuevo presidente intentó evitar la contienda con el Perú hasta el último momento, dando garantías al presidente Gamarra de que se evitaría toda represalia y constatando la distancia del ballivianismo pragmático con el crucismo expansionista. No llegó respuesta peruana, lo que propició un choque que tuvo lugar el día 18 de noviembre de 1841.⁵⁶ Antes, Velasco, a favor del cual se había levantado en septiembre la ciudad de Sucre, se retiró de la carrera presidencial cediendo sus tropas a Ballivián para defender el país.⁵⁷ La decisión fue precedida y motivada por la presión discursiva del nuevo presidente, quien incentivó la unión cívico-militar de los bolivianos a través de una política de conciliación que pasó por sostener que la causa de la Restauración era nacional y superar los eventuales delitos políticos de sus opositores.⁵⁸

El día de la batalla, según datos de Camacho, menos de cuatro mil soldados bolivianos se enfrentaron a poco más de cinco mil peruanos en los campos de Ingavi, en Viacha, La Paz, días después de que Gamarra hubiera invadido la capital del departamento.⁵⁹

aparecer como jefe de alguno” (AVMSC, Carta de Andrés de Santa Cruz a José Ballivián, 12 de marzo de 1839).

⁵⁴ Decantando la lucha entre presidencialismo y parlamentarismo hacia la primera, según Irurozqui (2018: 43).

⁵⁵ El anónimo poema *Canto a la Batalla de Viacha* (1841) así describe el clima de oposiciones cruzadas, pero de unión ante el enemigo común (el énfasis es propio):

“No más; no más sufrir; Bolivia grita
aunque el seno combatan disenciones [sic]
a la guerra volemós, que ya incita
Gamarra, disponiendo batallones.
La sangre yerbe [sic]; la cólera se irrita;
y Bolivia despliega [sic] sus pendones”.

⁵⁶ Ballivián, 1841: 18-25; “Los Editores”. *El Restaurador* (Sucre), 18 de noviembre de 1841, n. 27, pág. 3.

⁵⁷ ABNB, Ministerio de Guerra (MG), 1841/6, 18/10/1841, ff. 1-2; Aranzaes, 1918: 48-49.

⁵⁸ En una orden inmediatamente anterior a la batalla, vemos el tipo de lenguaje que articuló esa presión discursiva sobre, entre otros, los partidarios de Velasco: “[El presidente] ha consagrado en sus actos administrativos la base del actual régimen consonante con el voto de los pueblos; mas como su política es conciliadora, y no puede constituirse Jefe de partido, puesto que ha sido uniformemente proclamado en toda la República [...] ha tenido a bien disponer que desaparezcan las animosidades y facciones” (Orden de 14 de octubre de 1841. “No se reconocen otros delincuentes políticos, que los que en lo sucesivo infrinjan las leyes y declara que la causa de la Restauración es nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7).

⁵⁹ Camacho, 1896: 131-132.

La victoria local fue aplastante, implicando la muerte de Gamarra y la toma de influyentes prisioneros, como el futuro presidente peruano Ramón Castilla. La historiografía tradicional, crítica o afín a la figura de Ballivián, coincide en que, con el éxito de Ingavi, la independencia de Bolivia fue consumada por segunda vez.⁶⁰ Tesis que también se trasladó a la opinión pública del momento convirtiendo la batalla de Ingavi en la base histórico-discursiva que legitimó el inicio del mandato de Ballivián, permitiéndole erigirse como el personaje central de la política -o de la misma existencia- de Bolivia.⁶¹

Tomar un hecho de armas como fuente primigenia de capital político pudiera parecer contradictorio con la voluntad de creación de un Estado-Nación de pretensión liberal. El poder, que la caída del absolutismo había situado en un pueblo soberano dispuesto a cederlo a autoridades legítimas,⁶² se vería tomado por la acción de un soldado-guardián, por el éxito de una batalla defensiva, y no por la pública competición entre grupos dirigentes. Ser el mayor defensor de la independencia boliviana en la campaña contra el Perú le dio a Ballivián una pátina de salvador que fundamentó su legitimidad como gobernante con un acto de fuerza. Así, y siguiendo a Guerra, si bien la revolución liberal que se gestó durante las independencias había supuesto el inicio de un proceso de mutación cultural e ideológica en la nueva ciudadanía,⁶³ el imaginario político del pueblo era canalizado hacia una figura, el guerrero protector, de tiempos propios de las grandes gestas de un pasado idealizado, reminiscencia de imaginarios anteriores que aún estaban presentes entre los bolivianos.⁶⁴

Sin embargo, la explicación no es tan simple. Ballivián en el poder no se representó como un guerrero, sino que encauzó el suceso de armas hacia términos cercanos a los del discurso de la modernidad y al nuevo lenguaje legitimador. Es cierto que usó el suceso de Ingavi como forma de justificar su presencia en el ejecutivo, construyendo una base histórico-discursiva de ingente capital político para su mandato. Pero el resultado de ello no

⁶⁰ Cortés, 1861: 177-178; Sotomayor Valdés, 1874: 84; Santiváñez, 1891: 110; Camacho, 1896: 133; Arguedas, 1967 [1922]: 113.

⁶¹ Tesis principal de Colàs, 2021a. Irurozqui (2015: 87-90) también trata el tema de Ingavi, en su caso desde la visión de lucha entre presidencialismo-parlamentarismo, mientras que aquí trato de hacerlo desde la legitimación de una opción política hasta el momento secundaria; es evidente que son visiones complementarias.

⁶² Guerra, 1992: 31; matizado por Sierra Alonso (2010) y Bonaudo (2014: 17), que consideran que la sociedad liberal estaba en un estado primigenio y aún se regía por vínculos socio-territoriales. En todo caso, en el texto me refiero al discurso y no tanto a la praxis.

⁶³ Guerra, 1992: 11-13.

⁶⁴ Se trata de una representación simbólica para dotar de una imaginación colectiva a la ciudadanía (Baczko, 1999: 12), a través de un héroe poderoso, en este caso Ballivián, que trató de representarse, gracias a su victoria, como poseedor de la ciencia de las fuerzas históricas, capaz de moldear los hechos a su voluntad, como dijera de este tipo de legitimación Balandier (1994: 18-19).

era buscar la formación de un gobierno personalista,⁶⁵ sino dar estabilidad al proyecto reformista liderado por su gobierno, sin mostrar voluntad de prescindir de los rituales simbólicos republicanos y ciñéndose a la práctica constitucional y electoral, sin apartar al proceso formativo del hecho de ser una experiencia social colectiva sujeta a la legitimación republicana.⁶⁶

La batalla de Ingavi fue, pues, un episodio legitimador para el tránsito de la opción de Ballivián de tercera vía a principal e impedir que su mandato fuera provisional; fue también un acto de fuerza primigenio para unir a una sociedad fragmentada y acceder al control de la legalidad para, desde allí, potenciar el ente republicano.⁶⁷ Siguiendo a Baczko, el advenimiento del Estado nacional necesitaba de condiciones simbólicas precisas que disolvieran “la exterioridad del fundamento del poder”, que supusieran la autosuficiencia de la sociedad dentro de unos límites y la aceptación del conjunto de la ciudadanía de ese poder unitario.⁶⁸ Es decir, era imperativo crear una conciencia colectiva a través de símbolos de unión y de control territorial, para lo que Ingavi se prestó a la perfección como realidad que incorporaba todos los preceptos deseables para la nación proyectada. Ingavi supuso la unión patriótica del país entorno a un ejecutivo fuerte y capaz de defender a su ciudadanía. Ejemplo que no quedó ahí, ya que se trató de trasladar al escenario político subsiguiente para evitar disensos, justificando el unitarismo (la unión con Velasco había permitido la victoria) y el presidencialismo constitucional (más competencias para un ejecutivo capaz de defender la independencia), y fortaleciendo la aplicación de su programa de efectivización del control del territorio para la imposición de un proyecto nacional.

Es remarcable la articulación de un discurso oficial en la opinión pública que sacralizó a Ingavi, convirtió en festivo su día, a modo de tradición inventada,⁶⁹ e inundó la opinión pública con recordatorios, discursos laudatorios y literatura de la batalla. Especialmente interesante es conocer los varios homenajes a la contienda realizados desde el periódico liberal paceño *La Época*. En el cuarto aniversario de la batalla (1845) y cuando el efecto legitimador de la victoria podía ya ser cuestionado, esta publicación dedicó cuatro números a ensalzar el suceso al que calificó como un momento de unión.⁷⁰ El discurso

⁶⁵ Lo afirmaron también René Moreno (1970 [1894]) o Arguedas (1967 [1922]).

⁶⁶ Guerra, 1992: 52; Irurozqui, 1996; 2000a; 2016: 107; 2018; Sábado, 2008: 95.

⁶⁷ Lo que recuerda al acto de fuerza de fundación de la legalidad al que hace referencia Derrida (1997) o a la transformación de la fuerza en derecho de Rousseau (2012 [1762]).

⁶⁸ Baczko, 1999: 15-16.

⁶⁹ Siguiendo a Hobsbawm y Ranger, 2018 [1983]: 16. Véase Bridikhina, 2010: 248.

⁷⁰ “Al 18 de Noviembre de 1841”. *La Época* (La Paz), 18 de noviembre de 1845, n. 169, pág. 1; “Fiestas de Ingavi”. *La Época* (La Paz), 28 de noviembre de 1845, n. 172, pág. 1; “Fiestas de Ingavi”. *La Época* (La Paz), 29 de noviembre de 1845, n. 173, pág. 1; “Fiestas de Ingavi”. *La Época* (La Paz), 6 de diciembre de 1845, n.

laudatorio calificó la batalla como punto de inflexión histórico, de gloria justo cuando las guerras civiles parecían entregar el país a un extranjero. La “anarquía” y el miedo a la lucha fratricida desapareció, se estrecharon los lazos con los vecinos peruanos, derrotados, y se dio firmeza al nuevo orden político. Se concluyó afirmando que la victoria de Ingavi era “el más grande acontecimiento de nuestra historia”.⁷¹

Parecido acercamiento hizo *El Restaurador*, órgano de prensa oficial con base en Sucre. Editado desde 1841, pudo informar entonces de la victoria con el primer artículo periodístico que nombró a Ingavi como una “segunda independencia”, base de la estabilidad y libertad bolivianas, y que señaló la deuda del pueblo boliviano con el general Ballivián, invicto en el escenario militar.⁷² En la misma línea, varios de los números posteriores al combate recogieron escritos y proclamas de Ballivián durante la campaña contra Gamarra con el objetivo de darle un aura de momento fundacional, incidiendo de forma constante en la unión de los bolivianos y en la capacidad del presidente para gobernar por encima de las intrigas partidistas; este relato fue compartido por escritos de personajes de otros ámbitos, como el religioso.⁷³

La unión de facciones vivida en Ingavi supuso dar al sentimiento boliviano una presencia colectiva y un principio de estructuración social, un símbolo de la propia independencia, reconquistada alrededor de un pueblo alzado, imaginado a sí mismo y denominado vencedor, fuera cual fuera la identidad de la soldadesca y la dura realidad en el campo de batalla.⁷⁴ El suceso fue especialmente fecundo y segregó un simbolismo que desembocó en realidades como la del himno boliviano, estrenado en el cuarto aniversario de la batalla e institucionalizado en 1851, con referencias a la armonía y a “dulces himnos de paz y de unión”; un himno que puede ser considerado, sin temor a equivocarnos, como una afirmación del discurso político dominante, glorificándolo y legitimándolo.⁷⁵ Los puntos señalados serían vitales para que Ballivián pudiera encarar el inicio de su mandato con

179, pág. 1. En este último número, el periódico se defendió ante ciertas críticas que apuntaban a que, con tanta adulación, lo que estaban consiguiendo era “satirizar” la batalla de Ingavi.

⁷¹ “Aniversario de la batalla de Ingavi, dada el 18 de Noviembre de 1841”. *La Época* (La Paz), 18 de noviembre de 1845, n. 169, pág. 3.

⁷² “Alcance al número extraordinario del Restaurador”. *El Restaurador* (Sucre), 22 de noviembre de 1841, n. ext., pág. 1.

⁷³ Véase Ballivián, 1841. Diría José María Yáñez de Montenegro, cura de Chulumani, que “en Ingavi desaparecieron los partidos que fomentó [sic] la discordia, y nació en los bolivianos un solo sentimiento y un solo corazón” (*Discurso pronunciado por el Dr. José María Yáñez de Montenegro, cura propio de la doctrina de Chulumani, y Vicario Jeneral del Ejército, en el solemne aniversario del Glorioso Triunfo de Ingavi, el 10 de Noviembre, 1842; para el arzobispo de La Plata: ABNB, MI, 85/13, 27/11/1841*).

⁷⁴ Talmente como la toma de la Bastilla hiciera con los revolucionarios franceses (Baczko, 1999: 40-41).

⁷⁵ Tissera, 2018: 72.

estabilidad, en especial a partir de la firma de la paz de Puno en 1842 y del juicio contra Andrés de Santa Cruz en 1843.⁷⁶ Ingavi le permitió amasar una ingente cantidad de capital político que, en su presidencia, pareció dispuesto a conservar y aprovechar.

2.2 “La independencia, la libertad y los progresos de Bolivia, forman el programa que me he propuesto seguir invariablemente en la administración del Estado”.⁷⁷ Políticas de estabilización durante y después de la guerra peruano-boliviana

En este apartado, trato de analizar los primeros años de la administración de José Ballivián, entre 1841 y 1843. Tomar el año 1843 como línea divisoria pudiera parecer arbitrario, pero lo considero útil por el cambio derivado de la convocatoria de una asamblea constituyente y la aprobación de una constitución ese mismo año.⁷⁸ Hasta la reunión de la asamblea legislativa, la administración Ballivián se basó en la discrecionalidad, sin directrices básicas claras más allá de declararse heredera de la causa nacional de la Restauración y seguir una constitución -la de 1839- que quedó suspendida por el estado de guerra contra el Perú.

A partir de las informaciones de las que dispongo, puedo afirmar que los ejes principales de la función del gobierno en sus dos primeros años fueron cuatro: poner las bases del programa reformista y restituir la administración restauradora; acabar la guerra contra el invasor peruano sin provocar la quiebra del diezmo tesoro boliviano; evitar la ruptura de la unidad de partidos conseguida en Ingavi, acabando con la opción crucista; y, con estos tres ejes asegurados y el país estabilizado, convocar al congreso para la redacción y aprobación de una nueva constitución.

Así pues, en primer lugar, tras Ingavi el gobierno se mostró dispuesto a abordar su programa de reformas sin haber acabado aún la guerra peruano-boliviana. Se consideraba que, terminada la contienda contra el Perú en suelo boliviano, se debía aprovechar la victoria para iniciar el proceso de refacción de la administración pública.⁷⁹ En consecuencia, había voluntad de disfrutar del capital político generado en Ingavi y de aprovechar el espacio de legitimidad que la unión de facciones cívico-militares en la victoria había abierto para Ballivián, sentando las bases del nuevo proyecto antes de que la situación cambiase. La tarea quedó, en buena medida, en manos del Supremo Consejo Delegado de Gobierno. La

⁷⁶ Cortés, 1869: 183.

⁷⁷ Texto que forma parte de una de las proclamas recogidas en Ballivián, 1841: s/p.

⁷⁸ Una diferenciación que también se utiliza en Aizcorbe (2011), aunque, en ese caso, se refiere al período entre 1841 y 1843 como gobierno provisional; en realidad, la provisionalidad se alargó hasta la elección presidencial de 1844.

⁷⁹ ABNB, MI, 77/25, 24/11/1841; 83/25, 24/11/1841.

campaña del Perú era la prioridad de acción del gobierno en bloque, por lo que, hasta acabar con la amenaza a la independencia del país, un consejo de siete vocales se encargaría de la administración del poder ejecutivo boliviano. Los miembros del Consejo Delegado fueron el presidente, quien no participó en él, los tres ministros en ejercicio -Manuel María Urcullo de Interior, Tomás Frías de Hacienda y José María Pérez de Urdininea de Guerra-,⁸⁰ el presidente de la Corte Suprema Pedro Buitrago, el fiscal general Eusebio Gutiérrez y el gobernador eclesiástico de La Paz José Manuel Indaburu.⁸¹

Aun cuando no participó directamente por su partida al Perú, Ballivián dejó claras las directrices a seguir por el Consejo siendo las fundamentales: lograr la reconciliación ciudadana y acabar con la división de partidos; evitar alterar los puestos de empleados públicos; consumir la emancipación de la provincia de Mojos como departamento; fomentar la formación de colonias militares; establecer colegios e industrias; mejorar el sistema fiscal y preparar la llegada de una legación peruana para una hipotética paz.⁸² Así, durante el gobierno del Consejo (enero-junio de 1842),⁸³ fueron varias las medidas aprobadas. Entre ellas las gratificaciones a los soldados por la victoria de Ingavi, que ocuparon largo tiempo y recursos de la tesorería;⁸⁴ la reorganización del erario público; la prohibición de extraer guano y el remate de la cascarilla, preparando el terreno legal para ulteriores monopolios; y el aumento de los aranceles fronterizos con el objetivo de superar una balanza comercial deficitaria.⁸⁵

Mayor importancia si cabe tuvo el hecho de preparar las acciones que el gobierno, ya con Ballivián a la cabeza, decretó entre 1842 y 1843. Se potenciaron reformas tales como la militar, que debía acabar con la hipertrofia del cuerpo castrense para poder destinar los recursos que consumía a otros fines; el giro hacia los Orientes, con la creación del

⁸⁰ Decreto de 18 de octubre de 1841. "Nombramiento de Ministros de Estado". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁸¹ Algunos de los nombres del Consejo Delegado se fueron repitiendo en posteriores remodelaciones en el gobierno de Ballivián, mientras que otros habían sido colaboradores de la presidencia de Velasco (Decreto de 31 de diciembre de 1841. "Durante la campaña al Perú encarga el Gobierno a un Concejo compuesto de siete vocales". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7).

⁸² ABNB, MI, 91/12, 4/01/1842.

⁸³ Ballivián volvió a asumir el mando político en abril, pero poco después lo delegó otra vez al Consejo Delegado, reasumiendo en junio de forma definitiva (Decreto de 16 de junio de 1842. "El Sr. General Ballivián reasume el mando Supremo y los Ministros del Interior y Hacienda sus respectivas carteras. El General Guilarte nombrado Ministro de Guerra". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7).

⁸⁴ Fue una medida polémica, ya que se proyectaron 300 mil pesos a las recompensas de Ingavi (ABNB, MH, 89/7, 25/09/1843, f. 15), aunque en 1844 la oficina de Crédito Público verificaba haber emitido vales de gratificación de Ingavi por valor de 323.350 pesos (ABNB, MH, 96/12, 19/06/1844).

⁸⁵ ABNB, MI, 91/11, 11/01/1842, ff. 1-1b; Resolución de 22 de enero de 1842. "Las tesorías departamentales tienen la administración de los fondos de policía". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7; Orden de 31 de enero de 1842. "Autoriza al Prefecto de la Paz para el remate de la quina"; Decreto de 20 de febrero de 1842. "Prohibición de extraer huano". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

departamento del Beni para hacer allí presente la autoridad; la enfiteusis de los territorios de comunidades indígenas; entre otras temáticas, expuestas en profundidad en otros capítulos de este trabajo.

Junto a los proyectos citados se plantearon aspectos igualmente significativos que fundamentaron el discurso reformista de la administración. Cabe destacar, entre otras cuestiones, la creación de nuevas instituciones o refacción de problemáticas enquistadas en las existentes. Por un lado, en septiembre de 1842 se creó un consejo de notables, a ser consultado por el gobierno ante eventuales dudas derivadas de la ausencia de una constitución aceptada y, por lo tanto, la falta de reglas que encauzaran la marcha de la administración.⁸⁶ Tras la aprobación de la constitución de 1843, ese órgano se convirtió en el Consejo Nacional o de Estado. Según Santiviáñez, fue una institución que permitió dar un sello de deliberación y conformación en la opinión pública a las decisiones que el gobierno tomó durante los primeros años de gobierno discrecional.⁸⁷

Por otro lado, se restablecieron progresivamente las obras públicas, iniciativas y trabajos interrumpidos por la Regeneración y la guerra, y se restituyeron los funcionarios removidos por el efímero gobierno crucista.⁸⁸ Múltiples instituciones aparecieron abandonadas y sus trabajadores sin sueldo,⁸⁹ mientras que otros habían aprovechado la inestabilidad para el enriquecimiento privado con fondos públicos, algo que trató de evitarse exigiendo fianzas a los gobernadores de provincia u otros funcionarios.⁹⁰ Era un claro intento para la restitución (era, de hecho, una Restauración tanto nominalmente como en la práctica) de las condiciones administrativas anteriores a Ingavi, estableciendo un vínculo real con el gobierno de Velasco y, en consecuencia, rompiendo con el de Santa Cruz. De este modo, y como volveré a afirmar, la estabilización acabó fundamentándose en una unión de partidos asimétrica que se creía necesaria tras la debilidad en recursos en que el episodio bélico había sumido al ejecutivo.

En segundo lugar, Ballivián debía acabar con la guerra peruano-boliviana para poder centrar su atención en el interior. La guerra tuvo altibajos y fue complicada de gestionar en

⁸⁶ Decreto de 7 de septiembre de 1842. “Creación de un Concejo de notables”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁸⁷ Santiviáñez, 1891: 122.

⁸⁸ ABNB, MI, 88/29, 1/10/1841. Se procedió, exactamente, a “la restitución de los empleados removidos por la titulada regeneración, y la conservación de los que fueron nombrados por el legítimo Gobierno y adictos de la Restauración” (ABNB, MI, 92/28, 12/01/1842).

⁸⁹ ABNB, MH, 83/7, 12/11/1841, f. 17; 86/19, 12/01/1842.

⁹⁰ Resolución de 3 de agosto de 1842. “Los empleados en Santa-Cruz obligados a dar fianzas, pueden hacerlo con personas de abono”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

ambos frentes.⁹¹ Tras la victoria de Ingavi, y aprovechando la inestabilidad en el Perú, el ejército boliviano ocupó los departamentos de Puno y Moquegua durante medio año.⁹² Ese movimiento cumplió una aspiración de Ballivián y de los grupos dirigentes paceños como fue la anexión del puerto de Arica, salida natural de La Paz al Pacífico, por lo que su ofensiva pareció a medida para tal propósito.⁹³ En concreto, se establecieron administraciones de tipo departamental y portuaria, permitiendo el tímido inicio de movimiento comercial a través de la Arica ocupada gracias a la supresión de aranceles.⁹⁴ Desde la nueva prefectura de Puno se impulsaron medidas tales como el inventario de la cascarilla boliviana extraída en contrabando, el cierre de comunicaciones con el Perú o el intento de promover la industria lanera, mientras que en el departamento de Moquegua se pudieron escoger representantes y autoridades con normalidad.⁹⁵

Sin embargo, el control de esos territorios fue efímero, en buena medida porque los ingresos que se pensaba se derivarían del comercio de Arica fueron escasos y prácticamente desaparecieron con el bloqueo peruano del puerto.⁹⁶ Desde el momento en que ese bloqueo se enquistó, el diezmado erario boliviano no pudo asumir los gastos de la ocupación. De hecho, en enero de 1842, la intendencia del ejército en Puno avisó del mal estado del tesoro señalando que:

“si en todo el presente mes no se halla en esta ciudad la referida cantidad [10.500 pesos necesarios para cancelar el presupuesto mensual], se verá en la dura necesidad de desocupar el territorio peruano, para ebitar [sic] la pérdida del Ejército en él, manteniéndolo en su retirada a ración de carne; por que hasta la fecha este departamento no ha producido si no la pequeña cantidad de veinte mil pesos, y no hay esperanza de que produzca más”.⁹⁷

Existieron graves problemas de abastecimiento de recursos monetarios, víveres y armas entre las tropas ocupantes, algo que se pretendió subsanar, sin aparente éxito, con la

⁹¹ Fue una coyuntura especialmente difícil para la política del Perú, por implicar la muerte del principal dominador del ejecutivo peruano durante la década anterior, Agustín Gamarra, y abrir paso a la inestabilidad y el cambio político (McEvoy, 2017). Para Bolivia, como vemos, pudo significar lo contrario, la solidificación de un orden estable, como mínimo, hasta 1847 (Irurozqui, 2018: 90-95).

⁹² Camacho, 1896: 131-133; Denegri Luna, 1965.

⁹³ Santiváñez, 1891: 222; Colàs, 2022a: 59-61. De hecho, se trató de la única excepción al pretendido pragmatismo boliviano de la administración Ballivián, el único ánimo expansionista internacional encontrado en su mandato.

⁹⁴ ABNB, MI, 91/11, 1/02/1842; MH, 86/21, 23/06/1842, f. 101; 86/4, 12/10/1842, ff. 1-2.

⁹⁵ ABNB, MI, 91/26, 10/02/1842; 91/13, 21/02/1842; 23/02/1842; 18/05/1842

⁹⁶ ABNB, MI, 83/30, 5/02/1842.

⁹⁷ ABNB, MH, 86/8, 21/01/1842, f. 2.

contratación de varios arrieros paceños.⁹⁸ Por ello, pronto se perdió empuje militar y se llegó a un empate técnico en el teatro bélico, resumido en las palabras de la Secretaría general de presidencia: “los peruanos, fragmentados, no tienen recursos para oponerse a Bolivia; aun así, no es posible aumentar el número de tropas para asegurar una pronta paz ventajosa”.⁹⁹

La paz de Puno de 7 de junio de 1842 selló la victoria de Ingavi pero olvidó la anexión del puerto de Arica.¹⁰⁰ Aunque fue criticada por la poca ambición demostrada, la firma del tratado evitó la quiebra del tesoro público sin imponer ninguna condición lesiva al Perú, salvo obligar a que cesaran las reclamaciones periódicas que el gobierno peruano trasladaba al boliviano en razón del pago de los costos de las guerras de independencia.¹⁰¹ En suma, la historiografía tradicional olvidó las dificultades que se vivieron en la negociación, donde el Perú se negó a renunciar al cobro de reparaciones de guerra, cuestión que finalmente se consiguió a través del enviado boliviano Casimiro Olañeta y el mediador chileno Lavalle.¹⁰² Recursos salvados que, a la vuelta de Ballivián a Bolivia, permitieron iniciar el pago de indemnizaciones a los afectados por el pillaje del ejército peruano durante la corta invasión.¹⁰³

En tercer lugar, el gobierno trató de dar continuidad a la unión de partidos que simbolizó Ingavi y si, por una parte, tejió vínculos de continuidad con los partidarios de Velasco,¹⁰⁴ por otra el choque con Santa Cruz y sus defensores fue frontal; por lo tanto, considero que esa unidad fue pretendida de forma asimétrica. En consecuencia, la convergencia nacional surgida de la batalla no fue más que un dispositivo discursivo que, si bien fortaleció a la nueva administración, no impidió que esta lidiara continuamente con un enemigo interior que pudiera condicionarla, papel que en esta primera etapa representaron los crucistas. De hecho, otra de las razones que empujaron a Ballivián a firmar la paz con el Perú respetando el *status quo ante bellum*, fue que no creyó conveniente continuar la campaña en el Perú temeroso de un eventual levantamiento cívico-militar en el interior del país.¹⁰⁵

⁹⁸ ABNB, MG, 1842/7, 26/05/1842.

⁹⁹ ABNB, MI, 91/12, 12/02/1842.

¹⁰⁰ ABNB, MI, 92/28, 17/06/1842.

¹⁰¹ Cortés, 1869: 183; Santiviáñez, 1891: 118-119.

¹⁰² “Guerra del Perú”. *El Restaurador* (Sucre), 9 de junio de 1842, n. 11, pág. 1.

¹⁰³ ABNB, MH, 89/6, 10/11/1843, ff. 3-3b.

¹⁰⁴ Hablando de José Miguel de Velasco, el prefecto de Chuquisaca afirmó que había jurado dejar toda pretensión a la presidencia y defender la Restauración desde su puesto en el ejército (ABNB, MG, 1841/18, 8/10/1841), por lo que el acercamiento de Ballivián pudo, en un inicio, neutralizar a Velasco como opción política.

¹⁰⁵ Camacho, 1896: 133-134; Bonaudo, 2014: 20-24.

En mayo de 1842, el Ministerio del Interior previno a los prefectos sobre la posibilidad de perturbaciones del orden público, por lo que se ordenó evitar cualquier muestra de disenso o alarma que alterase la “tranquilidad pública”.¹⁰⁶ Había antecedentes preocupantes como la rebelión del coronel Landívar en Santa Cruz de la Sierra, a finales de 1841.¹⁰⁷ Posteriormente, sabemos de los sucesos del 10 de febrero de 1843 cuando se desbarató una intentona de golpe de Estado crucista que pretendía, según las fuentes oficiales, matar al presidente.¹⁰⁸ Varios partidarios de Andrés de Santa Cruz debían levantarse al ser iniciada la conspiración por el coronel José María Aguilar desde Sucre; sin embargo, la confesión de un sargento poco antes de la intentona abortó la conspiración, a lo que siguió la explicación de Aguilar quien, a cambio, vio respetada su vida en el juicio subsiguiente.¹⁰⁹ Papel destacado en la frustración del golpe jugó Casimiro Olañeta, quien se encontraba como ministro plenipotenciario en Chile, donde retuvo a los crucistas Sebastián Ágreda y Gregorio Gómez Goitia, impidiéndoles desembarcar en Cobija, actuación que Olañeta justificó como medidas para salvar a Bolivia de la “anarquía” sistémica y la lucha partidaria.¹¹⁰

Las consecuencias del suceso fueron, por un lado, el incremento de la vigilancia para el mantenimiento del orden público;¹¹¹ y por el otro, el inicio de una cruzada pública contra el crucismo, publicitando el juicio contra los conspiradores por sedición y asesinato y coadyuvando su circulación en la esfera pública.¹¹² En ese mismo año de 1843 tuvo lugar el juicio contra 24 personas implicadas en la intentona, entre las que se encontraban *in absentia* el mismo Santa Cruz y colaboradores muy cercanos, como Ildefonso Villamil,¹¹³ José Peña, Claudio Rada e Inocencio Peñaranda.¹¹⁴ Estos cinco fueron condenados a muerte, después de que el tribunal afirmase resultar

¹⁰⁶ ABNB, MI, 83/27, 20/05/1842.

¹⁰⁷ ABNB, MI, 89/30, 12/12/1841. Coronel que, de hecho, ya se rebeló contra la Regeneración en agosto de 1841, a favor de Velasco (ABNB, MI, 86/24, 17/08/1841). No fue el único; el gobierno estaba en alerta desde la misma victoria de Ingavi, porque, se decía, los crucistas habían “celebrado en sus clubs subterráneos la catástrofe de Gamarra, porque consideran abiertas ya para Santa Cruz las puertas del Perú”, desde donde tomaría Bolivia (“Santa Cruz y los Protectorales”. *El Restaurador* (Sucre), 25 de noviembre de 1841, n. 28, pág. 3).

¹⁰⁸ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 78. También debían asesinar a los generales Sagárnaga, Guilarte y Silva, en una acción de precisión quirúrgica (“Notable escándalo”. *El Restaurador* (Sucre), 22 de febrero de 1843, n. 3, pág. 3).

¹⁰⁹ Aranzaes, 1918: 52-53.

¹¹⁰ Olañeta, 1843; “Notable escándalo”. *El Restaurador* (Sucre), 25 de febrero de 1843, n. 6, pág. 1.

¹¹¹ ABNB, MI, 83/27, 1/03/1843.

¹¹² ABNB, MG, 1843/20, 21/06/1843, f. 3.

¹¹³ Personaje que, en teoría, era el encargado de asesinar a Ballivián. Logró escapar a través de la provincia de Larecaja, lo que llevó a sospechar de la implicación del gobernador de esta (ABNB, MI, 83/35, 6/03/1843).

¹¹⁴ ABNB, MI, 94/16, 16/03/1843.

“[comprobado] que el reo Andrés Santa Cruz devorado por su loca ambición y frenética insistencia en asaltar el mando Supremo de Bolivia, es el principal autor y promovedor de guerras intestinas en la República: que desde su asilo en Guayaquil excita constantemente la ruina del Gobierno, que los pueblos han establecido marcando hasta con su sangre la cordialidad y uniformidad de sus sentimientos políticos”.¹¹⁵

La condena de aquellos no se cumplió dado que no se encontraban en Bolivia aunque sí fueron fusilados cinco de los implicados y los bienes de Santa Cruz pasaron a propiedad pública y posterior remate.¹¹⁶ Eso pudo ser el detonante para que el mariscal en persona se desplazara desde Ecuador al sur del Perú en septiembre de 1843 con el objetivo de invadir Bolivia y propiciar la caída de Ballivián.¹¹⁷ La acción puso en alerta al Perú, a Chile y a Bolivia, que unieron fuerzas para atrapar a Santa Cruz, como sucedió en noviembre cerca de Tacna.¹¹⁸ Trasladado a Chillán, permaneció en la zona hasta 1845 cuando tras la aprobación de un tratado entre los tres países implicados, el mariscal fue desterrado a Europa, consiguiendo una pensión del gobierno boliviano y el desembargo de sus bienes.¹¹⁹

El proceso judicial evidenció que, como había afirmado el tribunal en el párrafo antes citado, se trató de un juicio contra la lucha partidaria. La “uniformidad” de los “sentimientos políticos” pareció quedar asegurada entonces, acabando con el partidismo y fusionando las facciones restantes en los principios de la Restauración y la unión de Ingavi, dando a Ballivián una total centralidad política.¹²⁰ Afirmación compartida por el manifiesto de los *Cien mil restauradores* publicado en mayo de 1843, que mostraba a Santa Cruz como un “jefe de partido”, “innoble, vil y miserable”, centrado en el interés personal y que tenía como objetivo principal quitar a Ballivián el apoyo del “partido nacional”, a lo que respondieron estos restauradores que, de hecho, Ballivián era el candidato “de la nación” en su unión.¹²¹

Destruído Santa Cruz, dejó de ser una amenaza en el discurso y su facción debía ser olvidada.¹²² Contrariamente a la gran cantidad de folletos y artículos sobre las intrigas del mariscal publicadas en periódicos bolivianos hasta la finalización del juicio, he constatado

¹¹⁵ *Proceso sobre tentativa de conspiración y de asesinato a S.E. el Presidente de la República*, 1843.

¹¹⁶ ABNB, MI, 83/35, 24/02/1843; Aranzaes, 1918: 53-54.

¹¹⁷ ABNB, MI, 96/49, 31/05/1843; Aranzaes, 1918: 55.

¹¹⁸ ABNB, MI, 97/52, 17/11/1843.

¹¹⁹ Decreto de 11 de noviembre de 1845. “Aprueba el tratado del Perú, Chile y Bolivia relativo al Sr. General Andrés Santa Cruz”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

¹²⁰ ABNB, MI, 97/55, 28/11/1843.

¹²¹ *Refutación que hacen cien mil restauradores al manifiesto publicado por D. Andrés Santa Cruz en Quito, el 24 de mayo de 1843*, 1843: 8, 12, 24.

¹²² “El Restaurador”. *El Restaurador* (Sucre), 27 de febrero de 1843, n. 7, pág. 1.

que, posteriormente se produjo un vacío informativo propiciado por la administración ballivianista.¹²³ Si bien, de forma periódica, aparecieron algunas sombras de crucismo en el país clamando por la caída de la Restauración, a ninguna de ellas se le dio publicidad ni causó preocupación.¹²⁴ Tras la muerte política de Santa Cruz se vivieron años de relativa tranquilidad interior en los que solo Velasco y, después, Manuel Isidoro Belzu pudieron suponer una amenaza para el ejecutivo. El unitarismo discursivo pareció devenir una realidad alrededor de la figura de José Ballivián.

Teniendo en cuenta la argumentación expuesta, estoy en disposición de afirmar que la asimetría en las acciones del gobierno para la unión de partidos tuvo un significado más allá de una simple dicotomía amigo-enemigo.¹²⁵ Al contrario de lo acontecido con Velasco al que, bien relacionado con el eje del sur de la República y representante de un parlamentarismo percibido como débil, se le ofreció un discurso pactista, unitarista que, a la postre, marcó su temporal desaparición de la esfera pública, Santa Cruz mostró una gran capacidad de resistencia en la clandestinidad. El mariscal representaba el presidencialismo auspiciado por los paceños, base social que Ballivián compartía.¹²⁶ De ahí que uno de ellos debiese ser destruido; ambos se anulaban y solo una facción podía ostentar el poder ejecutivo, lo que Ballivián obtuvo con éxito desde el control de este contra la supuesta perfidia del acto de magnicidio.¹²⁷ Destrucción que no pareció urgente con un Velasco al que se consideraba podía absorber o ignorar en esos primeros tiempos de estabilización.

En cuarto lugar, y como consecuencia de los tres puntos anteriores, Ballivián mostró voluntad de convocar al legislativo como vía de estabilización del país y de legitimación republicana de su mandato. La destrucción del crucismo a través del juicio y la campaña de

¹²³ Por orden del Ministerio del Interior, “[queda entendido] que en lo sucesivo la *Gazeta de Gobierno* no contenga absolutamente nada relativo al Perú ni a Don Andrés Santa Cruz, a menos que para la publicación o reimpresión de algún artículo en tales materias recibiere orden expresa [sic] del Gobierno” (ABNB, MI, 100/19, 12/12/1844).

¹²⁴ Ejemplos son las proclamas del cura de Choquicota Cayetano Abua (ABNB, MI, 102/28, 29/07/1844), las actividades sospechosas de Juan Zeballos en La Paz (ABNB, MI, 109/36, 24/04/1845) o “las esprecciones [sic] contra el Gobierno [sic] de la República” del sargento Manuel Izade en Viacha (ABNB, MG, 1844/67, no consta día ni mes del año 1844, f. 1).

¹²⁵ Base de la teoría política de Schmitt (1996 [1928]), que vio en esa distinción y en su lucha el fundamento del poder político liberal, pero que no se adapta al escenario boliviano partido en tres y a sus alianzas, enemistades y neutralidades, en la línea de lo propuesto por Bonaudo (2014: 28).

¹²⁶ Véase Irurozqui, 2018: 91. Algo que puede demostrar que las facciones ballivianistas y crucistas compartían ideas fundamentales, más allá de los matices doctrinarios entre el pragmatismo político de los primeros y el expansionismo territorial de los segundos, fue que si bien cuando estos se enfrentaron a Velasco optaron por una rápida revuelta, cuando Santa Cruz quiso tomar el poder de Ballivián trató de cometer magnicidio, propiciando una sustitución tanto política como física.

¹²⁷ “Del Restaurador”. *El Restaurador* (Sucre), 27 de febrero de 1843, n. 7, pág. 2.

descrédito,¹²⁸ el final de la guerra contra el Perú y el inicio de las reformas debían ser medidas confirmadas por la representación del pueblo soberano reunido en el congreso, dando continuidad al gobierno y a su proyecto, y proporcionando unas nuevas reglas constitucionales en las que proseguir con la institucionalización del Estado.¹²⁹

En el primer aniversario de Ingavi, un decreto convocó la representación nacional. En él, se afirmaba haber superado una coyuntura peligrosa y estar Bolivia preparada para asumir la celebración de un congreso. Pero desde mi punto de vista, la centralidad de la convocatoria recae en el cuarto considerando del decreto en el que Ballivián remarcó su voluntad de devolver la autoridad conferida como presidente de la República.¹³⁰ El líder del ejecutivo mostró así no solo su respeto por la institución central de la representatividad liberal, sino el conocimiento de lo insoslayable que suponía la reunión del legislativo para cumplir, junto con las elecciones, con uno de los aspectos fundamentales de la nueva legitimidad establecida a partir de las independencias; es decir, la soberanía popular encauzada por la representatividad parlamentaria.¹³¹ Viendo los sucesos siguientes, es innegable que el gobierno conocía la capacidad del legislativo para legitimar, dividir o debatir el rumbo del Estado, algo que no cuestionó. De ahí el interés en convocar un congreso en tiempos de abundancia de capital político para, así, poder aprobar una constitución que diera fundamentos sólidos a la administración sin una peligrosa oposición frontal del parlamento.¹³²

2.3 La Convención Nacional y la Constitución de 1843

En este apartado, analizo los sucesos acaecidos durante la Convención Nacional de 1843 y el texto constitucional aprobado en ella. Me interesa hacerlo en contraste con la tesis de la historiografía tradicional, que vio en el documento un acto autoritario, y comprobando que se cumplió con el simbolismo republicano para convertir el congreso en un espacio

¹²⁸ El legislativo se convocó en abril de 1843, por lo que se situó después del atentado contra Ballivián en febrero, pero antes del ataque directo comandado por Santa Cruz en septiembre.

¹²⁹ Andrés de Santa Cruz, mentor político de Ballivián, era muy crítico con la posibilidad de reunión del legislativo. En 1833, llegó a afirmar que, en materia de convocatorias del congreso, “se ganaría mucho sino las hubiese sino de 20 en 20 años” (AVMSC, Carta de Andrés de Santa Cruz a Otto Philipp Braun, 27 de septiembre de 1833). El propio Ballivián constató en esa etapa que las sesiones del congreso eran una batalla peligrosa para los intereses del ejecutivo (AVMSC, Carta de José Ballivián a Andrés de Santa Cruz, 31 de mayo de 1836).

¹³⁰ Decreto de 18 de noviembre de 1842. “Convoca la representación nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹³¹ Guerra, 1992: 13; Irurozqui, 1996: 698; 2016: 113; Peralta e Irurozqui, 2000: 24-27; Morelli, 2004: 768; Quijada, 2006: 605.

¹³² Irurozqui, 2015: 69.

legitimador al proyecto político auspiciado por la administración Ballivián. Sin embargo, antes conviene indagar en los conceptos “poder constituyente” o “constitución” para situar el estudio sobre unas bases concretas.

Negri afirma que el poder constituyente es el poder absoluto en los regímenes liberales.¹³³ Desde Sièyes, se vio en este la voluntad del pueblo de darse una ley fundamental con la que unir una nación, un derecho básico para fundamentar la existencia de una ciudadanía moderna y una representatividad liberal.¹³⁴ La legitimidad de la constitución dependería de su emanación directa del pueblo, detentor de la soberanía,¹³⁵ y de la aceptación del acto constituyente surgiría la forma de ordenación política concreta a adoptar por el país, una unidad básica para encajar intereses contrapuestos.¹³⁶ Sería así como el documento constitucional acabaría siendo una pluralidad de leyes particulares aceptadas por un amplio espectro político.¹³⁷

Leyes que pretendían responder a una realidad concreta y, en la coyuntura histórica en la que se sitúa este trabajo, trataban de resolver los problemas planteados por la conformación del nuevo orden político surgido de las independencias.¹³⁸ Lettieri afirma que los proyectos de nación y de fundación institucional precisaban de sanción constitucional para tener legitimidad y continuar la construcción del Estado moderno y su ciudadanía, siendo así pasos necesarios en la conformación de un poder político en la América independiente.¹³⁹ Las constituciones, pues, acababan por ser los principales ejercicios de experimentación política en la búsqueda del consenso, para la estabilización de un orden concreto y el traslado a la ciudadanía de una cultura política cívica en la que su participación, deberes y derechos, era fundamental para la marcha del país.¹⁴⁰

La voluntad de perpetuación de una constitución implicaba la disposición del poder político de imponer la cultura política de la modernidad -que hacía del documento un dispositivo fundamental- a través de la fuerza de la ley, la pedagogía y la participación ciudadana, empujando simultáneamente el avance de un sistema económico liberal-

¹³³ Negri, 2015: 43.

¹³⁴ Sièyes, 2019 [1789]: 44-49.

¹³⁵ Aunque pueda verse como una conceptualización ficcional y que, a ese pueblo, en cierto modo, la soberanía le sirviese para elegir representantes y no para legislar de forma directa (Galante, 2008: 126-127).

¹³⁶ Schmitt, 1996 [1928]: 31-35.

¹³⁷ Schmitt, 1996 [1928]: 71-104; Rousseau, 2012 [1762]: 80; Negri, 2015: 28-29.

¹³⁸ Buchbinder, 2008: 176-181.

¹³⁹ Lettieri, 2005: 555.

¹⁴⁰ Annino y Romanelli, 1988: 677; Cansanello, 1995: 116; Irurozqui, 1996; Gelman, 1999: 119; Quijada, 2000: 374-375; véase también el ineludible volumen de Annino y Ternavasio (coord.), 2012.

capitalista y una sociedad basada en la competición política.¹⁴¹ Al mismo tiempo, se fundaba un orden nuevo en conjunción con elementos que fueron considerados anteriores o desviaciones por parte de la historiografía tradicional, como la ficción democrática, las comunidades indígenas o la presencia de antiguos intereses socio-territoriales en parte proyectados en el marco normativo. Estos, sin embargo, eran parte de ese nuevo orden, que debe ser entendido por cómo funcionó, y no por cómo debía funcionar según unos cánones teleológicos.¹⁴²

Lo anterior, aunque no se plasmara de forma explícita, estaba latente en las discusiones parlamentarias siguientes, de ahí a considerar la importancia de la convocatoria de un poder constituyente y la aprobación de una constitución como temas centrales en la práctica histórica de la vía latinoamericana para la construcción del Estado nacional. Evidentemente, se trata de una problemática ligada al legislativo y a la acción ciudadana, por lo que parecería contradictorio analizarla como parte de la obra ejecutiva. La Convención Nacional de 1843 fue una asamblea constituyente y la constitución debía ser aprobada por los doctores representantes depositarios de la soberanía. No obstante, fue el capital político de la administración Ballivián el que permitió la consecución del congreso sin provocar la desestabilización del país, y por ello el debate, redacción y ratificación de la Constitución de 1843 son incluidos en el apartado dedicado a la obra de gobierno. En suma, considero que se trató de un suceso condicionado por los intereses ejecutivos, lo que es visible desde la etimología del acto constituyente, al que se denominó “Convención Nacional”. Con esta fórmula, se pretendió someter el potencial revolucionario intrínseco en el poder constituyente dando la atribución de fundar el texto a los representantes del pueblo, y obviando al pueblo en sí.¹⁴³ Maniobra conservadora pensada en términos de estabilidad que permitió que el resultado final fuera una constitución con la que el ejecutivo se sintiera cómodo al tiempo que fuera considerada aceptable por el legislativo.

Sin embargo, ello no significa, como cierta historiografía ha pretendido, que el legislativo no tuviera voz en la redacción y aprobación del texto. Arguedas se mostró muy crítico con el texto constitucional, considerándolo una ordenanza militar autoritaria que hacía de Ballivián el dueño del país.¹⁴⁴ Camacho, por su parte, argumentó que “solo se la

¹⁴¹ Guerra, 1992: 52; Sábato, 2001: 1295; González Bernaldo, 2003; Aljovín de Losada, 2010: 64; Bonaudo, 2014: 17.

¹⁴² Continuidades que sufrieron cambios desde su estructuración propia del Antiguo Régimen y hasta, como ha señalado Iruozqui (2012: 174), pudieron ser “valores constitutivos del Estado-nación”.

¹⁴³ Schmitt, 1996 [1928]: 101-102; Negri, 2015: 55.

¹⁴⁴ Arguedas, 1967 [1922]: 115.

podía leer al brillo de la espada de Ingavi”,¹⁴⁵ algo repetido con las mismas palabras por varios autores y que fue aceptado posteriormente por René Moreno.¹⁴⁶ Santiváñez, por el contrario, reconoció la rigurosidad política que fundaba la Constitución de 1843, pero también cuán necesario era otorgar prerrogativas al poder ejecutivo para fundamentar la paz pública, algo que constituciones como las de 1839, 1851 y 1868, aun siendo más liberales, a su parecer, no podían conseguir.¹⁴⁷

En realidad, el texto solo fue juzgado como consecuencia directa de Ingavi años después de la caída de Ballivián y nunca durante su administración, por lo que pudo ser una estratagema creada *a posteriori* para deslegitimar una facción política concreta. Considero que el hecho de que fuera una constitución redactada, discutida y aprobada por el congreso con plenos poderes constituyentes -en el que había miembros cercanos a Santa Cruz y a Velasco, como los diputados Torrico o Bustillos-¹⁴⁸ da cuenta de la voluntad de consenso del ejecutivo e invalida el relato de un acato total del legislativo, algo ejemplificado en airadas enmiendas y debates. Ingavi podía explicar parte del texto, pero no su totalidad y su vigencia indiscutida hasta 1847, que precisó de voluntades pactistas y de verlo como una base en la que grupos de intereses contrapuestos tenían cabida.

La Convención Nacional de 1843 adquiere mayor dimensión si consideramos que la promulgación de una constitución no era su único propósito. Desde su instalación en abril, el poder constituyente se estiró para verificar tres puntos principales: “1º Revisar las constituciones que han rejido [sic] en la república desde su fundación, adoptar cualquiera de ellas, reformarla, o substituir otra análoga a las circunstancias y necesidades de la Nación. 2º Ecsaminar [sic] los actos del Gobierno desde 26 de setiembre de 1841 y decidir lo que convenga. 3º Nombrar el gefe [sic] de la nación”.¹⁴⁹ Estos tres puntos articulan mi análisis.

Por lo que respecta al primer punto, fue la Convención la que optó por la redacción de una constitución nueva a preparar por una comisión constitucional.¹⁵⁰ El texto fue redactado en pocas semanas y aprobado el 17 de junio. Otorgó la ciudadanía política a los bolivianos casados o mayores de 21 años que no fueran sirvientes domésticos, y a los extranjeros que hubieran luchado en Ayacucho, Junín o Ingavi, los que hubiesen vivido en

¹⁴⁵ Camacho, 1896: 133-135.

¹⁴⁶ René Moreno, 1970 [1894]: 27. Véase Cortés, 1861: 179-180. Sotomayor Valdés (1874: 79) también la calificó como acto irresponsable del presidente.

¹⁴⁷ Santiváñez, 1891: 124-125.

¹⁴⁸ Véase Bustillos, 1867.

¹⁴⁹ *Convocatoria de la convención, y reglamento de elecciones de diputados a ella en 1842*, 1842: 1.

¹⁵⁰ De hecho, el gobierno no se pronunció sobre la posibilidad de redactar una nueva constitución y no descartó, como se señala en la cita anterior, reformar una ya existente. La decisión pudo partir del legislativo, aunque obviamente pudieran existir intereses privados del ejecutivo que no han trascendido.

el Alto Perú colonial o los que obtuvieran carta de ciudadanía; era una condición que podía suspenderse por demencia, por pobreza de solemnidad, por deudas a hacienda, por procesos criminales o por ebriedad y juego. La República se constituyó como unidad popular representativa con división de poderes, donde el legislativo bicameral se debía reunir bianualmente para legislar y ejercer control sobre el ejecutivo y el poder judicial, con miembros que debían ostentar una propiedad territorial o industria o profesión que produjera 500 pesos anuales en el congreso, siendo el doble lo requerido para el senado. Los representantes gozaban de inviolabilidad e infalibilidad en las leyes propuestas, que podían ser devueltas por el gobierno pero que, en caso de insistencia del legislativo para su aprobación, debían entrar en vigor. El ejecutivo recibió amplias competencias, como el control del ejército, la manutención del orden y la convocatoria, prórroga y disolución del legislativo, sin poder suspender la reunión del congreso a *motu proprio* ni impedir las elecciones. El período presidencial duraría ocho años sin posibilidad de reelección, pasando el poder al presidente del Consejo Nacional en caso de renuncia o muerte. En suma, los deberes de los bolivianos serían velar por las libertades, contribuir a los gastos públicos y servir a la República respetando la Constitución y las autoridades, contando con libertad civil, seguridad individual, propiedad privada e igualdad ante la ley.¹⁵¹

De este listado de consideraciones, solo algunas son destacadas por Ciro Félix Trigo, el principal analista de la evolución constitucional boliviana. En especial, la eliminación de cualquier referencia al régimen municipal, la creación del Consejo Nacional y la ampliación de las prerrogativas ejecutivas, dando facultad para disolver el congreso si hubiera un peligro externo, así como un largo mandato presidencial de ocho años, el más prolongado de la historia previsto en los textos constitucionales bolivianos.¹⁵²

Este último punto parece ser el centro de la acusación de “tiranía caudillista” vertida por la historiografía tradicional. Sin embargo, el debate articulado en la asamblea al respecto permite reforzar la tesis de que, no obstante la constitución fuera presidencialista, el congreso sirvió de filtro y tuvo capacidad de incidencia en su redactado final. Retomemos el polémico punto de la duración del mandato presidencial. Cuando la comisión constitucional sometió el texto al debate de la Convención, el artículo 47 señalaba un período presidencial de seis años sin posibilidad de reelección consecutiva. El diputado Morales protestó, argumentando ser seis años un tiempo demasiado corto para aplicar todas aquellas

¹⁵¹ Remito a los 103 artículos de 17 de junio de 1843. “Constitución Política del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁵² Trigo, 2002 [1958]: 79-80.

mejoras que demandaba el estado “de atraso” en el que se hallaba Bolivia.¹⁵³ La convalecencia del país, salido de una guerra internacional y de un período de inestabilidad, necesitaba de una administración vigorosa y estable que permitiera superar la rápida sucesión de gobiernos en la que, para el diputado, había quedado atrapado el ejecutivo boliviano hasta la llegada de Ballivián, paralizando el funcionamiento de las instituciones.¹⁵⁴ Por ello, propuso alargar el período constitucional a ocho años de mandato, posición compartida por Bustillos, quien señaló que las frecuentes elecciones podían ser motivo de inestabilidad y por Reynolds, quien justificó los ocho años en que

“una dolorosa experiencia nos ha manifestado que, ya sea por interés, ya por amor propio, o ya también por espíritu de egoísmo, un mandatario no quiere llevar adelante las ideas de mejoras y progresos de su antecesor. Agregad a esto, señores, las revueltas y conmociones internas a que las frecuentes elecciones abren tan arto [sic] campo, y concluiréis reconociendo la necesidad de prolongar algo más de los seis años la duración de las funciones del Jefe Supremo”.¹⁵⁵

Es decir, algunos diputados, contra el parecer de la comisión constitucional, clamaron por alargar el mandato presidencial como medio para frenar la inestabilidad derivada del espíritu de partido. Otros vocearon en su contra, como Rengel, quien alegó que la duración de ocho años era impopular. Sin embargo, la medida se aprobó con celeridad.

Tal situación provocó la asistencia del ministro de Relaciones Exteriores quien reclamó, en nombre del presidente, reducir los años de mandato pues una duración muy prolongada imposibilitaría a aquellos que quisieran optar a la presidencia de hacerlo por vía constitucional, utilizando entonces las “vías de hecho”, y daría argumentos a la opinión pública para tratar al presidente de ambicioso.¹⁵⁶ El ministro afirmó que tener elecciones frecuentes era la esencia del sistema republicano, por lo que seis años podía ser un período aceptable y suficiente que permitiría ampliar la cultura política boliviana presenciando transiciones pacíficas de poder.¹⁵⁷

Los argumentos esgrimidos por el ministro abrieron el debate de nuevo entre los diputados, divididos entre la necesidad de dar estabilidad al poder político o la eventual perpetuación en la presidencia. En ese contexto, algunos diputados, Bustillos y Terrazas entre ellos, tomaron la injerencia del ministro como una afrenta, ya que no reconocían en el

¹⁵³ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 384-385.

¹⁵⁴ *Ibidem*: 385.

¹⁵⁵ *Ibidem*: 386-391.

¹⁵⁶ *Ibidem*: 445.

¹⁵⁷ *Ibidem*: 445-446, 457-458.

ejecutivo la facultad de observar las leyes fundamentales ni de tener incidencia en la redacción constitucional.¹⁵⁸ Reynolds resumió el debate afirmando la nobleza de lo que se estaba dirimiendo, lo que daba garantías a la perpetuación del orden constitucional en Bolivia; el gobierno quería reducir su vigencia y el congreso quería ampliarla.¹⁵⁹ La Convención no cedió, y al contrario del criterio presidencial, el mandato quedó fijado en ocho años.

Otro artículo por el que ha sido señalada la Constitución de 1843 como autoritaria fue el relativo a la capacidad presidencial de disolver las cámaras en caso de peligro para el país o previo pacto con el legislativo en pleno. Fue también un punto polémico ya que el texto salido de la comisión le daba el poder de disolución al gobierno sin necesidad de aceptación por parte del congreso. Protestado por el diputado Torrico, este argumentó que teniendo en cuenta la independencia entre los poderes constitucionales y la igual importancia de estos, no tenía sentido conceder a un poder la capacidad de anular a otro, máxime siendo el legislativo el principal garante de las libertades ciudadanas.¹⁶⁰ La soflama del crucista Torrico tuvo efecto, y se modificó el artículo para añadir el consentimiento del legislativo para su propia disolución.

Por ende, aunque se trató de una constitución de cariz presidencialista en comparación con la de 1839,¹⁶¹ se basó en el respeto a la legitimidad republicana intrínseco en el debate constituyente, inscribiéndose en el ceremonial propio de un Estado de pretensión liberal tendiente al equilibrio de poderes. Estuvo, pues, muy lejos de justificar una tiranía, más bien buscando una estabilidad que el propio legislativo también anheló, convirtiéndose en una experiencia pragmática de desarrollo del gobierno representativo diferenciada del expansionismo cesarista del Pacto de Tacna crucista o del parlamentarismo del gobierno de Velasco.

El segundo punto principal de los señalados por la Convención Nacional fue el examen de los actos de gobierno discrecionales de 1841 a 1843 y el encauzamiento a través de la legislación sus futuros movimientos. El legislativo respondió aprobando la conducta del gobierno, agradeciendo sus aciertos y autorizándolo para tomar las medidas necesarias para consolidar la causa de la Restauración.¹⁶² Sin embargo, el beneplácito del congreso no

¹⁵⁸ *Ibidem*: 461-463.

¹⁵⁹ *Ibidem*: 469.

¹⁶⁰ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 138-139.

¹⁶¹ Trigo, 2002 [1958]: 79.

¹⁶² Ley de 11 de mayo de 1843. "Autoriza al Ejecutivo para que pueda sostener la causa de la Restauración". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

estuvo exento de problemas y causó un furibundo debate abierto por la protesta de Andrés María Torrico, diputado que se negó a aprobar la conducta ejecutiva sin haber debatido todos los decretos que se hubiera firmado, algo que un sector del congreso -que acabó por imponerse- consideró imposible por otras urgencias a las que el legislativo debía atender.¹⁶³

A partir de la aprobación de los actos ejecutivos, llegaron una serie de leyes con suma incidencia en el devenir del período presidencial. A destacar la fundación de un capital de tres millones de pesos en vales para financiar el proyecto reformista; el inicio de la reforma militar; autorizaciones al ejecutivo para la reforma de los códigos legales y para la navegación de los ríos orientales; la ratificación del tratado de Puno, firmando la paz con el Perú; la erección del obispado de Cochabamba; y la creación de la corte superior de justicia de Potosí,¹⁶⁴ problemáticas incluidas en varios capítulos de este trabajo.

Tercer punto a tratar por la Convención fue el nombramiento de un presidente que comandase la consolidación de la Restauración y el anuncio de sus atribuciones. En su discurso inaugural, Ballivián siguió el ceremonial pertinente y dimitió del cargo de presidente, cediéndolo al legislativo. En la misma sesión, a petición del diputado Buitrago, volvió a ser elegido presidente provisorio por unanimidad hasta las elecciones de las que surgiría el mandato constitucional.¹⁶⁵ Ballivián aceptó recordando: “Legisladores, sabed y no lo olvidéis, el único objeto y término de mis aspiraciones es el devolver esta autoridad que hoy recibo de la Soberanía Nacional, cuando la ley lo ordene, y cuando ya no sean necesarios mis servicios”.¹⁶⁶

Dos días después de su proclamación, el 25 de abril de 1843, se promulgó la ley de atribuciones del gobierno provisional. Acotó sus funciones principales, entre ellas la conservación del orden interior y exterior, el nombramiento de un cuerpo de ministros

¹⁶³ Especialmente polémico era el impuesto sobre las harinas en los departamentos de Cochabamba y Potosí, que se consideró muy gravoso y contraproducente para los intereses de tales regiones (*Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 166-168).

¹⁶⁴ Las leyes citadas son las siguientes, aprobadas todas en junio de 1843: Ley de 1 de junio de 1843. “Fundación de un capital de tres millones de pesos, instituyendo en su favor una renta del seis por ciento anual, debiendo aquel emitirse a la circulación en vales”; Ley de 1 de junio de 1843. “Reforma militar con el capital del crédito público recientemente establecido”; Ley de 2 de junio de 1843. “Autoriza al Ejecutivo para mandar publicar los códigos, que deben reformarse por la Corte suprema”; Ley de 2 de junio de 1843. “Autoriza al Ejecutivo para realizar la navegación de los ríos de la República y para dividir el departamento de Tarija en provincias y cantones”; Ley de 6 de junio de 1843. “Aprobación del tratado celebrado con el Perú en 7 de junio de 1842”; Ley de 17 de junio de 1843. “Erección del Obispado de Cochabamba”; Ley de 17 de junio de 1843. “Creación de la Corte superior de justicia del distrito de Potosí”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁶⁵ Ley de 23 de abril de 1843. “El Sr. General José Ballivián nombrado Presidente provisorio de la República”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁶⁶ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 27-30, 44. La proclamación de Ballivián como presidente provisorio fue doble en la Convención de 1843, con las leyes de 23 de abril y también la siguiente, que no añadió nada significativo a la anterior: Ley de 14 de junio de 1843. “El Sr. General José Ballivián es Presidente provisorio de la República”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

responsables de todos sus actos de gobierno, el mando supremo de las fuerzas armadas, el fomento de la recaudación y la separación del poder judicial.¹⁶⁷

En definitiva, considero probado que, con estos tres puntos analizados, en 1843 se dirimió el hecho de legitimar el proyecto reformista del gobierno de José Ballivián. El legislativo tuvo capacidad de incidencia sobre los actos de la administración discrecional y la redacción de la nueva constitución partió de la voluntad del propio congreso y se generó a través de sus debates.¹⁶⁸ El documento pudo ser tanto presidencialista como de compromiso entre diferentes facciones, aprobando y modificando artículos que no estaban de acuerdo con lo que Ballivián o el legislativo hubiesen deseado promulgar, pero ambos poderes respetaron el ceremonial representativo y dieron a luz un documento de cierto consenso; un experimento político surgido de un proceso de legitimación adscrito a la modernidad política que debía fundamentar los movimientos de los poderes ejecutivo y legislativo en los años siguientes.

2.4 Elecciones, reglamentos y opinión pública para la ordenación de la ciudadanía cívica

Interesa aquí analizar la construcción de símbolos y prácticas de la modernidad política como bases de la legitimación del gobierno ballivianista. En consecuencia, analizaré el tipo de ciudadanía pretendida por las normas constitucionales y su modelaje a través de los comicios censitarios y de la incipiente opinión pública.

Sábato afirma que la ciudadanía política se ha convertido en un término crucial en el análisis histórico de los estados liberales, sobre todo a partir de la década de 1990, adquiriendo centralidad en el relato histórico.¹⁶⁹ Eso es debido a que conceptos como “soberanía popular” y “representación” fueron norma en toda la Latinoamérica decimonónica, y la aplicación de tales conceptos necesitaba del acompañamiento de una conciencia ciudadana, una cultura política que diese a los nuevos ciudadanos herramientas para adaptarse a la coyuntura naciente.¹⁷⁰ Prácticas que debían surgir de un proceso de pedagogía a llevar a cabo a través de las elecciones (censitarias, siendo la educación lo que daba la virtud de la participación legal, aunque existió la transgresión),¹⁷¹ la opinión pública,

¹⁶⁷ Ley de 25 de abril de 1843. “Atribuciones del Gobierno provisorio”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁶⁸ ABNB, MI, 97/52, no consta día ni mes del año 1843, ff. 75-76b.

¹⁶⁹ Sábato (ed.), 1999; Sábato, 2001: 1290.

¹⁷⁰ Rosanvallon, 1999; Sábato, 2001: 1292; Lettieri, 2005: 555.

¹⁷¹ Annino (ed.), 1995; Posada Carbó, 1996; Irurozqui, 1996: 698-701; 1999: 705; Garavaglia, 2004: 381; Galante, 2008: 127; Bonaudo, 2014.

la acción de facciones y partidos, la apropiación de las armas y el uso de la violencia.¹⁷² Actos reales, y también simbólicos, que asentaban el poder del Estado en construcción y legitimaban su representatividad a través de la formación y pronunciación activa de la conceptualizada como ciudadanía cívica.¹⁷³

Considero útil aplicar algunos de estos conceptos al estudio del caso concreto de la administración Ballivián, para dar una respuesta más amplia al hecho de que el gobierno potenció lo estatal y se sujetó a la legitimidad republicana aunque haciendo frente a multitud de problemáticas cruzadas, y con actitudes, en ocasiones, poco ortodoxas.¹⁷⁴ Para ello, centro la mirada en algunos artículos del texto constitucional, en el debate correspondiente en el congreso, en los reglamentos y datos electorales, y en la documentación ministerial en referencia a las elecciones y al concepto de ciudadanía, que permiten conocer las posiciones en torno a las relaciones entre ciudadanos, sufragio y opinión pública que se defendieron desde el ejecutivo.

En la Constitución de 1843, se otorgó la ciudadanía política según sexo (hombre), estado civil (casado), empleo (con “industria conocida” o “que profesen alguna ciencia o arte”) y autonomía (“sin sujeción a otra persona en clase de sirviente doméstico”); tal condición podía suspenderse o perderse por traición, condenas, deudas, demencia o mal comportamiento. Deberes de estos bolivianos eran proteger las libertades, contribuir al gasto público y defender la República con la propia vida; a estos se sumaron los deberes de la ciudadanía civil, como vivir en sometimiento a las leyes y respetar y obedecer a las autoridades.¹⁷⁵ A cambio, una larga serie de garantías concernientes a la libertad, la propiedad, la igualdad ante la ley y la garantía de no haber “poder humano sobre las conciencias”.¹⁷⁶ De los ciudadanos emanaba la soberanía delegada a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial a través del corpus legal y la aceptación de la representatividad, siendo los dos primeros elegidos por comicios con una reglamentación propia.

En el transcurso de la administración Ballivián hubo tres reglamentos electorales. Primero, el destinado a las elecciones a la Convención Nacional; segundo, el surgido de ella;

¹⁷² Véase Irurozqui, 2018.

¹⁷³ Irurozqui, 2008: 84; Quijada, 2011: 175.

¹⁷⁴ En este caso, siguiendo a Barragán, 1999; Peralta e Irurozqui, 2000; Irurozqui, 2016: 107.

¹⁷⁵ Para un debate sobre la diferenciación entre la ciudadanía política, con acceso a la experiencia del voto y a la posibilidad grupal de construcción de legitimidades, y la ciudadanía civil, con mayores limitaciones legales (pero no por ello fuera del sistema impuesto), véase Quijada, 2011: 285-287; García Jordán, 2015: pt. 4; Sábado, 2016: 440-445.

¹⁷⁶ 17 de junio de 1843. “Constitución Política del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. En concreto, para las garantías, véase la sección 22.

y tercero, el aprobado en 1846.¹⁷⁷ El primero, en consecuencia, tuvo un uso circunstancial, y el tercero estuvo muy limitado por la caída de Ballivián en 1847.¹⁷⁸ Para el caso que nos ocupa, el segundo reglamento, que entró en vigor en 1843, tuvo una mayor vigencia, siendo aplicado tanto en las elecciones legislativas como en las presidenciales. En el caso de las primeras, fijó el número de 21 senadores para los nueve departamentos bolivianos, así como 33 representantes en espera de conocer con exactitud la población existente.¹⁷⁹ Estos debían ser elegidos en juntas de parroquia, de donde surgirían compromisarios que formarían juntas departamentales a escoger representantes y senadores, fundamentando un sistema de sufragio indirecto.¹⁸⁰

El derecho a voto exigía del individuo el cumplimiento de las calidades del ciudadano político constitucional junto con la inscripción en el registro cívico, controlado por las juntas calificadoras provinciales, que estaban formadas por el corregidor, un párroco, un juez de paz y algunos ciudadanos escogidos. Estas juntas daban el beneplácito al voto, lo que abría la puerta a la transgresión en el tránsito de las inscripciones hacia las juntas receptoras, las cuales tomaban actas de los votos después de las jornadas electorales, que serían comprobadas por las juntas escrutadoras posteriormente.¹⁸¹ Las actividades de las diversas juntas eran vigiladas por las autoridades locales, con orden de arresto para cualquier individuo que coartase la libertad de los electores, mientras que el voto doble era castigado con una multa.¹⁸² El mismo esquema se simplificó para la elección presidencial, donde se prefirió el sufragio directo, aunque prohibiendo el voto a toda persona proscrita. El escrutinio lo llevaba a cabo el congreso al inicio de sus sesiones, nombrando presidente a quien recabara la mitad más uno de los votos en el país.¹⁸³

La aparente arbitrariedad de los límites en el sufragio complejizada por el entramado de juntas electorales fue objeto de debate legislativo. En particular, interesó la definición básica de ciudadano elector, con la expresa voluntad de que las elecciones fueran “libres” o,

¹⁷⁷ El primero lo encontramos en *Convocatoria de la convención, y reglamento de elecciones de diputados a ella en 1842*, 1842; el segundo en *Reglamento de elecciones dado por la Convención Nacional de 1843*, 1843. Han sido trabajados en profundidad por Irurozqui (2000a: 153-156) y Trigo (2002 [1958]), donde se destaca la continuidad con respecto al reglamento de 1839, que introdujo el sufragio censitario por mérito educativo.

¹⁷⁸ El cambio de presidente durante la primera mitad del siglo XIX parecía anunciar la aprobación de un nuevo reglamento electoral. Al caer Ballivián, Belzu aprobó un reglamento nuevo en 1851, como había hecho antes el propio Ballivián o Velasco antes de él (Irurozqui, 2000a: 156).

¹⁷⁹ Daba, en relación con la población, primacía a los representantes por La Paz (9), Potosí (6) y Cochabamba (5) (*Reglamento de elecciones dado por la Convención Nacional de 1843*, 1843: 1-2).

¹⁸⁰ *Ibidem*: 2-6.

¹⁸¹ *Reglamento de elecciones dado por la Convención Nacional de 1843*, 1843: 5-9; Irurozqui, 1996: 702.

¹⁸² *Ibidem*: 13-14.

¹⁸³ *Ibidem*: 17-21.

más que eso, legítimas. El diputado Torrico clamó contra la definición constitucional por ser un artículo

“tan amplio, que para establecer el derecho universal de sufragio concediéndola aun a los idiotas que no saben ni entienden las cosas públicas, así como los proletarios y los hombres indigentes carecen del derecho de sufragio, porque sujetos a una eterna dependencia, se supone que no tienen voluntad propia y deben ser siempre corrompidos, se supone también que los idiotas están siempre expuestos a seducción y al engaño”.¹⁸⁴

Privar del derecho a voto a quien fuera “expuesto a ser engañado” justificaba la aplicación de un sufragio censitario cualificado que premiase la virtud y la pedagogía de la cultura política, excluyendo a la mayoría de la población e iniciando el proceso de progresiva restricción del voto vivido en la geografía latinoamericana durante el siglo.¹⁸⁵ Torrico pretendió, como muestra Quijada, dar propiedades “mágicas” a la Constitución para la ordenación social de una ciudadanía virtuosa.¹⁸⁶ De hecho, fue una propuesta que tuvo aceptación por parte de un sector del congreso; el diputado Bustillos, por su parte, propuso que la alfabetización solo fuera condición para el sufragio, y no para la ciudadanía. Finalmente, fue considerada una adición arbitraria tras la intervención del diputado Rengel quien afirmó que los ciudadanos, aun sin saber leer o escribir, tenían capacidad suficiente como para tomar sus propias decisiones en materia de elección de representantes, lo que inutilizaba el establecimiento de cualquier limitación al voto alrededor de la cualificación educativa.¹⁸⁷

La necesidad de ver los sufragios como decisiones libres del ciudadano como individuo también fue una preocupación del ejecutivo, que para mantener la vigencia del simbolismo legitimador de las elecciones debía proteger el relato de libertad de voto.¹⁸⁸ El ejemplo más claro de esa inquietud fue una circular del Ministerio del Interior mandada a los prefectos departamentales con motivo de los comicios de 1844, donde se afirmó que

“El poder ha maniobrado siempre, a espaldas de un simulacro de Soberanía engalanado con una libertad solapada; no fuimos republicanos, sino en el nombre, más siendo ya preciso, que correspondan las cosas prácticamente a su esencia en una

¹⁸⁴ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 221-222. Se trata de una discusión que también es abordada por Irurozqui (2000a: 153-156) a partir de las mismas fuentes, pero que retomo en este trabajo por lo significativo de las afirmaciones expuestas en el legislativo.

¹⁸⁵ Irurozqui, 1996: 701-702; Peralta e Irurozqui, 1998: 159; Sábato, 2001.

¹⁸⁶ Quijada, 2006: 635.

¹⁸⁷ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 267-271.

¹⁸⁸ La “ficción democrática” a la que se refiere Guerra (1992: 52).

administración que simpatiza con esta, además de haber restaurado las formas, tengo orden de S.E. para decir a V.G. no separe la vista, ni la separen tampoco las autoridades de su dependencia, durante los días de elección, a que se halla convocada la República, de las Leyes penales, que castigan la coacción [sic], soborno, coheso [sic] y en fin todo acto que se oponga, directa, o indirectamente a la libertad completa, con que cada Ciudadano debe prestar el sufragio”.¹⁸⁹

El “simulacro de soberanía” pareció evidenciarse al constatar los datos electorales de los comicios presidenciales de 1844, los únicos a los que acudió Ballivián, en los que ganó con el 98% de los votos, 7.310 sobre 7.411 totales.¹⁹⁰ José Miguel de Velasco, por su parte, recibió ocho votos, siendo superado por José María Pérez de Urdininea, con treinta y cuatro, y Eusebio Guilarte, con diez.¹⁹¹

Con ello, hubo suficiente para nombrar a Ballivián presidente constitucional en agosto de ese año,¹⁹² mostrando la utilidad de las elecciones como dispositivo legitimador, pero no para acabar con las dudas sobre la libertad del sufragio. Múltiples problemas se registraron en el trascurso del conteo de los comicios que cuestionaron el papel de las juntas y que dieron peso a la opción del voto cualificado de Torrico. Las actas de escrutinio mostraron defectos tales como la falta del nombre del candidato votado, la ausencia de una lista de votantes para confrontar sufragios con sufragantes y otras con “insanables vicios de nulidad”, con nombres ilegibles o ambiguos.¹⁹³

Sea como fuere, las elecciones se celebraron, los participantes fundamentaron el uso del sufragio en su cultura política y sus resultados consolidaron la autoridad de la administración Ballivián. Junto a ello hemos de considerar la importancia de la opinión pública, vector clave para la socialización del simbolismo y legitimidad republicanas de las que, en definitiva, dependía el éxito de las elecciones. Y es que, conjuntamente con el interés del ejecutivo para la concepción del voto libre como aprendizaje de la ciudadanía y consolidación de su poder, se puso atención al fortalecimiento de la opinión pública a través

¹⁸⁹ ABNB, MI, 83/27, 16/03/1844.

¹⁹⁰ Peralta e Irurozqui, 1998: 165; Irurozqui, 2000a: 232-233. Aunque Barragán (2005a) señala la existencia de un menor número de votos totales en 1844 (6.641), las diferencias finales son ínfimas y siguió siendo destacada la baja participación.

¹⁹¹ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 52-53.

¹⁹² Ley de 14 de agosto de 1844. “El Sr. José Ballivián proclamado Presidente Constitucional de la República”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁹³ Como ejemplo de esa situación, ver cómo “en algunas se encuentran votos por el ciudadano José Ballivián y aunque es muy conocida la intención de los sufragantes de votar por S.E. el Presidente actual, hay sin embargo lugar a que se presuma que han sido dados en favor de un tío suyo que lleva el mismo nombre, desde que no han añadido ninguno de los títulos que distinguen al uno del otro” (*Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 46-47).

de la prensa -oficial y privada- y de publicaciones propias por, entre otras cosas, dar una pátina de validez al acto electoral o señalar las virtudes deseables del ciudadano.¹⁹⁴

En síntesis, la opinión pública fue una herramienta inseparable del concepto de ciudadanía por su funcionalidad en la propagación de la cultura política.¹⁹⁵ De ahí la importancia de la difusión de documentos fundamentales para el sistema representativo como la constitución, que se remitió desde el gobierno a los departamentos no solo para su jura, sino también para dar a conocer su contenido.¹⁹⁶ El congreso, al mismo tiempo, estuvo interesado en la publicación de los redactores de las cámaras para, primero, la ilustración de los bolivianos; segundo, el fortalecimiento de las leyes por propagar el hecho de estar fundadas sobre la deliberación de los representantes legítimos; tercero, la satisfacción de los deseos de los ciudadanos de ver sus demandas cristalizadas en un debate oficial; cuarto, la publicación de las sesiones para que su condición pública pudiera presionar a los diputados para comportarse debidamente.¹⁹⁷

Junto a folletos y libelos, me interesa señalar el papel primordial que jugó la prensa. El gobierno puso especial énfasis en la distribución de periódicos por el país y las consecuencias de ello pudieron exceder las expectativas.¹⁹⁸ En mayo de 1845 se fundó el primer periódico privado de ámbito nacional, *La Época*, dirigido por exiliados rioplatenses como Wenceslao Paunero y Félix Frías, y que pronto se convirtió en un altavoz del librecambismo y de los grupos dirigentes paceños en Bolivia.¹⁹⁹ La creciente demanda de información hizo proliferar las publicaciones periódicas en las que se produjeron debates políticos y económicos de los que tampoco escapó el periódico oficial, *El Restaurador*.²⁰⁰ El incremento de noticias y debates acabó por dificultar el control ejecutivo sobre lo publicado, provocando tensiones. Un ejemplo fue una crítica que el periódico *La Época* -en ningún caso sospechoso de ser opositor al gobierno- hizo al programa educativo del gobierno, artículo contestado con textos de opinión desde el periódico oficial y con diversas cartas pidiendo explicaciones.²⁰¹

¹⁹⁴ Piccato, 2010: 165-172. Así como ocurría con las elecciones. Opinión pública tan alabada como temida por los poderes estatales, ya desde la época de las guerras de independencia (Guerra, 2002: 383).

¹⁹⁵ Habermas, 1981: 19-42; Bonaudo, 2014: 28; Wasserman, 2018.

¹⁹⁶ ABNB, MI, 83/27, 12/07/1843.

¹⁹⁷ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 146.

¹⁹⁸ Circular de 13 de noviembre de 1842. "Distribución de periódicos". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁹⁹ Carrasco, 1960: 114-115; Unzueta, 2000: 63; Colàs, 2021b: 802.

²⁰⁰ Barragán, 1994; Guerra, 2002: 360.

²⁰¹ El director del periódico oficial, aunque no consideró que el ataque fuera sustancial ni trascendental, se apresuró "a contestarlos desmintiendo las falsedades que contienen y que sirven de base a otras aceveraciones [sic]" (ABNB, MI, 114/36, 19/01/1846).

Todo ello llevó a plantear un endurecimiento sobre los llamados “excesos” de la libertad de imprenta con la aprobación de una ley al respecto.²⁰² El borrador de ese proyecto de ley propuso como abuso varios tipos de escritos: los antirreligiosos, los que favorecieran los planes de enemigos exteriores de Bolivia, los ataques a la Constitución y a las leyes, los que tuvieran como objeto trastornar el orden, los que ofendieran la moral y decencia, los dirigidos a provocar el deshonor y las injurias. En cambio, pretendió permitir el hecho de señalar defectos en el texto constitucional o en las leyes para señalar su necesidad de reforma, o las faltas de empleados públicos.²⁰³ Cualquier transgresión provocaría la actuación de un denominado “jurado de imprenta” y la aplicación de una multa o penas de prisión.²⁰⁴ El texto, propuesto en 1846, no llegó a aprobarse, pero muestra tanto las esperanzas de los poderes políticos puestas en la capacidad pedagógica de la opinión pública como las precauciones a tomar para evitar que esta fuera contraproducente y rompiera el discurso unitario.

Antes de acabar este punto debo señalar una decisión significativa tomada por el gobierno en mayo de 1847, en el contexto de crisis final de la administración Ballivián. En ese momento, se consideró que las informaciones publicadas en la *Gaceta Oficial* y en el periódico *La Época* colmaban las exigencias del gobierno con relación a las publicaciones en prensa, por lo que se decidió suprimir *El Restaurador*, periódico oficial editado en Sucre, justificando el movimiento por las dificultades económicas coyunturales y el alto coste de su edición.²⁰⁵ Esto me permite sostener que hubo connivencia del poder ejecutivo con los redactores de *La Época* y con el discurso de los grupos dominantes de La Paz que estos transmitieron, cediendo la tarea del periódico oficial a esa publicación.

En conclusión, la administración Ballivián cumplió con el ceremonial republicano y se atuvo a la legitimidad electoral y al proceso de aprendizaje de la ciudadanía a través de la participación en los comicios y de la proliferación de órganos voceros de la opinión pública. Es evidente que trató de encauzar el rumbo de ambos, pero lo hizo de forma poco agresiva. Así, se mantuvo el sufragio censitario, en el debate en el congreso apareció la opción del

²⁰² Al respecto, la Constitución de 1843 era vaga, afirmando en el artículo 94 que “todos tienen derecho de publicar por la prensa sus opiniones, sin previa censura, y bajo la responsabilidad de la ley”, contando que esa responsabilidad, de hecho, podía justificar la censura (17 de junio de 1843. “Constitución Política del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8).

²⁰³ ABNB, MI, 114/36, no consta día ni mes del año 1846, ff. 6-7b.

²⁰⁴ *Ibidem*: ff. 8-10.

²⁰⁵ ABNB, MH, 113/18, 26/05/1847, ff. 18-18b.

voto cualificado²⁰⁶ y en la práctica las elecciones eran un trámite; y aun así, su celebración era inevitable y cumplieron su función legitimadora y pedagógica. El hecho de no llevarlas a cabo podía acabar desembocando en acusaciones de tiranía y con el pueblo en armas retomando su soberanía en un alzamiento cívico. Igualmente puedo señalar que, aun existiendo la voluntad de restringir la libertad de imprenta, se quiso mantener la posibilidad de crítica al gobierno,²⁰⁷ algo significativo para un ejecutivo que debía mantener el difícil equilibrio entre la libertad y la unión de partidos y opiniones para no ser tildado de tirano.

2.5 La respuesta del legislativo ante el presidencialismo

Para reforzar la argumentación afirmada hasta aquí conviene dilucidar la posición del legislativo, ya que, de no hacerlo, podría parecer que este y el ejecutivo compartieron proyecto. Es cierto que el programa de cambios fue en gran medida refrendado y hasta auspiciado por el congreso, discutiendo y aprobando la reforma del corpus legal del Estado. También lo es que ello no implicó el férreo control del ejecutivo al legislativo que denunciara José Miguel de Velasco tras la caída de Ballivián:

“La tribuna parlamentaria, foco de la pública instrucción, apoyo de los Gobiernos morales y patriotas, consejera leal de los buenos ministros, y órgano severo de toda la opinión pública, ha sido convertida por Ballivián en cátedra apolojética [sic] del poder arbitrario, en mercado inmundo de la más ávida empleomanía, y en cieno asqueroso de abominables prevaricaciones. ¡Infeliz del Senador o Diputado que hiciera oposición, o hablara su conciencia, o hiciera su deber!”²⁰⁸

Más adelante en el mismo texto Velasco se contradice, por la imposibilidad de existir de forma simultánea un legislativo doblegado y gestos de resistencia de diputados como Dalence, Torrico, Montoya, Gutiérrez o del presidente del congreso de 1847, Casimiro Olañeta.²⁰⁹ La disensión en el legislativo existió, era pública y, hasta cierto punto, permitida, siendo parte fundamental de la voluntad de la administración de respetar el ordenamiento republicano-liberal, donde el debate debía ser una vía de asentamiento del nuevo orden.

Objetivo de este apartado es analizar el papel desempeñado por el congreso que desde mi punto de vista estuvo alejado de la proclama de Velasco, ya que mostró no solo su

²⁰⁶ Parte del discurso conservador que también era vivido en la Francia de la década de 1830, y que reverberaría más tarde en la propia Bolivia, potenciando la restricción del sufragio (Rosanvallon, 1999; Sábado, 2001: 1297).

²⁰⁷ Wasserman, 2018: 1-2; Sábado y Ternavasio (coord.), 2020: 31-32.

²⁰⁸ Velasco, 1848: 13.

²⁰⁹ *Ibidem*: 13-14.

capacidad de actuación autónoma como poder, sino que fue un baluarte de la oposición al ejecutivo de Ballivián, con una serie de polémicas que demostraron un choque de concepciones políticas y de proyectos, algunas de las cuales ya mostré en los debates de la asamblea constituyente. En definitiva, pretendo dilucidar la relación cambiante que el legislativo tuvo con el ejecutivo. Me interesa hacerlo recordando la resignificación de Ballivián hacia la centralidad política para tender a la unión de partidos pero, al mismo tiempo, reconociendo el cariz presidencialista de la Constitución y la cercanía de su gobierno a los grupos dirigentes paceños,²¹⁰ lejanos al congreso tanto geográfica como programáticamente; y la preferencia por el parlamentarismo del eje territorial alrededor de Sucre y Potosí, de mayor cercanía a José Miguel de Velasco y que ya se había opuesto a Santa Cruz.²¹¹

Quiero así recorrer hechos que muestran cómo la representación ciudadana jugó un papel central, no solo como instrumento legitimador del proyecto reformista,²¹² sino también como límite, siendo sus miembros actores políticos con una voz propia que, en ocasiones, cuestionó la efectivización del control del país y el proyecto impuesto por parte del gobierno. Análisis que tienen muy presente investigaciones recientes que tratan de resaltar la función clave del legislativo como contrapeso político efectivo; cuestión que la historiografía tradicional ha negado de forma recurrente, describiéndolo como inactivo y repleto de personajes afines a las ideas del presidente en cuestión, rescatando así las palabras de Velasco.²¹³ Tesis de la historiografía tradicional, la que sostiene el pleno acatamiento del legislativo al ejecutivo que no se cumplió en la práctica, invalidando así la realidad del unitarismo y fundamentando concebirlo como un simple querer-ser político.

Ejemplos claros del conflicto de intereses entre poder legislativo y ejecutivo fueron el debate sobre la capacidad del presidente para instalar al congreso; el hecho de que de él dependiera su reunión, contra lo que clamó Torrico consiguiendo revocar la cláusula para

²¹⁰ Irurozqui, 2018: 75.

²¹¹ El congreso de Chuquisaca de 1837 vio como los diputados de La Paz aceptaban la adhesión al proyecto de Confederación Perú-Boliviana, mientras que los chuquisaqueños, organizados alrededor de la logia de San Isidro, se opusieron airadamente y amenazaron con convertir a Bolivia en un polvorín. Santa Cruz dominó la situación enviando a sus hombres de confianza, como Otto Philipp Braun, Andrés María Torrico, Mariano Enrique Calvo y José Ballivián que, por ende, era plenamente consciente de hasta donde podía llegar la oposición legislativa (Parkerson, 1984: 130-131; Colàs, 2019a: 54). Más aún en 1839-40, cuando esta fue la principal razón de la caída de Santa Cruz y evitó que Ballivián asumiera un cargo de poder (Irurozqui, 2018) o en las asambleas anteriores a 1837, en el proceso de construcción de la Confederación (Peralta, 2020).

²¹² Peralta e Irurozqui, 2000: 21-24.

²¹³ Para tener acceso a estudios varios sobre la temática en el XIX latinoamericano, es central el trabajo colectivo presente en Irurozqui (coord.), 2020: 11-22, 179-212. Véase también, como ejemplos significativos de varios casos concretos, Carmagnani y Hernández Chávez, 1999; Sábado, 2006; Pani, 2014; Peralta, 2018.

equiparar ambos poderes;²¹⁴ y la discusión sobre la duración del mandato presidencial que ya hemos visto antes. Sin embargo, el punto principal que quiero destacar en este apartado fue no tanto una disputa competencial sino conceptual, donde afloraron desajustes entre los planteamientos de la representatividad y del gobierno. Fue una discusión acaecida en 1843 en torno a la efectividad de la proclamación por parte del pueblo de José Ballivián como capitán general de los ejércitos, de lo que este ya estaba ejerciendo y para lo que el legislativo no se había pronunciado.²¹⁵

Desde la presidencia se adoptó un perfil bajo ante esta proclamación popular. Advertido por el consejo de gobierno encargado del poder ejecutivo durante la guerra peruano-boliviana, el presidente no aceptó el cargo de forma pública porque, dijo su secretario general, hacerlo supondría levantar suspicacias entre una opinión pública poco favorable a la “distinción exsesiva [sic]”.²¹⁶ Esa cautela no impidió a Ballivián actuar como tal y aceptar las felicitaciones de personajes como el obispo de Santa Cruz, quien se refirió a él como capitán general sin aparente contradicción.²¹⁷

La polémica surgió el 4 de mayo de 1843, cuando el diputado Ugarte presentó un proyecto de ley para premiar a José Ballivián por haber dirigido a los ejércitos en la campaña de Ingavi y consolidado la paz interior y exterior. El proyecto preveía dar al presidente una medalla de oro y brillantes conmemorativa, forjar una espada de oro a colocar en el congreso ante la cual todo cargo militar debería prestar su juramento y, en lo que aquí concierne, nombrar a Ballivián capitán general.²¹⁸ El diputado Escobar, cercano al gobierno, protestó contra la redacción, instando a incluir todas las actas departamentales de la República que habían expresado la voluntad nacional de ungir a Ballivián con la capitánía general boliviana después de Ingavi. Dado que el origen de la legalidad era el pueblo, y más aún tras años de “anarquía”, este debía ver transcrita su decisión en la discusión legislativa, lo que otorgaría al texto una legitimidad incontestable. Ugarte, redactor de la ley, contestó que hacer eso supondría establecer “el sistema democrático”, avisando de los peligros que podía suponer la cuestión; de hecho, afirmó, “si la Convención Nacional ratificase el nombramiento de Capitán General que hicieron los pueblos, establecería y reconocería el derecho de estos para reunirse en juntas populares y dar leyes”.²¹⁹ Era, entonces, una decisión que solo acaecía a

²¹⁴ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 139.

²¹⁵ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 109; Cortés, 1861: 179-180.

²¹⁶ ABNB, MG, 1842/3, 31/01/1842, ff. 4-4b.

²¹⁷ Decreto de 25 de enero de 1842. “El Sr. José Ballivián ascendido al grado de Capitán General de los ejércitos de la República”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7; ABNB, MI, 93/33, 27/02/1842.

²¹⁸ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 109-111.

²¹⁹ *Ibidem*: 113.

la decisión de la representación del pueblo, no al pueblo en sí. Para Ugarte, en caso de aceptar tal cosa el sistema representativo dejaría de tener base, el legislativo se disolvería y se daría rienda a la democracia de corte rousseauiano, incontrolable y “anárquica”.

De hecho, la pugna entre la legitimación popular y la representativa era una problemática arrastrada desde la proclamación de Ballivián como presidente. Él fue favorecido, como he mostrado, por su condición de tercera vía, por el miedo a la invasión peruana y por sus contactos en La Paz y el eje norteño, pero no en el sur y en especial en Sucre. La capital solo otorgó la presidencia a Ballivián e hizo posible la momentánea unión de facciones tras la victoria en Ingavi, confianza precaria que instó al presidente a investirse vía decreto y no por decisión legislativa o consensuada a partir de representantes, basándose en la legitimidad “con que me han investido los pueblos” en momentos de urgencia,²²⁰ posicionamiento acatado más tarde por el legislativo.²²¹ En consecuencia, argumentó Escobar, si la proclamación presidencial -primera categoría en lo político- se había ratificado en el pronunciamiento directo de la ciudadanía, también debía ser así para con la primera magistratura del poder militar.²²²

Tal invectiva contra la ley propuesta provocó una ola de discursos en defensa del sistema representativo y contra la posibilidad de actuación política autónoma de la ciudadanía, exceptuando el uso de los espacios de participación establecidos y del derecho a la insurrección contra la tiranía, por parte de diputados como Ugarte, Urquidi o Arriaga. Lejos de acabar la discusión, el oficialista Buitrago clamó contra el posicionamiento de sus colegas afirmando, irónicamente, que siguiendo sus discursos era preciso anular a Ballivián como presidente, hacer desaparecer todos los actos de su gobierno e incluso declarar ilegal la reunión de la propia Convención Nacional, ya que la legitimidad que sostenía tales sucesos tenía su génesis en la voluntad y actuación política de los pueblos en momentos de peligro.²²³

²²⁰ Decreto de 27 de septiembre de 1841. “El Sr. General José Ballivián acepta el mando supremo de la República. Declara insubsistentes las Constituciones políticas de 834 y 839”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. El presidente abrazó con orgullo esa legitimidad: “Si alguna revolución se ha hecho en América de un modo enteramente popular, es sin duda la de 22 de Setiembre último en Bolivia, para revivir los principios de la Restauración. Tal es el espíritu de que está animado el pueblo boliviano, y tal el carácter del triunfo que ha obtenido sobre la causa que en Junio [la Regeneración crucista] se quiso establecer” (Ballivián, 1841: s/p).

²²¹ En realidad, si el legislativo no aceptaba el nombramiento de Ballivián como una decisión emanada de la voluntad popular, solo hubiese podido argumentarlo como acción de una facción en concreto, lo que era la base del razonamiento que justificó el ataque de los ejércitos peruanos bajo el mando de Gamarra, para echar a los crucistas del gobierno de Bolivia o a cualquiera que fuese uno de sus títeres -en ese caso, y para el Perú, el propio Ballivián- (Santiváñez, 1891: 103).

²²² *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 114.

²²³ *Ibidem*: 118-119.

El debate finalizó aprobando algunas consideraciones de la última intervención de Buitrago en la ley, reconociendo en parte el nombramiento ciudadano, y la decisión fue mandada al presidente para su ratificación. Fue en esa coyuntura que Ballivián rechazó su promulgación y renunció al cargo de capitán general.²²⁴ Aunque no hay fuentes que lo sostengan, es lógico pensar que lo que pretendió Ballivián era seguir labrándose una imagen de Padre de la Patria lejano a toda ambición individual, actitud que era uno de los pilares en los que basaba su centralidad política y por la que podía seguir clamando por la unión de partidos.

En todo caso, su renuncia catalizó la reapertura de la tensa discusión sobre la capacidad del pueblo para legislar y del presidente para renunciar a una decisión inapelable tomada por el legislativo. Arriaga y Torrico se mostraron beligerantes con el proyecto de ley y sus consecuencias, siendo acusados por el diputado Calvimontes de poco patriotas y provocando numerosas llamadas al orden en la sala.²²⁵ Sin embargo, ante la insistencia de la Convención para investir a Ballivián de la capitanía general de los ejércitos, y siguiendo con las consideraciones de Escobar y Buitrago, se aprobó la medida que afirmó inadmisibles la renuncia al puesto de capitán general y la ratificación de Ballivián en él.²²⁶ El presidente acabó aceptando el cargo, asumido como vitalicio.²²⁷

Este suceso mostró tensiones de largo recorrido entre el legislativo (y también al interior de este), el ejecutivo y la ciudadanía, así como la voluntad de los poderes de solidificar su ámbito de actuación. Volviendo la vista atrás, durante la presidencia de Velasco el congreso de 1840 se había mostrado fiel a la concepción epistemológica del ciudadano cívico como sujeto colectivo soberano y comprometido con su medio.²²⁸ De hecho, se apoyó en la Guardia Nacional y el pueblo en armas (la *ciudadanía armada popular* de la que habla Irurozqui) contra un ejército de pretensión deliberante (siguiendo con la conceptualización, capaz de actuar como *ciudadanía armada pretoriana*) leal al pretendiente golpista que en aquel entonces era Ballivián.²²⁹ Sin embargo, en 1843 las convicciones de los congresistas pudieron adaptarse a la coyuntura. Ante el pronunciamiento de la ciudadanía a favor de Ballivián como capitán general, lo que se manifestó en actas

²²⁴ *Ibidem*: 370.

²²⁵ *Ibidem*: 376-379, 424-427.

²²⁶ Ley de 22 de mayo de 1843. “No se admite la renuncia de la capitanía general del ejército, hecha por el Sr. José Ballivián. La espada con que venció en Ingavi, será colocada en el salón del Cuerpo legislativo”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²²⁷ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 459.

²²⁸ Irurozqui, 2018: 32.

²²⁹ Irurozqui, 2015: 65-67.

populares, los legisladores decidieron protestar airadamente en pro de la recuperación de competencias ante la intromisión del pueblo, en este caso, tan soberano como usurpador. El sistema representativo debía anular la acción propia de la ciudadanía, que debía limitarse a deliberar en caso de elecciones o tiranía.²³⁰ Miedo a la desestabilización que, en efecto, demuestra la frágil base de autoridad en la que se asentaba la estructura estatal.

Hubo otros choques entre legislativo y ejecutivo como el derivado de las gratificaciones de Ingavi. Las destinadas a la soldadesca, a la Guardia Nacional y a la población afectada por la guerra fueron objeto de decretos y leyes, prometiendo en varias de estas un medallón personalizado para cada individuo presente en la batalla; la ciudadanía para los soldados extranjeros; condiciones favorables en caso de optar como oficiales a la reforma militar y premios monetarios a nacionales y guerrilleros, todo ello refrendado por la Convención Nacional.²³¹ Premios que tuvieron especial importancia simbólica dada la centralidad del suceso, base histórico-discursiva del mandato ballivianista y fuente de su capital político inicial; eran prebendas que consolidaron el recuerdo de la gloria a través del incentivo material, por lo que para el ejecutivo era deseable su proliferación.²³² Por ello, el gobierno protestó cuando ya en 1844 el congreso se retractó y retiró la ley en cuestión.²³³

El congreso tuvo capacidad de oponerse a las intenciones del ejecutivo en el reparto de gratificaciones de la batalla, pero no fue esta su única victoria. También, entre otros y con posterioridad a 1843, desestimó un tratado de alianza con Ecuador; impidió el despliegue de la contrata para la colonización de los Orientes con una empresa belga; trabó la renovación de la Guardia Nacional boliviana; modificó el monopolio de la cascarilla otorgado a Jorge Tezanos Pinto.²³⁴ Sin entrar en ello por el momento, lo que me interesa destacar aquí es que el legislativo tuvo capacidad política como para imponer sus

²³⁰ Otra de las implicaciones teóricas de esta discusión pudiera ser el hecho de mostrar las primeras señales de la pretendida evolución de la ciudadanía cívica, de un sujeto colectivo implicado con su entorno y dispuesto a defender la legalidad republicana, hacia la civil, centrada en el individuo y el respeto a la ley, dejando de lado las obligaciones colectivas, que se daría en las décadas de 1870 y 1880 (Irurozqui, 2016; 2018: 31-33).

²³¹ Decreto de 20 de noviembre de 1841. "Premio a los vencedores en Ingavi". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7; Ley de 1 de junio de 1843. "Reforma militar con el capital del crédito público recientemente establecido"; Ley de 2 de junio de 1843. "Premio a los guerrilleros de la Paz durante la campaña de Ingavi"; Ley de 6 de junio de 1843. "Premio a los vencedores en Ingavi". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 283-285.

²³² Se entiende, deseable en términos políticos, para asentar el orden pretendido, y no tanto económicamente (Peralta e Irurozqui, 2000: 81).

²³³ ABNB, MI, 99/1, 3/09/1844.

²³⁴ Ley de 19 de mayo de 1843. "No se aprueba el tratado celebrado con el Ecuador". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; Ley de 18 de octubre de 1844. "Autoriza al Ejecutivo para reglamentar el impuesto de la cascarilla". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9; *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 260-261, 268; *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 12.

consideraciones sobre las del poder ejecutivo, o como mínimo discutir las. Y aunque pueda entreverse que el congreso se sintiera presionado y que existiera una articulada lucha subterránea contra el presidencialismo, fueron decisiones rodeadas de simbolismo republicano, de respeto a los procesos legislativos, de armonía discursiva, canalizando la disensión hacia el debate político.

En realidad, la oposición abierta a la voluntad ejecutiva solo llegó en casos puntuales, y se encauzó con consensos para continuar con la construcción del Estado a través de la aprobación de legislación. Eventos como la discusión por la capitanía general o los premios de Ingavi, o aquellos que no trascendieron debieron propiciar que el legislativo capitalizara los descontentos entre grupos e individuos opuestos a la política gubernamental, polarizando los ejes socioeconómicos del país y allanando el terreno para la posterior caída de Ballivián alrededor de líderes de conocido bagaje parlamentarista, como Velasco, y de nuevo cuño, como Manuel Isidoro Belzu.

CAPÍTULO 3. “BOLIVIA NO ES YA CON VERDAD UN SIMULACRO DE REPÚBLICA, NI EL SISTEMA UNA MAMPARA DE LA AMBICIÓN”.²³⁵ EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y SU PLAN DE REFORMAS

Tras haber analizado los aspectos fundamentales de la gestión del ejecutivo durante los primeros años de la presidencia estudiada, los cambios introducidos por la Convención Nacional de 1843 y la nueva Constitución; igualmente, tras haber demostrado el respeto de la administración Ballivián a los actos simbólicos de legitimación republicana, el rechazo de parte del legislativo y la polarización de los ejes territoriales norte-sur, conviene dilucidar ahora el devenir político entre los años 1843 y 1847.

En estos años se mantuvieron los procesos abiertos con la máxima de tomar el control del país. Aun ocupando la presidencia del Estado y cumplir con la legitimidad proporcionada por el simbolismo republicano, el gobierno de Ballivián mantuvo el discurso unitarista para acabar con el creciente disenso contra su proyecto político.²³⁶ Determinación mostrada de forma temprana cuando, en agosto de 1843, en pleno auge de la amenaza crucista, se enfrentó el problema de la estabilidad con un decreto de amnistía política para desterrados, exceptuando los huidos por su participación en la conjura magnicida de ese mismo año.²³⁷

Decisiones como esa convirtieron al año de 1844 en el punto álgido del mandato. La retórica ejecutiva rebotó de triunfalismo: Pedro Buitrago, en su memoria como ministro accidental del Interior, presentó ante el congreso un estado del país en el que nada podía turbar el orden público, con unos ciudadanos que se afanaban a conservarlo “al derredor del Jenio [sic] a quien se l[o] deben con gratitud perdurable”.²³⁸ Se había alejado de Bolivia la “anarquía” gracias a Ingavi y por la paz de Puno se había puesto en funcionamiento la máquina estatal; afirmó el ministro no haber habido otra sucesión “tan rápida de grandes acontecimientos” en la historia de Bolivia como desde 1841.²³⁹

Una tranquilidad que permitió al gobierno centrarse en sus desafíos principales, algunos ya citados. Entre ellos, los dedicados a las finanzas, la economía, el ámbito militar y el giro orientalista, que serán analizados más adelante. Como también las relaciones con el poder local, los problemas de la justicia, conflictos de cariz sociopolítico con las comunidades indígenas, con la Iglesia, la reforma educativa y el ámbito exterior; estas, abordadas en el capítulo presente, fueron temáticas con reformas abiertas en ámbitos

²³⁵ Buitrago, 1844: 4.

²³⁶ ABNB, MI, 83/27, 4/09/1844; 110/38, 27/01/1845; 115/40, 14/09/1846.

²³⁷ Decreto de 19 de agosto de 1843. “Amnistía política”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²³⁸ Buitrago, 1844: 6.

²³⁹ *Ibidem*: 3.

concretos en los que los gobiernos de la temprana república no se habían inmiscuido o habían dejado irresueltos.

Por el momento me interesa continuar con la construcción político-legal y fortalecimiento del entramado estatal en el período señalado, base esencial de las reformas propuestas por el ejecutivo.²⁴⁰

En este sentido, por un lado, se dio un peso fundamental a la refacción de los códigos republicanos. A finales de 1843 el gobierno estableció por decreto la comisión revisora de códigos, formada por cinco jurisconsultos experimentados -entre ellos, el diputado crucista Torrico-,²⁴¹ y se resolvieron sus deberes. Se insistió en que el trabajo de la comisión no era la revisión de los códigos antiguos, sino el perfeccionamiento de su redacción, la cual causaba constantes problemas de interpretación.²⁴² La tarea, no obstante, se dilató sin cumplir las previsiones que auguraban la discusión de un nuevo código civil en el legislativo en 1844.²⁴³ En 1846, Ballivián anunció una moratoria en la reforma de los textos legales por haber detectado “defectos de grave trascendencia” en las nuevas propuestas, introduciendo en ellas desde la comisión legislativa ciertos puntos sin desentrañar que se interpretaron como inaplicables y hasta perjudiciales para el país, sobre todo en el código civil. Una comisión independiente fue nombrada para solucionar esos problemas y se trasladó la confianza ejecutiva a sus miembros para encontrar una rápida solución a los defectos del texto,²⁴⁴ pero la nueva revisión acabó por remendar el texto de una forma demasiado profunda, lo que paralizó los cambios hasta retomar la redacción en los límites de lo aceptable por el gobierno.²⁴⁵ Ello impidió mayores cambios en los códigos legales fundamentales del Estado durante la administración estudiada más allá del militar y el de enjuiciamientos, que siguieron otras vías de reforma.²⁴⁶

Por otro lado, el ejecutivo convocó al poder legislativo en tres ocasiones, en 1844, 1846 y 1847, para reglamentar los cuerpos del Estado, tratar de solucionar problemas institucionales y cumplir con la obligación constitucional.

²⁴⁰ Bonaudo, 2003: 230.

²⁴¹ Decreto de 1 de septiembre de 1843. “Comisión revisora de códigos. Su nombramiento”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁴² Resolución de 23 de octubre de 1843. “Deberes de la comisión revisora de códigos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁴³ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 7.

²⁴⁴ ABNB, MI, 77/34, 12/03/1846, f. 7.

²⁴⁵ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 10-11.

²⁴⁶ Circular de 23 de marzo de 1846. “Publicación del Código de Enjuiciamientos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

Así, primero, se convocó el congreso constitucional para agosto de 1844.²⁴⁷ En él, además de la proclamación de Ballivián como presidente tras los comicios y de hacer aparición el discurso triunfalista del ejecutivo junto con las tradicionales proclamas de unión,²⁴⁸ se aprobaron varios reglamentos. En primer lugar, el dedicado al Consejo de Estado, el cual tenía influencia directa sobre los trabajos del gobierno y debía tomar el control del país en caso de renuncia o muerte del presidente. El mayor cambio que este reglamento introdujo fue que sus miembros serían nombrados por el legislativo y no podrían estar a cargo de un ministerio.²⁴⁹ En segundo lugar, la organización de los ministerios (Interior, Guerra, Hacienda e Instrucción Pública y Relaciones Exteriores) delimitando sus competencias.²⁵⁰ En tercer lugar, el reglamento del propio congreso, tramitado con recelos y acusaciones cruzadas entre diputados, con el diputado Gutiérrez calificándolo de bueno pero con faltas evidentes, y Torrico de contrario a las leyes fundamentales.²⁵¹

Segundo, el congreso de 1846 fue convocado pasados dos años del anterior, conforme a lo estipulado.²⁵² En él se aprobaron una nueva serie de aranceles, que aumentaron la tensión con el Perú, junto con la emisión de 600 mil pesos para continuar con el programa reformista.²⁵³ En suma, vio luz una polémica ley sobre la administración de correos que, abriendo la puerta a exceptuar los pagos a los portes oficiales, dificultó la recuperación de una institución en quiebra desde 1842.²⁵⁴

Es importante señalar que el discurso del ejecutivo en 1846 difirió ostensiblemente del triunfalismo de 1844. El orden interior ya no era sostenido por, en palabras del ministro del Interior, “la confianza, la calma de las pasiones, la concordia y las fundadas esperanzas que todos los bolivianos tienen en los futuros prósperos destinos de la patria”,²⁵⁵ sino también por “la fuerza que tiene el Gobierno en la constitución y por la constitución”.²⁵⁶ Esa

²⁴⁷ Decreto de 7 de junio de 1844. “Convocatoria del Congreso nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁴⁸ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 92-93.

²⁴⁹ Ley de 11 de noviembre de 1844. “Reglamento del Consejo de Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

²⁵⁰ Ley de 22 de noviembre de 1844. “Organización de los Ministerios del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

²⁵¹ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 100-120.

²⁵² Decreto de 22 de abril de 1846. “Convocatoria del Congreso nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

²⁵³ Ley de 3 de octubre de 1846. “Nueva emisión de 600.000 pesos en vales del Crédito público para militares que aún puedan declararse con opción a la reforma”; Ley de 5 de octubre de 1846. “Derechos que pagan las mercaderías”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

²⁵⁴ Ley de 5 de septiembre de 1846. “Autoriza al Ejecutivo, para que pueda disminuir el porte de cartas por correo”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11. Su quiebra fue la consecuencia institucional más palpable de la guerra peruano-boliviana (ABNB, MI, 91/18, 12/02/1842, f. 1; 29/09/1842). Los sueldos de correos fueron sostenidos desde las administraciones de La Paz y Cochabamba, las únicas que mostraron viabilidad económica (ABNB, MI, 100/18, 1/03/1844).

²⁵⁵ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 5.

²⁵⁶ Guerra, 1846: 1-4.

latente inestabilidad que pareció señalar ese cambio estalló, tercera ocasión, en el congreso extraordinario de 1847, en el que se autorizó al gobierno a ir a la guerra contra el Perú y se tomaron facultades extraordinarias.²⁵⁷

Paralelamente al proceso de reglamentación, codificación y asentamiento legal, con los éxitos y fracasos mostrados, pero sobre todo mostrando la voluntad tanto del ejecutivo como del legislativo para la racionalización del orden político, la preservación de las instituciones y el control del territorio se aprobaron diversas reformas que veremos a continuación.

3.1 La disolución del poder local

En este apartado, continúo sosteniendo que el gobierno de Ballivián fue presidencialista y, al mismo tiempo, sigo la argumentación de Irurozqui según la cual las reyertas partidarias de la república temprana pudieron deberse a la expresión de la lucha entre los poderes ejecutivo y legislativo por la imposición de un modelo estatal concreto, para fijarme en la relación de la administración con el poder local institucionalizado.²⁵⁸ Siguiendo la lógica de la política liberal, un gobierno partidario del presidencialismo debía coartar los movimientos del poder local, mientras que a uno de tendencias parlamentaristas se le suponía lo contrario,²⁵⁹ esquema coincidente con el del caso tratado. La localidad era vista como un poder intermedio con capacidad para evitar el despotismo de los poderes de la capital, por lo que su presencia rompía las pretensiones de control territorial y globalidad ejecutivas y podía crear peligrosos choques de intereses, rompiendo la unidad de opiniones y facciones.²⁶⁰

Con la caída de la Confederación Perú-Boliviana, José Miguel de Velasco configuró un gobierno de bajo tono.²⁶¹ Durante su mandato, el legislativo aprobó tanto la Constitución de 1839 como la ley de 12 de noviembre para la creación de municipalidades. Se trató de establecer juntas de departamento, provincia y cantón, elegidos sus miembros por votación directa por dos años, quienes debían promover la agricultura, el comercio y la industria,

²⁵⁷ Ley de 23 de junio de 1847. “El Congreso aprueba la conducta del Gobierno en las negociaciones con el Perú. Le autoriza a hacer la guerra, no obteniéndose un avenimiento”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

²⁵⁸ Irurozqui, 2018: 41.

²⁵⁹ Mendoza Berrueto, 1998: 235; Amorim Neto, 2012: 225-passim, 307-passim.

²⁶⁰ Véase Alfaro, 2000: 42-43; Osorio, 2003: 164; Morelli, 2007: 117; Verdo, 2007; Vidal-Beneyto, 2015; Rodríguez O., 2020: 26. Lo local, dando cabida al individuo, ahondaba en la fragmentación (Macleod, 1997: 23), aunque a la vez podía ser una vía más para la pedagogía ciudadana a la que renunciar en pro de un mayor control (Guerra, 1992: 26; Osorio, 2003: 166).

²⁶¹ Irurozqui, 2018: 44-50.

establecer escuelas y caminos, fomentar la civilidad, gobernar la policía y, ante todo, recaudar y administrar los impuestos municipales.²⁶² Era esta una estructura garante de un proceso de descentralización patrocinado por el congreso que debía permitir la democratización del sistema democrático-liberal en el país.

La administración Ballivián, por el contrario, acabó con las unidades político-administrativas locales.²⁶³ El 13 de octubre de 1841 suprimió las municipalidades mediante decreto presidencial, justificando la acción como necesaria para unificar órdenes ante la invasión de Agustín Gamarra.²⁶⁴ En su lugar, se nombraron intendentes de policía en las capitales departamentales escogidas por los prefectos, junto con otros funcionarios subalternos. Fue una decisión que alarmó a los poderes intermedios, en especial los del departamento de Chuquisaca, que enviaron peticiones al gobierno para frenar el cambio argumentando que las municipalidades habían sido uno de los aspectos del mandato de Velasco que se habían recibido con mayor entusiasmo, por lo que su supresión provocaría el descontento “y la división [sic] de partidos que felizmente acaba de desaparecer”, a lo que el ejecutivo hizo caso omiso.²⁶⁵

El reglamento que debía regir las intendencias de policía se demoró hasta 1845, cuando se definió su ámbito de acción departamental, provincial y cantonal, su obediencia incondicional al prefecto o gobernador y se le separaron las atribuciones ligadas a la institución local.²⁶⁶ Cabe deducir, por tanto, que la solución policial no superó la provisionalidad ni convenció al gobierno, que trató de idear una alternativa más coral para la política local. De ello se dieron pistas preliminares en diciembre de 1844, en una editorial de *El Restaurador*. En el texto se justificó la inexistencia del sistema municipal en Bolivia por el “funesto ensayo” que supusieron las municipalidades de Velasco, que produjeron abusos notorios en la toma de decisiones y la gestión económica.²⁶⁷ El editorial teorizó sobre posibles alternativas que pudieran comportar cambios inmediatos tales como la formación de juntas de vecinos respetables en las capitales de departamento que auxiliasen la acción administrativa proporcionando datos poblacionales para las autoridades capitalinas.²⁶⁸ En

²⁶² Ley de 12 de noviembre de 1839. “Reglamento de municipalidades”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 6.

²⁶³ Arguedas, 1967 [1922]: 115; Irurozqui, 2000a: 156-157; 2018: 95.

²⁶⁴ Fue una de las primeras medidas del ejecutivo de Ballivián, poco más de un mes antes de la batalla de Ingavi. Decreto de 13 de octubre de 1841. “Supresión de municipalidades. Restablecimiento de las Intendencias de Policía”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

²⁶⁵ ABNB, MG, 1841/18, 23/10/1841.

²⁶⁶ Decreto de 10 de junio de 1845. “Reglamento de policía”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

²⁶⁷ Se consideraba que el pueblo boliviano aún no estaba preparado para tal grado de competencias políticas (“El Restaurador”. *El Restaurador* (Sucre). 24 de diciembre de 1844, t. 8 n. 5, pág. 3).

²⁶⁸ *Ibidem*, págs. 3-4.

caso de demostrar ser una institución útil, esas juntas podrían trasplantarse, replicándose por el territorio boliviano; en caso contrario, no habría problema en acabar con su recorrido, por no tener partida presupuestaria propia.²⁶⁹

En efecto, las competencias de la política local fueron trasladadas a un órgano de nueva creación, la junta de propietarios. De funciones parecidas a las municipalidades velasquistas, difirieron de estas en dos aspectos centrales. Primero, sus miembros eran elegidos por el gobierno entre los propietarios territoriales o comerciales del lugar, sin posibilidad de sufragio, de sueldo ni de renuncia; segundo, eran cuerpos consultivos, por lo que no tenían capacidad para ejercer ninguna autoridad.²⁷⁰ Debían establecerse en cada capital de departamento y provincia, promover la construcción de obras públicas, cuidar su mantenimiento e incentivar el crecimiento económico; en definitiva, proyectar cambios para solucionar las fallas generales que se notaran a nivel local y comunicarlas al prefecto.²⁷¹ Pronto, el ejecutivo se pronunció sobre el experimento juntista mostrando una gran satisfacción por sus resultados, frente a la supuesta inoperancia de las anteriores municipalidades.²⁷²

Con esta reforma, el grado de autonomía logrado por las instituciones locales durante el gobierno de Velasco no fue retomado bajo la administración Ballivián. Los municipios eran una herramienta demasiado cercana al interés individual y, en consecuencia, podían fragmentar la unidad que el ejecutivo trataba de imponer, por lo que fueron convertidos en cuerpos consultivos.²⁷³ Su desaparición tuvo que ver con la voluntad de fortalecer una autoridad estatal sin fisuras patrocinada por un gobierno presidencialista. Esto me permite conjeturar una relación tensa entre ciertos grupos marginados de la administración política y la propia administración, si bien se consideró necesario dar un espacio político a la localidad que pudiera ser un vector del ideario cívico en él.²⁷⁴

²⁶⁹ *Ibidem*, pág. 4.

²⁷⁰ Decreto de 25 de enero de 1845. “Junta de propietarios”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

²⁷¹ Órganos subordinados consultivos de carácter regional, provincial o local con tales funciones existieron también en la España decimonónica (Pan-Montojo, 2009: 145).

²⁷² *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 9. Santiviáñez (1891: 155) afirmó que “aunque limitadas las atribuciones de estas juntas a la mera iniciativa, prestaron importantes servicios, como auxiliares de las autoridades políticas, permitiendo al propio tiempo al gobierno, imponerse de las necesidades de los departamentos y provincias”.

²⁷³ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz). 24 de diciembre de 1846, n. 488, pág. 1.

²⁷⁴ Lo que pensó el ejecutivo del experimento de las juntas de propietarios se dejó claro en el congreso de 1846: “En una palabra a las juntas de propietarios se les ha dado todos los medios de hacer el bien posible, sin que jamás puedan hacer el mal, ni abusar de su influencia” (*Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 9-10).

3.2 El tercer poder. Justicia, escándalos y reformas

El Estado liberal requirió, teóricamente, de la formación y fortaleza de un tercer poder, el judicial, para actuar en consideración a las leyes y con independencia de las voluntades e intromisiones ejecutivas y legislativas.²⁷⁵ En la práctica, la división de poderes era precaria y el judicial era visto como un contrapeso deficiente.²⁷⁶ No obstante, el tema cobra otra dimensión partiendo del hecho de que los poderes constitucionales pudieron no tanto querer solucionar esa formalidad como buscar la desestimación de las prácticas judiciales irregulares a través de la imbricación social de un discurso que favorecía a los agentes de la administración de justicia como garantes de la legalidad en el imaginario colectivo en construcción.²⁷⁷ En este sentido, se veía al tercer poder como corrupto y sujeto a influencias en la praxis, pero al mismo tiempo debía ser intachable en el discurso; entonces, era vital respetar el simbolismo judicial y su imagen, sus ilusiones teóricas, por ser la justicia un brazo más de la política, y por lo tanto requerir de tanta legitimidad como los demás poderes fácticos del Estado.²⁷⁸ En aras a conseguir tal objetivo, el reformismo fue clave en la lucha contra otras formas de concebir la justicia que pervivían dentro de la comunidad política.²⁷⁹

En este sentido, la historiografía ha tratado en profundidad casos como los de Argentina o México.²⁸⁰ En el Perú, también se denunciaba la precariedad moral del sistema judicial debido a la constante inestabilidad política, que trató de ser encauzada por Ramón Castilla, legitimando su continuidad, aunque en la práctica fosilizando problemas de credibilidad ocultos por la reforma.²⁸¹ Durante la administración Ballivián, la propuesta pudo ser parecida. En síntesis, aunque las prácticas judiciales partieran de la corrupción sistémica, la sociedad debía concebir la práctica de este poder como aceptable para mantener su legitimidad y, con él, la del Estado. Situación que pudo complicarse por la proliferación de escándalos judiciales durante la presidencia de Ballivián.

Antes de abordar los alborotos y las reformas, tengo que referirme a la organización del poder judicial prevista por la Constitución de 1843. La sección 16 del texto dio la potestad de juzgar y aplicar las leyes a sus miembros, que eran inviolables -pues no podían ser depuestos sin una sentencia- y eran responsables de las infracciones cometidas en

²⁷⁵ Algo que ya preveía la Constitución de 1812, extendiéndose por la geografía latinoamericana (Pérez Alonso, 2018: 49-51, 57).

²⁷⁶ Véase Íñiguez Hernández, 2008: 51.

²⁷⁷ Cárdenas Gutiérrez, 2006; Galante, 2011: 95.

²⁷⁸ Véase Rosanvallon, 2003.

²⁷⁹ Speckman Guerra, 2005, en cita de Galante, 2011: 100.

²⁸⁰ Dalla-Corte, 1998; Fasano, 2009; Galante, 2011; entre otros autores.

²⁸¹ Sobrevilla Perea, 2004; Del Águila, 2013; Whipple Morán, 2019: 558.

ejercicio. Sin embargo, la carta magna remitía al cuerpo de legislación ordinaria la organización de este poder, brevedad que difiere de lo aplicado en las secciones 6 (del legislativo) y 12 (del ejecutivo).²⁸² Una indefinición que no evadió el ministro del Interior Pedro Buitrago, en 1844, cuando después de exponer ante el congreso las bondades de la justicia boliviana en comparación con la de los países vecinos, lamentó la lentitud en sus procedimientos que achacó a su organización aún sujeta a una reforma incompleta en manos del legislativo.²⁸³

La lentitud denunciada por Buitrago se enquistó, provocando que la urgencia en la formación legal del poder judicial no resultase de la indefinición en la carta constitucional o de las peticiones en las exposiciones ejecutivas, sino de los varios escándalos que se hicieron públicos durante la presidencia de Ballivián. Por su trascendencia en la opinión pública y por ejemplificar varios de los problemas arrastrados por la justicia de la década, expondré dos de esos escándalos: el primero, acaecido alrededor de la defensa pública del juez Juan de la Cruz Benavente ante los ataques del anónimo “El Protector”; el segundo, la cruzada iniciada por el anónimo “Litigante Majadero” contra las fallas del sistema judicial en el periódico *La Época*.

En el primer caso, un personaje llamado “El Protector” puso en apuros al juez de letras del departamento del Litoral, Juan de la Cruz Benavente, por sucesos ocurridos contra el chileno Santiago Villarruel considerados injustos.²⁸⁴ Se acusó públicamente al juez de responder a las órdenes del prefecto del Litoral, en ese momento el coronel Belzu, dando el beneplácito al restablecimiento de las penas corporales sobre los delincuentes para acabar con la ola de criminalidad que asolaba el puerto de Cobija, actuando en especial sobre los inmigrantes chilenos, mayoría en la zona, y empezando con el citado Villarruel.²⁸⁵

Distanciándose de Belzu, el juez Benavente justificó la decisión de reinstaurar castigos argumentándola a través de la procedencia de los habitantes de Cobija, de mayoría chilena.²⁸⁶ Si, como el mismo juez afirmó, Cobija era más un pueblo chileno que boliviano en su composición, para este no tenía sentido la aplicación de una tradición penal aprobada para el control de la criminalidad entre los bolivianos. Los chilenos dependían de una legislación mucho más severa que aplicaba la flagelación como castigo, por lo que el juez determinó que igualar la rigidez de las penas del lugar de origen de los delincuentes acabaría

²⁸² 17 de junio de 1843. “Constitución Política del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁸³ Buitrago, 1844: 18-19.

²⁸⁴ “Interior”. *El Restaurador* (Sucre), 16 de julio de 1846, n. 3, págs. 1-2.

²⁸⁵ Benavente, 1846: 1-2.

²⁸⁶ *Ibidem*: 2-3.

con la inseguridad en la zona.²⁸⁷ Desde el punto de vista de Benavente, la violencia la impuso el deber y el raciocinio ante el auge de la criminalidad, y no la arbitrariedad, la tiranía o la falta de independencia de la justicia boliviana.

En relación con lo expuesto en este apartado, Benavente hizo referencia en su defensa a la conexión simbólica entre el mundo judicial y las buenas prácticas, afirmando la existencia de grandes peligros en el caso de cuestionar la imparcialidad de la justicia en el país, dejando de lado la veracidad de ello.²⁸⁸ Los individuos del ramo judicial debían mantenerse lejos del debate público, no ser cuestionados por la sociedad, siendo un trabajo, en sus palabras, “en que se necesita una reputación sin mancha”.²⁸⁹

La responsabilidad de las irregularidades, en todo caso, no era del juez, sino de la falta de una cárcel que había obligado a azotar a Villarruel y a un arriero de Atacama del que no trascendió el nombre. Por tales sucesos, entonces, la polémica era ajena a él y la solución recaía en el gobierno, con la competencia carcelaria, o en el congreso, en materia legislativa; pero aun en el caso que el juez tuviera alguna responsabilidad, la cuestión debía quedar en el ámbito judicial para evitar el descrédito público del cuerpo.

Justo lo contrario de lo que ocurrió en el segundo caso. Las denuncias del “Litigante Majadero” en *La Época* fueron publicadas en la sección de correspondencia en múltiples números entre 1845 y 1846, a la par de las respuestas de sus lectores, favorables o contrarios, dando pie a un amplio debate público sobre la justicia boliviana.²⁹⁰ Su objetivo fueron las cortes superiores de distrito -el “Litigante” lo ejemplificó con casos de la corte de Yungas-, plagadas de corrupción, funcionarios incompetentes y lentitud en los procedimientos, materias que debían ser abordadas inmediatamente para dar respetabilidad a la aplicación del orden constitucional.²⁹¹ En realidad, el anónimo autor pretendió de forma explícita lo mismo que el gobierno en materia judicial, asentar la legitimidad del tercer poder en su

²⁸⁷ Lo justificó con estas palabras: “¿Por qué se me increpa suponiéndoseme autor del proyecto de una lei anómala, cuando no he hecho otra cosa que pensar con el legislador [sic] chileno, para evitar en Cobija las desventajas que aquel ha evitado en su patria?” (*Ibidem*: 4).

²⁸⁸ *Ibidem*: 1.

²⁸⁹ *Ibidem*: 5.

²⁹⁰ He podido encontrar textos del “Litigante Majadero” en los números 116, 201, 216, 227, 230, 383, 388, 394, 408 y 421, y respuestas a sus escritos en 207, 213, 223, 314, 386, 389, 393, 403, 414 y 436, lo que demuestra la creación de un debate a partir de sus opiniones. De hecho, la larga presencia en las publicaciones de *La Época* de las críticas del “Litigante Majadero” son una prueba más de la voluntad moderna del ejecutivo de permitir opiniones dirigidas al perfeccionamiento del sistema, y no optar en todos los casos por la censura defendiendo la unión de opiniones. No he hallado más textos posteriores del autor en otras publicaciones periódicas, pero dado el alcance conseguido a través de *La Época*, creo improbable que las hubiera; aunque el personaje se refiere a cinco publicaciones anteriores, de las que no dispongo de datos.

²⁹¹ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 17 de septiembre de 1845, n. 116, pág. 3.

honorabilidad a partir de un funcionamiento aceptable de la justicia, no necesariamente imparcial.

En enero de 1846, en carta al periódico señaló la falsedad de la que se rodeaba la corte judicial yungueña, que aseguraba haber resuelto una gran cantidad de causas en el año judicial anterior. En suma, el “Litigante” dijo poder constatar ciertas prevaricaciones, tras haber sido testigo de todas las sesiones públicas; la prueba aducida fue la diferencia de trato de la corte hacia los reos Félix Rodríguez, personaje cercano al círculo judicial yungueño e ignorado en la causa de la que era acusado, y Ramón Escudero, caso que fue rápidamente despachado.²⁹²

La carta del “Litigante” fue el detonante del debate que se abrió en el mismo periódico. En el mismo mes, se recibieron numerosas interpelaciones lamentando los alegatos del anónimo autor y señalando su falsedad al mismo tiempo que animándolo a publicar más fallas del sistema judicial.²⁹³ Después de seguir insistiendo en las problemáticas principales de la corte de Yungas, acabó por denunciar una trama judicial por la que se le acusó de “fermentar una revolución” en contra del cuerpo legal del Estado, lo que precedió un hiato en sus publicaciones.²⁹⁴ Cuando reapareció, en agosto de 1846, se presentó con el nombre de “El litigante ya no tan majadero”, y pasó a reseñar las sesiones del congreso de 1846, alabando los discursos de las autoridades.²⁹⁵ Lo que le valió un alud de críticas de gran cantidad de anónimos pidiendo que continuara con la tarea iniciada, o por el contrario desapareciera.²⁹⁶ La presión fue tal que sus artículos dejaron de ser publicados en octubre de 1846.²⁹⁷

En todo caso, el primer “Majadero” cumplió con el objetivo de visibilizar el mal funcionamiento de la justicia y propició la apertura de un amplio debate a través del periódico *La Época*. Este contribuyó a generalizar la sensación de urgencia en la reforma del sistema judicial boliviano. Así, presionó a los poderes políticos para encarar la

²⁹² “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 5 de enero de 1846, n. 201, pág. 3. Protesta que fue visible y ganó aún más peso gracias a ir acompañada de otra carta, de “Unos oriundos de Sicasica”, que denunciaban la prevaricación en el ámbito judicial (“SS.EE. de la Época”. *La Época* (La Paz), 5 de enero de 1846, n. 201, pág. 3).

²⁹³ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 13 de enero de 1846, n. 207, pág. 3; “SS.EE. de la Época”. *La Época* (La Paz), 20 de enero de 1846, n. 213, pág. 2; “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 23 de enero de 1846, n. 216, pág. 2.

²⁹⁴ “Trama pésimamente urdida”. *La Época* (La Paz), 6 de febrero de 1846, n. 227, pág. 1. El “Litigante” se consideró perseguido como en 1840 lo había sido el abogado Fermín Bernal de Mariaca, acusado de publicar falsas noticias para incitar a la sedición y rebelión (véase Bernal de Mariaca, 1840).

²⁹⁵ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 21 de agosto de 1846, n. 383, pág. 1.

²⁹⁶ Crítica especialmente encarnizada en “Sr. Majadero Litigante”. *La Época* (La Paz), 28 de septiembre de 1846, n. 414, pág. 2).

²⁹⁷ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 23 de octubre de 1846, n. 436, pág. 2.

aprobación de nuevas leyes orgánicas y recuperar la legitimidad en las acciones de los jueces. El gobierno, en suma, tenía plena constancia de los problemas estructurales, como abusos indiscriminados, desconocimiento de las leyes, procedimientos sin rigor y falta de trabajadores en el ramo de la justicia,²⁹⁸ y se propuso intervenir.

Paralelamente a los escándalos, de los que aquí hemos mostrado solo dos como ejemplo, se sucedieron varias reformas del sistema judicial. En primer lugar, la corte superior de justicia de Potosí fue creada en 1843 para tratar de aliviar la lentitud en los procedimientos.²⁹⁹ Dado que los retrasos y demoras siguieron existiendo, al año siguiente se reglamentaron las horas de trabajo de los tribunales de justicia; se abrió la puerta a una mayor vigilancia del prefecto sobre los jueces, pudiendo ser sancionados por abusos en ejercicio; y se dio pie a que los ciudadanos denunciaran casos de ausencia de los magistrados o retrasos evitables, siempre de una forma más sutil que la escogida por el “Litigante”.³⁰⁰

En segundo lugar, se arrastró la dificultad en la redacción de una ley orgánica a regir el poder judicial, antes anunciada por el ministro Buitrago. Si bien se proyectó su entrada en vigor para abril de 1845,³⁰¹ quedó descartada en noviembre de 1846 cuando se aprobaron una serie de medidas provisionales -hasta la futura publicación de la ley- que prevenían acabar con cualquier abuso de los jueces.³⁰² El fracaso no fue total pues se mantuvo una mejora administrativa, el establecimiento de alcaldes de barrio, que continuaría vigente en la década sucesiva. Figura destinada a las capitales departamentales y provinciales, debía auxiliar a la intendencia de policía en cuanto a salubridad, moral pública y buenas costumbres, conociendo toda demanda civil y criminal en su jurisdicción y fallando en el juicio respectivo, ayudando así al juez de paz en el proceso.³⁰³ Una iniciativa que suponía la mejora del funcionamiento judicial para propiciar una mayor aceptación social de su ejercicio. Aun así, los escándalos persistieron y, por lo tanto, no puedo afirmar que fuera una política exitosa o que, como mínimo, solucionara los problemas más acuciantes del ámbito.

²⁹⁸ ABNB, MI, 96/49, no consta día ni mes del año 1843; 83/27, 4/12/1844, f. 27; 77/30, 25/11/1845; ABNB, MH, 104/4a, 19/07/1846, ff. 1-1b.

²⁹⁹ Decreto de 1 de septiembre de 1843. “Corte superior de justicia de Potosí. Distrito de las otras. Súplicas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁰⁰ Decreto de 11 de noviembre de 1844. “Reglamenta las horas de trabajo de los tribunales de justicia. Autoriza a las prefecturas para organizar sumarios contra los jueces inexactos. Otras disposiciones relativas a la administración de justicia”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁰¹ Decreto de 28 de febrero de 1845. “Vigencia de la ley orgánica de Juzgados y tribunales”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁰² Ley de 11 de noviembre de 1846. “Vigencia de los Códigos antiguos y varias resoluciones para la administración de justicia. Revisión de aquellos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

³⁰³ Ley de 24 de septiembre de 1846. “Establecimiento de Alcaldes de Barrio”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

Por último, retomando la queja de Benavente sobre la falta de cárceles como justificación al castigo corporal, es significativo el interés que tuvo el gobierno de Ballivián por la reforma del sistema de prisiones. La propuesta de la administración consistió en la erección de panópticos.³⁰⁴ Estos debían ser la culminación de un proyecto que pretendió generalizar la presencia de cárceles por el territorio, financiadas por las juntas de propietarios, tanto con construcciones nuevas como con la refacción de edificios carcelarios degradados.³⁰⁵

Los panópticos debían ser situados en Tiquipaya, Cochabamba, y en Santa Cruz de la Sierra.³⁰⁶ El primero de ellos fue el que gozó de mayor recorrido, y ya en enero de 1845 se dispuso de los planos para la obra.³⁰⁷ Sin embargo, las dificultades en su construcción, la corrupción de los funcionarios y la falta de recursos para sustentar los trabajadores pospuso su finalización hasta 1849, quedando el proyecto postergado indefinidamente con la caída del gobierno.³⁰⁸ Antes, la administración ordenó la obra del panóptico cruceño, proyectado en 1847 y que no pasó de la recogida de fondos entre las juntas de propietarios.³⁰⁹

En conclusión, las vías de reforma del sistema judicial -junto con el carcelario, íntimamente relacionados- trataron de dar peso al tercer poder a través de una mayor rigidez, nuevos actores y renovados espacios. Los problemas y escándalos, no obstante, fueron muchos y muy publicitados, lo que magnificó la lentitud en la reforma real del sistema judicial, faltas que se enlazaron con probados abusos de funcionarios.³¹⁰ Tramas como la del “Litigante Majadero” o del juez Benavente demuestran la existencia de una fuerte tensión subyacente en la sociedad contra la justicia, lo que hacía difícil la legitimación de sus funciones, algo que las reformas no pudieron facilitar. Los resultados de las propuestas del ejecutivo y el legislativo, en este caso, fueron inciertos, pero desde mi punto de vista estas fueron un paso más en la viabilidad de uno de los pilares fundamentales de un Estado de pretensión liberal, el sistema judicial.

³⁰⁴ Modelo compartido y extendido por la geografía latinoamericana (véase Aguirre, 2015). Recordar que la creación del individuo, principal objeto de la “modernidad” (Rosanvallon, 2003: 38), fue, para Foucault (2018 [1976]: 233-271), una realidad fabricada por la disciplina, ámbito en el que destaca el apartado carcelario, por lo que la política del gobierno estudiado en relación con ello pareció seguir esos preceptos.

³⁰⁵ Orden de 16 de noviembre de 1846. “Los fondos municipales que arbitren las juntas de Propietarios se aplican especialmente a la construcción de cárceles y composición de caminos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11; ABNB, MI, 92/28, 20/08/1842; 93/31, 7/09/1842; 96/50, 22/08/1843; 97/55, 8/02/1843.

³⁰⁶ ABNB, MI, 115/40, 18/07/1846.

³⁰⁷ ABNB, MI, 108/34, no consta día de 01/1845.

³⁰⁸ ABNB, MI, 97/54, 21/01/1843; 108/34, 12/04/1845; 115/38, 4/03/1846; 115/38, 27/07/1846.

³⁰⁹ ABNB, MI, 122/40, 26/02/1847, ff. 150-151.

³¹⁰ ABNB, MI, 115/40, 19/08/1846.

3.3 Postas y postillones frente al mundo indígena

Una especificidad -compartida con los demás estados latinoamericanos en desigual medida- condicionaba la estructuración del Estado boliviano como plural, me refiero a la existencia de las comunidades indígenas.³¹¹ Gran parte de la población de la nueva república trabajaba, comerciaba, se relacionaba o vivía lejana a las disquisiciones teóricas del nuevo orden político lo que, en este aspecto, remitió a choques con el poder público. Desde el punto de vista económico, las tensiones afloraron por la voluntad de la administración de renovar su relación con la tributación y la propiedad, entendidas como comunales por los *ayllus*, frente a la propuesta de uniformidad en la individualización y privatización,³¹² como veremos en el punto dedicado a la contribución indígena. Sin embargo, los económicos no fueron los únicos ámbitos en los que afloraron pugnas entre el ejecutivo y las comunidades.³¹³

En este apartado analizo el modo en el que el gobierno de Ballivián interpeló a las comunidades indígenas tratando de reformar parcialmente las actividades de trabajo forzoso. En este sentido, Choque Canqui menciona la servidumbre a la que se vieron obligados durante varios siglos los miembros de las comunidades ofreciendo servicios como los mitanis y las postas. Abusos que podían llegar a cometerse sin sueldo como contrapartida, apelando a una supuesta “tradicición” y esquivando cualquier regulación por el sustancial interés de los actores sociales privados y públicos beneficiados en ellas.³¹⁴ Aun así, aunque hubiera conflictos de intereses y, como demuestra Choque Canqui, no se encontrase una salida hasta la década de 1950, la servidumbre era contraria a las pretensiones de la administración ballivianista. A tenor de la documentación, el gobierno trató de abordar el problema de las postas (tomado aquí como ejemplo concreto de una más amplia temática) insertando a las poblaciones indígenas en un mercado laboral liberalizado, como trataré de mostrar. Y ello sin olvidar las reclamaciones y acciones de los indígenas que forzaron al ejecutivo a tomar medidas.

El problema de la obligatoriedad de servicio (o “turno forzoso”, una especie de pongueaje)³¹⁵ en las postas de los caminos del país pudiera parecer un asunto menor en comparación con el de la contribución, pero cobra importancia teniendo en cuenta las continuas protestas de las comunidades en memoriales y prácticas. Máxime considerando que las reclamaciones se produjeron no obstante la existencia en el cuerpo legal de

³¹¹ Zavaleta Mercado, 1989; Soux, 1997: 457; Irurozqui, 1999: 717; Sábado, 2001: 1295; Yvinec, 2016.

³¹² Ovando Sanz, 1985: 10-57; Quijada, 2006: 605-606; Platt, 2016a: 89-105.

³¹³ Véase Zavaleta Mercado, 1989: 175-177.

³¹⁴ Choque Canqui, 1997: 437-438.

³¹⁵ Reyeros, 1949; Platt, 2015: 158; Rivera Cusicanqui, 2018: 23.

exenciones y beneficios para los maestros de posta y postillones. En un decreto de junio de 1843, relativo a los beneficios aportados por las postas en el transporte y comercio interior, se impusieron sanciones a quienes no pagasen por sus servicios, se eximió del pago de la contribución a los indígenas allí destinados y se decidió dar el doble de topos de tierra a los maestros de posta de los que pudieran tener asignados por ley.³¹⁶ Además, se proyectaron visitas a las postas del país por inspectores del gobierno y departamentales para fortalecer la aplicación legal.³¹⁷

Sirvan como indicativo de los conflictos algunas disposiciones ejecutivas relativas a los abusos sobre los trabajadores de las postas. En una circular de diciembre de 1841, en el contexto de la guerra peruano-boliviana, se afirmó haber recibido quejas frecuentes contra funcionarios que, en misión oficial, trataban a los maestros de postas y postillones con desprecio y violencia, causándoles considerables perjuicios. Esa circular designó a los prefectos como las figuras encargadas de poner fin a tales abusos que, se creía, podían llegar a impedir la posibilidad de establecer postas en el país.³¹⁸

Ejemplo de malos tratos fue la situación ocurrida en Tacobamba, Potosí, donde estalló la polémica a raíz de la actitud del corregidor Juan de Dios Murillo y el curaca Martín Ordóñez. Estos, según los locales, ejercían como tiranos sobre el cantón y los ayllus Collana y Guanichuro, sin respetar la igualdad ante la ley que debía regir el trato con la población indígena.³¹⁹ Los abusos y las quejas subieron progresivamente de tono, llegando al punto de que originarios de Tacobamba protestaran al gobernador de Porco sosteniendo

“que la igualdad es una de las condiciones esenciales del sistema republicana [sic] en que vivimos, cuya falta ocasiona males de funesta trascendencia [sic] a la sociedad. Fundados en este principio universalmente reconocido por todos los pueblos y Gobiernos, y además apoyados en decretos supremos, reprentamos [sic] a V., como el Corregidor del Cantón de Tacobamba nos ha intimado la orden de que sirvamos de postillones en el punto de Terrado perteneciente al Corregimiento de Potobamba. Sin embargo de que este servicio personal lo prestamos [...] en nuestro

³¹⁶ Decreto de 22 de julio de 1843. “Los gastos que se hagan en las postas deben pagarse con anticipación. Los postillones quedan exceptuados del pago de contribución indigenal. Maestros de postas. Pasaportes”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³¹⁷ Orden circular de 9 de diciembre de 1841. “Inspección de postas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

³¹⁸ Afirmaciones que, si bien demostraban voluntad de defender a los indígenas destinados a las postas, demuestran que la mayor preocupación era su actividad económica (Orden circular de 9 de diciembre de 1841. “No se veje a los maestros de postas, ni a los postillones. Estos quedan exceptuados del pago de la contribución indigenal. No se les obligue a pasar de la distancia que les está señalada. Pena impuesta a los contraventores”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7).

³¹⁹ ABNB, MI, 97/57, no consta día ni mes del año 1843, ff. 10-10b.

propio Cantón, forzarnos a un hecho que no éramos de nuestro deber el cumplirlo, es contrariar la igualdad”.³²⁰

De este modo, los comunarios de Tacobamba se presentaron como defensores de la legalidad. Conocedores de sus derechos como integrantes del sistema republicano,³²¹ se pronunciaron contra el abuso de los cargos de poder local, que pretendían hacerles cubrir un turno forzoso de posta en un cantón que no era el suyo, sin dejar de aceptar, por otro lado, el hecho de trabajar en la posta propia de Tacobamba. En este caso, el párroco local, Mariano Sánchez, intercedió en favor de los indígenas, recomendando tomar acciones contra el corregidor Murillo, del que diría era un conocido borracho e incompetente.³²²

Con todo, raramente las quejas se visibilizaron en la documentación ministerial. Para la década de 1840 no he encontrado reclamaciones de comunarios por malos tratos en las postas, pero otros indicadores permiten constatar la existencia de tensiones como, por ejemplo, la dejadez de funciones. Las denuncias de los funcionarios de correos sobre el mal estado de las postas de Catariri y Ancacato³²³ y del camino de Sucre a Potosí derivaron de la aversión de los indígenas a hacer el trabajo de postas, lo que propició su abandono.³²⁴

La administración tenía plena consciencia de los abusos sobre los postillones.³²⁵ La solución propuesta a esa tradición pudo ser la externalización de tales funciones a partir de la apertura de concursos públicos para la presentación de contrataciones privadas. Contratas que podían ser también una vía para imponer el lenguaje liberal en materia económica facilitando así la acumulación de riqueza individual. La documentación demuestra como mínimo un caso de contrata entre el ejecutivo y el indígena Juan Olaso, de Potosí, quien en 1844 propuso un proyecto para correr con las postas de la carrera del puerto, entre Cobija y su ciudad. Finalmente, desistió del plan al no encontrar las fianzas necesarias.³²⁶

La manera como se abordó la problemática de las postas durante la administración Ballivián demuestra la voluntad del ejecutivo de reformar las relaciones con el mundo indígena, tomando las tensiones interiores como excusa para su intervención pero, a la vez, minando el concepto comunitario e intentando propagar el ideario individualista en el sector rural.³²⁷ Estas propuestas sirven de ejemplo para entender los cambios proyectados en la

³²⁰ ABNB, MI, 97/57, no consta día ni mes del año 1843, f. 11.

³²¹ Quijada, 2006: 631-634.

³²² ABNB, MI, 97/57, 31/05/1843, ff. 12-13.

³²³ ABNB, MI, 100/18, 12/08/1844.

³²⁴ ABNB, MI, 101/25, 4/06/1844.

³²⁵ ABNB, MI, 108/35, 31/01/1845.

³²⁶ ABNB, MI, 102/29, 20/01/1844.

³²⁷ Soux, 1997; Mitre, 2008; Cottyn, 2012.

propiedad de la tierra y en el sistema de tributo abordados más adelante en esta tesis. La generalización de los malos tratos en las postas de los caminos del país demandó una reforma en profundidad que hiciera su existencia aceptable para las comunidades, algo que quedó postergado en el tiempo por el poco éxito en su remate, perpetuando así tanto el abuso de funcionarios como la desidia de los postillones.³²⁸

3.4 Iglesia y Estado

Después de los años turbulentos de las guerras independentistas, las relaciones entre la Iglesia y el incipiente Estado republicano siguieron por una senda de entendimiento y apoyo mutuo hasta la mitad del siglo XIX.³²⁹ Fue el caso del Perú, donde entre 1821 y 1844 los distintos gobiernos trataron de mantener a la Iglesia subordinada al poder político a cambio de una destacada presencia en la sociedad, siguiendo la tendencia vivida en el siglo anterior, como ha mostrado García Jordán para el caso peruano.³³⁰ Según la autora, ambas instituciones se legitimaron mutuamente hasta que el presidente Castilla tuvo recursos suficientes para la estabilización de un Estado moderno, asumiendo una serie de funciones hasta entonces desempeñadas por la institución eclesial que, por otra parte, no dejó de ser considerada uno de los fundamentos de la cohesión social.³³¹ Desde el acceso al poder de Castilla, a mediados del siglo XIX y hasta 1880, el gobierno peruano, de ningún modo anticlerical, aprobó la mayoría de las consideradas medidas liberales, particularmente de carácter económico, que afectaron negativamente al poder de la Iglesia peruana.³³²

Esquema parecido presentó Colombia, con un primer período de 1824 a 1853 con la Iglesia sometida al patronato republicano, pero conservando una importancia fundamental en el devenir sociopolítico. En el segundo período, hasta 1885, los gobiernos liberales abordaron la secularización de sus funciones y la separación del Estado, justificándolo a partir de las relaciones entre la Iglesia y las facciones conservadoras, como muestra Ortiz Mesa.³³³

Para el caso de Bolivia, Lofstrom ha destacado el temprano empeño que puso Antonio José de Sucre en reevaluar el rol de la Iglesia dentro de la pretendida nueva

³²⁸ Léase Choque Canqui, 1997.

³²⁹ Lo que no se extiende a las relaciones con la Iglesia romana que, en algunos casos, como en Venezuela, se enzarzó en polémicas por el patronato (Krebs W., 2002).

³³⁰ Véase García Jordán, 1991a.

³³¹ García Jordán, 1984: 46.

³³² García Jordán, 1991a; Klaiber, 1996: 100-101.

³³³ Ortiz Mesa, 2013: 5-7.

comunidad política, y no solo subordinarla al poder público.³³⁴ Trató de reducir la jerarquía de la institución, controlar el diezmo, acabar con el clero regular y confiscar sus bienes, y asumir el patronato nacional, entre una larga lista de propuestas,³³⁵ convirtiendo a Bolivia en un campo de experimentación en las relaciones entre la institución eclesial y la política. Las tensiones fueron acalladas por la vía de la conciliación por la que optó Andrés de Santa Cruz, que tuvo en la Iglesia, y más en concreto en el arzobispo de Chuquisaca José María Mendizábal, un aliado cercano durante la totalidad de su mandato.³³⁶

En este apartado, pretendo averiguar en qué medida Ballivián siguió con la política conciliatoria crucista y cómo, sin los medios suficientes para superar la necesidad de entenderse con la Iglesia, aprovechó la relación de subordinación para una mutua legitimación.³³⁷ El ejecutivo usó las actividades de la institución eclesial para ampliar el control del territorio por el Estado, potenciando sinergias en materia educativa, sanitaria, social y económica, poniendo a la institución eclesial en la primera línea del proceso de conformación de la autoridad y reforzando su presencia.

Desde el punto de vista discursivo, el gobierno restaurador pretendió ofrecer una imagen renovadora en las relaciones Iglesia-Estado. En un artículo de 1841 en *El Restaurador*, se criticó a los eclesiásticos por no ofrecer apoyo institucional en la invasión peruana que culminó en Ingavi y se amenazó con sustituir a todo aquel “ministro de la relijión [sic]” que no lo fuera también del gobierno.³³⁸ Sin consecuencias palpables, ese anuncio fue tan cierto como que, durante el siguiente mandato de Ballivián, la Iglesia boliviana se mostró leal a los designios del ejecutivo. El arzobispo Mendizábal hizo llegar al presidente mensajes de alabanza parecidos a los que otrora mandó a Santa Cruz, respondidos con entusiasmo.³³⁹ La Iglesia mostró, a través de sus prelados, obediencia a la administración, y las loas públicas se sucedieron en discursos, panegíricos y misas.³⁴⁰ Paralelamente, actuó contra los eventuales opositores internos, como el cura José Benito

³³⁴ Lofstrom, 2017 [1983]: 159.

³³⁵ *Ibidem*: 197.

³³⁶ Colàs, 2019a: 50.

³³⁷ Más allá de la señalada deificación de la batalla de Ingavi, de la que se encargó también la Iglesia boliviana.

³³⁸ “La Relijión es del Estado”. *El Restaurador* (Sucre), 25 de noviembre de 1841, n. 28, pág. 4.

³³⁹ ABNB, MI, 85/13, 27/11/1841.

³⁴⁰ ABNB, MI, 85/13, 26/07/1841; 95/32, 28/10/1843. Algo que fue ordenado directamente: “[...] que en las pláticas doctrinales, y aun en qualquiera [sic] otras funciones del caso, se esorte [sic] a los fieles a la comcevación [sic] del orden público establecido, y de los inmensos bienes que el Padre de la Patria Capitán General Presidente Ciudadano José Ballivián nos hace disfrutar a la sombra de una dulce paz que la Providencia ha deparado a los Pueblos” (ABNB, MI, 95/32, 15/06/1843).

Torrico en Challacollo, quien pronunció un discurso a favor de Santa Cruz y fue destituido de inmediato.³⁴¹

En compensación, las memorias de los ministros del Interior recogieron la gratitud del gobierno y recordaron la protección del Estado a la Iglesia,³⁴² haciendo patente que el destino de ambos estaba vinculado y que, por lo tanto, la institución eclesial debía mantenerse en buena salud para la continuidad de la autoridad política.³⁴³ Por ende, proteger a la Iglesia era hacer lo propio con la construcción estatal: era un brazo del Estado más que Ballivián pretendió reforzar, como acaeció en otros ámbitos, a partir de la reforma, reglamentación e institucionalización de sus estructuras.

Primero, una de las novedades que cobró más relevancia acaeció en junio de 1843, cuando la Convención Nacional aceptó el pedido del ejecutivo para dotar a Cochabamba de un obispado sufragante al arzobispado de Chuquisaca.³⁴⁴ La demanda de la ciudad para ser sede episcopal, de raíces coloniales, se basó en las repercusiones positivas que su creación conllevaría, por lo que su entrada en vigor respondió tanto a criterios económicos como sociales, para el fortalecimiento de la institución en una de las regiones con mayor crecimiento del país.³⁴⁵ El gobierno recogió las demandas cochabambinas presentando el nuevo obispado al Vaticano.³⁴⁶ Las bulas papales para su erección fueron aprobadas en 1846, nombrando obispo a José María Yáñez de Montenegro, vicario general del ejército y muy cercano al presidente.³⁴⁷

Segundo, se trabajó en la propuesta de un concordato con la Santa Sede que simplificara la toma de decisiones como la de formar una nueva sede episcopal, reforzando legalmente el patronato nacional. A finales de 1843 el Consejo Nacional redactó un proyecto por el que confirmaba la religión católica como única del país y reconocía al pontífice como jefe de la Iglesia universal, mientras que Bolivia conservaba el derecho de fijar las rentas

³⁴¹ ABNB, MI, 95/31, 12/03/1843.

³⁴² Buitrago, 1844: 19.

³⁴³ Guerra, 1846: 7.

³⁴⁴ Ley de 17 de junio de 1843. "Erección del Obispado de Cochabamba". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; Buitrago, 1844: 19-20.

³⁴⁵ Los diezmos, por ejemplo, dejarían de ser enviados a otros destinos, como a Sucre o a Santa Cruz, como reconocía el ministro de Hacienda en el congreso de 1846: "con motivo del establecimiento del obispado de Cochabamba, es natural falte el socorro de sus diezmos con que se suplía a los ingresos de Santa Cruz" (*Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 292). Véase Blanco, 1901: 41; Valda Palma, 1995: 100-101; Barragán, 2007: 124.

³⁴⁶ Ley de 21 de octubre de 1846. "Se autoriza al Ejecutivo para que pueda conceder pase a las bulas de institución del Obispado de Cochabamba y Obispos de esta Diócesis y de la Paz, cuando lleguen a presentarse". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

³⁴⁷ ABNB, MI, 114/25, 8/09/1846; 113/1, 20/10/1846.. Véase Colàs, 2021a: 269-270.

eclesiásticas, erigir y demarcar diócesis.³⁴⁸ Antes de presentar las propuestas al pontífice, el congreso de 1844 afirmó por ley el patronato como herencia de la monarquía española, así como la vigencia de las leyes de Indias y de Castilla y los concordatos celebrados con el rey español, y aseguró que todas las bulas serían traducidas y revisadas por el ejecutivo antes de ser promulgadas.³⁴⁹ Ello permitiría tanto al congreso como al gobierno dictar providencias eclesiásticas con fundamento legal hasta la llegada del concordato concreto para Bolivia, que no se aprobó hasta 1851, tras la caída de Ballivián.³⁵⁰

Si bien estas dos medidas fueron las de mayor calado y pretendían tener consecuencias perdurables consolidando la institución y su relación con el Estado boliviano, problemáticas estructurales y económicas internas acuciaban a la Iglesia.

En primer lugar, la existencia de problemas estructurales relativos a la organización eclesial. El más claro, la acefalia sufrida por el arzobispado chuquisaqueño tras la muerte de José María Mendizábal en 1846. Los sacerdotes Domingo de la Cueva y Buenaventura Ponce de León trataron de atraer la atención sobre la cuestión en 1847, con una larga relación de los agravios cometidos por el sustituto provisional del arzobispo, el vicario capitular Valentín Fernández.³⁵¹ El propio nombramiento del vicario era la raíz de la polémica, sin ninguna garantía y acercándose a la práctica de la corrupción. Los autores denunciaron la ilegitimidad de las autoridades eclesiales chuquisaqueñas y la urgencia de proceder contra ellas pues, en caso contrario, se podía llegar a un “verdadero cisma”.³⁵² Se consideraba, pues, que estaba en juego la base de la autoridad eclesiástica en Bolivia.

Causas como la expuesta no permitían llamar la atención en otra problemática estructural en la que todos los actores implicados estaban de acuerdo en la necesidad de solucionar, como era la escasa formación de los párrocos. La tarea de los curas fundamentaba la creencia religiosa entre el pueblo, pero también el cumplimiento de los deberes sociales.³⁵³ El ejecutivo fue claro en sus comunicaciones considerando que su escasa

³⁴⁸ ABNB, MI, 94/20, 23/09/1843.

³⁴⁹ Ley de 11 de noviembre de 1844. “Reglamenta el modo de dar pase a las decisiones conciliares, bulas, breves y rescriptos pontificios. Declara vigentes, para el arreglo del patronato nacional, las leyes de Castilla e Indias, y los concordatos celebrados con Su Santidad y el Rey de España. Juramento que deben prestar los Arzobispos, Obispos y otros eclesiásticos, que obtuvieren comisiones pontificias”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁵⁰ Cortés, 1861: 287; Sotomayor Valdés, 1874: 95; Schelchkov, 2011: 145.

³⁵¹ ABNB, MI, 119/14, 18/09/1847, f. 50.

³⁵² *Ibidem*: ff. 50b-51.

³⁵³ ABNB, MI, 95/31, 18/08/1843.

preparación constituía un peligro para el porvenir nacional, sumía a la institución en una clara decadencia e impedía el progreso moral de los bolivianos.³⁵⁴

En segundo lugar, las dificultades económicas, sobre todo entre el bajo clero.³⁵⁵ Las primicias, impuesto que mantenía a flote la mayoría de los curatos del país, estaban siendo redireccionadas en un mayor porcentaje a las cuentas del Estado.³⁵⁶ De hecho, las administraciones departamentales presionaban al gobierno para aumentar la cantidad dirigida al erario, en concreto a la administración de beneficencia, en vez de a los párrocos, por lo que algunos de ellos tuvieron dificultades para su subsistencia.³⁵⁷

La solución a tales problemas era complicada ya que implicaba intereses contradictorios. No obstante, el gobierno trató de ayudar a la Iglesia en ambas materias, tanto señalando la importancia de la institución en la sociedad y el mundo político como mejorando las vías de financiación de esta; solidificando competencias sociales y pilares de sustento eclesiásticos y relegitimando sus funciones mientras la institución se ocupaba de subsanar la educación de los curas y la acefalía arzobispal.

Por un lado, el poder ejecutivo dictó medidas reforzando el papel de la Iglesia en trabajos sociales. Primero, el gobierno ordenó en 1843 que todas las escuelas de primeras letras del país fueran dirigidas por sacerdotes, medida de escaso cumplimiento hasta entonces.³⁵⁸ Segundo, y a través de esas escuelas, los párrocos fueron encargados del cuidado e inoculación de vacunas.³⁵⁹ Tercero, debían preparar razones mensuales de nacidos, vacunados y muertos, remitiéndolas a las prefecturas con cierta periodicidad.³⁶⁰ Paralelamente, se siguió considerando a la Iglesia como vector legitimador; así el

³⁵⁴ El ministro del Interior consideró en 1846 que “el estado del clero i el de los Obispos merece especial atención de la Lejislatura [sic]: su prestigio [sic] i jerarquía en decadencia, no pueden ser favorables ni al progreso moral, ni al porvenir próspero de la Nación”. Por ello, “no pudiendo el Gobierno darles más ciencia a los que entran en esa carrera, ni virtudes concernientes, ni aumento en sus rentas”, propuso como solución “limitar su número [de párrocos] en cada diócesis de acuerdo con su prelado” (Guerra, 1846: 7).

³⁵⁵ El ministro Guerra afirmó que las dificultades económicas de los párrocos se traducían en un continuo expolio de bienes eclesiásticos para compensarlas (*Ibidem*: 8).

³⁵⁶ ABNB, MI, 91/15, 8/08/1842.

³⁵⁷ Desde Cochabamba se consideró que la inversión en beneficencia daba posibilidad de generar beneficios para el Estado, algo de lo que los curas no se podían ocupar, por lo que creyó poder “consiliar [sic] todo, dejando a los Curas Rectores de Cochabamba una asignación de primicias hasta la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales, por que la de doscientos que disfrutaban en este solo ramo, es comparativamente escasa [sic]” (ABNB, MI, 92/27, 25/02/1842).

³⁵⁸ Orden de 11 de diciembre de 1843. “Los curas dirijan las escuelas de primeras letras”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁵⁹ Orden de 20 de enero de 1844. “La vacuna está encargada a los curas. Su cuidado en las escuelas de primeras letras”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁶⁰ Orden de 3 de agosto de 1843. “Los curas remitirán mensualmente a las prefecturas y estas al Gobierno supremo, razón de nacidos, vacunados y muertos. Examen de aquellos sobre el modo de inocular”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

reglamento electoral preveía dos recesos por misas solemnes durante las elecciones.³⁶¹ También se dispuso la celebración de un *Te Deum* en la formación de las juntas de propietarios, incompletas sin el acto religioso.³⁶²

Por otro lado, se abordó la economía eclesiástica por dos vías. La primera, a través de la reforma de las primicias. Si bien el cobro del impuesto fue transferido a las cajas de beneficencia, dado que los curas eran los que tenían un mayor interés en su monto, se permitió que nombrasen en la capital de cada departamento a un comisario que representase los intereses eclesiásticos durante la recolección o venta del impuesto por remate público, lo que debía tener consecuencias directas sobre sus ingresos.³⁶³ La segunda, con el establecimiento de las cajas de bulas, que debían administrar las rentas producidas por ese ramo para cubrir los gastos de formación y manutención de curas conversores.³⁶⁴ Fueron establecidas en febrero de 1846, añadiendo la cláusula de que los recursos sobrantes del fondo de bulas se traspasaran a los fondos generales de conventos controlados por las estructuras centrales de la Iglesia.³⁶⁵

En conclusión, y viendo estas últimas proposiciones ejecutivas, puedo afirmar el éxito de los cambios generales para la institución eclesiástica, como fueron la erección del obispado de Cochabamba y la continuación en las negociaciones para el Concordato. Las reformas no supusieron una revaluación del rol de la Iglesia como las medidas de Sucre, algo visto como innecesario desde el ejecutivo mientras la falta de un eje económico dominante no permitiera la supervivencia de la autoridad estatal sin necesitar del apoyo eclesiástico.³⁶⁶ Sin embargo, problemas concretos como la educación de los párrocos y su sueldo o las luchas de poder en el seno de la Iglesia continuaron pendientes. En todo caso, como veremos más adelante, la Iglesia, a través de la actividad misional, adquirió progresiva importancia en la imposición del nuevo orden político.

3.5 La reforma educativa de Tomás Frías

Franz Tamayo afirmó a principios del siglo XX que mientras el valor de la instrucción era relativo, no sucedía lo mismo con la formación de un carácter nacional. Para el autor, la

³⁶¹ Decreto de 18 de noviembre de 1842. “Reglamento de elecciones”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁶² Decreto de 25 de enero de 1845. “Junta de propietarios”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁶³ Orden de 2 de enero de 1845. “Recaudación e inversión del ramo de primicias”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁶⁴ Decreto de 3 de enero de 1845. “Reglamento de la caja de bulas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁶⁵ Decreto de 10 de febrero de 1846. “Establecimiento de la Caja de bulas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

³⁶⁶ Como hemos visto para el Perú (García Jordán, 1984; 1991a) y Colombia (Ortiz Mesa, 2013).

solidez de la instrucción, de hecho, era peligrosa si la educación flaqueaba.³⁶⁷ Se entrevé en el pensamiento del intelectual boliviano la concepción de la educación como algo que trasciende la asunción de conocimientos; para él, aquella debe ser un arma usada como material de construcción del Estado desde la socialización sistémica del pensamiento pretendido entre los jóvenes ciudadanos. De hecho, la urgencia con la que abordó el gobierno de Ballivián la estructuración del sistema educativo remitió a lo señalado por Chartier, quien lo considera una herramienta tanto para la formación de individuos, ciudadanos republicanos, como para la legitimación del sistema en conjunto.³⁶⁸ La educación era un vector de cambio social fundamental para la estabilidad política, constituyéndose al mismo tiempo como un proceso de reproducción del orden social pretendido.³⁶⁹ Siguiendo las consideraciones de los influyentes teóricos franceses decimonónicos, educar era gobernar.³⁷⁰

La necesidad de implementar una educación útil cobró particular importancia bajo la administración de José Ballivián que, sobre todo a partir de la gestión en el Ministerio de Instrucción Pública del potosino Tomás Frías, dio centralidad a la reforma total del sistema educativo boliviano. Lo afirmado sobre la educación como pilar de la estatalidad cobra sentido considerando que las novedades introducidas por el gobierno en este ámbito tuvieron larga vigencia (probablemente, los decretos orgánicos que más trascendencia temporal tuvieron de la administración estudiada, y de mayor amplitud), y por lo tanto condicionaron la generación que consolidó el Estado nacional en Bolivia.³⁷¹ Pero también porque desde el gobierno se era consciente de lo que debía esperarse de la educación entre los jóvenes, previendo lo defendido por Tamayo: encargar “a los jóvenes la subordinación, el estudio y sobre todo la conducta moral que los debe distinguir”.³⁷²

Procesos análogos se vivieron en Argentina, donde se dio especial peso a la educación en la creación de la identidad nacional y en la integración social, sentando las bases del nuevo orden;³⁷³ en Chile, destacando la concentración del sistema escolar en zonas urbanas, objetivo del discurso político, y marginalizando la ruralidad;³⁷⁴ y en el Perú, con la

³⁶⁷ Tamayo, 1910: 12-14.

³⁶⁸ Chartier, 1992.

³⁶⁹ Bourdieu y Passeron, 1996 [1970]: 48-51; Calderón Jemio, 1996; Martínez, 1998: 63-64; Yapu, 2006: 233; Talavera Simoni, 2011. Para más información sobre las tesis bourdieanas sobre la educación, véase Chauviré y Fontaine (2003). A destacar para el advenimiento del mundo educativo en Bolivia a caballo entre los siglos XIX y XX, los estudios contenidos en Aillón Soria, Calderón Jemio y Talavera Simoni, 2009.

³⁷⁰ Rosanvallon, 2015 [1985]: 192.

³⁷¹ Hasta 1886 Modesto Omiste no encararía una nueva reforma orgánica de los reglamentos, en su caso de la instrucción primaria (Subieta Sagárnaga, 1928).

³⁷² ABNB, Ministerio de Instrucción Pública (MIP), 3/6, 7/12/1842, ff. 1-1b.

³⁷³ Lionetti, 2005; Zaidenweg, 2009.

³⁷⁴ Ponce de León Atria, 2010.

limitación que implicó la inestabilidad financiera e institucional, algo de lo que también sufrió el caso boliviano, pero con propósitos similares a los señalados en el caso argentino.³⁷⁵

En consecuencia, en este apartado planteo, primero, una síntesis de los problemas del sistema educativo boliviano; segundo, las soluciones que se implantaron, básicamente a partir de las medidas de Tomás Frías, pero también en otras propuestas que se barajaron y presionaron al ejecutivo para realizar los cambios; y tercero, las medidas finalmente aprobadas.

El primer ministro de Instrucción Pública del gobierno de Ballivián, Manuel de la Cruz Méndez, señaló ante la Convención Nacional en 1843 que el sistema educativo se hallaba en la ruina. En concreto, entre fines del 1841 y principios del año siguiente no hubo colegios en funcionamiento en todo el país, debido a la inestabilidad política, la conflagración bélica y la redirección de fondos hacia el ejército. Situación que, según el ministro, empujó a los jóvenes a la ociosidad, participando de los sucesos y entrometiéndose en “pasiones políticas” en las que, por edad, no debían tomar partido, dando así más fuerza, siempre según el político, al espíritu anárquico que guio el país hasta ser vencido en el unitarismo de la victoria de Ingavi.³⁷⁶

Para Méndez, la guerra no era el único obstáculo para la educación, sino también el reglamento de estudios promulgado por la administración del presidente Sucre, que en sus palabras era “más pomposo que útil”.³⁷⁷ Este requería de una reforma total que lo hiciera funcional aunque, a falta de alternativas y dada la dificultad de la tarea propuesta,³⁷⁸ los códigos educativos de Sucre fueron decretados como vigentes en junio de 1842, señalando que era una decisión provisional.³⁷⁹ En suma, la documentación ministerial se refirió de forma recurrente a la falta de escuelas, recursos a invertir, alumnos, edificios, maestros y profesores especialistas y máquinas técnicas para la enseñanza.³⁸⁰ También la proliferación de becas para la gratuidad de la educación secundaria y universitaria era vista como un

³⁷⁵ Espinoza, 2013.

³⁷⁶ Méndez, 1843: 1-2.

³⁷⁷ *Ibidem*: 3.

³⁷⁸ Dificultad de la que se quejó el rector de la Universidad Mayor de San Andrés en 1842, reclamando retomar lo antes posible el reglamento de Sucre ante las intenciones sin éxito de la administración en su primer año (ABNB, MI, 91/21, 14/02/1842).

³⁷⁹ Decreto de 17 de junio de 1842. “Vigencia del reglamento de Academias de práctica forense dictado el 12 de Julio de 838, del de Universidades, y varias disposiciones para los Colegios de ciencias”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

³⁸⁰ ABNB, MI, 92/27, 12/03/1842; 93/32, 6/09/1842; 100/19, 29/01/1844; 114/23, 6/03/1846; 113/15, 11/08/1846; MIP, 2/39, 29/01/1841; 3/8, 18/09/1842, f. 1; 5/12, 30/12/1844, f. 2; 5/22, 3/03/1845, ff. 2-3; 5/37, 5/12/1845

problema por la sangría económica que provocó, por lo que fueron suspendidas en una de las primeras acciones del gobierno en el ámbito.³⁸¹

Fue algunos meses antes de la suspensión de las becas, en noviembre de 1842, cuando el ejecutivo recuperó el Ministerio de Instrucción Pública,³⁸² el cual debía afrontar los problemas señalados a partir de un gran proyecto orgánico presentado por el sucesor de Méndez en el cargo, Tomás Frías, en 1845. Este contó con algunos antecedentes que le ayudaron a la aprobación del plan; conviene destacar dos: el proyecto propuesto por la Sociedad Literaria de Sucre y el presentado por el ministro Méndez ante la Convención Nacional.³⁸³

En primer lugar, durante 1842 el gobierno de Ballivián solicitó a la Sociedad Literaria de Sucre³⁸⁴ elaborar un nuevo plan de estudios para la República que permitiera solucionar los fallos del programa vigente y los problemas organizativos.³⁸⁵ A fines de año, Narciso Dulon, vicedirector de la Sociedad, presentó la propuesta al Instituto Nacional.³⁸⁶ En ella se consideró que el reglamento aprobado durante la presidencia del mariscal Sucre era pésimo para los intereses del país e impedía el regular funcionamiento del sistema educativo. Este había potenciado la proliferación de abogados que, por las características de su profesión, parecían tener tendencia a centrar su carrera en ocupar puestos públicos, lo que daba fundamento a la empleomanía.³⁸⁷

Para la Sociedad, la solución era establecer colegios técnicos donde enseñar distintas profesiones, las cuales crearían nuevos intereses que influirían en el devenir socioeconómico

³⁸¹ Decreto de 22 de septiembre de 1843. “Suspende las becas gratuitas en los colegios”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; ABNB, MIP, 3/13, no consta día ni mes del año 1842, f. 3; 3/23, 21/01/1843, f. 1.

³⁸² Decreto de 4 de noviembre de 1842. “Restablece el Ministerio de Instrucción Pública, quedando agregado a él, el despacho de Relaciones exteriores. El Sr. Gutiérrez es Ministro del Interior y el Sr. Méndez de instrucción”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁸³ Hay evidencias de otros proyectos alternativos, y de hecho en abril de 1842 se formó una comisión para la formación de un plan de enseñanza general en la que participaron los doctores Manuel María Urcullo, Pedro Buitrago y José Manuel Loza (ABNB, MI, 91/23, 8/04/1842). Podría ser que el resultado de su deliberación fuese el proyecto presentado por Méndez al año siguiente, pero dada la falta de fuentes que confirmen esa conexión, solo me aventuro a proponerlo como hipótesis.

³⁸⁴ Organización fundada en 1840 por el ejecutivo de Velasco, junto al Instituto Nacional y estando adscrito a este con previsión de tener una en cada capital de departamento, para ayudar ilustrando a la población a “formar una Nación dócil y obediente a las leyes”. Con Ballivián, la Sociedad Literaria de Sucre siguió su curso, y ciertamente fue la organización de este tipo que más participación tuvo en el país (Decreto de 26 de diciembre. “Establece el Instituto Nacional y sociedades literarias”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7; Méndez, 1843: 15).

³⁸⁵ ABNB, MI, 91/23, 27/01/1842; 12/06/1842.

³⁸⁶ Aunque parecería que el mismo plan ya se encontraba redactado en marzo, pero estaba siendo retrasado en su presentación al ejecutivo, según la Sociedad de forma deliberada, por el Instituto Nacional (ABNB, MIP, 3/9, 20/03/1842, ff. 1-10).

³⁸⁷ ABNB, MIP, 3/4, 18/11/1842, ff. 2-3.

del país fomentando la iniciativa privada y el arrastre económico.³⁸⁸ Colegios que no debían erigirse en todos los departamentos pues, siempre según la Sociedad Literaria, error del reglamento era la existencia de colegios de la misma disciplina en cada departamento, lo que iba en detrimento del unitarismo político. Al ser un sistema basado en la enseñanza de la abogacía y en los mismos contenidos extendidos por el territorio, no solo podía crear rivalidades regionales, sino que iba en detrimento de la formación científica.³⁸⁹ La única salida era abrir el marco educativo a otras disciplinas y tender a la especialización departamental según el carácter y tradición de cada región. En concreto, se fijó el estudio de la jurisprudencia en la ciudad de Sucre, por ser en la capital donde se celebraban las sesiones legislativas y donde tenía asiento el Tribunal Supremo; en Potosí, la mineralogía, por la tradición asociada a la extracción de plata; en La Paz, la medicina, por lo abultado de su población y la presencia de plantas medicinales en sus valles; en Santa Cruz y Tarija, estudios preparatorios, se dijo, “por no multiplicar las profesiones”; en Cochabamba, las matemáticas, la botánica y la agricultura, por destacar sus habitantes en el ámbito de la técnica y por la fertilidad de sus tierras; en Oruro, el estudio de la ciencia militar, por la presencia de la fortaleza y del clima rígido para formar militares de una complexión robusta.³⁹⁰

Aunque pueda parecer una división arbitraria, la propuesta parecía perseguir una especialización de las diversas disciplinas con un impulso a las ciencias naturales y exactas, motivo de crecimiento económico, reduciendo el peso de la jurisprudencia, considerada germen de inestabilidad y revueltas. En todo caso, fue desestimada.

En segundo lugar, siguiendo con la exposición sobre el mal estado del sistema educativo del ministro Méndez ante el congreso de 1843, este propuso un plan para superar la provisionalidad del reglamento existente, consensuado con los directores de enseñanza del país.³⁹¹ Méndez planteó organizar los cursos por bloques como lenguas, matemáticas, filosofía, derecho, medicina y ciencias eclesiásticas y, para las universidades, pretendió establecer exámenes para la superación de la licenciatura o doctorado dando una amplia libertad a los docentes.³⁹²

³⁸⁸ *Ibidem*: f. 3b.

³⁸⁹ *Ibidem*: f. 4b.

³⁹⁰ *Ibidem*: ff. 5-6.

³⁹¹ ABNB, MIP, 3/17, 12/02/1843.

³⁹² Méndez, 1843: III-VI.

El proyecto contó con el beneplácito del Consejo Nacional quien señaló la necesidad de extender los estudios técnicos, científicos y también lingüísticos.³⁹³ Se creyó que con los recursos ahorrados de la derogación de las becas de gratuidad en secundaria o universitaria se podría fortalecer la educación primaria de toda la población:

“donde los niños no solo aprendan aquellos rudimentos tan necesarios, sino que aun olviden el particular dialecto de su respectiva provincia: medida que contribuirá a uniformar el idioma nacional, y a que las elecciones y demás actos que ecsijan [sic] el servicio de la ciudadanía sean más populares, y se acerquen a esprimir [sic] la voluntad jeneral [sic] de la República”.³⁹⁴

La reforma, pues, permitiría “modelar” a los jóvenes en la búsqueda del ciudadano cívico ideal. Sin embargo, aunque pareció ser una reforma integral, esta quedó relegada a su estado embrionario y no fue discutida en la Convención Nacional de 1843. No obstante, la propuesta permitió seguir enfatizando la importancia del progreso científico-técnico junto a la socialización sistémica en base a la homogeneización lingüística, como se vería en la reforma sucesiva de 1845.

Esta fue propuesta por iniciativa de Tomás Frías. Inicialmente ministro de Hacienda, recibió las carteras de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores en noviembre de 1844.³⁹⁵ Su reforma integral de la educación llegó en varios tomos. El primero, en agosto de 1845, fue un decreto orgánico de universidades, hecho para superar la inestabilidad constante que la docencia vivía, sujeta a los cambios políticos, y basar la organización y planes de estudios en principios aceptados por el conjunto de los grupos dirigentes. Se dividió el país en tres distritos universitarios coincidentes con los establecimientos existentes, en Sucre, La Paz y Cochabamba, con cinco facultades cada uno, siendo teología, derecho y ciencias políticas, medicina, matemáticas y física, y humanidades y filosofía. En cada una de las universidades habría un número de profesores que debían seguir un plan de estudios propio de cada institución. La base de todos los grados de enseñanza sería la religión católica, la fidelidad a la República y a la constitución, la obediencia a los estatutos universitarios y el orden social. Los títulos expedidos serían de bachiller, licenciado y doctor, siendo de dificultad ascendente e implicando una mayor cantidad de exámenes y recursos en el último caso.³⁹⁶

³⁹³ ABNB, MIP, 3/1, 30/08/1843, f. 1.

³⁹⁴ *Ibidem*: f. 2.

³⁹⁵ Decreto de 28 de noviembre de 1844. “El Sr. Tomás Frías es nombrado Ministro de Instrucción y Relaciones Exteriores”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁹⁶ Lo expuesto en el párrafo se contiene en el Decreto de 25 de agosto de 1845. “Nueva organización de Universidades”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

Finalmente, este decreto consolidó la diferenciación entre educación primaria, secundaria y superior, antes difusa por la importancia dada al ámbito preparatorio, y se otorgó a las universidades la capacidad de reglamentar sobre los colegios.³⁹⁷

La segunda reforma, en octubre del mismo año, se dirigió a los llamados colegios de ciencias, de la enseñanza secundaria. El decreto pretendió armonizar la legislación con el reglamento anterior y aplicó un cambio en la forma de enseñar que se consolidó plenamente: la simultaneidad en la enseñanza de los distintos ramos;³⁹⁸ es decir, impartir clases de lenguas (castellana, latina, francesa, inglesa y alemana), aritmética, geografía e historia, ciencias naturales y físicas, religión y filosofía, a la vez y no de forma separada en bloques como se hacía hasta entonces. Ello debía traducirse en unos mejores resultados para ramos que antes pudieran quedar olvidados por los alumnos, como la lengua o las ciencias naturales,³⁹⁹ notando así la influencia de las dos propuestas anteriores para la formación de ciudadanos homogéneos y con espíritu técnico y emprendedor. Ambos decretos fueron aprobados por el congreso en noviembre de 1846,⁴⁰⁰ mientras que las partes que remitían a reglamentos propios de cada distrito universitario solo tuvieron aplicación en La Paz, donde en junio de 1846 se aprobó un reglamento local de enseñanza secundaria y superior con arreglo a los dos decretos anteriores.⁴⁰¹

La tercera y última reforma, destinada a la educación primaria, vivió un proceso más largo. No se aprobó como decreto orgánico como las anteriores, sino que Frías la presentó al congreso de 1846 para una redacción consensuada. Antes, en una exposición ante el legislativo cargó contra la eventual gratuidad de la enseñanza para todos, lo que impediría su viabilidad por ser la educación demasiado dependiente de las cajas de beneficencia. Sostuvo ser “de justicia” la exención del pago para “el pobre”, pero mantuvo la obligación de sufragar un monto a demás bolivianos con una situación económica más favorable.⁴⁰²

La ley fue aprobada por el congreso en noviembre e incorporó las consideraciones de Frías sobre la gratuidad para los pobres y los indígenas contribuyentes, pero no para el

³⁹⁷ Frías, 1846a: 3. Recordando así a las tesis expuestas por Rousseau (2011 [1762]), dando sustancia propia a cada etapa vital en la educación del individuo (Vilafranca Manguán, 2012: 44-45).

³⁹⁸ Decreto de 15 de octubre de 1845. “Método de enseñanza en los Colegios de ciencias”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

³⁹⁹ Frías, 1846a: 3-4.

⁴⁰⁰ Ley de 12 de noviembre de 1846. “Aprobación de los Decretos orgánicos de Universidades y Colegios”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

⁴⁰¹ Reglamento de 27 de junio de 1846. “Reglamento de la Universidad y de los Colegios de la Paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11. El reglamento de la Universidad de San Francisco Xavier de Sucre empezó a ser redactado en marzo de ese año (ABNB, MIP, 6/12, 19/03/1846).

⁴⁰² En este sentido, Frías (1846a: 6) llegó a decir que “el principio absoluto de una enseñanza enteramente gratuita, es el mayor enemigo de todo progreso en la enseñanza”.

resto de población. Estableció la diferenciación entre escuelas urbanas y cantonales, con más recursos para las primeras, presentes en los núcleos mayores de 4.000 habitantes, mientras que las cantonales se extenderían por todos los pueblos del país.⁴⁰³ Además, la ley abrió la puerta al establecimiento de escuelas privadas, lo que implicó un debate epistolar entre Frías, partidario de esa descentralización, y el diputado Torrico, quien sostuvo la contradicción que suponía el pretendido unitarismo del gobierno con el fomento de conceder la formación de ciudadanos a los intereses privados.⁴⁰⁴

Las tres propuestas de Frías, que fueron aprobadas, debían contribuir a la formación de un tipo de ciudadano concreto, homogeneizando la pretendida nación con la lengua y la religión y facilitando el estudio de la técnica para el fortalecimiento del modelo liberal capitalista.⁴⁰⁵ Como sabemos la norma no es condición suficiente para el cambio de aquello que esta regula y, en el caso que nos ocupa, entre las medidas llevadas a cabo para la aplicación de las cuestiones aprobadas me interesa destacar dos, el establecimiento de nuevas escuelas y el énfasis en la educación de la mujer.

Por lo que respecta la fundación de escuelas, el número total de estas en el país, en 1843, era de 54, de las cuales 15 estaban en La Paz;⁴⁰⁶ no obstante fuese el departamento con mayor cantidad de centros, la mayor parte de los jóvenes eran ignorantes según señaló el director de enseñanza pública de la ciudad.⁴⁰⁷ Entre las nuevas escuelas fundadas bajo la administración ballivianista,⁴⁰⁸ conviene señalar la importancia del Liceo Ballivián, en Cochabamba. Este centro surgió con el objetivo de formar en estudios agrícolas y veterinarios, de manera que pudieran contribuir al crecimiento económico del departamento.⁴⁰⁹ Fue el único colegio al que se dotó de un reglamento por decreto ejecutivo,

⁴⁰³ Ley de 13 de noviembre de 1846. “Reglamento de Instrucción Primaria”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

⁴⁰⁴ Torrico trató de mostrar a Frías la contradicción en la que caía el gobierno de aprobar la creación de escuelas privadas: “¿Puede o no el Gobierno sin la intervención directa en la autorización i supresión de los establecimientos privados [sic], proteger [sic] la libertad i los progresos de la enseñanza? [...]. El Gobierno antes de ahora ha proclamado de voz en grito principios contrarios a los que indica el Proyecto [...], no ensaye V. la fuerza de su ministerio en establecer en Bolivia principios innecesarios, odiosos, e inútiles para la reforma que se propone” (ABNB, MI, 111/44, 20/06/1845).

⁴⁰⁵ Luis Paz (1914: 305) escribió que las reformas de Tomás Frías, junto con propuestas reglamentarias accesorias de Rafael Bustillo o Andrés María Torrico, fueron un acto avanzado a su tiempo, fruto de un espíritu ilustrado y conservador. Aun así, comportaron algunos problemas, como el hecho de que el rector de cada distrito universitario tuviera que dar autorización pública a todo aquel que se dedicara a la enseñanza, algo que generalmente no se cumplió (ABNB, MIP, 7/11, 3/01/1847, ff. 1-1b).

⁴⁰⁶ Méndez, 1843: ap. 2.

⁴⁰⁷ ABNB, MIP, 4/22, 4/06/1844.

⁴⁰⁸ Ejemplos en ABNB, MIP, 4/21, 18/08/1844, ff. 2-2b; 5/35, 7/01/1845, f. 1; 5/36, 2/01/1845, f. 1; MI, 117/52, 4/08/1846.

⁴⁰⁹ ABNB, MIP, 4/20, 27/02/1844, ff. 2-2b; Larson, 2000: 6.

anterior a las reformas orgánicas de Frías, lo que, desde mi punto de vista, pudo deberse a una voluntad de erigirlo como ejemplo a seguir por demás establecimientos públicos.⁴¹⁰

Por lo que se refiere a la educación de la mujer, se pretendió también fomentar la existencia de centros.⁴¹¹ Según el ejecutivo boliviano, las mujeres eran el primer elemento educativo de cada hombre (como género); por ello debían formarse en religiosidad, modestia y conocimientos con el objetivo que sus hijos, los ciudadanos (varones), tuvieran acceso posteriormente a la experiencia educativa.⁴¹² La solución escogida para la educación de las niñas fue contratar profesoras “ilustradas” en el extranjero dada la escasez de maestras adecuadas que el Ministerio consideraba había en Bolivia. Particular importancia tuvo entonces la relación con la salteña Dámasa Cabezón, célebre profesora en Santiago de Chile, a quien se le dio el monopolio de la educación femenina en La Paz desde 1845,⁴¹³ uniéndosele poco después su hermana Manuela; ambas vivieron en la ciudad hasta 1848.⁴¹⁴

En conclusión, tras las reformas de Frías, la educación se mantuvo vinculada a la Iglesia (se reforzó la relación entre las parroquias y la enseñanza primaria, como se ha mostrado en el apartado anterior)⁴¹⁵ y, en la práctica, su implementación en todo el territorio fue escasa y afectó a un número limitado de la población. Con todo, considerando que aquellas pretendían sus objetivos a largo plazo y fueron pensadas como vía para la consolidación del nuevo orden de pretensión liberal, sí que contribuyeron a este con una estructuración novedosa, práctica y económicamente viable que permitió al ejecutivo consolidar su autoridad en materia educativa y, en consecuencia, utilizarla. El cambio de modelo fue un arma desde el momento en que se pretendió, primero, controlar la formación de valores de la nueva ciudadanía, pero también acabar con la proliferación de abogados; segundo, extender la preferencia por los estudios técnicos, muro de contención que desviase las inquietudes de los estudiantes hacia la ciencia o la economía, y no a la empleomanía; y tercero, generalizar la enseñanza de las lenguas castellana, latina y extranjeras, homogenizando la sociedad. Había una clara voluntad de incidir en las mentalidades de los jóvenes a través de la formación de una identidad ciudadana concreta, que en efecto debía resultar de la estabilización de la educación en el plan de Frías.

⁴¹⁰ Decreto de 25 de julio de 1844. “Reglamento del Liceo Ballivián”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁴¹¹ Frías, 1846a: 7.

⁴¹² ABNB, MIP, 3/1, 30/08/1843, f. 2.

⁴¹³ ABNB, MIP, 2/10, 30/04/1841, ff. 1-1b; 6/9, 31/03/1846, ff. 1-1b.

⁴¹⁴ ABNB, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), 10, 27/10/1846, f. 1; Urquidi, 1919: 25.

⁴¹⁵ En países cercanos, como Ecuador, de hecho, no se consideró esa separación hasta la última década del siglo XIX (Terán Najas, 2017).

3.6 Bolivia como Estado tapón en el marco latinoamericano

Las relaciones internacionales de la Bolivia decimonónica han sido estudiadas a partir de los contactos con otros países, por un lado, con el Perú y Chile, por los sucesos concernientes a la guerra del Pacífico, hito de la segunda mitad del siglo que ha absorbido gran parte de las miradas de la disciplina en cuestión.⁴¹⁶ Por otro lado, las relaciones con el Paraguay han sido favorecidas debido a la importancia del conflicto del Chaco de la década de los 30 del siglo XX, buscando sus raíces en la centuria anterior.⁴¹⁷ También se han dado acercamientos completos centrados en la Bolivia de la época estudiada, destacando el de Fifer aunque, como en los casos anteriores, centró su análisis, ante todo, en las relaciones con el Perú y Chile por Atacama o con los vecinos orientales por las políticas dirigidas a los Orientes.⁴¹⁸

La política diplomática durante la administración Ballivián no se centró solo en los vaivenes con el Perú ni tuvo capacidad de prever los conflictos internacionales que vendrían con posterioridad alrededor del litoral atacameño, aun cuando fueron conflictos de importancia ya entonces y enmarcaron varias de sus decisiones políticas.⁴¹⁹ Considero que la comprensión del proyecto político impulsado por Ballivián exige entender el marco exterior en el que se inserta.⁴²⁰ Este, de hecho, sufrió ciertos cambios que equiparan al ámbito en cuestión con los abordados en las reformas anteriores. Por ese entonces, el gobierno contempló la posibilidad real de que los dirigentes de los países vecinos pensarán en la repartición de Bolivia.⁴²¹ De ahí que la administración de Ballivián tratase de convertir al país en un Estado tapón, un territorio independiente cuya existencia era funcional a sus vecinos, ya que su disposición geográfica evitaría conflictos entre ellos, lo que se conseguiría a través de la tratadística y los reconocimientos de soberanía.⁴²²

⁴¹⁶ Encina, 1963: 31-32; Espinosa Moraga, 1965; Cajías, 1992; Bustos, 2004; a destacar la obra de Abecia Baldvieso (1979).

⁴¹⁷ Querejazu Calvo, 1965; Scavone, 2004. Klein (1992) ha utilizado ambas guerras como límites temporales válidos de análisis históricos.

⁴¹⁸ Fifer, 1972: 47-99.

⁴¹⁹ La presencia de exiliados unitarios argentinos en la Bolivia de Ballivián sería un ejemplo claro de ello; véase AHMM, Carta de José Ballivián a Domingo de Oro, 3 de diciembre de 1844; Peralta e Irurozqui, 2000: 109; Colàs, 2022a: 66-67.

⁴²⁰ Del Arenal, 2011: XIII.

⁴²¹ Posibilidad afirmada por Carrasco (1960: 72), con una Bolivia que debía ser repartida entre el Perú, Argentina y Brasil.

⁴²² John MacGregor (1896) hizo célebre el término “buffer state” para referirse a Siam en sus viajes por el sudeste asiático a finales del XIX; otro ejemplo fue Afganistán, separando las pretensiones del Raj británico de las del imperio zarista ruso. Estos estados no eran constituidos como tapones por decisión propia, sino por las potencias imperialistas; en el caso boliviano, pudo ser deseable para sus grupos dirigentes en pro de mantener a largo plazo una independencia que se veía amenazada.

En este apartado analizaré las negociaciones para el reconocimiento de la independencia de Bolivia en España, el reconocimiento de la soberanía del Paraguay, el intento de tratado de amistad con el Ecuador y una puntual disputa territorial con el Perú. Estos sucesos me permiten indagar en la forma en cómo la administración reconoció como objetivo de su política diplomática la consolidación de Bolivia en el ámbito internacional, demostrando que las decisiones se dirigieron a que el país fuera un actor regional reconocido.

En primer lugar, en la minoría de edad de Isabel II, España inició un nuevo capítulo en su política americana continental, dejando de lado la perdida condición metropolitana y dando especial énfasis a tratados de amistad que favorecieran el comercio entre los nuevos Estados americanos y la Península Ibérica, habiéndose perdido toda esperanza de reconquista militar o diplomática después del Trienio liberal por la inestabilidad interior que desembocó en las guerras carlistas.⁴²³ Largas negociaciones siguieron entre el reconocimiento de México en 1836 y el de Honduras en 1895, entre los que se situaron las demás repúblicas.⁴²⁴ Para el caso de Bolivia, llegó en 1847, aunque fue ratificado por el congreso español en 1861. Por lo tanto, los tratos para conseguirlo se produjeron bajo el gobierno de Ballivián.⁴²⁵

En efecto, el ministro de Relaciones Exteriores Tomás Frías anunció ante el congreso de 1846 la presencia de José María Linares en Madrid como enviado extraordinario para negociar un tratado que, si bien podía suponer beneficios para el movimiento comercial, era tanto más deseado por el impulso a la propia independencia que suponía su redacción.⁴²⁶ Linares presentó una propuesta de 18 artículos en marzo de 1847, por la que, en sus puntos más destacados, España aceptaría la independencia y límites de Bolivia, ambos países se comprometían a una amnistía general, Bolivia reconocía la deuda española arrastrada desde 1825 y se obligaba a España a la venta preferente de 1.500 quintales de azogue anuales de las minas de Almadén.⁴²⁷

Ante la remisión de un contraproyecto por parte de la diplomacia española, las negociaciones ocuparon ocho meses, en los que Linares y su secretario, Narciso Campero, no recibieron ayuda económica alguna del gobierno, logrando sin embargo la mayoría de

⁴²³ Vázquez-Machicado, 1941; Náter, 1996: 705-706.

⁴²⁴ Véase Bécker, 1922.

⁴²⁵ Vázquez-Machicado, 1941: 79-80; Guerrero Balfagón, 1964; Malamud, 2012: 15-17.

⁴²⁶ Frías, 1846b: 5; Guerrero Balfagón, 1964: 188.

⁴²⁷ Bécker, 1922: 356; Guerrero Balfagón, 1964: 191-192.

sus objetivos.⁴²⁸ Las mayores diferencias surgieron del modo en el que la monarquía debía renunciar al territorio boliviano, consiguiendo Linares la supresión de la afirmación “renuncia a la soberanía que le corresponde”, y a la seguridad en la remisión de azogue, artículo que quedó en suspenso.⁴²⁹ El tratado final recogió la renuncia de Isabel II “para siempre del modo más formal y solemne por sí y sus sucesores a toda pretensión de soberanía, derechos y acciones sobre el territorio americano conocido antes con el nombre de Provincias del Alto Perú”.⁴³⁰ En realidad, el resultado fue parecido a la contrapropuesta española, lo que pudo deberse a la urgencia en la finalización de las largas negociaciones por las condiciones económicas personales de Linares y a la consecución del deseo principal de ver reconocida la independencia, dejando de lado los pormenores comerciales. La celeridad en los flecos finales de la negociación no evitó que el tratado no llegara a tiempo para ser aprobado por el congreso extraordinario de 1847.

En segundo lugar, y años antes de la aceptación del tratado con España, Bolivia fue el primer país en reconocer la independencia de la República del Paraguay. Con evidentes motivaciones económicas, que pasaban por la navegación fluvial de la cuenca del Plata y la exploración de las tierras chaqueñas, la administración Ballivián se mostró interesada en entablar amistad con el nuevo gobierno de Carlos Antonio López.⁴³¹ Este pretendió modificar la política de aislamiento que el dictador perpetuo Dr. Francia siguió hasta su muerte en 1840, lo que supuso una oportunidad para Bolivia tanto económica como para desarrollar alianzas regionales en una enrevesada coyuntura geopolítica.⁴³²

En tercer lugar, parecida táctica diplomática se quiso seguir respecto al Ecuador. Su posición estratégica lo convertía en un aliado potencial boliviano en tiempos de tensión con el Perú, como ocurrió durante la creación de la Confederación Perú-Boliviana.⁴³³ En suma, la presencia de Andrés de Santa Cruz, exiliado en Guayaquil hasta su aventura fallida para retomar el poder, puso a ambos gobiernos en contacto estrecho por las peticiones de extradición.⁴³⁴

⁴²⁸ ABNB, MRE, 16, 27/07/1847, ff. 28-28b.

⁴²⁹ Guerrero Balfagón, 1964: 214-229.

⁴³⁰ Documento completo en Arze, 2015.

⁴³¹ Ley de 17 de junio de 1843. “Reconocimiento de la República del Paraguay”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁴³² Chaves, 1968: 41-42; Scavone, 2004.

⁴³³ Santa Cruz envió al general Guillermo Miller y a Juan García del Río como diplomáticos para contrarrestar la influencia de Agustín Gamarra sobre Vicente Rocafuerte, presidente ecuatoriano; una misión exitosa que llevó al Ecuador a la neutralidad en la guerra para la creación de la Confederación (AVMSC, Carta de Andrés de Santa Cruz a Casimiro Olañeta, 16 de diciembre de 1836).

⁴³⁴ También la voluntad del gobierno Ballivián de recibir las cenizas del mariscal Sucre y albergarlas en un mausoleo en Bolivia, que no prosperó (ABNB, MRE, 74, 12/05/1843, ff. 2-3; 75, 6/09/1844, ff. 2-2b).

Se quisieron hacer patentes las buenas relaciones entre ambos países con un tratado de amistad y alianza, firmado y ratificado a finales de 1842 por el ejecutivo y discutido durante la Convención Nacional de 1843.⁴³⁵ Esto provocó un choque entre el legislativo y el gobierno, ya que el primero se negó a negociar nada con el Ecuador mientras Santa Cruz recibiera asilo en el país. El ministro Méndez trató de modificar la posición de la Convención argumentando que en plena guerra peruano-boliviana el Ecuador no había dudado en enviar un plenipotenciario a Bolivia para proponer un tratado que, a su modo de ver, era favorable para los intereses del país, y más en la situación dada, aunque era consciente de que la presencia de Santa Cruz en aquel país era un obstáculo.⁴³⁶ Ante tal situación, el legislativo insistió en la condición del Ecuador como enemigo y traidor por asilar al “monstruo” crucista y no ofrecer la confianza necesaria para la firma de una alianza defensiva, ni aunque fuera contra las reales pretensiones peruanas. Por ello, el tratado fue rechazado.⁴³⁷

Aun siendo consciente de la imposibilidad de superar el trámite legislativo ya antes de su negativa oficial,⁴³⁸ el gobierno de Ballivián vio la anulación del tratado con Ecuador como una oportunidad perdida, habida cuenta que la tensión con el Perú aumentaba. El conflicto con este país acabó por desembocar en una batalla arancelaria que desestabilizó la economía boliviana en los últimos años del mandato ballivianista.⁴³⁹ En relación con el tema abordado aquí y en cuarto lugar, esa tensión tuvo que ver también con el cuestionamiento de la soberanía boliviana sobre ciertos territorios por parte del Perú, entrando en contradicción con el espíritu de entendimiento del gobierno para la defensa de la integridad territorial con la configuración de Bolivia como Estado tapón.

Una de las disputas territoriales más notables puede ser seguida de la mano de Manuel Mendoza, visitador y comisionado para la repartición de tierras en Salinas de Garci Mendoza y Taha, poblaciones de Oruro y Potosí respectivamente, que en la época gozaban de territorios que llegaban a la frontera con la región de la Arica peruana, subprefectura de Tarapacá. En su informe, Mendoza contó cómo reunió cuantos datos y comprobantes posibles sobre los terrenos más cercanos a la zona fronteriza con la excusa de la visita a las comunidades, en especial la estancia de Iquima, para dar argumentos al ejecutivo para la

⁴³⁵ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 15.

⁴³⁶ *Ibidem*: 308-309.

⁴³⁷ Ley de 19 de mayo de 1843. “No se aprueba el tratado celebrado con el Ecuador”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁴³⁸ De hecho, la voz cantante de oposición al tratado fue el diputado Buitrago que, en realidad, fue muy cercano al gobierno de Ballivián, ostentando un ministerio al año siguiente.

⁴³⁹ Frías, 1847; Novak y Namihas, 2013: 46-57.

defensa territorial boliviana frente a la pretensión peruana.⁴⁴⁰ En la práctica, solo consiguió reunir algunas referencias a reclamaciones particulares antiguas que, conjeturó, debían encontrarse en los archivos de la antigua Audiencia de Charcas, pero aun así instó al gobierno a no permitir ninguna concesión al Perú en aquellas tierras. La razón, más allá de la importancia económica de los terrenos, que según el visitador era ínfima, se hallaba en una pretensión oculta de la diplomacia peruana.⁴⁴¹ Según Mendoza, el origen de esa astucia debía provenir directamente del presidente Ramón Castilla, quien fuera subprefecto de Tarapacá y era conecedor de la mojonera fronteriza, por lo que sabía perfectamente que “desde que se renuncie a Iquima o tendríamos que desamparar todas [las demás estancias de alrededor] o sufrir que los peruanos poseyeren un territorio enteramente metido entre otros que no podremos ceder”.⁴⁴²

Tomar Iquima, reducido terreno de tres o cuatro leguas de circunferencia, daría al Perú una ventaja territorial clamorosa en caso de conflicto, una punta de lanza al lado boliviano de la cordillera andina, destruyendo la muralla que Mendoza creía imprescindible para la defensa de Bolivia.⁴⁴³ La posterior rebaja en la tensión entre el Perú y Bolivia implicó el final de la guerra arancelaria, como también la pausa en la publicidad de pretensiones territoriales. La caída de Ballivián en el mismo año contribuyó al olvido de este informe y del tema afectado.

Hemos visto cuatro situaciones distintas que remitían a la voluntad de fortalecer el reconocimiento internacional de la soberanía boliviana sobre un territorio concreto. El tratado de amistad con España lo demostró no tanto por su negociación sino por la manera en la que llegó el resultado final, mucho más cercano a la idea española y con el enviado Linares aceptando los cambios siempre que se hiciera patente el reconocimiento de la independencia. La rapidez en tener un texto de mínimos aprobado pareció ser también la guía para el pacto con el Ecuador, en este caso rechazado por un congreso unánime por la ofensa que suponía el asilo de Santa Cruz; dada la evidencia de que un texto tal era de aprobación quimérica, pareció ser un tratado utilizado para proyectar la idea de la posibilidad de hacerlo, y no tanto por voluntad de anuencia en el congreso. No fue tan claro el caso del Paraguay, con propósitos económicos definidos, aunque también partió del mismo esquema de celeridad. La reclamación del Perú, por su parte, se produjo ante la contingencia de una

⁴⁴⁰ ABNB, MRE, 16, 2/08/1847, f. 30.

⁴⁴¹ *Ibidem*: ff. 30-30b.

⁴⁴² *Ibidem*: ff. 30b-31.

⁴⁴³ *Ibidem*: f. 31.

guerra próxima, empero demostró planificación diplomática para la defensa de la soberanía territorial. Así, la defensa de los límites bolivianos por la diplomacia trató de evitar el conflicto armado con la argumentación legal y la posibilidad de arbitrio.

En realidad, lo expuesto no demuestra plenamente que el gobierno de Ballivián asumiera el hecho de convertir a Bolivia en Estado tapón como una urgencia. Pero, en mi opinión, sí permite asumir no tanto en el contenido sino en las formas cómo se encauzó la gestión de estos tratados, que el ejecutivo se apresuró en conseguir que fueran aprobados tanto por sus vecinos, que pudieran poner en cuestión la independencia boliviana, como la metrópolis. Así, se evidencia la necesidad de reconocimiento de la existencia de Bolivia como país y, por ende, su peso en el escenario regional, garantizando el equilibrio de poderes continental con su presencia.

PARTE II. LA ECONOMÍA ENTRE ALGODONES. LA GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN BALLIVIÁN

Los conflictos vinculados a las independencias son fundamentales para entender el devenir económico del siglo XIX latinoamericano,¹ dada la aparente generalidad de los problemas económicos en los países surgidos de la desintegración de los virreinos españoles. La tradición de la CEPAL y estudios subsiguientes han permitido esbozar un mapa regional para la temática, mostrando problemáticas parecidas a las de Bolivia que pudieron enfrentar países como el Perú o Ecuador, así como diferencias con otros casos de la misma época.² Con todo, existe la sensación de que el período posterior a las independencias es, probablemente, el más desconocido en materia económica para la región, en parte por la comodidad epistemológica que conlleva aceptar la visión teleológica de una “larga espera” hasta la globalización experimentada a finales del siglo, así como por las dificultades para acceder a las fuentes, que de forma frecuente relegan los estudios hasta después de 1870.³

Bolivia vivió tanto las primeras asonadas emancipadoras como las últimas resistencias realistas, una continuidad en el conflicto que afectó de forma severa a las estructuras económicas de la nueva república.⁴ El Estado debía construirse alrededor del potencial productivo de la plata potosina, así como se había hecho con la Audiencia de Charcas.⁵ Pero la extracción del mineral se encontraba en crisis en la primera década del siglo XIX,⁶ algo acrecentado por la falta de mantenimiento derivado de la guerra, que propició la inundación de unas minas que, para ser viables, necesitaban de la inversión de unos capitales escasos para paliar la escasez de un desaparecido azogue y de una mano de obra que superó la mita y pasó a formar parte del mercado laboral.⁷ En suma, el país nació en una virtual mediterraneidad, privado del puerto marítimo tradicional de La Paz, Arica, y derivado a la costa del llamado departamento Litoral, con el pequeño puerto de Cobija como

¹ Prados de la Escosura, 2005: 2-5; Bértola y Ocampo, 2010: 62-63.

² Woodward, 1968; Wright, 1975; Bonilla, 1978: 159; Bértola y Ocampo, 2010: 59-62.

³ Gelman, 2011: 20.

⁴ Roca, 2011: 8-15.

⁵ Assadourian, 1972: 12; Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980: 88; Hillman, 1984: 403; Tandeter, 1991: 37; Deustua, 2004: 83; Bértola, 2011: 236; Loza Tellería, 2015: 33.

⁶ Wittman, 1972: 4; Mitre, 1981: 29; Gelman, 2011: 25.

⁷ Assadourian, 1973: 180; Bonilla, 1978: 161; Mitre, 1981: 113; 1986: 23-24; Tandeter, 1981: 99; Garner, 1988: 917-920; Platt, 1997: 32; Dell, 2010; Halperin Donghi, 2013 [1969].

encargado de incentivar el movimiento comercial boliviano.⁸ En política interior, el Estado basaba sus ingresos en la contribución indígena heredada de la colonia, su mayor entrada fiscal, a falta de bases impositivas sólidas de corte liberal.⁹ Situaciones que acuciaron a la administración a tomar decisiones políticas para viabilizar un proyecto económico concreto para Bolivia, de carácter fiscal, monetario, comercial, productivo, etc.

No obstante, podría afirmarse que lo expuesto hasta ahora rezuma una visión histórica determinada por la tendencia a exacerbar la importancia del mercado exterior ante el interior, cuando la mayor parte de la producción debía estar destinada al consumo propio y subsistencia.¹⁰ Investigadores como Platt y Mitre muestran una situación que pudo no ser tan dramática como se ha ido afirmando ya desde el siglo XIX. En la temprana república los mercados agrícolas proporcionaron cierta prosperidad en las comunidades; se monetizó el campo boliviano a través de la generalización de la moneda feble, extendida por la región económica andina; se formaron nuevas empresas;¹¹ la minería de la plata se democratizó con el muy extendido *caccheo*¹² y hasta, según datos de Platt, existió un auge minero entre 1838 y 1842.¹³

Para la materia que concierne a los objetivos de este trabajo, la Bolivia de Ballivián no se encerró en la recuperación de la producción de la plata en materia extractiva. El panorama económico a enfrentar, aunque difícil, era multifacético, pudiendo contar con la explotación de productos agrícolas, cascarilla o quina, guano y otros minerales repartidos por el territorio.¹⁴ Algunas de esas mercancías debían ser exportadas en su totalidad para ser viable su extracción, lo que dio fuerza al debate entre el proteccionismo y el librecambio vivido en su presidencia, según los intereses de cada sector.¹⁵ Pero no todo se centró en la pura extracción, ya que Bolivia se vio afectada por muchos problemas de complicada solución que amenazaron su viabilidad, como la batalla arancelaria con el Perú, presente hasta 1847, o la inexistencia de numerario en el interior del país, que se trató de paliar con la masiva amonedación de pesos febles -lo que daba fuerza al proteccionismo, aunque

⁸ Cajías, 1975; Langer, 2003: 79-80; Malvarez, 2017: 249; Conti, 2019: 243-249; Colàs, 2021c: 3; 2022a: 59. Bértola y Williamson (2003) indican que en 1842 el precio del transporte de manufacturas desde Londres a Chuquisaca era trece veces mayor que a Buenos Aires, o cinco veces mayor que a Lima.

⁹ Ovando Sanz, 1985: 10-25; Irurozqui, 2000b: 90; Barragán, 2009: 48.

¹⁰ Furtado, 1968; Langer y Hames, 1994: 286; Huber Abendroth, 1997: 24-29.

¹¹ Lichtenstein, Crampton y Ullrick, 1918: 414; Peñaloza, 1983: 94; Mitre, 1986: 15; Demélas, 1992: 503; Prado Robles, 1997: 9, 15; Converso, 2004: 101; Langer, 2009a: 532; Dargent Chamot, 2014: 201.

¹² Práctica de raigambre colonial que consistía en el trabajo en beneficio propio por parte de pequeños y medianos mineros. Véase Rodríguez Ostría, 1989; Platt, 2014; Barragán, 2015: 1-4.

¹³ Platt, 1997: 3; 2016: 79.

¹⁴ Peres-Cajías y Carreras-Marín, 2017: 80.

¹⁵ Mitre, 1981: 43.

Ballivián no sea considerado tal-.¹⁶ Además, se trató de reformar la relación con las comunidades indígenas dado que el tributo de las cuales era la base de los ingresos del Estado, y también acabar con la sangrante empleomanía.¹⁷

La concatenación de estudios concretos que permitan dibujar la linealidad del devenir histórico para la historia económica de Bolivia y esquivar la falta de fuentes estadísticas confiables para el período estudiado aquí podría ser la solución al debate entre la oscura “larga espera” y las florecientes producciones minoristas. Por ello, en esta segunda parte trato de pormenorizar el caso de la gestión económica en Bolivia bajo la presidencia de José Ballivián, tratada en la historiografía tradicional como una más -parte de la homogeneización del período en el vocablo “caudillismo” presente también en demás acápites de este trabajo- o escondida entre los períodos de cierta recuperación, como el de Andrés de Santa Cruz, y de proteccionismo acérrimo de Manuel Isidoro Belzu. Matices que deben poner la atención en las particularidades económicas de un período complicado. En la formación de las instituciones, la economía guardaba un papel evidente y primordial, y la potenciación de lo estatal dependía de la planificación presupuestaria y de las mejoras en las balanzas económicas.

En concreto, esta parte se inscribe en el contexto histórico económico latinoamericano en una década donde aún estaba presente la herencia del vendaval emancipador. En una coyuntura tal, considero que durante la presidencia de Ballivián se trató de buscar un paradigma económico para Bolivia que permitiera afianzar un proyecto nacional concreto y seguir con la construcción del Estado, transitando desde una estructuración de tinte corporativista -por la importancia de la contribución indígena y la propiedad comunal de la tierra, o la herencia de dispositivos y quehaceres coloniales-¹⁸ hacia algo nuevo, una propuesta de experimento político mixto, con tintes liberales. Para encontrar un paradigma funcional, se intentó, primero, dar una base fiscal firme a la administración e institucionalizar la herramienta de los presupuestos; segundo, monetizar el interior del territorio para articular un mercado propio; tercero, encontrar un recurso natural hegemónico en el que basar el sistema productivo y comercial boliviano. Una serie de contratiempos trabaron el desarrollo de las políticas económicas de Ballivián, que a la vez se mostraron en ocasiones erráticas, contradictorias, tímidas, tendientes a aliarse con el eje económico de La Paz por encima del de Potosí y Sucre, perpetuar los problemas de la hipertrofia funcional

¹⁶ Benavides, 1972; Conti y Langer, 1991: 96; Aillón Soria, 2015: 232.

¹⁷ Peralta e Irurozqui, 2000: 43.

¹⁸ Sábato y Ternavasio (coord.), 2020: 10-11.

y hacer fluctuar los aranceles al comercio. Pero se insertaron en las lógicas de un Estado en construcción, con una superación desigual de las estructuras coloniales, y sus decisiones tuvieron implicaciones en el largo plazo en el proceso de conformación nacional.

Situación que, por otro lado, no puede restringirse al caso boliviano. El Perú insistió en la búsqueda de un paradigma económico que encontró en la década estudiada alrededor del negocio del guano, proporcionando al presidente Ramón Castilla la estabilidad suficiente como para implementar un proyecto nacional y acceder al mercado internacional de la exportación y el crédito.¹⁹ En la Argentina atomizada de los federales, la ganadería empezó a despuntar, aunque sin ir acompañada de la calma político-social que no llegó -y de forma parcial- hasta la caída de Juan Manuel de Rosas, en la batalla de Caseros de 1852.²⁰ En Chile, la producción de trigo siguió encontrando en el mercado peruano su mejor nicho de ventas como en época colonial, mientras la estabilidad del país permitió a capitalistas iniciar aventuras industriales, mineras y especulativas.²¹ Casos que sufrieron de incertidumbres que pudieron parecerse a las bolivianas y, sobre todo los dos primeros -y aún con más importancia en el sur peruano- se vieron afectados por decisiones tomadas por la administración Ballivián, fueran de materia arancelaria o monetaria, por lo que el estudio de las particularidades bolivianas debe también permitir avanzar en la investigación de otros países de la región.

Esta segunda parte contiene dos capítulos. El primero, dedicado al análisis del devenir económico de Bolivia durante la administración Ballivián, da cuenta del proceso de construcción del Estado en materia económica, fiscal y administrativa y sus problemáticas principales. El segundo, analiza el debate entre proteccionismo y librecambio vivido en la época, para pormenorizar políticas como la monetaria, las exportaciones y las opiniones y políticas que suscitaron.

¹⁹ Mathew, 1970; Bonilla, 1974; Vizcarra, 2009; Contreras, Mazzeo y Quiroz, 2010; Cosamalón, Armas, Deustua, Monsalve y Salinas, 2020.

²⁰ Halperin Donghi, 1980; Giberti, 1986; Hora, 2010.

²¹ Maldonado, 2005: 4; Ocampo, 2006: 19-28; Cáceres Muñoz, 2013.

CAPÍTULO 4. QUIEBRA, ESTANCAMIENTO, RECUPERACIÓN. LA POLÍTICA DE BALLIVIÁN EN MATERIA ECONÓMICA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA

El Estado boliviano de la época era un ente inmerso en un largo proceso de construcción que buscaba, dejando atrás la fragmentación intrínseca en la naturaleza plural de su soberanía, el monopolio y el corporativismo indígena de raíz colonial para erigir una sociedad política nueva a través de vías inexploradas.²² Por ello, la política fiscal adquiere suma importancia histórica como parte de estas. De las partidas de egresos de los presupuestos generales dependía la forma final del poder público, reflejando su análisis las voluntades y necesidades de los gobiernos y cámaras que los redactaron y aprobaron, respectivamente; y de las de los ingresos, las fortalezas y debilidades económicas, los sustentos y entradas marginales. Para Carmagnani, los documentos presupuestarios muestran de forma esquemática las fuentes de los recursos y la apropiación de estos mismos por parte de los distintos grupos socioeconómicos de la República.²³ Debían ser uno de los sustentos de la legitimidad del gobierno, a modo de correa de transmisión entre los grupos dirigentes y una burocracia estatal que progresivamente iría tomando peso en la sociedad.²⁴

Como instrumento contable, los presupuestos daban parte al legislativo de las previsiones de gasto del gobierno, y como tal iban ligados a la presentación de las memorias de Hacienda por parte del ministro del ramo.²⁵ Las diferencias de numerario entre la fuente presupuestaria, teórica, y la memoria, que publicaba resultados empíricos, definían la ejecución real de las partidas anunciadas.²⁶ En las siguientes páginas trato de revelar que, si bien laboriosos y específicos, los presupuestos generales de la administración Ballivián partieron de una base poco realista, que no tuvo en cuenta las muchas perturbaciones militares, diplomáticas, sociales y políticas que pudieran ocurrir, como se demostró en el tono pesimista de las memorias de Hacienda y las discusiones en las cámaras.

Habiendo examinado tales fuentes, las pongo en diálogo con el estado general del país y las principales políticas de la administración para su gestión y mejora económica. Medidas que iban dirigidas a mejorar las condiciones del erario para poder cumplir con la ejecución presupuestaria en un futuro inmediato -además de muchas otras implicaciones, que serán discutidas-, tales como la reforma de la propiedad y tributación de las

²² Guerra, 1992: 89; Irurozqui, 2008: 75; 2016: 101-107.

²³ Carmagnani, 1983: 283.

²⁴ Barragán, Lema, Mendieta y Peres-Cajías, 2015: 13.

²⁵ Así lo entienden la mayoría de los estudios existentes sobre la economía y hacienda bolivianas del período; véase Rojas, 1977; Ovando Sanz, 1981; Peñaloza, 1983.

²⁶ Carmagnani, 1983; Jáuregui, 2014.

comunidades indígenas, la reducción de la deuda pública y la solución para la empleomanía. Todas ellas con sus particularidades que impidieron que el numerario presupuestado y el movido coincidieran en cifras durante la administración Ballivián; tanto es así, que los gastos y los ingresos fueron siempre superiores, debiendo exprimir las fuentes internas de recursos para cuadrar las cuentas.

4.1 Bolivia en sus presupuestos y memorias de Hacienda

En el siguiente apartado, analizo los tres presupuestos que rigieron el gasto público durante la administración Ballivián a partir de desgranar sus partidas de egresos y previsiones de ingresos, y las comparo con las memorias ministeriales presentadas en el legislativo. Datos previstos y reales que permiten introducirse al estado general del país durante el período estudiado.

Para Rojas, el gobierno de Velasco inició lo que se convirtió en una larga tradición de mala gestión económica de Bolivia después de los años de estabilidad de Andrés de Santa Cruz.²⁷ Una de las pruebas de la desidia administrativa que se presenta en su estudio son los presupuestos para 1841, copia de los promulgados por el gobierno crucista en 1835, con la sola actualización del numerario destinado a los gastos.²⁸ Decisión de importancia para la administración de Ballivián, ya que por la imposibilidad de reunir al legislativo en plena guerra contra el Perú, estos presupuestos fueron prorrogados hasta 1844, cubriendo la primera mitad de su mandato.²⁹ En ese año se aprobaron los gastos para el bienio de 1845-46,³⁰ dando después paso a los del bienio 1847-48,³¹ que el gobierno no acabó.

En primer lugar, por lo que se refiere al presupuesto de 1841, la ley de gastos fue la única de los tres presupuestos analizados, que no incluyó un cálculo de ingresos previstos porque, desde mi punto de vista, la inestabilidad del primer gobierno restaurador de Velasco no invitaba a hacerlo. Por la misma razón, el de Ballivián consideró conveniente su prórroga hasta el asentamiento del orden constitucional estrenado en 1843. Se propuso la cifra de

²⁷ Rojas (1977: 121-124) destacó que “el gobierno de la Restauración [refiriéndose solo al de Velasco, y excluyendo al de Ballivián] pasó breve [...] sin dejar huella de su acción en las finanzas públicas”.

²⁸ Ley de 11 de noviembre de 1840. “Presupuesto general de gastos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. De hecho, tras la caída de Ballivián, en 1848, Velasco volvió a poner en vigor los presupuestos para el año 1841 (Circular de 7 de febrero de 1848. “Los gastos públicos deben arreglarse al presupuesto general de 1840”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

²⁹ Ley de 13 de junio de 1843. “Vigencia del presupuesto general de gastos del año de 1840”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁰ Ley de 12 de noviembre de 1844. “Presupuesto general de gastos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³¹ Ley de 13 de noviembre de 1846. “Presupuesto general de gastos públicos para el bienio de 1847 y 1848”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

1.810.253 pesos para los egresos,³² repartidos en tres grandes grupos. Primero, los dedicados a los sueldos y gastos en instituciones del cuerpo del Estado, llegando a los 237.730 pesos, a destacar el gasto en la lista diplomática, de 68.800 -que da cuenta del interés comercial exportador-,³³ o el sueldo presidencial, de 20 mil pesos anuales.

Segundo, el numerario a destinar a las administraciones y órganos dependientes de los departamentos, en este caso incluyendo el gasto dedicado al “culto”. Los que más recursos debían recibir eran los departamentos de La Paz, con unos 156.301 pesos, Potosí, con 150.129, y Chuquisaca con 123.149. En el caso del departamento paceño, por el elevado gasto de la construcción de la catedral y por las grandes sumas destinadas a las aduanas interiores y exteriores; para Potosí, destaca el desembolso en la Casa de Moneda (40.508)³⁴ y en el banco de rescates de plata y oro (12.209); en Chuquisaca, los gastos eclesiásticos derivados de la refacción de la catedral y el sueldo del arzobispo suponían la mitad de los egresos del departamento (61.180). Estas cuentas permiten conjeturar la voluntad gubernamental de incidir en el carácter comercial de La Paz (y en la lucha contra el contrabando, especialmente importante para la cascarilla) y en el mantenimiento del monopolio mineral en Potosí, mientras el gasto en Chuquisaca pareció ser de cariz administrativo y hasta suntuario. Por último, es destacable el numerario destinado al Litoral en estos primeros presupuestos, mayor que el del departamento de Santa Cruz y ligeramente menor que el de Cochabamba, con 30 mil pesos destinados a la refacción del puerto de Cobija, teniendo a Oruro, la provincia de Mojos y Tarija, en orden decreciente, con el menor número de egresos.³⁵

Tercero, los gastos extraordinarios, discrecionales y reintegros. En total, esta partida -la menos detallada que no especifica nombres o remite a otras leyes orgánicas- cubría la mayor parte de los egresos presupuestados. La cifra de 868 mil pesos se repartió entre 10 mil destinados a gastos discrecionales; 100 mil para la mejora de la industria, refacción de edificios públicos, alquileres de algunas sedes institucionales y gastos imprevistos; 8 mil para la beneficencia de Oruro y Cochabamba como reintegro; y 750 mil como gasto del

³² Para las cifras absolutas presupuestadas, se han redondeado los reales -fracción de los pesos- por su poca trascendencia de valor numérico, más que un interés erudito. Rojas (1977: 126), por ejemplo, no lo hace para los presupuestos en cuestión, pero sí para cantidades subsiguientes.

³³ 18.000 de los cuales irían a los encargados de negocios y ministros en Europa, Antonio Acosta y Vicente Pazos Kanki, de gran importancia para el proyecto orientalista expuesto posteriormente en este trabajo (*Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana, decretado por el Congreso Constitucional para el año 1841*, 1841: 3).

³⁴ Se referencian más de 50 trabajadores en la Casa de Moneda potosina para 1841, aunque el mayor gasto (5.400 pesos) derive de una contrata para la disposición de mulas (*Ibidem*: 9-10).

³⁵ *Ibidem*: 11-26.

personal y materiales del ejército.³⁶ El ramo de las armas se llevaba la mayor parte de numerario, lo que en el capítulo destinado al ámbito militar sostengo que la administración trató de solucionar, por la inviabilidad de mantener un gasto tan elevado.³⁷

En segundo lugar, la ley de presupuestos para el bienio de 1845-46 planificó la cifra de 2.076.505 anuales en egresos, un aumento de 266.252 con respecto a la anterior.³⁸ Estos primeros presupuestos redactados por la administración Ballivián tuvieron un mayor nivel de detalle y distinta clasificación, prescindiendo de los inciertos gastos discrecionales, sección rodeada de falta de transparencia.³⁹ La estructuración constó de cuatro grandes partes, siendo una primera del legislativo, ejecutivo y gastos “nacionales”;⁴⁰ la segunda, los gastos del culto, desvinculados de los departamentos, donde aparecían en el de 1841; la tercera, los gastos departamentales; y finalmente la partida más reducida, la relativa a la beneficencia.

Primero, los llamados gastos “nacionales” fueron calculados en 1.410.037 pesos. El elevado número se justificó con la inclusión de los 864.932 pesos destinados al cuerpo militar, trasladados al gasto del Ministerio de Guerra.⁴¹ Otra porción importante fue la suma para el pago de los intereses del crédito y bonos emitidos, con 210 mil, y los gastos en aumento de la lista diplomática (82 mil), mayores que los propios del gobierno o el legislativo. Segundo, los gastos del culto, de 219.523 pesos, en gran parte destinados a la catedral de Sucre.⁴² Tercero, los egresos departamentales, con la conveniente reducción de los pagos del culto, fue de 424.186 pesos.⁴³ El departamento con mayor presupuesto fue el de Potosí, con 116.767 pesos, debido a los 30.828 dedicados a la Casa de Moneda y los 11.809 al banco de rescates, aunque ambos en claro descenso.⁴⁴ Lo siguió el de La Paz, con 89.783, sobre todo destinados al pago a los recaudadores de la contribución indígena y las

³⁶ *Ibidem*: 25-26.

³⁷ Dalence, 1851: 348-355; Quintana Taborga, 1998: 19; Colàs, 2022b: 127-128.

³⁸ *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1845 y 1846*, 1844: 25-26.

³⁹ Mejoras que también notaron Santiviáñez (1891: 172) y Rojas (1977: 148).

⁴⁰ He convenido en añadir a esta parte los gastos de correos, pensiones de viudedad y jubilación, así como pagos de créditos y sueldos en instituciones que casan con la primera categoría de gastos “nacionales”.

⁴¹ El Ministerio de Guerra fue dirigido por José María Pérez de Urdininea, Eusebio Guilarte y Manuel Sagárnaga entre 1841 y 1843, con un breve paso en ese año de Ildefonso Sanjinés y, más tarde, por José María Silva, quien ostentó la cartera hasta 1847.

⁴² *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1845 y 1846*, 1844: 1-10.

⁴³ Lo que supuso una reducción en el monto total para con los anteriores presupuestos debido a esa falta de los egresos de culto. No obstante, si sumamos ambas cifras, los gastos tomando la clasificación de la ley presupuestaria de 1841 serían de 643.709 en contra de los 699.784 de esa ley, por lo que el descenso no solo fue relativo, sino real (*Ibidem*: 11-25).

⁴⁴ Los trabajadores en la Moneda potosina no debían llegar a los cincuenta en ese bienio, aunque seguía en vigor la contrata de mulas por 5.400 pesos como mayor egreso dentro de su lista de gastos (*Ibidem*: 16).

aduanas.⁴⁵ De entre el resto de los departamentos destacó el gasto en el Beni, que superó al de Santa Cruz u Oruro, sin duda con la voluntad de hacer presente al Estado allí. Cuarto, 40 mil pesos para el ramo de beneficencia, de los cuales 30 mil irían para mejoras a puertos como el de Cobija o fluviales, más otros gastos marginales.⁴⁶

El aumento en el gasto fue compensado con una previsión de ingresos de 1.977.139 pesos. La mayor parte de estos provendrían de la contribución indígena, con un total de 792.373 pesos; las aduanas, con 450 mil; los diezmos, con 198.416. Especial mención merecen los ingresos por utilidad de la moneda, de 195.242 pesos en amonedación de pesos fuertes; y los derechos sobre la plata, con 90.585. Al déficit resultante, de 99.366 pesos, se le añadió la cantidad de 30 mil por descuentos de guerra a pagar. En la ley de presupuestos no se especificó cómo iba a ser sufragada la diferencia entre ingresos y egresos, aunque se pensó en el eventual ahorro y un posible mayor rendimiento de ramos tales como el aduanero o el minero.⁴⁷

Conviene señalar que el ejecutivo tuvo ciertas dificultades para conseguir la aprobación legislativa de la ley presupuestaria en 1844. Bajo presión, la comisión formada *ad hoc* remitió a las cámaras una rebaja de los sueldos de empleados públicos, algo que diputados como Andrés María Torrico consideraron inconstitucional, aun teniendo en cuenta el déficit considerable que afrontaba el erario.⁴⁸ La consiguiente discusión entre el ministro de Hacienda y Torrico, con el primero defendiendo la rebaja de sueldos -y por tanto justificando dar un mayor poder al legislativo en su relación con los empleados públicos- y el segundo queriendo blindarlos -por ende, limitando el poder de las cámaras-, daba cuenta de las presiones e intereses contradictorios que provocaba la gestión económica. Aunque la discusión en detalle recorrió todos los puntos de la ley presupuestaria, el 23 de octubre se dio por aprobada en cinco sesiones y el 12 de noviembre fue publicada.⁴⁹

En tercer lugar, los presupuestos para el bienio de 1847-48, que no se aplicaron en su totalidad dada la dimisión de Ballivián en diciembre de 1847 y la readopción de la ley para 1841 a inicios de 1848 por parte del presidente Velasco.⁵⁰ Los egresos fueron calculados con la cifra de 2.293.979 pesos el primer año, y de 2.247.673 el segundo, 217.747

⁴⁵ *Ibídem*: 13-14.

⁴⁶ *Ibídem*: 25.

⁴⁷ *Ibídem*: 25-26.

⁴⁸ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 217.

⁴⁹ *Ibídem*: 230-255; Ley de 12 de noviembre de 1844. "Presupuesto general de gastos". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁵⁰ Circular de 7 de febrero de 1848. "Los gastos públicos deben arreglarse al presupuesto general de 1840". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

y 171.168 más que lo anual presupuestado para el bienio pasado, respectivamente.⁵¹ En este caso, la estructuración fue parecida a la del caso anterior, siguiendo la tendencia a dar un mayor detalle en las partidas.

Así, primero se exponen los gastos llamados “nacionales”, que ascendían a 1.273.715 pesos, otra vez considerando los 840.089 pesos para personal y material del ejército y los 216 mil dedicados a la amortización del crédito público, con un notable recorte para la lista diplomática (45 mil).⁵² Segundo, figuran los egresos relacionados con el culto que debían ascender a los 192.478 pesos. Tercero, la cifra de 480.329 se debía destinar a los gastos de los departamentos, lo que destaco en el cuadro 1; el aumento fue ante todo debido al crecimiento en un 68% del numerario para el departamento de La Paz, que pasó a ser el de mayor presupuesto, con 130.357 pesos.⁵³ Las razones de tal crecimiento deben buscarse en la inversión en aduanas; las necesidades del banco de rescate paceño, que superó en presupuesto previsto al potosino; y los costes de la administración provincial. Potosí gastaría 123.639 pesos, cantidad dominada por los 40.385 destinados a la Casa de Moneda,⁵⁴ mientras los demás departamentos no sufrieron demasiadas fluctuaciones. Cuarto, los gastos imprevistos y discrecionales eran recuperados, sobrepasando los 30 mil pesos, sumados a gastos marginales.

Cuadro 1. Gastos según departamento previstos por las leyes presupuestarias bajo la administración de Ballivián, en pesos.

Departamento	1841 (sin gastos de culto)	1845-46	1847-48
Chuquisaca	55.349	52.209	59.334
Cochabamba	53.866	49.819	49.428
La Paz	96.351	89.783	130.357
Oruro	40.957	28.929	34.190
Santa Cruz	18.053	17.497	15.750
Litoral	28.053	23.638	26.277

⁵¹ *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana, decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1847 y 1848*, 1846: 1-3.

⁵² *Ibidem*: 1-4.

⁵³ *Ibidem*: 6-39.

⁵⁴ Se siguió la tendencia de los presupuestos anteriores a mantener una plantilla de trabajadores por debajo de los cincuenta, aunque el monto invertido en la Moneda creció hasta situarse a niveles de la ley para 1841 (*Ibidem*: 27-28).

Beni	22.630	33.730	30.000
Tarija	13.144	11.514	11.354
Potosí	139.853	116.767	123.639

Fuente. Elaboración propia a partir de los presupuestos generales bolivianos referenciados en notas anteriores, publicados en 1841, 1844 y 1846.

Los ingresos previstos anualmente para el bienio en cuestión fueron de 2.131.298 pesos, destacando 828 mil de contribución indígena, 200 mil de la fabricación de pesos fuertes (2 terceras partes de lo amonedado) y febles (el resto), 210 mil de aduana, 150 mil de los derechos de la coca, 119 mil de la cascarilla y 200 mil de diezmos, entre otras partidas. El déficit, pues, era creciente, calculado en 162.681 pesos, a deducir en sueldos de la Casa de Moneda y del banco de rescates de Potosí más de 50 mil, así como en ahorro en los gastos para alcanzar un balance equilibrado.⁵⁵

Del análisis comparativo presupuestario se pueden extraer varias conclusiones de importancia. Egresos e ingresos siguieron una tendencia al alza en el despliegue estatal por el territorio boliviano. De lo previsto para 1841 al de 1847, el aumento en el gasto fue de 483.726 pesos; de 1845 a 1847 las entradas debían crecer en 154.109. Siempre en déficit, era un desarrollo condicionado a las necesidades del crecido ejército tanto como a los gastos departamentales -eminentemente en empleados-.⁵⁶ Si no consideramos los gastos de culto y excepcionales del apartado departamental para el presupuesto de 1841, los egresos destinados a estas administraciones subalternas debían llegar a 468.256 pesos, por 480.329 en 1847-48. El crecimiento más claro, como se evidencia con el cuadro anterior, fue para el departamento de La Paz, recibiendo 34.006 pesos más como diferencia entre ambas leyes; Potosí, en cambio, tuvo 16.214 menos. Tendencias que pueden indicar la voluntad de dar un mayor peso al comercio y la producción del eje norteño, así como de reducir la dependencia de la plata potosina y el poder del monopolio económico de la Casa de Moneda y los bancos de rescates, sin olvidar su importancia central ni la conveniencia de potenciar el puerto de Cobija.

La importancia de los presupuestos es más relevante aún si los comparamos con los gastos reales anuales presentados por los sucesivos ministros de Hacienda en sus memorias

⁵⁵ *Ibidem*: 4.

⁵⁶ Peralta e Irurozqui, 2000: 61-63.

sometidas al control del legislativo. Destacable es conocer que, según estimó el ministro Hilarión Fernández, en 1842 los ingresos fueron de 2.823.372 pesos⁵⁷ y los egresos de 2.746.030, por lo que los gastos pudieron ser cubiertos.⁵⁸ Esto fue resultado del cumplimiento de varias condiciones, la primera, las crecidas entradas por aranceles, de 422.578 pesos, elevadas por impuestos circunstanciales para cubrir los gastos de la guerra peruana, y de utilidad sobre la moneda, llegando a 399.325; la segunda, los descuentos de guerra, que aportaron 69.480; la tercera, el pago de la contrata del guano, de 300 mil pesos; y, finalmente, un elevado endeudamiento interno. Lo que permitió, junto con las tradicionales vías de ingreso -ante todo la contribución indígena- sostener un gasto de 1.547.928 pesos en la lista militar, más el pago de deudas pasivas, donde había más de millón y medio acumulado para ser retornado.⁵⁹ Con todo, la hacienda estaba agotada y en completo desorden, la relajación fiscal hacía mella en los ingresos, la guerra había dado rienda al contrabando y la nueva aduana de la Arica ocupada era inservible; el contexto bélico había absorbido el erario, impedido tempranas reformas y amenazado con una quiebra salvada en la paz de Puno.⁶⁰

Al año siguiente, en 1843, las entradas fueron de 2.320.845 y las salidas 2.365.224 pesos.⁶¹ Los más de 800 mil pesos recibidos por la contribución, 371.438 por amonedación, 469.532 en las aduanas y 135.258 en descuentos temporales no lograron igualar la balanza, diezmada por la lista militar. Aunque esta pretendió ser reducida habiendo conseguido la paz, las asonadas de Santa Cruz llevaron a volver a poblar los cuerpos militares de soldados, lo que impidió cumplir los pagos más que con la emisión de crédito público y el ahorro.⁶² Por ende, los presupuestos prorrogados de 1841 no pudieron cumplirse durante la guerra contra el Perú, ni tampoco al año siguiente de su finalización.

El déficit real creció por encima de lo presupuestado y se situó a niveles preocupantes para el gobierno entre 1844 y 1845. En un enésimo cambio de cartera en Hacienda -síntoma de las dificultades que entrañaba el cargo-, Miguel María de Aguirre defendió estar cerca del saneamiento total de las cuentas, para poco después cifrar el déficit de 1844 en 293.306 pesos, elevado a 422.672 con el advenimiento del año siguiente.⁶³ Aun así, según el ministro, Bolivia estaba saliendo de un estado de quiebra inminente, algo destacable por, además, no

⁵⁷ ABNB, MH, 88/32, no consta día ni mes del año 1842.

⁵⁸ Fernández, 1843: 23-26.

⁵⁹ *Ibidem*: 23-31.

⁶⁰ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 156.

⁶¹ Buitrago, 1844: 1, 10.

⁶² *Ibidem*: 12.

⁶³ Aguirre, 1846: 1-2.

haber utilizado el recurso del empréstito. Algo que contradujo más adelante en su discurso, afirmando tener más de 200 mil pesos de deuda pasiva y solicitando al legislativo la aprobación de créditos o nuevos impuestos por el valor de 150 mil pesos, no pudiendo en caso contrario abordar el pago de los sueldos de los empleados públicos.⁶⁴

De hecho, la lista de egresos de 1845 muestra tanto la contradicción del ministro como la urgencia de entradas de numerario. Los 2.276.045 acabaron por ser destinados, en un porcentaje del 50%, a sueldos del ejército, más 220 mil al crédito público;⁶⁵ lo mismo había ocurrido, de forma más acuciante, el año anterior.⁶⁶ Los cambios de métodos contables, las medidas para evitar la corrupción y los esfuerzos para arreglar la deuda activa no eran suficientes para balancear los egresos con los ingresos totales, como tampoco lo estaban siendo diversas vías de ingreso como la amonedación, la reforma militar o los remates de impuestos, empujando al ejecutivo a la dependencia de los empréstitos o a una política fiscal de reacción.⁶⁷

La situación pareció presentar vías de solución en 1846, siguiendo las previsiones alentadoras del ministro Aguirre. Habiendo caído Ballivián, en 1848 la administración de Velasco presentó en el legislativo los datos económicos de los dos años anteriores, dando 2.393.866 pesos de ingresos y 2.387.092 de egresos para 1846, cubriendo el déficit y nivelando la balanza gracias a unos extraordinarios ingresos en las aduanas de La Paz (406.917) y Cobija (120.946) -debidos a la contienda arancelaria con el Perú de la que después hablaré por su importancia en las exportaciones- y a la contribución indígena.⁶⁸ Al año siguiente la inestabilidad y levantamientos militares le costaron 1.689.810 pesos al erario, haciendo inviable su gestión.⁶⁹

Aunque los gastos e ingresos no coincidieran con los presupuestados, la voluntad de gestión, previsión y reparto de recursos era un paso importante en la institucionalización de la hacienda pública, así como en el asentamiento de su autoridad para dirimir recursos entre los grupos dirigentes locales y regionales. En sus presupuestos, el gobierno de Ballivián pareció tender hacia el eje económico paceño, algo visible en el refuerzo progresivo y desigual de las administraciones departamentales.⁷⁰ Parecido es lo que sugieren los ingresos, aunque solo se dispongan las previsiones de las dos últimas leyes presupuestarias. Los

⁶⁴ *Ibidem*: 3.

⁶⁵ ABNB, MH, 104/9, 30/12/1846, f. 5.

⁶⁶ ABNB, MH, 100/27a, 26/04/1845.

⁶⁷ Aguirre, 1846: 1-6.

⁶⁸ Torrico, 1848: a. 1.

⁶⁹ *Ibidem*: a. 3.

⁷⁰ Dunkerley, 1981: 21; Demélas, 1992: 279; Barragán, 2009: 41-42.

aranceles sobre productos como la cascarilla, la coca o los licores alcanzaron un protagonismo exponencial frente a la tendencia bajista de los rescates de plata.⁷¹ Aun así, no deben olvidarse notas disonantes⁷² como el vital tributo indígena y la utilidad sobre la amonedación.

Los problemas afrontados no evitaron la instalación de una sensación de mejora económica en el ejecutivo. A la llegada de Ballivián al poder, y hasta la paz de Puno, en 1842, Bolivia vivió una situación de incertidumbre continua y hasta de quiebra económica. Partiendo de esa base poca halagüeña, no se puede cuestionar que las cuentas mejoraron de forma progresiva, aunque no al ritmo anunciado por el ministro Aguirre. El ejército siguió representando un gran desembolso y el déficit fluctuó, pero se tenía confianza en afrontarlo reduciendo el cuerpo militar y aumentando los beneficios arancelarios, de producción e impositivos. Para cumplir con el proyecto y buscar un paradigma económico sólido, había esperanzas y problemáticas visibles a partir de reseñar el estado general del país.

4.2 Estado general del país. Desafíos y políticas económicas

Presupuestos y memorias ministeriales, por su carácter general, no pueden por sí solos dar una imagen completa de la situación económica de la Bolivia de Ballivián. En este apartado trato de esbozar un estado general de Bolivia a partir del *Bosquejo estadístico* de José María Dalence, quien proporcionó el único estudio de la época con datos estadísticos del que se puede disponer.⁷³ Estudio que sirve de introducción y es complementado con el análisis de problemáticas tales como la contribución y propiedad indígena, la deuda y la empleomanía a través de las fuentes ministeriales, entre otras, abordadas en los apartados específicos que siguen.

Dalence cifró la población boliviana en 2.133.896 habitantes, de los cuales 1.373.896 vivían sujetos a la Constitución (659.398 de los que llama “españoles”, 701.558 de los que considera “aborígenes”) y 760 mil entre “tribus infieles”.⁷⁴ Las ciudades más pobladas eran La Paz, con 42.849 habitantes; Cochabamba, con 30.396; Sucre, con 19.235; y Potosí, con 16.711; la mayoría de la población se concentraba en los departamentos de La Paz,

⁷¹ Mitre, 1981: 29; Bonilla, 1978: 175.

⁷² Notas disonantes en cuanto no se pueden achacar a un acercamiento a La Paz en detrimento del departamento de Potosí o a una convicción liberal, sino -y sobre todo para la amonedación- a un proceso de acentuación del proteccionismo bajo una administración librecambista en la teoría. Véase Aillón Soria, 2015: 239.

⁷³ Grieshaber, 1980: 249; Aizcorbe, 2013: 1-7.

⁷⁴ Cifra de indígenas no sometidos probablemente exagerada, como señala Peñaloza (1983: 91-92) y, en especial, García Jordán (2006: 29-38), notando como en el censo del ministro Aguirre en 1855, el gobierno volvió a recurrir a la misma especulación.

Cochabamba y Potosí. En las ciudades capitales de departamento la población total llegaba a 136.012, lo que daba al país una estructura demográfica rural.⁷⁵ Labradores, jornaleros de campo y de minas y propietarios rurales, fueran en comunidad o individualmente, eran los más numerosos, frente a una baja proporción de mineros propietarios, artesanos, comerciantes y asalariados.⁷⁶ Considerando la población agrícola conformada por hacendados, comuneros, arrendadores mayores y arrendadores menores, Dalence señaló 5.135 jefes de familia para el primer grupo; para el segundo grupo, 48.295 jefes de familia como comuneros con tierras, 57.837 de agregados con tierras y 31.972 de forasteros sin tierras; para el tercero, no dio cifra por su continua fluctuación; para el cuarto, al nivel de colonos, unos 80.000.⁷⁷ Cifras mucho más altas que las destinadas a cualquier otro sector, como la producción industrial, la minería (que no llegaba a los 9.000 trabajadores) o el comercio, que aclaran la dependencia del erario de la contribución de las comunidades agrícolas indígenas.⁷⁸

Según sus cálculos, la producción agrícola del país contaba, en primer lugar, con los cereales, con un valor de 8.012.189 pesos. De estos, más de 3 millones correspondían al maíz, concentrado en Cochabamba y Chuquisaca; 780 mil a las papas, en especial producidas en Potosí y La Paz; y 495 mil al trigo, sobre todo de Potosí y Cochabamba.⁷⁹ En segundo lugar, 2.998.386 pesos era la cantidad estimada de la producción de carne, de ganado vacuno (en Santa Cruz y el Beni), caprino (en Chuquisaca, Potosí y La Paz), avícola (repartido por todo el país) y llamero (sobre todo en Potosí, La Paz y Oruro).⁸⁰ En tercer lugar, los valores de 2.647.962 pesos en coca, 120.513 en cacao, 140 mil en cascarilla, 22.462 en algodón y 68.152 en tabaco, entre otros cultivos como la cebada o la alfalfa.⁸¹ Después del conteo, aplicando la resta del costo de los transportes para mercado interno, externo y el trabajo, calculó un beneficio total para el sector de 7.517.700 pesos.⁸²

Peñaloza estima que estos resultados fueron exagerados, ya que en caso de ser ciertos, la producción agrícola boliviana habría sido mayor que en ciertos países europeos.⁸³ Error notable el de Dalence para el caso de la coca, ya que, como afirma Klein, no podía

⁷⁵ Dalence, 1851: 196-202.

⁷⁶ *Ibidem*: 230.

⁷⁷ *Ibidem*: 231-237.

⁷⁸ Bonilla, 1978: 159-161; Peñaloza, 1983: 94; Klein, 1985: 130; Bieber, 1989: 346.

⁷⁹ Dalence, 1851: 266-267. Véase Larson (1988) y Rodríguez Ostría (2003: 15-passim) para el caso específico cochabambino.

⁸⁰ Dalence, 1851: 277.

⁸¹ *Ibidem*: 279-280.

⁸² *Ibidem*: 280-282.

⁸³ Peñaloza, 1983: 98.

tener una producción tan alta sin una red exportadora de gran abasto territorial, menos aún en tiempos de declive minero, sector que consumía una parte importante de la hoja de coca producida.⁸⁴ Siguiendo a estos investigadores, considero que los datos numéricos de Dalence para la producción agrícola solo pueden ser considerados como tendencias generales. El propio autor reconoció que el sector agropecuario producía muy por debajo de su potencial real, lo que achacó a dos problemáticas principales, el desconocimiento de técnicas agrícolas modernas y la falta de caminos.⁸⁵

Problemas que mermaban la capacidad de formación de un mercado interno sólido y de redes de comercio externas viables, lo que a modo de ver de Dalence tenía como consecuencia la inviabilidad de toda industria. Aun así, las producciones bolivianas, con poco más de 9.000 trabajadores, sumaban 2.938.967 pesos de beneficios, en especial en chichas, aguardientes, salitre y carbón.⁸⁶ Mientras que la minería, que el autor señaló estar muy decaída y acusando la falta de fondos, máquinas y operarios, rindió 2.343.095 pesos en 1846 en producción y comercio legal, básicamente en plata del Cerro Rico de Potosí. Sin embargo, señaló la existencia de más de 10.000 minas de plata abandonadas por inundación de estas y falta de capitales a invertir;⁸⁷ relato que coincide con la situación minera que diversos autores achacan a la Bolivia de 1840, cuando se pudo tocar fondo en la producción de plata⁸⁸ -aunque la producción por el *caccheo* pudiera crecer hasta 1842, o el posible crecimiento escapara el cerco del comercio legal a través del contrabando-.⁸⁹ Otros minerales, como el guano, el estaño o el cobre, eran aún marginales en términos productivos.

Todos ellos eran sectores que con su movimiento debían proporcionar al ejecutivo los recursos suficientes como para mantener el sueldo al cuerpo de empleados, proteger las fronteras y defender los intereses del proyecto nacional y sus grupos dirigentes. Si bien en el siguiente capítulo hablaré de los debates entre proteccionismo y librecomercio, del mercado interior y exterior, de recursos hegemónicos y de monetización, la administración Ballivián tuvo que afrontar numerosos problemas de tipo legal, fiscal, contractual, etc. que no se enmarcaron en aquella categorización. La difícil situación mostrada por Dalence en el

⁸⁴ Klein, 1987: 8; 1995: 114.

⁸⁵ Dalence, 1851: 268.

⁸⁶ Con cierta voluntad de influir en el desarrollo económico del país, el autor añadió: “Componiéndose de nuestra población fabril de 9.000 individuos [...], corresponden de esta cantidad 439 pesos a cada industrial y 140 reales a cada habitante de la sociedad. Si la industria pues, ejercida tan en pequeño, deja todavía proporcionalmente un contingente mediano [...], ¿qué sería, si ella se elevase a mayor escala, cuando no fuese sino para satisfacer las necesidades de las masas generales [sic]?” (*Ibidem*: 287).

⁸⁷ *Ibidem*: 294-298.

⁸⁸ Mitre, 1981: 29; Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980: 15-16; Jiménez Chávez, 1997: 405-408.

⁸⁹ Platt, 1997: 3-11; 2016: 79; Langer, 2009a: 533-534; Peres-Cajías y Carreras-Marín, 2017: 80.

mundo agrícola, industrial y minero no auguraba una solución inmediata a los problemas del erario, lo que el gobierno encaró a través de políticas pormenorizadas. Considero que los desafíos principales de esa índole fueron, en primer lugar, la contribución y propiedad indígena, prácticas heredadas del sistema colonial de las que se pretendió disminuir su importancia en relación con el ideario liberal individualista de propiedad y tributación; en segundo lugar, el numerario bloqueado en deudas tanto activas como pasivas, políticas de ahorro y descuentos de guerra; y, en tercer lugar, el problema de la empleomanía.

4.2.1 Dependencia y cambios en la contribución y la propiedad indígena

Fuentes e historiografía reconocen por igual la altísima importancia del peso de la contribución indígena en las cuentas del Estado. Hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX, el tributo fue la mayor entrada del tesoro boliviano y, por ende, la principal vía de financiamiento de la administración.⁹⁰ Los gastos de esta, pues, provenían en su mayoría de la producción agrícola de las comunidades y de ahí se repartían por el territorio. Entonces, pareciera contradictorio que la construcción de un Estado de pretensión liberal se financiase con una tasa “corporativa” surgida del mundo colonial.⁹¹ Es sabido que Bolívar y Sucre trataron de acabar con este impuesto, pero regularon ante la debacle en las cuentas que suponía la individualización impositiva en el mundo indígena y la defensa del pago colectivo por parte de las comunidades, que lo concebían como una garantía de sus derechos de propiedad.⁹² Los pueblos indígenas sabían de la pretensión de acabar también con la propiedad comunal para imponer el modelo privado, lo cual tampoco tuvo éxito, tanto por su inviabilidad económica como por la resistencia indígena, mostrando una extraordinaria capacidad de adaptación para mantener la propiedad.⁹³ Siendo así, la presencia e importancia de las comunidades indígenas en el proceso de estatalización latinoamericano -sobre todo, y para el caso, andino- fue una de las particularidades de este con respecto a demás ejemplos globales, sin la acción de las cuales no puede ser explicado su resultado. En este apartado, trato de recorrer las decisiones tomadas por el ejecutivo de Ballivián primero, para reordenar la propiedad de la tierra indígena, y segundo, para reformar la contribución, viendo las resistencias que tales movimientos suscitaron.

⁹⁰ Bonilla, 1978: 165; Demélas, 1992: 349; López Beltrán, 1993: 115.

⁹¹ Irurozqui, 2000b: 89-90; López Caballero y Giudicelli (dir.), 2016.

⁹² Ovando Sanz, 1985: 10-17; Klein, 1995: 118; Prados de la Escosura, 2005: 6; Quijada, 2006: 627; Lofstrom, 2017 [1983]: 357-403.

⁹³ Klein, 1985: 127; Demélas, 2003.

No es casual que el gobierno de José Ballivián tratara de volver a incidir en el impuesto y propiedad colectiva de los ayllus, siguiendo la estela de sus antecesores en el cargo. Aunque en general se ha ninguneado la actuación de esta administración en relación con los cambios impositivos y de propiedad,⁹⁴ las políticas introducidas bajo su gestión deben ser vistas como un eslabón entre las fallidas tentativas de Sucre y la posterior ley de exvinculación de Melgarejo, en la progresiva desestructuración de las tierras comunitarias como consecuencia de la expansión de la hacienda blanco-mestiza.⁹⁵ En concreto, considero que la medida central de su administración fue la dictada el 14 de diciembre de 1842. Fue una circular que reconoció como propiedad del Estado las tierras que poseían las comunidades indígenas,

“no debiéndose considerar estos [indígenas], sino como una especie de enfiteutas que pagan cierta cantidad al Sr. del dominio directo por el usufructo, y cuando fenecida la familia de los poseedores, quedan vacantes dichas tierras, toca al Gobernador que representa al estado, y a cuyo cargo corre la recaudación, adjudicarlas a otro indígena [sic], y solo a él pertenece también el derecho de recojer [sic], las que hayan sido usurpadas, para darles igual destino que a las vacantes”.⁹⁶

La enfiteusis indígena implicaba que, en cuestión de litigios de tierras, la jurisdicción recayera en el gobernador, excluyendo la acción judicial. Tal situación daba un notable poder al mandatario provincial, capacitado para desconocer herencias y dibujar límites y encargado de que todo originario dispusiera de tierras con las que poder pagar la contribución.⁹⁷ Consideración acompañada de dos decretos para redefinir las propiedades útiles de las comunidades, repartiéndolas entre yanaconas y forasteros como enfiteutas.⁹⁸ El primer decreto, en 1843, ordenó la visita de los terrenos baldíos de propiedad estatal para hacer de ellos un reparto equitativo y acabar con los continuos litigios por tierras entre indígenas, así como hacer un informe que permitiera al poder público tener una idea de la cantidad de tierras totales propensas a ser repartidas.⁹⁹ El segundo, al año siguiente, reactivó

⁹⁴ Consúltese Peñaloza, 1983: 87; Antezana, 1992.

⁹⁵ Grieshaber, 1980; Ovando Sanz, 1985: 57; Rodríguez Ostría, 1991; Klein, 1995; Soux, 1997: 457.

⁹⁶ Circular de 14 de diciembre de 1842. “Autoridad que ha de conocer en los juicios promovidos sobre terrenos de indígenas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁹⁷ Ovando Sanz, 1985: 53; Soux, 1997: 459-460; Peralta e Irurozqui, 2000: 226.

⁹⁸ Peñaloza, 1983: 87.

⁹⁹ Decreto de 13 de febrero de 1843. “Visita de terrenos baldíos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. También en Fernández, 1843: 9.

el decreto anterior y señaló a los corregidores como beneficiarios del reparto de terrenos baldíos.¹⁰⁰

Decretos que no se cumplieron en varios de sus puntos. En primer lugar, al considerar que la tierra era del Estado, la administración juzgó prioritarias las visitas del territorio para poder actuar con datos empíricos.¹⁰¹ Pronto, por un lado, se demostró que dada la gran cantidad de terrenos que poseían las comunidades y la falta de agrimensores,¹⁰² las visitas eran impracticables, como denunciaron visitadores en Chayanta, Potosí, o en Mizque, Cochabamba.¹⁰³ Por otro lado, existió la duda de si las visitas y posterior redemarcación de terrenos era algo conveniente para las autoridades, incertidumbre que las retrasó y en ocasiones las pudo impedir. Una visita no podía practicarse sin la transferencia de tierras de unos indígenas a otros, excluyendo a los primeros del acceso a su sustento y modo de vida, por lo que se empujaría a cierto número de comunarios a vagar sin tierras ni recursos, exponiéndolos, según un funcionario del Ministerio de Hacienda, “a la mendicidad, a la desesperación y a los crímenes”.¹⁰⁴ Y, finalmente, si bien algunas visitas pudieron efectuarse, cabía la posibilidad de no haber terrenos baldíos a repartir por sobreocupación agrícola o infertilidad, como en Paria y Carangas, en Oruro, o en Chayanta, donde pudo iniciarse la visita citada, dando pronto cuenta de su poca utilidad práctica.¹⁰⁵

En segundo lugar, porque gobernadores, empleados jubilados, autoridades, colonos blanco-mestizos y caciques, forasteros y yanaconas aprovecharon la base legal de la enfiteusis para la usurpación ilícita de tierras, desvirtuando el objetivo oficial de los decretos que pretendían mejorar el reparto de la tierra entre la población indígena.¹⁰⁶ Desde Tapacarí, Cochabamba, se denunció la “mendicidad” a la que se había reducido la existencia de los “infelices indios” por culpa de unos individuos que, sin ser parte de la comunidad indígena, se habían introducido en sus terrenos y los habían tomado en propiedad.¹⁰⁷ El visitador en Omasuyos e Ingavi lo denunció también como práctica habitual entre caciques, que a su modo de ver, habían llevado en la zona usurpaciones de terrenos comunales de forma arbitraria y sin legitimidad alguna.¹⁰⁸ Lo que podía agravarse por la ocultación de datos a la

¹⁰⁰ Decreto de 26 de abril de 1844. “Distribución de terrenos a los indígenas originarios y a los corregidores de cantón”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁰¹ ABNB, MH, 99/3, 13/01/1845, ff. 1-1b.

¹⁰² ABNB, MH, 96/21, 25/06/1844.

¹⁰³ ABNB, MH, 86/19, 3/08/1842, ff. 60-61; MI, 102/29, 30/06/1844.

¹⁰⁴ ABNB, MH, 86/19, 5/11/1842, ff. 192-192b.

¹⁰⁵ ABNB, MI, 102/28, 4/03/1844, ff. 2-3; MH, 96/21, 22/07/1844.

¹⁰⁶ ABNB, MI, 102/28, 4/03/1844. Como denuncia Ovando Sanz, 1985: 63.

¹⁰⁷ ABNB, MH, 86/19, 14/03/1842, f. 58.

¹⁰⁸ ABNB, MH, 96/21, 25/06/1844.

administración por parte de los visitantes.¹⁰⁹ En parte, provocaron impotencia y preocupación en el ejecutivo las usurpaciones continuadas de tierras sobre aquellos que debían pagar la contribución y que, sin cosecha, podían dejar al erario sin su principal ingreso.

La preocupación fue parcial, ya que la usurpación no fue vista solamente en su vertiente negativa y como un problema para el ejecutivo, sino también pudo ser percibida, en parte, como una inversión a largo plazo. Los decretos de terrenos baldíos, sustentados por la enfiteusis indígena y por las visitas de empleados públicos, indicaban como voluntad explícita el objetivo oficial ya señalado, de repartir las tierras entre indígenas que no pudieran disponer de ellas para aumentar la recaudación estatal; asimismo, daban margen a la intención implícita de romper el dominio indígena de la tierra y permitir la entrada de blanco-mestizos para invertir en la exportación de productos agrícolas, en el proceso secular de aumento del número de haciendas por el descenso de comunidades tributarias.¹¹⁰ En este sentido, considero que el ejecutivo, de forma similar a como Iruozqui ha argumentado con relación al acceso al voto,¹¹¹ se insertó en el proceso de sustitución de la comunidad por la hacienda tratando de llevar a cabo una política educadora para con la agricultura, desde supuestos basados en la inferioridad racial. No se creía a las comunidades indígenas capaces del avance técnico por sí mismas, de la capacitación agrícola autónoma hacia una producción capitalista, por lo que la administración desarrolló medidas *civilizadoras* que debían resultar en el aumento de la producción del campo boliviano. En definitiva, la solución para el campo no solo pasaba por permitir de forma ilícita, sino por incentivar la llegada de colonos blanco-mestizos en terrenos de comunidad, acelerar el proceso de sustitución de la comunidad por la hacienda, así como formar iniciativas industriales de carácter agrícola que propagaran el espíritu de la agricultura intensiva, la ganancia y la acumulación de capitales, en base a una legislación que de forma oficial respondía a otras voluntades.

La documentación de los Ministerios de Hacienda y de Interior de la administración Ballivián proporciona varios ejemplos de cómo debía justificarse la política de usurpación. En las instrucciones a los visitantes de 1844, el ministro del Interior argumentó la necesidad de dar ocupación útil a todos los indígenas, tuvieran o no tierras, dada su tendencia a “la

¹⁰⁹ ABNB, MI, 96/49, 12/04/1843.

¹¹⁰ Peñaloza, 1983: 87-88; Klein, 1985: 134; Ovando Sanz, 1985: 59-61.

¹¹¹ El derecho a sufragio partió, en el siglo XIX boliviano, de la capacitación, siendo un deber social el mejorarse, *civilizarse*, para compartir valores e ideales con el resto de la sociedad, independencia de juicio y autonomía de acción. Algo que se acrecentó con discursos como el citado con anterioridad de Andrés María Torrico. Lo que llevó a que el Estado asumiera el papel de educador, para capacitar la ciudadanía. Véase Iruozqui, 2008: 63-74.

insignificancia [sic] infamante a que condena a los vagos el buen sentido público”. Para él, los beneficios de un trabajo agrícola bien sistematizado los reportaría toda la sociedad, incluyendo el erario nacional, que en cambio sufriría mientras estos, en su opinión, siguieran ociosos.¹¹² Se consideraba que los indígenas que tenían tierras no las aprovechaban de forma aceptable, mientras que los que no las tenían se enzarzaban en pleitos que propiciaban el abandono de las tareas agrícolas.¹¹³ La solución la propuso en 1844 el visitador de Chayanta, quien fue interpelado por emprendedores potosinos para que se les adjudicaran terrenos comunales como propiedad. Esperando instrucciones del Ministerio, el visitador argumentó que

“Todo esto me parece muy ventajoso a la Nación y a los intereses [sic] públicos. Advierto también que cultivados esos terrenos por manos más laboriosas y más inteligentes que las de los indígenas [sic] ofreserían [sic] mayores y más variadas producciones. La mezcla [sic] de personas racionales con los indígenas [sic] mejoraría a estos y quisá [sic] después de algún tiempo viéramos confundidas estas castas. *Esta práctica tampoco es nueva*, y se halla establecida por el reglamento jeneral [sic] de revisitas, mas no he querido avanzarme de las atribuciones detalladas a mi comición [sic] por los supremos decretos del caso”.¹¹⁴

Práctica conocida por el visitador y permitida por la administración, la usurpación debía repartir terrenos de originarios a colonos, quienes eran sujetos a los que se suponía más dispuestos a la exportación agrícola, la producción intensiva y la acumulación de capitales. La presencia de estos colonos y su éxito empresarial era deseable por poder propagarse entre las comunidades indígenas, *educadas* así por iniciativa privada y permitiendo el acceso del agro boliviano al mercado internacional.

El contagio educador inducido desde el ejecutivo no se ceñía solo a los blanco-mestizos como vector de *civilización* en el mundo agrícola, sino también debía incidir en el espíritu capitalista con iniciativas industriales y comerciales de estos mismos. En particular, hubo individuos que solicitaron la adjudicación de tierras comunales para instalar molinos, que generarían beneficios al fisco y encadenamientos económicos para el productor agroindustrial tales que justificaban destinar suelos cultivables a la construcción.¹¹⁵ Otros, pidieron autorización para abrir caminos que conectasen lugares productores con mercados

¹¹² ABNB, MI, 83/27, 26/04/1844.

¹¹³ ABNB, MH, 86/19, 11/10/1842, ff. 191-192.

¹¹⁴ Énfasis propio, en ABNB, MH, 96/21, 15/08/1844.

¹¹⁵ ABNB, MH, 98/39, 30/06/1844, f. 1.

de consumo, atravesando necesariamente el terreno de los ayllus.¹¹⁶ Iniciativas experimentales que debían coadyuvar a la construcción de un Estado que superara la subsistencia y la dependencia del marco tributario heredado de la colonia, en el pensamiento de los miembros del gobierno. Una producción agrícola fuerte debía permitir la formación de capitales interiores e inversiones propias, y la conversión de las comunidades indígenas en individuos productores para el mercado interior, campesinos, exportadores y empresarios, dejaría sin efecto la contribución indígena, tomando entonces un peso marginal ante el alza de ingresos del agro y la industria.

A pesar de ello, el cambio pretendido no se dio durante el mandato de Ballivián y la importancia inmediata de la enfiteusis acabó siendo limitada.¹¹⁷ Lo que no negó el hecho de iniciar una tendencia que incrementaría de forma progresiva el poder estatal frente al de las comunidades: existió, desde entonces, una inclinación descendiente del peso de la contribución en el total de los montos ingresados. Sánchez-Albornoz y Ovando Sanz, autores de dos de los principales estudios sobre la temática de la tasación a los ayllus, difieren en los datos absolutos de la recaudación por la contribución durante la década de 1840 pero coinciden en notar un descenso progresivo del peso total de este ingreso en el erario.¹¹⁸ Sus reflexiones están de acuerdo con los datos recogidos en las memorias de Hacienda. Mientras lo recaudado en 1841 ascendió a 752.275 pesos, el 43% de los ingresos, en 1847 el monto creció hasta 877.904, lo que supuso el 37% del total,¹¹⁹ tendencias que se mantuvieron en las siguientes administraciones y que rompieron con los altos niveles de dependencia durante el período crucista, situando el monto del tributo por encima del 50% de las entradas.¹²⁰

El descenso en su importancia fue significativo, más aún cuando a una menor dependencia del erario de la contribución indígena, podía parecer más asequible una ofensiva liberalizadora en materia de propiedad. Sin embargo, esta no se produjo, ya porque, aunque menor, siguió siendo el mayor ingreso del país, ya por miedo a un alzamiento indígena, que tenía en el tributo la garantía de seguir contando con tierras, en propiedad o en enfiteusis.¹²¹ Por ello, aunque la disminución porcentual de la importancia de la contribución en el monto total demuestra el aumento en las demás entradas, el peso específico -su importancia final, no porcentual- de este gravamen aún pudo aumentar a fines

¹¹⁶ ABNB, MH, 96/21, 15/08/1844.

¹¹⁷ Véase Soux, 1997.

¹¹⁸ Sánchez-Albornoz, 1978: 198; Ovando Sanz, 1985; comparativa propuesta en Klein, 1995: 146.

¹¹⁹ Fernández, 1843; Torrico, 1848: a. 1-2.

¹²⁰ Ovando Sanz, 1985: 483.

¹²¹ Gutiérrez Ramos, 1998: 304; Platt, 2016a.

de la presidencia de Ballivián. La deuda atrasada,¹²² la empleomanía, las hostilidades con el Perú a partir de 1846 y la inestabilidad interior de 1847 indujeron a una creciente demanda de recursos que debían provenir de la contribución como fuente principal.¹²³

Las urgencias del erario conllevaron una mayor presión sobre las comunidades. La administración aprobó empréstitos obligatorios entre originarios con tierras,¹²⁴ mantuvo impuestos secundarios ilegales, fuera conscientemente o por desconocimiento,¹²⁵ llevó a cabo requisas de cosechas para el ejército e inscribió como indígenas de comunidad a otros que no pertenecían a estas, con el fin de poder recibir de ellos la contribución, así como a menores de edad y viudas.¹²⁶ La situación era crítica en mayo de 1846, cuando el ministro de Hacienda pidió a los gobernadores del departamento de La Paz anticipar el cobro de la contribución indígena, medida impopular que alienó el sector agrícola del altiplano paceño del proyecto nacional en boga y trasladó su apoyo a opositores a Ballivián como Velasco o Belzu,¹²⁷ sin solucionar la necesidad económica.

La presión aumentada tuvo respuesta por parte de los pobladores indígenas, con prácticas para entorpecer o evitar la recaudación estatal. Por un lado, caso interesante fue el acaecido en Yamparáez, Chuquisaca, donde una repentina crecimiento de la presencia de lisiados postergó el cobro de la contribución acrecentando la escasez del tesoro

¹²² ABNB, MH, 91/31, 13/01/1843.

¹²³ ABNB, MG, 1846/4, 12/02/1846.

¹²⁴ ABNB, MH, 113/3, 4/05/1847, f. 2.

¹²⁵ Hablando sobre el cobro de mostrencos, un funcionario del Ministerio del Interior afirmó en 1844 que “se cree comúnmente que es ilegal semejante recaudación, pero no debe dejar de haberla así porque hay defraudación de los derechos fiscales como porque los Gobernadores no tienen como resarcirse de la quiebra” (ABNB, MI, 103/32, 29/04/1844). Véase también Resolución de 10 de diciembre de 1844. “Contribución indígena. Reemplazos de fallas. Monstrencos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9. Otros impuestos de este tipo fueron los comunes, siendo la sembradía gratuita de un terreno del cacique; la apaca, dando una gallina al cacique a cada semestre; y el mulaflete, que era el cobro del tercio de San Juan o Navidad según peso de la cosecha. En particular, el apoderado fiscal de Chayanta expuso que “la razón poderosa [...] para que los Curacas recaudadores de esta provincia [indígenas originarios, de Chayanta] sean del mismo número de los indígenas [sic] tributarios, es que como esta disposición impide a los antiguos Casiques [sic, españoles y mestizos] que sigan cometiendo los abusos que he contado, pueden muy buenamente alarmar a los indios para que ocurran a V.E. solicitando se les permita pagar el tributo conforme a la costumbre” (ABNB, MH, 113/11, 4/06/1847, ff. 1-1b); sigue el apoderado argumentando que “viendo que semejantes robos tan descarados se toleraban ya por que una criminal costumbre los había autorizado, o ya por que para ciertas personas había interés en que se perpetúen; viendo esto, repito, y siendo de mi deber cortar los abusos cometidos con motivo de la recaudación, he hecho entender a los contribuyentes que desde esta fecha deben desaparecer aquellos abusos” (ABNB, MH, 113/11, 3/06/1847, ff. 2-2b).

¹²⁶ ABNB, MI, 89/34, 11/09/1841; MH, 89/5, 15/03/1843; 97/30, 14/08/1844, f. 2. Resolución de 26 de noviembre de 1845. “Las viudas de los indígenas deben pagar la contribución, si continúan en posesión de los terrenos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

¹²⁷ ABNB, MI, 113/17, 27/05/1846; 30/05/1846. En 1842 se había intentado hacer lo mismo en el departamento de Oruro. En ese caso, se consideró imposible, dado que el cobro de la contribución dependía de la capacidad de los indígenas para pagarlo, lo que resultaba de “ir a los valles a camviar [sic] víveres” y de la estacionalidad del plantío en distintos nichos ecológicos (ABNB, MH, 87/25, 21/08/1842). Véase Calderón Jemio, 1991; Irurozqui, 2000b: 92.

departamental.¹²⁸ La gran cantidad de inhabilitados para el cobro impositivo llevó a que el prefecto chuquisaqueño solicitara al ministro de Hacienda que obligara a satisfacer el diezmo a aquellos inhabilitados del pago,¹²⁹ sin que se pudiera frenar la llegada de peticiones para la exención de la contribución en Yamparáez, en especial en la comunidad de Santiago de Guari.¹³⁰ La situación propició una revisita en Yamparáez a finales de 1843 para acabar con las irregularidades impositivas.¹³¹ Otra vía de resistencia fue utilizada en Inquisivi, al sur de La Paz, donde el apoderado fiscal denunció el fraude de los indígenas comunarios que arrendaban sus tierras comportándose como hacendados, lo que le pareció “una usurpación al Estado; por que deviendo [sic] él, reportar la bentaja [sic], solo cede en favor del particular”. En su cálculo, consideró que solo en esa provincia se estaban defraudando 2.653 pesos de la contribución.¹³² Mientras tanto, el prefecto de Potosí denunció no poder verificar el cobro de gran parte del tributo por continuos cambios de domicilio sin registrar de los contribuyentes.¹³³

En definitiva, el cambio de la fiscalidad sobre las comunidades se trató de abordar bajo el ejecutivo de Ballivián, pero el déficit en el erario, las crecientes necesidades económicas de la burocracia y el ejército y la resistencia de los ayllus a perder la garantía de la propiedad de su tierra impidieron grandes movimientos.¹³⁴ La imposibilidad de subsistir sin el ingreso de la contribución y el hecho de que la liberalización de la tierra implicase la pérdida de ese impuesto convirtieron a la reforma jurídico-fiscal en algo quimérico en la década de 1840. Las medidas sobre la enfiteusis indígena quedaron en suspenso hasta su revocación por parte de Belzu; pero no por ello estas quedaron en papel mojado.¹³⁵

La política agrícola de usurpación de tierras comunales, acompañada de la propia del Estado educador, no pudo tener efectos inmediatos en la administración estudiada, pero propongo que deba ser insertada en el proceso de desestructuración de la comunidad indígena boliviana como sujeto jurídico durante el siglo XIX, ya que la línea entre las acciones fallidas de Sucre y la exvinculación de Melgarejo es visible solo si se tienen en

¹²⁸ ABNB, MH, 83/13, 5/01/1841, f. 3; 5/01/1841, f. 4; 13/01/1841, f. 5; 14/01/1841, f. 6.

¹²⁹ ABNB, MH, 86/20, 11/07/1842, f. 37.

¹³⁰ ABNB, MH, 86/20, 15/12/1842, f. 139.

¹³¹ ABNB, MH, 89/8, 27/11/1843, ff. 48-48b. Esta determinó la presencia de 306 originarios con tierras y 1.645 forasteros que debieran aportar 7.253 pesos por semestre (ABNB, MH, 89/8, 3/11/1843).

¹³² ABNB, MH, 104/13, 17/07/1846.

¹³³ ABNB, MI, 116/43, 1/10/1846.

¹³⁴ Situación parecida, indica Marichal (2001: 19-58), se pudo vivir en la transición fiscal mexicana. Véase también Grieshaber, 1980; Langer, 1991.

¹³⁵ Como consideran que ocurrió Peñaloza (1983) o Antezana (1992), pero rechazan Soux (1997) y Ovando Sanz (1985).

cuenta las intenciones fallidas y problemáticas que afrontaron tanto el gobierno de Ballivián como los propietarios blanco-mestizos y las comunidades indígenas.¹³⁶

El análisis de estas políticas permite captar las intenciones de la administración de reducir de forma progresiva el peso de las comunidades indígenas en el mundo agrícola y tender al establecimiento de la hacienda, la producción exportadora y la propiedad privada; asimismo, facilita comprender la intención de dejar de depender de la contribución indígena como ingreso principal del erario para dar importancia a los aranceles comerciales, a los impuestos individuales, a las contratas y a los remates. El ejecutivo pretendió un rol intervencionista en el campo, hacerse presente para la imposición de un nuevo modelo socioeconómico, para la educación agrícola de las comunidades y para ejercer de “benefactor” con unas tierras que pasaban a ser públicas en la legalidad. Un cambio que, si bien no se consolidó en la década estudiada, lo haría en décadas sucesivas a partir del bagaje de las experiencias pasadas.

4.2.2 Políticas de ahorro, políticas de deuda

El grueso del monto de la deuda, tanto activa como pasiva, bajo la administración Ballivián fue una preocupación fundamental de su gobierno con el objetivo de restablecer la confianza en las nacientes instituciones y permitir la viabilidad económica del país. Sanear el déficit presupuestario pasaba en parte por arreglar el descontrol en los créditos, bonos, vales, descuentos de guerra, remates y gastos administrativos, con políticas de ahorro apoyadas en un nuevo corpus legal sobre la temática, pero la contingencia histórica trabó la reforma del ramo.¹³⁷

El problema de la deuda fue, como ha señalado Lofstrom, una herencia colonial con adiciones posteriores.¹³⁸ Sabemos que durante la presidencia de Velasco se trataron de liquidar los pagos a partir del ahorro en los sueldos de los empleados civiles,¹³⁹ aunque la guerra contra el Perú de Gamarra impidió llevar el proyecto a la práctica. Por su parte Ballivián, ante la coyuntura bélica, suspendió todo pago excepto sueldos hasta conocer la

¹³⁶ Mendieta Parada, 2007: 11.

¹³⁷ Santiváñez, 1891: 174.

¹³⁸ Lofstrom, 2017 [1983]: 425.

¹³⁹ Orden de 10 de diciembre de 1840. “Deudas del tesoro público que pueden pagarse con descuentos de guerra”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

cantidad exacta adeudada,¹⁴⁰ y propuso el descuento del 2% al 5% en el cobro de deudas pasivas de particulares al Estado para incentivar las entradas.¹⁴¹

Las acuciantes necesidades del ejército le obligaron a cambiar su posición impidiendo tomar posesión de empleos a los deudores y expulsando del funcionariado a los individuos con deudas públicas.¹⁴² La urgencia de la administración por crear nueva deuda llevó a establecer varias tipologías de cobro de la acumulada: entre las cantidades adeudadas hasta 1825, a pagar la mitad en billetes de crédito público; entre 1826 y 1835, pagando la mitad en descuentos de guerra y la otra mitad en vales de crédito, y desde 1835 hasta 1841, a pagar en descuentos de guerra, procurando de igual modo el pago en metálico en cuanto fuera posible, aliviando tanto a los deudores como al erario, que ahorraría sufragar parte del crédito público.¹⁴³

Entonces, antes de conocer el monto total de deuda, el ejecutivo la aumentó con la aprobación de un descuento de guerra para reducir el peso de los sueldos en el erario en octubre de 1841, restando una tercera parte del sueldo a los que recibieran entre trescientos y mil pesos anuales, y la mitad a los que cobrarán más de mil.¹⁴⁴ Aunque el descuento se destinó a aliviar el tesoro en tiempos de guerra, su validez se alargó hasta su suspensión el 1 de enero de 1845, cuando se volvió a pagar el sueldo íntegro de los empleados del Estado¹⁴⁵ y se trató de liquidar la deuda total contraída a través de este ramo, convirtiendo las cantidades adeudadas por el descuento en bonos equiparables a los de crédito público.¹⁴⁶

¹⁴⁰ Circular de 29 de diciembre de 1841. “Suspensión temporal de todo pago excepto el de sueldos y gastos comunes”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. Se suponía tener una cantidad alta de deudas activas y pasivas, dado que la cantidad circulante de billetes de fondos públicos hasta 31 de diciembre de 1841 era, como mínimo, de 2.991.886,7 pesos, 503.307,1 de ellos en manos de 393 particulares y 1.964.346,5 a favor de los tesoros departamentales y el banco de rescates de Potosí (ABNB, MH, 86/11, 26/02/1842, ff. 3-4).

¹⁴¹ Orden de 18 de octubre de 1841. “La cobranza de deudas a favor del Estado, debe hacerse con descuento del dos por ciento”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

¹⁴² Orden de 4 de septiembre de 1842. “Los deudores al Estado no pueden tomar posesión de los empleos que obtuvieren”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7; Orden de 25 de septiembre de 1844. “Se active la cobranza de deudas fiscales”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9; ABNB, MI, 83/29, 9/12/1842.

¹⁴³ Decreto de 8 de febrero de 1843. “Modo de pagar deudas activas del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁴⁴ Decreto de 8 de octubre de 1841. “Descuentos de guerra. Proporción en que han de hacerse”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. Véase Peralta e Irurozqui, 2000: 71. Siguiendo los datos del ministro Fernández (1843: 25), el ahorro en sueldos con el descuento de guerra era de unos 70 mil pesos anuales, aumentando a 133.258 bajo el ministro Buitrago (1844: 1) al año siguiente.

¹⁴⁵ Ley de 17 de octubre de 1844. “Contribución de sueldos y pensiones”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

¹⁴⁶ Decreto de 18 de junio de 1844. “Suspende el descuento de guerra”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; Decreto de 2 de diciembre de 1844. “Emisión de bonos del descuento de guerra”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9. La conversión de los descuentos de guerra en vales provocó la pérdida de numerosa documentación que impidió a algunos afectados recibir la suma que se le adeudaba (ABNB, MG, 1844/10, 25/04/1844).

La larga duración del descuento y la incierta cantidad de deuda total dificultaron el establecimiento de una política de pagos y cobros.¹⁴⁷ Es por ello que en junio de 1843 el legislativo fundó un capital de tres millones de pesos en vales de crédito público con una renta del seis por ciento anual,¹⁴⁸ para pagar tanto la reforma militar como el crédito público arrastrado desde 1826 y los sueldos devengados en descuento de guerra.¹⁴⁹ A mediados de 1844, habiendo emitido 2,4 millones de los 3 destinados a pagos internos, 318.563 pesos se destinaron a la amortización de la deuda, recibiendo la mayoría de los recursos la reforma militar.¹⁵⁰ El mismo motivo llevó a aceptar empréstitos de comerciantes nacionales, el remate de bienes y tasas públicas, y la venta de bienes raíces del Estado en subasta, propiedades que serían compradas en parte con vales de crédito público y descuentos de guerra.¹⁵¹

En consecuencia, si bien existían iniciativas para efectuar pagos y cobros de deuda, siguió sin conocerse el monto total de lo adeudado, cuestión que se trató de solucionar con dos medidas. La primera, la ley de 11 de noviembre de 1844, con la que el congreso reconoció deudas antiguas, especificó cómo comprobar su validez y, sobre todo, estableció una junta calificadora en Sucre.¹⁵² La segunda, el decreto en enero del año siguiente que acotó las funciones de la junta para consolidar la deuda interior, el número de trabajadores y las prevenciones a tomar para evitar atisbos de corrupción.¹⁵³ En 1845, la junta inició sus trabajos, y aunque no pudieron finalizarse por la caída de Ballivián dos años después, proporcionaron datos suficientes como para permitir al ministro de Hacienda, Aguirre,

¹⁴⁷ Como denunció el ministro de Hacienda en diversas ocasiones, como en ABNB, MI, 91/11, 26/01/1842; MH, 112/17, 23/01/1843, ff. 1-1b.

¹⁴⁸ Ley de 1 de junio de 1843. “Fundó un capital de tres millones de pesos, instituyendo en su favor una renta del seis por ciento anual, debiendo aquel emitirse a la circulación en vales”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. Véase *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 12.

¹⁴⁹ Ley de 1 de junio de 1843. “Los billetes del crédito público de 826 se pagarán con aquel fondo. Se satisfacen también con él la reforma militar y las deudas de descuento de guerra y otras, siempre que los interesados en estas convengan en tal pago”; Ley de 1 de junio de 1843. “La deuda por descuentos de guerra puede pagarse con vales del crédito, con el aumento de un veinticinco por ciento si consienten los interesados”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. En la Convención Nacional de 1843, el diputado Andrés María Torrico insistió en la necesidad de fundar un crédito nacional ante la quiebra del erario, juntado a la urgencia en el pago de las numerosas deudas interiores (*Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 156).

¹⁵⁰ ABNB, MH, 96/12, 19/06/1844.

¹⁵¹ Fernández, 1843: 8. Se felicitó a los individuos que accedieron a un empréstito y se abrió un expediente a los que se negaron a ello (ABNB, MI, 83/29, 25/11/1842); también se incentivó el crédito voluntario de curas a administraciones provinciales (ABNB, MH, 86/21, 18/02/1842, f. 47). Véase también Ley de 17 de octubre de 1844. “Venta de bienes raíces del Estado. Redención de principales censíticos. Modo de satisfacer deudas antiguas por arrendamiento de bienes públicos o por censos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9. Véase también ABNB, MH, 96/12, 18/05/1844.

¹⁵² Ley de 11 de noviembre de 1844. “Reconoce ciertas deudas del Gobierno español y del nacional. Arregla el modo de comprobarlas. Establece en la capital una junta calificadora”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

¹⁵³ Decreto de 22 de enero de 1845. “Junta calificadora de la deuda interior”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

presentar aproximaciones definitivas.¹⁵⁴ En concreto, en deuda pasiva se calculó la necesidad de pagar 171.922 pesos en créditos acumulados desde 1825; 99.487 en empréstitos a particulares, siendo 30 mil de estos de retorno urgente; y 213.876 en sueldos atrasados.¹⁵⁵ A esos 486.641 pesos debían sumarse 304.136 en descuentos de guerra acumulados desde 1837 y los más de dos millones de vales del crédito público circulante. En deuda activa, se contó 1.868.310 a ser cobrados, aunque todos los ministros que ocuparon el cargo de Hacienda desde 1843 repitieron la imposibilidad de hacerlo por insolvencia o muerte de los particulares.¹⁵⁶

Con todo, el mayor conocimiento de la deuda interior permitió afrontar de forma más sólida los cobros y pagos. En concreto, en 1845 se decretó la liquidación de los descuentos de guerra de 1844 y se prometió seguir pagando lo adeudado para años anteriores en orden inverso, entendido de mayor urgencia, con el numerario creciente recaudado con los remates públicos de recursos como el guano o la cascarilla.¹⁵⁷ A finales de 1846, las oficinas de crédito público afirmaron haber hecho la mayor amortización de la historia boliviana, de más de 60 mil pesos en dos días, lo que parecía ser “un dato inequívoco [...] del crédito que va adquiriendo el Crédito público”.¹⁵⁸

El proceso de saneamiento de la deuda se vio truncado por la inestabilidad de los últimos años de la presidencia ballivianista. En enero de 1847 se suspendió todo pago de deuda pasiva a excepción de sueldos devengados,¹⁵⁹ y, paralelamente, los preparativos de guerra aumentaron la necesidad de acudir al crédito.¹⁶⁰ Se trató de recaudar grandes cantidades entre empleados y hasta deudores muertos, vaciando asimismo las arcas del crédito público.¹⁶¹ Hasta ese momento, el ejecutivo se jactó de pagar los dividendos con puntualidad para aumentar la confianza interior en las finanzas del Estado,¹⁶² permitiéndole acceder a vías de financiación alternativas vitales en el proceso de estatalización de la incipiente república.

¹⁵⁴ Aguirre, 1846: 14.

¹⁵⁵ *Ibidem*: a. 4-5.

¹⁵⁶ Fernández, 1843; Aguirre, 1846: a. 1-passim. Las deudas activas incobrables eran, sobre todo, las anteriores a 1825. Por ello, se intentó facilitar su pago en varias ocasiones, sin demasiado éxito (Orden de 17 de febrero de 1845. “Pago de la deuda antigua”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9).

¹⁵⁷ Decreto de 9 de mayo de 1845. “Liquidación de descuentos del año de 1844”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

¹⁵⁸ ABNB, MH, 104/8, 4/12/1846.

¹⁵⁹ Orden de 30 de enero de 1847. “Suspende el pago de deudas pasivas del Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

¹⁶⁰ ABNB, MH, 113/5, 6/02/1847, f. 2.

¹⁶¹ ABNB, MH, 104/12, 6/02/1846, f. 12; 113/3, 4/05/1847, ff. 1-2; 113/9, 29/07/1847.

¹⁶² Aguirre, 1846: 18.

4.2.3 La empleomanía

Un desafío principal que enfrentó la administración fue el crecimiento indiscriminado del aparato burocrático, que ha sido motivo de debate historiográfico tomando el nombre de empleomanía, abordado especialmente por Víctor Peralta y Marta Irurozqui. En sus investigaciones puntualizan que el papel dado a los empleados públicos podía ser o bien de agentes en el proceso de construcción del Estado,¹⁶³ o bien dependientes de los intereses particulares de cada gobernante o grupo en el poder.¹⁶⁴ Coincido con dichos autores en afirmar que pudo tratarse de una mezcla de ambos factores,¹⁶⁵ pero la dificultad de solucionar el problema del empleo tanto a corto -por su complejidad- como a largo plazo -por la inestabilidad del país y la existencia de políticas para rebajar el agujero económico- me llevan a pormenorizar el debate para la administración abordada.

La empleomanía no era un problema tanto de número como de gestión y prioridad con una fuerza pública sobredimensionada que, al mismo tiempo, ignoraba el servicio público.¹⁶⁶ La contratación indiscriminada de nuevos miembros del ejército, de la policía y otros cuerpos subalternos aumentó de forma notable los gastos del Estado y supuso numerosos problemas de tipo administrativo. Paralelamente, los departamentos de beneficencia situados en las principales ciudades del país y las administraciones de policía de ciudades menos pobladas acusaron un déficit de empleados cualificados para mantener estructuradas las cuentas o para el control del orden, respectivamente.¹⁶⁷

El aumento periódico del número de soldados fue innegociable para hacer frente a la coyuntura de conflicto tanto interior como exterior. Julián Prudencio, en un conocido ensayo-repaso a los problemas de la Bolivia del momento (1842), señaló que el desempleo no solo suponía un desperdicio de talento, sino podía aumentar los vaivenes políticos dependiendo del objetivo de cuestiones menores e insignificantes.¹⁶⁸ Siguió diciendo que “todos no quieren sino empleos, y los asaltan”, por lo que dado el estado delicado de la economía del país, con una notable falta de industria y ocupación de ese tipo, “no ha de ser estraño [sic] que los hombres se den de puñaladas [...] y que vendan su honor, sus

¹⁶³ Peralta e Irurozqui, 2000: 51-passim.

¹⁶⁴ Como ha considerado la historiografía tradicional, demostrado en Irurozqui, 2010: 252.

¹⁶⁵ Peralta e Irurozqui, 2000: 61.

¹⁶⁶ *Ibidem*: 45-46.

¹⁶⁷ ABNB, MI, 97/53, 28/02/1843; 12/01/1843.

¹⁶⁸ Prudencio, 1842a: 3.

sentimientos y su patria por un destino”.¹⁶⁹ La falta de empleo, causa de los males bolivianos, provocaba inestabilidad, como también la provocaba la empleomanía, consecuencia de ese mal, por el enorme estipendio y el frecuente cambio de lealtades entre el cuerpo de empleados del Estado.¹⁷⁰ Sin industria ni agricultura propias que absorbieran mano de obra, para Prudencio, Bolivia estaba condenada a fluctuar entre esos dos polos, sin encontrar un equilibrio estable.¹⁷¹ Algo parecido a lo que defendió Dalence, quien sostuvo la necesidad de reducir el gasto militar para aumentar la industria, el comercio y la agricultura, atacando la empleomanía en su raíz.¹⁷²

La administración compartió la visión de Prudencio y Dalence al respecto. El ministro Fernández, en 1843, señaló a la Convención la injusticia que suponía destinar una mayoría de los ingresos públicos al sueldo de trabajadores del Estado, olvidando así, entre otros aspectos, el fomento de la industria, que en su opinión era la vía correcta para la formación de riqueza y empleo.¹⁷³ En relación con ello, por entonces se produjeron varios avances, como se verán en el capítulo dedicado a la reforma militar. Por ahora, y en cuanto al funcionariado civil, me interesa recoger una ley de 1846 que autorizó al ejecutivo a suprimir empleos tanto de la fuerza como del servicio público,¹⁷⁴ aunque sin consecuencias demostradas. Como tampoco las tuvo el decreto de noviembre de 1847 por el que se despidió a todo empleado que hubiese firmado actas “sediciosas” a favor de Velasco y Belzu en Chuquisaca y Potosí.¹⁷⁵ Ninguna de las medidas para afrontar la carga del empleo público tuvo éxito más allá de aspectos puntuales.¹⁷⁶

Por ello considero que la empleomanía pareció estar más relacionada con la necesidad de defender la estabilidad política y la aceptación de un proyecto concreto en el poder que con el repartimiento de prebendas por parte de cada presidente; constatamos la existencia de iniciativas oficiales que pretendían solucionar el problema, pero también la incapacidad para aplicarlas. Con todo, no niego que el clientelismo fuera también una posible motivación para la sobredimensionada fuerza y empleo públicos, ya que, por un lado, el hecho de contratar gentes sin empleo podía apartarlos de tomar partido por una

¹⁶⁹ *Ibidem*: 13-14.

¹⁷⁰ Prudencio, 1842b: 7.

¹⁷¹ *Ibidem*: 2-4.

¹⁷² Dalence, 1851: 348-351.

¹⁷³ Fernández, 1843: 37.

¹⁷⁴ Ley de 10 de noviembre de 1846. “Sueldo de militares que desempeñan destinos civiles. Ellos no pierden por esto su antigüedad. Autoriza al Ejecutivo para suprimir empleos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

¹⁷⁵ Decreto de 8 de noviembre de 1847. “Suspende de sus empleos, a los que firmaron las actas populares de Octubre último”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

¹⁷⁶ Peralta, 1992; 1997: 88-92.

facción opositora, contribuyendo a lo que Mansilla consideró corrupción estructural;¹⁷⁷ y por otro, la recurrencia en la suspensión de empleo a todo funcionario sedicioso le daba al sueldo público un tinte de lealtad clientelar. Era, pues, una problemática de difícil solución.

¹⁷⁷ En referencia al concepto del teórico alemán Manfred Mols (Mansilla, 2002: 46-47).

CAPÍTULO 5. ENTRE PROTECCIONISMO Y LIBRECAMBIO

Para la concreción de una estructura económico-comercial estable en Bolivia, las orientaciones decimonónicas partían de un esquema casi maniqueo: proteccionismo arancelario o librecambio comercial. Elección de la que la administración Ballivián no podía escapar a priori y que condicionaría todo el cuerpo económico, político y social del país, sus objetivos, sus debilidades y fortalezas potenciales. Era una dicotomía presente en la totalidad del globo, con especial énfasis en América Latina, considerada por Coatsworth y Williamson la región más proteccionista del mundo hasta 1914.¹⁷⁸ En este capítulo trato de analizar el debate para la Bolivia de la década de 1840 desde uno y otro bando, tratando de diluir esa diferenciación estricta para acercarme a las políticas concretas del gobierno en cuestión en los dos subapartados sucesivos, después de haber conocido la base de la que se partió en el país en el capítulo anterior.

En el ámbito latinoamericano, debo destacar las luchas entre un sistema y otro en Perú y Chile, con similitudes y diferencias notables entre ambos casos. En el Perú se impuso el pragmatismo proteccionista con la marcha de Bolívar, defendido, según Gootenberg, por los grupos dirigentes limeños -temiendo la competencia mercantil exterior-, en pugna con los librecambistas arequipeños -interesados en el comercio con Bolivia por Arica-.¹⁷⁹ El boom económico del guano repercutió en el debate, dando músculo económico a los grupos limeños, especializándolos en la intermediación comercial y propiciando su cambio de preferencias hacia el librecambismo, mientras el abandono boliviano de la vía ariqueña por la antes citada batalla arancelaria de 1846-47 llevó a Arequipa a aliarse con el norte, permitiendo la asunción nacional del librecambio en la década de 1850.¹⁸⁰ En Chile los grupos dirigentes, relacionados con la minería, la agricultura y el comercio, empujaron al país al librecambio tempranamente; según Wright, y a diferencia de Perú, aquellos viraron hacia el proteccionismo tras la Guerra del Pacífico, ante la bajada del precio del trigo y la obligación de proteger la producción propia para competir con Argentina en la exportación de carnes.¹⁸¹ Similares procesos de debate entre modelos se vivieron en la propia Argentina,¹⁸² Colombia,¹⁸³ México, etc.¹⁸⁴

¹⁷⁸ Coatsworth y Williamson, 2004: 205.

¹⁷⁹ Gootenberg, 1988: 414.

¹⁸⁰ Gootenberg, 1982: 342-348.

¹⁸¹ Wright, 1975: 45-58.

¹⁸² Yunes Zajur, 1973; Caravaca, 2014; Odisio, 2014.

¹⁸³ Castro, 1984.

¹⁸⁴ Debates presentes hasta la actualidad latinoamericana (Martín Pereyra, 2015).

Para el caso boliviano, se suele coincidir en señalar la implantación de un proteccionismo fluctuante -fuera cual fuese la convicción real del gobierno en boga, por la pugna entre distintos grupos dirigentes-¹⁸⁵ hasta la llegada de Mariano Melgarejo. La discusión se centra en el alcance de ese proteccionismo, si favoreció o perjudicó el devenir del país, a que sectores iba dirigido, y el motivo de los cambios arancelarios. Peñaloza sostiene un panorama general de mal estado del mercado interior y dificultades en el comercio exterior;¹⁸⁶ Rojas ve en la política proteccionista la causa de una larga agonía económica, ligándola al colonialismo;¹⁸⁷ otros autores insisten en la práctica muerte del comercio en Bolivia.¹⁸⁸ El ultraproteccionismo implantado por Belzu, con raíces en Velasco y Ballivián, implicó la ruina del país para algunos de estos investigadores.¹⁸⁹ Frente a tales posiciones, Platt defiende el florecimiento del mercado interior bajo la economía proteccionista, siendo subsistencia y comercialización dos partes de un todo, en palabras de Assadourian;¹⁹⁰ Langer señala la acumulación de capital que se produjo gracias al comercio indígena;¹⁹¹ Mitre habla de mercados efervescentes integrando el sur del Perú y el norte argentino, hasta 1870.¹⁹² El comercio exterior podía parecer en ocasiones la salida más fácil para la maltrecha economía del Estado boliviano, mientras que en otras el desarrollo de producciones interiores se postulaba como el camino a seguir.

El debate historiográfico es producto, desde mi punto de vista, de la discusión ya presente en tiempos del gobierno de Ballivián. Por un lado, Julián Prudencio, José María Dalence y la prensa potosina fueron firmes defensores de un proteccionismo destinado al fomento interior, dominante en el discurso público. Por otro lado, sectores del congreso, del ejecutivo y la prensa paceña, en especial el periódico *La Época*, tomaron una postura claramente favorable al libremercado.¹⁹³ El enfrentamiento formó parte de la disputa entre el eje de poder de La Paz, del que la administración de Ballivián participó, y el de Potosí y Sucre para la imposición de un proyecto nacional concreto.¹⁹⁴ Aunque, como mostraré en los próximos apartados, la gestión ballivianista no necesariamente lo demostró en su política

¹⁸⁵ Fluctuante en referencia al continuo cambio en el valor de los aranceles. Véase Huber Abendroth, 1997: 35.

¹⁸⁶ Peñaloza, 1983: 95.

¹⁸⁷ Rojas, 1977: 122.

¹⁸⁸ Sotomayor Valdés, 1874: 84; Aranzaes, 1918: I.

¹⁸⁹ Rojas, 1977: 122-125; Bonilla, 1978: 168

¹⁹⁰ Assadourian, 1972: 17; Platt, 2016a: 81-82.

¹⁹¹ Langer, 2003: 86; 2009a: 542-543.

¹⁹² Mitre, 1986: 11-15.

¹⁹³ Véase Unzueta, 2000.

¹⁹⁴ Barragán, 2009: 41-42.

económica, debido a que ninguno de esos grupos de poder tuvo capacidad suficiente de arrastre económico para imponer su proyecto en todo el país.¹⁹⁵

Prudencio es un autor clave para entender los argumentos del proteccionismo efectivo¹⁹⁶ en contra del librecambio. En 1842 afirmó que en Bolivia

“Vienen estos [extranjeros] con sus efectos, los venden, y después que se han enriquecido se marchan, sin dejar otra idea que la de nuestro abatimiento, de nuestra ignorancia, y la de que, pudiendo trabajar nosotros mismos esos efectos de necesidad, comodidad y [----], necesitamos soterrarnos en las profundas y destructoras cavernas de las minas, por satisfacer un corto número, una pequeña parte de necesidades, y llenar de dinero a los extranjeros [sic] para que con él disfruten de todos los dones de la naturaleza, que nuestro suelo prodiga con abundancia, y de que no sabemos gozar”.¹⁹⁷

De acuerdo con las corrientes liberales del momento -basándose en la economía política de Jean-Baptiste Say-¹⁹⁸ el autor reconoció las cualidades del comercio exterior. Este, al poner en contacto países lejanos, permitía la propagación de ideas ilustradas y la enseñanza de técnicas productivas. No obstante, Prudencio consideraba el intercambio existente por entonces como una evolución del colonial, basado en la simple extracción de capitales de la Bolivia periférica a los centros económicos mundiales. La transformación productiva boliviana solo podía ser efectiva en tanto un extranjero se estableciese en el país y el éxito en sus ventas arrastrase al resto del sector a adoptar sus técnicas novedosas.¹⁹⁹ Ante la evidente dificultad de que tal cosa sucediese, la solución era utilizar capitales propios para el desarrollo de nuevas producciones, algo que parecía imposible a consecuencia de la falta de numerario provocada por la importación de productos básicos.²⁰⁰

Prudencio usó al propio Say y a los economistas liberales para atacar el comercio libre.²⁰¹ Según el boliviano, cuando estos teóricos defendían la utilidad de la desregulación comercial, lo hacían en tanto eso no implicase dejar inculto el campo, destruir empleo y evitar toda actividad económica interior, sino que se trataba de una política destinada a la

¹⁹⁵ A diferencia de lo que pudiera ocurrir en la Argentina rosista, con un auge notable de los grupos dirigentes porteños estudiado por Gelman y Santilli (2004).

¹⁹⁶ Puntualizo la referencia a ese efectivismo para diferenciar las tendencias a la protección económica de Prudencio a otras más cercanas a la manutención del monopolio colonial, mismo debate interno en el proteccionismo que pudo verse en el Perú (Gootenberg, 1982: 340).

¹⁹⁷ Prudencio, 1842a: 4-5.

¹⁹⁸ Autor francés y liberal de gran difusión durante la década de 1840, a partir de la que fue siendo relegado por los escritos de Adam Smith (Hernández Andreu y Tortorella Esposito, 2017).

¹⁹⁹ Prudencio, 1842a: 5.

²⁰⁰ *Ibidem*: 5-6.

²⁰¹ Actitud intelectual que en la década anterior tomó “El Aldeano”, anónimo defensor del proteccionismo analizado por Barragán (1994).

compra de recursos inexistentes en el interior de un país. En Bolivia, que había demostrado en el pasado gran capacidad de producción textil, de cristal, añil y loza, era aberrante, hasta para Say, acudir al mercado internacional para conseguir mercancías de ese género, condenando las propias por el hecho de aplicar teorías económicas pensadas para otros países.²⁰²

Mientras los bolivianos se abastecieran con productos extranjeros no los producirían por ellos mismos, aun pudiendo hacerlo. Al mismo tiempo, no era posible igualar en competitividad de forma inmediata las producciones propias con las foráneas por la falta de conocimientos y comunicaciones interiores.²⁰³ Por ello, Prudencio pidió a la clase política levantar prohibiciones que protegieran al interior, permitiendo la formación de capitales propios hasta poder asumir la participación en la competición mercantil internacional. Con los beneficios arancelarios, se podría incentivar la llegada de ingenieros, artistas y científicos, la educación, la apertura de caminos, de negocios y de industrias.²⁰⁴

El impacto del primer bosquejo de Prudencio provocó la publicación, ese mismo año, de otro proyecto para rebajar el tono crítico que caracterizó al anterior, con loas a Ballivián y demostrando confianza en que el nuevo presidente podría solucionar la situación económica del país.²⁰⁵ El nuevo escrito versó sobre la falta de industrias nacionales en Bolivia, provocada por la imposibilidad de fomentarlas por la competencia extranjera, y la necesidad de que la administración se ocupase de defender sus intereses. La inexistencia de una educación sistematizada impedía el desarrollo técnico de la sociedad, mientras que la falta o mal estado de los caminos no permitía la estructuración de un mercado interno. Con esto solucionado, la agricultura y la industria avanzarían, lo que haría aumentar la población, y con ella el consumo interno; esto, a su vez, serviría de reclamo para la inmigración extranjera.²⁰⁶ Sobre todo, el gobierno debía incentivar el poblamiento del Litoral, que actuaría como rico emporio y muro comercial para la protección de la producción interior.²⁰⁷

La defensa proteccionista de Prudencio no teorizó sobre una total autarquía ni un odio a lo extranjero, sino que trató de adaptar las condiciones de la economía boliviana a las teorías liberales, argumentando la necesidad de un desarrollo interior protegido como paso previo necesario de cara a la posterior competición en los mercados internacionales. Algo

²⁰² Prudencio, 1842a: 6.

²⁰³ *Ibidem*: 7, 15.

²⁰⁴ *Ibidem*: 17-18.

²⁰⁵ Prudencio, 1842b: 1-2. Cambio que recuerda al del “Majadero litigante”, caso abordado en la primera parte de este trabajo.

²⁰⁶ *Ibidem*: 19-29.

²⁰⁷ *Ibidem*: 26.

parecido propuso Dalence en su bosquejo, con énfasis en el estado moribundo de industrias como la manufacturera, la minera y la agrícola por la competencia europea y americana. Describió un país en progresión negativa -aun la existencia de un reducido movimiento del mercado interior cerealero-,²⁰⁸ con familias enteras arrastradas a la mendicidad ante la falta de empleo, anteriormente proveniente de, entre otros, la fabricación de tocuyos cochabambinos y el trabajo textil de Mojos y Chiquitos;²⁰⁹ y un Estado sin incidencia en sus medidas y sin numerario a gastar fuera de la lista militar.²¹⁰ El comercio, “provechoso y vivificador” en algunas de sus formas, era “perjudicial y mortífero” en el continuo vaciado de capitales del país para sufragar importaciones. En definitiva, era necesario vender tanto como se compraba, algo que no se cumplía en la balanza comercial boliviana. La solución pasaba por la conexión de Bolivia al Atlántico a través de los ríos orientales, olvidando la conexión perjudicial al mercado internacional por el Pacífico, y la aplicación de aranceles.²¹¹

La doctrina del proteccionismo para el fomento interior fue abrazada por los grupos dirigentes potosinos, como demuestra el análisis del *Eco de Potosí* llevado a cabo por Barragán.²¹² Si bien Dalence y Prudencio consideraron que el librecambismo dominó en la Bolivia anterior al gobierno Ballivián, desde el periódico se reconoció la existencia de un blanda protección sin efectos prácticos.²¹³ El *Eco* potosino señaló el comercio exterior como germen destructor de la riqueza, incompatible con la industria, base de todo crecimiento. La publicación propuso que se tomaran medidas restrictivas sobre el comercio, que los negocios extranjeros pasaran a manos bolivianas, que se conservara la independencia mercantil sin firmar tratados perjudiciales con otros países y se continuara con la amonedación adulterada.²¹⁴

Frente a tales propuestas, los librecambistas carecieron de apoyos teóricos significativos y no supieron elaborar un relato consistente capaz de contrarrestar la larga tradición proteccionista, aunque sí se percibe la articulación de una respuesta alrededor de ciertos sectores de la opinión pública cercanos a los grupos dirigentes de La Paz.²¹⁵ Especial importancia cobraron las páginas del influyente periódico paceño *La Época*, donde vieron luz numerosos escritos de esa tendencia económica. Periódico que no ahorró críticas a la

²⁰⁸ Como destaca Platt, 2016a: 82.

²⁰⁹ Dalence, 1851: 285-287.

²¹⁰ *Ibidem*: 354-355.

²¹¹ *Ibidem*: 303-308.

²¹² Barragán, 1994: 230.

²¹³ Huber Abendroth, 1997: 330.

²¹⁴ Barragán, 1994: 230-234; Unzueta, 2006a: 249; Schelchkov, 2011: 58-59.

²¹⁵ Barragán, 1994: 230; Huber Abendroth, 1997; Schelchkov, 2011: 58; Platt, 2016a: 79.

situación que atravesaba el comercio en Bolivia, achacándola a un desmesurado celo proteccionista.

Para su redacción, las medidas de protección interior que llevaban imponiéndose desde tiempos de Andrés de Santa Cruz eran un obstáculo al comercio libre que, al verse perjudicado por el pago de aranceles, el mal estado de los caminos y los costosos transportes optaba por el contrabando. Algo notable para las pastas de plata, por lo costoso para el productor de optar por el sistema monopolístico de rescate y las facilidades para tomar una salida ilegal.²¹⁶ En consecuencia, las leyes prohibitivas “corrompían” como “un veneno político” la “moral y la riqueza pública”.²¹⁷ Desde el periódico se llegó a discutir de forma directa con defensores del monopolio como el citado *Eco de Potosí*, pronosticando una pronta aprobación legislativa de la libre extracción de pastas -que no se produjo hasta la segunda mitad del siglo-.²¹⁸

En sucesivos números, desde *La Época* se insistió en defender el librecambio como herramienta de unión de los pueblos, para la especialización de cada territorio en aquellas industrias que, por condiciones sociales, geográficas o materiales, estuvieran adaptadas a él.²¹⁹ La base de la riqueza de un país debía provenir del cultivo, de la fabricación o del intercambio; dada la condición humilde de las dos primeras en Bolivia, parecía claro que el sector que debía arrastrar a los demás a la prosperidad debía ser el comercio extranjero, tomando la Argentina como ejemplo.²²⁰ Según los textos publicados en *La Época*, la llegada de productos foráneos provocaría una bajada de los precios y propiciaría la inversión de capitales en sectores productivos, que a su vez se beneficiarían de nuevas técnicas y del influjo europeo.²²¹

El periódico se encargó de incluir en la sección de correspondencia una carta, firmada por *un vecino que no es comerciante*, que resumió de forma explícita la posición editorial. Citando las quejas de los artesanos bolivianos ante la entrada de productos prohibidos por las leyes arancelarias, y por tanto clamando contra la competencia ilegal del contrabando, este vecino les aconsejó

²¹⁶ “Las pastas de Bolivia”. *La Época* (La Paz), 16 de junio de 1845, n. 40, pág. 1. En un número posterior, se consideró que el “contrabando es un cáncer político que vicia la sociedad. La existencia de la casa de moneda, y la prohibición de llevar fuera nuestras pastas, lejos de aniquilar fomentan más el contrabando” (“Las pastas de Bolivia, IV”. *La Época* (La Paz), 25 de junio de 1845, n. 47, pág. 1).

²¹⁷ “Las pastas de Bolivia, II”. *La Época* (La Paz), 19 de junio de 1845, n. 43, pág. 1.

²¹⁸ “El Eco de Potosí”. *La Época* (La Paz), 17 de julio de 1845, n. 66, pág. 1.

²¹⁹ “El comercio extranjero”. *La Época* (La Paz), 29 de agosto de 1845, n. 101, págs. 1-2.

²²⁰ “El comercio extranjero, II”. *La Época* (La Paz), 1 de septiembre de 1845, n. 103, pág. 1. Véase Mitre, 1986: 83.

²²¹ “El comercio extranjero, III”. *La Época* (La Paz), 9 de septiembre de 1845, n. 109, págs. 1-2.

“que en lugar de perder el tiempo en averiguar, si en esta o aquella tienda existen [sic] artículos prohibidos, y los medios de que se han servido para introducirlos, sería mejor lo empleasen en perfeccionarse en su arte, en adquirir los conocimientos teóricos y prácticos tan indispensables para trabajar con acierto [...]. Así no tendrían que envidiar a los artefactos extranjeros [sic], pues poseemos materiales tan buenos o mejores que los que se sirven para la fabricación de aquellos”.²²²

El proteccionismo, según el citado individuo, producía el acomodo de los productores interiores que, libres de competencia, podían permitirse no evolucionar. Por lo tanto, para la línea del periódico, los aranceles no contribuían al fomento de la industria, sino que la hacían inviable en el largo plazo a costa del consumidor.

En suma, el traslado del pensamiento librecambista a la opinión pública tuvo ecos en el debate dentro del poder político. En la cartera de Hacienda, el discurso fue cambiante; primero, el ministro Fernández afirmó en 1843 que la prohibición de obtener en el mercado exterior ciertos productos -en ese caso, los tocuyos- era una desgracia para las clases más pobres del país, por lo que debía ser levantada paulatinamente a falta de recursos para la inversión industrial.²²³ Después, el ministro “accidental” Buitrago destacó tener en sus manos la capacidad de añadir aranceles para incentivar la producción interior y el empleo.²²⁴ Finalmente, en 1846, el ministro Aguirre defendió que la mayor protección para la industria propia era la apertura de vías de comunicación para articular un mercado interior y sacar a Bolivia de la mediterraneidad, olvidando “trabas y embarazos” al comercio y a los productores.²²⁵

En el congreso, la discusión entre proteccionismo y librecambio tomó importancia en 1846, a raíz de una propuesta de la comisión de comercio e industria para prohibir la entrada de azúcar extranjero. Los representantes de La Paz se pronunciaron en contra del proyecto. El diputado Belzu (apellido ligado después a opciones cercanas a la autarquía) señaló no ser preciso cambiar la política sobre el azúcar ya que la competencia peruana no afectaba a los florecientes ingenios paceños; el diputado Valdez consideró que la propuesta solo podía darse para favorecer al departamento de Santa Cruz frente a la bajada de los ingresos arancelarios y la pérdida de calidad en el producto que sufriría La Paz.²²⁶ A destacar la intervención del diputado Ballivián, hermano del presidente, quien vio la prohibición del

²²² “Correspondencia. Sr. E. de la Época”. *La Época* (La Paz), 12 de agosto de 1846, n. 376, pág. 3.

²²³ Fernández, 1843: 3-4.

²²⁴ Buitrago, 1844: 6-7.

²²⁵ Aguirre, 1846: 12.

²²⁶ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 113-115.

azúcar como una medida inoportuna y destructora de la industria azucarera, que fomentaría el contrabando y empeoraría las tensas relaciones diplomáticas con el país vecino. La discusión propició la injerencia del ministro Aguirre, que propuso retomar una antigua propuesta de premios a agricultores que elaborasen mil arrobas de azúcar refinado para poder tumbar la prohibición.²²⁷

En contra, los miembros de la comisión insistieron en los beneficios de llevar a cabo esa medida para la industria, no solo cruceña, sino de todo el país, a cambio de un sacrificio por parte de La Paz que debería pagar un precio mayor por un azúcar de menor calidad.²²⁸ Para el representante Zarco, una negativa podía sentenciar “de muerte” al departamento de Santa Cruz. Tales argumentos no parecieron convencer a la cámara y, finalmente, el diputado Urquidi dio la victoria al eje librecambista argumentando que

“O el azúcar extranjera [sic] es de mala calidad y no sirve para el consumo de la Nación o por el contrario, es mejor que la que se fabrica en el país y hay necesidad de ella para la mayor parte o para algunos pueblos que la componen. En el primer caso la prohibición es una providencia inútil y nula; porque no hay necesidad de ella para impedir su introducción, así como no la hay para que no se internen medios luídos [sic] o agujas sin ojo. En el segundo caso, la prohibición es perjudicial al país, porque se crean con ella todos los malos efectos del monopolio”.²²⁹

La medida fue considerada inviable. A cambio, se aprobó liberar de todo arancel interior, diezmos y primicias los azúcares de Tarija y Santa Cruz.²³⁰ Y aunque la medida prohibicionista propuesta por la comisión podía considerarse demasiado extrema hasta para algunos partidarios del proteccionismo, la discusión permite ver que aun siendo residuales, los partidarios del librecambio asumieron un creciente protagonismo en el discurso institucional, y auspiciados por una administración afín, pudieron imponer su criterio en algunas votaciones.

Las dificultades de implantación de las políticas de liberalización y la falta de unos grupos dirigentes librecambistas que pudieran imponer su criterio sobre los demás sectores del país impidieron la aplicación del paradigma comercial con el que la administración pareció más cómoda.²³¹ La falta de consenso llevó a optar por soluciones de compromiso,

²²⁷ *Ibidem*: 117-121.

²²⁸ *Ibidem*: 123.

²²⁹ *Ibidem*: 124-126.

²³⁰ Resolución de 26 de marzo de 1846. “El Azúcar de Tarija queda libre del pago de diezmos y primicias. Sus trabajadores exceptuados del servicio de la Guardia nacional”; Ley de 30 de septiembre de 1846. “El azúcar refinado de Santa Cruz es libre de derechos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

²³¹ Bieber, 1989: 359.

intermedias entre una opción y otra. Caso por antonomasia es el reflejado en la comunicación oficial de la comisión mercantil de La Paz, órgano que debía aconsejar al gobierno en la toma de decisiones comerciales y económicas. Afirmaba que Bolivia no se encontraba en un estado lo bastante avanzado de “civilización [sic], costumbres y necesidades” como para optar por la liberalización del comercio, por lo que debían tomarse medidas para la restauración del crédito y la riqueza pública y privada.²³² Estas eran, primero, el establecimiento de leyes comerciales propias, siendo las Ordenanzas de Bilbao de 1737 ampliadas por la cédula ereccional del Consulado de Buenos Aires; segundo, la retirada de los almacenes de empresas extranjeras del interior de Bolivia; tercero, la limitación de los aranceles de internación por Cobija en respecto a Arica; cuarto, el aumento de la acuñación de moneda feble; quinto, el fomento de la minería; sexto, imposición de gravámenes a todo producto extranjero que se pudiera producir en el país.²³³ Un país basado en la economía minera pero poco poblado y con un movimiento comercial limitado como Bolivia urgía, según el escrito de la comisión mercantil paceña, a aumentar los capitales interiores para reinvertirlos en producción mineral e industria antes de poder competir con los demás países en la igualdad de condiciones que suponía el librecomercio.²³⁴ Era, pues, la comisión una institución de convicción librecambista, cercana a las tesis de *La Época*, que cedía al proteccionismo efectivo defendido por Prudencio, Dalence y los grupos dominantes de Potosí y Sucre, dando cuenta de la gravedad de la situación.

En consecuencia, me incluyo en el grupo de investigadores que consideran la administración de Ballivián como librecambista en ideología pero proteccionista en sus actos,²³⁵ con matices y contradicciones que obligan a hablar de pragmatismo económico. El mal estado de un erario que difícilmente sobreviviría sin las entradas que proporcionaban los aranceles no permitió actuar contra la protección comercial, así como la importancia de la contribución indígena impidió expropiar la tierra de las comunidades. La experimentación

²³² ABNB, MH, 95/40, 15/02/1843, ff. 5-7.

²³³ Políticas que, ciertamente, se hicieron efectivas en mayor o menor medida durante la presidencia, como se verá en los apartados siguientes (*Ibidem*: ff. 9b-13).

²³⁴ *Ibidem*: ff. 13-13b.

²³⁵ Santiváñez, 1891: 240-241; Rojas, 1977: 124, 146; Bonilla, 1978: 168. Esa convicción librecambista la trató de confirmar Quesada (1996) en referencia a un borrador con letra de Ballivián que decía: “La disminución de trabas comerciales es un principio universalmente admitido [...]. Mi proyecto está fundado en ese principio, y ampliado para Bolivia por circunstancias especiales. Es sencillo y fácil en su ejecución, por lo mismo que es amplio, absoluto y completo. Libre comercio de Bolivia con todas las naciones, sin cobrar derecho alguno de internación y exportación, por todas sus fronteras. Supresión de toda aduana, resguardo y oficina fiscal de hacienda para el comercio. Libertad absoluta en su puerto de Cobija para los buques de todas las naciones, sin ningún derecho. Supresión de pasaportes. He aquí todo el proyecto”.

se impuso a la realidad y la política comercial siguió inmersa en fluctuaciones,²³⁶ entre embates liberalizadores y notas disonantes proteccionistas, evitando elegir entre sistemas comerciales por las resistencias que uno y otro suscitaban, por lo que en este sentido la administración de Ballivián no puede situarse en un esquema maniqueo. Grandes contratos con compañías extranjeras y tratados con países europeos eran demandados por el gobierno, mientras se aumentaba la acuñación de moneda adulterada y el monto arancelario. Fluctuación que trabó la aplicación de cambios, y por ello de forma recurrente se ha considerado la presidencia de Ballivián como continuista.

Para tratar de explicar esas políticas pragmáticas en la disputa entre ambas concepciones económicas, en los dos siguientes apartados expongo, primero, algunos de los ejemplos más significativos de medidas proteccionistas de la administración Ballivián, centrando el análisis en la moneda feble y el mercado interior; segundo, las ilusiones que provocaba la conexión con el comercio exterior en torno a la exportación de recursos naturales, en particular, que aunque pudieran ser vistas como proclives a la experimentación librecambista, y hubo tentativas al respecto, no lo fueron en ningún caso.

5.1 La nota disonante de la política monetaria y el protegido mercado interior

En este apartado presento la política de la moneda feble por parte del gobierno de Ballivián, en una tradición de largo recorrido en Bolivia. Analizo la motivación para su acuñación, los problemas que suscitó, las soluciones que el ejecutivo impuso, y el gran beneficiado del poco éxito de las medidas, el floreciente mercado interior. Dicho esto, expongo también las dificultades de articulación encaradas por este mercado, ante todo radicadas en las vías de comunicación.

Habiendo afirmado el gobierno de Ballivián como librecambista de convicción, es probable que la acuñación de moneda feble haya sido la principal nota disonante proteccionista en el discurso de sus partidarios, la más destacada y discutida por la historiografía bolivianista.²³⁷ Se trató de una política monetaria dedicada a surtir de numerario adulterado el desmonetizado interior del país, teniendo en cuenta que Bolivia nació entre una fuerte demanda internacional por su moneda y un notable déficit fiscal.²³⁸

²³⁶ Langer, 2003: 89.

²³⁷ Bieber, 1989: 355; Peres-Cajías y Carreras-Marín, 2017: 81. Realmente, como argumenta Platt (2010: 49), la existencia de una moneda de menor ley para la circulación interna era una práctica extendida en demás países afines al librecambismo; sin embargo, es cierto que la importancia de la boliviana trascendió fronteras, como argumentaré en este acápite.

²³⁸ Vázquez-Machicado, 1988: 705-passim; Klein, 1995: 17.

Fue iniciada en 1829 bajo la administración de Santa Cruz que, siguiendo los consejos del ministro de Hacienda Lara y el escribano de la Casa de Moneda Leandro Ozio, aprobó la acuñación de cantidades limitadas de moneda feble o devaluada a 8 dineros, un 26% menor al valor del peso llamado fuerte -de 10 dineros y 20 granos- que circuló desde la independencia.²³⁹

En sus primeros años, la moneda feble cumplió su propósito inicial. Era destinada a los pagos de la Casa de Moneda y los bancos de rescates al interior de la República, mientras que los pesos fuertes eran utilizados para la importación.²⁴⁰ El ámbito rural celebró la existencia de la moneda diezmada, permitiendo la monetización de comunidades que, hasta ese momento, habían sufrido para encontrar el numerario con el que pagar la contribución indígena; y por la protección que su existencia suponía para el mercado interior, surtiéndolo de movimiento y posibilidad de acumulación.²⁴¹ Sin embargo, a partir de la guerra de la Confederación, las crecidas utilidades que producía la acuñación de feble hicieron mutar su propósito, convertido en un negocio lucrativo con el que sufragar los crecientes gastos bélicos.²⁴² Caído Santa Cruz, esa tradición fue continuada por Ballivián y Belzu, quienes o bien no pudieron, o no quisieron, volver a la acuñación única del peso fuerte.²⁴³

El discurso historiográfico ha señalado varias cuestiones relativas a la política de la feble para el gobierno de Ballivián. La intención con la feble fue netamente fiscal, obteniendo grandes beneficios de su puesta en circulación. Se multiplicaron los pagos de rescates de plata e importaciones con feble, implicando cierta descapitalización que mantuvo la inflación a niveles bajos.²⁴⁴ Asimismo, el movimiento comercial transfronterizo permitió que la feble inundara la región circundante.²⁴⁵ Sabemos que esta moneda estuvo presente en la mayor parte del sur del Perú desde época de la Confederación,²⁴⁶ extendiéndose hacia el norte argentino por el comercio entre Salta, Jujuy, Tarija, Potosí y Cobija, y llegando hasta la zona de Córdoba y Tucumán, siendo muy utilizada en las riberas de los ríos argentinos.²⁴⁷ Esto demuestra la articulación de un movimiento comercial interior andino boyante, del que

²³⁹ Benavides, 1972: 42; Platt, 2010: 11-12; Aillón Soria, 2015: 194.

²⁴⁰ Mitre, 1986: 30; Prado Robles, 1997: 2-5; Huber Abendroth, 1997: 22. Aunque, en la práctica, también se utilizó la feble para el comercio internacional y, por otro lado, los mineros reclamaban el pago del rescate de barras de plata en pesos fuertes (Langer, 1987: 146).

²⁴¹ Platt, 2010: 51; Gelman, 2011: 37; Dargent Chamot, 2014: 210; Loza Tellería, 2015: 37.

²⁴² Prado Robles, 1997: 12; Platt, 2010: 12.

²⁴³ Aillón Soria, 2015: 197-198.

²⁴⁴ Prado Robles, 1997: 15-20.

²⁴⁵ Siguiendo la conceptualización de “región económica” propuesta por Assadourian, 1972: 12.

²⁴⁶ Dargent Chamot, 2014: 201-210.

²⁴⁷ Mitre, 1986: 73; Langer y Hames, 1994: 289; Converso, 2004: 101-105; Nicolini y Parolo, 2009; Langer, 2018: 236-238; Conti, 2019: 252-256.

la feble fue una herramienta de importancia central,²⁴⁸ que a su vez creó tensiones diplomáticas con los países vecinos.

La intención fiscal propició que la amonedación adulterada pasase a ser masiva por las necesidades del erario desde el primer año de la presidencia estudiada.²⁴⁹ Benavides proporciona una lista anual completa de la emisión de moneda fuerte y feble que demuestra el crecimiento que la segunda vivió en detrimento de la primera, resumido para el mandato de Ballivián en el cuadro 2. En 1830, la acuñación de fuerte fue de 1.583.082 pesos por 206.218 de feble; en 1839, último año de Santa Cruz en el poder, ambas habían aumentado siguiendo tendencias parejas, con 1.887.850 por un lado y 555.905 por el otro.²⁵⁰ A partir de 1841, para sufragar los gastos de la guerra contra el Perú, la feble aumentó enormemente, pasando a acuñar 917.456 pesos frente a 1.396.550 fuertes; el aumento en el gasto propició que, en 1844, la feble superara a la fuerte en pesos anuales acuñados, con 1.094.431 por 921.204, respectivamente. Hubo un descenso en los niveles anuales de la moneda feble entre 1845 y 1846, para crecer de forma exponencial durante la administración de Belzu, donde el peso fuerte sobrevivió bajo niveles ínfimos de acuñación.²⁵¹

Cuadro 2. Acuñación de moneda fuerte y feble entre 1840 y 1848.

Años	Moneda fuerte	Moneda feble
1840	2.086.172	514.335
1841	1.396.550	917.456
1842	1.255.705	1.166.531
1843	1.126.428	1.001.963
1844	921.204	1.094.341
1845	1.620.516	299.395
1846	1.043.842	363.744
1847	586.270	1.316.599
1848	770.683	1.266.478

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados por Benavides, 1972.

²⁴⁸ Platt, 2016a: 82.

²⁴⁹ Mitre, 1981: 48.

²⁵⁰ Benavides, 1972: 42.

²⁵¹ *Ibidem*: 48. Véase Schelchkov, 2011: 184.

Siguiendo las consideraciones de Irigoín y Loza Tellería,²⁵² en la Bolivia del momento se dieron las condiciones para la aplicación de la ley de Gresham. Esta conlleva que, con la coexistencia de dos tipos de cambio, la moneda de valor más bajo y adulterado acabará desplazando a la buena, o de cambio alto. Tal situación provocó efectivamente la escasez de pesos fuertes para efectuar el comercio internacional tanto en Bolivia como en el resto de la región económica donde la moneda era aceptada. El aumento de circulante para el mercado interior desplazó al destinado al exterior, convirtiéndose en la práctica en un arancel.²⁵³

Entonces, utilizando la feble para obtener ingresos por utilidades y dejando los pesos fuertes para pagar las importaciones y los rescates de plata,²⁵⁴ acabó por cumplirse la ley de Gresham. La proliferación de la feble y la alta ley de la fuerte provocó el aumento de la demanda internacional por la moneda no fraccionada, extraída en contrabando en grandes cantidades.²⁵⁵ Su súbita desaparición propició el pago de los rescates de plata en moneda feble y las quejas de los comerciantes, que se vieron inhabilitados para efectuar intercambios internacionales.²⁵⁶ En respuesta, primero, el gobierno intentó solucionar la falta de pesos fuertes circulantes aceptando empréstitos de comerciantes nacionales en feble, y retornándolos en la moneda fuerte, lo que incluso para el ministro Tomás Frías suponía una alteración que agravaba el crédito de la administración.²⁵⁷ Segundo, se incentivó la exportación de pesos sencillos -o feble- por la región latinoamericana, dando protección al peso fuerte en transferencias regionales y aumentando la demanda de aquella moneda que daba un mayor beneficio de utilidades por acuñación;²⁵⁸ esto, en el medio plazo, pudo limitar también la disponibilidad de la moneda fraccionada.²⁵⁹ Tercero, como consecuencia de las presiones de comerciantes y por tensiones diplomáticas con los países vecinos, el gobierno de Ballivián igualó la proporción de acuñado de peso fuerte y feble, cuestión que provocó

²⁵² Irigoín, 2009: 568; Loza Tellería, 2015: 42.

²⁵³ Aun el impulso de la feble no había un número suficiente de pesos en circulación. La sociedad mercantil de La Paz calculó la necesidad de numerario circulante anual en diez millones de pesos, pero no se solía llegar a ocho (ABNB, MH, 95/40, 15/02/1843, ff. 5-8).

²⁵⁴ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 36-41.

²⁵⁵ Circular de 24 de diciembre de 1842. “Guía del dinero extraído por el comercio”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁵⁶ ABNB, MH, 89/13, 21/01/1843; 93/34, no consta día ni mes del año 1843, ff. 5-5b; Mitre, 1981: 51; Aillón Soria, 2015: 201.

²⁵⁷ ABNB, MH, 98/40, no consta día ni mes del año 1844, ff. 7-8.

²⁵⁸ ABNB, MH, 92/33, 7/05/1843. Véase también Resolución de 2 de noviembre de 1844. “La extracción de la plata sencilla no causa derechos fiscales”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

²⁵⁹ Una situación límite que se denunció desde el propio Ministerio de Hacienda: “Hace mucho tiempo que las labores de sencilla únicamente se han contraído a los tostones, de que ha resultado que no solo en el mercado de Potosí sino en todos los de la República se siente la falta de la plata llamada menuda tan precisa para la realización [sic] de pequeños contratos y dar movimiento al cambio” (ABNB, MH, 111/46, 2/01/1846, f. 1b).

el descenso notado por Benavides entre 1845 y 1846;²⁶⁰ sin embargo, la reducción de ingresos resultante llevó al abandono de la medida entre 1846 y 1847.²⁶¹ Cuarto, se intentó calcular la demanda anual de pesos fuertes para poder saldar con previsión las cuentas en el exterior. Para el movimiento comercial de Cobija en 1846, se pidieron 1.313.283 pesos en moneda fuerte, remisión que no trascendió.²⁶²

Estas soluciones fueron circunstanciales y no frenaron la tendencia a la desaparición del peso fuerte y al alza del feble que se institucionalizó con Belzu. Sin embargo, en tiempos de Ballivián, la acuñación de feble debe ser observada en términos de necesidad pues proporcionó ingresos de amonedación, permitió el pago de los elevados gastos militares, monetizó las comunidades indígenas permitiendo continuar con el pago de la contribución y dio vida a un incipiente -y otrora moribundo- mercado interno. Lo entendió así Santiváñez, autor de una monografía posterior muy crítica con la política de la feble, pero que en ningún momento negó la utilidad de esta moneda, sino su proliferación.²⁶³ Para este político, de tradición ballivianista, la feble cumplió con éxito su función de surtir de circulante a los mercados internos tanto de Bolivia, como del Perú, pero acabó siendo un impedimento para el surgimiento de la industria moderna y la salud del comercio exterior.²⁶⁴

Dejando a un lado la acuñación, una consecuencia de la presencia de la feble y de las dificultades del gobierno Ballivián para encontrar soluciones a su descontrol fue el dinamismo del mercado interior, permitiendo reactivar el movimiento comercial.²⁶⁵ Conviene aquí señalar el ejemplo del crecimiento de la producción y el comercio de la coca, cultivada en ayllus y haciendas yungueñas para surtir al mercado boliviano y sur-peruano.²⁶⁶ Industria diezmada hasta 1843 por el impuesto patriótico a su comercialización, en pocos

²⁶⁰ Benavides, 1972: 48; Aillón Soria, 2015: 199.

²⁶¹ Platt, 2010: 21-25.

²⁶² ABNB, MH, 111/46, 2/01/1846, ff. 1-1b.

²⁶³ Santiváñez, 1862: 33.

²⁶⁴ *Ibidem*: 14. A destacar que, aunque la acuñación de feble llegara a superar la fuerte durante la administración de Ballivián, el autor no nombra al presidente en ningún momento; por otro lado, hay múltiples referencias y críticas a Santa Cruz y a Belzu.

²⁶⁵ Mitre, 1981: 47-70; Langer, 2009a: 542. Para Dalence (1851: 317-319), el valor total del comercio interior pudiera llegar a ser de más de 45 millones de pesos para 1845, varias veces mayor que el del exterior. Dejando de lado la veracidad del dato, el autor del *Bosquejo* afirma que los artículos que podían circular por la amplitud de la geografía boliviana ofrecían beneficios medianos, sin especificar la cifra, que debían ser menores que los ganados por el traslado de importaciones, lo que permitiría superar la larga sequía que pudo sufrir el Altiplano entre 1720 y 1860 (Tandeter, 1991: 40).

²⁶⁶ ABNB, MH, 86/21, 14/03/1842; Assadourian, 1973: 152; Rojas, 1977: 131-133; Klein, 1987: 8-11

años la alcabala de dos pesos sobre el cesto de coca duplicó su recaudación,²⁶⁷ aumentando la demanda de remates para el cobro aduanero del producto.²⁶⁸

Estudios y datos varios apuntan hacia esa prosperidad y acumulación de recursos entre las comunidades, favorecida por la gran extensión que cubrió la feble, indicando la existencia de una región comercial transfronteriza. Aun así, debo señalar que el comercio interior debía superar numerosas dificultades, en ocasiones compartidas con las que sufría el intercambio exterior.²⁶⁹ Las malas condiciones de los caminos y vías terrestres del país trababan el movimiento mercantil, el control de entradas y salidas y la circulación de las producciones propias por el territorio, como lo demuestra la existencia de muy numerosas demandas de construcción de caminos y erección de postas por parte de prefecturas, juntas de propietarios, vecinos y comerciantes a lo largo y ancho del país durante la administración estudiada.²⁷⁰

Por consiguiente, los beneficios de las producciones interiores eran limitados por el cuello de botella que suponían las comunicaciones, con la imposibilidad de ampliar la industria.²⁷¹ Tal situación obligó a la importación de productos extranjeros -aunque fueran proclives a ser cultivados o fabricados en el país- a varias ciudades bolivianas, explicando así, por ejemplo, la compra de carnes, trigo, azúcar, maíz o chuño a Perú y Argentina desde Potosí, Oruro o La Paz.²⁷² Las producciones bolivianas tenían la capacidad de cubrir la práctica totalidad de la demanda interior, pero el mentado cuello de botella comunicativo pareció ser un obstáculo insalvable. De ahí la condición desarticulada del mercado interior: un movimiento sorprendente de mercancías junto con una débil circulación fuera de los

²⁶⁷ ABNB, MH, 112/25, 9/03/1843, ff. 1b-2; Orden de 20 de julio de 1842. “Derechos de la coca”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

²⁶⁸ “Remate de los derechos de la coca”. *La Época* (La Paz), 12 de julio de 1845, n. 62, pág. 2; orden de 27 de enero de 1843. “Las receptorías de Yungas deben rematarse”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. Su éxito planteó al Estado la oportunidad de aumentar ingresos con este producto, aprobando el establecimiento del banco de rescates de coca en La Paz (Resolución de 20 de junio de 1845. “Aprueba el establecimiento de un Banco de rescate de coca en la Ciudad de la Paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10), Iniciativa que pasó, de ser celebrada a recibir críticas por trasladar beneficios de los productores a “una docena de capitalistas” (“Coca boliviana”. *La Época* (La Paz), 30 de mayo de 1845, n. 26, pág. 2; “El banco de coca”. *La Época* (La Paz), 10 de septiembre de 1845, n. 110, pág. 1).

²⁶⁹ Conformándose una especie de economía dual, donde el comercio interior y el exterior, aun compartiendo vías de transporte y comunicación, dependían de intereses diferenciados a los que el ejecutivo atendía de manera desigual, decantándose por el mercado internacional (Furtado, 1968; Assadourian, 1972: 17).

²⁷⁰ ABNB, MI, 93/33, 5/07/1842; 95/46, 11/08/1843; 112/3, 8/11/1843 y un largo etcétera de documentos al respecto, tanto en la correspondencia del Ministerio del Interior como en el de Hacienda para la totalidad del mandato presidencial estudiado.

²⁷¹ Assadourian, 1973: 141-142.

²⁷² Dalence, 1851: 271-278.

polos económicos y cierta tendencia a la autosuficiencia lo que, por otro lado, de ningún modo niega la posibilidad de acumulación.²⁷³

En consecuencia, si bien la moneda feble pudo monetizar el agro boliviano y hasta permitir la acumulación de capitales entre las comunidades indígenas, la producción no pudo desplazar a las importaciones alimentarias e industriales de otros puntos de la región económica andina, lo que impide hablar de un mercado interior totalmente articulado para la época. Un mercado interno al que no se ciñó ni la propia feble, llegando a superar las dificultades de comunicación e internándose en ciudades lejanas -y siguiendo la lógica republicana, extranjeras-. No obstante, es destacable la existencia de notas disonantes en el discurso tendiente al librecambio de los allegados de José Ballivián, y herencia de administraciones pasadas con consideraciones que permiten singularizar el período. El gobierno recogió así la intención de proteger la producción interior y, sin obviarla, magnificó la importancia de la acuñación por los beneficios fiscales que aportó ante el déficit en el erario.

5.2 La integración al mercado mundial: exportaciones e ilusiones económicas

En el apartado siguiente, trato de reflexionar sobre la política general para el fomento de la exportación llevada a cabo por la administración, visitando tanto la fluctuación entre códigos comerciales y listados de aranceles como algunas de sus consecuencias, sean la batalla arancelaria con el Perú de Castilla o la necesidad de hegemonizar exportaciones para nivelar la balanza comercial boliviana.

Ballivián lideró el gobierno responsable de la superación en porcentajes de acuñación de la moneda fraccionada sobre el peso fuerte, lo que a priori debía responder a una convicción proteccionista acérrima, a un encierro en el mercado interior. Afirmación matizada sabiendo la intención de sacar beneficio fiscal de la utilidad de acuñación, una especie de fraude monetario que se auguró ineludible para evitar la quiebra.²⁷⁴ Entender su presidencia como cerrada en el proteccionismo de la feble dificulta conocer una política económica que trató de vincular a Bolivia al comercio exterior y a la llegada de capitales europeos, a superar la mediterraneidad mercantil y propiciar la inversión.²⁷⁵ La razón es que si bien esa relación con el mercado internacional no tenía la importancia comercial y hasta

²⁷³ Assadourian, 1973: 140; Bieber, 1989: 348.

²⁷⁴ Benavides, 1972: 39.

²⁷⁵ Ante todo, se entiende, en beneficio de los grupos dirigentes del comercio boliviano (Aillón Soria, 2015: 239).

social (en valores totales) de las producciones destinadas al interior del país,²⁷⁶ el mercado externo siguió siendo la salida ansiada por grandes comerciantes, capitalistas, industriales y propietarios mineros por las previsiones de enormes beneficios, en consecuencia tratando de acabar con monopolios y aranceles para el acceso libre al comercio internacional.²⁷⁷

El peso de los valores totales entre mercado interior y exterior se relativiza siguiendo las consideraciones marxianas que hablan de la existencia de una producción para la exportación “que asigna a todas las otras su correspondiente rango e influencia”, que engendra sus instituciones y moldea la estructura económica y política del país.²⁷⁸ De ahí que el comercio externo, sea o no reducido, adquiera centralidad en cualquier estudio que pretenda analizar un proyecto político inmerso en un período de construcción institucional. En el caso de la Bolivia de 1840s, el único recurso con capacidad de ejercer de apoyo a la circulación comercial, de pago de las múltiples importaciones, esto es, de base económica, era la plata, hegemónica desde el descubrimiento de las vetas argentíferas del Cerro Rico en el siglo XVI.²⁷⁹

En suma, trato de demostrar que el gobierno de Ballivián aplicó políticas para elevar el estatus de la cascarilla (o quina) y del guano a productos viables para su exportación -e igualarlos en la medida de lo posible a la plata-, en la búsqueda de un paradigma económico que sustentase la construcción del Estado.²⁸⁰ Hubo más razones para intentar tal cosa, como encontrar alternativas a la recuperación en la explotación del mineral y consolidar grupos dirigentes regionales con proyección nacional ligados a la producción y el comercio. Cascarilla y guano, recursos cercanos a los ejes económicos paceño y potosino respectivamente, fueron puestos en manos de empresas extranjeras por falta de capitales interiores a invertir -a diferencia de la plata monopolizada por el Estado-, dejando beneficios a los grupos dominantes de cada zona a partir de otras vías.²⁸¹ Sin embargo, la explotación de aquellos productos se vería perjudicado por la indecisión del gobierno tanto en la aplicación de políticas específicas para esos recursos, como en la gestión general del comercio externo, con grandes fluctuaciones arancelarias, de remates aduaneros,

²⁷⁶ Mitre, 1981: 13.

²⁷⁷ Como ocurrió en Chile, según Wright (1975: 45), y siempre que se pudiera acceder a liquidez en pesos fuertes.

²⁷⁸ Marx, 1989 [1857]: 57; visto en Assadourian, 1973: 176.

²⁷⁹ Assadourian, 1972: 13; Garner, 1988: 906-911; Tandeter, 1991: 37; Langer, 2009a; Gisbert, 2010; Lane, 2019: 20-45.

²⁸⁰ Algo que Carrasco (1960: 191-192) insinúa derivaría de las ideas de Tomás Frías para la hacienda boliviana.

²⁸¹ Véase Colàs, 2023.

contrabando y luchas diplomáticas que cercenaron el avance del ejecutivo en el ámbito comercial y en la búsqueda de producciones hegemónicas.

Antes de pormenorizar el análisis de las políticas destinadas al crecimiento de la producción de cada uno de esos recursos, conviene exponer la política pública general relativa al mercado exterior. El código legal mercantil que reguló el ramo desde fines de la presidencia de Santa Cruz fue descartado por creerse dudoso en la interpretación de alguno de sus puntos, y contraproducente con los intereses del comercio boliviano.²⁸² A la espera de redactar un código propio conforme a las ideas de la Restauración, se decretó en 1843 la vigencia de las ordenanzas de Bilbao de 1737 y de la cédula ereccional del consulado comercial de Buenos Aires, ante la unánime petición de las instituciones comerciales del país.²⁸³ Documentos estos que demostraron una gran capacidad de adaptación por tener largos períodos de vigencia en Perú, Ecuador y Costa Rica, entre otros.²⁸⁴ En la Bolivia de Ballivián estas reglas estuvieron vigentes, como solución transitoria, poco más de un año. En noviembre de 1844, fueron arregladas las leyes por las que debían regirse los tribunales de comercio, vigentes hasta la presidencia de Belzu y muy influidas por la codificación española.²⁸⁵

Se impuso así una fluctuación del marco legal comercial que tuvo su reflejo en los continuos cambios en los aranceles a las mercancías importadas. Estos cambios se debieron a la pugna entre las fuerzas contrarias de los ejes económicos del país que abogaban por dar continuidad o romper la herencia política de altas tasas, junto con presiones contradictorias dentro del gobierno.²⁸⁶ En septiembre de 1841, antes de Ingavi, Ballivián decretó volver a los aranceles de tiempos de Velasco con la pretensión de estabilizar el comercio con los países vecinos.²⁸⁷ En febrero de 1842 fueron reformados por un nuevo decreto que estableció altos aranceles por tierra diferenciados de los de Cobija, que para efectos ultramarinos,

²⁸² Fernández, 1843: 5; *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 20-21.

²⁸³ Decreto de 19 de agosto de 1843. “Vigencia de la cédula ereccional del consulado de Buenos-Ayres y de las ordenanzas de Bilbao. En los casos no previstos por aquellas, se observe el código mercantil”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁸⁴ Para Bolivia, habían sido códigos adoptados también por la administración de Santa Cruz en 1834, cayendo luego en desuso (Abásolo, 2009: 455). Véase “Exterior. Bolivia”. *El Peruano* (Lima), 11 de diciembre de 1844, n. 55, pág. 3.

²⁸⁵ Ley de 22 de noviembre de 1844. “Los tribunales de comercio conocen de las causas del ramo [...]”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

²⁸⁶ Rodríguez Ostría, 1978; Huber Abendroth, 1997: 310.

²⁸⁷ Decreto de 27 de septiembre de 1841. “La recaudación de los derechos de importación de efectos naturales o industriales del Perú, Chile y de la República Argentina, se arregla a las leyes vigentes hasta 9 de Junio último”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

productos agrícolas y fabriles serían de la mitad.²⁸⁸ Pero, un día después, fue introducida una variante en el decreto por el que se concedió a la Arica ocupada por las tropas bolivianas los beneficios fiscales de Cobija.²⁸⁹

A principios de 1844 se cambió la forma de pago de los aranceles, pudiéndose abonar la mitad de la cifra en bonos de crédito público;²⁹⁰ mientras que en noviembre el congreso reformuló las tarifas a pagar por las internaciones en las fronteras de tierra, encareciendo entradas como vinos, aguardientes o libros, y rebajando el precio para la importación de tejidos.²⁹¹ En diciembre de 1845 hubo un nuevo cambio, reformando al alza los derechos sobre las importaciones ante la presión de la opinión pública;²⁹² y al año siguiente se retiraron las cuotas sobre los tejidos de seda, lana y lino.²⁹³ El arancel de aforos promulgado a finales de 1844 aumentó la dificultad de interpretación de las tareas aduaneras con un extenso listado de pagos individualizados, aunque en realidad solo incluyó cambios de escasa relevancia con respecto a la lista de pagos de aforo de 1840.²⁹⁴

Conociendo los datos de forma general observamos que los aranceles se superpusieron en listas de dificultosa aplicación, lo que generó tensiones por arbitrariedades en el cobro y por la imposibilidad de los comerciantes de calcular ganancias. Es necesario señalar también que este fue uno de los motivos que provocó un conflicto arancelario con el Perú del primer gobierno de Ramón Castilla, lo que aumentó aún más la preocupación económica. País ligado de forma estrecha al comercio con Bolivia por compartir región comercial e histórica, respondió a esas fluctuaciones aumentando las tarifas a los productos bolivianos en reciprocidad, iniciándose una guerra fría entre el mandatario peruano y Ballivián.²⁹⁵

La paz de Puno pareció calmar el acercamiento específico de los aranceles bolivianos frente a las mercancías peruanas, pero este se reinició en 1843 debido a desacuerdos en la tasación transfronteriza del maíz y aumentó en importancia por diversos escándalos de

²⁸⁸ Decreto de 20 de febrero de 1842. “Derechos que deben satisfacer los efectos ultramarinos y los de los Estados vecinos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

²⁸⁹ Resolución de 21 de febrero de 1842. “Derechos de Aduana a los efectos internados por Arica”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

²⁹⁰ Decreto de 26 de febrero de 1844. “Modo de pagar derechos por la introducción de efectos extranjeros [sic] y de los de la industria agrícola y fabril del Perú”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

²⁹¹ Ley de 2 de noviembre de 1844. “Derechos de internación de efectos de ultramar, por las fronteras de tierra”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

²⁹² Decreto de 1 de diciembre de 1845. “Derechos de efectos internados a la República desde 1º de Diciembre de 1846”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

²⁹³ Ley de 5 de octubre de 1846. “Derechos que pagan las mercaderías”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

²⁹⁴ ABNB, MH, 96/13, 12/06/1844, ff. 1-1b; 99/11, no consta día ni mes del año 1845, ff. 1-17.

²⁹⁵ En la construcción estatal del Perú castillista, la Bolivia de Ballivián jugó en ocasiones -y también en la materia que ocupa a este capítulo- un papel antagónico (Novak y Namihás, 2013: 46-57; Pinto Vallejos, 2016).

contrabando “de todos los efectos del Perú, y de los de Ultramar, que vienen de las costas”.²⁹⁶ Se vivió entonces una batalla económica donde los más perjudicados fueron los departamentos peruanos de Puno y Moquegua y el boliviano de La Paz.²⁹⁷ Las quejas del consulado de comercio paceño llegaron al Ministerio del Interior a inicios de 1847, cuando se constató la paralización absoluta del movimiento mercantil entre ambos países. Los comerciantes paceños –entre ellos Fernando Aramayo, Laureano de Romecín o Diego Sanjinés- alegaron

“que estando ligados por su posición natural y social con Tacna y Arica, por cuyo principio se hacen estencivos [sic] el Comercio y todas sus relaciones con los demás pueblos del Perú, no podrán sostener la industria que profesan con la absoluta cesación de dichas relaciones, y a que se ven injustamente condenados contra todos los preceptos [sic] del derecho de las Naciones y contra la equidad y armonía, que eran de guardarse entre pueblos hermanos, destinados para procurar de consuno su felicidad y progresos”.²⁹⁸

La presión paceña fue tal que desde el Ministerio del Interior se instó a los encargados de las aduanas a señalar a todos los peruanos que cruzasen la frontera, que las intenciones del gobierno boliviano eran acabar con todo arancel, tratando a los peruanos como nacionales en el país. El aumento de la tensión llevó a la reunión del ejército, y aunque se relajó la escalada arancelaria poco antes de la caída de Ballivián, fue una de las razones que la explicaron.

Las consecuencias de la batalla económica en la que se convirtió el enfrentamiento entre Perú y Bolivia permiten señalar, en primer lugar, la dependencia comercial de los grupos dirigentes de La Paz de sus pares en el sur peruano y con ciudades como Arica, Tacna, Puno y Arequipa, lo que tuvo sus ecos en la política portuaria boliviana, y en la voluntad paceña de buscar alternativas a la salida al océano ante la lejanía del Litoral boliviano y la inestabilidad del tránsito por Arica, como los Orientes.²⁹⁹ En segundo lugar, el afán del gobierno de defender la soberanía del país siempre y cuando esto no actuase contra los intereses del eje económico paceño, motivo de tensión o de búsqueda de consensos. En tercer lugar, y en relación con lo expuesto en este apartado, la complejidad

²⁹⁶ ABNB, MI, 91/11, 11/01/1842, ff. 1-1b; 83/30, 20/02/1842; 96/51, 11/11/1843; MH, 86/6, 7/05/1842, f. 1.

²⁹⁷ Poco después de demostrar la inutilidad de la figura del cónsul boliviano en Tacna, sin capacidad real para actuar contra el comercio ilícito (ABNB, MH, 112/23, 12/09/1843, ff. 89-89a; 27/09/1843, f. 89a).

²⁹⁸ ABNB, MI, 120/31, 6/03/1847, f. 7.

²⁹⁹ Véase Colàs, 2022a.

de la fluctuación arancelaria, teniendo en cuenta sus acercamientos pormenorizados, excepciones y su uso como represalia, lo que debió dificultar las tareas de cobro tarifario.

Las problemáticas fronterizas se trasladaron a la administración aduanera que padeció de falta de control por parte del ejecutivo. Las aduanas del país fueron rematadas para recaudar ingresos fijos e incentivar la acción privada contra el contrabando. Sin embargo, al mismo tiempo, al ser subastadas por separado y no teniendo en cuenta regiones, se pusieron en contradicción los diversos intereses individuales de los rematadores y se aumentó su presión para sacar beneficio,³⁰⁰ ocasionalmente a partir de la arbitrariedad y el fraude, algo que el gobierno no debía permitir, pero que era incapaz de evitar.³⁰¹

Según Huber Abendroth, por su fluctuación, indecisión y mala gestión, las tarifas aduaneras acabaron por perjudicar a las producciones propias, incapaces de luchar contra el contrabando y competir con la entrada legal de mercancías extranjeras.³⁰² Esto explica el déficit en la balanza comercial boliviana, consecuencia en buena medida de la creciente entrada de textiles ultramarinos.³⁰³ En 1846, el gasto concreto para este género fue de 2.457.781 pesos, 300 mil más de lo que se pudo producir en el país según datos de Dalence, saliendo el resto de los reducidos capitales internos.³⁰⁴ De ahí que una de las preocupaciones principales de los sucesivos ministros de Hacienda fuera la nivelación de la balanza a través de la explotación de riquezas con un potencial suficiente para formar encadenamientos económicos y arrastrar el país al desarrollo bajo un modelo exportador.³⁰⁵ Riquezas que se pretendió devinieran hegemónicas, tales como la plata, el guano o la cascarilla, siguiendo procesos que desgranaré a continuación. En caso de éxito, se fortalecería la autoridad ejecutiva, se financiarían instituciones, obras, infraestructuras, proyectos propios e importaciones, y se capitalizarían los grupos dirigentes de la economía y la política del país.³⁰⁶ Con todo, las tres opciones anunciadas sufrieron contratiempos que perjudicaron la evolución pretendida.

³⁰⁰ Como sucedió, por ejemplo, en Yungas (ABNB, MH, 112/25, 21/03/1843, f. 6).

³⁰¹ ABNB, MH, 103/48, 29/06/1845, ff. 2-3.

³⁰² Huber Abendroth, 1997: 313.

³⁰³ Cajías, 1975: 254.

³⁰⁴ Dalence, 1851: 302-305.

³⁰⁵ Fernández, 1843: 32-33.

³⁰⁶ Ballivián Calderón, 1943; Riojas, 2013.

5.2.1 “El país en lugar de haber sacado provecho como debía del artículo ha perdido con la absoluta libertad concedida en el corte”.³⁰⁷ La cascarilla entre intereses cruzados

“Poseedores exclusivos [sic] de la mejor cascarilla conocida, aún no hemos sacado de este precioso vegetal [sic] las utilidades que nos ofrece su sistemado acopio. Abandonado a especuladores sin cálculo, la nación y el Gobierno se ven privados de la riqueza, que por otro sistema de esportación [sic] y espendio [sic], sería consiguiente. La administración desearía llenar estos objetos con provecho jeneral [sic], y sin permitir se agoten los bosques que producen este artículo tan proficuo a la humanidad”.³⁰⁸

Con estas palabras, en 1843 el ministro de Hacienda expuso las esperanzas del ejecutivo puestas en la riqueza que podía aportar la explotación de cascarilla a la economía nacional, pero también el abandono que esta venía sufriendo. Corteza medicinal (también llamada quina) presente en las arboledas del norte del departamento de La Paz y del piedemonte andino, tuvo en los bosques bolivianos sus principales productores hasta cumplir la mitad del siglo XIX (ver mapa 1) cuando se fortaleció la producción en el Perú, Ecuador y Colombia.³⁰⁹ Las mayores entradas de quina latinoamericana en Europa se dieron entre 1850 y 1884, período en que su explotación se generalizó por la región amazónica.³¹⁰ Aun así, ya en la década estudiada el interés por su explotación era alto tanto para el gobierno como para los mercaderes paceños, sur-peruanos y europeos por sus grandes posibilidades, pudiendo convertirse en un vector comercial para el arrastre de toda la economía del país.³¹¹ En este apartado, trato de analizar cómo se organizó el Estado para la promoción de la exportación de la cascarilla, a partir, básicamente, de la legislación para frenar el contrabando y las iniciativas contratistas, y las trabas que sufrió su explotación.

³⁰⁷ ABNB, MI, 111/44, no consta día ni mes del año 1845, ff. 38-39.

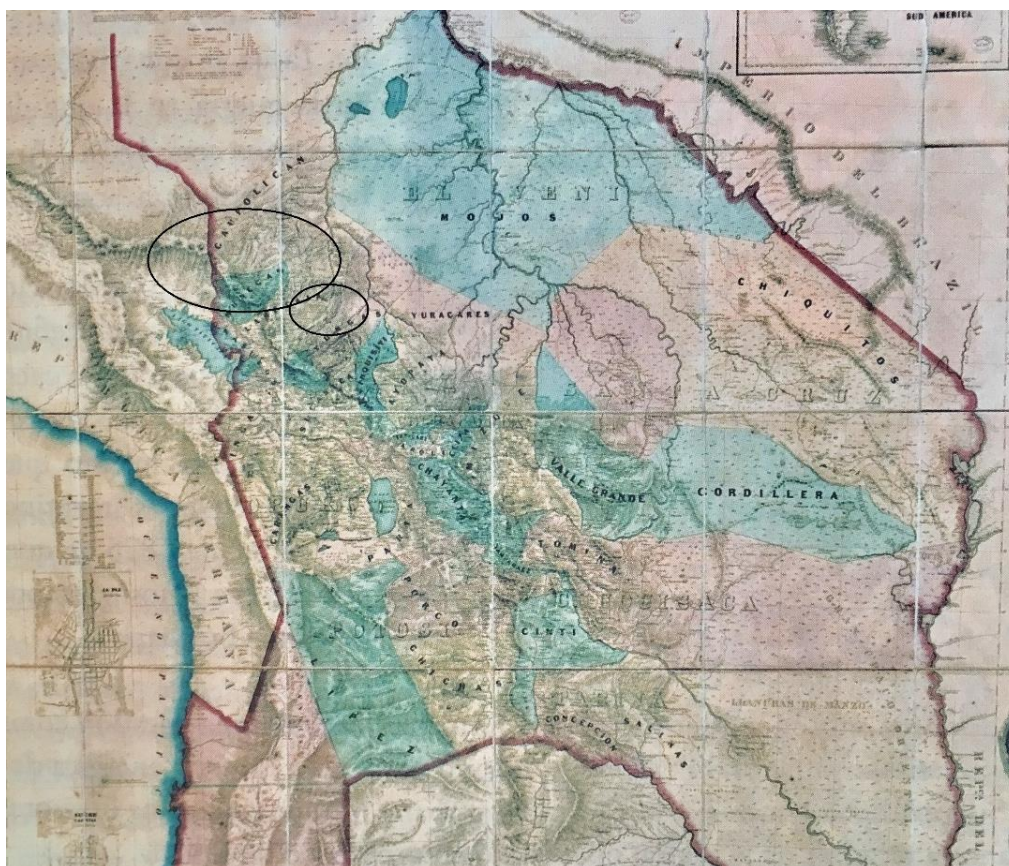
³⁰⁸ Fernández, 1843: 32.

³⁰⁹ Rodas Chaves, 2003; Pérez, 2003; 2007: 220-222. Al respecto, desde el Ministerio del Interior se afirmó que “la quina es una producción exclusiva [sic] de Bolivia y aunque se ha dicho alguna vez que también la es del Perú, esto no es esajito [sic] porque no tiene aquel país la que se demanda en los mercados de Europa” (ABNB, MI, 111/44, no consta día ni mes del año 1845, f. 38).

³¹⁰ Jáuregui et al., 1991; Jiménez Chávez, 1991; Zárate Botía, 1993: 48-49; Richard, Franceschi y Córdoba (ed.), 2021.

³¹¹ Frías, 1846: 6-7.

Mapa 1. Detalle del Mapa de la República de Bolivia (1859).³¹²



Fuente. http://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=000833242&local_base=GENER

(Consulta: 8/02/2023).

El descontrol del recurso era proporcional a las dificultades del ejecutivo para controlar territorios tan inhóspitos como las provincias de Muñecas y Caupolicán (disputadas entre La Paz y el Beni y principales productores)³¹³ y regiones colindantes con los Yungas hasta el departamento de Santa Cruz,³¹⁴ donde se encontraba la mayor parte de la quina rentable durante la década y a la que se refiere la mayoría de la documentación ministerial dedicada al recurso.³¹⁵ Desde 1841, la administración pareció centrarse en cobrar aranceles crecientes por la extracción del producto por una minoría de explotadores paceños legales, sin mayor incidencia en el proceso. Estos comerciantes eran Juan Más, José Castaños, José Garitano

³¹² He marcado con dos círculos la aproximada zona principal de extracción de cascarilla, con la posibilidad de que se extendiera hasta dentro del Perú. Recordar la existencia de cierta producción en Cochabamba y Santa Cruz.

³¹³ Jiménez Chávez, 1991; Ferrié, 2018: 167-174; Redó Puente, 2019. Para una contextualización regional en el marco socioeconómico, véase Gamarra Téllez, 2012.

³¹⁴ ABNB, MI, 93/33, 23/07/1842.

³¹⁵ Zárate Botía, 1993: 50. La explotación se trasladó en décadas posteriores a la provincia de Larecaja, alrededor del cantón de Mapiri (Sorata) (Jáuregui et al., 1991: 64-66).

Zabala, Manuel Peñalosa, Pedro Blaye, Otón Finch³¹⁶ y Emeterio Villamil, siendo este último el primero que elevó al Ministerio del ramo sus quejas sobre las crecientes tarifas aduaneras sobre la cascarilla, extraída para su comercialización en Tacna y el puerto de Arica.³¹⁷ Sin embargo, las necesidades del erario en estado de guerra no permitieron relajar el cobro sobre el recurso.³¹⁸

Así las cosas, el aumento de impuestos junto al descontrol territorial propició el auge del contrabando cascarillero, cuyo destino era el mercado peruano de Puno y la salida hacia Europa por Islay y Arica.³¹⁹ La sangría económica pudo frenarse durante 1842, en la guerra contra el Perú, por la ocupación boliviana de los departamentos de Puno y Moquegua. De hecho, la prefectura del Puno ocupado tuvo como una de sus tareas principales inventariar la cantidad de cascarilla que había salido por las fronteras bolivianas sin pagar un arancel.³²⁰ Pese a todo, el contrabando se reinició firmada la paz. En 1844, el gobernador provincial de Caupolicán denunció la creación de una sociedad en Puno que, con un capital de 30 mil pesos, se disponía a abrir caminos transfronterizos para la extracción ilícita de cascarilla.³²¹ En ese mismo año se registraron en La Paz poco más de mil quintales de la corteza en tránsito, mientras que en Arica sobrepasaron los 3.500.³²²

El gobierno intentó solucionar los problemas de la explotación cascarillera a través de tres formas. En primer lugar, se endureció la legislación contra la extracción ilegal. El decreto de 14 de marzo de 1842 estableció las comisarías de Mocomoco, en Muñecas, Pelechuco, en Caupolicán, Esquivel, en Larecaja, y las dedicadas a la coca en Yungas, para el cobro del derecho de veinte pesos por quintal.³²³ Los cascarilleros debían pagar guías a los comisarios establecidos, marcando unos caminos específicos para su tránsito,³²⁴ so pena de decomiso en caso de extraviarse. Los comisarios aduaneros contrataron guardas tanto para los puestos fronterizos como para los caminos intermedios, cuyos sueldos dependían de la cantidad de cascarilla expedida por cauces legales y de lo que se decomisase.

³¹⁶ ABNB, MH, 86/21, 12/02/1842.

³¹⁷ ABNB, MH, 88/31, 7/02/1842, ff. 3-3b; Colàs, 2023.

³¹⁸ Se consiguió poder pagar parte del impuesto sobre la cascarilla a partir de descuentos de guerra (ABNB, MH, 86/21, 18/01/1842, f. 17). No obstante, la tasación pudo relajarse por otras vías, ya que el remate de los impuestos a la cascarilla no pudo llevarse a cabo por no presentarse ningún postor (ABNB, MH, 86/21, 8/03/1842, f. 62).

³¹⁹ ABNB, MI, 91/11, 4/02/1842.

³²⁰ ABNB, MI, 91/13, 21/02/1842.

³²¹ ABNB, MI, 101/26, 5/11/1844.

³²² ABNB, MI, 99/1a, 25/07/1844, f. 48.

³²³ Decreto de 14 de marzo de 1842. "Extracción de cascarilla". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

³²⁴ Saliendo por las fronteras del Desaguadero, Nasacara, Viacha, Calacoto o Joya en caso de ir a Arica, o por Oruro, Potosí y Calama en camino a Cobija (*Ídem*).

Contrabandistas y arrieros detenidos serían juzgados por hurto, con un agravante para los segundos, por ser cómplices.

En segundo lugar, se promocionó el plantío del árbol de la quina con premios e incentivos de la administración, con la intención de convertirla en un cultivo tropical facilitando así el acceso de mano de obra y la extracción del recurso en posibles plantaciones. No obstante, la posibilidad de convertirla en un producto agrícola amenazaba al país con la extracción de plantas al extranjero y la pérdida del monopolio. Así, aunque fue recomendado, no han trascendido casos de plantío en la documentación ministerial para la década.³²⁵

En tercer lugar, y superando las dos propuestas anteriores, cuando se hizo evidente la inconveniencia de la libre competencia, se abrió la posibilidad de firmar contratos monopolísticos con empresas capaces de encauzar la extracción y el comercio del recurso natural. Hubo tres ofertas, todas lideradas por comerciantes extranjeros. La primera, del inglés Louis Stevenson, radicado en Tacna; propuso ayudar al gobierno boliviano para acabar con el contrabando de cascarilla a través de tomar medidas que el ejecutivo era incapaz de adoptar.³²⁶ Consideraba que la dilatada frontera con el Perú era un perjuicio para el erario boliviano, que no controlaba la fuga de sus productos y que, por lo tanto, no recibía los beneficios que le correspondían. Él, en cambio, ofrecía una suma segura y anticipada, así como prometía rebajar la producción cascarillera para aumentar el precio en Europa y colaborar con las autoridades locales para frenar el contrabando.³²⁷ Su petición consistió en la extracción de entre tres y cuatro mil quintales de cascarilla por 134 mil pesos en tres años.³²⁸

La segunda propuesta fue parecida, del francés Juan Granier, también radicado en Tacna, pero con múltiples intereses, y con esposa e hijos en La Paz. Pidió el privilegio exclusivo de la exportación de cascarilla boliviana durante tres años, a razón de cuatro mil quintales anuales, pagando 48 mil pesos cada año en que se produjera la extracción, y poniendo énfasis en la vigilancia fronteriza.³²⁹ Ambas fueron rechazadas.

³²⁵ ABNB, MI, 96/51, 27/09/1843.

³²⁶ ABNB, MI, 99/1a, 25/07/1844, f. 47; también en Colàs, 2023.

³²⁷ El rebajado precio del producto en Europa era un problema de cara a su comercialización. Véase ABNB, MI, 111/44, no consta día ni mes del año 1845, f. 38b.

³²⁸ *Ibidem*, f. 48.

³²⁹ ABNB, MH, 104/20, 26/08/1844, ff. 1-5.

La tercera proposición fue enviada por el empresario argentino Jorge Tezanos Pinto,³³⁰ asociado con el también argentino Pedro José Portal y los cascarilleros paceños Benigno Clavijo, Casimiro Bacarreza e Ildefonso Huici. Esta empresa ofreció 119 mil pesos por la exclusividad en la explotación del recurso durante cinco años, siendo la única de las tres opciones vista positivamente por la administración.³³¹ Esto, sin embargo, no le ahorró críticas por la aparición de documentos que la vinculaban al presidente Ballivián como accionista, lo que motivó disminuir la importancia de la contrata cuando esta pasó a redacción.³³² Por ende, cuando se aprobó por el legislativo en octubre de 1844 fue con ciertos cambios.³³³ En concreto, el remate de la extracción cascarillera estaría vigente durante dos años, de 1845 hasta 1847 (aunque meses después se dio la posibilidad de alargar la contrata hasta los cuatro años, y al año siguiente a cinco),³³⁴ pudiendo ser rescindido al finalizar el primer año. Cada año, la compañía Tezanos Pinto podría extraer cuatro mil quintales de cascarilla³³⁵ abonando los 119 mil pesos pagaderos a partes mensuales proporcionales. La corteza solo podía salir del país pasando por La Paz, Viacha y Nazacara con guías oficiales selladas y controladas por el prefecto paceño, para evitar fraudes. En suma, el rematador debía ayudar a la administración a controlar los puntos de mayor contrabando y propiciar la disposición de autoridades en la zona. Al cruzar la frontera, la cascarilla sería dirigida a Tacna o Arequipa, donde, bajo el control del cónsul boliviano (que acabó por ser el propio Tezanos Pinto),³³⁶ tomaría el camino de los puertos de Arica o Islay.³³⁷

El camino por recorrer de la cascarilla extraída del país era un aspecto de suma importancia, ya que a través de este se definieron los retornos que recibirían los grupos socioeconómicos dominantes de la localidad. Al definirse la parada obligatoria en la ciudad de La Paz y el cobro de sus derechos obligatorios en aduanas paceñas -sobre cascarilla que podía provenir desde lugares tan lejanos como el departamento de Santa Cruz-,³³⁸ el

³³⁰ Miembro de una importante familia de comerciantes unitarios argentinos, que tomaron la vía del exilio boliviano ante el auge de Juan Manuel de Rosas como habían hecho Félix Frías, Bartolomé Mitre o Domingo de Oro (Carrasco, 1960; Blumenthal, 2015: 265; Castelfranco, 2018).

³³¹ Conti, 2003; Pérez, 2007: 228.

³³² Santiváñez, 1891: 174.

³³³ Ley de 18 de octubre de 1844. "Autoriza al Ejecutivo para reglamentar el impuesto de la cascarilla". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³³⁴ Orden de 20 de enero de 1845. "Remate del impuesto de la cascarilla"; resolución de 7 de marzo. "Aprueba el remate de la cascarilla". *Colección Oficial de Leyes*, vols. 9-10.

³³⁵ De la cantidad de 5.000 a 6.000 que, se calculaba, eran necesarios para el consumo europeo anual (ABNB, MI, 111/44, no consta día ni mes del año 1845, f. 39b).

³³⁶ ABNB, MH, 112/40, 13/03/1847, ff. 1-1b.

³³⁷ Orden de 20 de octubre de 1844. "Extracción de la cascarilla y remate de su impuesto". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³³⁸ La cascarilla debía seguir satisfaciendo derechos, como la guía obligatoria, aun existir la contrata monopolística.

gobierno desvió los caudales de dinero perdido por el contrabando hacia quienes controlaban por remate las aduanas.³³⁹ El nuevo contrato supuso una inyección de capitales a los rematadores de La Paz, a expensas de perjudicar a los antiguos cascarilleros que quedaron fuera del comercio legal, en manos de Pinto y sus empleados a sueldo. De esta manera, se incidió en la redistribución de los recursos generados por una contrata y comercio extranjeros hacia los grupos dirigentes del departamento más próspero del país, con una medida de cariz proteccionista.³⁴⁰ Esto, además, debía reducir el contrabando a incursiones peruanas puntuales (y controlables) y desactivar iniciativas ilícitas patrocinadas por comerciantes paceños, creando un circuito cerrado que podría suponer beneficios para todos los participantes. Esto es, el objetivo de la contrata fue hacer de la cascarilla un recurso fundamental y asegurado para la acumulación de capital entre los comerciantes y rematadores del departamento y, en consecuencia, en ingresos para las clases dirigentes y el erario.

Sin embargo, a partir de las fuentes ministeriales observamos que la carrera de la cascarilla por adquirir la hegemonía en el circuito comercial quedó truncada por cuatro motivos principales: el contrabando, los gastos adicionales para mantener el control sobre el recurso, los escándalos de la empresa contratista que se hicieron públicos y el estallido de la guerra arancelaria con el Perú.

El primero, como he dicho, fue la continuidad del contrabando de cascarilla tanto por empresas peruanas como por individuos bolivianos. La evidencia del tráfico ilícito llegó a niveles tales que hicieron pensar a Tezanos Pinto en la existencia de explotaciones cascarilleras estables dentro del departamento de Puno, siendo muy difícil disponer de una salida tan sistematizada del recurso hacia allá desde Bolivia, más habiendo aumentado la vigilancia. La sospecha propició una investigación del cónsul que acabó determinando la presencia marginal de quina de baja calidad en las montañas peruanas de Carabaya, junto con estrategias comerciales que pretendían igualar ambas cascarillas a los ojos de los compradores extranjeros.³⁴¹ Los datos de la compañía arrojaron que desde mayo a diciembre de 1845 se exportaron 7.140 quintales de cascarilla por los puertos de Arica e Islay, de los

³³⁹ Orden de 3 de noviembre de 1846. “Pago de derechos de efectos internados por las Aduanas de Oruro y de la Paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11; Schelchkov, 2011: 39-40.

³⁴⁰ ABNB, MI, 111/44, no consta día ni mes del año 1845, ff. 39-39b. La medida monopolística recibió el apoyo de los librecambistas bolivianos: “Menosprecio de la cascarilla en el mercado, destrucción de los bosques que la producen en mayor cantidad y extensión [sic] que la necesaria, y pérdida de rentas públicas son pues las consecuencias de la libertad de industria aplicada a la explotación [sic] de cascarilla” (“Cascarilla”. *La Época* (La Paz), 2 de junio de 1846, n. 318, págs. 1-2). Véase Colàs, 2023.

³⁴¹ ABNB, MH, 99/24, 11/03, 1845, f. 1b.

cuales 1.434 fueron extraídos por la compañía contratista. Por ello, afirmaba Pinto, las cantidades explotadas de espaldas a la legalidad contractual, fueran de Carabaya o bolivianas, “son suficientes para anular los efectos del monopolio”.³⁴² Los datos de la prensa paceña eran más precisos señalando 4.507 quintales salidos por Arica y 2.630 por Islay, formando ese total de 7.137 de los cuales la mitad tenían a Inglaterra como destino.³⁴³

Todo ello se estaba produciendo mientras la sociedad contratista sufragaba el despliegue de guardas, celadores y empleados públicos por Caupolicán y Muñecas. Según los datos de la empresa, la extracción ilícita pudo reducirse al año siguiente de los 14 mil quintales anuales³⁴⁴ a los 4 mil, gracias a la vigilancia y al crecido pago a los extractores autónomos paceños, con 20 pesos por quintal de cascarilla de alta calidad, 18 por calidad media y 16 por ínfima.³⁴⁵ Con todo, la extracción distó de estar bajo control, en parte debido a que las autoridades de las provincias extractoras, que debían impedir el contrabando -pero que eran impedidas de participar del comercio-, trataron de insertarse en él. El decreto de 18 de octubre de 1845 endureció las medidas contra la extracción ilegal, dando poderes extraordinarios a los gobernadores de Muñecas y Caupolicán y a los corregidores de Pelechuco, Sorata, Mocomoco, Charazani y Apolo, para frenar las partidas de contrabandistas bolivianos y peruanos, y a su vez penando la connivencia de estos con el tráfico.³⁴⁶ Ello no impidió que un informe del Ministerio de Hacienda en 1846 apuntase al gobernador de Muñecas como principal contrabandista y protector de tales actividades, que hacían temer por la quiebra de la sociedad exportadora, sin previsiones de ingresos próximos.³⁴⁷

El contrabando bajó el precio del producto final y desvió recursos hacia actividades no productivas, lo que limitó el beneficio. Pero no era la única actividad de obligado cumplimiento por los contratistas que estaba mermando sus posibilidades económicas. El segundo motivo fueron los gastos adicionales al ya elevado de la lucha contra la extracción

³⁴² “Informe del comercio de Tacna a la Prefectura de Moquegua sobre una compañía contrabandista de cascarilla”. *La Época* (La Paz), 6 de junio de 1846, n. 322, págs. 1-2.

³⁴³ En concreto, Inglaterra importó 3.805 quintales, por 1.429 de Francia, 445 de Estados Unidos, 161 a Génova, 396 para Hamburgo y 838 que se quedaron en Valparaíso, probablemente para la especulación (“Exportaciones de Quinas en todo el año de 1845”. *La Época* (La Paz), 31 de marzo de 1846, n. 268, pág. 3).

³⁴⁴ Cantidad exagerada teniendo en cuenta las continuas pretensiones de los diferentes contratistas de extraer unos 4 mil quintales al año, el registro de unos 3.500 quintales en la Arica de 1844 y la baja demanda europea por saturación del mercado.

³⁴⁵ Los cascarilleros de provincias que hicieran negocios con la compañía contratista recibirían cantidades inferiores por el mismo producto vendido por paceños (ABNB, MH, 99/24, 29/03/1845, ff. 3-3b).

³⁴⁶ Decreto de 18 de octubre de 1845. “Medidas para evitar el contrabando de cascarilla”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

³⁴⁷ ABNB, MH, 104/20, 12/06/1846, f. 1.

ilícita, en especial los de aduana y transporte.³⁴⁸ La obligación de acudir a las aduanas paceñas para la inyección de recursos a sus grupos dirigentes locales, según la sociedad monopolista, duplicaba el costo de transporte del producto, todavía más teniendo en cuenta la severidad de los controles aduaneros, controlados por manos privadas con múltiples acusaciones de fraude.³⁴⁹ En consecuencia, la empresa solicitó a la administración alternativas para reducir costes y poder derivar más recursos a la lucha contra el contrabando.

El tercer motivo fueron los diversos escándalos a los que estuvo sujeta la sociedad contratista y, en concreto, la figura de Jorge Tezanos Pinto. En marzo de 1846, el periódico *La Época* adjuntó una denuncia del prefecto paceño conforme Tezanos Pinto había extraído ilegalmente 165 quintales de cascarilla con anterioridad a la vigencia de la contrata monopolística, por lo que debía 3.300 pesos a la aduana principal de La Paz. El procedimiento quedó anulado ante las quejas del empresario, quien argumentó que su pago se había traspapelado y que él no era deudor, sino acreedor del fisco,³⁵⁰ pero la polémica siguió. Un empleado anónimo de la aduana de La Paz insistió en que el procedimiento llevado a cabo con el comerciante argentino era excepcional, de lo que se infiere el traslado a la opinión pública de la imagen de Tezanos Pinto como receptor de un trato diferenciado frente a los demás cascarilleros.³⁵¹ Otro escándalo, meses más tarde, apuntó hacia Casimiro Bacarreza, socio boliviano de la compañía, acusado de contrabando e infidencia a la sociedad monopolista por el cónsul de Bolivia en Puno.³⁵² Poco tiempo después acaeció la fuga de Bacarreza del país, por lo que se le privó de la condición de socio.³⁵³ Casimiro Pacheco, familiar de Bacarreza, salió en su defensa, justificando la fuga por la existencia de una campaña de los demás socios de la compañía para defenestrarlo.³⁵⁴ En definitiva, una serie de sucesos aireados por la opinión pública que no ayudaron a establecer la confianza necesaria para el pleno y correcto funcionamiento de la compañía monopolística.

El cuarto y último motivo fueron las consecuencias de la batalla arancelaria con el Perú que perjudicaron tanto a la lucha contra el contrabando como al gasto en transporte. Cobró especial importancia a fines de 1846, cuando a la cascarilla de Pinto se le impidió

³⁴⁸ ABNB, MH, 99/24, 11/03/1845, f. 2; Santamaría, 1996: 245.

³⁴⁹ ABNB, MH, 99/24, 4/04/1845, f. 5.

³⁵⁰ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 26 de marzo de 1846, n. 264, pág. 2.

³⁵¹ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 3 de abril de 1846, n. 271, págs. 2-3.

³⁵² “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 5 de agosto de 1846, n. 370, pág. 2.

³⁵³ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 9 de septiembre de 1846, n. 398, pág. 3.

³⁵⁴ “Correspondencia”. *La Época* (La Paz), 14 de septiembre de 1846, n. 402, pág. 2.

salir por los puertos peruanos.³⁵⁵ Dicha interdicción provocó la respuesta del gobierno, resolviendo prohibir la extracción de cascarilla por las fronteras del norte y dirigir la exportación al puerto de Cobija.³⁵⁶ Este fue un cambio que dinamitó cualquier posibilidad de beneficio de la contrata y privó a los paceños del retorno económico que suponía el trámite arancelario. Coincidió con Pérez y Barragán al conjeturar que esa crisis alienó esos grupos dirigentes de comerciantes, cascarilleros autónomos ligados a la contrata y rematadores de aduanas, del proyecto de Ballivián. Según estos autores, esos pasaron a financiar de forma activa la opción de Manuel Isidoro Belzu, viendo una mayor posibilidad de beneficio en la liberalización del comercio cascarillero.³⁵⁷ El gobierno de Ballivián no pudo encauzar la situación a tiempo y los grupos interesados en la ruptura del contrato se sumaron a las facciones contrarias al presidente.

Habiendo recorrido las políticas seguidas por el ejecutivo y los particulares en relación con la cascarilla, huelga decir que esta distó de convertirse en un recurso hegemónico en la Bolivia de Ballivián. No obstante, tuvo capacidad suficiente como para exigir la redacción de nueva legislación y obligar al gobierno a buscar fórmulas para contentar a todos los actores implicados; estos eran tanto la compañía de Jorge Tezanos Pinto, con socios argentinos y bolivianos (uno de los cuales pudiera ser el propio presidente) como los cascarilleros autónomos que vendieron a la compañía contratista y los aduaneros, arrieros, comerciantes y rematadores paceños. A consecuencia de los diversos escándalos en la opinión pública, del crecido contrabando, de las necesidades de abaratar el transporte y, sobre todo, de la batalla económica con el Perú, el pacto se rompió y el negocio monopolístico no pudo retomarse, pero contó con dos años de recorrido viable protegido por la ley arancelaria y las partidas de vigilantes fronterizos.

5.2.2 “Si vinieren en adelante los cargamentos Bolivianos de igual calidad venderán siempre con la misma facilidad y por el mismo precio como el huano de Chincha”.³⁵⁸

El guano y sus contratas

La importancia del guano depositado en numerosos yacimientos en el departamento Litoral de Bolivia no pasó desapercibida para la administración. Por ello, en este apartado analizo

³⁵⁵ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 6-7.

³⁵⁶ Resolución de 12 de diciembre de 1846. “Extracción de Cascarilla por Cobija”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

³⁵⁷ Barragán, 1990: 26-30; Pérez, 2007: 213-215.

³⁵⁸ ABNB, MH, 96/18, 3/06/1844.

la contrata del recurso con compañías inglesas, los problemas que reportó su explotación y las consecuencias de la finalización de dicha contrata.³⁵⁹

Para empezar, son ilustrativas las palabras del ministro Fernández según el cual las opciones de las que disponía el gobierno ante la voluntad de explotación del guano del Litoral eran

“1° la explotación [sic] de las huaneras [sic] por cuenta del estado; 2° su enajenación perpetua o temporal en subasta pública; 3° el arrendamiento por un tanto al año; 4° la asignación de un derecho de extracción [sic] por tonelada; 5° [la firma de un contrato con] una compañía, en la que el estado es interesado en la mayor parte de la especulación”.³⁶⁰

Habiendo desvelado la opción favorecida, en el discurso desgranó las inconveniencias de cada una de las rechazadas. En primer lugar, la explotación pública del producto se creyó impracticable debido a lo elevado del costo y, por consiguiente, del precio de venta final que impediría ser competitivo en el mercado internacional; en segundo lugar, la enajenación suponía el saqueo rápido para el máximo beneficio del arrendatario, argumento este por el que también fueron rechazadas la tercera y cuarta de las opciones contempladas.³⁶¹

¿Quiénes extraían y comerciaban legalmente con este excremento de ave durante la administración Ballivián? Las compañías extranjeras. Desde el inicio, la política del ejecutivo se dirigió a favorecer la llegada y firma de acuerdos con empresas foráneas, considerando que estas eran las únicas capaces de llevar a cabo un negocio con éxito alrededor del guano, dando condiciones favorables al erario y ayudando a las exportaciones bolivianas.³⁶² Considerando Inglaterra el mercado potencial más interesante con vistas a la comercialización del guano, se requirió de Antonio Acosta, ministro plenipotenciario en Londres, para que indagara en los intereses comerciales y captara la atención del mundo empresarial y especulativo inglés hacia las guaneras bolivianas.³⁶³

³⁵⁹ Aunque con objetivos e hipótesis diferenciadas, esta temática ha sido abordada en Colàs, 2021d, lo que sirve de complemento para lo aquí afirmado; véase también Colàs, 2023, para una comparación con el acercamiento del gobierno a la extracción de cascarilla.

³⁶⁰ Fernández, 1843: 16.

³⁶¹ *Ibidem*: 16-17.

³⁶² Idealmente, y como acabó ocurriendo, debían ser dos compañías diferentes, para evitar que una sola monopolizara la explotación y exportación del recurso en cuestión (ABNB, MI, 83/30, 12/02/1842; Colàs, 2021d: 84-85).

³⁶³ ABNB, MI, 91/26, 3/08/1842. Aunque Francia fue la potencia europea dominante en Cobija (Cajías, 1975; Langer, 2003: 79), Inglaterra era vista como un mercado más propicio por la pujanza de su economía agrícola (Allen, 2002).

Si bien estas acciones parecieron dirigidas por la necesidad de encontrar especuladores en el exterior por la falta de capitales en el interior, lo cierto es que hubo interesados en hacerse con el monopolio de la extracción y la comercialización del guano dentro del país. Ya antes de la llegada de Ballivián al poder, en marzo de 1841, el prefecto del Litoral se felicitó por la aceptación de la contrata de Juan Mariano Sanzetenea de Cochabamba por el arrendamiento de las guaneras de Paquica y Lagartos (en el mapa siguiente, ambas se encontraban al norte, a diferencia de otras, como Angamos o Mejillones, cerca de la ciudad homónima),³⁶⁴ y un mes después celebró la propuesta para el arrendamiento de las guaneras de Jorjillo y Santa María por parte de los ingleses -radicados en Valparaíso- Whitehead y Platt.³⁶⁵ Estas últimas iniciativas se vieron truncadas con la caída de Velasco y la posterior ocupación peruana del Litoral durante la guerra peruano-boliviana.³⁶⁶

Mapa 2. El Litoral boliviano inmediatamente antes de la Guerra del Pacífico (1879).³⁶⁷



Fuente. <https://iela.ufsc.br/los-intereses-capitalistas-y-el-mar-de-bolivia/> (Consulta: 7/02/2023).

³⁶⁴ ABNB, MI, 87/26, 23/03/1841; Colàs, 2021c: 8; 2021d: 84.

³⁶⁵ ABNB, MI, 87/26, 16/04/1841.

³⁶⁶ ABNB, MI, 87/26, 15/09/1841.

³⁶⁷ Cobija se encontraba aproximadamente donde el mapa indica "Region Antofagasta". El puerto es la referencia tomada en este capítulo para señalar si las guaneras eran del norte (esto es, desde Cobija, hacia el Perú) o del sur (hacia Chile).

Sin embargo, la contrata de Sanzetenea tuvo un mayor recorrido. En febrero de 1842, las arcas del ejército registraron la entrada de 100.000 pesos correspondientes a esa contrata por la extracción de guano del Litoral, mientras la compañía anunció la próxima remesa de más numerario, inexcusable ante los crecidos gastos militares del momento.³⁶⁸ Fue entonces cuando Sanzetenea desapareció como actor comercial para aceptar el rol de intermediario de las inglesas -también con sede en Valparaíso-³⁶⁹ Myers Bland Co. y Gibbs Crawley Co.. Ante el poderío económico inglés, se decidió rescindir el primer contrato con Sanzetenea y redactar otro.³⁷⁰ Las compañías extranjeras, según el ministro de Hacienda “las únicas que pueden dar garantía de que conducirán este negocio con mutuo provecho de ambas partes contratantes”,³⁷¹ firmaron en 1842 la nueva contrata y tomaron el control de los pagos que debía la sociedad boliviana.³⁷²

La contrata para la explotación y exportación del guano boliviano dio el 70% de los beneficios al gobierno de Bolivia, seguido por un 15% para cada una de las compañías inglesas adscritas a él.³⁷³ Otorgó el monopolio efectivo de la explotación del guano a esas empresas, ilegalizando cualquier actividad no reglada en los yacimientos, no obstante el interés de los poderes locales de Potosí y Cobija.³⁷⁴ El limitado margen de beneficio restante para las empresas, explicado por las grandes expectativas de negocio entorno al guano, debía compensarse con el inmediato inicio de la explotación.³⁷⁵ Desde el momento de la firma se mandaron practicar ensayos que demostraran la calidad del producto en sus puestos de venta, en Inglaterra o donde se tuvieran agentes comisionados.³⁷⁶ Toda operación, explotación, ganancia y pérdida debía ser remitida al gobierno, que además de ser beneficiario, arbitraría las actividades de las partes contratantes.

³⁶⁸ ABNB, MI, 91/8, 26/02/1842; MH, 86/14, 19/03/1842, ff. 3-3b.

³⁶⁹ El rol de Valparaíso como principal dinamizador comercial de la costa del Pacífico suramericana ha sido ampliamente estudiado. Punto de conexión entre el centro del mercado mundial, en Europa, y la periferia que suponía Bolivia, Perú o Ecuador (siguiendo a Wallerstein, 2005), ya con anterioridad a la creación de la Confederación Perú-Boliviana (1836) adquirió ese papel, con una importancia que aumentó a la caída de Andrés de Santa Cruz (1839) (Langer, 2018; Mazzeo, 2019). De calado creciente durante el siglo XIX (Martínez Baeza, 2001), recibió una ingente cantidad de inmigración (Abbott, 1970) y supuso una parada obligatoria para todo buque que cruzase el estrecho de Magallanes, manteniendo su rol hasta entrado el siglo XX (Couyoumdjian, 2000).

³⁷⁰ ABNB, MH, 86/14, 12/02/1842, ff. 15-15b.

³⁷¹ *Ibidem*, f. 15b.

³⁷² ABNB, MH, 86/14, 28/02/1842, f. 7.

³⁷³ ABNB, MH, 86/14, 13/09/1842, ff. 11-11b.

³⁷⁴ Decreto de 20 de febrero de 1842. “Prohibición de extraer huano”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

³⁷⁵ Lichtenstein, Crampton y Ulrich, 1918; Fifer, 1972.

³⁷⁶ También consta como agente asociado a la contrata con Myers Bland el peruano Francisco Quirós, uno de los más beneficiados en su país en la llamada “Era del Guano” (ABNB, MH, 86/14, 13/09/1842, ff. 14-14b).

Dificultades de comprensión en el texto del contrato motivaron su refacción en diciembre de 1843, con Carlos Barroilhet, Wenceslao Paunero y el mencionado Sanzetenea de intermediarios,³⁷⁷ añadiendo varios artículos adicionales donde se encargó la totalidad de la gestión logística del negocio a las compañías inglesas.³⁷⁸ Se dio potestad al gobierno de Bolivia para enviar un interventor del guano tanto a Cobija como a Londres que diera el visto bueno a las cuentas y la explotación, se instó a la remisión de 300.000 pesos al ejecutivo a modo de empréstito, y se eximió a las compañías de presentar un balance formal de ganancias y pérdidas por las dificultades que pudiera implicar hacerlo.³⁷⁹ Los contratantes se comprometieron a remitir de forma periódica estados de las cuentas al interventor de Cobija, que a su vez las pasaría al gobierno, con el interés de comprobar el cumplimiento de la obligación a los contratistas de exportar cantidades iguales a las extraídas del Perú, norma que podía ser flexibilizada dependiendo de la coyuntura.³⁸⁰ Finalmente, a petición de las empresas inglesas se añadió una cláusula según la cual se podían suspender las remesas de guano a Europa en caso de pérdidas sostenidas en el tiempo.³⁸¹

Las altas expectativas de beneficio puestas en el guano tanto por la administración como por las compañías contratantes se encontraron pronto con problemas que se enquistaron en el negocio, y que dieron la razón a esa última cláusula de la contrata reformada. El primero fue el desconocimiento en los lugares de destino -como Europa o Norte-América- del abono y sus aplicaciones, que impidió calcular su precio base o hacer previsiones de beneficios o gastos.³⁸² En 1843, las comunicaciones de las empresas contratantes con el interventor de guaneras señalaron que la cantidad de guano vendida en Inglaterra era realmente limitada, debido a que el producto solo estaba empezando a ser conocido por los agricultores de allí, lo que obstaculizaba las posibilidades reales de comercio con el abono.³⁸³

El desconocimiento del guano como producto en los países de destino llevó a buscar soluciones de ámbito propagandístico.³⁸⁴ Primero, debía ser introducido en Inglaterra a partir de compañías especuladoras que pudieran pagar el precio deseado a los productores y, a su

³⁷⁷ ABNB, MH, 86/14, 8/08/1842, ff. 23-24; Buitrago, 1844: 9.

³⁷⁸ ABNB, MH, 86/14, 13/09/1842, ff. 14-14b.

³⁷⁹ *Ibidem*: 13b-14.

³⁸⁰ Como, de hecho, ocurrió tempranamente dadas las enormes diferencias entre la cantidad de producto boliviano y peruano, este último siendo líder del mercado mundial (*Ibidem*: f. 14).

³⁸¹ *Ibidem*: ff. 14-14b; Colàs, 2021d: 87.

³⁸² ABNB, MH, 86/14, 13/09/1842, f. 11b; MRE, 9, 13/10/1845, f. 32.

³⁸³ ABNB, MH, 89/13a, 8/07/1843.

³⁸⁴ Era desconocido no obstante haber sido publicitado por Alexander von Humboldt a inicios del siglo XIX y haber sido probada su importancia como abono para el suelo agrícola. Véase Cushman, 2013: 26.

vez, distribuyeran el guano de forma extensiva, lo que pronto se consideró un error por sus resultados funestos. Aunque en 1842 una sociedad especuladora compró entre 6.000 y 7.000 toneladas del abono boliviano, la reducida demanda acabó saturando el mercado y dando un precio menor a los gastos de explotación, por lo que la cantidad vendida no pasó de las 1.200 toneladas.³⁸⁵ Comprobada la inutilidad de la vía especuladora para la generalización del uso del guano, las compañías procedieron a repartirlo entre agricultores ingleses para que sus aplicaciones fueran conocidas.³⁸⁶ No obstante, tampoco pareció ser una solución inmediata. Los contratantes anunciaron al gobierno que

“Los numerosos ensayos que los agricultores han practicado en este año con el Huano [sic] presentaban el mejor aspecto. Esperaban pues nuestros corresponsables, que la comanda para fines de este año y principios del entrante sería de alguna consideración, mas como los agricultores se separan difícilmente de su espíritu de sutura, que es característico en ellos, muy bien podría suceder que la venta no fuese de mucha importancia por ahora. La extremada lentitud con que procedieron en la adopción del Salitre como abono a pesar de haberse convencido de su eficacia, por repetidos experimentos, hace temer a nuestros amigos, que el uso del Huano [sic], no tome pronto un gran desarrollo”.³⁸⁷

La ausencia de éxito inmediato de las iniciativas anteriores propició la congelación de la producción para evitar pérdidas.³⁸⁸ Así, se dejaron de enviar remesas a Inglaterra hasta que se vendieran los stocks existentes en Londres y Liverpool al tiempo que se bajó el precio pues “por duro que parezca a primera vista, vender a diez lo que sabemos debería pagarse a veinte” era una medida recomendable según las compañías, cuyos esfuerzos, según sus comunicaciones con el gobierno, debían ir destinados con preferencia a la generalización del uso del guano en Inglaterra.³⁸⁹

La correspondencia de Gibbs denotó cierta mejora para el negocio en 1846, y aunque en el puerto de Liverpool aún quedaban toneladas de guano en manos de los especuladores iniciales, la demanda pareció mejorar.³⁹⁰ Los datos presentados por el ministro Aguirre en 1846 señalaron que desde el inicio de la contrata se había registrado la exportación de 27.824 toneladas del abono, lo que descontando los gastos de transporte suponía un rendimiento

³⁸⁵ ABNB, MH, 89/14, no consta día ni mes del año 1843.

³⁸⁶ ABNB, MH, 89/14, 23/05/1843.

³⁸⁷ ABNB, MH, 86/15, 15/12/1846, ff. 24-24b.

³⁸⁸ El primer paro en el trabajo del guano tuvo lugar en 1842 (ABNB, MH, 86/13, 2/08/1842, ff. 3-3b). El ministro de Hacienda Pedro Buitrago (1844: 9-10) expuso ante el congreso de 1844 no tener ingresos del guano desde el anticipo de la firma de la contrata inicial.

³⁸⁹ ABNB, MH, 86/15, 15/12/1846: ff. 25-26b.

³⁹⁰ ABNB, MH, 104/17, 16/01/1846, ff. 2-2b.

líquido de 70.714 pesos, de los que el 70% era para el Estado (49.500 pesos) y el 30% para las compañías contratistas (21.214 pesos).³⁹¹ Números que podían auspiciar un negocio futuro, pero no llegaban a las previsiones de ingresos pingües que la administración consideraba podían sacarse de este recurso. Menos de dos pesos por tonelada no podían convertir al guano en una producción hegemónica.

Otro problema era la supuesta baja calidad y, en consecuencia, la difícil competencia con el guano peruano y, en menor medida, el africano. Gibbs afirmó que el guano boliviano estaba desvalorizado en los mercados de destino.³⁹² Era un producto considerado de bajísima calidad en comparación con el peruano de Chincha por culpa de las capas de arena que lo cubrían en los yacimientos y que debían extraerse para su uso. En el Perú, el guano era cuestión de Estado,³⁹³ fundamentando el proyecto nacional impuesto por el presidente Castilla y los comerciantes limeños alrededor de este recurso, más aún en la década siguiente.³⁹⁴ La fortaleza con la que el Perú se insertó en el mercado mundial a través del guano de las islas Chincha, donde había grandes cantidades del producto, con una calidad superior y de fácil extracción, supuso una pesada losa para la venta del producto boliviano.

En un inicio, las compañías contratantes -que también participaban de la explotación del guano peruano- reconocieron esa falta de calidad en el de Bolivia. Fuentes de la compañía Myers Bland dijeron, en 1843, que suponía una deslealtad ofrecer a los compradores el guano boliviano como un producto al mismo nivel de calidad que el peruano,³⁹⁵ refiriéndose en este caso al guano de Paquica, en el norte del Litoral, donde la arena adulteraba el producto, mientras el de la guanera de Angamos, en el sur, podía acercarse al nivel del Perú.³⁹⁶

Otras voces consideraron que la superioridad del guano peruano era de materia logística, siendo de una calidad, color y condición parecida. Los comerciantes debían esperar a que se vendiera el guano peruano en los mercados ingleses para, solo entonces, proceder a vender el boliviano,³⁹⁷ perjudicado por remesas defectuosas que le generaron mala

³⁹¹ Aguirre, 1846: a. 6.

³⁹² *Ibidem*: f. 2b.

³⁹³ Era, como se ha convenido en llamar en la historiografía, la “república del guano”. Véase Mathew, 1970; Contreras y Cueto, 2013: 113

³⁹⁴ “Peru could not achieve a stable national state until the 1850s—the liberal guano-age Leviathan erected by Ramón Castilla—whether such consolidation is viewed in its political, social, regional, institutional, diplomatic, or financial dimensions” (Gootenberg, 1989: 68-99).

³⁹⁵ ABNB, MH, 89/13a, 28/08/1843.

³⁹⁶ ABNB, MH, 89/13a, 28/08/1843; 86/15, 15/12/1846, ff. 26-26b.

³⁹⁷ ABNB, MH, 89/14, 2/12/1843; 89/13a, 28/08/1843.

reputación.³⁹⁸ De forma progresiva, la situación mejoró, y en 1844 se reportó que en Inglaterra estaban dejando de preguntar por la procedencia del guano tras una remesa “sin una libra de huano [sic] mojado”;³⁹⁹ empero sin solucionarse completamente, ya que aún en 1847 los contratistas seguían con dificultades para establecer la equivalencia entre los productos de ambos países.⁴⁰⁰ La competencia del guano peruano y la opinión desfavorable de los agricultores ingleses con respecto al boliviano jugaron en contra de los intereses de las exportaciones bolivianas, siendo aspectos que quedaron sin resolver durante la administración Ballivián.⁴⁰¹

Para mayor preocupación, en 1843 fue encontrado guano en el sur del continente africano por parte de la marina colonial inglesa.⁴⁰² Después de dudas iniciales sobre la veracidad del hallazgo, no tardó en confirmarse la noticia ante el flujo incesante de barcos mercantes que desde Inglaterra se dirigieron a las costas de la actual Namibia.⁴⁰³ Las ventas del guano africano consiguieron paralizar las del americano en ciertos momentos, demostrando ser una amenaza real para el negocio.⁴⁰⁴ En consecuencia, se consideró conveniente aumentar la pureza y disminuir la cantidad del guano exportado a Europa para, mientras durase el embate de la competencia africana, forjar una reputación de calidad aprovechable en un hipotético futuro próximo.⁴⁰⁵ Y si bien la competencia africana no tuvo la incidencia negativa devastadora que se predijo,⁴⁰⁶ el nerviosismo ante noticias sobre la aparición de nuevos yacimientos guaneros permeó en el discurso ejecutivo. El ministro de Hacienda, en 1846, lamentó la aparición de guano en la Patagonia en manos del comercio inglés,⁴⁰⁷ haciendo más difícil la explotación y comercialización del producto boliviano. Este guano africano -junto con el resto de los yacimientos esparcidos por el globo- fue

³⁹⁸ Una reputación que no solo sufrió en Inglaterra, por envíos húmedos o mezclados con arena y, por tanto, inservibles, sino también en la Europa continental. En 1850, en Francia, se publicó que “la Bolivie compte enfin au nombre de ses produits et de ses éléments de commerce le *guano*, mais en bien moins grande quantité que le Pérou et d’une [qualité] bien inférieure à celui de ce dernier pays” (Bureau de l’Annuaire des Deux Mondes, 1850: 1000-1001).

³⁹⁹ ABNB, MH, 96/18, 3/07/1844.

⁴⁰⁰ ABNB, MH, 121/2, 2/07/1847, f. 1.

⁴⁰¹ ABNB, MH, 104/17, 29/05/1846, f. 7.

⁴⁰² Véase Craig, 2003: 85-92; Kinahan y Kinahan, 2009; ABNB, MH, 96/17, 19/01/1844, ff. 6-6b.

⁴⁰³ ABNB, MH, 96/17, 30/01/1844, f. 4; 9/02/1844, f. 7.

⁴⁰⁴ Aguirre, 1846: 11; Craig, 2003; Colàs, 2021d: 87. Su incidencia real en el mercado fue anunciada por la compañía Gibbs Crawley (ABNB, MH, 89/14, 28/08/1843). La compañía se procuró, en medio de secretismos, una muestra de guano africano para analizarla y compararla, determinando su buena calidad, aunque menor que el de Chinha (ABNB, MH, 89/14, 28/08/1843; 86/14, 13/09/1842, f. 12).

⁴⁰⁵ ABNB, MH, 96/17, 1/03/1844, f. 8.

⁴⁰⁶ ABNB, MH, 104/17, 10/04/1846, f. 1.

⁴⁰⁷ Aguirre, 1846: 12-13.

perdiendo presencia frente al peruano, auténtico dominador del mercado y competencia insalvable para el de Bolivia.⁴⁰⁸

Junto al desconocimiento del guano en Europa, la supuesta baja calidad del producto boliviano y la competencia peruana y africana, aparecieron el robo y el contrabando. Estos problemas fueron previstos ya en la primera contrata firmada con Sanzetenea, y por ese motivo entre las obligaciones de la contrata con las compañías de Myers Bland y Gibbs Crawley se incluyó el flete obligatorio de buques guardacostas.⁴⁰⁹ No obstante, eso supuso un gasto supletorio para estas sociedades que, sin ingresos por la paralización de la producción, pronto trataron de evitar. Lo consiguieron en la reforma de la contrata de 1843, cuando se consideró que, no existiendo guano de una calidad exportable de fácil extracción, era inútil el trabajo custodio de estos buques.⁴¹⁰ Decisión que facilitó el trabajo a los ladrones de guano.

Pueden diferenciarse dos tipos de robo de guano. En primer lugar, el pirático, destinado a la venta privada para enriquecimiento personal o de un colectivo. La amenaza era preocupante por cuanto no solo podía paralizar la producción de este abono, sino que podía hacerlo desaparecer y repercutir en el resto de los productos que pudieran usar a Cobija como puerto y al Litoral como camino en tránsito.⁴¹¹ Por ello, se optó por endurecer la legislación a través de la reglamentación de procedimientos en las causas contra tales prácticas, pasando a prender todos los artículos introducidos o extraídos ilegalmente para beneficio del Estado y a retener a los responsables.⁴¹²

La vigilancia fue aumentada para imponer el imperio legal, aunque la falta de recursos de los departamentos de policía obstaculizó la respuesta al robo,⁴¹³ propiciando un aumento de la importancia de estas prácticas -con, por otro lado, profundas raíces históricas en la región y con participación de los habitantes del Litoral-.⁴¹⁴ No obstante el esfuerzo de la prefectura, se tuvo recurrente constancia del robo de guano para su exitosa reventa en los mercados europeos.⁴¹⁵ Así, la extracción ilegal se fue sucediendo sin remedio durante la administración ballivianista también gracias a la connivencia e interés de la población local,

⁴⁰⁸ ABNB, MH, 104/17, 29/05/1846, ff. 7-7b.

⁴⁰⁹ Según el francés Domingo Latrille, al guano no le afectó el robo y el contrabando hasta 1843 debido precisamente a la existencia de un buque guardacostas, el “General Sucre”, en constante vigilancia (Galaz-Mandakovic y Owen Palma, 2015: 75).

⁴¹⁰ ABNB, MH, 86/14, 13/09/1842, ff. 14-14b.

⁴¹¹ Véase Barros, 2008.

⁴¹² Decreto de 22 de abril de 1847. “Juicio de contrabando”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

⁴¹³ ABNB, MI, 95/53, 28/02/1843.

⁴¹⁴ Lofstrom, 1974: 188; Cajías, 1975; 1997; Platt, 2014; Colàs, 2021d: 92-95; 2023.

⁴¹⁵ ABNB, MH, 87/23, 2/03/1842, f. 7.

que había sido apartada del recurso y que solo de forma ilegal podía captar beneficios directos de la venta de este.

En segundo lugar, el robo patrocinado. Tanto Chile como el Perú trataron de hacerse con el control de las guaneras bolivianas de forma pública y justificada a través de su legislación, llevando a cabo robos de mayor importancia que en el caso anterior, y que propiciaron la articulación de una respuesta del ejecutivo ante la intromisión internacional. En el caso peruano, el robo siguió a los sucesos de la guerra peruano-boliviana. El ejército del Perú tomó el control del Litoral, perdiéndolo poco después de Ingavi. Sin posibilidad de perpetuar la presencia de un destacamento militar terrestre, se optó por propiciar el desgaste económico del territorio a partir de la guerra por mar. Las autoridades bolivianas interceptaron una nota que demostraba que Manuel Mendiburu, político y militar peruano, expidió en nombre de su gobierno una disposición para la extracción de guano en las costas del Litoral.⁴¹⁶ Poco después, comerciantes ingleses protestaron por la intromisión de la goleta peruana Libertad en el proceso de extracción del guano de la zona de Paquica, que estaba siendo expoliada.⁴¹⁷

La presencia en el Perú de gran cantidad de guano de una calidad superior, junto a la firma de la paz de Puno en 1842, acabó por relajar la tensión vivida al norte de la región litoraleña, sin desaparecer en su totalidad. El inspector de guaneras avisó de periódicos robos por parte de peruanos auspiciados por sus autoridades, hasta el punto de acudir pequeñas flotas de buques a llenar las bodegas.⁴¹⁸ La vigilancia, pues, no pudo retirarse de forma total de Paquica, la mayor guanera del Litoral boliviano.

El caso del sur era el más preocupante. Ya en 1842, Carlos Pflicker, enviado de las empresas contratistas, advirtió del peligro que suponía la vecindad de Chile, con una gran cantidad de comerciantes y especuladores ávidos del beneficio fácil que podía suponer la venta de guano boliviano.⁴¹⁹ De hecho, Chile consideró que la frontera con Bolivia debía ser dibujada al norte de Mejillones, reclamando como territorio chileno desde esa línea hasta el Paposo, al sur de la actual Antofagasta, y tomando posesión de guaneras y minas, abriendo un conflicto de amplias repercusiones futuras en la región.⁴²⁰ Con la llamada Ley del Guano,

⁴¹⁶ ABNB, MI, 92/30, 24/03/1842.

⁴¹⁷ ABNB, MI, 92/30, 16/05/1842.

⁴¹⁸ ABNB, MH, 104/17, 4/08/1846, f. 10.

⁴¹⁹ ABNB, MH, 86/15, 9/09/1842, f. 5b.

⁴²⁰ Soto Villafior, 2010; Godoy, 2013; Cushman, 2019; Colàs, 2021c: 6; 2021d: 93.

de 31 de octubre de 1842, el gobierno de Manuel Bulnes pasó a controlar de manera práctica los yacimientos del sur de Cobija.⁴²¹

La ocupación chilena de la región fue efectiva durante gran parte de la presidencia de Ballivián. La explotación guanera fue destacable, junto a la fortificación de la zona para obstaculizar el retorno de esta a manos bolivianas.⁴²² Desde la inspección de guaneras del Litoral se afirmó que los especuladores chilenos se extendieron desde Mejillones a Angamos, principal guanera del sur, con numerosas cuadrillas autorizadas por el gobierno chileno a partir de la Ley del Guano, hasta el punto de que sus embarcaciones anclaban sin ocultarse en puertos habilitados por ellos mismos para la extracción guanera.⁴²³ Según el delegado de Bolivia en Chile, el argentino Félix Frías, la actividad chilena en las guaneras del sur tuvo su cénit entre 1845 y 1847, vaciando gran parte de la guanera de Mejillones.⁴²⁴ El gobierno de Chile otorgó licencia desde 1 de enero de 1845 hasta mayo de 1847 a 34 buques para carga, tanto chilenos como franceses, daneses, ingleses, italianos y belgas, que recogieron un total de 9.897 toneladas del abono, a razón de 291 por barco, con destino a Europa y los Estados Unidos.⁴²⁵

La grave internación chilena en las guaneras del sur del Litoral fue respondida tanto por el gobierno boliviano como por las compañías contratistas inglesas. Se determinó el rápido vaciado de los yacimientos que aparecieran bajo la esfera de influencia chilena a modo de pillaje.⁴²⁶ Las compañías actuaron en consecuencia afirmando que no se omitiría el uso de ningún recurso para extraer lo más rápidamente posible todo el guano existente entre Angamos y el Paposo, en el extremo sur del Litoral.⁴²⁷ El objetivo del vaciado, a medio plazo, era el traslado de las operaciones de las compañías contratistas del guano al norte, reduciendo así el territorio a defender de los robos y facilitando las operaciones.

Además, para tratar de evitar definitivamente el pillaje chileno-peruano, poder mantener la actividad en el sur y cortar con posibles fraudes en la extracción, el prefecto del Litoral trató de convencer al gobierno boliviano de la reforma de la figura del inspector de

⁴²¹ Fue recibida con gran preocupación tanto por el enviado boliviano a Chile, Casimiro Olañeta, como por la clase política boliviana. Pudo ser, para Santiváñez (1891: 201), el inicio del intervencionismo chileno en Bolivia.

⁴²² Philippi, 1860: 104.

⁴²³ ABNB, MH, 96/17, 22/01/1844, f. 2; 109/40, 3/03/1846; MI, 116/41, 26/02/1846. Véase Galaz-Mandakovic y Owen Palma, 2015: 71.

⁴²⁴ ABNB, MH, 113/21, 28/05/1847, f. 2.

⁴²⁵ *Ibidem*: f. 5.

⁴²⁶ ABNB, MH, 96/17, 9/02/1844, f. 7.

⁴²⁷ ABNB, MH, 96/17, 1/03/1844, f. 8.

guaneras, destinando uno a las guaneras del norte y otro a las del sur y convirtiéndolo en una autoridad de carácter militar, con capacidad de actuación contra el robo.⁴²⁸

La propuesta fue acompañada de una acusación dirigida al inspector, al que se le decía que parecía ser un empleado de las sociedades contratistas y no del Estado.⁴²⁹ El prefecto desconfiaba de las intenciones de las empresas extranjeras, gentes que “siendo hoy buenas mañana dejan de serlo”.⁴³⁰ En sus afirmaciones se observan reservas sobre la administración privada del recurso, por el descontrol de sus explotaciones ante el robo y la probable estafa de ingentes cantidades de guano al gobierno, algo con lo que chocó frontalmente el parecer del inspector de guaneras. Contrario a la creación de una autoridad provincial militar en su puesto, consideró a las empresas extranjeras libres de toda sospecha, tachando al prefecto de exagerado.⁴³¹

De forma agresiva, el inspector acreditó la buena reputación de los ingleses contratantes y la inviolabilidad de la contrata. La presencia de una autoridad militar en las guaneras podía suponer desconfianza en el negocio y gravámenes adicionales para el erario que no compensarían el posible fraude, que a su vez descartó por la buena reputación de las empresas.⁴³² Las cargas en los buques de las compañías eran controladas a partir de las cartas de flete, afirmó, no pudiendo llevar más toneladas de guano que las que marcaba la capacidad del buque, cosa que también comprobaba el cónsul en Valparaíso y en Londres y Liverpool a la llegada del producto y a su paso por aduana.

La respuesta del inspector de guaneras tuvo notable importancia ya que el gobierno desechó la iniciativa del prefecto y continuó con la presencia de ambos inspectores. Lo importante aquí es que en el discurso prefectoral puede entreverse la resistencia de los grupos dirigentes del eje económico potosino, con intereses en el Litoral, frente a las compañías contratantes. La disputa entre la inspección de guaneras y la prefectura también era la de las sociedades extranjeras contra los bolivianos -en su mayoría, potosinos- interesados en la explotación legal del guano. El éxito limitado de la aventura de Gibbs Crawley y Myers Bland en Bolivia cuestionó el axioma que señalaba las empresas foráneas como únicas portadoras de riqueza, abriendo la puerta a la traslación de firmantes en la contrata del guano hacia compañías propias.

⁴²⁸ ABNB, MH, 104/17, 4/08/1846, f. 10.

⁴²⁹ ABNB, MH, 109/40, 4/06/1846.

⁴³⁰ *Ídem*; citado en Colàs, 2023.

⁴³¹ ABNB, MH, 104/17, 4/08/1846, f. 11.

⁴³² *Ibidem*: ff. 12b-13b.

En el congreso de 1846, el ministro de Hacienda anunció la pronta finalización de la contrata del guano con las empresas inglesas. Aun sin estar disconformes con la gestión del negocio de estas compañías, los malos resultados económicos supusieron un incentivo para llamar a nuevos contratistas para firmar una renovada propuesta de arrendamiento guanero.⁴³³ Se propuso que entre las propuestas deberían preferirse contratistas nacionales, en parte por la influencia del ministro del Interior de Pedro José de Guerra.⁴³⁴

Abierto el período de propuestas para una nueva contrata de cinco años, la inquietud interior cristalizó en la propuesta del minero y comerciante potosino José Avelino Aramayo,⁴³⁵ que presentó una oferta que claramente disputaba la contrata de renovación solicitada por Gibbs Crawley y Myers Bland.

La inédita situación de competencia contractual para el arrendamiento de las guaneras llevó a un malentendido de graves consecuencias. Gibbs ofreció a la legación boliviana en Chile un adelanto de 200.000 pesos y una reforma de la contrata para poder continuar con la explotación, lo que la administración estaba dispuesta a aceptar, cuando Aramayo afirmó en público tener una contrata aceptada por el gobierno. En virtud de ello, la compañía de Gibbs se retiró, y por entonces Aramayo declaró haber sido informado desde Cobija y Valparaíso que las guaneras de Bolivia estaban vacías, por lo que sus socios habían desestimado la inversión,⁴³⁶ echándose atrás hasta que no hubiera un reconocimiento exacto de la rentabilidad y cantidad de guano en Paquica y demás guaneras del norte del Litoral. Por ello, el concurso para el arrendamiento de guaneras quedó desierto. Ni la contrata de Aramayo ni la propuesta de Gibbs Crawley y Myers Bland siguieron adelante, con estos últimos concentrados en las negociaciones con el gobierno del Perú por el guano de Chincha.⁴³⁷ En octubre de 1847 hubo un acercamiento con el inglés Jorge Wadinton que no tuvo recorrido.⁴³⁸ La caída del gobierno de Ballivián volvió a truncar, como lo hizo la de Velasco en 1841, las negociaciones para una nueva contrata guanera.

⁴³³ Aguirre, 1846: 12.

⁴³⁴ En la línea que mostró el ministro para fomentar el movimiento económico en el interior de Bolivia, alentando “a los contratistas, se les presta facilidades, i a los que sufren lesión enorme, perjuicio grave o imprevisto, se les considera para animar el espíritu de empresa, muerto, más bien dicho, nulo en la República” (Guerra, 1846: 2).

⁴³⁵ Comerciante que ya había llevado a cabo otras contratas con el gobierno de diversos productos. En concreto, en 1845, ofreció al gobierno cinco mil fusiles a entregar en Cobija por seis pesos cada uno, trato que fue aceptado (ABNB, MH, 99/8, 20/05/1845). Un año después, trató de vender 1.000 pares de zapatos de tropa al ejecutivo para el ejército, de lo que no se tiene más constancia (ABNB, MH, 104/7, 2/04/1846, f. 6).

⁴³⁶ ABNB, MH, 113/21, 26/06/1847, ff. 1-1b.

⁴³⁷ ABNB, MH, 112/40, 19/09/1847, ff. 4-4b.

⁴³⁸ ABNB, MH, 112/40, 18/10/1847, ff. 5-5b.

Durante el desarrollo de la administración Ballivián si bien el negocio del guano pudo ser iniciado de forma oficiosa y legal y reportó beneficios al erario, los múltiples problemas afrontados impidieron que los resultados hicieran del mismo un recurso hegemónico, como en el Perú. El hecho de contar con un mercado en estado embrionario perjudicó unas exportaciones ya postergadas por la competencia peruana y africana, y la mala reputación del producto boliviano. En suma, el robo fue constante, tanto por privados como licitado por los gobiernos de Chile y Perú, con ayuda local. Todo ello sumió al negocio del guano en el pesimismo, como señaló el inspector del guano, que afirmó que su explotación no sería rentable hasta “más tarde”, sin precisar el tiempo.⁴³⁹

Sin poder trasladar sus beneficios económicos al interior del país y sin concretar el control del guano por parte de los grupos dirigentes potosinos (inquietud, en este caso, ejemplificada por Aramayo, entre indecisiones tanto del empresario como del gobierno), se dejó al territorio sin un retorno económico mínimo derivado de la extracción y exportación del recurso, a diferencia de lo que ocurrió con la cascarilla. Propongo que esa diferenciación no tuvo que ver solo con la cercanía del guano al océano, y por lo tanto al mercado y al alcance de las compañías contratistas, sino a la preferencia del ejecutivo por favorecer la viabilidad económica del eje paceño frente a las fuerzas locales de Potosí. El guano interesó para labrar una reputación comercial sólida entre empresas extranjeras, cuadrar las cuentas del erario y financiar empresas de otra índole, como la exploración oriental;⁴⁴⁰ la cascarilla, en cambio, debía propiciar beneficios para el departamento de su extracción. Así, el abono no propició entradas de capitales entre los grupos de poder local, ignorados de forma intencional frente a las facilidades sostenidas para la recepción de contratos extranjeros.

5.2.3 “Ahora no tenemos plata como entonces teníamos”.⁴⁴¹ La plata entre el monopolio y el contrabando

En este apartado analizo las políticas alrededor del recurso más codiciado de los extraídos en la Bolivia del momento, la plata. Observo el sistema monopolístico y las reformas en los bancos de rescate para mostrar, después, los problemas principales que frenaron la explotación legal del mineral y la respuesta del ejecutivo ante desafíos tales como el contrabando o la falta de azogue.

⁴³⁹ ABNB, MH, 104/17, 8/06/1846, f. 6.

⁴⁴⁰ Rojas, 1977: 141.

⁴⁴¹ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 298.

En el trabajo más completo sobre la plata boliviana en el siglo XIX, Mitre afirma que la producción de este mineral tocó fondo entre 1841 y 1850, cuando se recuperó de forma progresiva tras la inversión de capitales comerciales en la minería.⁴⁴² Por el contrario, Platt defiende un pequeño auge al inicio de estas fechas gracias a la extracción de tipo minorista;⁴⁴³ Langer, por su parte, aclara que esa diferencia interpretativa se debe al contrabando, que invisibilizó gran parte de la producción.⁴⁴⁴ Aunque pudieran parecer conclusiones opuestas, debe tenerse en cuenta que Platt aborda la temática desde el prisma social, mientras que Mitre enmarca sus datos en la política estatal: por un lado, la mayor ganancia de mineros autónomos locales dio impulso al mercado interior y a la acumulación de recursos entre las comunidades indígenas, ayudadas también por la proliferación de la feble; por otro lado, ese hecho implicó cierto descontrol de los yacimientos por parte de empresas especializadas, lo que se tradujo en una menor llegada de plata a los bancos de rescate oficiales y, entonces, un descenso de la producción argentífera a efectos de la administración.

Por lo que atañe a este trabajo, y en la línea de Mitre, la extracción de plata apareció en el discurso oficial de la década de 1840 como deprimida, con minas inundadas y abandonadas, de carácter estacionario, basadas en el desmonte y el *caccheo* a pequeña escala.⁴⁴⁵ El ministro del Interior lo ejemplificó con una metáfora explícita: “la situación de nuestra minería es la del enfermo que va a morir y al que antes de que muera es menester cortarle un brazo”.⁴⁴⁶ Lo que no contradecía el hecho de ser el recurso donde había depositadas mayores esperanzas de futuro, considerado en el discurso oficial como “nuestra principal industria”.⁴⁴⁷ La gloria colonial del negocio argentífero permitió al gobierno abordar su gestión con optimismo por ser un recurso con probada capacidad para convertirse en hegemónico en la economía boliviana. Además, se contaba con una situación internacional propicia por la amplitud de mercado de la plata y sus altos precios (estables hasta 1873).⁴⁴⁸

A diferencia de la cascarilla y el guano, la plata contaba con un complejo entramado institucional heredado de la época colonial que la ligaba en un monopolio al Estado.

⁴⁴² Mitre, 1981: 29; algo compartido por Hillman (1984: 411) o Gelman (2011: 27).

⁴⁴³ Platt, 1997: 3-11; 2016a: 79.

⁴⁴⁴ Langer, 2009a: 533-534.

⁴⁴⁵ Fernández, 1843: 7; Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980: 88; TePaske, 1982; Mitre, 1986: 24; Garner, 1988: 906; Tandeter, 1991: 37; Contreras, 1999: 255-passim; Gavira Márquez, 2003: 1; Absi, 2005; Barragán, 2015: 1-4. Caccheo que participaba de entre el 20 y el 30% de la plata total rescatada (Aillón Soria, 2015: 183).

⁴⁴⁶ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 33.

⁴⁴⁷ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 12.

⁴⁴⁸ Mitre, 1981: 26.

Sabemos que el antiguo Banco Real de San Carlos potosino se convirtió en el Banco Nacional de Rescates en 1826, donde la plata debía ser llevada por los mineros a cambio de un rescate en moneda.⁴⁴⁹ La situación encontrada por el gobierno de Ballivián no fue distinta de la dejada por el presidente Sucre, después de que los planes de Santa Cruz para la apertura de bancos de habilitación argentífera por el país quedaran sin efecto.⁴⁵⁰ Pero la posibilidad de abrir el sistema de rescate seguía estando presente en el discurso de los grupos dirigentes.

Por ello, bajo la presidencia de Ballivián se puso especial atención en la reforma del sistema de rescates. La centralidad de Potosí en el sistema suponía ímprobos gastos de transporte para los mineros de otros puntos del Altiplano (como de los departamentos de Oruro y La Paz) en tiempos de pretendida recuperación productiva. Del mismo modo, daba un elevado poder a una institución subalterna como el Banco Nacional de Rescates que, en 1842, era acreedora del ejecutivo y de diversos departamentos, y reclamaba de forma activa el cobro de deudas.⁴⁵¹ En consecuencia, se tomaron medidas para la descentralización del rescate, partiendo de dos aproximaciones diferentes, con interés mixto o público.

La primera iniciativa resultó en la formación de un banco de rescates de plata de capital público-privado en Tupiza, debido a la prometedora producción de las minas de Portugalete, en la provincia de Chichas, Potosí, a propuesta de José Calisto Yáñez.⁴⁵² Quedó establecido en julio de 1844 para el espacio de seis años, con un capital mensual de 32 mil pesos, la mitad de los cuales debía aportarlos la administración, y la otra mitad el contratista. Era de condición subalterna al banco potosino, y por ello era obligatorio trasladar el mineral allí después de rescatarlo, pero a ojos de la minería ofrecía las mismas condiciones que el rescate de Potosí.⁴⁵³ El beneficio para Yáñez saldría del cobro de 800 pesos en moneda fuerte por cada mil marcos de aumento sobre el rescate anual en Potosí; el riesgo principal era que, en caso de disminución, esos 800 pesos debería sufragarlos él mismo al erario.⁴⁵⁴ No obstante, no hay constancia de que el banco llegara a funcionar, en vista de que Yáñez no aportó el capital correspondiente.⁴⁵⁵

La segunda iniciativa fue la recuperación de los bancos de rescate públicos de Oruro y de La Paz, en 1844 y 1846, respectivamente, cerrados por una falta crónica de actividad y

⁴⁴⁹ En tiempos de Ballivián, como se ha afirmado, el rescate llegó a ser pagado en feble (Aramayo, 1877: 56; Benavides, 1955; Gavira Márquez, 2013).

⁴⁵⁰ Peñaloza, 1983: 233.

⁴⁵¹ ABNB, MH, 87/26, 26/02/1842.

⁴⁵² ABNB, MH, 89/13, 4/08/1843.

⁴⁵³ Orden de 5 de julio de 1844. "Establecimiento del banco de Tupiza". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁴⁵⁴ ABNB, MH, 99/20, no consta día ni mes del año 1845, ff. 2-3.

⁴⁵⁵ Peñaloza, 1983: 236.

capitales.⁴⁵⁶ Para la rehabilitación del primero, se destinaron 16 mil pesos del banco de Potosí -que constaron a partir de ese momento como deuda interna- y se le dio la potestad de mandar las barras de plata directamente a la Casa de Moneda, superando la condición subalterna que debía tomar el banco de Tupiza;⁴⁵⁷ situación que solo duró un año, ya que a partir de diciembre de 1845 las barras orureñas debieron destinarse antes al banco potosino.⁴⁵⁸ Para el segundo, la potestad de mandar las barras a la Moneda se conservó desde el inicio, pero se añadió una cláusula que causó una gran polémica en el congreso. Según esta, mientras que el banco no reuniese la suma necesaria para el rescate de la plata y el oro producidos en el departamento de La Paz, los mineros podrían extraer los minerales de Bolivia con el pago de su valor “de ocho pesos dos maravedís por un marco de once dineros” y un impuesto del 22%.⁴⁵⁹

El diputado Rafael Bustillos entendió la medida como un atropello al monopolio estatal y a los derechos mineros, poniendo en riesgo la estructura institucional, económica y social construida alrededor del recurso.⁴⁶⁰ La respuesta del ministro de Hacienda quitó importancia a la medida, que dijo sería transitoria y casi anecdótica, para no paralizar la producción mientras se reunía el monto; disposición que señaló no se aplicaría pues se esperaba la pronta llegada de numerario al banco de rescate paceño. El diputado Ramos sostuvo que el derecho de 22% sobre la extracción era tan alto que hacía imposible cualquier comercio, más cuando la extracción paceña sobrevivía bajo niveles ínfimos, lo que finalizó el debate con la aprobación de la cláusula.⁴⁶¹ La partida para el banco de La Paz fue presupuestada en 1846, por lo que la polémica cláusula tuvo escasa aplicación legal, pero supuso la aparición de una primera grieta en el monopolio estatal.

De todos modos, el aumento en el número de bancos no permitió olvidar los problemas que arrastraba el sistema monopolístico de la plata. Aunque el ministro de Hacienda Fernández manifestó ante la Convención de 1843 que se había aumentado el capital de los bancos de rescate en 236.127 pesos en un solo año, el prefecto de Potosí declaró por entonces la quiebra del banco por tener que hacer frente a la compra de azogues, y por el descenso de entradas de una plata como consecuencia del incremento del

⁴⁵⁶ ABNB, MH, 91/31, 26/08/1843.

⁴⁵⁷ Orden de 12 de septiembre de 1844. “Se rehabilita el Banco de Rescates de Oruro”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁴⁵⁸ Resolución de 1 de diciembre de 1845. “Banco de Rescates de Oruro. Sus deberes”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

⁴⁵⁹ Orden de 11 de agosto de 1846. “Disposiciones para el restablecimiento del Banco de rescate de pastas de plata en la Paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

⁴⁶⁰ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 26-27.

⁴⁶¹ *Ibidem*: 33-42.

contrabando.⁴⁶² En total, en 1843 el banco potosino pudo rescatar 186.338 marcos de plata; 181.603 marcos fueron rescatados al año siguiente, una tendencia a la baja que se confirmó en 1845. En Oruro, el rescate en 1845 fue de 8.234 marcos de plata,⁴⁶³ lo que muestra que la descentralización del rescate no sucedió de forma efectiva con la apertura de los bancos autónomos, ni solucionó la inclinación a la baja de la llegada de plata al rescate legal, ni pareció incentivar la producción en datos totales. Los datos de los rescates, como muestra el cuadro 3, son más o menos coincidentes con las cifras de marcos de plata llegadas a la Casa de Moneda; el cuadro 4 confirma la primacía de las minas de Potosí sobre las de Oruro, justificando la diferencia entre rescates.

Cuadro 3. Entradas de marcos de plata en la Casa de la Moneda de Potosí, 1840-1848.

Años	Marcos de plata
1840	256.064
1841	218.103
1842	223.022
1843	194.614
1844	191.073
1845	194.572
1846	225.902
1847	177.667
1848	142.629

Fuente. Elaboración propia a partir de datos extraídos de Mitre, 1981: 196; 1986: 116.

Cuadro 4. Plata producida en marcos en las principales minas bolivianas, 1846.

Minas	Plata producida, en marcos
Cerro Rico	107.034
Porco	39.526
Chayanta	24.379
Chichas	35.287
Oruro	7.642
Sicasica	2.310

Fuente. Elaboración propia a partir de Dalence, 1851: 298.

⁴⁶² Fernández, 1843: 27-29; ABNB, MH, 93/34, 28/05/1843, ff. 40-40b.

⁴⁶³ Aguirre, 1846: 6-7.

La tendencia a la baja del rescate de plata se debió a dos factores decisivos, además de la falta de fondos y mano de obra,⁴⁶⁴ el citado abandono minero y la producción pormenorizada. El contrabando y la falta de azogue fueron, de hecho, los dos problemas con los que lidió el gobierno que pretendo destacar a continuación.

Primero, el contrabando de pastas y barras de plata estuvo muy extendido en la década de 1840.⁴⁶⁵ El pago del rescate de la plata en el mercado monopolístico supuso siempre un monto inferior al que el mercado ofrecía, lo que explica la creciente voluntad de mineros y comerciantes de buscar salidas ilegales.⁴⁶⁶ En concreto, tomando como indicativo que el monto que el banco de rescate pagaba era de 8 pesos y 4 reales el marco de plata en 1848, el mismo en el mercado libre podía llegar a 10 pesos 7 reales, diferencias que se acrecentaban según la coyuntura.⁴⁶⁷ En consecuencia, y teniendo en cuenta que esa diferencia de precios fue similar durante la totalidad de la administración Ballivián, se encontraron vías para burlar el monopolio estatal. En una primera etapa, el contrabando mineral salió por el puerto de Cobija aduciendo que la plata (y también el oro) era de Argentina, pese que no era conocida ninguna explotación del recurso allí.⁴⁶⁸ El engaño tuvo gran éxito, propiciando la orden de 8 de marzo de 1842 por la que el gobierno prohibió la extracción de pastas de plata de procedencia extranjera y aunque esta estuviera probada.⁴⁶⁹ Poco después se aumentó la vigilancia fronteriza, castigando la práctica con cinco años de cárcel al autor y cómplices, suspendiendo de empleo durante seis meses al empleado público que no ayudara a acabar con el tráfico, y permitiendo rescatar la plata al empleado que descubriese empresas ilícitas.⁴⁷⁰

⁴⁶⁴ A través de la prensa he obtenido los datos de trabajadores presentes en el Cerro Rico de Potosí en 1843. Estos eran 1.379, 412 de ellos brociris, 471 barreteros y 299 apiris, con Francisco Ortiz y hermanos como patrón (de los 15 que enumera el artículo) con mayor número de mano de obra empleada, con 424 (“Demostración de los trabajadores del cerro de Potosí”. *El Restaurador* (Sucre), 23 de febrero de 1843, n. 4, pág. 2).

⁴⁶⁵ Peñaloza, 1983: 234; Langer, 2009a: 533-534.

⁴⁶⁶ Mitre, 1986: 26.

⁴⁶⁷ Mitre, 1981: 47; Aillón Soria, 2015: 185.

⁴⁶⁸ Fernández, 1843: 13.

⁴⁶⁹ Orden de 8 de marzo de 1842. “Prohíbe la extracción de pastas de plata, aun en el caso de asegurarse que proceden de otro Estado”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. Una orden que fue demandada desde el departamento de Potosí: “[...] creo que con prohibir la extracción por Cobija de las pastas procedentes de la República Peruana y Argentina se habría conseguido mucho. V.G. no ignora que en el interior es libre este tráfico y que toda clase de pesquisas pueden eludirse con guías que se obtengan en Salta y Jujuy por el desorden en que ecsisten [sic] estos pueblos” (ABNB, MH, 87/26, 27/02/1842, f. 51).

⁴⁷⁰ Circular de 14 de diciembre de 1842. “Vigilancia sobre extracción de pastas de oro y plata”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

Con la aplicación de las nuevas medidas se abrió una segunda etapa en la que el contrabando de plata ya no dependió de sutilezas como el lugar de origen del recurso, sino de la colaboración de empleados del Estado, la organización de grupos dedicados a la práctica ilícita y el descubrimiento de caminos alternativos a los oficiales en dirección al mercado internacional.⁴⁷¹ En concreto, en 1845, el Ministerio del Interior informó al departamento de Cochabamba de la existencia de un camino por la región proveniente de las minas de Sica Sica y Oruro, y en dirección al Perú;⁴⁷² ello no impidió que la vía principal continuara siendo el puerto de Cobija o el río Paposo, por Atacama, como también lo fue para la extracción ilícita de guano, pudiendo compartir espacios.⁴⁷³ El contrabando pudo implicar a tres cuartas partes de la masa mineral producida en Bolivia en el año 1845, lo que sin duda fue obstáculo fundamental para la viabilidad económica del monopolio estatal.⁴⁷⁴

Segundo, la escasez de azogue, irremplazable en la época para su uso en el proceso de amalgama de la plata, fue una constante en la época. Durante la colonia, Potosí disponía de un virtual monopolio sobre el mercurio de la mina peruana de Huancavelica, y a partir del siglo XVIII tomó importancia la mina española de Almadén.⁴⁷⁵ Con las guerras de independencia, Huancavelica perdió gran parte de su producción e incluso fue incapaz de satisfacer la propia demanda peruana.⁴⁷⁶ Durante la década de 1840, el azogue para la plata boliviana llegó en su mayoría de Almadén, desde donde se dirigía a Londres y Liverpool, donde la familia Rothschild, con contrato con el gobierno español para su extracción y comercialización, centralizó sus operaciones.⁴⁷⁷ Por ende, el precio del mercurio acabó por ser muy elevado, implicando largas rutas de transporte. El costo por frasco de 75 libras osciló entre 105 y 112 pesos entre 1840 y 1850, siendo de 37,50 en 1809 y de 68 en 1854, cuando

⁴⁷¹ ABNB, MH, 95-40, 15/02/1843, ff. 7-7b; 91/31, 26/08/1843.

⁴⁷² ABNB, MI, 77/32, 26/01/1845.

⁴⁷³ ABNB, MH, 92/32, 30/07/1843, f. 64. Otra vía preferencial fue la internación de la plata a Argentina desde Chichas, y la posterior exportación desde el puerto chileno de Copiapó (ABNB, MH, 97/34, 13/06/1844, f. 41).

⁴⁷⁴ “Las pastas de Bolivia”. *La Época* (La Paz), 16 de junio de 1845, n. 40, pág. 1.

⁴⁷⁵ Garner, 1988: 917-920; Orche y Amaré, 2015.

⁴⁷⁶ Wittman, 1972: 4; Deustua, 2000: 29-34; Contreras y Díaz, 2008. Debe destacarse que Juan Mariano Ibargüen, Bonifacio Alba y Mariano Linares avisaron al prefecto de Potosí de que “el año de 1837 se erigió en Huancavelica una sociedad para trabajar aquellas minas de azogue a la que se suscribió [sic] el Gobierno de Bolivia con cuatro acciones, remitiendo dos mil pesos este Banco Nacional para que principiara el trabajo”, pero la compañía fue entonces despojada de sus intereses en Huancavelica, perdiendo la inversión (ABNB, MH, 85/20, 8/01/1841). Lo que no pudo solucionarse con las ínfimas vetas de azogue presentes en territorio boliviano, que no llegaron a tener salida al mercado, aunque se pretendió tal cosa (Resolución de 26 de enero de 1846. “El trabajo de vetas de azogue está sujeto a las leyes de minería. Adjudica una al C. M. Fernández”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10).

⁴⁷⁷ López-Morell, 2008; Platt, 2012; 2016b: 143-150.

el descubrimiento de las ricas minas azogueras de New Almaden, en California, rebajó el monto requerido para su compra.⁴⁷⁸

La falta del recurso constituyó un cuello de botella al rescate, ya que, sin él, no era posible un uso rentable de la plata. Por consiguiente, ya bajo el gobierno de Velasco se trató de paliar el problema a través del comerciante José María Artola, radicado en Potosí,⁴⁷⁹ quien medió para la llegada de los frascos desde Londres a través de la guanera de Gibbs Crawley. En marzo de 1841 empezaron a llegar los azogues de la contrata de Artola, a 137 pesos el quintal.⁴⁸⁰ El cálculo total de la contrata bajo la presidencia de Velasco ascendió a los 274.034 pesos contando el transporte desde Cobija, de los que llegaron por valor de 205.194 pesos (unos 2 mil quintales),⁴⁸¹ a pagar con las utilidades de acuñación y los beneficios de la plata rescatada. Sin embargo, las convulsiones políticas de ese año desembocaron en la rescisión del contrato con Artola.⁴⁸²

Al tomar el poder, Ballivián recibió presiones para retomar la importación de azogue, del que no había entradas desde la primera remesa de Artola.⁴⁸³ En 1842 aún no se había pagado la mayor parte del valor de los 2 mil quintales al comerciante por la primera quiebra de los bancos de rescate de La Paz y Oruro, y la incapacidad del de Potosí de mantener a la administración entera.⁴⁸⁴ Ante la emergencia, la junta de mineros de Potosí demandó hacer la compra en Europa pagando con piñas de plata rescatada, sin contratistas intermediarios que aumentaban los costos y hacían inviable el propio trabajo minero.⁴⁸⁵ Por ello, el ministro de Relaciones Exteriores contactó con la compañía de Rothschild, pero el precio por quintal resultó más alto del ofrecido por Artola, debido a la costumbre de los monopolistas de vender a pocos contactos conocidos para evitar la especulación y controlar un precio al alza.⁴⁸⁶ También surgió la posibilidad de adquirir mercurio europeo en Lima, aunque la remesa comprada allí al comerciante inglés Edward Macall no pasó de cantidades marginales.⁴⁸⁷

Obviando la existencia de alternativas, el gobierno prefirió seguir confiando en Artola y, cuando la situación en los bancos de rescate pasó a ser más holgada, promovió

⁴⁷⁸ Splitter, 1957: 33; Mitre, 1981: 116-119; Aillón Soria, 2015: 182.

⁴⁷⁹ Platt, 2016b: 146.

⁴⁸⁰ ABNB, MI, 84/11, 9/05/1841.

⁴⁸¹ ABNB, MH, 83/8, 30/03/1841, f. 1; 85/23, 30/03/1841, f. 21; 85/20, 3/05/1841. Para el transporte, se añadió un 20% de premio para el contratista, cuando la tarifa normal era del 2%, achacándolo a las dificultades del trayecto desde Cobija (Platt, 2016b: 151).

⁴⁸² ABNB, MH, 85/20, 3/05/1841.

⁴⁸³ ABNB, MH, 86/21, 19/08/1842.

⁴⁸⁴ ABNB, MH, 87/26, 26/02/1842; 12/03/1842.

⁴⁸⁵ ABNB, MH, 87/26, 5/01/1842.

⁴⁸⁶ ABNB, MH, 106/28, 27/07/1846, ff. 1-1b.

⁴⁸⁷ ABNB, MH, 89/21, 30/08/1843.

nuevos envíos del comerciante desde Europa.⁴⁸⁸ En 1844, Artola reanudó las operaciones por orden de la Casa de Moneda e hizo llegar a Cobija 500 frascos desde Lima, dando un precio de 120 pesos por quintal.⁴⁸⁹ Aunque hubo más remesas, el abultado coste y la alta necesidad de azogue impidieron superar el cuello de botella que supuso su importación, por lo que solo pudo rescatarse la plata de mayor ley, que con su valor sufragaba la compra del metal líquido. Tal limitación tampoco se solucionó ni a partir del aprendizaje de nuevos métodos de amalgama, que requerían de una menor cantidad de mercurio; ni del descubrimiento de vetas propias de ese mineral, de presencia marginal en el subsuelo potosino;⁴⁹⁰ ni tampoco de contratas como la brindada por el colombiano Agustín Mandracha, quien ofreció azogue a setenta pesos el quintal en cualquier punto de la geografía boliviana a cambio de tener el privilegio de libre extracción de pastas de oro y plata,⁴⁹¹ sin mayor recorrido.

El contrabando y la falta de azogue, sumados a las dificultades arrastradas desde antes de la independencia y agravadas con la guerra, forzaron a la administración a buscar otras soluciones para hacer de la plata recurso económico fundamental. En este sentido, se produjeron debates e iniciativas para la reforma integral de la minería. Me he referido al que provocó la discusión entre el diputado Rafael Bustillos y el ejecutivo en 1846 por lo que parecieron ser las primeras grietas al monopolio, aunque las acusaciones del primero pudieran ser exageradas. Schelchkov se hace eco de ello y argumenta que el gobierno de Ballivián tuvo la expresa intención de acabar con el monopolio de la plata por influencia de los exiliados unitarios argentinos y su convicción librecambista, lo que fue impedido por la protesta de los dirigentes potosinos, defensores del rescate obligatorio.⁴⁹² Se podría afirmar esa intencionalidad a tenor del discurso del ministro del Interior Pedro José de Guerra en respuesta a la fuerte defensa del diputado Bustillos del proteccionismo. Guerra afirmó que decir que la libre extracción de plata solo favorecería los empresarios extranjeros era falso, ya que, en su opinión, los beneficios más directos de la momentánea libertad para extraer pastas (previo pago de un 22% impositivo) los extraería el minero.⁴⁹³

⁴⁸⁸ Aunque las previsiones del banco de rescate potosino eran apocalípticas: “Dentro de muy poco tiempo debe el contratista Artola introducir una partida considerable de Azogues; si el caudal de esta referencia se ha distribuido en destinos diferentes ¿con qué se verificará el pago? [...] ya no hay remedio que Potosí ha quebrado completamente” (ABNB, MH, 87/26, 26/02/1842; 89/13, 11/02/1843; 93/34, 28/05/1843, ff. 40-40b).

⁴⁸⁹ ABNB, MH, 96/19, 25/05/1844, f. 2; 97/34, 29/05/1844, f. 36.

⁴⁹⁰ ABNB, MI, 107/21, 3/10/1845, ff. 5-9b; “Mina de azogue en Potosí”. *La Época* (La Paz), 25 de noviembre de 1846, n. 464, pág. 1; Buitrago, 1844: 4.

⁴⁹¹ ABNB, MH, 116/34, no consta día ni mes del año 1847, ff. 1-1b.

⁴⁹² Schelchkov, 2011: 36. Véase también Ovando Sanz, 1965.

⁴⁹³ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 32-33.

Sin negar la existencia de esa tendencia librecambista en el gobierno y la pretensión de una economía exportadora⁴⁹⁴ -como demuestra la firma de contratos con compañías extranjeras para el guano y la cascarilla-, considero que más allá del debate en el congreso, en la prensa⁴⁹⁵ y de la aislada cláusula legal en la formación del banco de rescates paceño, sin consecuencias palpables, la administración ballivianista optó por el pragmatismo. No se pretendió una modificación real del sistema de rescate de plata -de hecho, se ampliaron las opciones geográficas de rescate- y se buscaron con ahínco soluciones no sistémicas, menos polémicas, para superar la coyuntura desfavorable y retornar a la plata su centralidad en la economía del país. Primero, con la formación de comisiones para la reforma minera y la formulación de propuestas concretas desde la opinión pública; segundo, con el acceso a tecnología foránea; tercero, con la búsqueda de nuevas minas y la reapertura de las abandonadas, junto con la formación de sociedades para dirigir un flujo de capitales suficiente para la inversión en minería.

En primer lugar, las comisiones para la reforma minera fueron anunciadas en la Convención de 1843. Debía formarse una en cada departamento que tuviera minas abiertas, centrando la acción en Potosí, Oruro y La Paz, para instruir a los poderes fácticos del Estado sobre las medidas a tomar. El gobierno admitió un severo desconocimiento de las condiciones concretas de cada mina, debido a la falta de un código propio que homogeneizase la gestión.⁴⁹⁶ De hecho, esta se regía por las ordenanzas mineras del Perú y de México, vigentes desde noviembre de 1839, bajo la presidencia de Velasco, lo que provocó críticas desde la superintendencia de minas, arguyendo la dificultad de aplicación de diferentes reglamentos que se confundían entre sí y que remitían a épocas y realidades distintas de la vivida en Bolivia.⁴⁹⁷

La existencia de las comisiones no se concretó en un trabajo específico, como sí ocurrió en la prensa, a través de la publicación a fines de 1846 de una memoria sobre la minería boliviana del ciudadano Atanasio Hernández,⁴⁹⁸ dirigida al Ministerio del Interior. Este remitió una lista pormenorizada de los principales auxilios que exigía la minería,

⁴⁹⁴ Fernández, 1843: 32-35.

⁴⁹⁵ El interesante debate entre *La Época* y *El Eco de Potosí* ganó en intensidad versando sobre las pastas de plata. En concreto, el periódico paceño llegó a proponer que “admitida la idea de que un minero pueda extraer libremente las dos terceras partes del producto de sus minas, rescatando la otra tercera parte en los bancos nacionales, no se dice que no sea más liberal o más hermoso el que haya una absoluta libertad en la extracción” (“Las pastas de Bolivia, II”. *La Época* (La Paz), 18 de junio de 1845, n. 43, pág. 1).

⁴⁹⁶ Fernández, 1843: 7.

⁴⁹⁷ ABNB, MI, 117/48, 1/10/1846.

⁴⁹⁸ Voz de prestigio y funcionario de importancia durante la presidencia de Santa Cruz, en constante contacto epistolar con este por temas relacionados con Arica, Cobija y la minería (Colàs, 2019a: 50).

destacando la redacción de un código análogo a las circunstancias propias; la facilitación de azogue, herramientas y combustible a buen precio; el fomento de nuevas sociedades y descubrimientos; la inauguración de colegios para la formación de ingenieros; la importación de máquinas; la creación de más bancos de rescate; y la apertura de minas de otros minerales, como cobre, estaño o plomo.⁴⁹⁹ Animó al gobierno a participar de las nuevas iniciativas y fomentar la derivación de inversiones y mano de obra desde la agricultura y el artesanado a la extracción de plata, por no haber negocio más lucrativo ni para el capitalista, ni para el trabajador, ni para el Estado.⁵⁰⁰ Para hacerlo atractivo, era clave el aumento del monto pagado por marco de plata en el rescate, igualándolo con el precio de mercado y acabando con un movimiento con el gravamen del monopolio a los mercaderes y mineros legales y con la razón de ser del contrabando.⁵⁰¹ Medidas que debían ir acompañadas de una mirada de nuevas instituciones educativas para promover el estudio mineralógico propio y afianzar el espíritu minero del país. En base a estas iniciativas, dijo, la producción argentífera experimentaría un crecimiento enorme por méritos propios y podría retomar el papel de recurso hegemónico.⁵⁰²

En segundo lugar, se trató de asumir la tecnología minera europea y aplicar las novedades del ramo en Bolivia, uno de los puntos que demandó Atanasio Hernández. El plenipotenciario en Londres, Antonio Acosta, fue requerido para reclutar operarios y buscar bombas de agua para desaguar las minas.⁵⁰³ Para ello se le destinaron 50 mil pesos de la contrata del guano.⁵⁰⁴ También se recurrió al espionaje tecnológico en las minas del vecino departamento peruano de Puno, con el envío de individuos calificados para reconocer sus máquinas de vapor y poder reproducirlas en Bolivia.⁵⁰⁵

Iniciativas tecnológicas que fueron acompañadas por la financiación de la formación de jóvenes en Europa aunque, finalmente, la falta de fondos hizo que los estudiantes de mineralogía e ingeniería de minas en su mayoría fueran destinados al Colegio de Pichincha, en Potosí.⁵⁰⁶ Con todo, surgieron algunas iniciativas destinadas a la mejora tecnológica en la minería.⁵⁰⁷ Entre ellas sabemos de la ideada por el boliviano Juan Tудо quien proyectó

⁴⁹⁹ “Crónica interior”. *La Época* (La Paz), 30 de noviembre de 1846, n. 468, pág. 3.

⁵⁰⁰ “Crónica interior”. *La Época* (La Paz), 24 de noviembre de 1846, n. 463, pág. 3.

⁵⁰¹ “Crónica interior”. *La Época* (La Paz), 26 de noviembre de 1846, n. 465, págs. 2-3.

⁵⁰² “Crónica interior”. *La Época* (La Paz), 25 de noviembre de 1846, n. 464, pág. 3.

⁵⁰³ ABNB, MI, 91/26, 12/07/1842; Fernández, 1843: 32.

⁵⁰⁴ ABNB, MRE, 2, 5/05/1842, f. 2; Buitrago, 1844: 7.

⁵⁰⁵ ABNB, MI, 101/26, 27/04/1844.

⁵⁰⁶ ABNB, MIP, 2/32, 4/02/1841, f. 11.

⁵⁰⁷ Mitre, 1981: 113.

minar a partir de toneles, y no por patio, aumentando el beneficio final;⁵⁰⁸ el joven potosino Manuel de la Cruz Berrios, contratado por la Casa de Moneda, introdujo rectificaciones al proceso del ensayo del valor de la plata que pretendía reducir tiempos y actualizar la maquinaria;⁵⁰⁹ el francés Pedro Armand consiguió el permiso del gobierno para introducir modernas máquinas destinadas a la extracción de plata de las vetas subterráneas.⁵¹⁰

En tercer lugar, se buscaron nuevas minas o reabrieron antiguas vetas y se formaron sociedades para canalizar la inversión hacia la minería. En este caso, aunque otros puntos de la geografía del Altiplano pudieron atraer la atención del gobierno,⁵¹¹ ninguno creó tanta expectación como el asiento minero paceño de Corocoro, en 1846.⁵¹² Atrajo el interés de treinta y ocho empresas mineras asociadas al capital de los habilitadores -prestamistas mineros-, tanto con recursos de nacionales como extranjeros.⁵¹³ El ministro Aguirre hizo público el hallazgo ante el legislativo en 1846, manifestando la total predisposición a dictar medidas que favorecieran la explotación de la nueva mina argentífera a través de privados.⁵¹⁴

En consecuencia, el ejecutivo destinó un comisario de policía y un cuerpo de gendarmes para evitar robos, y creó la figura del inspector general de minas.⁵¹⁵ Este pasó a detentar, en la jurisdicción minera, una autoridad similar a la del gobernador de la provincia de Ingavi, donde se situaba el asiento, contando con cargos de elección propia como el superintendente y el alcalde veedor para imponer su autoridad y comunicar las órdenes respectivas a los jornaleros o apiris.⁵¹⁶ El inspector permitió a los individuos y empresas interesados a enviar trabajadores para determinar la riqueza de las vetas de los socavones y

⁵⁰⁸ ABNB, MH, 98/41, 21/10/1844.

⁵⁰⁹ ABNB, MH, 99/6, 16/04/1845, ff. 2-2b; ALP, María Josefa Saavedra (JS) C. 2, Carta de José Ballivián a Manuel de la Cruz Berrios, 5 de agosto de 1846, f. 7. El presidente Ballivián en persona se implicó en estas iniciativas, contactando por carta con de la Cruz Berrios en 1842: “Me gusta que V. desarrolle sus observaciones y me mande los proyectos que sean convenientes, para adaptarlos, si prometen ventajas” (ALP, JS C. 2, Carta de José Ballivián a Manuel de la Cruz Berrios, 17 de diciembre de 1842, f. 7).

⁵¹⁰ ABNB, MI, 109/36, 22/09/1845.

⁵¹¹ Como Chayanta, Potosí, donde se pretendió abrir un centro de extracción mineralógica; construcción que se pausó ya que poco después de dar la orden, el prefecto declaró que “se ignora su paradero [del dinero], cuando la primera diligencia debería haber sido la de su depósito” (ABNB, MI, 97/54, 6/04/1843).

⁵¹² Peñaloza, 1983: 239. Era una mina de larga tradición colonial, aunque nunca al nivel productivo de las vetas potosinas u orureñas y más dirigida a la extracción cuprífera (Rodríguez Ostría, 2001: 272).

⁵¹³ Los inversores franceses Juan Millet y Andrés Audibert tenían proyectos mineros en Corocoro funcionando desde años anteriores (ABNB, MI, 107/22, 3/04/1845; Jiménez Chávez, 1997). Este sitio minero fue, además, la razón principal para la apertura del banco de rescates paceño (*Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 22-34; Rojas, 1977: 135).

⁵¹⁴ Aguirre, 1846: 17-18.

⁵¹⁵ Orden de 14 de junio de 1846. “Creación de un Inspector, un Comisario de Policía y Jendarmes en el Cantón de Corocoro”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

⁵¹⁶ Orden de 17 de junio de 1846. “Atribuciones del Inspector de Corocoro”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11; Espinoza Morales, 2010: 21.

minas de Corocoro.⁵¹⁷ Tal aglomeración humana causó pleitos de propiedad entre inversores, primero por el cerro Lecre, después por Pisacahueyana y Samasamani, donde se halló plata.⁵¹⁸ Pleitos que pronto se diluyeron tras constatar que la escasa cantidad de plata existente en Corocoro y la falta de mano de obra hacían inviable la explotación.⁵¹⁹ Solamente la mina de los hermanos Felipe y Juan Hugo Teare, irlandeses, dio réditos a rescatar en La Paz en 1847, aunque en la práctica los ensayos hechos a la plata de Corocoro hicieron perder la mayor parte del valor del metal.⁵²⁰ La inspección de minas de Corocoro se suspendió en abril de 1847 y la explotación acabó centrándose en la extracción de cobre.⁵²¹

Aunque la mina de Corocoro no resultó, el número de propietarios mineros en el país en 1846 ascendió a un total de 248, y durante el período ballivianista se formaron y mantuvieron varias sociedades mineras que en muchos casos florecieron en la década de 1850.⁵²² Un ejemplo -aunque fallido- fue la Sociedad Bolívar, fundada en Potosí en 1844 por 28 individuos. Dos años después, la sociedad anunció haber encontrado plata de ley alta en una veta desconocida en el Cerro Rico. Según sus cálculos, “probablemente será tal [la ley mineral], que no solo haga la fortuna de los señores que componen la Sociedad Bolívar, sino que restablecerá el moribundo Potosí al estado de su antigua opulencia”.⁵²³ La explotación debía resultar en beneficios inmediatos que permitieran el desagüe de antiguas y ricas minas inundadas. Se trató de una ilusión falsa, y la sociedad quebró en 1850 habiendo perdido 27.500 pesos, pero demostró con su presencia la existencia de afanes inversores dirigidos hacia la minería anteriores a la presidencia de Belzu, cuando la tendencia se incrementó.⁵²⁴

⁵¹⁷ ABNB, MH, 112/28, 20/08/1846, f. 39.

⁵¹⁸ ABNB, MH, 104/18, 11/07/1846, f. 1. Entre ellos, participó José Manuel Baptista, padre del futuro presidente Mariano Baptista, a quien se le concedió el asiento de minas de Corocoro con la asignación de 3.600 pesos anuales (ABNB, MI, 115/40, 15/06/1846).

⁵¹⁹ ABNB, MH, 24/07/1846, f. 1; MI, 115/40, 27/09/1846. Para solucionar la falta de mano de obra, el inspector de minas llegó a proponer la aplicación de la mita en la provincia de Ingavi; véase ABNB, MH, 113/15, 31/08/1846, ff. 5-5b.

⁵²⁰ ABNB, MH, 113/15, 31/08/1846, f. 6; “Relación de las Minas en el Asiento de Corocoro, de sus metales, Cerros y propietarios”. *El Restaurador* (Sucre), 13 de octubre de 1846, n. 41, pág. 2.

⁵²¹ Orden de 13 de abril de 1847. “Suspende la Inspección de minas creada para Corocoro”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12. El cobre, aun no suponer los beneficios potenciales de la plata, propició acumulación de capitales entre comerciantes y mineros pazeños, como el ministro Pedro José de Guerra, y extranjeros, como la familia Teare (“Informe sobre las minas de cobre de Carangas”. *El Restaurador* (Sucre), 7 de noviembre de 1846, n. 52, págs. 1-2; ABNB, MI, 120/31, 6/03/1847; Jiménez Chávez, 1997).

⁵²² Dalence, 1851: 230; Platt, 1997: 380-385; Schelchkov, 2011: 35. A destacar por su incidencia en la prensa oficial la Sociedad Minera de Tipuani (véase “Proyecto para la Sociedad de Minería en el asiento de Tipuani”. *El Restaurador* (Sucre), 3 de abril de 1843, n. 25, págs. 1-2).

⁵²³ ABNB, MH, 116/35, 24/06/1846.

⁵²⁴ Schelchkov, 2011: 36.

En conclusión, las opciones promocionadas por el ejecutivo para la recuperación de la plata no tuvieron los resultados esperados, con su producción oficial tocando fondo durante la década estudiada. El abandono minero, la falta de fondos propios y mano de obra, el contrabando generalizado y la carestía crónica de azogue no se superaron, la descentralización del rescate argentífero no funcionó y el monopolio, aunque hubiera una pública voluntad para desmantelarlo, quedó intacto. La administración no obtuvo los beneficios argentíferos esperados (más allá de las utilidades de acuñación) y, en suma, tuvo que dedicar recursos para tratar de solucionar los problemas que afectaron a la explotación de la plata.

Tales problemas, sin embargo, no fueron en desmedro de la consideración de Bolivia como país minero. La plata, si bien insuficiente para la recuperación económica del país en aquellos años, era la base del intercambio comercial interior y exterior, con capacidad para permitir acumulación de riqueza entre pequeños productores, mineros y comerciantes de varias regiones -con Potosí en el centro-;⁵²⁵ y fundamento de la economía tanto práctica como discursivamente. El mineral apareció como disfuncional para el erario durante el gobierno de Ballivián, pero sustentó la economía interior tanto a través de su producción legal como por el contrabando, siendo el recurso alrededor del cual gravitó la economía local de múltiples regiones. Apoyándose en un mosaico de instituciones añejas, legislación e intereses comerciales crecientes, en 1847 la plata siguió prometiendo beneficios futuros, acabando por recobrar el rol hegemónico oficial durante la década siguiente.⁵²⁶

⁵²⁵ Assadourian, 1972: 23; 1973: 177; Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980: 88; Garner, 1988: 911; Platt, 1997: 47-54; Barragán, 2015: 4-8.

⁵²⁶ Mitre, 1981: 55-58.

PARTE III. EL PROBLEMA DE LAS ARMAS. LOS DESAFÍOS DE LA ADMINISTRACIÓN FRENTE A LA REFORMA MILITAR

En la construcción de los estados nacionales en América Latina, el ámbito de las armas tuvo un papel clave. De forma recurrente, durante el siglo XIX los grupos dirigentes de la región trataron de conseguir una neta subordinación del ejército al poder civil en la línea de los valores políticos supuestos a la modernidad política.¹ Aunque el poder ejecutivo lo pudiera ostentar un militar, lo hacía en condición de ciudadano y, de hecho, desde el personaje presidencial hasta el funcionariado del Ministerio de Guerra, actuaron para evitar las fluctuaciones que la participación militar en política provocó, que en parte impedían la factibilidad de un proyecto estable dentro de unas fronteras concretas.² Los ejemplos regionales muestran cómo los entes estatales incipientes requirieron de confianza en su estabilidad para proseguir por el camino de experimentación político-institucional vivido durante el siglo XIX. En una situación de transformación histórica, sin tener un ejército con una identidad, cohesión y lealtad³ que rehuyera aventuras militares y que se ciñera a un presupuesto limitado, la estatalización anhelada por los grupos dirigentes y la ciudadanía soberana parecía quimérica.⁴

Autores clásicos como Huntington o Finer apuntan a la inclinación de los estados de tales características a tender hacia el profesionalismo de la fuerza armada, considerada la urgencia de reconducir las vías de expresión de la soberanía hacia la representación política.⁵ Estos investigadores consideran que el Estado moderno y los dirigentes interesados en promocionar sus proyectos nacionales requerían de la profesionalización del ejército para la consolidación del nuevo orden. Garavaglia, por su parte, afirma que un ejército profesional debía presentar una estructura jerárquica clara, una legislación pública codificada y una total despolitización.⁶ Además, siguiendo a Bobbio, la tendencia a la igualdad frente a la ley de la nueva ciudadanía debía permitir el acceso a cualquiera a los principales cargos militares, democratizando la institución.⁷ En definitiva, la historiografía ha señalado la existencia de una preocupación general en los proyectos de Estado de pretensión liberal decimonónicos para la aplicación de un amplio programa de refundación de las fuerzas armadas que, en

¹ Finer, 1969: 3-4.

² Véase Maldonado, 2005: 4.

³ Aspectos que recuerdan a la “concordia, fusión y unitarismo” incesantemente buscados en el discurso en la Bolivia decimonónica, como apuntan Peralta e Irurozqui (2000).

⁴ Gray, 1986: 50; Castro, 1994: 231.

⁵ Huntington, 1981 [1957]; Finer, 1969: 24; también Rousseau, 2012 [1762]: I. III, cap. XV.

⁶ Garavaglia, 2003: 159.

⁷ Bobbio, 1989: 43.

definitiva, tuvo varios ejemplos prácticos en América. Cuestión que inició un proceso de una magnitud tal que sitúa a la institución castrense en el centro de cualquier trabajo científico que se proponga analizar la construcción del Estado moderno latinoamericano en el siglo XIX.

Así, en esta tercera parte entiendo esa profesionalización como la condición obediente y no deliberante del ejército⁸ y su adaptación a las necesidades propias de la coyuntura según los designios del poder político. En realidad, el proceso profesionalizador para los países latinoamericanos se convirtió tanto en objetivo como en problema por la falta de una guía clara para llevarlo a cabo, lo que implicó cierta experimentación, como en el resto de las ramas de reforma. Algunos casos lejanos proporcionaron ejemplos puntuales, como la Francia de 1793, donde el Comité de Salud Pública optó por purgar la institución para evitar la traición de mandos susceptibles de ser leales a las antiguas castas, pre-liberales y contrarrevolucionarias.⁹ La Portugal decimonónica, por otro lado, vio la consecución de reformas legales tanto con anterioridad a las guerras napoleónicas como a posteriori.¹⁰ En España, la profesionalización del ejército tomó cariz de reforma militar y se centró en la hipertrofia de mandos y la división partidaria.¹¹ Alonso Baquer defiende que la nacionalización de las instituciones armadas se basó en multitud de propuestas distintas, desde la inspirada por el modelo ilustrado de Godoy hasta el regeneracionismo de Polavieja, durante todo el siglo XIX.¹²

En América Latina, debe destacarse el caso brasileño. En él, la necesidad de reforma partió del propio ejército, motivada por el rechazo a la presencia de cuadros militares portugueses.¹³ Sin embargo, el ejército incidió en el cambio histórico a través de una relación fluctuante entre la violencia y el entendimiento con el poder civil liberal, donde también tuvo un papel significativo la transmisión de valores y tradiciones al interior del cuerpo para darle cohesión.¹⁴ En Chile, el presidente Bulnes consiguió cierta conciliación entre el estamento militar y el político a mitad del siglo, después de años de intentos parciales de reforma del sistema de reclutamiento o del número excesivo de oficiales.¹⁵ Para Argentina,

⁸ Siguiendo la tesis de Irurozqui (2018: 88).

⁹ Rosanvallon, 1999: 164-165.

¹⁰ Barreto de Souza, 2018: 93; Andrade Nunes, 2019: 9.

¹¹ Payne, 1976; Fernández Bastarreche, 1978; Saiz, 1984; Pinto Cebrián, 2011: 197.

¹² Los diversos modelos reformistas en el ámbito militar español tuvieron inspiración variada; desde la revolución jacobina hasta el absolutismo cortesano, pasando por el moderantismo militar, el reformismo progresista y el movimiento guerrillero contra Napoleón (Alonso Baquer, 1989: 15-18).

¹³ McBeth, 1976: 118; Murilo de Carvalho, 1982; Olivieri, 1984: 182.

¹⁴ Castro, 1994: 235.

¹⁵ Maldonado, 2005: 4-7, 50-57.

el ejército y la Guardia Nacional, cuerpo de ciudadanos armados, tuvieron una difícil relación, pero fueron utilizados de forma conjunta en el avance de la frontera económica,¹⁶ cuando no en conflictos intestinos entre el ejecutivo y los poderes intermedios.¹⁷ Así, vemos multitud de casos distintos inmersos en la coyuntura específica de cada país; en el caso boliviano, son fundamentales los estudios de Iruozqui, que remarcan cómo el ejército se insertó en un proceso de despolitización progresivo, siendo apartado de la arena política (siendo, en la práctica, descuidado)¹⁸ para la instalación de la ciudadanía como sujeto deliberante de la soberanía (con y sin armas) y de los poderes constitucionales en su conjunto como autoridades primeras, legítimas y colegiadas.¹⁹ Coincido y reafirmo tales tesis y, en algunos casos, las matizo al comparar la experiencia boliviana con otras.

En Bolivia, el ejército fue la mayor carga fiscal desde la fundación de la república. Su trato favorecido en los presupuestos no impidió el alzamiento cívico-militar que llevó a la caída del mariscal Sucre y los sucesos de 1828, con la invasión militar del Perú de Gamarra y la presidencia momentánea de Pedro Blanco.²⁰ Para Andrés de Santa Cruz, la prosperidad del país se sintetizó en una frase de su aliado político Andrés María Torrico: “tranquilidad pública y recursos para el ejército”.²¹ Ello no evitó el exilio del presidente en 1839, después de la batalla de Yungay y los alzamientos de los generales Velasco y Ballivián en Bolivia, con la decisiva acción de la ciudadanía armada y el poder legislativo.²² La inestabilidad en el gobierno del primero acabó por propiciar la concentración de apoyos alrededor de la llegada de José Ballivián al poder presidencial en 1841 para afrontar la batalla de Ingavi, suceso bélico de primera magnitud en el imaginario nacional boliviano. La importancia dada a los premios, como prebendas por la victoria de Ingavi a los soldados y oficiales,²³ demuestra la mano delicada que usó Ballivián para mantener un ejército leal al

¹⁶ Canciani, 2012: 95.

¹⁷ Sábato, 2008; Macías, 2010; Canciani y Mugge, 2014.

¹⁸ Haciendo referencia al concepto utilizado en Colàs, 2022b: 129; debido a que se pretendía quitar la capacidad de los soldados en ejercicio de actuar en política como ciudadanos tomando las armas de forma que pudiera ser considerada legítima.

¹⁹ Iruozqui, 2018: 33-40.

²⁰ Lofstrom, 2017 [1983]: 405; Moscoso Blanco, 2018.

²¹ AVMSC, Carta de Andrés María Torrico a Andrés de Santa Cruz, 27 de junio de 1837.

²² Colàs, 2019a: 65.

²³ Se sucedieron los reconocimientos y premios a oficiales y soldados participantes en Ingavi plasmados en el corpus legal de la República. Véase, por ejemplo: Decreto de 4 de diciembre de 1841. “Premios a los guerrilleros nacionales por la campaña contra el ejército peruano”; Orden general de 12 de diciembre de 1841. “Medallas que deben distribuirse a los oficiales vencedores en Ingavi”; Orden de 9 de enero de 1842. “Gratificación a los Generales y Coroneles con mando de división y a los del Estado Mayor General. Los que disfrutaban gratificación, no tienen raciones de campaña”; Ley de 2 de junio de 1843. “Premio a los guerrilleros de la Paz durante la campaña de Ingavi”; Ley de 6 de junio de 1843. “Premio a los vencedores en Ingavi”. *Colección Oficial de Leyes*, vols. 7-8.

proyecto, al mismo tiempo que trató de profesionalizarlo y trasladar el monopolio de la revolución a los ciudadanos en armas que, organizados en la Guardia Nacional y en grupos circunstanciales, tenían el derecho de alzarse contra la tiranía.

En definitiva, uno de los actores principales de la historia boliviana del período fue la institución militar, en la lucha por su control y reforma, así como la relación entre las armas y la ciudadanía. En todo caso, que el gobierno buscara profesionalizar el ejército y someterlo al poder civil invalida las acusaciones lanzadas por la historiografía tradicional, con ecos posteriores y aún con aceptación en el imaginario, que ha concebido el “caudillismo” como una época de gobiernos despóticos militares. Se trató de potenciar el asentamiento sólido de los cimientos del orden constitucional y, con ello, dar a la ciudadanía el monopolio del alzamiento armado legítimo, colocando las armas en el centro del debate.²⁴

Por la herencia de conflicto militar que dejó el crucismo, Ballivián afrontó una situación compleja que provocó que la modernización del ejército fuera poliédrica, innovando e interpelando a elementos de varios de los casos regionales anteriores. La actuación de su gobierno se centró en proponer una reforma militar que acabara con el excedente de oficiales y formara a los soldados, aprobara una reglamentación clara de la institución a partir de la legislación y los códigos, fortaleciera la formación de una Guardia Nacional de ciudadanos armados que recibiera ese monopolio de la rebelión lícita contra la tiranía, transmitiera el ideario liberal a los cuerpos y los valores tradicionales castrenses a la población y creara colonias militares en los Orientes. Temáticas divididas en dos capítulos, son las que articulan esta tercera parte.

²⁴ Debate que destaca, para el cercano caso peruano, en el estudio de Sobrevilla Perea (2012).

CAPÍTULO 6. LA REFORMA DEL EJÉRCITO

En este capítulo interesa analizar cómo la reforma militar implicó la creación de un entramado legislativo e institucional profesionalizante que pretendió, en primer lugar, acabar con la hipertrofia de oficiales y jefes en el ejército consecuencia de la empleomanía heredada del crucismo (lo que históricamente se ha convenido en llamar “reforma militar”, pero que en este trabajo se considera parte importante de un proceso mayor de profesionalización y economía). En segundo lugar, reglamentar sus funciones, órganos, ascensos y sueldos con los códigos legales. En tercer lugar, dotarlo de una educación reglada en lo castrense y de una simbología que le proporcionara identidad. Y, en cuarto lugar, dar salida asistencial a los casos de quienes no pudieran seguir con sus funciones en la institución por edad o condición física. Cada uno de los puntos citados tuvo que lidiar con ciertas resistencias sistémicas que limitaron el resultado final.

Para el caso de los múltiples desafíos que el estamento militar ofreció a los gobiernos bolivianos, y que propiciaron su reforma, la temática adolece de falta de trabajos específicos. Quintana Taborga, en particular, aborda la historia del servicio militar obligatorio remarcando esta carencia de estudios.²⁵ Por ello, y como él mismo plantea, utilizo como base teórica, además de los estudios existentes, referencias a casos foráneos, europeos y latinoamericanos. En especial, el caso chileno expuesto por Maldonado, donde describe un ejército nunca neutral ante las disensiones políticas, que después de varios intentos pareció ser encauzado hacia la profesionalización durante la presidencia de Manuel Bulnes.²⁶ La situación puede parecer paralela, aunque tuvo un resultado dispar que trato de esclarecer.

Deben señalarse los elementos que impedían la mencionada profesionalización y que, además, implicaban problemáticas acuciantes para otros ámbitos, como la economía o la política. El mayor de estos problemas fue la hipertrofia de mandos militares.²⁷ Para conocer su magnitud, es conveniente volver a tener en cuenta el trabajo estadístico de José María Dalence. En él, el autor afirmó que el gasto en el ejército había sido superior a los

²⁵ Quintana Taborga, 2001: 3-6.

²⁶ Contemporánea a la de Ballivián. Véase Maldonado, 2005: 43-53.

²⁷ Problema compartido con los casos español, argentino, brasileño, chileno, peruano, pareciendo ser una constante repartida por toda la geografía. Consúltense, para su relación con el proceso de fomentar la obediencia orgánica del ejército y conocer su importancia en el devenir de la construcción estatal (y sin ánimo de ser exhaustivo, pero sí de proporcionar un marco amplio de ejemplos geográficamente dispares), Fernández Bastarreche, 1978; Velásquez Pérez-Salmón, 1998; Maldonado, 2005; Peralta, 2016; Barreto de Souza, 2018; Velásquez Silva, 2018; Sobrevilla Perea, 2019; San Francisco, 2020; véase el trabajo conjunto en Garavagila, Pro Ruiz y Zimmermann (ed.) (2012), con numerosos estudios de caso que permiten ejemplificar los estudios citados y, a su vez, dar una base teórica al presente trabajo.

propios recursos del Estado desde 1830.²⁸ Los “doce batallones”, “cuatro regimientos de caballería” y “cuatro compañías de artillería” absorbían los ingresos del erario e impedían el funcionamiento de la administración.²⁹ En concreto, según sus cálculos, en 1846 supuso un gasto de 1.035.120 pesos, más de la mitad de los egresos presupuestados para ese año.³⁰

La cifra se agravaba por la descompensación en el número de oficiales, con uno por cada seis soldados, o un general cada 102 reclutas. Existían continuos ascensos en el escalafón que, no solo suponían un mayor gasto, sino que, para el autor, incrementaban la inestabilidad, con revueltas de cuartel para conseguir promociones.³¹ El exceso de oficiales, además, impedía una democratización de estos cargos y, en definitiva, el control de una institución sobredimensionada. Todo ello coartaba la inversión de recursos a la prosperidad pública y en gran medida explicaba, para Dalence, la difícil situación económica de Bolivia.³²

Ese argumentario fue repetido por otros autores decimonónicos. Cortés afirmó la necesidad de una reforma militar drástica,³³ mientras Santiváñez sostuvo la existencia de una carga insalvable sobre las cuentas del Estado en forma de sueldos que amenazaba con convertir en inviable la administración.³⁴ Más recientemente, Dunkerley vuelve a poner el foco del problema en el desproporcionado número de oficiales, con un coste mayor al erario y sospechosos de poder iniciar revueltas cuartelarias.³⁵ Viendo el discurso histórico, la administración Ballivián, pues, pareció no tener margen de error; los problemas políticos y económicos parecían empujarlo a profesionalizar el ejército por motivos políticos y económicos.³⁶ No hacerlo, considerando el tamaño de un ejército magnificado, heredado del crucismo y de la guerra contra Gamarra, suponía un peligro constante de alzamiento al tiempo que de quiebra.

Estos preocupantes datos económicos son confirmados por las fuentes presupuestarias. Para 1841, según la previsión del gobierno de Velasco, de un total general de más de un millón ochocientos mil pesos, el gasto aprobado fue de 750 mil en el ámbito

²⁸ Dalence, 1851: 346.

²⁹ Cantidades para la época crucista; el autor indica que en 1846 era de 4 batallones de infantería, 2 regimientos de caballería y 2 compañías de artillería (*Ibidem*: 349).

³⁰ El autor señala una tendencia al empeoramiento de tales condiciones, ya que “según la memoria del Ministro presentada a las cámaras de este año [1848], consumió el ejército en el pasado de 1847 la enorme cantidad de 1.780.000 pesos”, en el contexto de los levantamientos de Belzu y Velasco contra Ballivián (*Ibidem*: 351).

³¹ *Ibidem*: 351-352.

³² *Ibidem*: 348-349.

³³ Cortés, 1861: 179-180.

³⁴ Santiváñez, 1891: 135-136.

³⁵ Dunkerley, 1981: 15.

³⁶ Quintana Torga, 1998: 19; Irurozqui, 2015: 72.

militar.³⁷ Un número, por otro lado, arbitrario que acabó por incumplirse ante la inestabilidad vivida en ese año; aunque en realidad el presupuesto sería prorrogado hasta 1844.³⁸ Las partidas propias del gobierno de Ballivián fueron más precisas en los egresos militares: partiendo de haber gastado 1.547.928 pesos en 1842, año de la firma de la paz de Puno y con unos egresos totales de 2.746.030 pesos,³⁹ para el bienio 1845-46 se estipularon 864.932 pesos,⁴⁰ y para el 1847-48, 840.089.⁴¹ Los balances presupuestarios, que no se cumplieron, demuestran un peso de la institución militar en los egresos estatales del 41% en los presupuestos de 1841 y de 1845-46, y del 36% en el último caso.⁴² El descenso permite conjeturar la existencia de la voluntad de la administración de disminuir el gasto asignado al ejército en el total del monto presupuestado.

Fue el gobierno de Velasco el que empezó a dar forma a esa voluntad marcando las directrices de la reforma militar que trató de aplicarse desde 1840 hasta 1847, no sin cambios, adiciones y modificaciones durante el proceso. Por ello, en este sentido, la administración de Ballivián fue continuista de la de Velasco. Teniendo eso en cuenta y como he apuntado al inicio, la propuesta del Estado restaurador focalizada en la institución militar se planteó como una reforma poliédrica para la profesionalización y la economización del ejército, para el fin de la hipertrofia de oficiales, con lo que se llamó “reforma militar”, la refacción de sus códigos reguladores, la educación en lo castrense y la solución para los jubilados e inválidos.

En primer lugar, por lo que se refiere a la reorganización militar, el 4 de noviembre de 1840 las dos cámaras del legislativo aprobaron la ley para la reducción militar.⁴³ Para el caso, se creó una junta calificadora que debía conceder o negar las reformas pormenorizando

³⁷ *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana, decretado por el Congreso Constitucional para el año 1841*, 1841: 26.

³⁸ Ley de 13 de junio de 1843. “Vigencia del presupuesto general de gastos del año de 1840”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁹ Fernández, 1843: 25-26.

⁴⁰ *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1845 y 1846*, 1844: 25-26.

⁴¹ *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana, decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1847 y 1848*, 1846.

⁴² El gasto militar supuso el 56% de los egresos totales en 1842, como señaló Fernández (1843: 25) ante la Convención Nacional de 1843, caso anómalo por la coyuntura de la guerra con el Perú. Para los presupuestos, el porcentaje bajó aún haber una subida en el monto, debido a que los egresos totales también fueron al alza.

⁴³ En ella se especificaron cinco clases de individuos a reformar según el tiempo de servicio en el ejército: de uno a tres años de servicio, correspondían cuatro pagas íntegras de su último empleo; de tres a cinco años, seis pagas; de cinco a ocho años, el sueldo de un año; de ocho a doce años, dos años enteros de sueldo; y con un servicio de más de doce años, recibirían tres años de sueldo en su reforma. Se exceptuaron del proceso los oficiales del ejército permanente en servicio, que no podrían optar a reforma, junto con los sentenciados “a pena infamante, o indecorosa” (Ley de 4 de noviembre de 1840. “Reforma militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 6).

cada individuo concreto según sus años de servicio, y en caso de deliberación positiva, este pasaría a un retiro militar parcial pagado, con la posibilidad de ser llamado a filas en caso de invasión o inestabilidad. Para darle cumplimiento, el gobierno decretó el 12 de noviembre el reglamento de la reforma, determinando las funciones y obligaciones de la junta calificadora y dando al Ministerio de Guerra la capacidad de control de este nuevo órgano.⁴⁴ Se ordenó que la iniciativa fuera financiada con lo obtenido de la enajenación o remate público de bienes muebles e inmuebles del Estado, pidiendo una relación de estos a los prefectos departamentales.⁴⁵ Previsión que, aunque permitió el pago del retiro de algunos oficiales, se demostró ineficaz para alcanzar el montante suficiente para llevar a cabo la reforma pretendida. Ante la falta de fondos, a fines de ese mismo año se autorizó a pagar a los reformados con los fondos del banco de habilitaciones de Potosí y el producto de las ventas o consolidaciones de bienes nacionales, sin conseguir compradores.⁴⁶ Los recursos se agotaron en enero de 1841, cuando el ministro de Guerra, Manuel Dorado, ordenó la suspensión de la reforma.⁴⁷

La reforma se reanudó con Ballivián asentado en el poder, en junio de 1843. La ley que la continuó simplificó la aprobada por el legislativo durante el gobierno de Velasco, dando derecho a atenerse al retiro a todo oficial y jefe del ejército a excepción de los que se encontraran en servicio, los que quisieran ser transferidos a un empleo civil, los despedidos anteriormente, los traidores y los ya reformados por el gobierno de Velasco.⁴⁸ Los oficiales eran compensados con el haber íntegro de su último empleo con vales de crédito público, siendo la mitad del haber en caso de haber servido en plazas, o abonándose un año más si habían luchado en la batalla de Ingavi.⁴⁹ Como en la reforma de 1840, el texto salido del congreso reservó la posibilidad de llamarlos a filas en caso de guerra.

⁴⁴ Decreto de 12 de noviembre de 1840. “Reglamenta la ley de reforma militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁴⁵ Orden suprema de 10 de diciembre de 1840. “Venta de bienes nacionales no correspondientes a Beneficencia. Su producto es aplicable a la reforma militar. Pide relación de dichos bienes”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁴⁶ ABNB, MH, 77/1, no consta día ni mes del año 1840, f. 109; ABNB, MH, 83/12, 21/01/1841, f. 4.

⁴⁷ Orden circular de 24 de enero de 1841. “Se suspende la reforma militar hasta que se reúnan fondos, sin perjuicio de que los interesados practiquen sus diligencias ante la junta calificadora”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁴⁸ Ley de 1 de junio de 1843. “Reforma militar con el capital del crédito público recientemente establecido”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁴⁹ Este punto fue modificado en septiembre de ese año, negando la reforma a aquellos que no hubieran participado en Ingavi sin una justificación válida (Orden de 12 de septiembre de 1843. “Las solicitudes de reforma militar no pueden hacerlas los que no concurrieron a la campaña de Ingavi. Exceptúa a los que obtuvieron [sic] comisiones”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8).

La financiación de la reforma de 1843 fue más realista que la de la anterior, habiendo fundado desde el legislativo un capital de tres millones de pesos con una renta del 6% anual en vales de crédito público,⁵⁰ tanto para el pago de la reforma militar, como para subsanar deudas pendientes.⁵¹ El 3 de julio, dos días después de la habilitación de capitales en crédito público, el proyecto empezó a ser reglamentado por el gobierno nombrando una comisión que debía presentar los casos a reformar al Ministerio de Guerra, pasando después al de Hacienda, que procedería al pago por la contaduría del crédito público.⁵²

El ejecutivo resolvió llevar a cabo la reforma por tramos, cerrando la primera parte en febrero de 1844, momento a partir del cual se decidió no admitir las solicitudes de los oficiales que lo requirieran por haber agotado el numerario expedido en la Convención de 1843.⁵³ No obstante, se encontraron excedentes de crédito público sin colocar que se decidieron destinar a la empresa militar, por lo que el final efectivo del primer tramo de la reforma se dio en octubre de 1845, a la espera de la apertura del legislativo al año siguiente.⁵⁴ A petición del ejecutivo, en 1846 las cámaras establecieron un capital de seiscientos mil pesos en vales del crédito público con las mismas garantías e intereses que en la emisión de 1843, a amortizar a través del presupuesto del Ministerio de Guerra.⁵⁵

Si bien el recorrido de la legislación para la reforma militar fue lineal desde 1840 hasta 1847, las fuentes de comunicación interna del ejecutivo revelan una praxis difícil y matizada. La junta calificadora de 1840 empezó en noviembre de ese año a admitir solicitudes de reforma, con un total de 31 en el primer mes,⁵⁶ mostrando pronto dificultades y obligando a la intervención del Ministerio de Guerra para evitar el pago a los implicados

⁵⁰ Ley de 1 de junio de 1843. “Fundar un capital de tres millones de pesos, instituyendo en su favor una renta del seis por ciento anual, debiendo aquel emitirse a la circulación en vales”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. Al año siguiente, hubo una nueva emisión de vales del crédito público que también se utilizaron en parte para el pago de la reforma militar (Decreto de 1 de enero de 1844. “Los documentos del descuento de guerra pueden pagarse con el aumento de un veinticinco por ciento, con vales del crédito público últimamente creado, lo mismo que los del antiguo. Los vales indicados sirven también para satisfacer liquidaciones de reforma militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8).

⁵¹ Ley de 1 de junio de 1843. “Los billetes del crédito público de 826 se pagarán con aquel fondo. Se satisfacen también con él la reforma militar y las deudas de descuento de guerra y otras, siempre que los interesados en estas convengan en tal pago”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; Peñaloza, 1983: 89.

⁵² Decreto de 3 de junio de 1843. “Reglamento para la reforma militar y otros abonos en vales del crédito”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁵³ Orden general de 27 de enero de 1844. “Se cierra el término para solicitar la reforma militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8. La comisión liquidadora, sin embargo, consideró cerrado el plazo desde el 23 de septiembre de 1844, lo que se demostró falso por las órdenes posteriores (ABNB, MG, 1844/10, 25/04/1844).

⁵⁴ La orden avisaba que “si a pesar de esta prohibición algún jefe u oficial quisiere separarse del servicio, lo hará sin obción [sic] alguna” (Orden general de 3 de octubre de 1845. “Suspende la admisión de solicitudes de reforma militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10).

⁵⁵ Ley de 3 de octubre de 1846. “Nueva emisión de 600.000 pesos en vales del Crédito público, para militares que aún puedan declararse con opción a la reforma”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

⁵⁶ ABNB, MG, 291/8, 18/10/1840, f. 1.

en la temprana asonada de Ballivián contra Velasco y a los que no presentaran documentación física de su servicio.⁵⁷ La legislación para la reforma de Velasco se demostró insuficiente no solo por los malentendidos teóricos que supuso, sino por la incapacidad práctica de encontrar fondos con los que sustentar los pagos a los retirados.

La junta calificadora retomó la tarea en 1843, y para entonces las dudas se mantuvieron. Algunos de los reformados en 1840 volvieron a pedir ser compensados en 1843 por haber sido llamados a las armas con motivo de la invasión peruana, con lo que se determinó no debían volver a ser pagados, a excepción de aquellos que no habían recibido el numerario correspondiente.⁵⁸ Al mismo tiempo, hubo querellas de particulares que creyeron tener derecho a la reforma, pero que les fue denegada por falta de directrices claras en la concesión de ese pago.⁵⁹ Las dudas llegaron al interior del propio ejecutivo, que en 1846 aún no había determinado cuáles eran las batallas que debían considerarse abonables de cara a la reforma militar. El Consejo Nacional afirmó entonces que aquellas eran las ocurridas “en defensa de los intereses nacionales y contra el enemigo común”,⁶⁰ abriendo así la posibilidad de haber reformado en el pasado a individuos que no cumplían tales supuestos.

En cantidad de casos el proceso se cumplió con éxito. Solo a título de ejemplo, en agosto de 1844 se procedió a la reforma de 33 oficiales y jefes que percibirían un total de 290.006 pesos, 8.766 pesos de media entre el que más recibió, Juan José Aguirre con 22.616 pesos, y el que menos, José Manuel Sugres, con 1.361 pesos.⁶¹ En total, en la primera emisión se verificó la cantidad de 1.879.653 en vales del crédito público para la reforma militar,⁶² lo que tomando la media de agosto de 1844 como representativa, pudo suponer la existencia de unos 214 oficiales reformados como número indicativo en el primer año de reforma bajo Ballivián, que sin duda, por la cantidad señalada, fue el año de mayor intensidad en la aplicación de esa política. Teniendo en cuenta la falta de datos concretos de oficiales y jefes reformados entre 1840 y 1847, y que entre 1843 y 1844 se llevaron a cabo la mayoría de estos procesos, estimo un número aproximado de 300 oficiales beneficiarios.

⁵⁷ ABNB, MG, 291/8, 31/12/1840, f. 3.

⁵⁸ ABNB, MG, 1843/8, 27/07/1843, f. 2.

⁵⁹ ABNB, MG, 1844/68, 9/02/1844, ff. 10-10b.

⁶⁰ ABNB, MG, 1846/1, 25/03/1846, ff. 1-1b.

⁶¹ ABNB, MH, 96/9, 14/08/1844, f. 11.

⁶² Es decir, más de la mitad de los tres millones emitidos por ley en 1843 (ABNB, MH, 96/12, 19/06/1844).

Aunque el dato relativo a la cantidad de oficiales afectados por la reforma sea incierto,⁶³ parece evidente que esta provocó una disminución de la oficialía. En la prensa, se llegó a afirmar que “Bolivia no recuerda época alguna en que su fuerza militar haya sido reducida a menor número”.⁶⁴ Sin embargo, esta no fue su única consecuencia. El descenso progresivo del peso militar en los presupuestos no solucionó por sí mismo la difícil situación económica, creando un problema en el pago de las emisiones de vales de crédito público. Este se arrastró hasta el gobierno de Belzu, quien trató de amortizar el crédito sin éxito⁶⁵ y, en febrero de 1852, suspendió el pago de intereses de estos vales hasta que el legislativo fundara una nueva emisión para ello.⁶⁶

Además, las fuentes indican que los resultados prácticos de la licencia de oficiales fueron, en parte, circunstanciales. La inestabilidad acaecida en 1847 propició llamadas al aumento presupuestario del ejército y a su número de miembros, por lo que los militares reformados acabaron por volver al servicio activo.⁶⁷ Los alzamientos de ese año propiciaron la llamada de los militares reformados a filas y el triunfo del golpe cívico-militar de Velasco -y poco después, el de Belzu- acabó por coartar los efectos de la reducción de miembros. La profesionalización del ejército basada en la disminución de la oficialía quedó, entonces, a medio camino, pero la construcción legal efectuada durante la administración de Ballivián dejó una base a partir de la cual profundizar en el proceso como veremos en el siguiente punto.

En segundo lugar, se abordó la refacción de los códigos que regían el ámbito militar.⁶⁸ Estos eran el código militar, dedicado a la institución y su organización, y el de enjuiciamientos.⁶⁹ El primer caso fue el más discutido y de mayor implicación histórica al pretender la profesionalización orgánica de sus cargos, tomando centralidad en el proceso de despolitización del ejército que era objetivo explícito de la reforma militar.⁷⁰

⁶³ La documentación ejecutiva muestra en este sentido los datos de algunos meses concretos, mientras que los presupuestos no lo contemplan y cronistas como Dalence o Santiváñez no lo mencionan.

⁶⁴ *Refutación de la Época al Republicano de Arequipa sobre varias cuestiones de público interés entre el Perú y Bolivia*, 1845.

⁶⁵ Ley de 7 de octubre de 1850. “Intereses de vales del crédito público”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 13.

⁶⁶ Decreto de 13 de febrero de 1853. “Suspende el pago de intereses y la amortización de vales del Crédito público. Suspende así mismo la Administración del ramo. Quien desempeña sus veces”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 15.

⁶⁷ ABNB, MH, 113/5, 6/02/1847, ff. 2-2b.

⁶⁸ Analizado en Colàs, 2022b; en estas páginas lo inserto en el contexto de la reforma militar al completo.

⁶⁹ El código de enjuiciamientos militar fue aprobado por ley el 13 de noviembre de 1846, sin causar debates en sus prácticas (Ley de 13 de noviembre de 1846. “Aprobación del código militar de enjuiciamientos y del formulario de causas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11).

⁷⁰ Su propio título, *Código militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de los ejércitos de la República Boliviana de orden de S.E. el Presidente* (1843), es ilustrativo de sus intenciones. Es destacable el parecido con las ordenanzas militares de 1768 de Carlos III, siendo indudable una influencia parecida a la que

El presidente Ballivián hizo público el nuevo código militar en la Convención Nacional de 1843, describiendo la necesidad de reforma de unas ordenanzas del reinado de Carlos III que no respondían a la nueva realidad republicana.⁷¹ Aprobado por el legislativo,⁷² tuvo como virtudes principales la preparación legal para el abordaje de la reducción de efectivos, la despolitización de sus miembros y la inexcusable obediencia al mandato constitucional, el fortalecimiento de la disciplina interna, la institucionalización de la educación castrense y la redacción de una ley de ascensos.⁷³ En realidad, todas las ramas del código iban dirigidas a la descuidadización de los miembros del ejército, a evitar la posibilidad de deliberación política legítima de estos con el uso de las armas. El último punto, en concreto, centrado en los ascensos, pretendió evitar el reparto de cargos a los leales al grupo vencedor en cada revuelta, haciendo de los ascensos un sistema de reemplazo y no de premio.⁷⁴ Una medida así debía acabar con la hipertrofia de oficiales desde su raíz, por lo que, combinada con la reforma militar, debía evitar esa problemática en el futuro.

El código militar de Ballivián no estuvo exento de problemas y tuvo que ser refaccionado poco después de su aprobación, sobre todo por dificultades de aplicación en su sistema de reclutamiento. En la reunión del legislativo de 1844, después de destacar el buen desempeño del código, Ballivián pidió a la cámara la revisión del capítulo segundo, sobre los reemplazos en el ejército, debido a que este artículo experimentó en la práctica problemáticas achacadas a malas prácticas de las autoridades subalternas. En concreto, estas hacían recaer el reclutamiento con frecuencia sobre personas excluidas de este, impidiendo que las fuerzas armadas, en palabras del presidente, “cuenten en sus filas ciudadanos aptos para defenderla y republicanos capaces de aspirar a mayores glorias”.⁷⁵ El sistema de reemplazos fue sustituido por el enganche voluntario, basado en atraer miembros al ejército

estas tuvieron en el Perú, como ha demostrado Palomino Manchego (2019). Veáse también Barragán, 2005b: 66-81; Colàs, 2022b: 134-135.

⁷¹ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 25.

⁷² Por decreto, se estableció la posibilidad de que “las doctrinas y reales órdenes de la obra de Colón, que abrazan todos los casos relativos al juicio militar, serán consultadas en los puntos dudosos y que no estén en oposición a este Código”, por lo que las ordenanzas coloniales no fueron totalmente substituidas (Decreto de 15 de febrero de 1843. “Cuando principiará a regir el código militar. Casos de consulta a la obra de Colón”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8).

⁷³ Quintana Taborga, 1998: 19; Colàs, 2022b.

⁷⁴ “Para obtener despacho de subteniente en cualquiera de las armas del Ejército de línea, será cualidad indispensable, haber servido por lo menos dos años en clase de cadete o de sargento 1º y haber pasado por los exámenes prescritos por el código militar, o respectivo reglamento [...]. Para cada nuevo ascenso de subteniente hasta Coronel, será indispensable haber cumplido, por lo menos dos años en cada una de las clases de subteniente, teniente 2º, teniente 1º, capitán, sargento mayor, comandante y teniente coronel [...]. Para ascender a General de Brigada, será necesario haber servido indispensablemente cinco años de coronel efectivo” (Ley de 17 de junio de 1843. “Aprobación del código militar. Calidades necesarias para obtener ascensos en el ejército. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8).

⁷⁵ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 13-14.

a partir del estímulo económico.⁷⁶ Si los reemplazos necesarios al ejército no se llenaran voluntariamente, el enganche pasaría a ser obligatorio según el criterio de los corregidores, jueces de letras y curas de cada cantón, eximiendo de ello a mayores de 60 años, hijos de viuda, enfermos o lisiados, indígenas contribuyentes, padres de familia, mineros, comerciantes y guardias nacionales.⁷⁷

Los códigos fueron aceptados, aunque algunos de sus puntos pudieron ser ignorados. Quintana Tabora señala cómo, de hecho, el reclutamiento de levas entre individuos marginalizados y presidiarios se impuso sobre el enganche voluntario, lo que pudo estigmatizar la institución frente a la “honorable” Guardia Nacional ciudadana.⁷⁸ En suma, los ascensos según lealtades podrían haber continuado presentes en el ejército con posteridad a la publicación del código y durante las administraciones de Belzu o Linares.⁷⁹ La inestabilidad política limitó el despliegue total de los códigos y leyes anexas durante el gobierno de Ballivián pero, como en el punto anterior, los textos rompieron la continuidad legal colonial en el ámbito militar y propiciaron dar un paso decisivo en el desarrollo del fortalecimiento de la autoridad política civil y del monopolio de la revolución para la ciudadanía en armas.⁸⁰

En tercer lugar, junto a la reforma militar y los códigos, debo mencionar el plan para la educación militar y la creación de estructuras y símbolos institucionales. Obtener la lealtad del ejército al orden constitucional exigió de la formación de sus miembros en sus funciones. Las primeras medidas al respecto fueron tomadas días después de la batalla de Ingavi. Un decreto destinó oficiales y jefes sobrantes a, primero, formar una comisión en Sorata, al norte de La Paz, para editar un periódico militar,⁸¹ y segundo, erigir una academia en Tarata, en Cochabamba, con vistas a que pudieran trasladarse a La Paz acabada la contienda para fundar el Colegio militar.⁸² Estos dos puntos acabaron por albergar las primeras academias

⁷⁶ Quintana Tabora, 1998: 19. Se buscaron individuos de dieciocho a treinta años, con buena salud y conformación y sin causa criminal pendiente, siendo un enganche de ocho años para caballería, artillería y músicos, y de seis para infantería, con posibilidad de prórroga.

⁷⁷ Ley de 10 de noviembre de 1844. “Reemplazos y reclutas para el ejército”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁷⁸ Quintana Tabora, 1998: 21.

⁷⁹ Dalence, 1851: 347; Cortés, 1861: 180; Santiviáñez, 1891: 136. Quintana Tabora (1998: 20) utilizó un cuadro para una fácil visualización de la evolución de la legislación relativa a las prescripciones normativas del ejército y el enrolamiento, mostrando seis intentos de reforma legal de la institución en el siglo XIX.

⁸⁰ Colàs, 2022b: 145.

⁸¹ En suma, pudieron dedicarse a la refacción del código militar, anotando ideas para la reforma ejecutiva del texto (ABNB, MH, 86/5, 14/7/1842, f. 11).

⁸² Decreto de 22 de noviembre de 1841. “Comisión militar en Sorata y academia en Tarata”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

militares funcionales del período presidencial abordado a partir de 1842.⁸³ Se estableció también un colegio de caballeros cadetes en Cochabamba, modelo que pretendió ser aplicado a todos los cantones militares de Bolivia en la preparación del ejército para la paz.⁸⁴ El Colegio militar se formó a mediados de 1842 en La Paz, buscando un salto cualitativo en la formación a partir de la llegada de ingenieros militares y eruditos de la guerra de Europa.⁸⁵

Además de sus funciones propias, el Colegio militar fue utilizado como campo de pruebas para la creación de nuevas instituciones anexas al ejército. Así, por decreto de octubre de 1844, se implantó en todos los cuerpos del ejército permanente un cuartel de inválidos, un colegio militar subalterno y una caja de ahorros,⁸⁶ siendo de gran importancia esta última.⁸⁷ En concreto, los fondos de la caja, obtenidos del sueldo de los reclutas u oficiales,⁸⁸ debían ser destinados a la inversión en vales de crédito público, pretendiendo dar a los miembros del ejército, desde el inicio de su educación en el ramo, cierta capacidad económica. En definitiva, soldados y alumnos podrían recibir su sueldo íntegro dependiendo de la capacidad del gobierno para sufragar el crédito público, por lo que la estabilidad política les comportaría prosperidad económica.

Se procuró también el establecimiento de símbolos de unión para la fuerza armada, recordando su estatus de pretensión profesional. Se sucedieron varias órdenes generales donde se reglamentó el uniforme oficial, el respeto a guardar entre las clases militares⁸⁹ y la presencia de músicos en las compañías.⁹⁰ Especial mención requieren los esfuerzos para

⁸³ Por petición expresa de Ballivián al Consejo Delegado de Gobierno durante la guerra contra el Perú (ABNB, MI, 91/12, 4/01/1842, f. 1).

⁸⁴ Decreto de 22 de abril de 1842. “Se establece en Cochabamba un Colegio de caballeros cadetes”; Orden general de 27 de agosto de 1842. “Los peruanos prisioneros en Ingavi pueden volver a su país. El ejército se pone en el pie de fuerza señalado para tiempo de paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁸⁵ Proceso que siguieron otros países de la región, conscientes del adelanto en materia militar del Viejo Continente y proclives a absorber tales avances, como fue el caso de Brasil (Olivieri, 1984: 183) y Chile (Maldonado, 2005: 52), con envíos de estudiantes a -sobre todo- Francia o con la llegada de militares franceses al país. La influencia de Europa en el ámbito militar se extendió hasta la actualidad, con períodos de notable presencia durante el siglo XX, como señalaron Atkins y Thompson (1972) y Schäfer (1974). La búsqueda de personas con conocimientos militares en Europa la llevaría a cabo Antonio Acosta, quien poco después partiría a los Estados Unidos con el mismo propósito (ABNB, MI, 91/26, 19/05/1842; 91/10, 25/07/1842)

⁸⁶ Decreto de 12 de octubre de 1844. “Establecimiento de la caja militar de ahorros”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁸⁷ Rojas, 1977: 130.

⁸⁸ Decreto de 12 de octubre de 1844. “Reglamento de la caja militar de ahorros”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁸⁹ Orden general de 3 de diciembre de 1841. “Reencarga los respetos que de clase a clase deben guardarse en el ejército Uniforme militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁹⁰ Resolución de 7 de mayo de 1843. “Haber mensual de los trompetas de caballería y cornetas de infantería”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

acabar con la embriaguez, “abominable vicio” visto como un obstáculo para la profesionalización.⁹¹

El nuevo programa de educación en lo castrense vivió un destino parecido a los casos de la reforma militar y los códigos, con éxitos de algunas medidas y el fracaso de otras, mostrando las dificultades propias de la experimentación política. La documentación muestra gran cantidad de casos de irreverencia y delito de instructores de las academias y del Colegio militar. En 1842, y solo en Sorata, vemos el subteniente Cornelio Rodrigo acusado de ser ladrón reincidente; el comandante Camilo Moreno, quien mostraba de forma constante su oposición a los trabajos llevados a cabo en la academia; el capitán Lacunza quien, se decía, de permanecer más tiempo como instructor podía “ser probable [que] se buelbe [sic] loco”; o el teniente segundo Pedro José Pagan, “visioso [sic], y enredisto [sic]”, quien trataba de dividir a los oficiales de la academia para fomentar la discordia sin motivo aparente.⁹² El problema más apremiante era el alcohol. Existieron numerosas denuncias a hombres que, en palabras de un funcionario del Ministerio de Guerra, “en bes [sic] de haber pertenesido [sic] a la carrera de las armas devieron [sic] devidamente [sic] tomar sus destinos en los establecimientos de las estruccion [sic] de licores”.⁹³

Problemáticas análogas surgieron entre los reclutas. En el Colegio militar hubo quejas sobre que los castigos establecidos en el reglamento del establecimiento no eran suficientes como para reprimir y corregir las faltas de los cadetes, ni incentivarles a abandonar el poco ahínco mostrado en el estudio.⁹⁴ Rudeza, estupidez, desinterés por las materias y hasta robos y estafas a sus superiores eran usuales, sumados al mal estado de los materiales y los espacios destinados a la enseñanza.⁹⁵

La caja de ahorros no fue excepción, y se convirtió en motivo de crítica al gobierno por parte del opositor Velasco. El anterior -y posterior- presidente vio en la caja militar una

⁹¹ En 1842, se determinaron quince días de arresto para todo soldado visto ebrio por primera vez; dos meses de prisión y ocho días de cepo de campaña la segunda vez; dos carreras de baqueta y tres meses de prisión la tercera; y la expulsión en caso de ser “incorejible [sic]”. Los oficiales ebrios deberían ser destinados a la fortaleza de Oruro o ser despedidos, algo corroborado por el código militar (Orden general de 19 de mayo de 1842. “Pena contra la embriaguez en el Ejército”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7). Al mismo tiempo, en el congreso se afirmaba “la embriaguez, vicio funesto que, si fuera posible extirparlo, se habría conseguido en el país destruir uno de los más grandes inconvenientes para impulsar la marcha moral de una porción de hombres que deben sus malos hábitos a la beodez” (*Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 162).

⁹² ABNB, MG, MG, 1842/5, 29/06/1842; 1842/5, 30/06/1842; 1842/5, 13/07/1842; 1842/5, 30/07/1842.

⁹³ ABNB, MG, 1842/5, 16/07/1842.

⁹⁴ ABNB, MG, 1843/7, 16/12/1843, ff. 4-4b.

⁹⁵ ABNB, MG, 1844/12, 15/01/1844, ff. 1-1b; 1844/12, 18/07/1844, ff. 4-4b; 1845/6, 27/01/1845, ff. 2-3; 1845/6, 25/08/1845.

institución corrupta, para el provecho particular de grandes mandatarios, entre ellos el propio presidente o el ministro de la Guerra Silva, quien

“sin documentar partidas, y sin someter a cuenta detallada a las Cámaras, asegura haber gastado 1.180.000 pesos. Los hombres patriotas de otros pueblos preguntarán, ¿porqué los diputados de Bolivia callaron y no lo reclamaron? Porque Ballivián es el autor de esas espoliaciones [sic], porque a Silva sostiene en el Ministerio para ese fin, y porque si algún diputado hablara, mui [sic] pronto quedaría sin lengua”.⁹⁶

La institucionalización del ejército pudo responder, para la oposición, a intereses alejados del proceso de reforma. Mal ejemplo, de ser cierto, para la pretendida educación en lo castrense encargada de socializar el nuevo entramado legal.

Finalmente, en cuarto lugar, se trató de solucionar la situación en la que vivían los militares jubilados e inválidos. Por lo que se refiere a las jubilaciones se decretó en julio de 1842 un reglamento tanto civil como militar, de cara a impedir criterios arbitrarios en su concesión. En el caso militar era requisito probar haber cumplido el tiempo de ejercicio,⁹⁷ recayendo la adjudicación en el criterio del Ministerio de Guerra. Para los inválidos, se desplegó un entramado de cuarteles dedicados a su condición en, como mínimo, La Paz y Cochabamba.⁹⁸ Allí se formaron compañías que debieron seguir los reglamentos militares tanto como estuviera en sus capacidades, siendo clasificados en hábiles e inhábiles, temporales o vitalicios. Su labor era la guardia de las ciudades en caso de ausencia de los cuerpos principales, las obras de ornato y la observación de la moralidad, con un sueldo regular.⁹⁹ Iniciativas que debían economizar sueldos del ejército, dar salida a situaciones individuales que pudieran dar problemas de orden público y continuar con la reglamentación castrense.

La situación legal de estos individuos fue precaria, sobre todo en el caso de los jubilados. En los descuentos de guerra habidos, jubilados e inválidos estuvieron sujetos a la reducción de unos sueldos de los que, por su condición, podían depender.¹⁰⁰ Además, la continuidad en la mala práctica en el reparto de jubilaciones y el alto coste que suponían

⁹⁶ Velasco, 1848.

⁹⁷ Decreto de 16 de julio de 1842. “Las jubilaciones solo pueden concederse a los inhabilitados físicos o a los mayores de sesenta años”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁹⁸ Decreto de 5 de julio de 1842. “Se establece en la Ciudad de Cochabamba un cuartel de inválidos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁹⁹ Decreto de 16 de julio de 1842. “Reglamento del cuartel de inválidos”; Orden de 25 de noviembre de 1845. “Ocupación de los inválidos del Ejército en la ciudad de la Paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vols. 7, 10.

¹⁰⁰ Decreto de 10 de febrero de 1847. “Descuento de guerra que ha de hacerse en los sueldos de los empleados”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

llevó al legislativo, durante la administración de Belzu, a su prohibición para las autoridades civiles, militares y eclesiásticas hasta encontrar nuevas formas de gestión.¹⁰¹

En definitiva, la presión para la reforma siguió existiendo después de la acción conjunta del legislativo y el ejecutivo llevada a cabo durante el período presidencial de Ballivián, pero a partir de ella se contó con la experiencia y la construcción legal tanto de esa administración y legislatura como la de Velasco. Los códigos militares continuaron vigentes y las academias militares prosiguieron su funcionamiento y fueron aceptadas en gran medida por el amplio espectro de la sociedad y por el ejército como cuerpo. Esto refuerza la tesis de que, durante la primera mitad del siglo XIX boliviano se vivió un proceso histórico de estatalización y conformación nacional del que la reforma militar profesionalizante, para la economía y despolitización del ejército, fue uno de sus pilares.¹⁰² La reforma militar de Ballivián fue un paso más en la institucionalización del Estado republicano en Bolivia,¹⁰³ con resultados teóricos y prácticos, permitiendo la profundización en décadas posteriores de la profesionalización militar y adecuando, aunque de manera circunstancial, el tamaño del cuerpo armado a las necesidades del momento. Una pérdida de peso que fue paralela al aumento de importancia de la Guardia Nacional como agrupación de la ciudadanía en armas, capaz de tomar el relevo de la deliberación armada que el descuidado ejército debía dejar atrás.

6.1 La potenciación de la ciudadanía armada: la Guardia Nacional

Centrar el análisis del ámbito militar en las fuerzas armadas en proceso de institucionalización sería un error dada la bicefalia en la propuesta de organización del ramo.¹⁰⁴ Guardia Nacional fue el nombre que tomó el cuerpo de ciudadanos armados en varios puntos de la geografía latinoamericana decimonónica.¹⁰⁵ En este apartado, propongo un estado de la cuestión sobre la temática de la Guardia Nacional en Latinoamérica y centro el análisis en el surgimiento y justificación de esta como aplicación práctica de la ciudadanía liberal. Corresponde también abordar los intereses generales legislativos y ejecutivos para

¹⁰¹ Ley de 5 de octubre de 1852. “Prohíbe las jubilaciones de empleados. Pensiones que pueden solicitar del Congreso”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 15.

¹⁰² Peralta e Irurozqui, 2000: 16; Irurozqui, 2015: 86-88.

¹⁰³ Irurozqui, 2018: 27.

¹⁰⁴ Como apunta Quintana Taborga, 1998: 15.

¹⁰⁵ En este trabajo, me referiré a Guardia Nacional, y no Guardias Nacionales, debido a que, en Bolivia, este cuerpo demostró una mayor homogeneidad en sus cargos y peticiones -y hasta en el discurso político- que en otros casos, como en la Argentina posterior a Rosas. Aun así, no silencio hechos de disensión y que mayoritariamente la ciudadanía armada se congregara en grupos circunstanciales, más que en la propia Guardia Nacional reglada.

con el cuerpo y los estudios específicos para los casos de Argentina, el más tratado de la región, y Bolivia. Presentación que sirve para analizar las políticas de la administración de José Ballivián al respecto, y que me permite comprobar la progresiva deriva hacia la potenciación de la Guardia Nacional en pro de la salvaguarda de la esencia republicana del país, la propagación del ideario liberal republicano y el cese de la lucha de partidos.

La socialización del mundo militar a través de las milicias tenía una raigambre colonial que sufrió numerosos cambios con las independencias. Aunque en ocasiones se ha considerado que el paso de milicias a Guardia Nacional fue solo nominal, lo cierto es que esta última respondió a un nuevo reglamento, se formó con unos sujetos políticos diferenciados y a partir de una realidad naciente.¹⁰⁶ El surgimiento de un receptor de la soberanía, como fue el “pueblo” de raíz gaditana, implicó que este pudiera tener la capacidad de defenderla tanto de ataques externos, como de la tiranía interior.¹⁰⁷ El ciudadano en armas se erigió como el baluarte de la incipiente institucionalidad, el orden legal y el sistema económico ante las infiltraciones que pudiera tener el ejército o las clases dominantes del Antiguo Régimen.¹⁰⁸ La existencia de una Guardia Nacional como cuerpo armado de ciudadanos, junto con numerosos grupos armados circunstanciales y hasta la actividad grupal o individual puntual con el deber cívico de defender la ley, articuló la defensa de la construcción de la nueva comunidad política tanto en la arena política como en la castrense.¹⁰⁹ En palabras de Rosanvallon, la Guardia Nacional fue “una de las grandes referencias para pensar y actuar la ciudadanía”,¹¹⁰ entendiendo sus miembros las funciones de la ciudadanía en la implicación y aplicación práctica de su subjetividad en el devenir sociopolítico.¹¹¹

Ese principio no era el único precepto justificativo para la formación de la Guardia Nacional como una evolución moderna de las milicias y como aplicación de la ciudadanía en su significado completo. Su reglamentación ha sido vista como posible objeto de interés por parte del poder legislativo, ya que tal formalización se podía entender como un puntal de la legalidad frente a la preeminencia dictatorial ejecutiva.¹¹² En apariencia de forma paradójica, para el caso de Ballivián, esos cuerpos fueron tratados con esmero por el

¹⁰⁶ Sábato, 2002: 149-169; Caletti Garcíadiago, 2014: 68; Canciani, 2014: 14.

¹⁰⁷ Martínez-Radío, 2013: 109-110; Moliner Prada, 2013.

¹⁰⁸ Como más adelante se expondrá a partir de las tesis de Sábato (2008) e Irurozqui (2009; 2015; 2018).

¹⁰⁹ Macías, 2001; Buchbinder, 2004; Fernández Abara, 2004; Sábato, 2008; Macías y Sábato, 2013: 76; Irurozqui, 2018: 36.

¹¹⁰ Rosanvallon, 1999: 251.

¹¹¹ Siguiendo los preceptos defendidos por Rosanvallon (1999), a partir del artículo de Alejandra Pasino (2012: 151) sobre milicias y montoneras en Venezuela y la Banda Oriental.

¹¹² Léase Irurozqui, 2018: 16-17, 61.

ejecutivo, considerados baluartes del honor nacional y vitales para la defensa del proyecto nacional, aprovechando el proceso de desciudadanización del ejército para tratar de solidificar su monopolio revolucionario. Podían servir, además, para la creación de sociabilidades donde potenciar el aprendizaje de valores compartidos que, en definitiva, otorgaran una identidad a la ciudadanía acorde con el nuevo orden republicano.¹¹³ Socializar la violencia, la capacidad de consolidar presidentes y propiciar la caída de tiranos, llevaba consigo la pedagógica permeación progresiva del discurso político entre los ciudadanos armados organizados, el asentamiento de los deberes y sociabilidad cívicos y el propio perfeccionamiento del entendimiento de la ciudadanía como concepto, tanto por sectores dirigentes cercanos al poder, como excluidos de este.¹¹⁴

Además, la Guardia Nacional pudo ser utilizada como oportunidad para iniciar una carrera política. El hecho de ser un cuerpo civil formado por ciudadanos -o excluidos, pero con voluntad de participación- permitía a quien supiera usar el lenguaje de la modernidad, utilizarlo como un altavoz a partir del cual construir relaciones de poder y redes clientelares. En el caso argentino, los mandos eran escogidos de forma democrática y correspondían a los grupos dominantes regionales, propiciando la construcción de lealtades a cuadros políticos incipientes y permitiendo la formación y consolidación de facciones dentro del fragmentado escenario del país,¹¹⁵ algo que en una escala menor pudo haberse producido en el resto de los países del continente en los que existió la institución.

Citar la experiencia argentina es obligatorio por la gran importancia de los estudios sobre la Guardia Nacional allí y por lo característico de su historia.¹¹⁶ Se han considerado las milicias y la Guardia -formada después de la batalla de Caseros en 1852-¹¹⁷ los motivos centrales de la construcción de identidades como la porteña,¹¹⁸ la tucumana,¹¹⁹ o la fronteriza.¹²⁰ El cuerpo civil fue heredero de las milicias que lucharon en el Río de la Plata contra la invasión inglesa y en las guerras independentistas, lo que le otorgó un alto honor

¹¹³ Morelli, 2004: 775. Suponiendo la identidad como una sutura entre la individualidad y el colectivo bajo coacción de un entorno que, en este caso, se configuró como la Guardia Nacional (Briones, 2007: 59).

¹¹⁴ Irurozqui, 2000a: 16-24, Macías, 2001: 131-133; Morelli, 2004: 773-775; Sábato, 2009: 163; Caletti Garciadiego, 2014: 61.

¹¹⁵ Macías, 2001: 146-160; Sábato, 2008: 100-101.

¹¹⁶ Deben destacarse los estudios, para el caso del Perú, de McEvoy (1997) y Peralta (1999); para Brasil, Graham (1997), Mugge (2012) y Canciani y Mugge (2014); para Venezuela, Hébrard (2002), Thibaud (2003) y Pasino (2012); para México, Thomson (1990) y Hernández Chávez (2007), entre otros.

¹¹⁷ Canciani, 2012: 78.

¹¹⁸ Véase Sábato, 2002; 2008; 2009; Lettieri, 2003: 111. A destacar Eujanián, 2011; Caletti Garciadiego, 2014; Canciani y Mugge, 2014; Canciani, 2015.

¹¹⁹ Macías, 2001; 2007; 2010.

¹²⁰ Garavaglia, 2003; Canciani, 2012; 2014; Literas, 2013.

simbólico. Varios autores han señalado las diferencias entre el origen de los miembros de la Guardia Nacional, ciudadanos que eran considerados como héroes y defensores de la nación, frente a unos soldados que de forma frecuente provenían de ambientes de delincuencia por el enganche obligatorio de “vagos” y “malhechores”.¹²¹ Los primeros, pues, durante el siglo XIX, fueron considerados el pueblo, y su dirigencia la voz de la opinión pública; los segundos, sujetos proclives a aliarse con quien pretendiera tiranizar al país en su propio beneficio.¹²²

El devenir histórico argentino llevó al poder ejecutivo a intentar relegar el papel decisorio del cuerpo cívico en las últimas décadas del siglo. Canciani considera que si bien pudo ser creado para dar apoyo a un ejecutivo débil salido de los tumultuosos primeros años de independencia,¹²³ con la estabilización del proyecto nacional se vio progresivamente relegado por la dificultad de controlarlo, hasta ser abolido a finales de siglo.¹²⁴ La lucha por la centralización del monopolio de las armas implicó un conflicto permanente por su control, como ejemplifica Sábato,¹²⁵ máxime considerando que, desde la Constitución de 1853, en Argentina el acceso al sufragio exigió el enrolamiento en la Guardia, lo que acentuó las implicaciones políticas de esta y su importancia en el entramado institucional.¹²⁶

Para el caso de Bolivia, la violencia cívica, el clientelismo, la militarización y la creación de facciones fueron parte de la coyuntura constructiva y se convirtieron en ámbitos vitales del aprendizaje de la ciudadanía tanto por parte de aquellos con acceso a ella como por los marginados que actuarían fuera de la legalidad.¹²⁷ El lenguaje político socializado a partir de la independencia fue permeando así entre los diferentes estratos sociales del país, convirtiendo en heterogéneo el escenario político. En esa violencia se inscribieron milicias, grupos circunstanciales en armas y la Guardia Nacional, cuerpos que, mediante la actuación de los sujetos que lo formaron, favorecieron la democratización del proceso de construcción del Estado entre la población participante por inscribirse en luchas facciosas, la defensa del orden o la lucha contra el autoritarismo.¹²⁸ El conocimiento de la ciudadanía armada de sus

¹²¹ Macías, 2001: 138-141; Garavaglia, 2003: 179. En la línea de lo ocurrido en la Europa de los siglos XVIII-XIX, de donde Losurdo (2005: cap. 4) habló de “reclusos de uniforme”.

¹²² Sábato, 2002: 150-157; Canciani y Mugge, 2014: 129.

¹²³ Canciani, 2014: 3.

¹²⁴ Macías, 2010: 22.

¹²⁵ Sábato, 2008: 103-104.

¹²⁶ Sábato, 2002: 150; Bonaudo, 2003: 224; Macías, 2007: 17. Seguían las directrices aplicadas a la Guardia Nacional francesa de 1791, que incidió en el paso del ciudadano propietario al individuo ciudadano, otorgando el derecho a voto a partir de la participación en el cuerpo, y no necesariamente por la propiedad (Rosanvallon, 1999: 90).

¹²⁷ Irurozqui, 1996: 702; 2000a: 16; 2010: 235; 2016: 110-112.

¹²⁸ Irurozqui, 2018: 33.

propios deberes cívicos para con la supuesta tiranía tuvo repercusiones prácticas en 1839, cuando la Restauración contra el crucismo fue refrendada por civiles junto con los militares,¹²⁹ o en la posterior matanza del Loreto contra los belcistas, en 1861.¹³⁰

En ese sentido, considero útil introducir la conceptualización de Irurozqui, quien diferencia entre la *ciudadanía armada popular*, que formaba la Guardia y esos grupos más o menos improvisados, y la *ciudadanía armada pretoriana*, en la que se convertían los miembros del ejército cuando pretendían actuar en política (de ahí la voluntad de desciudadanizarlos, de quitar esa capacidad de mutar en sus funciones); siendo los primeros el brazo armado de la opinión pública, el cuerpo civil en acción y, por lo tanto, los guardianes del orden establecido o a restablecer, y los segundos, el cuerpo armado del tirano por antonomasia o del aspirante que actúa de espaldas al orden constitucional. Todo ello contrasta con las afirmaciones de Quintana Taborga, quien consideró la Guardia Nacional como reproducción de un orden estamental que pretendió marginar a los campesinos del aparato militar, una herramienta de exclusión que respondió “fundamentalmente al temor de la clase dominante a la militarización de la población indígena”, sirviendo a extorsiones regionales más que a propósitos relacionados con la institucionalización.¹³¹ En realidad, estimo que ambas visiones pueden ser complementarias, como muestro a continuación.

La política de Ballivián con respecto a la Guardia Nacional adquirió tintes específicos. Pese a que su primer golpe en 1839 fue abortado por un alzamiento cívico, y a que tomó el poder entre fastos militares, Ballivián apeló al ciudadano en armas e insistió en despolitizar el ejército, y por lo tanto mermar su condición ciudadana.¹³² Sin un ejército capaz de encumbrar y defenestrar presidentes sucumbiendo a la seducción facciosa, la ciudadanía armada se convertía en la guardiana de la esencia republicana.

La Guardia Nacional fue creada en 1825 bajo el mando del mariscal Sucre como órgano de ámbito departamental, descentralizado, para garantizar el orden público y dar una reserva de emergencia al ejército. Santa Cruz le dio un giro en 1829, diferenciando por un lado los patrones de reclutamiento social del ejército de línea, destinado a vagos y malhechores y, por otro, una Guardia Nacional desdoblada, con la parte activa, para gentes

¹²⁹ Irurozqui, 2015: 65-67.

¹³⁰ Alzamiento cívico dirigido expresamente contra la facción afín a Manuel Isidoro Belzu y su sucesor, Jorge Córdova (Irurozqui, 2009: 129-130).

¹³¹ Quintana Taborga, 1998: 24.

¹³² Irurozqui, 2015: 81-85; Colàs, 2022b.

honorables, artesanos y población urbana, gozando de armas, entrenamiento y recursos, y la pasiva, de campesinos e indígenas, con la función de apoyo logístico.¹³³

La legislación introducida bajo la administración de Ballivián fue continuista con los términos expuestos. Entre las múltiples iniciativas de reforma castrense en boga, el turno de la Guardia Nacional llegó a finales de 1842. Un decreto preliminar anunció la redacción de su reglamento, considerando que los ciudadanos eran “la salvaguardia de los gobiernos representativos y el mejor apoyo de las instituciones republicanas” por haber proclamado a los primeros y construido a las segundas, siendo así una confiable reserva del ejército en caso de invasión extranjera o cualquier otro peligro, sin un coste destacado para el erario.¹³⁴ El cuerpo cívico aparecía como opción no solo acorde con los preceptos teóricos de una ciudadanía armada popular, sino económicamente viable, a diferencia del costoso ejército, al que podía reemplazar en algunas de sus funciones.

El reglamento se hizo público el 24 de noviembre de 1842. Conservó la división entre la Guardia Nacional activa y la pasiva, dando una mayor importancia a la primera. Esta estaba formada por hombres repartidos en cuerpos de infantería, caballería y artillería en las capitales de departamento y provincias, con los prefectos departamentales como jefes, recibiendo órdenes directas del Ministerio de Guerra. Las oficialías de los batallones y escuadrones debían ser servidas por individuos del ejército, así como los instructores, nombrados por el gobierno.¹³⁵ El enrolamiento era obligatorio, cabiendo la posibilidad de que en circunstancias de guerra exterior o inestabilidad interior se pudieran organizar cuerpos de la Guardia activa adicionales como reserva del ejército.¹³⁶ La Guardia debía llevar a cabo ejercicios con una periodicidad de, como mínimo, un mes, recibiendo vestuario propio y utilizando simbología militar.

La Guardia pasiva estaba conformada por todos los varones bolivianos de cualquier clase y condición, de edades entre catorce y cincuenta años, formándose en todos los cantones donde fuera ordenado, evitando asimismo su reunión en asambleas. No podrían llevar a cabo ejercicios militares sino en tiempos de guerra, mientras que en los períodos de

¹³³ Por ello, Quintana Taborga (1998: 16-24) considera que la Guardia Nacional reprodujo el orden estamental dividiendo entre “ciudadanos”, en la activa, y “bolivianos”, en la pasiva, donde los segundos no recibieron entrenamiento militar por miedo de los grupos socioeconómicos dirigentes a una revuelta. Los campesinos e indígenas, entonces, serían marginalizados y vistos como simples contribuyentes.

¹³⁴ Decreto de 18 de noviembre de 1842. “Organiza la guardia nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹³⁵ A diferencia del caso argentino, con una estructura más democratizada para la elección de sus cargos internos (Macías, 2001: 151; 2007: 17).

¹³⁶ Decreto de 24 de noviembre de 1842. “Reglamento de la guardia nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

paz las reuniones se limitarían a “dos o tres veces” anuales, en enero, a petición del gobernador de provincia, su jefe.¹³⁷

El reglamento se encuentra, entonces, entre las propuestas de Irurozqui y de Quintana Taborga en relación con la Guardia Nacional. En esta podía participar todo varón mayor de edad y hasta los 50 años, ciudadano honorable o boliviano de cualquier clase. La población masculina, excluida o no de sus derechos políticos, podía a través de la práctica inclusión en la Guardia y de los grupos circunstanciales externos encontrar vías para expresar la voluntad popular de forma paralela al voto, por lo que la posibilidad de violencia cívica favoreció la democratización de la praxis ciudadana y del ideario liberal intrínseco en ella.¹³⁸ Pero, en paralelo, la dualidad entre activa y pasiva y el hecho de concentrar la actividad militar, el adiestramiento y las armas en la primera -formada por ciudadanos de origen urbano-, y dejar para la segunda las tareas de apoyo -constituida por campesinos de provincias sin un adiestramiento claro- pudo poner trabas al ejercicio de la ciudadanía por parte de estos;¹³⁹ aunque, en todo caso, no negarlo.

La reglamentación fue retocada en varias ocasiones por conflictos de competencias e intereses paralelos. Por ejemplo, el ejército no renunció de inmediato al control de la Guardia Nacional, debiendo con órdenes y comunicaciones recurrentes ser recordada la dependencia de este cuerpo de las prefecturas y las provincias y no de las comandancias generales en tiempos de paz.¹⁴⁰ Asimismo, varios colectivos fueron excluidos de su participación en el cuerpo cívico: los estudiantes, por la voluntad de que centraran su atención en su formación; los mineros, para evitar la pausa en la producción; los licenciados del ejército; los trabajadores del azúcar tarijeños, para dar competitividad a tal recurso;¹⁴¹ y por último, los llamados “vagos” y “malhechores”. En este caso, su destino estaba en el ejército, ya que

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ Irurozqui, 2008: 62; 2015: 110-116.

¹³⁹ Quintana Taborga, 1998: 22-24.

¹⁴⁰ En materia de organización, se afirmó que era “absolutamente independiente de la intervención de los Comandantes Jenerales [sic] todo lo que pertenezca a la Guardia Nacional, aun los oficiales de Ejército destinados a ella para instructores (cuando no esté encuartelada) en cuyo caso gosando [sic] de fuero militar quedará sujeta según las órdenes que se comuniquen al objeto” (ABNB, MI, 106/9, 27/01/1845). Véase Orden general de 8 de diciembre de 1842. “Los Comandantes generales no tienen intervención en la guardia nacional”; Circular de 27 de enero de 1845. “La Guardia nacional no depende de las comandancias generales en tiempo de paz”. *Colección Oficial de Leyes*, vols. 8-9.

¹⁴¹ Orden de 14 de enero de 1843. “Los estudiantes están exceptuados del servicio de las guardias nacionales”; Decreto de 13 de marzo de 1844. “Los mineros quedan exceptuados del servicio de la guardia nacional”; Orden de 25 de noviembre de 1845. “Los licenciados del Ejército por haber cumplido el tiempo necesario, están libres del servicio de la Guardia Nacional y de destinos consejiles [sic]”; Resolución de 26 de marzo de 1846. “El Azúcar de Tarija queda libre del pago de diezmos y primicias. Sus trabajadores exceptuados del servicio de la Guardia nacional”. *Colección Oficial de Leyes*, vols. 8, 10-11.

“En el arreglo de la Guardia nacional, a fin de que ella corresponda a la confianza pública, y sea el apoyo más firme de las instituciones del país, dispone por regla general: que no se admitan en los cuerpos de la Guardia nacional, hombres vagos, mal entretenidos o viciosos: que solo se enrolen los propietarios, hombres de bien, ocupados, patriotas distinguidos, artesanos de buena comportación, agricultores y la parte más desente [sic] de esa capital, que posea alguna profesión o industria, abonada por la utilidad común; y que si en algunos de estos mismos, se advirtiere en lo sucesivo, abandono, faltas frecuentes, o vicios arraigados, se les dé inmediatamente de baja, reemplazándolos con individuos que tengan las cualidades expresadas en esta orden”.¹⁴²

Si el refuerzo regularizador existió fue debido a la confianza del ejecutivo en la Guardia Nacional como defensora de la esencia republicana que encarnaba la Restauración, por ser una garantía del apoyo al proyecto nacional y constitucional, siempre que se consiguiera su total reglamentación y “arreglo”.¹⁴³ Por ello, debía guardar una honorabilidad intachable, incompatible con la presencia de “vagos”.¹⁴⁴ En 1844, la Guardia Nacional contaba con 16.000 hombres con el beneplácito del presidente Ballivián, que expuso al congreso de forma sucinta lo que el gobierno pensaba del cuerpo de ciudadanos armados:

“Las armas de una Nación cuyo gobierno está sostenido por la voluntad general, en ninguna parte se hallan más seguras que en poder de los ciudadanos. Dije a la Convención Nacional que la completa organización de la guardia cívica, para elevarse a la perfección de que es susceptible, necesitaba de tiempo y de un tesón sistemado [sic]: la experiencia demostrará la exactitud de esta verdad, en los progresivos adelantamientos que deben hacer en tan útil institución”.¹⁴⁵

En 1846 pudieron llegar a ser 18.536 miembros. De ese mismo año, Santiviáñez explicó una anécdota significativa de Ballivián con la Guardia Nacional de Cochabamba, cuando el presidente, entusiasmado por el buen manejo de estos civiles en los ejercicios, tomó el mando de estos y, al terminar las maniobras,

“les dirigió una notable proclama, de la que los nacionales de entonces recuerdan aún, los pensamientos siguientes: «He puesto», dijo, «las armas en manos de los ciudadanos, no tan solo para que conserven el orden, sino también para que defiendan

¹⁴² Orden de 30 de enero de 1843. “En la guardia nacional no se admitan vagos ni malhechores”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

¹⁴³ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 26.

¹⁴⁴ Macías, 2010: 9.

¹⁴⁵ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 14.

las libertades públicas». «Si yo faltó a la ley», añadió con arrebató, «ahí tenéis armas para sostener su cumplimiento»¹⁴⁶.

La erección de un poder armado con capacidad de ejercer la violencia y defender los principios republicanos emanados de la independencia, se traducíá en esa ciudadanía de rectos valores castrenses y pensamiento cívico. Principios que debíá encarnar la administración de Ballivián por lo que, en teoría, la puesta en valor de la Guardia Nacional fundamentaría la estabilidad de su gobierno y la primacía del proyecto político nacional; así, se explicaba en buena medida la confianza que depositó el ejecutivo en ella.¹⁴⁷ Todo a un coste bajo en comparación con el del ejército, siendo de 15.236 pesos ante los más de un millón de egresos para el cuerpo militar.¹⁴⁸

La confianza del ejecutivo en el cuerpo se tradujo en la práctica en competencias específicas para él. Por un lado, se le dio la capacidad de frenar el contrabando en las fronteras terrestres, disponiendo miembros de la Guardia en los caminos principales de lugares tan dispares como la frontera orureña o la tarijeña.¹⁴⁹ Por otro lado, dándole peso en los conflictos contra los pueblos indígenas no sometidos, ya fuera de forma defensiva como acaeció en el Chaco y Caupolicán,¹⁵⁰ ya ofensiva, participando en expediciones como la llevada a cabo por Manuel Isidoro Belzu en el problemático cañón del Ingre.¹⁵¹ Esta acabó en fracaso, en gran medida como consecuencia de la incomparencia de la Guardia Nacional en el campo de batalla.

Con todo, la seguridad mostrada por el ejecutivo sobre la Guardia Nacional no era ilimitada y escondía fallas en su estructura. En tiempos de paz, por ejemplo, esta dependía del Ministerio del Interior, pero recibía sus cuadros del ejército de línea y las armas del Ministerio de Guerra, lo que provocaba malentendidos y la posibilidad de repeticiones.¹⁵² En consecuencia, aunque en el discurso se insistió en que la Guardia Nacional presentaba un aspecto intachable, la práctica histórica demostró que no siempre fue así. En la inspección al cuerpo de 1843, aún encontrarlo con la moral alta, se dio parte de irregularidades en la

¹⁴⁶ Santiváñez, 1891: 163-164.

¹⁴⁷ En todo caso, se trataba de una táctica arriesgada dado que la ciudadanía estaría legitimada a apartarlo de la presidencia en caso de considerarla tiránica. Lo que en sí invalida las concepciones de autoritarismo personalista achacadas al “caudillismo” por la historiografía tradicional, dándole una sensibilidad republicana y cívica notable en detrimento de su propio poder ejecutivo.

¹⁴⁸ ABNB, MH, 100/27a, 26/04/1845.

¹⁴⁹ Para el caso orureño, consúltese ABNB, MH, 93/33, 7/01/1843, ff. 3-3b. Para Tarija, ABNB, MG, 1844/29, 10/08/1844, f. 20.

¹⁵⁰ ABNB, MG, 1844/37, 3/02/1844, ff. 14-14b; MI, 115/37, 24/09/1846.

¹⁵¹ ABNB, MI, 106/9, 7/03/1845; MH, 99/8, 21/04/1845.

¹⁵² Guerra, 1846: 3.

tesorería y de absentismo entre los ciudadanos novicios en las armas.¹⁵³ De forma reiterada, se recibieron informes que señalaban a la Guardia Nacional como incapaz de mantener el orden o defender guarniciones de ataques de cuatrerros o indígenas no sometidos, de atraso en el cumplimiento de sus funciones o de insubordinación y desacato de sus miembros a los jefes, situación que no se sabía cómo solucionar por la naturaleza atípica del cuerpo.¹⁵⁴ Tales dificultades podían surgir, según la prefectura de La Paz, a causa de la falta de conocimiento de los oficiales y de “espíritu de cuerpo”, lo que impedía el hecho de poder aplicar un régimen militar estricto, que premiase la obediencia, el cumplimiento de deberes y el orden interno. La solución, señaló el prefecto, era la disciplina y la asunción de tareas para el cuerpo como “impedir un desorden, perseguir malhechores [...], auxiliar incendios, capturar a los que deban ser arrestados, reunir por medio de patrullas a los nacionales en los días sin ejercicios [sic]”.¹⁵⁵

El cuerpo cívico necesitó, pues, de una notable atención ejecutiva a sumar a la que supuso la entrada en vigor de su nuevo reglamento. En comparación, el congreso no pareció tener demasiado interés en la mejora de su gestión. Aun siendo este el cuerpo que debía expresar la voluntad general ciudadana a través de las armas y proteger el país de la tiranía y, por ende, ser más cercano a los objetivos de la representatividad legislativa que a los del ejecutivo,¹⁵⁶ discursiva y legalmente bajo el gobierno de Ballivián la Guardia pareció ser más cercana a los designios de la administración que al congreso. Uno de los indicadores de la reticencia del cuerpo de representantes ante los cívicos armados fue, probablemente, la mínima dotación de recursos que le otorgó, lo que motivó la queja explícita del presidente en la tribuna del congreso, en 1846.¹⁵⁷

La acción ejecutiva para el arreglo del cuerpo quedó así trabada por falta de recursos pecuniarios y fallas estructurales. No obstante, la promoción de la lealtad entre la ciudadanía no se frenó, tanto en el ideario político y social a transmitir, como se verá en el siguiente capítulo, como en la praxis. Las inspecciones de la Guardia sirvieron para determinar los individuos más aptos y afines al orden constitucional, y al mismo tiempo destruir en ellos toda posibilidad de “intriga”.¹⁵⁸

¹⁵³ ABNB, MG, 1843/15, 4/01/1843, ff. 1-2b.

¹⁵⁴ ABNB, MI, 111/41, 1/02/1845; 108/35, 22/04/1845; 115/38, 27/07/1846.

¹⁵⁵ ABNB, MI, 115/40, 26/01/1846, f. 33.

¹⁵⁶ En la teoría y en la práctica, como mínimo durante la presidencia de Velasco, y aunque Ballivián llegara al poder después de varios golpes de cariz castrense. Iba en la línea con la evolución hacia la despolitización del ejército y la asunción de importancia de la ciudadanía armada popular, dejando atrás el Ballivián militarista que se enfrentó al Velasco civilista en 1839 (Iruozqui, 2018: 81-82).

¹⁵⁷ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 12.

¹⁵⁸ ABNB, MG, 1843/16, 20/05/1843; 1843/33, 17/10/1843, f. 69b.

Esa promoción de la Guardia Nacional como cuerpo leal al orden constitucional fructificó en 1847, impidiendo un levantamiento masivo contra Ballivián promovido por el coronel Belzu desde su exilio peruano.¹⁵⁹ En octubre de 1847, la Guardia Nacional de Potosí y de Sucre, encabezada por el ciudadano Mariano Morales y por el hijo del diputado Manuel Antonio Tardío,¹⁶⁰ nombró Jefe Supremo del Estado al general Velasco, con el poder legislativo secundando el levantamiento y catalogando la presidencia de Ballivián de tiránica.¹⁶¹ El periódico *Eco Nacional* afirmó tener datos concretos que aseguraban que los rebeldes contaban con un alzamiento generalizado y hasta con una intervención extranjera, dejando a Ballivián atrapado en La Paz. Sin embargo, las Guardias de La Paz, Cochabamba y Oruro se mostraron del lado del ejecutivo e instaron a sus compañeros ciudadanos alzados contra el orden constitucional a demostrar un “patriotismo verdadero” ante lo que parecía ser una injerencia peruana para acabar con la independencia de Bolivia.¹⁶² Con la parte del ejército, la Guardia y los grupos milicianos que le juraron fidelidad, Ballivián marchó hacia Potosí y venció a los rebeldes en la batalla de Vitichi. Mientras tanto, en Oruro y Cochabamba grupos armados sostuvieron el orden contra la voluntad de los prefectos en revuelta, y en Mizque la Guardia trató de cortar toda fuga de sediciosos chuquisaqueños por sus tierras.¹⁶³ La rebelión fue sofocada, aunque poco después Ballivián se viera obligado a dimitir para evitar una guerra civil.

Con todo, considero que el apoyo de parte de la Guardia Nacional a una administración debilitada y considerada ilegítima por sus adversarios fue significativo. La lealtad de los mandos escogidos por el ejecutivo o la presencia del presidente en La Paz no explican ese apoyo en su totalidad, debido a que las prácticas en Sucre o Potosí no tuvieron el mismo efecto, y a que Cochabamba y Oruro se mantuvieron leales sin injerencia directa del ejecutivo y a pesar de la revuelta prefectural que allí acaeció. La ciudadanía armada pudo responder con su accionar a intereses políticos propios según la afinidad a un proyecto nacional concreto representado por un orden constitucional específico. El país quedó partido entre los afines al proyecto de los grupos dirigentes paceños, leales a Ballivián y receptores de esa confianza ejecutiva hacia la Guardia Nacional, y los más cercanos a Velasco y al poder legislativo, alrededor del eje territorial de Sucre y Potosí. A través de las armas y la

¹⁵⁹ ABNB, MI, 121/36, 4/12/1847.

¹⁶⁰ El primero, familiar cercano del futuro presidente Agustín Morales y “héroe” de la Guerra del Pacífico; el segundo, hijo de un miembro del legislativo y conocido minero de plata en la zona de Porco (Platt, 2014).

¹⁶¹ “Portada”. *Eco Nacional* (La Paz), 28 de octubre de 1847, n. 2, pág. 1.

¹⁶² *Ibidem*: 1-2.

¹⁶³ “Eco Nacional”. *Eco Nacional* (La Paz), 2 de noviembre de 1847, n. 4, pág. 2.

violencia como modo de participación política legítima, los grupos de ciudadanos en armas trataron de imponer proyectos políticos concretos, convicciones grupales e intereses de grupos dirigentes con el ejército, también partido, secundando su actuación.¹⁶⁴

En definitiva, la comprensión del devenir político de la administración ballivianista exige considerar la ausencia de un monopolio weberiano sobre el ejercicio de la coerción física por parte del ejército. El ciudadano en armas, integrado en la Guardia Nacional, actuó como brazo armado del ejercicio político de la ciudadanía manteniendo el orden constitucional, personificando la lucha política, tomando el control de los caminos, defendiendo las fronteras y evitando subversiones o provocándolas, y no hubo un alzamiento militar en el período que tuviera éxito en sí mismo, teniendo la necesidad de aliarse con el sector cívico armado o hasta secundar sus decisiones, como pareció ocurrir en 1847. Entonces, con la reforma militar estudiada, la acción legal y política para la descuidanización del ejército y el monopolio de la revolución de la ciudadanía armada pareció demostrar ciertos avances durante la presidencia de Ballivián.

Esta ciudadanía actuó y tomó las armas según intereses regionales diferenciados - legitimada por la supuesta tiranía ejecutiva- y la violencia impuso una opción política a seguir como, de hecho, había acaecido durante los sucesos anteriores y posteriores a la batalla de Ingavi. Como hemos visto, también la sensibilidad legal del ejecutivo sobre la temática mostró una voluntad expresa de incidir en la evolución del lenguaje ciudadano liberal en Bolivia, partiendo de que los valores primigenios a defender eran los promulgados por el orden constitucional. Todo ello fue acompañado de un discurso castrense, como se verá en el siguiente capítulo, que se pretendió que calara en la ciudadanía, el propio ejército y la clase política; la asunción de valores militares tales como el honor y la lealtad eran útiles para evitar el disenso, potenciando la unidad de partidos en el país.

¹⁶⁴ Irurozqui, 2016: 110-112.

CAPÍTULO 7. EL MILITARISMO TEÓRICO Y SU PRETENSIÓN PRÁCTICA: FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE UN IMAGINARIO CASTRENSE

Me interesa aquí analizar cómo el gobierno de Ballivián no solo otorgó importancia al ejército como medio para la creación de capital político (por la victoria en Ingavi) y como ejemplo de experimentación reformista para la consolidación estatal a través de su profesionalización, sino también como modelo de moralidad -lo que he convenido en llamar “militarismo teórico”- de cara a la formación de un imaginario colectivo¹⁶⁵ cercano a los valores tradicionales adscritos al espíritu de la soldadesca. Por lo tanto, propongo reflexionar acerca de la creación retórica que debía permear en un imaginario social basado en los rasgos del soldado ejemplar y que, como idea, debía ser un baluarte del proceso de construcción estatal, el unitarismo partidista y la lealtad constitucional. Después, mostraré las aplicaciones prácticas que pudo tener el discurso militarista, ante todo para el caso de las colonias orientales.

Los motivos que llevaron a la configuración de este discurso fueron tres. Primero, la posibilidad de ofrecer un ejemplo social de nuevo corte para conservar la moral de la ciudadanía y su clase política; segundo, la adopción de una conducta y unos valores tradicionalmente asociados a la condición militar dentro del propio ejército, de forma práctica; tercero, la lucha contra el faccionalismo, que el ejecutivo consideraba propio del legislativo, y que podía contagiar la inestabilidad a los ciudadanos.

La profesionalización de la institución militar exigió la asunción de valores para expresar identidad y cohesión en unos márgenes institucionales propios.¹⁶⁶ Dicho esto, tales valores podían ser útiles si eran asumidos también, en la medida de lo posible, por la ciudadanía (y por su representación política), ya fuera a través de su participación en la Guardia Nacional, como a partir de la difusión de estos en la opinión pública. De esta forma, la defensa del orden constitucional dependería no solo de la reforma del ejército y la reglamentación del cuerpo cívico armado, sino también de la articulación de un discurso que promoviera los valores de la lealtad, la unidad, el honor, la obediencia a las órdenes; los cuales se encontraban sintetizados en el espíritu militar teórico, fuera o no algo real en la

¹⁶⁵ Tomando la definición de Castoriadis (2005: 67; consúltese también Baczko, 1999) de imaginario social o colectivo como “normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas”. Ello, en diálogo con el concepto de cultura política que, para Almond (1988), debe explicarse en base a valores, normas, símbolos y el contexto histórico cultural, por lo que, en el caso que atañe, la construcción de valores sociales toma una mayor dimensión política. Véase, para el caso latinoamericano, Millán La Rivera, 2008.

¹⁶⁶ Castro, 1994: 231.

práctica.¹⁶⁷ Es por ello que trato de abordar dos de las vías de fijación de ese discurso en la opinión pública, por un lado a través de dos obras literarias contemporáneas al mandato de Ballivián, y por otro de la retórica política, de la prensa y de producciones improvisadas por la ciudadanía.

En materia conductual, el ejército suponía, para Foucault, la disciplina de cuerpo y conciencia bajo el orden establecido.¹⁶⁸ Su organización había expulsado al campesino-artesano de la individualidad y le había inscrito unos nuevos rasgos, los del soldado. En relación con ello, la Guardia Nacional evitó cualquier monopolio weberiano de la violencia del ejército de línea y, por lo tanto, de su virtud republicana debía esperarse la expresión de aprendidos valores al uso.¹⁶⁹ Si el estamento militar era a su vez regido por los valores que se le suponían propios, los “doctores de dos caras”¹⁷⁰ no podrían azuzar la lucha partidaria que se les suponía desde el gobierno. En opinión del ejecutivo, la división discursiva que los miembros del congreso proponían suponía la ruptura de la unión moral, a evitar con la penetración social de los homogéneos valores castrenses.¹⁷¹

Así, el hombre cívico en armas estructuró en sí mismo la esencia del sistema político mientras que los valores nacionales residieron en el ejército.¹⁷² El tránsito de esos rasgos y asunciones del ejército ideal al resto de la sociedad -y, en definitiva, la consecución de una unidad armoniosa entre ciudadanía, política y ejército- fue lo que, en mi opinión, el ejecutivo trató que permeara en la configuración de un imaginario social nuevo, en plena construcción de la nacionalidad, para homogeneizar al pueblo, romper con el “espíritu de partidos” y crear una sociabilidad moderna como la entendían los grupos dirigentes cercanos al ejecutivo. Se buscó entonces que las armas tuvieran un papel en la formación de la sociedad civil y, por extensión, la posterior nación boliviana, así como ocurrió en demás estados americanos.¹⁷³

El discurso de promoción de los valores militares se construyó desde la administración de Ballivián, siendo un punto de tensión en la lucha por la hegemonía entre

¹⁶⁷ Aunque Ballivián pudiera creer en ellos como algo real, y sin duda consideró, como muestra Quintana Taborga (1998: 12), la “universalidad civilizatoria” del ejército como un aspecto a utilizar en la colonización militar de los Orientes. Esos valores remontan a la tradición de la Grecia antigua, señala Finer (1969: 10-11), con la disciplina y el patriotismo como los rasgos más destacados del ejército persa descrito por Heródoto.

¹⁶⁸ Foucault, 2018 [1976]: 157-161.

¹⁶⁹ Rosanvallon, 1999: 341.

¹⁷⁰ Es decir, los miembros del legislativo. En el discurso castrense de Ballivián se entrevé la intención de llevar a cabo un ataque moral contra estos, presentando a la soldadesca como la heredera de los laureles de la independencia. Para conocer más sobre los “doctores”, véase Unzueta (2006b: 123).

¹⁷¹ Hall e Ikenberry, 1993: 10-31, citado en Irurozqui, 2008: 75.

¹⁷² Morelli, 2004: 773.

¹⁷³ Maldonado, 2005: 4.

el ejecutivo y el legislativo presente en la república temprana.¹⁷⁴ Se configuró como una propuesta del primero para desbarbolar al segundo en el ámbito de la legitimidad político-moral, lo que, en sí, conllevaba imponer la lealtad como práctica de la ciudadanía y su representación, desactivando la influencia de la desunión partidaria y hasta eliminándola.¹⁷⁵

Interesa hacer un inciso para señalar, por un lado, lo sostenido por Unzueta quien ha destacado el papel de la prensa como crucial para el impulso de los respectivos proyectos de nación de cada grupo político y socioeconómico, transmitiendo el “querer-ser” y propagando la “civilización”, el lenguaje del “progreso” y el ideario liberal.¹⁷⁶ Por otro lado, Ricoeur quien ha defendido el entrecruzamiento entre la historia y la ficción como claves para la reconstrucción del pensamiento de las sociedades del pasado, siendo la literatura un eslabón cuasi histórico con entidad suficiente como para convertirse en fuente.¹⁷⁷ En el tema que nos ocupa, la literatura, la prensa y la folletística fueron los instrumentos utilizados para la construcción de la visión del ejército como modelo de comportamiento social, siendo por ello las fuentes más destacadas del apartado junto a la legislación y los debates parlamentarios.

Para dilucidar los elementos más significativos en la caracterización del ámbito militar como ejemplo de moralidad para el país, analizo dos de las primeras obras escritas en Bolivia: *Soledad*, de Bartolomé Mitre,¹⁷⁸ ambientada en los primeros años de la independencia, pero publicada en 1847; y *Claudina*, de José S. de Oteiza,¹⁷⁹ que transcurre en 1847, aun cuando fue publicada en 1855 para después caer en el olvido. Ambas pueden ser consideradas válidas para el estudio del discurso literario en la época de Ballivián debido a que, en la primera, el autor argentino no conoció más Bolivia que la que encontró en su exilio, con Ballivián en la presidencia, por lo que la remisión al pasado surgió del reflejo de su presente; en la segunda, su pretensión histórica y proximidad de publicación con los hechos relatados afirman la familiaridad del autor con la época a la que hace referencia, desligándose de la fecha de publicación. El objetivo aquí es, por un lado, tratar de entender

¹⁷⁴ Para conseguir la llamada unión de la “voz del pueblo”, según Irurozqui (2018: 42), las soluciones propuestas fueron dos: “homogeneizarla a través de la fórmula presidencialismo preconizada en la figura de los próceres independentistas y el partido único, o a través de un órgano colegiado como el Congreso”, lo que implicó una disputa para la imposición de una de ellas. Ballivián participó, como es lógico, de la primera de ellas.

¹⁷⁵ *Ibidem*: 42-43.

¹⁷⁶ Unzueta, 2000: 36-44.

¹⁷⁷ Ricoeur, 1995: 77.

¹⁷⁸ Personaje argentino célebre, unitario opositor a Juan Manuel de Rosas, militar y escritor, llegó a ejercer como presidente de Argentina entre 1861 y 1868.

¹⁷⁹ Poco se sabe del autor, más que fue boliviano y que *Claudina* fue su único libro -o el único del que se tiene constancia histórica.

la intención oculta en los márgenes de los textos,¹⁸⁰ interrogándolos en ese mensaje ejemplificante y militarista; por otro, exponer el pensamiento e interés de los autores relacionándolo con la intención de inserción en la esfera pública para la unidad, a partir de expresiones interpretables,¹⁸¹ y en relación con la voluntad ejecutiva.

7.1 Soledad, Claudina y el sentimiento marcial

El análisis de *Soledad* de Mitre y *Claudina* de Oteiza las abre a la comparación con las fuentes que en ese momento podían actuar como constructoras de un discurso monitorizado por el gobierno y los grupos socioeconómicos cercanos a él, para apreciar lo que he llamado el “militarismo teórico”. Considero que el ejecutivo actuó de forma indirecta para influir en la sociedad a través de ambos autores con una misma intención, discernible a partir del análisis de cada relato. Los textos formaron parte del discurso pretendido para trasladar un efecto moralizante que perfilara el carácter de la ciudadanía, las instituciones y los representantes políticos como cercanos a un modelo castrense ideal de lealtad, unión y armonía.

La primera novela, *Soledad*, del argentino Bartolomé Mitre, nació como folleto en distintas tiradas del periódico paceño *La Época* en 1847,¹⁸² el convulso último año de la presidencia de Ballivián. En ese momento, en Bolivia la prensa había tomado el mando en la propagación de ideas, también a través de la literatura.¹⁸³ La elección del periódico por el autor no fue baladí, presentando una conjunción de intereses entre la novela y éste.¹⁸⁴ *La Época*, como se ha señalado antes, se configuró como el órgano vocero de los exiliados unitarios argentinos presentes en Bolivia durante la administración Ballivián.¹⁸⁵ El mismo Bartolomé Mitre, futuro presidente de la Argentina, formó parte de los acogidos por el presidente, que aprovecharon para consolidarse como figuras políticas del futuro escenario argentino y simultáneamente legitimar el proyecto que el gobierno de su benefactor pretendía.¹⁸⁶

¹⁸⁰ Chartier y Sanchís Martínez, 1991: 165-171; Chartier, 1992: 15.

¹⁸¹ Siguiendo a Derrida, 1998: 10-30, 201.

¹⁸² Unzueta, 2000: 63.

¹⁸³ *Ibidem*: 42-46.

¹⁸⁴ Unzueta, 2006a: 244.

¹⁸⁵ Carrasco, 1960: 113-115; Blumenthal, 2015.

¹⁸⁶ Blumenthal, 2015: 265.

Soledad ha sido visto como un relato que teatraliza la situación de la Bolivia de finales del mandato de José Ballivián por varios autores, a los que sigo en estas páginas.¹⁸⁷ Vemos a Soledad, personaje principal, como una alegoría de la tierra, de la idea de Bolivia en sincronía con su historia de la primera mitad del siglo XIX. Como no podía ser de otro modo, aparece en un estado de opresión moral y física en relación con su marido, Ricardo, un hombre mucho mayor que representa a la metrópolis española.¹⁸⁸ Obra repleta de dicotomías éticas, representa a la protagonista como pura y bella, reprimida y con un gran potencial social y artístico, ante un marido vulgar y violento con quien se vio obligada a casarse por la ruina familiar.¹⁸⁹ La mujer es maltratada y se encuentra desamparada. Sin embargo, justo después de ser golpeada, la semilla de la revuelta empieza a germinar en su interior.¹⁹⁰

Para que Soledad, representando a Bolivia, se deshiciera de Ricardo, el pasado colonial, Mitre se valió de dos personajes: Eduardo, un seductor aristócrata criado y educado en España, paradigma del criollo conservador, partidista e intrigante, y Enrique, un héroe militar patriota representante del criollo liberal puro.¹⁹¹ El dulce recuerdo que la protagonista guarda de Enrique es el motor que le permite sobrevivir a la pesadumbre intrínseca a la condición mediterránea de la mansión donde vive, en medio de la nada, entre el Pacífico y los Orientes.¹⁹² La ausencia del soldado por ser partícipe en las campañas de independencia, estando destinado a servir a la causa, la sume en el pesar y la monotonía, rotos por Eduardo, quien se propone enamorar a Soledad para su entretenimiento a través del engaño, volviéndose muy cercano a la familia y, sobre todo, a Ricardo.¹⁹³ Esta situación puede ser vista como metáfora de lo que el autor percibió como un proceso de corrupción de Bolivia provocado por el conservadurismo criollo, que se entiende y coincide en sus prácticas políticas con la metrópolis, representándolo como un peligro acechante para el país. Soledad estaba amenazada por el peligro de salir de una tiranía para caer en la perfidia del criollo engañoso, ya que “habiendo pasado su vida en el dolor y el retiro, su alma estaba dispuesta

¹⁸⁷ El estudio principal de la obra como folleto es el ya citado de Unzueta (2006a), existiendo una actualización notable por parte de Villca Troncozo (2013).

¹⁸⁸ Unzueta, 2006a: 245; Villca Troncozo, 2013: 322.

¹⁸⁹ Mitre, 2003 [1847]: 5-6.

¹⁹⁰ *Ibidem*: 9.

¹⁹¹ Según Unzueta (2006a: 245-246); mientras que Irurozqui (2010: 240) describe a Enrique como “fuerza revolucionaria que salvaba a las fuerzas de la nación” como Soledad o Eduardo.

¹⁹² Mitre, 2003 [1847]: 10-11.

¹⁹³ *Ibidem*: 24-27.

a recoger las primeras emociones que nacieran de un objeto extraño a todo lo que la rodeaba”.¹⁹⁴

Enrique volvió de la campaña a tiempo para evitar que Soledad se enamorara de Eduardo. Ambos se batieron en duelo, acto de valor militar, lo que haría entrar en razón al segundo, superando la corrupción que lo guiaba. Es decir, en la lucha interior de Eduardo, el buen corazón del criollo patriota y liberal se impuso al conservador malvado que había dominado en el inicio del relato,¹⁹⁵ entrando en razón y reconociendo lo que era mejor para su porvenir. Lo mismo ocurrió con Ricardo, que reconoció haber separado “lo que Dios había hecho para unirse; arrastrado por un amor insensato quise unir la juventud a la vejez”, por lo que acabó apoyando una unión entre Enrique y Soledad en su lecho de muerte, producida instantes después.¹⁹⁶

El deseo formulado por Soledad de unirse a Enrique, el único hombre que la había tratado con amor sincero, se cumple por una intervención simultánea de lo divino, apartando a Ricardo después de un último instante de lucidez, y de lo militar, en el duelo que hace entrar en razón a Eduardo. Es el triunfo de la nación “civilizada”, que parte de la unión del país con el discurso liberal hispanoamericano y la lealtad a su preceptor.¹⁹⁷ Es, en relación con su presente alegórico, la aceptación, justificación y legitimación del proyecto estatalizador del gobierno de José Ballivián, nacido de la implosión de la presidencia de Velasco y de la victoria en Ingavi, a través de la creación literaria.¹⁹⁸

Pero aún supone más dado que la herida psicológica de Soledad es cauterizada por Enrique, un militar patriota, a través de actos de valor y honor, adjetivos adscritos al espíritu castrense. La independencia se presentó en Enrique como un deber sagrado en su juventud y marchó a ella; la guerra fue lo que hizo posible el romance con Soledad a la muerte de Ricardo. El criollo honorable, que rompió con su vida anterior para arriesgarse por la idea de la patria, fue resignificado por las armas, tomó del ejército su condición de honor, de la lucha partió su reputación; su belleza varonil, su carácter entusiasta pero reservado, su fisonomía grave y dulce a la vez eran rasgos que adquirió de la vida castrense.¹⁹⁹ La experiencia en el ejército provocó el surgimiento de sentimientos amorosos entre ambos y eso, en definitiva, fue lo que salvó a Soledad de la condición que escondía su nombre.

¹⁹⁴ Mitre, 2003 [1847]: 23.

¹⁹⁵ Unzueta, 2006a: 245.

¹⁹⁶ Mitre, 2003 [1847]: 57.

¹⁹⁷ Unzueta, 2006a: 246-247.

¹⁹⁸ Villca Troncozo, 2013: 332.

¹⁹⁹ Mitre, 2003 [1847]: 39.

En lo que interesa a este trabajo, y siguiendo con la analogía, es claro que Mitre trató de transmitir la imagen de una Bolivia maltratada que, ante el inminente adiós de España, podía escoger entre dos formas de organización. La propuesta por el letrado y educado en la metrópolis, que bueno de corazón, pero de mente “corrompida”, la llevaría a una perdición inexorable -asemejándose a la imagen de la perfidia de los “doctores” chuquisaqueños, del poder legislativo-, y la del militar honorable y con ansias de progreso -una referencia velada a Ballivián-. Es cierto que Soledad se demoró en su elección, y solo la llevó a cabo después de que Enrique, con maneras respetuosas, reformase a Eduardo con el duelo y ganase el favor de Ricardo; el militar leal a su patria acabó siendo el foco de felicidad y reforma para todos. Es por ello por lo que, cumpliendo su efecto moralizante, el modelo a seguir que se deduce de la novela es Enrique, y sus rasgos los deseables para Mitre.

Soledad, difundida a través del periódico entre el público, tuvo una incidencia importante y se formó un sitio propio en el imaginario literario y proto-nacional boliviano, transmitiendo los ideales a asumir por el conjunto de la ciudadanía, y dando un ejemplo claro a su clase política y hasta al ejército. La proximidad casi clientelar del autor con la figura del presidente Ballivián garantizaban la adscripción del discurso literario de Mitre a la creación retórica del gobierno para la sedimentación de los valores castrenses en el imaginario social en construcción.

El caso de *Claudina* es distinto. Ni José de Oteiza ni su breve novela han formado parte de las antologías de literatura bolivianas, ni han merecido particular atención por los investigadores. Su existencia fue desconocida desde 1855 y hasta 2012,²⁰⁰ cuando la obra se reeditó tras ser encontrada en la reorganización de la biblioteca del Banco Central de Bolivia y se dio a conocer su existencia.²⁰¹ De ahí que, con toda probabilidad, no tuviera particular incidencia en la esfera pública de la Bolivia de entonces, pero para este trabajo interesa por cuanto pretende establecer un discurso moralizante similar al recogido en *Soledad* y, por lo tanto, pudo tratar de participar en la creación de ese nuevo imaginario social y en la asunción de unos valores concretos.

²⁰⁰ La primera noticia relacionada en prensa surgió en el diario *La Razón*: “‘Claudina’ se reedita después de 157 años”. *La Razón* (La Paz), 14 de octubre de 2012. http://www.la-razon.com/suplementos/tendencias/Claudina-reedita-despues-anos_0_1704429652.html. (Consulta: 3/01/2020).

²⁰¹ Convirtiéndose en una sensación durante unos años, con artículos como: “Claudina, la primera novela del país, narra una tragedia de amor”. *Página Siete* (La Paz), 19 de mayo de 2014. <https://www.paginasiete.bo/cultura/2014/5/20/clauidina-primera-novela-pais-narra-tragedia-amor-21922.html#!> (Consulta: 3/01/2020).

La corta novela nos sitúa en el momento en que Julián, un sargento del ejército boliviano, viril y atractivo, y Claudina, una joven de quince años, llevan dos años de relación. La situación transcurre en 1847, año de publicación de *Soledad* y último en el mandato de Ballivián, y se desarrolla en unos baños de un valle adyacente a La Paz. Julián, capaz de seducir a cualquiera, goza de su amor por Claudina, aunque debe separarse de ella por volver con la tropa.²⁰² La llamada al deber lo colma de turbación, pero en ningún momento vacila en su respuesta.²⁰³ El honor de saberse parte del ejercicio y de la defensa de la patria era mayor que el posible despecho a sufrir por la separación que se produciría.

La petición de Claudina de ir como acompañante es denegada por Julián y aclarada por Oteiza en el apartado crítico de la novela, argumentando que el coronel del batallón del protagonista había dado orden para que todo miembro del cuerpo que no fuera casado y tuviera mujer, se casara de inmediato o se separase de ella, “porque [...] era preciso desterrar toda inmoralidad de los cuerpos del Ejército”.²⁰⁴ Se pretendía guardar una actitud ascética intachable en los individuos que permitiera concentrarse en el porvenir colectivo de Bolivia; es decir, hacer desaparecer al individuo en el grupo.

Claudina, en un primer momento, pide a Julián que incumpla las normas por el oprobio que causaría en ella un repudio del soldado. Después, exige la formalización del matrimonio antes de la campaña militar para no quedar desamparada, ya que no tenía familia donde apoyarse más que el propio Julián. Finalmente, revela estar embarazada y trata de retenerlo considerando que mientras que le ligaba a la patria la condición de ciudadano, a ella eran los deberes de padre, ambos sagrados.²⁰⁵ La confesión del embarazo siembra la duda en Julián, que promete casarse con Claudina tras la campaña, no antes.²⁰⁶ Así, antepone los intereses militares del país a su propia sangre.

El día siguiente, Julián queda desolado ante el suicidio de Claudina, pero cumple con su deber de incorporarse al ejército.²⁰⁷ No obstante, la visión del cadáver de Claudina le hace dudar sobre la conveniencia de haber escogido al ejército antes que la felicidad de su amada.²⁰⁸ Oteiza transmite cómo esa *expedita confessio* de Julián, esa duda entre el honor y el amor solo puede llegar de una mente enferma. La relación prematrimonial de ambos protagonistas, inmoral por la presencia del feto, no tenía cabida en el ejército, erigido como

²⁰² Oteiza, 2012 [1855]: 1-8.

²⁰³ *Ibidem*: 9.

²⁰⁴ *Ibidem*: 14.

²⁰⁵ *Ibidem*: 14-17.

²⁰⁶ *Ibidem*: 17.

²⁰⁷ *Ibidem*: 33.

²⁰⁸ *Ibidem*: 44-45.

un ejemplo de comportamiento ciudadano. La libertad sexual y el descuido de las normas de comportamiento social que forman parte del baluarte de la ejemplaridad conductual, el cuerpo armado, conlleva el olvido de las cualidades del hombre.

No es complicado discernir la pretensión moralizante de la obra, configurándose como una llamada desesperada para abrazar el ascetismo católico, lo que el autor reconoce de forma implícita en el preámbulo.²⁰⁹ Julián es un ejemplo moral, alguien dispuesto a renunciar a su vida, sentimientos e individualidad por el honor, la pertenencia al grupo castrense y la lealtad a su patria en peligro, que evoluciona en el transcurso de la novela hacia un contraejemplo conductual. Oteiza nos muestra un hombre tan incapaz de superar la pérdida absoluta de su individualidad como de redimir el deshonor de su situación. No logra subordinarse al deber y, en la locura, ataca a su superior, invalidándolo de forma definitiva como modelo de conducta. La ruptura de la armonía de la lealtad le lleva a la perdición.

Soledad y Claudina, próximas en espacio y tiempo, son complementarias por la sincronía de significantes con los que apuntan al ejemplo y contraejemplo del ser social pretendido por la administración Ballivián. Ambas obras de pretensión moralizante, idealizan los valores del soldado para convertirlos en paradigmáticos de la ciudadanía, insertando el discurso deseado en la esfera pública a través de la literatura.²¹⁰ A su vez, ayudan a continuar con el proceso de subordinación del ejército al poder civil y a la soberanía cívica, recordando a sus miembros sus aptitudes principales.²¹¹ Aunque la relación de Mitre con el poder fue innegable y la de Oteiza no ha trascendido, y por tanto podría parecer una conjunción circunstancial, la comparación entre ambos textos permite discernir la intertextualidad y llegar a conclusiones similares, así como entrever las respuestas a los intereses expresados por el gobierno.

7.2 “Solo los militares saben cumplir con su obligación”.²¹² El discurso castrense

El objetivo de este apartado es el análisis de la retórica castrense que, en conjunción con las obras anteriores, debe permitir discernir los intentos de la administración ballivianista en la difusión de los valores militares entre la ciudadanía. Para ello, abordo la preferencia personal de Ballivián por el ejército como puntal leal ejemplificante desde donde acabar con el partidismo, con los discursos y mensajes presidenciales. La prensa tomó también parte como

²⁰⁹ *Ibidem*: 1.

²¹⁰ De cómo se hizo a partir de la prensa y la propaganda política, señalando la persecución de esos ideales militares, véase Bridikhina (2010: 243).

²¹¹ Irurozqui, 2016: 117-118.

²¹² AVMSC, Carta de José Ballivián a Andrés de Santa Cruz, Viacha, 19 de noviembre de 1830.

vector dirigido a la ciudadanía y a su representación, trasladando una argumentación discursiva que acabó por ser personificada en la figura de Ballivián, héroe de Ingavi y capitán general, quien guardaba en sí los valores a transmitir al nuevo imaginario social. No obstante, aparecieron elementos que rompieron la unidad de ese discurso.

De forma recurrente, Ballivián consideró al ejército la única institución pública que podía ejercer sus funciones sin falla y cumplir con su deber. En 1830, siendo un subordinado de Andrés de Santa Cruz, le expuso en una carta que

“Se quejan los reclutas que traen, de que son transeúntes y comerciantes y los más aseguran que han visto largar algunos por paga a los corregidores, no vienen con filiación ni aún lista y hay muchos desórdenes, el mal está en los Gobernadores que no toman interés en nada, y manifiestan la apatía más criminal; *yo estoy persuadido mi General que solo los militares saben cumplir con su obligación y con las órdenes y que no sirven los paisanos para nada, que exija actividad y entusiasmo*”.²¹³

Ballivián pensaba en el soldado como el agente del movimiento, orden y progreso para Bolivia, en este caso frente a la corrupción política de los cargos públicos. Todo ello traza un vínculo con la base histórico-discursiva del inicio del mandato de Ballivián, la batalla de Ingavi. De hecho, en su primer mensaje a los soldados, tras asumir la presidencia, afirmó que fueron ellos los que le abrieron “las puertas de la Patria”, superando cualquier intriga partidista a través de los lazos “indisolubles” que unen a quien ha sido “compañero de armas”.²¹⁴

La “envidia” y las “furias” surgidas de los partidos, esto es, del mundo del debate político, no tenían la capacidad de romper las relaciones de honor y camaradería propias del mundo militar. Ante la amenaza de la invasión peruana, después de tiempo siendo “débiles” por estar divididos, el estamento militar debía demostrar su manejo de la guerra. La unión por encima de las diferencias partidarias, el patriotismo, el contento, en definitiva, virtudes propias del ejército precisas para la victoria de Ingavi, eran inexcusables ante una tarea tan dificultosa como la conservación de la independencia de la patria.²¹⁵ Afirmaciones como

²¹³ Énfasis propio, en AVMSC, Carta de José Ballivián a Andrés de Santa Cruz, Viacha, 19 de octubre de 1830. Ballivián demostró ser, en época crucista, un orgulloso militar con confianza ilimitada en las posibilidades de los cuerpos (como ejemplo, véase AVMSC, Carta de José Ballivián a Andrés de Santa Cruz, Chuquisaca, 28 de noviembre de 1832). Algunas veces, cuerpos maltratados por el poder político: “me hierve la sangre cada vez que me acuerdo la indiferencia tan grande con que [desde el poder legislativo] han recibido al [batallón] N.º 2 y al 6, como si llegase una tropa de mulas del Tucumán” (AVMSC, Carta de José Ballivián a Andrés de Santa Cruz, La Paz, 6 de junio de 1836).

²¹⁴ Ballivián, 1841: 1.

²¹⁵ *Ibidem*, 19.

estas demostraron la confianza del presidente en el ejército, de forma paralela a la mostrada con la Guardia Nacional.

En una situación en la que negarse a tomar las armas suponía ser juzgado por un tribunal militar como traidor y criminal -por no haber adoptado aún el enganche voluntario- el presidente consideraba que aceptar el reclutamiento militar era pasar a formar parte de la historia patria.²¹⁶ Los días de conflicto serían duros y fatigosos, llenos de privaciones, pero tendrían como premio salvar la existencia y el respeto internacional de Bolivia para siempre, dando a los soldados una gloria tal que eternizaría sus nombres en el imaginario ciudadano,²¹⁷ convirtiéndose los soldados en sujetos históricos centrales, catalizadores de la formación de un capital político ingente sobre el que basar su gobierno. Los soldados eran, para él “los hijos primojénitos [sic] de la Patria”, defensores de la justicia,²¹⁸ y encarnaban los valores deseables en todo buen boliviano. Ballivián lo sintetizó afirmando ser “tan invariables las leyes del honor, especialmente en los militares, que jamás pueden ser desaprobadas en ninguna parte, y mucho menos por un pueblo ilustrado, y experimentado [sic] en las vicisitudes de la revolución”.²¹⁹

El discurso oficial permeó las publicaciones periódicas en las que los relatos mostraron al ejército como el estamento más glorioso del Estado. En *La Época*, alabar los uniformes, desfiles, galas y los buenos estados de la instrucción y disciplina junto con demostrar que se estaba cumpliendo el “programa de moralización y de reforma jeneral [sic] que ha concebido S.E. el Sr. Presidente de la República”, fueron afirmaciones recurrentes. Disciplina, lealtad y valor como timbres más gloriosos de la sociedad republicana insertos en la existencia del ejército,²²⁰ convertido así en el garante de la conservación de la existencia y “futura prosperidad” boliviana.²²¹ Su comportamiento hacía de los soldados los perfectos ciudadanos de una república necesitada de estabilidad, el ser “dócil al imperio de

²¹⁶ *Ibidem*, 21-30.

²¹⁷ *Ibidem*, 30-31. De hecho, la “eternización” tuvo pretensión de tener traducción física. Días después de la batalla, se decretó que “en el campo de Ingavi se levantará una pirámide cuadrangular, sobre la altura general de cuarenta y cinco pies”, donde “se pondrá esta leyenda. *Aquí seis mil Peruanos, que osaron invadir la tierra de Bolivia; fueron vencidos por tres mil ochocientos bolivianos*: en el frente que mira al pueblo de Viacha, se leerá esta otra. *Las cenizas de un invasor forman la base de este monumento*. En los otros dos frentes, se inscribirán en el uno los nombres de los Generales, Jefes y Oficiales, y cuerpos que concurren a la batalla, y en el otro los nombres de los que componían la plana mayor del Ejército” (Decreto de 24 de noviembre de 1841. “Pirámide que ha de levantarse en el campo de Ingavi”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7).

²¹⁸ Ballivián, 1841: 33.

²¹⁹ Ballivián, 1840b: 5.

²²⁰ “El Coronel Ballivián”. *La Época* (La Paz), 22 de septiembre de 1845, n. 120, págs. 1-2.

²²¹ “Portada”. *La Época* (La Paz), 1 de octubre de 1845, n. 128, pág. 1.

las leyes”.²²² En consecuencia, la figura teórica del soldado se constituyó como el ejemplo del “deber ser” del ciudadano-político.

El discurso fue simplificado de forma progresiva, personificando el ciudadano-soldado ideal en la figura de José Ballivián, quien se afirmó cumplía los valores tanto de lealtad y obediencia castrenses, como el ideario liberal ciudadano. Fueron muchas las loas a “El bravo Ballivián la espada toma / y de guerra la seña al pronto asoma. / De tres a cuatro mil pasar no puede / la valerosa boliviana hueste; / mas con doble corage [sic] siempre eccede [sic] / aunque dupla fatiga bien le cueste: / peligros sufre mil y a nada cede”.²²³ Un líder que daba ejemplo, el primero de los soldados, con tintes mesiánicos, con capacidad para liderar al país unido por ser un hombre avanzado a su tiempo, en la lucha contra una moral “impía”, corrompida.²²⁴ Era, entonces, retratado como un baluarte de moralidad y valores castrenses al que admirar.

El discurso se vio cuestionado en ocasiones por las circunstancias prácticas, tanto a través de la opinión pública como por la propia oficialidad, denunciando determinados vicios del ejército que debían ser encauzados por la legislación. Las mismas páginas de *La Época* se hicieron eco y altavoz de intrigas y luchas de poder en el seno del ejército.²²⁵ Son conocidas también las múltiples acciones contra conductas inaceptables en la educación castrense y en la Guardia Nacional; órdenes contra el alcoholismo en el ejército; el uso de la falsificación en las hojas de servicio militar para el cobro de pensiones; y la participación del ejército en las divisiones partidarias con las que se señalaba al legislativo, y que ponían en cuestión el proceso de desciudadanización de sus miembros que la reforma militar ballivianista había encarado.²²⁶

Inmune al discurso abordado, el poder legislativo trató de blindar sus competencias ante los miembros de cuerpos militares, mostrando su renuencia a que estos pudieran demostrar la supuesta utilidad de sus valores en los escenarios de la política práctica. Prueba de ello fue el largo debate sobre la posibilidad de que miembros del ejército en activo pudieran formar parte del congreso. El diputado Torrico argumentó en contra por ser un

²²² “Mensaje de S.E.”. *El Indicador* (La Paz), 18 de agosto de 1844, n. 17, pág. 2.

²²³ *Canto a la batalla de Viacha*, 1841.

²²⁴ *La jornada de Viacha*, 1841: 1-2; Bustamante, 1853: 5; “El Eco Nacional”. *Eco Nacional* (La Paz), 6 de noviembre de 1847, n. 6, págs. 3-4.

²²⁵ “El honor vindicado”. *La Época* (La Paz), 27 de julio de 1846, n. 362, pág. 1.

²²⁶ Orden general de 19 de mayo de 1842. “Pena contra la embriaguez en el Ejército”; Circular de 25 de agosto de 1843. “Hojas de servicio militar. Se observe en ellas lo dispuesto por el código militar”; Orden de 8 de noviembre de 1847. “Borra de la lista militar a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, que hubiesen prestado servicios al movimiento político de Octubre último”. *Colección Oficial de Leyes*, vols. 7-8, 12.

principio fundamental de un despotismo,²²⁷ por lo que su compañero Luna le achacó ser víctima de miedos infundados contra el ejército. Sea como fuere, y aunque se evitó hablar de la temática en la tribuna, se aprobó la moción contra la presencia de generales en las sesiones del congreso.²²⁸ De esas precauciones se desprende que ni el ejército era visto en el legislativo como subordinado, y por lo tanto profesionalizado, y por ende podía constituir un peligro para la representatividad política; ni el legislativo olvidaba la voluntad de imposición de un proyecto concreto en pugna entre la opción parlamentarista y el presidencialismo, sin recoger para sí los pretendidos valores teóricos auspiciados por el gobierno.

La diversidad de opiniones frente al papel del ejército se vio incrementada por la coyuntura histórica, que chocó con el discurso castrense a partir de la participación del cuerpo en los alzamientos cívico-militares de 1847. En la práctica, el mundo militar tampoco se atuvo a la unión requerida por el poder político, y así la necesidad de despolitización del ejército y descuidadización de sus miembros en activo se hizo todavía más patente y, con ella, fue más evidente la dificultad de la administración ballivianista para incidir en el imaginario social en construcción.

7.3 El militarismo práctico: la construcción de una sociedad castrense

Fiel a su carácter poliédrico, la reforma militar del gobierno de Ballivián continuó más allá de la ardua refacción legal, la institucionalización reglamentaria y la experimentación retórico-literaria. Fue consecuencia de ella (y del giro oriental abordado en la próxima parte de este trabajo) una nueva propuesta para el control de las llamadas “fronteras” orientales del país, la cual pasó por la formación de un vasto plan colonizador a partir del traslado de militares retirados, cuyo establecimiento respondió a varios factores. En lo inmediato, un primer factor fue la voluntad de dar una salida física a la reforma que pretendía acabar con la hipertrofia militar con el traslado de su excedente social hacia los márgenes inhóspitos -y prometedores- de la geografía boliviana. La necesidad de profesionalización militar y una economía al borde de la ruina obligaron al gobierno de Ballivián a experimentar, con vías imaginativas, la salida a los individuos sobrantes del aparato militar.²²⁹

²²⁷ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 131.

²²⁸ *Ibidem*: 137. Debate parecido al ocurrido en 1791 en la Asamblea Nacional francesa, donde se debatió si “un individuo dispuesto a dar su vida por la salvaguarda de la patria no estaba formalmente interesado en la cosa pública” (Rosanvallon, 1999: 89).

²²⁹ Dalence, 1851: 347; Peñaloza, 1983: 89-90; Groff Greever, 1987: 175.

Un segundo factor fue el relativo al interés por la colonización de los Orientes, hasta entonces habitados por unos pueblos indígenas que parecían resistirse a su “civilización” y a la incorporación de la región al incipiente mercado nacional y a la jurisdicción efectiva del poder ejecutivo. El fracaso de los proyectos de colonización por ciudadanos del Altiplano o extranjeros, junto con el estado naciente de la expansión misional en las tierras bajas, que veremos más adelante, podían ser paliados con la disposición inmediata de amplios contingentes de militares en los territorios que fuera preciso cultivar. Se vinculaba así al ejército con las tareas de expansión del Estado, como en la misma época ocurrió en Chile y Argentina.²³⁰

Un tercer factor pudo ser que el ejecutivo pensara en el ejército como un cuerpo poblado por multitud de agentes *civilizadores* en potencia, y como se desprende de su discurso, antes abordado, con capacidad para desplegar valores deseables y también el espíritu liberal-capitalista entre los lugareños; entonces, para la formación de sociabilidades modernas, algo determinante en las regiones orientales, consideradas vírgenes de todo eventual elemento contaminante. Oficialmente, la documentación ministerial afirmó que la propuesta se daba con miras a fundamentar la presencia de autoridades públicas y actividades económicas por las fronteras “desiertas”, con lo que ello suponía.²³¹ Así, el vaciado del aparato militar y la utilización de sus miembros como colonos permitía la difusión de los pilares ideológicos de la comunidad política en formación entre los no sometidos a ellos y, además, aseguraba el despliegue del poder ejecutivo en regiones inhóspitas por la lealtad que la tropa le procesaba.²³² Tomando la propuesta de Cooper, que propone la colonización como vía pragmática para la subordinación y, paralelamente, la diferenciación de un territorio y de los pueblos que lo habitaban previamente a la llegada del aparato colonizador,²³³ los militares devenían agentes estatales en los Orientes.

Por ahora decir que para encauzar a Bolivia por “la vía del progreso”, el discurso político ballivianista hizo de la conquista oriental y la vinculación con el mercado mundial por el Atlántico uno de los elementos centrales del proyecto.²³⁴ Su traducción práctica fueron expediciones de exploración y navegación, contratos de colonización extranjera, concesiones territoriales, represión a los indígenas no sometidos, exenciones tributarias, misiones y premios para la apertura de vías de comunicación. Y, en concreto, la colonización

²³⁰ Perry, 1980; Maldonado, 2005: 57.

²³¹ ABNB, MI, 91/12, 4/01/1842, ff. 1-2.

²³² Quintana Taborga, 1998: 12.

²³³ Cooper, 2010: 40.

²³⁴ Dalence, 1851: 329; Groff Greever, 1987: 5-11.

militar, que tuvo una importancia singular en la administración Ballivián, como trato de mostrar en el apartado siguiente.

7.3.1 Las colonias militares en los Orientes

La creación de colonias militares como vía de ocupación oriental quedó regulada por decreto el 22 de noviembre de 1841.²³⁵ Los considerandos básicos de la medida fueron la necesidad de reducción de los militares sin ocupación efectiva, el retiro de algunos de ellos, la conveniencia de proporcionarles subsistencia y la obligación de fomentar la creación de establecimientos “útiles”, sobre todo, para el beneficio del erario.²³⁶ El texto decretó la formación de colonias militares “en las fronteras de los bárbaros”, en márgenes ribereños, a preferir con capacidad de navegación fluvial, y en valles fértiles. Se destinarían 16 topos de tierra a los jefes de la colonia, 12 a antiguos capitanes del ejército, 8 a oficiales subalternos y 4 a demás individuos. Terrenos que se darían en propiedad, con la sola obligación de cultivarlos en menos de un año desde su asignación. El oficial con una graduación más alta de entre los que fundaran una colonia concreta sería el encargado de gobernarla, ordenando la edificación de los inmuebles públicos por parte de los colonos, y desde el ejecutivo se dotaría al pueblo de un párroco y un médico, además de dar a sus habitantes por un año el sueldo íntegro de su clase militar como ayuda. Además, en caso de necesitar más tierras, podrían pedirse a la autoridad local, siendo la colonia reglamentada por ella misma, autonomía concedida a cambio de acceder a la defensa de las fronteras en caso de ataque externo.²³⁷

Tres años después, el decreto fue seguido por otro según el cual tras constatar que las tierras y ejidos del Estado destinadas a la soldadesca se habían agotado, se dispuso el aumento de la cantidad inicial de tierras por repartir a los soldados abarcando zonas de los departamentos del Beni y Santa Cruz, las tierras bajas de Tarija y Chuquisaca, el norte del departamento de La Paz y zonas concretas del de Cochabamba.²³⁸ Segunda remesa que insistió en la colonización de las fronteras “despobladas”, dando como incentivo una mayor extensión de terrenos.

²³⁵ En época colonial hubo presencia de fuertes militares en la región (García Jordán, 1996), pero para la época republicana el plan de Ballivián fue pionero.

²³⁶ Decreto de 22 de noviembre de 1841. “Formación de colonias militares”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

²³⁷ *Ídem*.

²³⁸ Decreto de 14 de abril de 1844. “Adjudicaciones de terrenos baldíos a los militares que hayan cumplido el término de su compromiso”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

Un ejemplo paradigmático aconteció en 1843, cuando se creó en el departamento de La Paz una colonia militar de gran calado en la zona de la misión del Guanay. Surgida en tiempos coloniales y situada al norte, se señaló que debía ser reacondicionada con el objetivo de establecer una colonia de la soldadesca. Como comunicó el prefecto paceño al ministro del Interior,

“El objeto propuesto, S.M., es de grande importancia si se atiende a las circunstancias locales y posición topográfica del Guanay; pues que siendo la confluencia de los ríos de Mapiri y Tipuani, será el puerto que tenga el Departamento de La Paz para su comunicación y el comercio interior con el nuevo Departamento del Beny: también podrá ser la mejor escala de navegación para el Atlántico y los puertos europeos, si llega a verificarse el supuesto, de que el Beny, siguiendo su curso al Norte por el pie de la cordillera, forma así el tronco del Marañón [...], en el segundo supuesto la navegación para el Atlántico, ofrece el cuadro más grandioso de riqueza y prosperidad para este Departamento”.²³⁹

La conexión con el Atlántico pasaba para la prefectura paceña por la fundación de una colonia en el punto estratégico ocupado por la misión del Guanay. La presencia de los religiosos era útil ya que se podía aprovechar su infraestructura y disponer de capellanes para los nuevos habitantes militares y los “naturales” cristianizados²⁴⁰ y de conversores para los indígenas que el poblamiento pudiera atraer;²⁴¹ estos factores permitirían una fácil colonización a partir del respeto de los terrenos cultivados por los presentes allí, al mismo tiempo que se utilizaría la mano de obra indígena para actividades agrícolas o de la construcción.²⁴² En caso de conflicto, al ser los pobladores versados en las armas, podrían hacer frente a posibles ataques.

El proyecto del Guanay se consolidó, no sin enfrentar numerosos problemas. La pretensión de autosuficiencia de la población no se consiguió, por lo que la colonia tuvo que ser surtida con productos de otros puntos de la región. Los víveres, escasos en la zona, fueron

²³⁹ ABNB, MI, 96/51, 3/01/1843, f. 1.

²⁴⁰ Los lecos, grupo asentado en la zona de Apolobamba y hasta Guanay, fueron descritos por los exploradores de la época como “modernos” por la utilización de escopetas y vestuario propios de la “civilización”. Eso era, como apunta Ferrié (2015: 44), resultado de la aculturación a la que se vieron sometidos desde la colonia, y sobre todo en la época republicana extractivista de la quina, iniciada durante la administración de Ballivián, y la goma, a finales del siglo XIX.

²⁴¹ Algunos de esos religiosos fueron relocalizados a otras misiones para seguir con su tarea evangelizadora. El principal de Guanay, Serafín Opichini, debía ser trasladado a Muchanés (ABNB, MI, 100/16, 17/05/1844); dos días más tarde se dio cuenta de la imposibilidad de esa tarea, ya que el pueblo misional no existía, con sus habitantes habiendo huido a las montañas para unirse a los “bárbaros chinanes” (ABNB, MI, 100/16, 19/05/1844). 10 de los neófitos de Muchanés, reducidos por el misionero Ángel Baldovino, se radicaron finalmente en Guanay (ABNB, MI, 103/32, 13/08/1844).

²⁴² ABNB, MI, 83/35, 19/03/1843; Orden general de 20 de enero de 1843. “Los militares no pueden ocupar violentamente a los indígenas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

solicitados al corregidor de Reyes a cambio de productos tales como charque, sebo, grasa, azúcar y cacao.²⁴³ Otro problema fue la inexistencia de numerario, que impedía aplicar políticas que incentivaran el consumo y la producción; privilegios fiscales tales como el impago de impuestos sobre aguardientes se vieron, además, como un impedimento para la refacción de los caminos, acción dependiente de esos aranceles.²⁴⁴ Otra cuestión fue la derivada de la presencia de indígenas no sometidos en contacto con los colonos militares, y con otros indígenas en proceso de asimilación o con trabajos agropecuarios.²⁴⁵ En relación con ello, en 1845 el gobernador eclesiástico de la Diócesis de La Paz tomó medidas para que los curas de la zona mantuvieran a los indígenas neófitos y asimilados dentro del sistema que ofrecía la colonia militar.²⁴⁶ Esos sucesos denotan cierto descontrol que aún pudo aumentar a partir de la decisión, tomada por el prefecto paceño un año después, de mandar reos de la cárcel pública de la ciudad al Guanay.²⁴⁷ Todo ello propició que la consolidación de la colonia militar no fuera tan exitosa como se había deseado. De hecho, aún en 1845, el ciudadano Basilio Rada envió una solicitud para ser empleado como jefe de la colonia señalando que la colonia del Guanay aún no correspondía a las expectativas del gobierno, debido a la baja presencia de “sembradíos” que solo aseguraban la subsistencia de sus habitantes, muchos de los cuales habían vuelto a sus hogares anteriores.²⁴⁸

Con todo, puedo afirmar que la colonia militar del Guanay tuvo un relativo éxito, se mantuvo viva en las décadas sucesivas y devino un punto significativo para las comunicaciones al interior del norte del departamento paceño y con el Beni. De importancia por su posición estratégica entre el Beni, La Paz, Cochabamba y Apolo, Guanay fue acompañada de otras colonias militares en el camino hacia la ciudad paceña, como fue Challana. En este caso, se pidieron voluntarios en la Academia Militar de Sorata para su población, presentándose 17 oficiales, con vistas a una mayor cantidad de propuestas futuras.²⁴⁹

La pretendida constelación de pueblos, con Guanay en el centro, debía convertirse en el enlace entre estas regiones,²⁵⁰ algo en lo que la administración de Ballivián puso gran

²⁴³ ABNB, MI, 96/48, 10/10/1843.

²⁴⁴ ABNB, MI, 103/33, 27/09/1844.

²⁴⁵ ABNB, MG, 1843/13, 15/05/1843, 5-5b; 1844/8, 19/08/1844, f. 1; 1/09/1844, f. 5.

²⁴⁶ ABNB, MI, 107/24, 8/05/1845.

²⁴⁷ ABNB, MI, 115/40, 18/07/1846.

²⁴⁸ ABNB, MG, 1845/60, no consta día ni mes del año 1845.

²⁴⁹ ABNB, MG, 1842/36, 18/07/1842, ff. 28-28b.

²⁵⁰ El prefecto del Beni diría en 1843 que “debe emprenderse también con la apertura de otro camino más interesante desde el Pueblo de Reyes hasta el Guanay por Muchanis, para que del Guanay se vaya por Mapiri, y se tome por Consata el camino proyectado por el Gobierno, y cuya ejecución está encargada al Coronel

interés como veremos al abordar la cuestión de los Orientes. Ello no impide señalar aquí el posicionamiento de los militares, a partir de la existencia de las colonias, con respecto al nuevo departamento del Beni.

El gobierno de Ballivián promovió la implantación de nueva población en el Beni a partir de colonias militares desde 1842,²⁵¹ año de la creación del departamento. Se ordenó a los comandantes de brigadas de infantería invitar a oficiales y soldados,²⁵² junto con ingentes cantidades de presos peruanos de la guerra contra Gamarra. Fueron 267 presos quienes constituyeron la primera llegada de colonos a Mojos desde Cochabamba, siendo considerados una base poblacional auxiliar a la preferida colonización militar.²⁵³

El prefecto del Beni, José de Borja, se implicó en la constitución de colonias militares en su jurisdicción. Con el objetivo de formar un establecimiento en San José de la Sierra, Borja dio una serie de instrucciones al sargento mayor Manuel Montijo. En primer lugar, debía mantenerse la jerarquía militar y trasladarse a la tenencia de la tierra, así como previó el decreto inicial.²⁵⁴ En cambio, en materia de herramientas, como machetes o lampas, y de ganado, la distribución debía ser igualitaria. En segundo lugar, la alimentación provisional hasta la autosuficiencia sería proveída por el Ministerio de Guerra, asegurando una existencia que no debía ser un problema también por recibir los colonos el sueldo íntegro de un año de servicio antes de partir para asegurar su asentamiento. En tercer lugar, el trabajo tenía que ser incentivado por el sargento, controlando el correcto cultivo de terrenos. En cuarto lugar, decía, los antiguos soldados debían mantenerse en forma, disciplinados, subordinados a las órdenes del jefe de la colonia y sin olvidar su instrucción para ser utilizados en caso de guerra. Cuando la colonia alcanzara una población y una producción destacable, se daría a cualquier ciudadano que lo quisiera una asignación de tierras igual que a la dada a los soldados.²⁵⁵

Aunque no hay referencias documentales sobre la evolución de la colonia de San José de la Sierra me consta que desde la prefectura no se cesó de motivar su crecimiento dada su posición estratégica en el camino que convenía abrir de Sucre a Trinidad. A inicios de 1846, aunque se remarcó el buen estado de la colonia, que contaba con alguna población,

Aranda. Realizada [sic] esta empresa se habrá conseguido comunicar la Provincia de Mojos con la de Larecaja por una ruta cómoda, segura, de buen piso, y de climas sanos” (ABNB, MG, 1843/42, 22/07/1843, ff. 5b-6).

²⁵¹ Junto con la protección de la emigración civil a un territorio extenso que pretendía ser poblado con la mayor brevedad posible a partir de la ayuda y el incentivo estatal (Guiteras Mombiola, 2012b: 456).

²⁵² ABNB, MG, 1842/19, 26/07/1842, f. 2.

²⁵³ ABNB, MG, 1842/50, 11/02/1842.

²⁵⁴ ALP, Sociedad Geográfica de La Paz (SGL) C.3 D. 39.

²⁵⁵ *Ídem*.

las fuentes oficiales señalaron que sus habitantes habían sido diezmados por las fiebres que azotaron la región a mediados de la década.²⁵⁶

No fue el único intento de establecer una colonia militar en el Beni, que representó mejor que cualquier otro territorio boliviano el lienzo en blanco donde construir para recoger los frutos de una tierra de promisión.²⁵⁷ La colonia del río Tremedal trató tanto de definir y defender la frontera boliviana contra el Brasil como de poblar un territorio considerado económicamente prometedor con individuos firmes en su lealtad al país.²⁵⁸ Iniciado su curso en 1847, de forma temprana mostró problemas administrativos que, en la práctica, impidieron su establecimiento. El prefecto sostuvo no tener autoridad sobre la frontera salvo entrar en conflicto con el jefe superior militar Fermín Rivero, que a principios de 1847 acababa de asumir el cargo y no se encontraba asentado aún. Por ello, pareció haber un vacío de autoridad que trabó la transmisión de órdenes y la aplicación de medidas concretas para el poblamiento.²⁵⁹

Además, la proximidad con la frontera brasileña provocó numerosas deserciones.²⁶⁰ Las fuentes muestran en ese mismo año de 1847 la fuga de una veintena de pobladores, junto con indígenas sometidos, provocando una severa dispersión del ganado y hasta su robo hacia el otro lado de la frontera.²⁶¹ Esa fuga fue parte de una sangría generalizada, en la que incluso tomó parte el corregidor. Tal situación llevó al comandante militar de la Frontera Oriental, Mateo Riveros, a afirmar en carta al administrador de la colonia, el coronel Sebastián Ramos, que era imposible su adelanto mientras estuviera rodeada de individuos contrarios a su existencia.²⁶²

Según el administrador de la colonia, las dificultades administrativas que obstaculizaban las comunicaciones y las incesantes fugas, consecuencia de la proximidad fronteriza, la falta de víveres y la dependencia de los “naturales” para la subsistencia tenían su explicación última en la figura del gobernador provincial. Viendo que, en su ausencia, tanto militares licenciados como indígenas forzados y reos brasileños habían huido, tras

²⁵⁶ ABNB, MI, 115/37, 30/01/1846.

²⁵⁷ Guiteras Mombiola, 2012a: 20.

²⁵⁸ Santiváñez, 1891: 193-195. Radding (2005: 324) destaca el Tremedal, junto con el Otuquis, como territorio de transición cultural y político entre los “desiertos verdes” del Mato Grosso y los de las tierras bajas bolivianas. Considera que formó parte del primer intento del Estado boliviano en la zona de convertir la *frontera en línea*, o “corredor” con un control político directo desde el centro.

²⁵⁹ ABNB, MI, 120/33, 28/02/1847.

²⁶⁰ ABNB, MI, 119/18, 18/04/1847, ff. 16-16b.

²⁶¹ ABNB, MI, 119/18, 14/05/1847, f. 17. Un trasvase de población hacia el Brasil que, en realidad, era una constante desde el siglo XVIII.

²⁶² *Ibidem*, ff. 17-17b.

constatar que a su marcha la colonia estaba tranquila, consideró que el motivo de la fuga había sido el gobernador.²⁶³ Según el administrador Ramos, este habría favorecido el establecimiento de habitantes en otros pueblos ignorando -o perjudicando- el Tremedal, con órdenes contradictorias y perjudiciales para los indígenas que vivían junto a los colonos, y que establecían con ellos una relación simbiótica vital para la colonización.²⁶⁴ Dicho esto, Sebastián Ramos coincidió con Mateo Riveros en la consideración de no haber futuro para esas tierras, por no haber una autoridad capaz de imponer el cumplimiento de los deberes de los colonos.²⁶⁵

Días después, Ramos recibió la orden de reorganizar la colonia con la población restante, a lo que accedió siempre que tuviera la aquiescencia del gobernador.²⁶⁶ Dado el silencio posterior en las fuentes, se puede conjeturar que el nuevo intento, si existió, tampoco tuvo éxito y que el conflicto competencial impidió la consolidación de la colonia.

Mientras tanto, en Tarija, el prefecto Manuel Rodríguez Magariños inició un ambicioso proyecto para la expansión de la frontera interna en la región chaqueña a través de una expedición exploratoria.²⁶⁷ Si bien esta fue un fracaso en sus resultados y solo pudo constatar la imposibilidad de navegar el río Pilcomayo hasta el Paraguay,²⁶⁸ los fuertes y la colonia que construyó por el camino tuvieron mejor suerte. Fue el mismo expedicionario quien empezando con retraso por la falta de dinero con el que afrontar la empresa,²⁶⁹ decidió aprovechar para fundar un establecimiento para solidificar el control ejecutivo sobre la región y, además, proporcionar a la población indígena ejemplos de vida “correctos” en los soldados allí destinados.²⁷⁰ En suma, en 1843, con la inversión de 400 pesos se construyeron varios fuertes con la intención de que, al cesar los ataques de los indígenas hostiles, se convirtieran también en colonias militares.²⁷¹ La colonia militar que pudo florecer en esas condiciones fue la de Villa Rodrigo, en la que pronto se asentaron un centenar de colonos y,

²⁶³ ABNB, MI, 119/18, 17/05/1847, f. 18.

²⁶⁴ En la documentación de Sebastián Ramos se ven algunas de esas funciones destinadas a los indígenas colonos, destinados como trabajadores auxiliares de los ganaderos, artesanos, cazadores o constructores, en ABNB, MI, 119/18, 14/05/1847, f. 17.

²⁶⁵ ABNB, MI, 119/18, 17/05/1847, f. 18.

²⁶⁶ ABNB, MI, 119/18, 20/05/1847, f. 19.

²⁶⁷ En Tarija las misiones ya durante la época de Ballivián y Magariños tuvieron importancia en la conquista de los Orientales, junto a las expediciones militares, los proyectos económicos, y el pactismo y alianza con grupos indígenas. Más adelante se volverá a hablar de ello. Véase Langer, 1994: 401-402; 2011: 178.

²⁶⁸ Como también ocurrió, un año después, con otro expedicionario en el Pilcomayo, Van Nivel, y como se expondrá con mayor detenimiento en el capítulo dedicado a los Orientales (Van Nivel, 1844; Combès, 2019).

²⁶⁹ ABNB, MH, 95/37, 24/03/1843, ff. 31-31b.

²⁷⁰ Rodríguez Magariños, 1844: 3.

²⁷¹ García Jordán (2001: 282) señala que se “establecieron pocos fortines, que fueron los de Palmar, Tarupayu y Chimeo en las fronteras de Tarija”.

decía Magariños, con la que “hemos atraído a nuestra amistad las innumerables tribus de Tobas, Gusináis y Matacos [...]”,²⁷² con unas cien familias adicionales a las que se sumaron prisioneros peruanos como mano de obra y base poblacional.²⁷³

Villa Rodrigo fue la colonia militar más exitosa de la frontera tarijeña.²⁷⁴ Así lo reconoció el presidente Ballivián ante el congreso en 1846, nombrándola directamente en su discurso y destacando el valor de su población y producciones.²⁷⁵ Acompañada de fortines y extensiones agrícolas destinadas a nuevos pobladores, gracias al éxito económico inicial y al asentamiento de un férreo imaginario social marcial y leal al orden constitucional, la población mostró el dinamismo suficiente como para capitanear la formación de una nueva provincia. Villa Rodrigo se convirtió en el modelo a seguir en las fundaciones de colonias sucesivas.²⁷⁶

La consideración de Villa Rodrigo como un establecimiento militar exitoso también tuvo que ver con la alta demanda de soldados para ser licenciados con tierras en esa zona, en contraste con las antes señaladas, con un goteo de propuestas más restringido. La Academia Militar de Sorata recibió peticiones para partir a las colonias tarijeñas desde el primer año de presidencia de Ballivián.²⁷⁷ Una de esas peticiones la mandó el teniente Timoteo Ruiz, destinado en 1842 al valle del Caiza, región donde se encontraba Villa Rodrigo, quien fue considerado el ejemplo perfecto de colono militar y proporcionó un modelo de conducta individual exitoso para los demás colonizadores, mostrando valentía, destreza, trabajo incansable y siendo recompensado por el estímulo que supuso en los demás.²⁷⁸

Problemas recurrentes en otras regiones a colonizar se vivieron también en el citado valle del Caiza, donde constantes ataques de pueblos indígenas, muy activos y hábiles en sus incursiones, y la falta de recursos, queja recurrente de las autoridades, impidieron una presencia generalizada de colonias militares en la región más allá de Villa Rodrigo. No obstante, la frontera interna pudo expandirse más en esta región que en los demás frentes.²⁷⁹

²⁷² ABNB, MI, 102/28, 29/08/1844, ff. 132-133.

²⁷³ ABNB, MG, 1842/12, 27/01/1842, f. 11; MI, 102/31, 24/05/1844.

²⁷⁴ Guerra, 1846: 6. Véanse planes para la erección de nuevas colonias militares en el valle de Caiza en ABNB, MH, 95/37, 24/01/1843, f. 13b.

²⁷⁵ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 21-22. Santiviáñez (1891: 147-148) señaló para ese mismo año de Villa Rodrigo sus “rápidos progresos, pues que en 1846 contaba con 500 familias. Todas ellas estaban provistas de fortines para su defensa”.

²⁷⁶ *Ibidem*, 22.

²⁷⁷ ABNB, MG, 1842/5, 23/06/1842.

²⁷⁸ ABNB, MG, 1842/48, 1/08/1842, ff. 96-96b.

²⁷⁹ ABNB, MG, 1842/48, 24/10/1842, ff. 169-169b. En cierto modo, ese avance pudo ser debido a un mayor conocimiento por parte de los agentes colonizadores de la zona. El contacto con los grupos chiriguano, así

La misma problemática, con diferentes resultados, se vivió en las tierras bajas de Chuquisaca. El gobernador de Azero, consciente del peligro de un ataque de las poblaciones indígenas, dijo que era imposible construir una colonia militar sin perder cantidades ingentes de “sangre boliviana” en el proceso. Agregó que la colonia solo podía plantearse en los terrenos entre los cauces del Parapetí y el Pilcomayo, por ser fértiles y, además, no tener una presencia destacada de poblaciones indígenas. Teniendo en cuenta que los doscientos prisioneros peruanos destinados a la defensa de las nuevas colonias en la zona no serían suficientes en caso de ataque generalizado, requirió una expedición militar real con el objetivo concreto de formar un establecimiento funcional, estable y leal fuera de la zona por él demarcada.²⁸⁰

Se corrió el riesgo fundando Siraí, cerca de Tomina. El inspector de colonias J. Lafaye describió esta colonia a las autoridades del Ministerio de Guerra. Se trataba de un establecimiento formado en un terreno llano, cercano al río con la posibilidad de producir caña, arroz, algodón y maíz, junto con inmensos bosques con buena madera. Aseguró haber construido tres cuarteles techados, con capacidad para cien soldados cada uno, los cimientos de un hospital, un cuartel para la Guardia Nacional y dos casas grandes para los jefes del sitio. Todos los oficiales habían mandado construir una casa provisional, mientras que algunos vecinos habían construido chozas y otros muchos habrían pedido sitio para construir sus casas después de la época de lluvias.²⁸¹ Además, en las cercanías empezaron a proliferar estancias gracias a la ausencia de enfermedades y a la seguridad que proporcionaba su posición, resguardada de posibles ataques de los hostiles indígenas chaqueños. En fin, la naturaleza parecía ofrecer buenas oportunidades de crecimiento económico; había tan buen pasto que incluso permitió la presencia de 6.000 cabezas de ganado en la zona.²⁸²

Estas consideraciones eran, en gran medida, exageradas. Diez días después el mismo inspector afirmó que sus habitantes se habían desalentado del poblamiento por la fuerte estación de aguas, lo que auguraba un futuro sufrimiento por los víveres destinados a la colonia.²⁸³ Cuestiones estas que presentó al Ministerio solo después de la recepción en La

como las tentativas de conquista de la población blanco-mestiza, había sido constante desde el siglo XVI, convirtiéndose en un conflicto enquistado en época colonial. Para conocer la problemática, consúltese Saignes, 1985a; 1990. Langer (2002: 45-46) señala que esa estabilización pudo ser engañosa, ya que los tobos y matacos habrían recuperado, a fines de la década, el territorio avanzado por Magariños; aun así, la existencia de Villa Rodrigo no se vio perjudicada. Las fuentes confirman la presencia continua de la colonia, aunque diezmada por los ataques (ABNB, MG, 1847/34, 26/02/1847, f. 12).

²⁸⁰ ABNB, MG, 1842/28, 11/04/1842; 12/04/1842.

²⁸¹ ABNB, MG, 1843/13, 16/01/1843, f. 1b.

²⁸² *Ibidem*, f. 2.

²⁸³ ABNB, MG, 1843/13, 26/01/1843, f. 3b.

Paz de una carta del teniente graduado Santos Escalera, que anunció las dificultades que encontraban los habitantes de Sirai, junto con la incertidumbre ante continuos ataques indígenas que contradecían las afirmaciones anteriores y daban la razón al gobernador de Azero. Aunque el inspector Lafaye descartó la gravedad de la situación apuntada por Santos Escalera, acabó reconociendo la urgencia de mantener una guarnición adicional que permitiera la consolidación de la colonia.²⁸⁴ Sospecho que la ocultación de determinadas realidades fue práctica frecuente en la correspondencia mantenida entre las colonias militares y el ejecutivo, como sucedió en el caso de Sirai, fuera para conseguir ascensos individuales para los administradores por su buen desempeño, fuera por otras motivaciones.

Las colonias militares de Guanay y, sobre todo, Villa Rodrigo, se consolidaron, quedando como ejemplos exitosos a pequeña escala del fracaso general de la política de colonización cívico-militar que pretendió José Ballivián. Lo que me permite coincidir con García Jordán²⁸⁵ en señalar el error de Groff Greever,²⁸⁶ que consideró las colonias militares como una medida transitoria y coyuntural, fracasada por la poca voluntad de los militares. Destacando el caso tarijeño, las solicitudes de soldadesca y oficiales para ser destinados a las fronteras con el pago de tierras como licencia se sucedieron en el tiempo, lo que, en mi opinión, lleva a descartar la falta de interés y revela la implicación del aparato militar en el proyecto. Hubo así respuesta a la confianza del gobierno de Ballivián, para el que la colonización cívico-militar fue un pilar notable de la conquista de los Orientes y, a su vez, parte de la reforma militar que debía profesionalizar el ejército. La numerosa reglamentación que acompañó esas colonias es una prueba de ello.

El esfuerzo del ejecutivo y de los licenciados militares para el triunfo de esas iniciativas fue en parte vano como consecuencia, en buena medida, de la escasa presencia de la autoridad estatal en las tierras bajas bolivianas. La resolución de 6 de septiembre de 1845 reflejó los problemas encontrados para la implantación de colonias militares. La medida dictada permitió a los antiguos miembros del ejército en posesión de los terrenos baldíos adjudicados la venta de estos sin necesidad de cultivar, ni tan siquiera de haberse

²⁸⁴ *Ibidem*, f. 4.

²⁸⁵ Quien considera que el decreto de 22 de noviembre de 1841 para la creación de las colonias “dispuso el establecimiento de colonias militares [...] y concedió tierras a sus pobladores como mecanismo básico para la ocupación de las fronteras” (García Jordán, 2001: 272).

²⁸⁶ “Entre sus ideas de colonización de las áreas alejadas, Ballivián pensaba establecer colonias militares pero ello era sólo una medida transitoria destinada a facilitar ocupación a los excombatientes de Ingavi y otras batallas” (Groff Greever, 1987: 170). Probablemente, su consideración fue debida a seguir el texto de Santiváñez (1891: 149), quien vio la fundación de colonias militares como un “medio más sencillo y de más inmediata ejecución” que las grandes empresas de colonización, pero que a su vez no destacó más que la colonia de Villa Rodrigo, dedicándole pocas líneas a la temática.

desplazado a aquellas tierras.²⁸⁷ La petición de aquiescencia para la venta de unas tierras de las que no podían sacar provecho por su lejanía pudo ser resultado de la incapacidad de llegar al lugar y no tanto de la falta de voluntad de trasladarse.²⁸⁸ Pudiendo ser una dificultad sobrellevada con un mayor incentivo por parte del Estado, los recursos económicos destinados a las colonias militares estuvieron restringidos a la construcción, defensa y adecuación del sitio, y no tanto a su conexión viaria con los centros poblacionales del país. En 1843, no apareció partida expresa para esta iniciativa en los presupuestos,²⁸⁹ mientras que en 1845, en el estado general de ingresos y gastos del país en el año anterior, se señaló que se había dedicado un total de 10.266 pesos a las colonias militares; el hecho de que en la lista de egresos de 1845 constara un gasto de poco más de doscientos pesos lo convierte en una cifra engañosa.²⁹⁰ Sea como fuere, fue una cifra insuficiente para el traslado del excedente militar a las zonas escogidas.

Esa excepcionalidad cercenó la importancia real de la colonización castrense para el avance de la frontera económica y social hacia los Orientes y cuestionó su validez. Paralelamente, el proyecto no solucionó la cuestión de la hipertrofia militar por sí solo. Pero la política de transmisión de contingentes poblacionales militares hacia las fronteras internas, junto con su imaginario en construcción, inició el proceso de incorporación de esas tierras bajo el orden político y social potenciado desde la capital, tratando de formar una comunidad política con unos límites exteriores defendidos y unas extensiones interiores cultivadas susceptibles de producir excedentes.

²⁸⁷ Resolución de 6 de septiembre de 1845. “Aprueba la venta del derecho que tienen algunos licenciados del Ejército, para que se les adjudiquen terrenos baldíos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

²⁸⁸ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 21.

²⁸⁹ Por lo que se la supone integrada en los “Gastos de Guerra”, siendo 308.417 pesos 7 reales a repartir entre los egresos destinados al ejército, como sueldos (Fernández, 1843: ap. 4).

²⁹⁰ Aguirre, 1846: ap. 5.

PARTE IV. EL GIRO A LOS ORIENTES BOLIVIANOS

Thierry Saignes afirmó en 1985 que “la Bolivie ne se réduit pas aux seules cordillères et vallées interandines”.²⁹¹ Es conocido que las investigaciones sobre la historia de Bolivia han priorizado territorios y sociedades del altiplano y valles periféricos y han relegado, cuando no ninguneado, el resto de territorios en lo que aquí asumimos en denominar como Orientes.

La ausencia de trabajos relativos a los territorios de “frontera”, aquellos que escapaban totalmente al control del poder ejecutivo,²⁹² se ha visto paliada en las últimas décadas gracias al empeño de varios investigadores, tanto para el caso boliviano como en el resto de los países latinoamericanos, aquejados por el mismo problema historiográfico. Estudios sobre el sometimiento indígena en la frontera tucumana y salteña, los avances decimonónicos del control político sobre el Mato Grosso y las experiencias de los países andino-amazónicos son algunos de los casos más destacados.²⁹³ Centrados sus proyectos nacionales bien en la costa (Perú), bien en la cordillera y altiplanicies andinas (Ecuador y Bolivia), los diversos gobiernos de esos países articularon políticas para la integración e incorporación de los territorios en los márgenes del control estatal.²⁹⁴ El despliegue del Estado en construcción debía hacer presente al poder público en la totalidad de la geografía del país.

En el caso peruano, se ha destacado el rol del presidente Castilla en la inauguración de la política de conquista de su región oriental, dentro del proceso de institucionalización seguido por su gobierno.²⁹⁵ Castilla y sus sucesores se valieron de los misioneros como punta de lanza del avance fronterizo, mostrando una clara pervivencia de los modelos coloniales de incorporación del territorio oriental para la república.²⁹⁶ En cierto modo, se pretendió repetir el éxito de los jesuitas en la reducción y evangelización de pueblos indígenas,²⁹⁷ esta vez tanto por motivos ideológicos (la expansión del catolicismo y del ideario liberal), como

²⁹¹ Saignes, 1985b: 77.

²⁹² Empezaba, en la frontera, el dominio de otros actores sociales, junto con las poblaciones locales no sometidas por la autoridad estatal. Para la temática fronteriza existe una vasta bibliografía; léase, para el caso que nos ocupa, Lavadenz, 1925; Santamaría, 1986: 199.

²⁹³ En particular Gullón Abao, 1995; Vitar, 1997: 111; Langer, 2002: 60; Areces, 2004; Vangelista, 2015; Gordillo, 2018.

²⁹⁴ Produciendo reverberaciones trazables hasta la actualidad con la constitución o proyecto de estados plurinacionales, ante el ocaso de las políticas de integración presentes desde las independencias, y hasta en la colonia (Albó, 1993).

²⁹⁵ García Jordán, 1991b: 265; 1997: 139; 2001: 98; García Jordán y Sala i Vila (coord.), 1998: 76-78; Sala i Vila, 2001: 39.

²⁹⁶ En parte, gracias a la mayor economía que suscitaba el uso de misioneros, en comparación con el despliegue del ejército (Santamaría, 1986: 197; García Jordán, 1997: 131).

²⁹⁷ Merino y Newson, 1995: 133.

geopolíticos (la defensa de las fronteras exteriores en territorios no controlados) y económicos (el acceso a nuevos o mayores cantidades de recursos naturales), con resultados destacables en la ocupación territorial a mediados de siglo XIX.²⁹⁸

Mientras en el Perú amazónico se vivió un notable avance de la frontera, en Ecuador las políticas sufrieron de un menor interés estatal e incapacidad económica para emprender un plan de tales dimensiones. Como señala Esvertit Cobes, ante el peligro de usurpación territorial por parte del Perú y de Colombia, se procedió a hacer realidad el mito de pertenencia de los Orientales al Estado ecuatoriano a través de la geografía, las iniciativas público-privadas, las expediciones y las misiones.²⁹⁹ La competencia de intereses por el territorio, tanto dentro de la sociedad ecuatoriana como en el panorama internacional, impidió su incorporación real y propició un desmembramiento progresivo.³⁰⁰

El caso de Bolivia goza de varios trabajos para conocer el proyecto ejecutivo para la incorporación oriental, las relaciones históricas cambiantes entre los pueblos indígenas y el ente colonizador, los conflictos y los pactos, los diferentes vectores de incursión e integración. En este sentido, el trabajo de García Jordán es la aproximación más completa a la problemática relativa a las políticas de construcción de los Orientales en la historia republicana y, por lo que aquí nos atañe, a la primera mitad del siglo XIX. Presentando una Bolivia estancada en su génesis y dependiente del tributo indígena, analiza los múltiples proyectos al respecto, destacando el papel de José Ballivián bajo cuya gestión se planteó el primer plan integral para conseguir el control de los Orientales (territorio y población) con las misiones como punta de lanza para conseguirlo -y las colonias militares, de las que ya se ha hablado-.³⁰¹ Autores como Langer han centrado su análisis en el papel misional en la consecución del proyecto nacional, retomando el rol de las misiones coloniales;³⁰² otros investigadores han mostrado la progresiva institucionalización de estructuras administrativas y legales específicas para estos territorios,³⁰³ junto con las dificultades diplomáticas que catalizaron la urgencia para tomar el control oriental.³⁰⁴ La historiografía muestra que las expediciones militares y los conflictos con los pueblos indígenas tuvieron

²⁹⁸ García Jordán, 1997: 139.

²⁹⁹ En territorios donde la tarea jesuítica también tuvo un papel destacable (Esvertit Cobes, 1996: 99-103; 2001; Pagnotta, 2015).

³⁰⁰ Esvertit Cobes, 1996: 100.

³⁰¹ García Jordán, 2001: 247-413.

³⁰² En especial para la zona tarijeña y chuquisaqueña (Langer y Jackson, 1988: 286; Langer, 1994; 2002: 34; 2011). Véase Saignes, 1984: 23; Radding, 2002: 52; Lema, 2016.

³⁰³ Para el caso de la constitución político-social del Beni como departamento, véase Van Valen, 2011: 599; Guiteras Mombiola, 2012a; 2012b. Para la evolución posterior, es indispensable Gamarra Téllez, 2007a.

³⁰⁴ Fifer, 1966: 361; 1967: 2; 1972; 1982: 410.

un papel clave en el avance fronterizo ya desde la colonia,³⁰⁵ del mismo modo que los pactos y la participación política de estos pueblos lo tuvieron en el advenimiento del nuevo orden político por el territorio.³⁰⁶

Para el estudio de la presidencia de Ballivián relativo a los Orientes, Groff Greever muestra la singularidad de la administración en relación con el largo proceso de integración de los Orientes al entramado orgánico en construcción.³⁰⁷ Con la creación del departamento del Beni en 1842, el control de la antigua provincia cruceña de Mojos suscitó el interés del gobierno y de los grupos dirigentes de los departamentos circundantes, viendo en ese territorio una posible salida fluvial al Atlántico, gran cantidad de riquezas por descubrir, la posibilidad de evangelización de las culturas amazónicas y chaqueñas, y la respuesta a la necesidad de defensa ante el expansionismo brasileño.³⁰⁸ Interés que también puede ser discernido en la profusión de expediciones fluviales de la época.³⁰⁹

Ballivián fue, efectivamente, el primer gobernante boliviano que trató de ocupar los Orientes, institucionalizarlos y hacerlos productivos para el mercado interno y la exportación. Su gobierno articuló un plan para la integración de ese territorio de forma efectiva, a través del avance de la frontera interior, con una motivación que partió del mismo esquema señalado para el Perú y Ecuador: motivos económicos, ante la posibilidad de salida al Atlántico y el control de las riquezas ocultas; ideológico-culturales, para la evangelización de grandes contingentes de población en un territorio unificado bajo el poder de un Estado y propagación del ideario oficial; y diplomáticos, para frenar las pretensiones principalmente brasileñas.

Aparecen, además, motivos subyacentes. Arica, el puerto tradicional de La Paz, era controlado por el Perú, que de forma periódica amenazaba con aumentar los aranceles de tránsito; mientras que el puerto de Cobija, en el Litoral, era demasiado lejano para el comercio paceño, motor de los grupos dirigentes que más apoyo daban al gobierno.³¹⁰ En suma, a la imposibilidad de tomar Arica, dado que Perú no negociaría por su soberanía, y a la dificultad de convertir el puerto de Cobija en un caladero de dimensiones aceptables para todo el país, se le añadió la crisis económica de la década de 1840; las presiones diplomáticas; y las grandes esperanzas que despertaba la región, que propiciaron el plan para

³⁰⁵ Saignes, 1982: 102-103; 1985c: 176; 1990; Langer, 2002: 46-47; Saito, 2015: 35-37; Villar, 2015: 115.

³⁰⁶ Block, 1994; 1997; Santamaría, 2006: 329; Combès, 2010: 15; Guiteras Mombiola, 2017: 97.

³⁰⁷ Trabajo de gran importancia para entender la presidencia abordada en esta tesis, ante todo para la parte presente (Groff Greever, 1987).

³⁰⁸ Van Valen, 2011; Guiteras Mombiola, 2012a: 208-209; 2015: 57-58.

³⁰⁹ Groff Greever, 1987: 50; García Jordán, 2001: 256-261; Combès, 2019.

³¹⁰ Colàs, 2021b; 2022a: 59.

la ocupación oriental. Fijar la mirada en el este implicaba el parcial abandono de dar viabilidad a una salida comercial por el Pacífico para concentrar las esperanzas en la vía fluvial al Atlántico, propiciando lo que he convenido en llamar el “giro” a los Orientes. Un giro pretendido a través de la exploración primigenia, la ocupación territorial militar, misionera y colonizadora a través de proyectos económicos, y de la institucionalización de esas tierras. El plan tenía un sustrato cargado de razones sostenido con textos teóricos y discursos que avalaban el proyecto³¹¹ y con legislación que inició su práctica, aunque esta quedara, en el período de gobierno de Ballivián, a medio camino, reafirmando la ineficiencia del aún incipiente Estado republicano en sus márgenes.³¹²

Esta parte se inicia con unas consideraciones en torno a los elementos básicos del viraje oriental, para seguir con la legislación relativa a los Orientes y los proyectos que guiaron, en general, la colonización; siguen dos capítulos en los que analizo, en el primero los aspectos más significativos de la exploración, reconocimiento y expansión colonizadora en la cuenca del Amazonas y en el segundo hago lo propio por la cuenca del Plata.

Hacer aflorar el sustrato del discurso que construyó la idea de los Orientes como tierra de promisión para un próspero porvenir boliviano es fundamental para entender el proyecto orientalista. Para ello, hago unas reflexiones sobre los antecedentes coloniales de esta idea hasta llegar a personajes de importancia central para el proyecto ballivianista, como el francés d’Orbigny. A través de estos, muestro la visión de conjunto para la región que ofrecieron Dalence y Bertrès.

A principios del siglo XX, Lavadenz afirmaba la existencia en los Orientes bolivianos de riquezas tales como minerales de todo tipo, petróleo, maderas, cereales, algodón, caña de azúcar, café, cacao, yerba mate, coca, vainilla, tabaco, forrajes, goma, mieles y un terreno apto para la ganadería extensiva como motivación suficiente para avanzar en el control del territorio.³¹³ La representación oriental como lugar de parajes rebosantes de recursos naturales fue parte de una larga tradición fomentada en los siglos anteriores por autores como José Ildefonso Álvarez de Arenales, Pedro de Angelis o Tadeo Haenke, y ya en época republicana con Alcide d’Orbigny o José María Dalence,³¹⁴ entre

³¹¹ Al respecto, véase el trabajo de Pratt (2010) sobre el discurso europeo que a través del conocimiento científico reinventó la concepción de América en el siglo XIX; la convirtió en agreste, salvaje, atrasada, legitimando la intervención de los poderes “civilizadores” de la vanguardia capitalista.

³¹² Léase Bohoslavsky y Godoy, 2010.

³¹³ Lavadenz, 1925: 69-105.

³¹⁴ d’Orbigny, 2002 [1845]; Dalence, 1851: 124; Finot, 1939: 2; Groff Greever, 1987: 12-13; García Jordán, 2001: 252; 2006: 94; Arze (dir.), 2002: 144; Navallo, 2011: 703. Para los años entre 1984 y 2003, Perrier Bruslé y Gosálvez (2014: 24) señalan que la concepción fronteriza de Turner (1893), de la frontera como una región más que una línea, vacía y a ocupar por la *civilización*, aún seguiría presente.

otros, contribuyendo a ver las potencialidades ofrecidas por los Orientes para solucionar la precariedad económica boliviana (o para la Charcas o el Alto Perú colonial). Los escritos de aquellos autores imaginaron estas regiones como una tierra de promisión y, por ende, dejaron entrever que su control aseguraría un futuro opulento para el país.³¹⁵

A inicios de la década de 1830, d'Orbigny se refirió a las riquezas producidas en el marco histórico del asentamiento jesuítico en Mojos, con grandes cantidades de algodón, ganado bovino y una larga lista de recursos vegetales y animales, razón por la que la región tenía comprobado potencial para el éxito económico.³¹⁶ Prudencio, por su parte, destacó que el país disponía de profusión de recursos en manos de la naturaleza, materias primas que harían remontar la economía y que, no obstante, yacían incólumes sin posibilidad de ser aprovechadas.³¹⁷ La misma línea siguió Dalence, quien puso atención en la abundancia de tierras fértiles que no estaban siendo labradas y que podrían por sí solas sostener el consumo interior.³¹⁸ Con copiosas lluvias y humedades, las tierras bajas gozaban de una eterna primavera; pobladas por una sustancial cuantía de ganado vacuno, aumentar sus habitantes engrandecería de forma exponencial su importancia en todos los ramos que su potencial ofrecía y abriría el país al comercio directo con el Atlántico, centro del sistema económico mundial del siglo.³¹⁹ Casi un siglo más tarde, Finot trató de condensar el discurso de Dalence, afirmando que los Orientes tenían una misión histórica para Bolivia y que el Pilcomayo, el Beni, el Mamoré eran los Misisipi de esta empresa.³²⁰ Tierras ignotas, repletas de recursos, de vías fluviales directas al Atlántico para las mercancías orientales, pero también pacañas y altiplánicas, de poblaciones “incultas” dispuestas a ser “civilizadas”, era como vería la situación, por su parte, el influyente argentino Félix Frías, muy cercano al presidente.³²¹

Un entusiasmo que, sin duda, compartió el propio ejecutivo. En 1843, el encargado de Hacienda Hilarión Fernández afirmó que las esperanzas de desarrollo del país estaban puestas en “las inmensas riquezas en todo jénero [sic]” escondidas en territorios aún por

³¹⁵ Recuérdese Pratt, 2010: 213, 238-239, 283.

³¹⁶ Ideas de d'Orbigny señaladas por Limpas Saucedo (1942: IX).

³¹⁷ Prudencio, 1842b: 11.

³¹⁸ Dalence, 1851: 2.

³¹⁹ *Ibidem*: 51-53.

³²⁰ Finot, 1939: 392-393. De hecho, la futura retórica de Turner tuvo en Dalence (1851: 342-345) un antecedente, facilitando poder establecer ciertos paralelismos entre la conquista del Oeste norteamericano y de los Orientes bolivianos, al menos de forma teórica y general y, como parece evidente, sin establecer ninguna influencia directa.

³²¹ Frías, 1844; 1846; Colàs, 2021b: 803.

recorrer.³²² En 1846, el ministro del mismo ramo Miguel María de Aguirre declaró ver elementos que permitían augurar cierta prosperidad económica en los pueblos indígenas no sometidos, para los que era preciso un desarrollo bajo preceptos liberales que traería repercusiones positivas en todo el país.³²³

El sustrato del giro orientalista requirió, además de los trabajos anteriores, de una visión de conjunto de pretensión científica que permitiera establecer una comparación entre las oportunidades ofrecidas por las vías del Pilcomayo, Bermejo, Otuquis, Beni, Mamoré y Madera, entre otros ríos, que es de lo que considero se ocuparon Bertrès, con su mapa, y el propio Dalence, con su bosquejo estadístico. En relación con el primero, conviene señalar que con la conformación de los estados latinoamericanos las diversas administraciones pretendieron delimitar las fronteras de cada país.³²⁴ La representación cartográfica del territorio fue un ejercicio de poder para afirmar la soberanía sobre el mismo así como una vía para que la ciudadanía y su gobierno conocieran visualmente las posibilidades de expansión interna frente a los espacios “vacíos de civilización”; eran discurso y conocimiento con intencionalidad práctica bajo la pátina del cientifismo objetivo.³²⁵ Mientras en Chile se vivió lo propio con el trabajo del cartógrafo Claudio Gay,³²⁶ en el Perú destacaron los de Antonio Raimondi y Mariano Felipe Paz Soldán,³²⁷ todas ellas obras creadas bajo los cánones del proyecto nacional pretendido por las administraciones estatales.

En el caso boliviano, la elaboración de un mapa debía responder a los criterios en los que se basaba el plan orientalista de Ballivián. El documento debía mostrar los Orientes como una región apta para el progreso económico y la conexión fluvial atlántica, con población a evangelizar y con posibilidades de defender y hasta expandir la soberanía territorial. A partir de tales supuestos la elaboración del mapa de Bolivia fue encomendada al agrimensor francés Felipe Bertrès, residente en el país desde la década de 1830 hasta 1844, exiliado procedente de Argentina.³²⁸ Para ello, se formó la Comisión Topográfica de la República que debía auxiliar a Bertrès en el reconocimiento del territorio y recogida de datos que ayudaran a la formación de la cartografía nacional. Era indispensable la exploración de las regiones desconocidas de los departamentos orientales, de lo que se ocupó

³²² Fernández, 1843: 31.

³²³ Aguirre, 1846: 7.

³²⁴ Véase Montaldo, 1999.

³²⁵ Bourdieu, 1980; Harley, 2005: 79; Radding, 2005: cap. 5; Aréchiga Carrillo, 2018.

³²⁶ Sagredo Baeza, 2018.

³²⁷ Villacorta, 2003; Chaumeil, Delgado Estrada y Lomné, 2011.

³²⁸ Para conocer su figura, léase Machaca Mamani, 2018: 87-93.

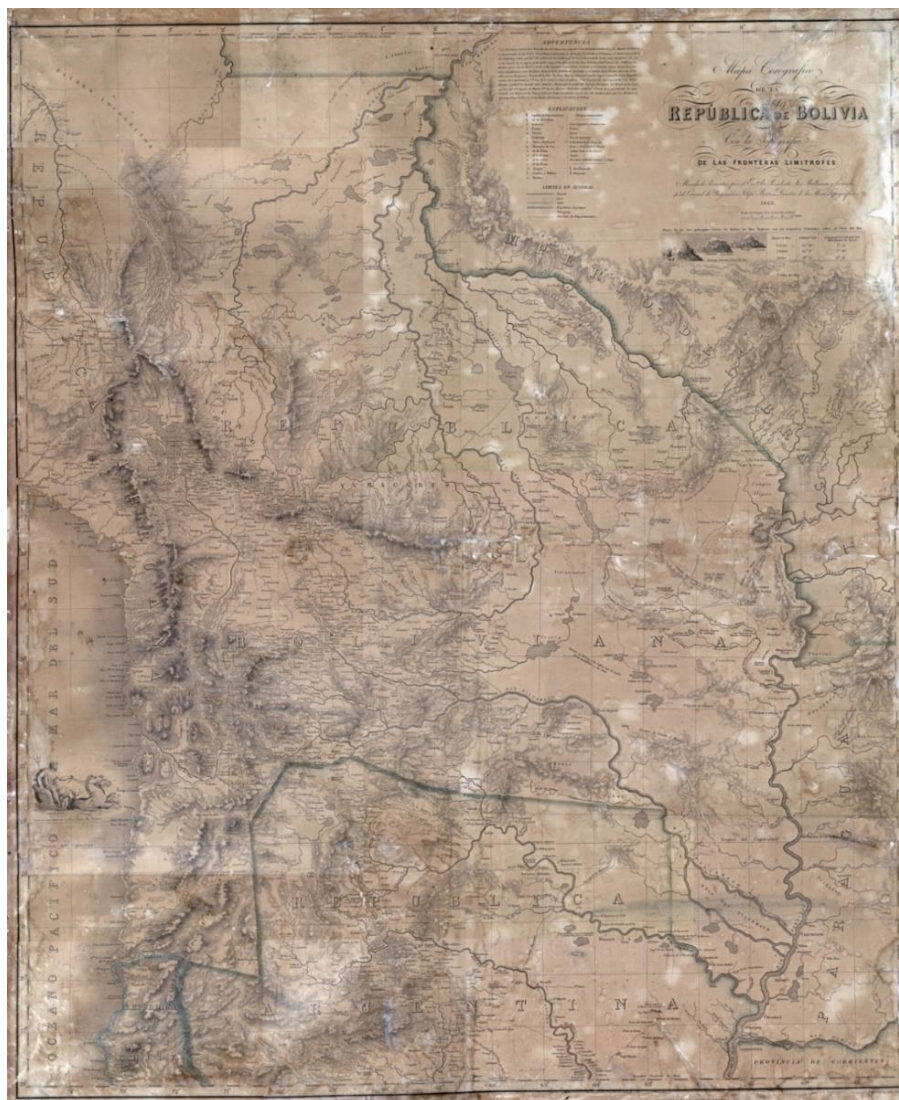
delegando a miembros de la comisión la lectura de textos anteriores, como fueron los de Haenke o Arenales, y personalmente en las tareas de reconocimiento.³²⁹

En 1843 Bertrès publicó en Londres el “Mapa corográfico de la República de Bolivia”, del que se proyectó la impresión de 3.000 copias.³³⁰ Siguiendo las hipótesis de esta parte, debo destacar los tres ejes desde los que analizar el mapa, el diplomático, el económico y el ideológico-cultural. Primero, es patente el énfasis en la demarcación de las fronteras exteriores, dando a Bolivia el control de los fuertes del río Paraguay y remarcando la existencia de la limítrofe Villa del Marco del Jaurú y de la colonia del Tremedal para frenar las tentativas de expansión brasileñas. Segundo, el mapa recoge con detalle el curso de los ríos orientales, precisión mayor de lo que la experiencia podía proporcionar en ese momento; ante todo, dado que las expediciones contemporáneas al Pilcomayo aún no se habían producido y los textos exploratorios posteriores, aún con fallas, muestran diferencias claras con este. Siempre sobre el río mencionado, el mapa lo representa con un curso amplio, con una aparente facilidad para llegar a Asunción que obvia la presencia de bañados, lagunas y pantanales que pudieran embarrancar posibles embarcaciones. Además de la fácil navegación, muestra algunas poblaciones en la región de existencia dudosa, como las de la concesión Oliden en el Otuquis, que veremos más adelante, así como yacimientos de oro esparcidos por el territorio. Tercero, se observa la presencia difusa de “yndios [sic] bárbaros” rodeados de misiones evangelizadoras, predispuestos en la geografía al avance misional.

³²⁹ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 23-24; ABNB, MG, 1843/20b, 27/10/1843, f. 5.

³³⁰ Groff Greever, 1987: 95. Roux (1996: 340) destaca de él sus carencias cartográficas y errores en los datos; aun así, debe ser considerado como el primer mapa de la República de Bolivia en sentido estricto (García Jordán, 2006: 33). Su número real de impresiones no llegó a la decena (Machaca Mamani, 2018).

Mapa 3. Mapa Corográfico de Bolivia, Felipe Bertrès (1843).



Fuente. Casa de la Libertad, Mapoteca (digitalización).

El mapa de Bertrès cumplió con los tres pilares del proyecto orientalista de Ballivián, por lo que no solo sirvió de base teórica-visual desde donde emprender expediciones y estudios orientales, localizar pueblos indígenas concretos o defender territorios en disputa con los países vecinos, sino que, fundamentalmente, representó los intereses del gobierno en el territorio. Detrás de la representación territorial había la intencionalidad de legitimar la

conquista de los Orientales y de armar expediciones para el avance de la frontera interna a través de ellas.³³¹

Esa intención no murió con el proyecto cartográfico, siendo trasladada después a las expediciones prácticas y a los diferentes proyectos de colonización. Más aún, la comisión topográfica siguió con su trabajo mutando en 1845 para formar la comisión de estadística boliviana con el objetivo de formar una estadística general de la república,³³² rebautizada por el poder legislativo como “oficina de estadística”.³³³ Se les dio a sus miembros la potestad de conocer, a través de las autoridades civiles y eclesiásticas, los aspectos fundamentales relativos al estado del país.³³⁴ La iniciativa debía consolidar el giro orientalista sirviendo como colofón científico al discurso teórico construido por el gobierno de Ballivián y las experiencias de Bertrès y los expedicionarios Magariños, Van Nivel o Palacios.³³⁵

El resultado de la comisión fue el *Bosquejo estadístico de Bolivia* de José María Dalence, jefe e inspector de la citada comisión y citado en varias partes de este trabajo.³³⁶ Aunque el texto se publicó en 1851, debía ser la culminación, como el mapa de 1843, del plan ejecutivo de la administración Ballivián en los Orientales.³³⁷ En efecto, en los apartados dedicados a ello Dalence versó sobre la existencia de un territorio virgen, de promisión, con amplios ríos prístinos para una asequible conexión con el Atlántico; gran cantidad de preciados recursos naturales; una población estimada en 700 mil indígenas no sometidos, con el espíritu jesuítico de la producción textil en Mojos, dispuestos a ser evangelizados; zonas comerciales boyantes en contacto con los países vecinos y las colonias militares.³³⁸ En suma, el texto recogió la necesidad de potenciar la navegación de los ríos Pilcomayo y Mamoré como vía para el crecimiento económico.³³⁹

En definitiva, las fuentes analizadas muestran la preocupación de la administración en respecto con el avance oriental, para la conexión atlántica y el aprovechamiento de las

³³¹ Véase Harley, 2005: 79.

³³² Decreto de 27 de febrero de 1845. “Comisión para formar la estadística de la República”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9. La tarea más importante de la comisión debía ser la formación de un censo general de población (ABNB, MI, 106/14, 18/03/1845; Aizcorbe, 2013: 3).

³³³ Ley de 24 de octubre de 1846. “Establecimiento de una oficina de Estadística”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

³³⁴ Orden de 30 de junio de 1845. “La comisión estadística puede pedir datos a las autoridades”; Circular de 12 de noviembre de 1845. “Reencarga a los Prefectos el deber de pasar datos a la comisión estadística”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10.

³³⁵ Santiváñez, 1891: 152-153.

³³⁶ ABNB, MI, 114/22, 26/02/1846.

³³⁷ Guerra, 1846: 6.

³³⁸ Dalence, 1851: 23, 333-339, 356-379.

³³⁹ *Ibidem*: 328-329.

riquezas disponibles, la defensa de las amenazadas fronteras exteriores y la evangelización -civilización, en ese momento- de las poblaciones indígenas. Frías, Prudencio, los informes coloniales, el trabajo de d'Orbigny y las visiones de conjunto de Bertrès y Dalence, etc., junto con el interés económico, ideológico-cultural y diplomático ya presente, sustentaron teóricamente el giro a los Orientes de la administración Ballivián, recentrando la posibilidad de un futuro próspero para el país en la conquista de esas tierras desconocidas. Empresa para la que no eran suficientes las antiguas expediciones, por lo que debía iniciarse, escribiéndola casi sobre una *tabula rasa*, una política nueva para el descubrimiento, ocupación, control e incorporación de esas tierras, sus recursos y sus habitantes. Tanto expediciones, como misiones y proyectos de colonización debían permitir la incorporación del territorio al proyecto nacional. El premio, se decía, eran riquezas ocultas, la posibilidad de conectar con el altiplano con el Atlántico, grandes contingentes de población a *civilizar* y territorios disputados que defender.

* * * *

Antes de ver los estudios de caso de Beni y el Chaco, creo conveniente hacer varias consideraciones generales sobre la tarea exploratoria y expansionista llevada a cabo durante la presidencia de José Ballivián para el descubrimiento científico, el conocimiento estatal y el aprovechamiento económico de los Orientes bolivianos a través de los antecedentes, la legislación general y el debate político.

En la primera mitad del siglo XIX y continuando con la percepción colonial del territorio, los Orientes eran desconocidos para el Estado, poblados en su mayoría por gentes no sometidas a su autoridad. A pesar de ser percibido como un territorio de promisión, la economía colonial, centrada en el mineral argentífero, y las primeras administraciones republicanas, enzarzadas en disputas constantes con el Perú y con su visión dirigida hacia el oeste, no tuvieron como prioridad la exploración oriental. Aun así, se fueron sucediendo expediciones que supusieron antecedentes a la articulación del plan abordado, además de formar un imaginario sobre esas tierras.

Las reformas borbónicas trataron de refaccionar el andamiaje colonial español sobre América, considerando los territorios “vacíos” como un problema de seguridad exterior a

solucionar a partir de expediciones de exploración.³⁴⁰ Para Navallo, en la historia de la Audiencia de Charcas debe destacarse el viaje científico de Tadeo Haenke quien, detrás de consideraciones propias de la biología, inscribió una carga política notable en sus escritos. Su intención última fue favorecer el control colonial de tierras lejanas a los centros de poder altoperanos, haciendo apuntes interesantes con ecos futuros para la navegación de los ríos mojeños.³⁴¹

Aunque el viaje de Haenke fue el más conocido, no fue la única exploración en la zona en el siglo XVIII. El Chaco fue recorrido por varios gobernadores tucumanos, como Gerónimo Matorras, con objetivos oficiales político-religiosos, pero escondiendo motivaciones económicas y militares;³⁴² por particulares, como Juan Adrián Fernández Cornejo, quien costeó una expedición para conocer la posibilidad de navegación, primero, del Bermejo hasta el Paraguay, y después, del Pilcomayo hasta el mismo objetivo y también con resultado inconcluso;³⁴³ por militares; religiosos, como el padre Patiño, en 1721, con final incierto;³⁴⁴ funcionarios y aventureros para conocer el territorio, establecer la navegación fluvial y fundar una cabeza de puente desde donde expandir el control colonial.³⁴⁵

El período de las guerras de independencia supuso un alto en las expediciones oficiales hasta que Alcide d'Orbigny tomó el relevo.³⁴⁶ Sus escritos fueron clave en la formación del imaginario de los Orientes como tierras de promisión. Junto con una increíble tarea naturalista y taxonómica, siendo considerado el padre de las ciencias en Bolivia,³⁴⁷ d'Orbigny describió las sociedades y paisajes que fue encontrando en Chiquitos, Guarayos, Santa Cruz y Mojos (junto con los departamentos altiplánicos y los valles), proporcionando datos etnográficos, históricos, climáticos, económicos, geográficos y estadísticos de gran valor.³⁴⁸ Sin duda, se trató de una expedición con repercusiones prácticas en el imaginario

³⁴⁰ Pietschman, 2006: 17; Navallo, 2011: 703-704.

³⁴¹ Navallo, 2011: 723-725.

³⁴² Matorras, 1837: IV.

³⁴³ Fernández Cornejo, 1837: X.

³⁴⁴ Citado por Groff Greever (1987: 130).

³⁴⁵ Destacan otros como el viaje al Bermejo de fray Francisco Morillo en 1730 (Morillo, 1837), o la expedición de Félix de Azara (1836) para fundamentar una posible colonización chaqueña a finales de siglo XVIII, paralelamente con la de Antonio García de Solalinde (1836), entre otras que, dado no ser la temática expresa del tema que me atañe, no abordo en profundidad. Para una lista completa de expediciones al Chaco, véase Dalla-Corte y Vázquez Recalde, 2011: 25.

³⁴⁶ La importancia de d'Orbigny para Bolivia y la idea de sí misma en relación con el conjunto de la región latinoamericana era destacada ya en la época. El Instituto Nacional, por ejemplo, declaró haber "examinado [sic] detenidamente la obra de "El hombre americano de la América Meridional", escrita por el distinguido naturalista Alcides d'Orbigny," (ABNB, MIP, 3/9, 4/02/1843, ff. 1-1b).

³⁴⁷ Arze, 2003: 468.

³⁴⁸ d'Orbigny, 2002 [1845], en particular por lo que aquí interesa la primera parte del tercer tomo.

social boliviano y un eslabón de vanguardia a conocer para los exploradores y colonizadores del lugar.³⁴⁹

Las expediciones coloniales y, en especial, la de d'Orbigny, ofrecieron informaciones de suma importancia, pero la administración Ballivián creyó necesario avanzar en los viajes exploratorios de las regiones orientales.³⁵⁰ Así, desde instancias estatales, se urgió a conocer la eventualidad de establecer una navegación fluvial viable como objetivo principal de esas nuevas aventuras, ya que la capacidad de alcanzar el Atlántico desde Bolivia no había sido desentrañada. Dada la posibilidad de iniciar un conflicto arancelario con el Perú -como acabó acaeciéndose-, que implicaba inseguridad en la utilización de Arica como puerto para La Paz y el norte boliviano, junto con la incapacidad de Cobija para canalizar por sus instalaciones portuarias la totalidad del movimiento mercantil boliviano -también por su lejanía de tierras paceñas-, la motivación comercial guio y hasta empujó al giro oriental; debía ser la base de los nuevos proyectos colonizadores de los Orientes a gran escala.³⁵¹ De ahí que las nuevas exploraciones se centraran en los cursos de los ríos, particularmente el Pilcomayo y el Beni-Mamoré-Madera. También era necesario elaborar un mapeo fiable (más allá del de Bertrès, más bien teórico para la región) que permitiera la visualización a escala y la evidencia física de la factibilidad de la empresa que se proponía, y conocer el estado y número de población existente en la zona, de lo que no se tenía idea desde tiempos coloniales.³⁵²

Los primeros decretos relativos al reparto de terrenos baldíos en los Orientes hicieron referencia explícita a la conveniencia de la exploración para la fundación de puertos y la búsqueda de enclaves fluviales utilizables en la región. En junio de 1843, el congreso concretizó la tarea respondiendo afirmativamente a la petición del ejecutivo de realizar la navegación de los ríos bolivianos,³⁵³ donde se enfatizaba la opción preferencial de la cuenca del Plata, ante la congratulación del presidente.³⁵⁴ En 1844 el congreso destinó 200.000 pesos procedentes de la contrata del guano atacameño para hacer practicable la navegación de los ríos bolivianos, con especial mención al Pilcomayo,³⁵⁵ y autorizó al ejecutivo a

³⁴⁹ Chaumeil, 2003; García Jordán, 2006: 94, 133; 2017: 245-248; Lema, 2014b: 4.

³⁵⁰ Véase Pratt, 2010: 321-322.

³⁵¹ Frías, 1846: 3.

³⁵² Langer, 2009b: 21-60.

³⁵³ Ley de 2 de junio de 1843. "Autoriza al Ejecutivo para realizar la navegación de los ríos de la República y para dividir el departamento de Tarija en provincias y cantones". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

³⁵⁴ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 23.

³⁵⁵ Ley de 11 de noviembre de 1844. "Autoriza al Ejecutivo para gastar 200.000 \$ del negocio huano, en la navegación del Pilcomayo"; Ley de 13 de noviembre de 1844. "Autoriza al Poder Ejecutivo para proteger la navegación y colonización interior". *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

incentivar la navegación privada con las franquicias, privilegios, exenciones y premios que se estimasen convenientes para atraer interesados nacionales y europeos.³⁵⁶ Dado que la exploración de los ríos iba destinada tanto a desplegar el control estatal por el territorio, como el rápido envío de ideas, individuos, información y órdenes, y la defensa de las fronteras, la navegación era prioritaria en el ámbito económico y también en el ideológico y el diplomático.

Paralelamente a los avances legislativos en materia de exploración, estuvieron los proyectos referidos a la expansión de la frontera interna y que debían propiciar la institucionalización de la administración pública en el territorio de forma física. Con este objetivo abordaré algunos antecedentes de los vectores de expansión oriental como los desarrollados por los jesuitas y la concesión del Otuquis a Manuel Luis Oliden; analizaré tres grandes proyectos de colonización extranjera en los Orientes de Bolivia en general y trataré de dilucidar el acomodo legal de las herramientas expansionistas que tuvieron un mayor peso real, como fueron las expediciones militares, los proyectos económicos, las misiones y la propia construcción administrativa.

Hubo ejemplos precedentes de expansión en los Orientes bolivianos que podrían remontarse a tiempos prehispánicos.³⁵⁷ Más adelante, el que probablemente haya sido estudiado con mayor ahínco es el caso jesuítico. Considerado el vector principal de expansión colonial en territorios tales como Mojos, Chiquitos o el Chaco, la historiografía ha coincidido en remarcar la gran capacidad jesuita de internación y asentamiento en regiones lejanas al control estatal, fuera a partir de políticas pactistas o aprovechando el carácter guerrero de las poblaciones nativas.³⁵⁸ El éxito en la creación de sociedades de gran complejidad económica, por un lado, en especial por la creación de los textiles mojeños y la ganadería;³⁵⁹ y política, por otro, con las figuras del cabildo y el cacique indígenas mediando entre religiosos y población,³⁶⁰ fue un eslabón más del discurso posterior que vería promisión en los Orientes.

El avance misional jesuítico acabó con la expulsión de la orden en 1767, pero ya antes había sido mermado por las correrías de los *bandeirantes* portugueses, que dificultaban

³⁵⁶ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 7.

³⁵⁷ Véase García Jordán, 1997: 128; Saignes, 2007; Combès, 2012: 57; D'Altroy, 2014: 440, entre otros.

³⁵⁸ Caraman, 1976; Barnadas, 1984; Langer y Jackson, 1988: 289; Larson, 1988; Gullón Abao, 1995: 307; Merino y Newson, 1995: 133; Villar, Córdoba y Combès, 2010: 235; Saito, 2015: 35-39.

³⁵⁹ Denevan, 1963: 39; Santamaría, 1986: 222

³⁶⁰ Block, 1997; Radding, 2002: 59; Guiteras Mombiola, 2017: 97.

cualquier asentamiento en la región oriental.³⁶¹ La evangelización siguió de la mano de la administración colonial y de órdenes religiosas como franciscanos, agustinos o dominicos. A partir de entonces, en algunos casos sufrió de mala gestión, corrupción, deserción, conflictos y falta de personal eclesiástico, nunca siendo capaz de recuperar el impulso jesuita, diluyéndose el ideal apostólico de paz y seguridad en la región.³⁶² Los pobladores indígenas se encontraron en ocasiones a merced de los citados *bandeirantes* y encomenderos cruceños, ávidos de mano de obra por la desaparición del efecto redistributivo de la economía jesuítica.³⁶³ Las expediciones para la expansión fronteriza, señala Santamaría, probablemente continuaron, pero viraron hacia el asalto, y las misiones sufrieron de varios reveses hasta las independencias que minaron su influencia.³⁶⁴ Aun así, debe destacarse el esfuerzo misional en Caupolicán y Yuracarés, de la mano de los intereses de los grupos dirigentes locales, para ocupar la región.³⁶⁵

El mundo misional no fue un ejemplo aislado de expansión. En la colonia existieron varias iniciativas de fuertes, avances militares y proyectos de colonización junto al trabajo eclesiástico regular, inconstantes y sin un alcance real notorio.³⁶⁶ Con todo, la génesis republicana pausó esos esfuerzos, que de forma integral no fueron retomados hasta el gobierno de Ballivián, con la notable excepción del proyecto del Otuquis bajo la presidencia de Andrés de Santa Cruz. El argentino Manuel Luis Oviden solicitó la concesión del territorio de la llamada “provincia del Otuquis” para su colonización y conexión fluvial al Atlántico, como compensación a las pérdidas personales que había sufrido durante la guerra de independencia y poco después del final de esta.³⁶⁷ Le fue concedido por el gobierno crucista y desde entonces se dedicó a ese territorio de forma activa. Llegó a pisar su concesión y fundar Puerto Oviden en 1836, e incentivó la migración de colonos a la provincia dando tierras en propiedad hereditaria, pero la iniciativa quedó pausada.³⁶⁸

Bajo la gestión de Ballivián las vías de expansión utilizadas fueron las heredadas de la colonia y de las primeras experiencias republicanas,³⁶⁹ aunque con ligeras adaptaciones.³⁷⁰

³⁶¹ En el caso del Perú, también tuvo incidencia en el alto a las misiones la sublevación de Juan Santos Atahualpa, de gran importancia en el piedemonte y la selva peruana (García Jordán, 2001: 27).

³⁶² Merino y Newson, 1995: 142; Villar, 2015: 115.

³⁶³ Santamaría, 1986: 209-210; Radding, 2002: 59-65; Saito, 2015: 44.

³⁶⁴ Santamaría, 1986: 203; García Jordán, 2006: 39.

³⁶⁵ Rodríguez Ostría, 1995; García Jordán, 2001: 36-37; Ferrié, 2018; Redó Puente, 2019.

³⁶⁶ García Jordán, 2001: 26-58; Rodríguez Ostría, 2014: 442-443.

³⁶⁷ Quijarro, 1885: VIII-IX.

³⁶⁸ Groff Greever, 1987: 116.

³⁶⁹ En ese sentido, suscribo la tesis de García Jordán (1997: 128) argumentada para el Perú de Castilla.

³⁷⁰ El ejemplo más claro fue el de las colonias militares por sus características expuestas en la parte dedicada al ámbito militar. La diferenciación de intencionalidades entre estas colonias, con un carácter más cercano a

Oliden y la concesión del Otuquis fueron materia de importancia para el caso que atañe, por un reflote en el interés en la región por parte del ejecutivo, deseoso de retomar el control local perdido desde tiempos de Santa Cruz,³⁷¹ permitiendo así establecer un nexo del proyecto orientalista del ejecutivo con el pasado. Entre 1836 y 1844, Oliden se estableció en su provincia promoviendo la apertura de caminos, la colonización, la agricultura, la ganadería y la posibilidad de conexión con el Atlántico.³⁷² En concreto, abrió estancias de reses, ovejas, cabras y cerdos, fundó haciendas de algodón y caña de azúcar, algunas con su respectivo ingenio azucarero, encontró oro fluvial y minas de azogue, cal y plata, decretó premios para incentivar la llegada de inmigración y construyó caminos desde Puerto Oliden a las salinas chiquitanas y a los pueblos de Santiago de Chiquitos y Santo Corazón.³⁷³ Además, destacó el alto “grado de civilización” en el que se hallaban los chiquitanos y los pobladores del Otuquis, como los guaroñocas, los potoreras, los guaicurús y los tobas, estos dos últimos diezmados por conflictos intestinos que impedían que fueran una amenaza.³⁷⁴ El panorama parecía favorable para introducir las instituciones estatales en la región y aprovechar las ventajas comerciales ofrecidas por el nuevo puerto en conexión fluvial con la cuenca del río Paraguay; además de lo que supondría el acceso al mercado europeo, con un transporte de mercancías cómodo tanto por río como por tierra.³⁷⁵

Sin embargo, la iniciativa no tuvo los resultados esperados. Eso se debió, entre otras problemáticas, al hecho de que el informe de Oliden no se adaptaba a la realidad y que el río Otuquis no ofrecía un calado suficiente.³⁷⁶ La administración mostró un mayor interés en otras vías y relegó la del Otuquis que, se dijo, había sido fruto del ingenio personal de Oliden.³⁷⁷ Aun así, es destacable que después de la marcha del concesionario del territorio, en la opinión pública apareciera de forma repetida el Otuquis como una vía prometedora para el despliegue de la frontera interior económica y política por los Orientes.

las reformas de su ramo, explican la separación temática. Su surgimiento e implementación se debió a la necesidad de acabar con la hipertrofia militar, al interés de poblar a los Orientes y al hecho de ver al cuerpo militar como agente *civilizador*, temáticas que entrelazan el giro oriental y la reforma castrense.

³⁷¹ De este modo se explica la presencia de artículos en *La Razón* sobre el Otuquis y su conveniencia para la colonización, o la reedición de descripciones del territorio. El renovado interés era debido en parte a la muerte del Dr. Francia en el Paraguay (Quijarro, 1885). Las informaciones recogidas por Antonio Quijarro se inscriben dentro de la búsqueda de vías de salida para una Bolivia definitivamente mediterránea, después de la Guerra del Pacífico. A su vez, incluye la redacción que otrora llevara a término Mauricio Bach, durante el gobierno de Ballivián, con la motivación de atraer la atención del ejecutivo hacia la concesión del Otuquis.

³⁷² Groff Greever, 1987: 120.

³⁷³ Quijarro, 1885: 1-3, 9-11.

³⁷⁴ *Ibidem*: 4.

³⁷⁵ *Ibidem*: 13-15.

³⁷⁶ Groff Greever, 1987: 119.

³⁷⁷ ABNB, MI, 102/30, 22/04/1844; MH, 98/40, 23/04/1844, ff. 3-3b.

Si bien el de Oliden no fue el único proyecto de colonización oriental durante el mandato de Ballivián, su especificidad radicó en haber sido una propuesta surgida de Bolivia (por la conexión de Oliden con el gobierno boliviano y como prócer independentista) con objetivos a gran escala. Demás intentos de colonización de dimensión considerable provinieron de Europa, sobre todo gracias al trabajo diplomático de Antonio Acosta y Vicente Pazos Kanki.³⁷⁸ La poca confianza puesta en los movimientos poblacionales interiores en comparación a las ilusiones de progreso posibilitadas por la llegada de extranjeros es trazable hasta la legislación temprana de la temática. A fines de 1842, el gobierno decretó sobre la distribución de terrenos baldíos, señalando la preferencia por individuos o sociedades que propusieran asentamientos cercanos a ríos y se dispusieran a navegarlos, poniendo especial énfasis en la inmigración extranjera.³⁷⁹

Existieron tres proyectos de colonización de gran calado por parte de intermediarios europeos. En primer lugar, el de comunicación a través de la navegación a vapor entre la Guayana Francesa, Ecuador, Perú y Bolivia, iniciada su tramitación legal en 1840.³⁸⁰ Mediante la conexión fluvial de vapores entre la isla de Macapá, en la desembocadura del Amazonas, y una concesión de tierras en el departamento del Beni, en las laderas de la laguna del Rogo Aguado,³⁸¹ se pretendía, por un lado, convertir la colonia francesa en la “Calcuta” americana; por otro, hacer de los Orientes bolivianos el primer eslabón de una pretendida red comercial francesa e interamericana, aflorando en el Beni un conjunto de enclaves portuarios de nueva creación, junto a la explotación de sus recursos y el intercambio de productos como la plata potosina, la quina del norte de La Paz y artículos de países vecinos.³⁸² La iniciativa no resultó por la negativa del legislativo, cuando se había iniciado el cálculo de la extensión del terreno solicitado por la compañía de la Guayana en el Rogo Aguado.³⁸³ En relación con esta propuesta, la llamada Compañía Franco-Boliviana

³⁷⁸ Acosta era amigo personal de Ballivián, e inició sus trabajos en Europa durante la administración en cuestión; Pazos Kanki, en cambio, era embajador en Londres desde inicios del gobierno de Santa Cruz. Los trabajos de ambos tuvieron incidencia en la opinión pública de los países de destino, como en Francia, donde se publicaron numerosos artículos de la materia (como “Navigation transatlantique”. *Le Voyageur: Journal de l’Office Universel de la Navigation et du Commerce* (París), 15 de abril de 1843, n. 4, pág. 1; ABNB, MRE, 2, 5/05/1842, f. 2). Véase Santiváñez, 1891: 149; Lichtenstein, Crampton y Ullrick, 1918: 405-409; García Jordán, 2001: 271; Arze (dir.), 2002: 28.

³⁷⁹ Decreto de 30 de diciembre de 1842. “Distribución de terrenos baldíos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8; Guiteras Mombiola, 2012a: 209.

³⁸⁰ “Importancia de la Guayana Francesa”. *La Época* (La Paz), 21 de julio de 1846, n. 357, pág. 2.

³⁸¹ Buitrago, 1844: 12; García Jordán, 2001: 275.

³⁸² ABNB, MH, 95/40, no consta día de 03/1843, ff. 1-4; Pazos Kanki, 1844.

³⁸³ ABNB, MI, 96/48, 9/10/1843; 101/23, 1/03/1844. De hecho, uno de los objetivos de la exploración del Beni llevada a cabo por Palacios (1852: 2-4) en esa época, tenía que ver precisamente con la conexión entre las lagunas benianas y sus ríos, para posibles contratos de colonización como el de la Guayana Francesa.

la reformuló para tratar de sortear la negativa del congreso boliviano con la mediación de Pazos Kanki.³⁸⁴ Su propósito pasó a ser la colonización del Mamoré, estableciendo un puerto principal en la confluencia entre su cauce y el del río Beni y poniendo especial énfasis en la conexión terrestre con la ciudad de Cochabamba, para poder acceder a un variado mercado de productos de los que en algunos casos, como el oro y la plata, tendrían el monopolio. Pese a las múltiples concesiones y al remarcado interés de grupos de comerciantes cochabambinos, la firma franco-boliviana no llevó a cabo ninguna acción práctica trascendente.³⁸⁵

En segundo lugar, el proyecto de la Compañía Belga de Colonización, llegado también de la mano del diplomático Pazos Kanki. Surgió el plan a finales de 1843, de forma simultánea al anterior, y a diferencia de las propuestas francesas, fue objeto de amplio debate en el congreso.³⁸⁶ El tratado en cuestión pretendía la formación de una comunidad “agrícola, industrial y mercantil” llamada Comunidad Boliviana, compuesta por un lado por los intereses del gobierno boliviano y, por otro, por los miembros de la compañía, con una concesión de tierras con validez de noventa años. Los objetivos específicos eran desarrollar el territorio ocupado en todos sus ramos; fundar puertos para el comercio de productos del interior del país con el Atlántico; establecer un servicio de navegación a vapor entre el desagüe del Amazonas y Bolivia y, finalmente, a partir de la asociación propiedad-trabajo dar ocupación a indígenas y colonos de la región.³⁸⁷

Pazos Kanki se comprometió, en nombre del gobierno boliviano, a ceder un millón de acres de tierra baldía con la condición de no perjudicar el derecho de soberanía sobre ellas y la obligación para la compañía de mandar cada año un mínimo de cincuenta familias europeas. A la llegada del primer buque a Mojos o Chiquitos, la Comunidad recibiría veinte mil pesos, teniendo cien mil disponibles para cubrir la llegada de los primeros cincuenta colonos, entre los que debía haber “químicos, ingenieros mecánicos, constructores, fabricantes, maestros de talleres, contra maestros y hombres capaces de llevar cuentas”.³⁸⁸ Los nuevos pobladores gozarían de la nacionalidad boliviana y serían considerados ciudadanos de pleno derecho, siempre y cuando respetaran la Constitución y el presente

³⁸⁴ Santiváñez, 1891: 147.

³⁸⁵ Pazos Kanki, 1844; Fifer, 1972: 99; Groff Greever, 1987: 76-79.

³⁸⁶ Limpías Saucedo, 1942: 24; Groff Greever, 1987: 64-65; Dalla-Corte, 2007: 158.

³⁸⁷ Decreto de 10 de diciembre de 1844. “Aprobación condicional del tratado de Colonización Belga”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

³⁸⁸ Cantidades que irían destinadas a la caja de la Comunidad y hasta un límite: “La comunidad no tendrá derecho al premio sino por veinte personas por año, todo compromiso de esta clase de parte del Gobierno cesa de todo derecho”. (*Ídem*).

tratado, lo que implicaba la imposibilidad de vender las tierras concedidas. Para dar más atractivo a la colonización, el gobierno se comprometía a la exención por quince años del pago de contribuciones, aranceles, prohibiciones comerciales o estancos y del servicio militar, y le concedía el privilegio exclusivo de la navegación fluvial a vapor en el país. Mientras la compañía cumpliera y hubiera un flujo constante de llegada de familias europeas a Bolivia, el gobierno no podría conceder terrenos baldíos a ningún otro particular o sociedad que no fuera esta; si el flujo se detuviera, sus propiedades volverían a ser liquidadas a interesados.³⁸⁹

Las numerosas concesiones de Pazos Kanki a la Compañía Belga pusieron en alerta al congreso, donde la tramitación de la propuesta propició varias discusiones. Una parte del legislativo compartió la posición del diputado Rafael Bustillos quien señaló lo perjudicial del acuerdo por sus numerosas concesiones³⁹⁰ que, aunque ciertamente podían reportar beneficios para la producción boliviana, no compensaban dar a la Compañía Belga un poder comparable con el del ejecutivo, el regalo de multitud de tierras fértiles y la transferencia de desproporcionadas cantidades de dinero público.³⁹¹

La respuesta del diputado Andrés María Torrico no se hizo esperar. Reconoció las gravosas imposiciones que recaerían sobre el Estado en caso de aceptar el tratado, asimismo respondiendo que el estado de “atraso” en el que se encontraba Bolivia requería de decisiones drásticas para encontrar una solución; para Torrico, las riquezas regaladas a la Compañía Belga, sin ser utilizadas, no eran riquezas.³⁹²

El acuerdo final entre ambas posiciones en el legislativo se obtuvo tras reducir la duración de la concesión a la Comunidad de noventa a setenta años; conservar la elección de los terrenos baldíos a colonizar para el ejecutivo al tiempo que facilitar que el mismo pudiera otorgar tierras a otras compañías; e impedir a la Comunidad el acceso al comercio monopolizado por el Estado de la cascarilla y las pastas de plata.³⁹³ Estos términos fueron presentados en Bruselas por Pazos Kanki, quien no tuvo éxito en las negociaciones pues la

³⁸⁹ Siendo, en general, un contrato con condiciones favorables para la Compañía Belga de Colonización. Groff Greever (1987: 68) considera que “el gobierno de Bolivia, de hecho asumía muchas obligaciones al proporcionar tierra y capital y la Compañía Belga de Colonización tenía a su cargo sólo la tarea de traer y establecer las familias”, por lo que se trataba de un tratado desigual, lo que explica el airado debate en el congreso.

³⁹⁰ *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 260-261, 268.

³⁹¹ *Amérique Centrale: colonisation du district Santo-Thomas de Guatemala par la Communauté de l'Union, fondée par la Compagnie Belge de Colonisation*, 1844; 269.

³⁹² *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 271.

³⁹³ Modificaciones que aparecen como apéndice en el Decreto de 10 de diciembre de 1844. “Aprobación condicional del tratado de Colonización Belga”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

Compañía Belga, viendo mermadas sus prerrogativas, perdió interés en la empresa.³⁹⁴ En el congreso de 1846, el ministro de Relaciones Exteriores Tomás Frías anunció que el tratado quedaba sin efecto tras ser desestimado por los inversores.³⁹⁵

En tercer lugar, Antonio Acosta gestionó en Londres un contrato con la firma William Scholey & Co. para la navegación de la cuenca amazónica y la colonización oriental por parte de familias irlandesas.³⁹⁶ El contrato contó con la concesión de dos millones de acres de tierras y varios premios para la navegación y colonización oriental, a cambio del envío de gran cantidad de pobladores irlandeses y el establecimiento de una conexión a vapor estable entre Londres y la vertiente atlántica boliviana. La empresa inglesa se comprometió a introducir artesanos, ingenieros y fabricantes entre los colonos, que deberían educar a la población nativa. Aun así, el volumen de tierras deseado por la compañía impidió que el proyecto fuera aprobado por el legislativo, que lo desestimó en 1848.³⁹⁷

En definitiva, ninguno de los tres grandes proyectos de colonización europea de los Orientes bolivianos funcionó, ya fuera por la disputa y mutuo boicot entre las operaciones de Vicente Pazos Kanki y Antonio Acosta,³⁹⁸ ya por la ausencia de interés real en Europa por una operación de alto riesgo, ya por la falta de recursos económicos que sirvieran como garantía a las empresas contratistas por parte del ejecutivo o la negativa tajante del legislativo a rebajar sus exigencias. Aunque se produjeron otros intentos de menor calado como una iniciativa para adquirir barcos de vapor por parte de Acosta y algún tratado preliminar conseguido por Pazos Kanki, estos fueron descartados.

Los proyectos de colonización fueron el vector de expansión hacia los Orientes más vistoso de los que dispuso la administración Ballivián. Implicaciones prácticas, más allá de extensos debates legislativos, negociaciones diplomáticas y decretos provisionales, impidieron que aquellos fructificaran. En la práctica el giro orientalista del gobierno tuvo mayor éxito con empresas de dimensiones modestas, localizadas en el ámbito provincial o departamental y amparadas por la iniciativa estatal y una legislación *ad hoc*.

³⁹⁴ Frías, 1846: 13; Santiváñez, 1891: 147; Fifer, 1972: 99-108; Groff Greever, 1987: 71.

³⁹⁵ Frías, 1846a: 1.

³⁹⁶ Había gran interés por parte del Reino Unido para la colonización del Beni con derechos de extracción de toda clase de mercancías, como se destacó en los artículos recurrentes titulados “Huano. Colonización del Veni”. *La Época* (La Paz), 5 de junio de 1845, n. 31, 2; 7 de junio de 1845, n. 32, 2. Como curiosidad, Vázquez-Machicado (1951: 51) afirmó que William Scholey, en su posterior etapa de cónsul boliviano en Londres, era el intermediario del diplomático boliviano José Mascareñas de cara a la imposición de un príncipe europeo como rey de Bolivia durante el mandato de Belzu, con la aprobación de este último.

³⁹⁷ Santiváñez, 1891: 148-149; Limpías Saucedo, 1942: 24-25.

³⁹⁸ Opción la de Pazos Kanki preferida por Groff Greever (1987: 71), quien además hizo notar la falta de sueldo con la que tuvo que trabajar este, perjudicando su desempeño en la negociación con la Compañía Belga de Colonización.

Si bien tanto las expediciones militares como los proyectos económicos encontraron fácil acomodo legal y justificación política en ese sentido, el avance misional merece un comentario específico. El 22 de febrero de 1845 vio la luz el decreto para la reglamentación misionera, que trató de racionalizar la tarea evangelizadora para mejorar su aprovechamiento en el seno del proyecto orientalista.³⁹⁹ La medida pretendió evitar “gérmenes de relajación en la disciplina” o “la deprabación [sic] de los conversores” cuidando el exacto cumplimiento del instituto religioso con el establecimiento de escuelas de primeras letras, casas de hospicio, la transmisión de valores de obediencia, trabajo y comercio, la dirección en los trabajos agroganaderos, la vacunación sanitaria, etc., tareas acompañadas de la formación periódica de una relación completa sobre los neófitos de la misión para las autoridades civiles. Las misiones debían ser sufragadas por el producto de las bulas de Santa Cruzada, habiendo establecido una caja de la renta de bulas en cada diócesis,⁴⁰⁰ controlada por un prefecto escogido por la administración pública.⁴⁰¹ Aunque el reglamento misional no se aplicó por incompatibilidad con varias disposiciones hechas por la Congregación de Propaganda Fide,⁴⁰² su existencia supuso visibilizar la intencionalidad de Ballivián de utilizar la evangelización como punta de lanza en la conquista oriental.

Interés que se tradujo en disposiciones ejecutivas destinadas a fortalecer ese vector de expansión. A destacar el impulso a la creación de colegios de Propaganda Fide, sustituyendo antiguos conventos extinguidos o instituciones eclesiásticas en declive.⁴⁰³ El primero de ellos, surgido por decreto presidencial de 1842, se estableció en la Colegiata de Copacabana.⁴⁰⁴ El texto legislativo justificó el cambio de función de esta por su estado ruinoso.⁴⁰⁵ En Potosí, en cambio, el convento de Frailes Observantes gozaba de buena salud económica, pero padecía de “males” del ámbito moral considerados inaceptables⁴⁰⁶ que

³⁹⁹ Decreto de 22 de febrero de 1845. “Reglamento de misiones y administración del producto de bulas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁴⁰⁰ Ley de 13 de noviembre de 1844. “Administración de renta de bulas”; Decreto de 3 de enero de 1845. “Reglamento de la caja de bulas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9-10.

⁴⁰¹ Finalmente, dado “que el establecimiento de estos nuevos funcionarios [refiriéndose a los prefectos], no ha tenido lugar hasta la fecha”, los encargados de administrar las rentas de bulas pasaron a ser los guardianes de los conventos (Decreto de 10 de febrero de 1846. “Establecimiento de la Caja de bulas”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 10).

⁴⁰² Véase García Jordán, 2006: 33.

⁴⁰³ Cortés, 1861: 288; Lofstrom, 2017 [1983]: 227-232. Los nuevos colegios se sumaron a los establecidos en el siglo XVIII en Tarija, Tarata y Moquegua (García Jordán, 2001: 283).

⁴⁰⁴ ABNB, MI, 85/15, no consta día de 08/1841.

⁴⁰⁵ Decreto de 25 de abril de 1842. “Extingue la colegiata de Copacabana y establece allí un Colegio de religiosos de propaganda fide”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. Consúltese ABNB, MI, 85/15, 12/05/1841.

⁴⁰⁶ Se dijo que “el Convento había sido profanado introduciéndose mugeres [sic], orgías detestables y los religiosos [sic] sin clausura salían en trajes profanos y aun con la librea de militares a entregarse a sus excesos con espectáculo [sic] y llanto del público”, junto con ventas de propiedades de plata de la Iglesia bajo pretexto de ayudar a los fieles (ABNB, MI, 91/15, 11/02/1842).

llevaron al arzobispado de La Plata a proponer su conversión en colegio misional para la predicación en las reducciones orientales.⁴⁰⁷ En Cochabamba, la decisión para convertir la Colegiata en Colegio de Propaganda Fide pareció ser puramente ejecutiva,⁴⁰⁸ mientras que en Santa Cruz la institución debía ser aún generada para su aplicación inmediata a los intereses de la prefectura.⁴⁰⁹ En ocasiones, los cambios no solucionaron problemáticas latentes entre los religiosos, como fue el caso del colegio potosino. Tras heredar el convento de unos frailes conocidos por su “relajación moral”, los religiosos potosinos en formación misional pronto polemizaron con el arzobispo negándole su autoridad, siendo conocidos en el vecindario por los mismos defectos que los anteriores habitantes del convento.⁴¹⁰

Los problemas señalados no fueron tan importantes para el impulso misional como la falta de religiosos preparados para emprender la tarea evangelizadora. Esta fue la razón por la que, tomando el testigo del viaje a Europa de fr. Andrés Herrero en 1833 efectuado para la captación de religiosos con destino a las misiones,⁴¹¹ a fines de 1842 se dispuso el envío del vicecomisario de misiones fr. Matías Bretón a Europa con la cantidad de seis mil pesos para el reclutamiento de misioneros.⁴¹² Bretón retornó el 19 de marzo de 1844 a Valparaíso con quince misioneros y cuatro legos europeos, lo que se vivió desde el arzobispado de La Plata como un gran éxito con el que surtir los nuevos colegios de Propaganda Fide, así como los ya existentes de Tarata y Tarija, junto a misiones chaqueñas como Yti o Tayarenda.⁴¹³

El giro a los Orientales planteado por Ballivián tuvo éxitos (llegada de misioneros y fundación de colegios de Propaganda Fide) y fracasos (en particular, los proyectos de colonización). Más allá de los vistosos proyectos colonizadores sin efectos palpables, las vías encargadas del crecimiento hacia el este boliviano fueron concretas y exigen ser analizadas en detalle, lo que haré en los casos del Beni y Chaco, que aparecen en el mapa adjunto.

⁴⁰⁷ ABNB, MI, 91/15, 12/03/1842.

⁴⁰⁸ ABNB, MI, 92/27, 10/05/1842.

⁴⁰⁹ ABNB, MI, 110/40, 8/03/1845.

⁴¹⁰ ABNB, MI, 112/32, 20/01/1846; 116/43, 24/01/1846.

⁴¹¹ Véase Saiz Pérez, 1997; García Jordán, 2001: 285-286; 2006: 15, 73; Langer, 2009b.

⁴¹² ABNB, MI, 91/15, 6/10/1842; MH, 86/16, 8/10/1842.

⁴¹³ ABNB, MI, 100/14, 19/04/1844; 11/05/1844.

Mapa 4. Mapa de la República de Bolivia (1859).



Fuente. http://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=000833242&local_base=GENER

(Consulta: 8/02/2023).

CAPÍTULO 8. EL DESPLIEGUE ESTATAL EN EL BENI

Tras un breve estado de la cuestión tomo como punto de partida el proceso legislativo para la creación del departamento del Beni para conocer, en su evolución, las políticas prácticas del proyecto orientalista de la administración en dicha región. Estas fueron, después de la exploración, la fundación de instituciones estatales, a la que no fueron ajenas la corrupción y el abandono; la actividad misional, en pugna con autoridades civiles como vector de expansión; los proyectos de aprovechamiento económico, como caminos, actividades económicas fueran agropecuarias, manufactureras o extractivas. Concluiré con algunas reflexiones en torno al conflicto departamental por el control del Beni.

La región correspondiente al que fue departamento del Beni era un espacio marginal al control ejecutivo, de población dispersa, considerada “no civilizada”.⁴¹⁴ Así las cosas, era la imagen de la tierra de promisión descrita por d’Orbigny, con llanuras dispuestas a la plantación de productos tropicales y a la ganadería, ríos capaces de enlazar el comercio interior con el Atlántico sin pasar por el cabo de Hornos, población diseminada pero industriosa por su pasado jesuítico, bosques con maderas preciadas y cerros aislados repletos de riquezas.⁴¹⁵ De enormes dimensiones y diferenciaciones geográficas, en la independencia se encontraba su mayor parte bajo jurisdicción del departamento de Santa Cruz como provincia de Mojos, junto con la pacaña Caupolicán, la cochabambina Yuracarés y los territorios selváticos desconocidos en el norte.⁴¹⁶

La región ha captado la atención de varios investigadores desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI. Si bien el Beni había sido abordado por diversos trabajos relativos al conjunto de los Orientales,⁴¹⁷ José Luis Roca publicó en 2001 un texto en el que analizó someramente la historia de la región desde el siglo XVI hasta el XX, con temáticas tales como la expansión estatal en el territorio, la mano de obra o el caucho.⁴¹⁸ Sin embargo, las investigaciones más relevantes sobre la región se deben a Guiteras Mombiola, quien aborda las políticas del ejecutivo para la incorporación del Beni al proyecto nacional, los movimientos de la frontera, su devenir socioeconómico y las estrategias indígenas en defensa de su territorio partiendo de la creación del departamento beniano en 1842;⁴¹⁹ y a

⁴¹⁴ Carrasco, 1909 [1834]; Roca, 2001.

⁴¹⁵ d’Orbigny, 2002 [1845]; Dalence, 1851: 2, 42; Guiteras Mombiola, 2012a: 28-29; Mendieta, 2017.

⁴¹⁶ Roca, 2001: 191; Gamarra Téllez, 2007b: 83; Guiteras Mombiola, 2012a: 29.

⁴¹⁷ Algunos ya destacados, como los de Groff Greever (1987), García Jordán (2001), Roux (2001), Gamarra Téllez (2007b) o Lema (2016).

⁴¹⁸ Véase Roca, 2001.

⁴¹⁹ Guiteras Mombiola, 2012a; 2012b; 2015; 2017.

Van Valen, quien centra su trabajo en la adaptación del territorio mojeño al nuevo orden político republicano.⁴²⁰ Son investigaciones que, recogiendo aportes de autores decimonónicos y del siglo XX, se basan en un exhaustivo trabajo de fuentes en archivos.

8.1 Exploración de la cuenca del Amazonas

En el nuevo departamento del Beni se vivió una situación análoga a la del Chaco, de la que hablaré en el capítulo sucesivo, con particularidades que hacen inexcusable su análisis para establecer una comparativa. Para los contemporáneos, la cuenca del Amazonas era de importancia central, junto con la del Pilcomayo.⁴²¹ Llegar por la vía fluvial al Atlántico tenía implicaciones económicas, sociales y diplomáticas significativas, por lo que desde el ejecutivo se potenciaron las exploraciones en la zona en paralelo a las desarrolladas en la cuenca del Plata.⁴²² Así, se instó al nuevo gobernador de la provincia de Mojos a remover cualquier obstáculo para la comunicación con el Mato Grosso y el Pará, habilitando rutas de carácter fluvial que llegaran a conectar con la ciudad de Santa Cruz y las provincias del Chapare y Yuracarés, mientras se apremió al gobierno del Brasil a facilitar el acceso de buques bolivianos por sus ríos.⁴²³

Con la formación del departamento, el proceso se aceleró. En 1844, el ministro del Interior Pedro Buitrago anunció la salida de una expedición que debía demostrar la navegabilidad del sistema hidrográfico del Beni y el Madera hasta su confluencia con el Amazonas.⁴²⁴ Se trataba del inicio de varios viajes exploratorios a cargo del paceño José Agustín Palacios, entre 1844 y 1847, exuberantes en resultados de utilidad para el proyecto orientalista.⁴²⁵ En 1844 pudo navegar el río Beni y buscar terrenos practicables para la apertura de un camino entre Trinidad, Reyes y Yungas, pero pronto descartó la empresa fluvial por la rapidez de las corrientes, lo estrecho de los canales y, por consiguiente, la necesidad de balsas de reducidas dimensiones.⁴²⁶

⁴²⁰ Van Valen, 2011; 2013.

⁴²¹ Frías, 1846: 3.

⁴²² Fernández, 1843: 33; Limpias Saucedo, 1942: 23; Fifer, 1966: 361; Santamaría, 1986: 202; Roux, 2001: 513; Van Valen, 2011: 630; Guiteras Mombiola, 2012a: 209.

⁴²³ ALP, SGL C. 3 D. 33, 10/11/1842; *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 16.

⁴²⁴ De hecho, lo hizo justo después de excusar el final accidentado de la expedición de Magariños por el Pilcomayo (Buitrago, 1844: 12; Limpias Saucedo, 1942: 22-23).

⁴²⁵ Palacios, 1852: 1; Arguedas, 1967 [1922]: 119-120; Fifer, 1972: 99; Groff Greever, 1987: 50; García Jordán, 2001: 256-258; Bayo, 2004 [1911]: 316; Guiteras Mombiola, 2012a: 47-48.

⁴²⁶ Palacios, 1852: 3.

Su tarea de exploración se reanudó al año siguiente, tratando de descubrir la conexión fluvial del lago Rogo Aguado con los ríos Beni y Mamoré.⁴²⁷ Navegándolo con canoas de madera, trató de reconocer toda la superficie lacustre y sus islas interiores, no sin numerosos problemas, que lo llevaron a rozar el naufragio en varias ocasiones. Contactó con poblaciones de chacobos, descubrió producciones de almendras de calidad en la ribera, diversidad de fauna, presencia de minerales y, en referencia a su objetivo concreto, presumió que el curso de agua llamado Yata-grande debía permitir el acceso hasta el Mamoré por el río Beni, sin atreverse a explorarlo por la presencia de grupos indígenas con actitud hostil.⁴²⁸

Iniciada en 1846, la tercera de sus expediciones fue para Palacios la más importante de las por él emprendidas, cuyo desarrollo, narrado a modo de diario, ofreció muchos más detalles de los señalados en los viajes de 1844 y 1845. Todo ello, haciendo frente en su viaje a embarcaciones precarias y la inacción -o hasta hostilidad- de las autoridades departamentales.⁴²⁹ Superando las dificultades, pudo emprender la marcha el 7 de octubre de 1846 junto a su tripulación y el vicario Eustaquio Durán, enviado para “evangelizar” a los indígenas encontrados.⁴³⁰ En relación con esto último, a dos días de haber partido encontraron al capitán chacobo Maba. Al verlo, el vicario Durán trató de convencerlo de las ventajas de formar una misión en las cercanías de Exaltación,⁴³¹ confirmando que la presencia del religioso se debía a una voluntad no tan exploratoria, sino de expansión de la frontera, la cual no tuvieron las navegaciones del Pilcomayo ni los primeros viajes del propio Palacios. Sin embargo, esta disposición no pasó de la sugerencia, como el posible asentamiento de nuevos pueblos en los márgenes del río, la explotación de recursos naturales o la habilitación de las cachuelas al tráfico comercial.⁴³²

Las cachuelas, caídas de agua más o menos pronunciadas, dominan la narración hasta la llegada al río Madera, el 17 de octubre, donde Palacios continuó enfrentando fuertes corrientes. El 29 de noviembre la expedición arribó nuevamente a Exaltación, tras una contramarcha de varios días. Finalizado el viaje Palacios consideró que la navegación del Madera era posible con la protección gubernamental debida, pudiendo vencer las cachuelas

⁴²⁷ Santiváñez, 1891: 145; Guiteras Mombiola, 2012a: 48.

⁴²⁸ También recomendó que el “Truyané debe así mismo ser reconocido por las mismas razones que el Yata”, siendo prometedor en la empresa de conexión fluvial del Beni y el Mamoré (Palacios, 1852: 5-6).

⁴²⁹ Groff Greever, 1987: 51.

⁴³⁰ Palacios, 1852: 7.

⁴³¹ *Ibidem*: 8.

⁴³² *Ibidem*: 11.

ya fuera abriendo canales, rectificando sus relieves o, en caso de no ser eso posible, abriendo caminos para rodearlas.⁴³³ A propósito de la navegabilidad, consideró que

“La importancia de esta, es incontestable, porque además de que por su medio se abren las puertas de Bolivia al comercio extranjero [sic] por el Atlántico, y con él a todos los elementos de civilización, poder, riqueza y engrandecimiento; parece que la naturaleza hubiese querido ocultar sus más preciosos tesoros en esas afortunadas rejiones [sic] [...]; nuestros hombres de estado en vez de pensar en Arica o Cobija, deben dirigir [sic] todas sus combinaciones y miras a la navegación del Madera. Conseguida esta, no necesita Bolivia de otra cosa para llegar a ser feliz, y asegurar una existencia”.⁴³⁴

Las conclusiones de Palacios iban en línea con el giro orientalista de Ballivián. Él mismo puntualizó que, de hacer caso a sus recomendaciones, la navegación del río Madera podía sustituir la dependencia geográfica del puerto de Arica para Bolivia (sobre todo, recuérdese, para La Paz y el norte altiplánico) y, por lo tanto, asumir un objetivo económico-comercial primordial del proyecto orientalista. En relación con ello y en comparación con las expediciones al Pilcomayo, como veremos, los relatos de los viajes por el departamento del Beni ofrecieron, primero, un mayor detalle sobre las condiciones que presentaba la conexión al Atlántico, la colonización y la evangelización; segundo, la posibilidad de aunar fuerzas con la tarea evangelizadora y la exploratoria; tercero, la sensación de que la política oriental auspiciada por la administración no era en vano.

8.2 Institucionalización departamental del Beni

La erección del departamento del Beni fue la mayor declaración de intenciones del gobierno de Ballivián en relación con su voluntad de convertir al poder público en el actor político central de la región, prueba y punto de partida de la aplicación real del proyecto orientalista.⁴³⁵ En la decisión relativa al establecimiento del departamento, varios autores han señalado la influencia del ministro Manuel de la Cruz Méndez,⁴³⁶ derivada de la propia experiencia vital en Mojos y de su recurrente discusión con el prefecto cruceño -y del Beni, durante la posterior administración del presidente Belzu- José Matías Carrasco.⁴³⁷ Ambos

⁴³³ *Ibidem*: 21-22; Groff Greever, 1987: 52; Guiteras Mombiola, 2012a: 48.

⁴³⁴ Palacios, 1852: 22.

⁴³⁵ Fifer, 1972: 99; García Jordán, 2001: 252; Gamarra Téllez, 2007b; Guiteras Mombiola, 2012a: 28-31.

⁴³⁶ En 1842, ejercía como ministro del Interior y de Instrucción Pública. Groff Greever (1987: 182) publicó un útil esquema para situar a cada ministro anualmente durante la administración de Ballivián.

⁴³⁷ Méndez fue destinado como confinado político al Beni hasta la llegada de Ballivián a la presidencia en 1841 (Limpas Saucedo, 1942: 7-8). Léase Roca, 1980: 37-42; Groff Greever, 1987: 36; García Jordán, 2001: 277; Guiteras Mombiola, 2012a: 28-29.

presionaron para la creación de un departamento que debía cumplir con objetivos tales como establecer la ley y autoridad pública en un territorio de control difuso, ayudar a la empresa de navegación fluvial al Atlántico, frenar el expansionismo brasileño y liberar a la población indígena de un régimen de servidumbre forzosa.⁴³⁸

Ballivián fue quien personalmente propició la creación del departamento del Beni. La decisión fue precedida de varias órdenes legislativas que debían hacerla efectiva. Estas trataron de acabar con “el régimen gubernativo a que están sometidos los infelices indíjenas [sic] de aquella provincia [Mojos]” que los sumía, según estas órdenes, al estado “de esclavitud, de opresión y de miseria”, para que, en cambio, pudieran acceder a las múltiples riquezas de su región en beneficio del país entero. Para ello, se declaró independiente la provincia de Mojos del departamento de Santa Cruz, se dio la condición de ciudadanos a sus habitantes, se distribuyeron casas, terrenos de sembradío y de pastoreo y se incentivó la colonización interna dando tierras a recién llegados.⁴³⁹ Se redefinió también la situación política indígena dando a los corregidores autoridad inequívoca sobre los caciques, correa de distribución entre las comunidades y la administración y encargados del mantenimiento del orden, además de sobre demás autoridades civiles.⁴⁴⁰ El decreto fue promulgado acompañado de una circular con instrucciones al gobernador de la nueva provincia independiente de Mojos, Miguel de los Santos Rivero. Las peticiones del ejecutivo al gobernador mostraban sus intenciones que fueron, observar la Constitución y elevar el grado de “civilización” y cantidad de propiedades privadas entre sus habitantes; conectar Mojos con el Brasil y los departamentos bolivianos vecinos, tanto por vía terrestre como fluvial; y fomentar la agricultura y ganadería con la apertura de chacos y plantaciones.⁴⁴¹

Respondiendo a los ingredientes básicos del giro orientalista, la primera de esas disposiciones legales fue la creación del departamento del Beni el 18 de noviembre de 1842, en el primer aniversario de la batalla de Ingavi. El decreto unió en un mismo marco departamental las provincias de Caupolicán -hasta ese momento, en el departamento de La Paz- y Yuracarés -de Cochabamba- con la provincia de Mojos -de Santa Cruz-.⁴⁴² Provincias a priori muy desiguales entre sí, eran consideradas socioculturalmente afines aunque se

⁴³⁸ Carrasco, 1909 [1834]; Lema, 2016: 31.

⁴³⁹ Decreto de 6 de agosto de 1842. “Varias medidas para mejorar la suerte de los naturales de la provincia de Mojos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. ALP, SGL C. 3 D. 30, 6/08/1842. Era, para Limpias Saucedo (1942: 4-6), la consumación de la independencia de Bolivia trasladada a los mojeños, con 17 años de retraso.

⁴⁴⁰ Van Valen, 2011: 599-601; Guiteras Mombiola, 2012a: 29; 2012b: 463; 2017: 101.

⁴⁴¹ Circular de 8 de agosto de 1842. “Instrucción para los Gobernadores de la provincia de Mojos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7. También en ALP, SGL C. 3 D. 33, 10/11/1842.

⁴⁴² Decreto de 18 de noviembre de 1842. “Erección del departamento del Beni”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

mostraban separadas por el vasto territorio, orientaciones económicas y líneas políticas originarias distintas; cuestión que, según Gamarra Téllez, supuso desde su génesis una dificultad añadida a la viabilidad del departamento.⁴⁴³ Sea como fuere, el objetivo fundamental de la creación departamental fue hacer visible la presencia del Estado en la región.⁴⁴⁴ Aspectos poco precisos de la organización del departamento fueron aclarados con posterioridad, como la capitalidad de este, en una nueva población llamada “Ciudad Ballivián”, a construir cerca de Rurrenabaque,⁴⁴⁵ y la relación de los empleados del Beni y sus sueldos.⁴⁴⁶

Fue José de Borja quien tuvo que enfrentar como primer prefecto la incipiente construcción de las instituciones políticas estatales, departamentales y provinciales en el Beni.⁴⁴⁷ Tratando de difuminar la provisionalidad que implicaba la itinerancia de la capital departamental se pretendió la rápida construcción de la proyectada ciudad para lo que se demarcó el área para su construcción, encontrándose sin una dotación económica específica en los presupuestos de 1844.⁴⁴⁸ El retraso se alargó y se mantuvo bajo la prefectura de Rafael de la Borda, quien dos años después trató de enfrentar el tema con el traslado de poblaciones indígenas a la inexistente ciudad o la traslación de pueblos enteros a los nuevos terrenos, sin éxito.⁴⁴⁹

La capital no absorbió todas las atenciones del prefecto. Siguiendo con la tarea del último gobernador provincial, en 1842 se procedió a la formación de un padrón para la recaudación impositiva, tarea para la que los corregidores debían servirse de los conocimientos de curas, caciques y libros parroquiales, clasificando los habitantes mayores de 18 años según estado, oficio y propiedades.⁴⁵⁰ Después, se solicitó la remisión de inventarios de cada centro habitado destacando sus edificios, actividades económicas y habitantes totales con el objetivo de tener una visión general del estado del departamento,⁴⁵¹

⁴⁴³ Gamarra Téllez, 2007b: 83-84.

⁴⁴⁴ García Jordán, 2001: 252, 277-279; Van Valen, 2011: 599; Guiteras Mombiola, 2012b: 453.

⁴⁴⁵ Ley de 15 de noviembre de 1844. “Límites del Beni. Su capital se denominará Ballivián”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁴⁴⁶ Decreto de 23 de abril de 1847. “Empleados del Beni y sus sueldos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

⁴⁴⁷ Van Valen, 2013: 33.

⁴⁴⁸ ABNB, MG, 1843/42, 22/07/1843, ff. 8-8b; MI, 101/23, 2/10/1844. Buitrago, 1844: 15.

⁴⁴⁹ ABNB, MH, 106/36, 16/06/1846; 106/35, 28/11/1846, ff. 1-1b. La capital del Beni siguió siendo itinerante, basada en Exaltación, hasta asentarse en Trinidad (García Jordán, 2001: 278).

⁴⁵⁰ ALP, SGL C. 3 D. 32, 3/10/1842.

⁴⁵¹ ABNB, MI, 96/48, 1/11/1843. Del pueblo de Reyes, por ejemplo, se diría que en 1843 contaba con 751 habitantes, iglesia, casa de gobierno, archivo, almacén, cocina, escuela, tejeduría, carpintería, herrería, zapatería, enfermería, fundición, trapiche, chacras de caña, plátano, yuca, cacao y café, estancias de ganado y dos puertos sobre el Beni y el Yacuma (ALP, SGL C. 3 D. 34, 27/07/1843). Para Loreto, se destacarían cafetales, cacaoales, 464 caballos y 494 ovejas, entre otro ganado (ALP, SGL C. 3 D. 36, 18/09/1843).

a lo que en 1845 se sumó la razón de obras y trabajos públicos de cada cantón.⁴⁵² En suma, se procedió al cobro de impuestos, se estableció un servicio de correos para la rápida difusión de los mensajes procedentes del gobierno, se construyeron cárceles locales y se formaron grupos armados a modo de Guardia Nacional.⁴⁵³ Especial atención se puso en la creación de una escuela de artes departamental, a consecuencia de la voluntad de devolver a los indígenas de la región la destreza textil mostrada en época jesuítica.⁴⁵⁴

El ministro del Interior, Pedro Buitrago, se mostró satisfecho de la tarea del prefecto Borja en la organización interior del departamento durante el congreso de 1844.⁴⁵⁵ En 1846, en cambio, Aguirre, en la cartera de Hacienda, criticó ciertas actuaciones tanto de Borja como de su sucesor, de la Borda.⁴⁵⁶ El incipiente estado de desarrollo de la administración beniana no evitó problemas tempranos en su gestión.⁴⁵⁷ Mientras Limpias Saucedo consideró que la aplicación de los decretos fue inmediata, por lo que se estaba dejando “enteramente solos a estos indígenas en la convivencia social y sin brújula en las complicadas faenas del intercambio social”,⁴⁵⁸ Guiteras Mombiola afirma que se produjo una difusa aplicación de las disposiciones legales, registrando múltiples abusos que coartaban la intención primigenia de los decretos de emancipación indígena.⁴⁵⁹ Las instituciones de pronta creación no acabaron de imponer el orden pretendido y las disposiciones del gobierno o de la prefectura fueron ignoradas a menudo por las autoridades subordinadas, dando una imagen de estructura departamental poco funcional.⁴⁶⁰

Entre otras problemáticas destacan, por un lado, las vinculadas a las corruptelas de la administración recogidas en informes enviados al Ministerio de Hacienda. Un caso notable fue el relativo al negocio ganadero, caballar y vacuno en el departamento; en apariencia, las cuentas fueron adulteradas, los sueldos variaron sin justificación y el ganado

⁴⁵² ALP, SGL C. 3 D. 44, no consta día ni mes del año 1845.

⁴⁵³ ABNB, MI, 83/31, 18/01/1842; 91/18, 29/11/1842; 96/48, 27/11/1843; 101/23, no consta día de 06/1844; 115/37, 14/09/1846; 120/33, 22/02/1847.

⁴⁵⁴ Cubriendo sus gastos con el derecho patriótico sobre la coca de Caupolicán y la venta de cueros, sebo, jabón y velas (Ley de 16 de noviembre de 1844. “Se establece en la capital del Beni un colegio normal de artes”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9). El establecimiento de la escuela fue decidido por ley en noviembre de 1844, después de cierto debate en el legislativo entre el diputado Torrico y Bustillos sobre la conveniencia de hacer colegios de artes o de centrarse en la construcción de los de primeras letras para el Beni (*Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*, 1924: 294-300). Véase Lavadenz, 1925: 2; Limpias Saucedo, 1942: 27; Van Valen, 2011: 610.

⁴⁵⁵ Buitrago, 1844: 11.

⁴⁵⁶ Aguirre, 1846: 9.

⁴⁵⁷ ABNB, MI, 96/48, 10/10/1843. También en Guiteras Mombiola, 2012a: 34.

⁴⁵⁸ Limpias Saucedo, 1942: 15.

⁴⁵⁹ Guiteras Mombiola, 2012a: 34; 2012b: 459.

⁴⁶⁰ ABNB, MH, 112/25, 15/03/1843, f. 3b.

fue desatendido.⁴⁶¹ El prefecto de la Borda se halló convencido de que el desorden en la gestión ganadera radicaba en la excesiva libertad de los estancieros, que facilitaba el pillaje de fondos con la connivencia de las autoridades locales.⁴⁶² Poco después, el prefecto denunció el abigeato de cabezas de ganado del Estado, fomentando un comercio clandestino ganadero de espaldas al control público.⁴⁶³ Por consiguiente, de la Borda propuso soluciones para acabar con el robo. Entre ellas, en Loreto se decidió prohibir a los indígenas la venta de ganado en su cantón por dos años, para evitar su extracción.⁴⁶⁴

Por otro lado, existieron malas prácticas de las instituciones subalternas, las cuales eran abandonadas por sus autoridades de forma frecuente, demostrando un nulo interés de estas en el correcto establecimiento de la administración, lo que acabó traducéndose en el descontrol en actividades tales como el cobro de impuestos. Múltiples fueron los ejemplos en la provincia de Caupolicán, que se definió como abandonada y lejana al control de toda autoridad, por lo que era imposible imponer cualquier medida pública o hasta el hecho de existir una administración local.⁴⁶⁵ Provincia, se decía, donde los cargos públicos no “han pasado jamás del Pueblo de Apolo adelante”, por lo que no se podía asegurar el cumplimiento de la legalidad; lo que produjo allí, entre otras situaciones, abusos y estafas de colonos blanco-mestizos sobre la población indígena por la exacción del diezmo.⁴⁶⁶ En San Borja, ante la renuncia del corregidor, la prefectura se abstuvo de proveer un sustituto para tal destino, considerando el lugar seguro por el influjo del cura y abriendo la puerta a posibles arbitrariedades.⁴⁶⁷ En cambio, la provincia de Mojos tuvo su propio administrador, cargo duplicado con las tareas del prefecto.⁴⁶⁸ La deficiente gestión de los cargos debía convivir con la falta de experiencia de los corregidores en el cobro impositivo, que demoraban la traslación del dinero a la prefectura.⁴⁶⁹

⁴⁶¹ ABNB, MH, 100/36, no consta día ni mes del año 1845; casos anteriores en ABNB, MI, 96/48, 13/08/1843; 102/30, 26/05/1844.

⁴⁶² ABNB, MH, 100/36, 30/05/1845.

⁴⁶³ ABNB, MH, 106/36, 2/01/1846, ff. 2-3.

⁴⁶⁴ *Ibidem*: f. 3.

⁴⁶⁵ ABNB, MH, 106/36, 14/10/1846; Redó Puente, 2019: 37-54; 2022.

⁴⁶⁶ ABNB, MI, 96/48, 22/06/1843.

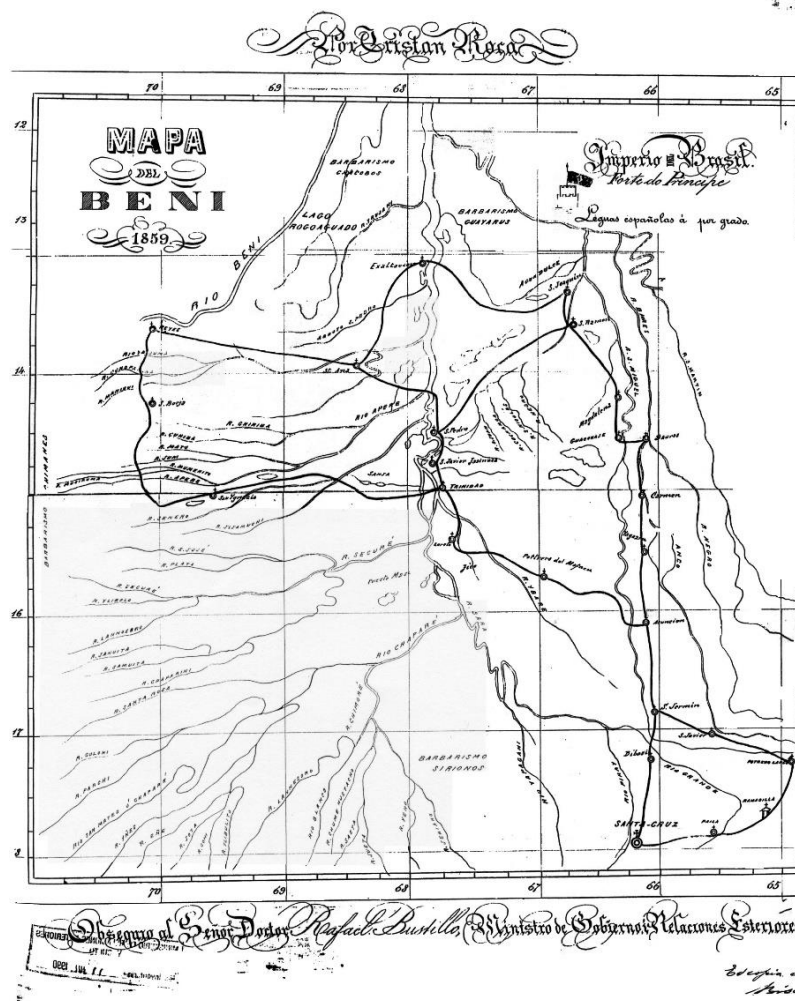
⁴⁶⁷ ABNB, MH, 106/36, 16/06/1846.

⁴⁶⁸ ABNB, MI, 96/48, 27/11/1843.

⁴⁶⁹ Sobre el corregidor indígena y el ecónomo, “siendo uno de los mismos indíjenas [sic], conforme determina el Reglamento, fallo de todo conocimiento en esta clase de negocios, por su demaciada [sic] rusticidad, nunca ha savido [sic] que cosa da responsabilidad [sic], ni cuales los deveres [sic] de su destino; y el segundo porque el Reglamento, no le impone más dever [sic], que el de recibir [sic] las especies recaudadas por el correjidor [sic], y mandarlas elaborar [sic]” (ABNB, MI, 102/30, 27/09/1844).

Problemáticas que resultaron en 5.809,5 pesos de déficit para el departamento en 1846.⁴⁷⁰ Para equilibrar ingresos y gastos, el ministro Aguirre pidió al legislativo autorización para suprimir empleos y reducir sueldos en el Beni.⁴⁷¹ La negativa situación administrativa y económica del nuevo departamento fue discutida en el congreso de 1846, aprobando la propuesta de Aguirre; aunque, siendo este interpelado sobre la naturaleza de los empleos a suprimir, evitó nombrarlos,⁴⁷² por lo que no trascendió en las fuentes movimiento específico alguno del ejecutivo.

Mapa 5. Mapa del Beni, por Tristán Roca (1859).



Fuente. Archivo de la Cancillería de Bolivia, Archivo Histórico de Límites (La Paz), Mapoteca.

17-8.⁴⁷³

⁴⁷⁰ La producción económica del Beni proyectada para el bienio 1845-46 era de 23.000 pesos, más los 11.000 de la contribución indígena en Caupolicán (*Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1845 y 1846*, 1844).

⁴⁷¹ Aguirre, 1846: 8-9.

⁴⁷² *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 383-384.

⁴⁷³ Agradezco a Pilar García Jordán el acceso al mapa en cuestión.

De esta forma, la institucionalización del Beni alrededor de una nueva administración departamental se llevó a la práctica, no sin enfrentar numerosos problemas de corrupción y abusos administrativos que limitaron su acción. El mapa 5 adjunto permite ver el difícil establecimiento de la presencia del Estado en el departamento, mostrando pocos núcleos poblados por colonos años después de su creación. Ello no impide sostener que la misma formación departamental fue una base clave para el despliegue del poder público en la región y, por ende, la expansión del proyecto orientalista.⁴⁷⁴ En particular, los vectores con un mayor peso en el Beni fueron la actividad misional y los proyectos económicos, que abordó a continuación. Las expediciones militares, en este caso, no tuvieron la trascendencia de las del Chaco, probablemente por ser una frontera más inhóspita, menos conocida, dando una menor posibilidad de éxito a un ataque directo sobre las poblaciones indígenas.

8.3 Misiones

La importancia de las misiones como pilar en el giro oriental precedió a la propia creación del departamento del Beni, existiendo órdenes de provisión de eclesiásticos a mediados de 1842 a las misiones de Ichu, Mosetenes, San Antonio y Chimoré, en la provincia de Yuracarés.⁴⁷⁵ A su vez, con una disposición dada en noviembre de 1844, se aprobó el establecimiento de una escuela misional en Cavinás para la formación de misioneros en un territorio de especial interés por su condición fronteriza y paliar el cuello de botella que suponía la escasez de religiosos.⁴⁷⁶

Además de la citada, hubo propuestas específicas para el Beni para acabar con la escasez de personal evangelizador. De especial interés fue la del diputado Eusebio Guilarte durante la Convención Nacional de 1843 quien planteó la conveniencia de que llegaran “otras” ramas del cristianismo que, dijo, afectaría positivamente la inmigración (evidentemente se pensaba en inmigrantes protestantes ingleses) y, de forma parcial, la fundación de nuevas misiones. La propuesta, más centrada en la llegada de inmigración que de conversores, no tuvo éxito, aunque sus partidarios lograron la aprobación de garantizar la libertad de conciencia, por lo que se permitía la libertad de creencias siempre que no se hicieran manifestaciones públicas de ello.⁴⁷⁷

⁴⁷⁴ Groff Greever, 1987: 36-37.

⁴⁷⁵ Orden de 11 de septiembre de 1842. “Provisión de eclesiásticos en algunos pueblos del Beni”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁴⁷⁶ Ley de 11 de noviembre de 1844. “Colegio de misiones en la frontera occidental del Beni”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9; ABNB, MG, 1843/42, 22/07/1843, ff. 7b-8; MI, 99/1a, 11/11/1844.

⁴⁷⁷ *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*, 1926: 183-184.

De mayor importancia fueron los movimientos permitidos por los pingües recursos recibidos por el arzobispado de La Plata a través de las bulas de Santa Cruzada -19.464 pesos en 1842-, de los que se destinó un primer capital a las misiones benianas tras años de dificultades.⁴⁷⁸ En suma, el arzobispo propuso no solo el saneamiento contable, sino la expansión misional, en línea con la administración civil.⁴⁷⁹ Uno de los territorios donde se puso un mayor ímpetu en la fundación de nuevas reducciones misioneras fue la provincia de Yuracarés, de importancia geográfica clave para la conexión del Beni con Cochabamba y Santa Cruz.⁴⁸⁰ En 1845 se contaba con la presencia de misiones en la provincia con buenas expectativas como la de Chimoré;⁴⁸¹ se planeaba la reorganización de dos abandonadas en la ribera sud del río San Mateo y la creación de dos más en la del río Sécuré. Se partió de un ambicioso plan para la conexión a través de caminos entre Trinidad y el Chapare de misión en misión, para lo que se determinó la urgencia en la provisión de religiosos del colegio de Tarata, la remisión de herramientas para la apertura de vías y las mismas para regalo a los indígenas, como hachas y machetes, de cara a atraerlos al poblamiento.⁴⁸²

Se pretendía conseguir un crecimiento cuantitativo y cualitativo, cuestión que la vicaría de Caupolicán asumió extendiendo sobre los misioneros no solo la obligación pastoral, sino la enseñanza de primeras letras, aritmética, latín y castellano, “y de este modo habrán encontrado los Pueblos los principios de cibilización [sic] y cultura, que tanto necesitan”; esto es, los religiosos no podían desentenderse de la educación de los indígenas benianos y debían contribuir al establecimiento de escuelas, así como ocuparse de la labor escolar en los edificios misionales.⁴⁸³ Acciones estas que debían ser paralelas a la constante adecuación de la tarea evangelizadora, pudiendo cambiar de destino a misioneros que se hubieran acomodado en su puesto o no cumplieran con sus tareas según los cánones regulares.⁴⁸⁴

⁴⁷⁸ ABNB, MI, 91/15, 14/09/1842.

⁴⁷⁹ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 384.

⁴⁸⁰ ABNB, MI, 108/34, 18/01/1845, f. 22.

⁴⁸¹ ABNB, MI, 107/33, 5/02/1845; Guiteras Mombiola, 2015: 65-67.

⁴⁸² ABNB, MI, 108/34, 18/01/1845, f. 22.

⁴⁸³ ABNB, MI, 96/48, 2/10/1843. En este sentido, se puso una voluntad notoria en la fundación de escuelas para mujeres en todos los cantones del Beni, en las que estos misioneros, en los casos de regiones pobladas por indígenas no sometidos, debían participar (Ley de 9 de noviembre de 1844. “Establecimiento de una escuela de mujeres en el Beni”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9).

⁴⁸⁴ Un ejemplo notorio a continuación: “Los curas de Caracollo y Challacollo D. José Villafán y D. Benito Manuel Torrico solicitan la permuta de sus destinos, acreditando las justas causas que median al efecto: yo que conosco [sic] las distintas quejas de los indígenas de Challacollo, el estado de efervescencia y conflagración en que se halla aquel Pueblo contra su Párroco creo no solo útil a los intereses de la Iglesia su traslación, sino gosa [sic] y necesaria al sociego [sic] público” (ABNB, MI, 100/14, 29/11/1844).

A tenor de las fuentes, surgieron algunos escándalos en las misiones benianas que limitaron el éxito de estas. Caso paradigmático fue la disputa de fr. José Puigdengolas, misionero de Chimoré, y el gobernador de Yuracarés Julián Palacios. A finales de 1843, el prefecto Borja notificó la cosecha de unas ochenta arrobas de cacao en grano de las misiones de Chimoré, producto que fue repartido entre la provincia y el conversor Puigdengolas, aun haber sido declarado el cacao parte esencial de los ingresos naturales del nuevo tesoro departamental.⁴⁸⁵ El gobernador Palacios abrió un proceso contra el religioso ante el obispo de Cochabamba por la sustracción de 24 arrobas del producto. Denunció que, mientras se encontraba reunido con el prefecto Borja en la capital del Beni, Puigdengolas había visitado al corregidor que almacenaba el cacao y se había apoderado de la cantidad mencionada por orden del prefecto de Cochabamba.⁴⁸⁶ Sin embargo, era parte de la jurisdicción beniana, por lo que el gobernador juzgó que la orden era falsa y quiso prender al conversor, quien huyó con el cacao; por ello, se veía inhábil para remitir la cantidad que el prefecto Borja demandaba a su provincia para la tesorería departamental.⁴⁸⁷

Puigdengolas se escudó en un decreto de 1833 del por entonces prefecto cochabambino, Miguel María de Aguirre, más tarde ministro de Hacienda con Ballivián, que adjudicaba el cacao de Yuracarés a los religiosos conversores para emplearlo en beneficio de los neófitos.⁴⁸⁸ Viendo que su defensa no era suficiente, acudió al gobernador eclesiástico justificando su decisión en pro de la misión de Chimoré:

“Nombrado por la bondad de V.S. para dicho cargo [de misionero], hube de vencer innumerables dificultades para reducir a la vida civil a los neófitos que por mucho tiempo habían estado en los bosques, huyendo de la forzosa sujeción a que obliga el estado social. Vi cumplidos mis deseos y la Misión prosperaba tanto en industria y Comercio, como en los progresos de la Religión; cuando entró en aquellas apartadas regiones el Gobernador Palacios, que ancioso [sic] de ganancia e impaciente en sus proyectos de fortuna, comenzó a hostilizar a mis neófitos [...]; y declaró sin embozo que el fruto de mis afanes, es decir el Cacao que me corresponde, había de ceder por entero en favor suyo, sin más trabajo que el de tomarlo. Yo me opuse a tan extravagante [sic] y atentado [sic] designio [...] [ante lo que] el nuevo Gobernador de Yuracarés sin más fundamento que su codicia, me arrebató una carga de cacao, y la remitió a su hermano D. Casimiro Palacios”.⁴⁸⁹

⁴⁸⁵ El fraile inicialmente atribuyó haber retenido el cacao como pedido para un aumento del sueldo de 300 pesos de los que estaban dotados los misioneros; posteriormente cambió su versión para adaptarla al marco legal (ABNB, MH, 90/26, 27/11/1843).

⁴⁸⁶ ABNB, MI, 100/15, 20/04/1844, ff. 3-3b.

⁴⁸⁷ *Ibidem*: f. 3b-4.

⁴⁸⁸ ABNB, MI, 101/23, no consta día ni mes del año 1844, f. 38.

⁴⁸⁹ ABNB, MI, 101/23, 29/01/1844, ff. 41-45.

Cuando la orden de aprensión por parte del gobernador se hizo oficial y llegó a oídos de los chimoranos y a los habitantes de la vecina Coni, estos se refugiaron en el bosque para mantenerse a buen recaudo de Palacios.⁴⁹⁰ Puigdengolas consiguió su propósito pues si bien Palacios acusó al conversor de faltar a la verdad para apropiarse de recursos del Estado por ambición personal,⁴⁹¹ su causa fue desestimada tanto por el arzobispado como por las prefecturas beniana y cochabambina. En lo que aquí respecta, el teórico beneficio del erario podía ser más perjudicial que dejar trabajar al conversor en la reducción de los indígenas en la zona como neófitos, evitando su remonte.⁴⁹² Finalmente, la causa fue desestimada alegando al desconocimiento de Puigdengolas de sus obligaciones fiscales con el nuevo departamento del Beni, y se le perdonaron las pepitas de cacao que, por otro lado, ya habían sido consumidas.⁴⁹³

Otro caso notable se produjo en la misión de Muchanés, fronteriza con el departamento de La Paz y regentada por el cura conversor italiano Ángel Baldovino.⁴⁹⁴ En este caso, a diferencia del anterior, la problemática recayó sobre la gestión irregular del religioso, quien en julio de 1843 fue además nombrado por el prefecto Borja como uno de los responsables de la construcción caminera en los Yungas.⁴⁹⁵ La sorpresa surgió cuando, al llegar un misionero a Muchanés, a mediados de 1844, un tal Serafín Opichini, este no halló ni la misión ni tampoco a Baldovino.⁴⁹⁶ Los neófitos se habían remontado inicialmente para, poco después (agosto 1844) asentarse en la colonia militar del Guanay;⁴⁹⁷ la huida de la misión se había producido, según explicaron, por las amenazas físicas y los castigos del cura Baldovino. Uno de los capitanes indígenas había evitado el remonte definitivo, proponiendo la traslación de la población a las inmediaciones del Guanay.⁴⁹⁸ Estos acabaron siendo alrededor de un centenar de pobladores, algunos rescatados por los colonos militares al recibir las noticias de los abusos de Baldovino, quien años después reapareció como instructor en el Colegio de Propaganda Fide de Mosetenes.⁴⁹⁹

⁴⁹⁰ *Ibidem*: f. 45b.

⁴⁹¹ ABNB, MI, 101/23, no consta día ni mes del año 1844, ff. 47-48b.

⁴⁹² ABNB, MI, 101/23, 12/03/1844, ff. 51-53b.

⁴⁹³ ABNB, MI, 100/15, 20/04/1844, f. 5.

⁴⁹⁴ López Beltrán, 2008: 139.

⁴⁹⁵ ABNB, MG, 1843/42, 22/07/1843, ff. 5-7; MI, 96/49, 14/11/1843.

⁴⁹⁶ ABNB, MI, 100/16, 17/05/1844; 19/05/1844.

⁴⁹⁷ ABNB, MI, 103/32, 13/08/1844.

⁴⁹⁸ ABNB, MG, 1844/8, 19/08/1844, f. 1.

⁴⁹⁹ ABNB, MG, 1844/8, 1/09/1844, f. 5; MI, 120/33, 10/04/1847. No concretamente de Baldovino, pero sobre los abusos de algunos curas con los indígenas de su jurisdicción hizo referencia un anónimo de 1846 en *La Época*, lamentando que todavía quedaran entre las poblaciones misionales relaciones propias de la colonia ("Correspondencia". *La Época* (La Paz), 18 de junio de 1846, n. 331, pág. 3).

Los problemas vividos en las misiones benianas muestran las dificultades que afrontó el proyecto orientalista en la formación de instituciones nuevas entre poblaciones no sometidas y en el traslado de religiosos a territorios ignotos. El gobierno era consciente de que, obstaculizando la actividad de los conversores, los beneficios derivados de la concentración de indígenas en una misión podían volatilizarse fácilmente, como afirmó el prefecto de Cochabamba al respecto de Puigdengolas,⁵⁰⁰ o como ocurrió con Baldovino. La fragilidad misional pudo deberse a cierta disparidad de intereses entre misioneros, neófitos y el ejecutivo, creando tensiones y fundamentando una falta de recursos que hicieron tambalear la lanza “civilizadora” de la que las misiones eran la punta, sin negar su capacidad de incisión en los Orientes como vector de expansión de la frontera.

8.4 Proyectos de carácter económico

Las misiones fueron clave para entender la consecución del giro orientalista del gobierno de Ballivián, pero su existencia en el Beni hubiera sido fútil sin ir acompañada de proyectos de explotación de los recursos del territorio. Estos debían fortalecer la otrora incipiente iniciativa misional y aportar beneficios para el erario e inversores privados.⁵⁰¹ Propuestas tales como la apertura de caminos, la creación de vínculos comerciales, el establecimiento de haciendas agropecuarias, el incentivo de industrias, etc., estaban llamadas a absorber el territorio beniano -pacificado y con mano de obra formada en las misiones- dentro del control ejecutivo y dejar paso al avance de la frontera económica.

Inicialmente el prefecto Borja puso especial empeño en la facción de caminos en el Beni, demandada por grupos dirigentes de poder local y por el ejecutivo.⁵⁰² Ordenó la reforma de varios caminos, abrió otros entre Reyes y Pelechuco y Apolo, en comunicación con La Paz; de Guanay hasta Mojos, de Magdalena a los Yungas, de Loreto a El Carmen;⁵⁰³ proyectó conexiones en Caupolicán y hacia Santa Cruz.⁵⁰⁴ Uno de los caminos más urgentes era entre Cochabamba y el Beni, para el que el Ministerio del Interior contó con dos propuestas privadas: una del empresario Rafael Morales, debía partir de San Ignacio; otra de José Tudela, desde Moletto.⁵⁰⁵ La empresa le fue adjudicada a Tudela en septiembre de

⁵⁰⁰ ABNB, MI, 101/23, 12/03/1844, f. 52.

⁵⁰¹ Richard, Franceschi y Córdoba (ed.), 2021: 7.

⁵⁰² ALP, SGL C. 3 D. 33, 10/11/1842. Prudencio, 1842a: 9; 1842b: 20; Frías, 1846: 1-7; Dalence, 1851: 321; Palacios, 1852: 26; Limpias Saucedo, 1942: 21-22; García Jordán, 2001: 264.

⁵⁰³ Buitrago, 1844: 10; ABNB, MI, 122/40, 12/01/1847.

⁵⁰⁴ ABNB, MI, 93/33, 28/04/1842; 91/25, 1/05/1842; “La Época”. *La Época* (La Paz), 5 de junio de 1846, n. 321, pág. 1.

⁵⁰⁵ ABNB, MI, 96/48, 23/07/1843; 2/10/1843; 108/34, 19/01/1845, f. 23.

1843,⁵⁰⁶ al ser el primero en conseguir cruzar con éxito la sierra hasta Cochabamba, habiendo partido desde Exaltación siguiendo la vía practicada por d'Orbigny, combinando la navegación del Sécure con el avance terrestre.⁵⁰⁷ Antes de empezar la construcción del sendero, su conveniencia debía ser confirmada por una comisión militar a alcanzar el Beni en sentido contrario, bajo asesoramiento del empresario.⁵⁰⁸ La empresa pareció consumarse a tenor de una nota del prefecto al Ministerio del Interior de junio de 1844, confirmando la existencia de una senda del Beni a Cochabamba que cruzaba San Ignacio, San José de la Sierra y Yuracarés.⁵⁰⁹ Sin embargo, en enero de 1845 el gobierno desistió ante la imposibilidad de encontrar la vía abierta por Tudela.⁵¹⁰

Los caminos eran necesarios para hacer llegar las eventuales producciones agropecuarias, extractivas, manufactureras, a los mercados interiores y al exterior. Por entonces se pensaba en los tejidos, cueros, minerales.

Por lo que se refiere a los tejidos, según creencia generalizada en la zona se consideraba que los mojeños tenían gran destreza en su producción, herencia de las misiones jesuitas. Algo que afectaba a prendas de tocuyo, algodón, pero también a cueros que, se propuso, debían ser potenciados para facilitar la inserción del Beni en mercados interiores y exteriores. Por ello, desde la prefectura se erigieron tenerías para el curtido de las pieles utilizando bienes de beneficencia;⁵¹¹ y se fomentó el cultivo de algodón.⁵¹² Fue así como, con el objetivo de activar la industria textil beniana, el prefecto de la Borda llegó a proponer en 1847 que los indígenas pagaran sus contribuciones con tocuyos.⁵¹³ Eso, dijo, estimularía la producción privada y establecería una clara asociación entre el trabajo y su recompensa. Se decía que la pérdida de la industria textil propia provocaba la entrada de tejidos extranjeros que podían relegar a la indiferencia las posibilidades económicas de la región.⁵¹⁴

⁵⁰⁶ ABNB, MI, 96/49, 4/09/1843.

⁵⁰⁷ ABNB, MI, 96/49, 27/09/1843, ff. 284-285; 11/10/1843.

⁵⁰⁸ ABNB, MI, 96/49, 2/10/1843; 6/10/1843, ff. 290-291.

⁵⁰⁹ ABNB, MI, 91/23, 12/04/1844; 115/37, 30/01/1846.

⁵¹⁰ ABNB, MI, 83/28, 27/01/1845.

⁵¹¹ ABNB, MIP, 5/35, 3/04/1845. Para el bienio de 1845-46, debían ser 10.000 pesos; parte de ellos irían destinados a la formación de tenerías en el Beni (*Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1845 y 1846*, 1844: 24).

⁵¹² En referencia al proyecto de David Douglas para la erección de una fábrica textil en Cochabamba en 1842, donde pedía específicamente en la contrata propuesta que el ejecutivo mandase “a los Gobiernos de Capinota, Palca, Misque, Río Grande, Santa Cruz, Los Yungas y Mojos para que adelanten los hombres la agricultura del algodón, sin que se de lugar a que pueda tomar el algodón extranjero [sic]. Y por esta razón la sociedad premiará a los que cultiven y vendan más que otros el algodón” (ABNB, MH, 86/14, 8/01/1842, ff. 9-10).

⁵¹³ ABNB, MH, 106/36, 24/09/1846, ff. 103-103b; MG, 1847/26, 21/04/1847, f. 1.

⁵¹⁴ Limpías Saucedo, 1942: 32.

En efecto, desde el departamento se trasladó a la capital un cierto optimismo tanto en el ramo ganadero dedicado al curtido, como en el algodónero centrado en el tocuyo;⁵¹⁵ especialmente en el caso de este último, encadenando beneficios para el crecimiento del comercio de maquinaria y de algodón.⁵¹⁶ El ejecutivo, por su parte, no pareció creer en las posibilidades de la producción de tocuyo beniano cuando en 1842 permitió la entrada de tejidos de algodón extranjeros, desde 1839 prohibidos.⁵¹⁷ La intención de la administración fue paliar de inmediato la falta de tejidos, algo que no podía ser cubierto a la misma velocidad con producción propia que, sin embargo, se fue recuperando en los años sucesivos.

Por lo que se refiere la extracción de minerales, y a diferencia de las discrepancias entre la prefectura beniana y el ejecutivo en relación con los textiles, en la obtención de recursos mineros la convergencia entre ambas sí que se produjo. Fue el caso del yacimiento de oro en el cerro de San Simón, cerca de los límites del departamento colindando con Santa Cruz y el Brasil.⁵¹⁸ La prefectura no reparó en gastos para la exploración de las vetas auríferas del cerro, llevando a cabo varias expediciones y firmando contratos de privilegio exclusivo con comerciantes y mineros que, dijeron, eran capaces de establecer una empresa para la exportación del mineral.⁵¹⁹

Aunque fueron numerosas las empresas que, según las fuentes, se lanzaron a la actividad minera, el éxito fue escaso; contamos con la expedición de Jacinto Languidey que solo consiguió el reconocimiento del territorio; la de Lorenzo Frías que, al parecer, solo dejó testimonio de un reconocimiento apresurado de las posibilidades mineralógicas de Caupolicán, Chiquitos y Mojos; otras parecieron estar comandadas por personal no calificado, incapaz de interpretar las señales exteriores de las vetas de oro.⁵²⁰ Las diferentes expediciones, aunque remitieron metales preciosos a la administración, no pudieron fijar la ley del oro encontrado, siendo datos insuficientes para establecer una mina sobre un terreno

⁵¹⁵ Ya en 1843, el prefecto de la Borda remitió diversas telas que antiguamente fabricaban los naturales de la región, “a fin de que la Prefectura procure reanimar esta clase de industria que, sin las trabas que antes la esprimían [sic], será estimulada por las ventajas que ofrecerá el comercio libre a los manufactureros”, lo que marca, como mínimo, un inicio en el trabajo industrial textil (ABNB, MI, 96/48, 7/10/1843).

⁵¹⁶ ABNB, MI, 101/23, no consta día de 06/1844; 107/33, 5/02/1845.

⁵¹⁷ Decreto de 30 de julio de 1842. “Permite la introducción del tocuyo extranjero”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 7.

⁵¹⁸ En su mapa, Bertrès (1843) no dio cuenta de la presencia de oro en la región; lo situaba al sur, dentro del departamento de Santa Cruz, mientras que no señaló en el Beni la existencia del cerro de San Simón. Dalence (1851: 137) vio el yacimiento como una gran oportunidad para la región, primer indicio de las grandes riquezas escondidas de una tierra de promisión.

⁵¹⁹ ABNB, MI, 107/33, 30/01/1845; 3/07/1845.

⁵²⁰ ABNB, MI, 96/48, 2/10/1843; 101/24, 20/05/1844; MH, 106/36, 27/04/1846; Limpías Saucedo, 1942: 32.

aislado de todo núcleo poblado.⁵²¹ El auge aurífero en el territorio llegó décadas más tarde,⁵²² pero aunque bajo la administración Ballivián la explotación del oro fue anecdótica, contribuyó a reforzar el relato, y el imaginario, de las hipotéticas riquezas de los Orientes en el tránsito de territorio de promisión a región productiva.

Otras producciones como la quina o el cacao parecieron tener más éxito que las anteriores. En especial, el cultivo cacaotero sobre el que se interesaron autoridades y particulares y que, según dejan entrever las fuentes, producía beneficios notables; de ahí que provocara un debate en el legislativo sobre la necesidad de aplicar un gravamen específico al grano llegado del exterior para proteger su producción en el Beni. Sobre él pesaba ya un 40% de derecho alcabalarario, pero el diputado Abasto se quejó del reducido impacto real del arancel, pues el producto procedente de Guayaquil inundaba el mercado de La Paz.⁵²³ Fue esa la razón por la que se propuso restringir la entrada de cacao del Ecuador, aunque según algunos diputados, no era conveniente dadas las dificultades de transporte del producto del Beni a La Paz;⁵²⁴ con ello se acusaba a las autoridades departamentales de no hacer lo suficiente para la apertura de caminos que facilitarían el comercio en la región.⁵²⁵

Caso opuesto pareció ser el vinculado a la sal que debía ser importada por el Beni, procedente de Chiquitos, dado que no había posibilidad de producirla al interior del departamento. La sal facilitó una serie de pactos y conexiones con el territorio vecino que permitió el intercambio de ganado vacuno y caballo mojeño por el mineral de San José y Santiago de Chiquitos, siendo la región de Guarayos el centro de intercambio escogido.⁵²⁶ La importancia de este fue significativo y fortaleció el discurso relativo a la necesidad de abrir caminos, evangelizar y colonizar (por entonces se reactivó la actividad misionera entre los guarayos);⁵²⁷ con todo, el prefecto de la Borda avisó, en 1846, de la insuficiencia producción de las salinas chiquitanas que, quizá, haría inviable mantener el intercambio a lo largo del tiempo.⁵²⁸

Finalmente, la iniciativa comercial en el territorio alcanzó también para la participación oficial en una expedición fluvial al Pará (1844) a la que el ejecutivo contribuyó con varios centenares de pesos para la construcción de una flotilla comercial que, cargada

⁵²¹ ABNB, MH, 106/36, 24/12/1846.

⁵²² Sanabria Fernández, 1973: 150; Roca, 2007: 297.

⁵²³ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 220-222.

⁵²⁴ *Ibidem*: 222-232.

⁵²⁵ ABNB, MG, 1843/42, 22/07/1843, ff. 5-6b.

⁵²⁶ ABNB, MI, 96/48, 10/08/1843.

⁵²⁷ ABNB, MI, 79/17, 28/12/1840. La reactivación de la actividad misionera franciscana en la zona ha sido trabajada por García Jordán, 2006.

⁵²⁸ ABNB, MH, 106/36, 27/04/1846.

de productos benianos, alcanzara el Atlántico.⁵²⁹ El objetivo era mostrar que la región estaba lista para el intercambio comercial a través de la vía fluvial y, paralelamente, demostraría que la presencia del Estado en el Beni se había completado con éxito. Salió la flota de San Ramón en mayo de 1844 y pudo llegar a la provincia del Pará; la vuelta, en 1846, demostró que la operación había sido ruinoso desde el punto de vista económico. Por el contrario, la conexión del Beni con el Atlántico había resultado factible y, por lo tanto, la empresa había tenido éxito.⁵³⁰

En el mismo 1846, se encontraron preparados cuatro botes con capacidad de sesenta y ocho toneladas para repetir la salida hacia el Pará. No obstante, queriendo cambiar de punto de salida, se pensó que la fortaleza del Príncipe de Beira podía suponer un impedimento al paso en la frontera brasileña,⁵³¹ como acabó ocurriendo. Pronto se demostró imposible el tránsito sin un salvoconducto del gobierno del Brasil, trámite que el prefecto de la Borda quiso esquivar cambiando la naturaleza de la expedición comercial. Considerando la fragilidad de las relaciones con el país vecino, el prefecto dijo que la mejor opción podía ser llevarla a cabo

“en favor de los naturales Benianos que quieran navegar el Madera y llebarlos [sic] a esponder [sic] en las pequeñas poblaciones de la Ribera de este río. Es probable que estos naturales abroquelados con su idiotismo no inspiren zelos [sic], mucho menos en los pueblos pequeños, y con especulaciones igualmente limitadas. Podría habilitarse a cada tripulante con un capitalito de quince pesos cedidos sin cargo alguno, y de dos en dos canoas cada cuatro meses, bajarían a negociar para su exclusivo [sic] provecho, tomándose todas las precauciones convenientes para que no sean engañados”.⁵³²

Ese método debía dar resultados positivos al comercio boliviano, impedir que el Brasil controlara sus movimientos y, a su vez, según el prefecto, cambiar las ideas y costumbres de los naturales mojeños, avezándolos al comercio y al ideario liberal-capitalista.⁵³³ La propuesta se vio truncada por la caída de Ballivián al año siguiente; demuestra, sin embargo, el empeño de la administración, y en especial del prefecto de la Borda, en la conexión

⁵²⁹ ABNB, MI, 77/31, 12/08/1844.

⁵³⁰ “La Época”. *La Época* (La Paz), 2 de abril de 1846, n. 270, pág. 1.

⁵³¹ ABNB, MH, 106/36, 28/03/1846. Bertrès (1843) situó el fuerte en la confluencia entre el río de la Madalena (actual Itonomas) y el Iténez, pudiendo esquivarse a través de la navegación del Mamoré o el Beni.

⁵³² ABNB, MG, 1846/19, 16/06/1846, ff. 10-10b.

⁵³³ *Ibidem*: f. 10b.

práctica del Beni con el mercado exterior,⁵³⁴ proyectando su condición de territorio económicamente prometedor.

Para acabar, huelga decir que las favorables previsiones económicas despertaron recelos entre los grupos dirigentes de los departamentos vecinos, que aspiraron a participar en la explotación de las riquezas e intervenir en los asuntos internos del Beni.⁵³⁵ Primero, Santa Cruz focalizó sus intereses en la zona de Guarayos, fronteriza y en proceso de evangelización.⁵³⁶ De hecho, se discutió en el congreso de 1846 que las misiones de la región, controladas por las autoridades del Beni, pasaran a Santa Cruz, ante la inoperancia de la incipiente administración beniana.⁵³⁷ Segundo, el departamento de La Paz insistió en controlar el tesoro de las aduanillas de Caupolicán, en especial la de Pelechuco, alegando el descontrol y contrabando endémicos de la región,⁵³⁸ mientras en provincias como la de Omasuyos, al norte de la ciudad de La Paz, se propuso la erección de colonias municipales en el Beni de donde extraer beneficios a remitir al altiplano.⁵³⁹ Tercero, desde Cochabamba se trató de influir en el devenir económico beniano insistiendo en el fomento de la producción ganadera y de loza,⁵⁴⁰ así como en la preparación del camino entre ambos departamentos.

El Beni fue percibido por los departamentos vecinos como una región rica sobre la que extender su influencia, así como lo hizo el propio ejecutivo. Sus supuestas riquezas, la proximidad del Brasil y la ingente cantidad de poblaciones indígenas que se suponía habitaban la región justificaron la institucionalización del departamento, el impulso al proyecto misional, el favorecimiento a la implantación de empresas para el aprovechamiento económico del departamento y la apertura de caminos. En concreto, en el despliegue del poder público los indígenas sometidos pudieron absorber en parte el proyecto defendido por el nuevo orden político, allanando el paso a la plena constitución de la autoridad ejecutiva en el Beni.

Según Van Valen, los mojos “mezclaron su cultura indígena, el catolicismo misionero y el liberalismo para formar una identidad híbrida a fin de defender sus intereses. Esta identidad híbrida les dio ‘agencia’ para amoldarse a nuevas circunstancias”,⁵⁴¹ como la

⁵³⁴ Groff Greever, 1987: 56-57.

⁵³⁵ Guiteras Mombiola, 2012a: 30.

⁵³⁶ García Jordán, 2006: 139-143.

⁵³⁷ *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*, 1927: 260.

⁵³⁸ ABNB, MI, 96/48, 31/08/1843.

⁵³⁹ ABNB, MI, 91/25, 8/10/1842. Práctica que se asemejaba a la producción según nichos ecológicos descrita por Murra (1972) como “archipiélago vertical”, destacada para la región pacaña en Klein (1995: 20).

⁵⁴⁰ ABNB, MI, 108/34, 18/01/1845.

⁵⁴¹ Van Valen, 2013: 2.

aceptación del orden político creado por el nuevo departamento y su participación en él ya fuera entre los ciudadanos plenos como entre los que se encontraban en proceso de evangelización.⁵⁴² La reducción de las poblaciones nativas las acercó al proyecto nacional y, por lo tanto, legitimó la construcción institucional, haciendo del Beni la puerta al giro a los Orientes.

⁵⁴² Saignes, 1990; García Jordán, 2006: 145; Guiteras Mombiola, 2012b; 2017: 98.

CAPÍTULO 9. LA CONQUISTA CHAQUEÑA

Abordo aquí el papel desempeñado por el Chaco en el giro orientalista. Como en el caso del Beni, introduzco la temática con un sucinto estado de la cuestión para conocer primero, las exploraciones específicas por el territorio; segundo, el proceso legal y práctico de institucionalización llevado a cabo en la región, considerando los fuertes militares como su consecuencia más visible; tercero, las expediciones militares que se vivieron en territorios de tobas y chiriguano, poniendo especial énfasis en la mayor de ellas, la de Manuel Isidoro Belzu; cuarto, el caso del avance misionero; quinto, los diferentes proyectos de aprovechamiento económico, como haciendas agropecuarias o caminos.

El Chaco⁵⁴³ no pareció ser la “tierra de promisión” que representó el Beni tras el paso de d’Orbigny. El propio Ballivián percibió la región como vía para la comunicación fluvial con la cuenca del Plata y el Atlántico, como sostuvo ante el explorador Weddell;⁵⁴⁴ esto explica, en buena medida, el gran número de expediciones buscando las posibilidades de navegabilidad del Pilcomayo, el Bermejo y el Otuquis.⁵⁴⁵ Algunos autores contemporáneos a Ballivián resaltaron las bondades de la región; Frías subrayó el papel de contención frente al exterior que podía desempeñar la zona contando con una población nativa sometida y con posibilidades económicas;⁵⁴⁶ Dalence sostuvo que la región tenía un gran potencial productivo.⁵⁴⁷ El ejecutivo hizo suyos los argumentos de ambos.

Una región que ha merecido la atención de investigadores en torno al territorio y sus habitantes, como los trabajos pioneros de Saignes relativos al conflicto entre chiriguano y las autoridades coloniales/republicanas, las relaciones con el avance misional y las estrategias de resistencia chiriguana.⁵⁴⁸ Estudios a los que siguieron los de Combès abordando la etnohistoria de las poblaciones indígenas chaqueñas, las relaciones intra e interétnicas, la importancia de las diversas exploraciones republicanas a la zona;⁵⁴⁹ y los de Pifarré, siguiendo la historia del pueblo guaraní-chiriguano en la larga duración.⁵⁵⁰ En

⁵⁴³ Con Chaco, en este trabajo trato de comprender las tierras bajas de los departamentos de Tarija y Chuquisaca, así como la provincia de Cordillera, en el departamento de Santa Cruz. Langer (2002: 33) utiliza una distribución geográfica parecida para la “Eastern Andean Frontier”, añadiendo partes de Jujuy y Salta.

⁵⁴⁴ En palabras de Weddell (2018: 170-171): “Le dije que mi proyecto era intentar cruzar el Gran Chaco para llegar al Paraguay, siguiendo por tierra una de las orillas del Pilcomayo. Al enterarse, Su Excelencia me ofreció toda la ayuda posible para esta exploración, entendiéndome la gran importancia que podría tener para el futuro de Bolivia pues, en caso de éxito, abriría una comunicación directa con el este del continente, con el Atlántico y entonces con Europa”.

⁵⁴⁵ Langer, 2002: 37; Combès, 2021.

⁵⁴⁶ Frías, 1846: 7-14.

⁵⁴⁷ Dalence, 1851: 89-111.

⁵⁴⁸ Saignes, 1982: 78-103; 1984: 23; 1985b; 1985c: 176; 1990; 2007.

⁵⁴⁹ Combès, 2012; 2019; 2021.

⁵⁵⁰ Pifarré, 1989.

materia de avance fronterizo, Langer se ha centrado tanto en el desarrollo económico regional como en el misional y el devenir de esa frontera.⁵⁵¹ Fifer analiza, por su parte, la continuidad en la conflictividad diplomática regional,⁵⁵² con reverberaciones hasta la guerra del Chaco, abordadas por Dalla-Corte.⁵⁵³ Como en el caso del Beni, los trabajos decimonónicos y de principios del siglo XX han tenido una gran influencia en el estudio territorial, social, económico y cultural chaqueño.⁵⁵⁴

9.1 Exploración de la cuenca del Plata

Gracias a la incipiente apertura de la República del Paraguay con la muerte de José Gaspar Rodríguez de Francia (1840), la vía del Plata se presentó llena de expectativas para Bolivia. Los márgenes del Pilcomayo y del Bermejo se encontraban cerca de prósperos centros de población, como Tarija,⁵⁵⁵ lo que determinaba una presión sobre las fronteras agropecuarias que debía permitir el avance de estas y, en consecuencia, la voluntad y colaboración local para la consecución de la navegación de unos ríos que podían abrir nuevos mercados para los productos tarijeños, convirtiendo al departamento en un enclave comercial regional de importancia. El prefecto departamental Manuel Rodríguez Magariños asumió los intereses de los grupos dirigentes tarijeños y la conveniencia de explorar el territorio chaqueño, en especial en relación con la navegación del Pilcomayo; el conocimiento que se derivaría de las expediciones debería permitir la expansión de la frontera económica pero también política para Tarija.⁵⁵⁶ Analizaré lo implementado bajo su prefectura con mayor profundidad en apartados siguientes aunque, por el momento, voy a abordar la expedición que lo llevó a tratar de navegar el Pilcomayo hasta la ciudad de Asunción,⁵⁵⁷ junto con la de Van Nivel, Weddell y la pretensión de (re)explorar el Otuquis.

Con las referencias de expediciones del siglo XVIII en mente, llevadas a cabo por de Angelis y Arenales, en 1842 empezó la preparación para una nueva navegación del río Pilcomayo por parte del prefecto Magariños. Se trató de una empresa al más alto nivel

⁵⁵¹ Langer y Jackson, 1988; 1995; Conti y Langer, 1991; Langer, 1994; 2002; 2009b; 2011; Langer y Hames, 1994.

⁵⁵² Fifer, 1972: 288.

⁵⁵³ Dalla-Corte, 2007; Dalla-Corte y Vázquez Recalde, 2011.

⁵⁵⁴ A destacar De Azara, 1836; García de Solalinde, 1836; Matorras, 1837; Fernández Cornejo, 1837; Dalence, 1851.

⁵⁵⁵ En la década de 1840, aunque las exportaciones tarijeñas eran limitadas, se había formado una élite mercantil en el contacto con el Litoral, Potosí, Jujuy y Salta con intereses en la producción textil y, ante todo, la concesión de crédito (Conti y Langer, 1991: 94; Langer y Hames, 1994: 289-316).

⁵⁵⁶ ABNB, MI, 93/34, 24/07/1842.

⁵⁵⁷ Para un acercamiento integral a las exploraciones bolivianas para el caso del río Pilcomayo en el siglo XIX, ver Combès, 2021.

institucional, petición personal de Ballivián a un prefecto que había demostrado también voluntad de emprender esa aventura. El presidente le aseguró que, de tener éxito, en el plazo de un año los vapores europeos estarían surcando la cuenca del Plata hasta Tarija; algo probable teniendo en cuenta las esperanzas apuntadas por los textos coloniales.⁵⁵⁸ En abril de 1843 se inició la construcción de buques de poco calado para poder vadear el curso tortuoso, falto de corriente y poco profundo que les esperaba,⁵⁵⁹ mientras que en agosto la tripulación recibió un pago de tres meses por adelantado de sueldo y raciones, que llevarían junto a regalos para obsequiar a las poblaciones indígenas y ganar su favor.⁵⁶⁰ La flotilla fue constituida por dos goletas, la Ballivián y la Ingavi, calafateadas por grupos de tobas que trabajaron junto a los tripulantes.⁵⁶¹

El 6 noviembre de 1843 la expedición de Magariños partió hacia Asunción desde cerca de Villa Rodrigo, en el Chaco tarijeño.⁵⁶² Varios imprevistos eternizaron el recorrido, como fueron multitud de bancos de arena en el río que impedían el paso a las embarcaciones, haciéndolas encallar y hasta, el día 30 de ese mismo mes, provocando una colisión entre ambas; motines y deserciones, en parte provocadas por el polémico oficial Van Nivel; y ataques de las poblaciones tobas, que no se conformaron con los regalos de la tripulación. En el día de la colisión entre las goletas, Magariños afirmó la imposibilidad de navegar el Pilcomayo, como mínimo, hasta la época de lluvias, que dijo debía empezar en diciembre o enero.⁵⁶³

Fue entonces cuando empezaron las expediciones terrestres, siguiendo el curso del río. Las poblaciones chaqueñas los recibieron con hostilidad, a la que respondió del mismo modo Magariños y su tripulación. El conflicto solo se alivió por la división entre los indígenas, fomentada por Magariños “a fin de que entretenidos entre sí nos dejen sosegados”.⁵⁶⁴ La nueva situación permitió reemprender la exploración, haciendo entonces patente la impracticabilidad de la navegación del Pilcomayo con el naufragio de la goleta Ingavi. Afirmó el prefecto que el trayecto intentado solo era posible con pequeños botes de

⁵⁵⁸ Santiváñez, 1891: 327-329.

⁵⁵⁹ ABNB, MH, 95/37, 3/04/1843, f. 32.

⁵⁶⁰ ABNB, MH, 95/37, 10/07/1843, f. 66; 89/7, 10/08/1843, f. 11; MG, 1843/41, 2/09/1843, f. 6. El pago de tres meses de sueldos aparece especificado en la documentación del Ministerio de Hacienda, siendo de 2.388,6 pesos (ABNB, MH, 96/10, 21/06/1844, f. 6).

⁵⁶¹ Rodríguez Magariños, 1844: 6.

⁵⁶² Carrasco, 1960: 182; Fifer, 1972: 175; Combès, 2019: 94. Además de Magariños, en su haber sirvieron cinco oficiales, dos de ellos, Eduardo Thomson y Enrique Van Nivel, extranjeros (ABNB, MH, 96/10, 2/02/1844, f. 1).

⁵⁶³ Rodríguez Magariños, 1844: 8.

⁵⁶⁴ *Ibidem*: 15-16.

poco calado. Recomendó la formación de un puerto pasada la llamada catarata de Patiño, desde donde el cauce se nivelaba y desaparecía la arena que impedía el movimiento naval, y de un camino de tierra desde Tarija, pudiendo desde allí llegar con supuesta facilidad al río Paraguay.⁵⁶⁵ Su expedición volvió a Villa Rodrigo por tierra en febrero de 1844.

El intento de navegación del Paraguay por parte de Magariños no alcanzó sus objetivos, ya fuese por el mal cálculo en el racionamiento de provisiones o por el exagerado calado de las embarcaciones.⁵⁶⁶ Por ello, el presidente Ballivián criticó abierta y duramente al antiguo prefecto de Tarija, nombrado por él mismo.⁵⁶⁷ No obstante, la experiencia e indicaciones que proporcionó sobre el curso del río, el entorno y las poblaciones chaqueñas hizo del viaje un importante hito que lo absolvió, impidiendo que pueda catalogarse de acción fracasada. Más aún cuando a su llegada se promocionó la preparación de nuevas expediciones, también en el Pilcomayo, anunciadas por el ministro del Interior en el congreso de 1844.⁵⁶⁸

A partir de la experiencia de lo acaecido en la expedición de Magariños, el 30 de septiembre de 1844 se fletó una nueva expedición comandada por el oficial Enrique Van Nivel. Esta vez, aquella se compuso de 3 fangadas y 8 canoas, embarcaciones de calado mucho menor que las goletas,⁵⁶⁹ aunque las segundas, por más lentas, se acabaron dejando atrás.⁵⁷⁰ Guiado por los tobas Girey y Yumay, el grupo pudo vadear el río sin problema hasta el día 11 de octubre. A partir de aquel, se sucedieron ataques de un incierto número de pobladores chaqueños que, sin duda, Van Nivel exageró para ensalzar la proeza que suponía su supervivencia.⁵⁷¹ Diez mil fueron rechazados; al día siguiente fueron “molestados por las flechas de 16.000 salvajes” en su navegación, con solo una baja.

La navegabilidad del río se vio dificultada por unos arenales tortuosos desde donde siguieron por tierra.⁵⁷² Se encontraron entonces una emboscada de los tobas; los exploradores pudieron escapar, no sin torturar antes al guía Yumay quien confesó no saber dónde estaba el río Paraguay.⁵⁷³ En definitiva, sin guía y acuciados por la persecución toba,

⁵⁶⁵ *Ibidem*: 24-25.

⁵⁶⁶ Groff Greever, 1987: 138; Combès, 2019: 94.

⁵⁶⁷ Groff Greever, 1987: 141.

⁵⁶⁸ Buitrago, 1844: 11-12.

⁵⁶⁹ ABNB, MG, 1844/42, 9/10/1844, f. 7.

⁵⁷⁰ Van Nivel, 1844: 1.

⁵⁷¹ Groff Greever, 1987: 142-143; Combès, 2019: 95.

⁵⁷² Van Nivel, 1844: 2.

⁵⁷³ Sobre la actitud hostil de Van Nivel contra los indígenas, y en especial Yumay, y la tendencia del europeo a cargar la culpa del fracaso a este, cuando pudo ser de su mala política con los pueblos chaqueños, véase Combès, 2019: 97-99.

los expedicionarios decidieron regresar. A su vuelta, Van Nivel justificó su fracaso continuando con su tendencia a la exageración, por haber tenido que luchar contra más de 80.000 indios en un río que según constataba no era navegable.⁵⁷⁴

A diferencia de la expedición de Magariños, las consecuencias del viaje fallido de Van Nivel fueron desastrosas. El grupo sufrió 57 bajas y su líder se enfrentó a un proceso judicial del que fue exonerado.⁵⁷⁵ Llegó a navegar una mayor distancia que su predecesor, aunque sin arrojar más datos que la constatación de una sublevación de las poblaciones indígenas locales, enzarzadas en tercas batallas contra su presencia. La actitud hostil contra las poblaciones indígenas y, en especial, los castigos a Yumay, pusieron en alerta a la comandancia general de Tarija, que avisó al Ministerio de Guerra del peligro que entrañaba una revuelta generalizada de las poblaciones del Chaco,⁵⁷⁶ sin que el departamento dispusiera de brazos suficientes como para hacer frente a un ataque a gran escala. De este modo, la expedición de Van Nivel hizo retroceder la frontera social y económica, lo que justifica que los resultados de esta sean de consumado fracaso.

Así las cosas, la continua promulgación de decretos en referencia a la navegación demuestra la obstinación de la administración Ballivián para la habilitación del Pilcomayo y la exploración fluvial del territorio hasta Asunción. Por ello, propuso destinar una gran cantidad de recursos a la empresa en 1844 con la esperanza de atraer a aventureros extranjeros que superaran las técnicas rudimentarias utilizadas hasta ese momento.⁵⁷⁷

De ahí la actitud entusiasta de Ballivián cuando, en 1845, Hughes Weddell le expuso su proyecto para cruzar el Gran Chaco por tierra, siguiendo el Pilcomayo, hasta Asunción, y desde allí volver por el río Bermejo.⁵⁷⁸ Las promesas de ayuda del gobierno al reputado explorador, que había formado parte de los viajes del francés Castelnau,⁵⁷⁹ le instaron a llevar a cabo expediciones preliminares para establecer buenas relaciones con los pobladores locales,⁵⁸⁰ evitando los errores que, de forma notoria, pagó el grupo capitaneado por Van Nivel. Sus viajes le permitieron descubrir zonas ricas en quina y hacer una amplia descripción geográfica y etnográfica del Chaco.⁵⁸¹ Sin embargo, las enfermedades lastraron su tarea y el patrocinio económico que Ballivián le anunció en persona nunca llegó. En

⁵⁷⁴ Van Nivel, 1844: 3-4.

⁵⁷⁵ Groff Greever, 1987: 143.

⁵⁷⁶ ABNB, MG, 1844/29, 13/11/1844, f. 23.

⁵⁷⁷ Fifer, 1972: 171; Groff Greever, 1987: 144.

⁵⁷⁸ La expedición ha sido recientemente editada en Weddell, 2018.

⁵⁷⁹ Riviale, 2000: 82-87.

⁵⁸⁰ Weddell, 2018: 71.

⁵⁸¹ Fifer, 1972: 109; García Jordán, 2001: 261.

palabras de Weddell, “hice ante el gobierno los trámites para conseguir los fondos necesarios para mi expedición al Chaco. Pero no tuvieron éxito. La respuesta que recibí puede resumirse así: ‘No hay plata’”.⁵⁸²

A su vez, desde Santiago de Chile, el cónsul de Bolivia -e importante teórico orientalista- Félix Frías contactó a inicios de 1845 con el capitán Juan Bautista Solhaume para contratarlo a él y a su comitiva de siete hombres a fin de efectuar el estudio de las posibilidades de comercio fluvial por dicho río.⁵⁸³ Sin embargo, tan pronto como Solhaume llegó a Potosí, empezaron las disputas entre su grupo y la administración por un pago de sueldos que los primeros reclamaban por adelantado.⁵⁸⁴ La prensa anunció en junio de 1845 la suspensión de la tercera expedición oficial al río Paraguay por el Pilcomayo, según se afirmó, para centrarse en otras vías de penetración al Chaco, como el Otuquis, en el departamento de Santa Cruz, o el Bermejo, en Tarija.⁵⁸⁵

De hecho, los informes sugerían que el río Bermejo permitía una navegación factible hasta el Paraguay sin las dificultades del Pilcomayo. El problema, en ese caso, era diplomático, como en enero de 1846 se aseveró en *La Época*, por estar su curso en territorio argentino.⁵⁸⁶ Por ello, el artículo animó al pacto con la Argentina rosista para compartir los derechos de navegación del Bermejo, más sabiendo que el llamado río Grande de Tarija era afluente del primero, y en consecuencia la conexión fluvial por el curso argentino podía convertir a la ciudad capital del departamento en puerto. Una empresa de esa importancia debía beneficiar también a Argentina incrementando el comercio en el norte del país, razón suficiente por la que el régimen de Rosas debiera firmar un tratado para su consecución.⁵⁸⁷ El obstáculo no fue superado durante la presidencia de Ballivián, por lo que no trascendió ningún intento oficial de navegación del Bermejo.

⁵⁸² Weddell, 2018: 286-287.

⁵⁸³ ABNB, MG, 1845/42, 2/05/1845, f. 44.

⁵⁸⁴ ABNB, MG, 1845/19, 16/08/1845, f. 1.

⁵⁸⁵ “El Pilcomayo –El río Otuquis”. *La Época* (La Paz), 23 de junio de 1845, n. 46, pág. 1. Parecida suerte corrió la expedición proyectada por Antonio Acosta en Europa, quien envió al capitán francés Liversant para la navegación del Pilcomayo con un contrato ya firmado; documento que se tuvo que rescindir dada la inestabilidad en pujanza y la supuesta guerra inminente contra el Perú entre 1846 y 1847 (Santiváñez, 1891: 143).

⁵⁸⁶ “El Bermejo”. *La Época* (La Paz), 10 de enero de 1846, n. 205, pág. 2.

⁵⁸⁷ *Ídem*. Groff Greever (1987: 146) criticó el artículo citado considerándolo un “disparate”, por ser “difícil entender como los editores de *La Época* podían pensar lo mismo sobre la actitud de Rosas”, siendo emigrados unitarios argentinos. Considero que, en este caso, el periódico premió una hermandad económica boliviano-argentina antes del conflicto o la confrontación constante para derrocar a Rosas, suponiendo una caída próxima. Esta era, de hecho, una de las tareas encomendadas al cónsul Manuel Rodríguez, enviado a Buenos Aires en 1843, quien no obtuvo resultados (ABNB, MRE, 85, 17/01/1843, f. 2-3b).

El río Otuquis, por su parte, pareció presentar buenas expectativas de navegación hasta la boca del Plata. Conocido por ser parte del proyecto de colonización en época de Andrés de Santa Cruz mencionado en páginas anteriores, proponía llegar al río Paraguay por el norte chaqueño, en el departamento cruceño. Como he mostrado, *La Época* publicó algunas noticias en las que el Pilcomayo había sido desechado como opción navegable en beneficio de la navegación del Otuquis, a partir de 1845.⁵⁸⁸ En concreto, este río disponía de una corriente lenta que parecía admitir buques de vapor de hasta trescientas toneladas, pudiendo conectar el centro del departamento con Buenos Aires en quince días.⁵⁸⁹ Un puerto en su cauce podía suponer un centro comercial para ciudades como Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí y Tarija, la región del Mato Grosso, Paraguay, Uruguay y las provincias argentinas de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, con la posibilidad de ofertar productos como yerba mate, peletería, tabaco, algodón, una gran cantidad de productos alimenticios, maderas, quina, piedras preciosas y minerales, tanto por conexión fluvial como por un fácil acceso terrestre.⁵⁹⁰

Huelga decir que las esperanzas reales del periódico paceño de instar al gobierno a mirar hacia el Otuquis eran reducidas. A modo de epílogo a la serie de artículos sobre el río y la región que lo circundaba, aseguraron que se proponían dar información sobre una materia desconocida, pero que eran conscientes de que su desarrollo dependía del poder ejecutivo.⁵⁹¹ Se conformaron, decían, con haber demostrado la existencia de una mayor facilidad y factibilidad para la conexión con el río Paraguay a partir del Otuquis que la ofrecida por el Pilcomayo, aun sin esconder que, para su éxito, se precisaba de la colonización de sus orillas, la formación de caminos⁵⁹² y mantener buenas relaciones con la República del Paraguay.⁵⁹³ Como en el caso del Bermejo, la navegación oficial del río no se llevó a cabo ni se destinó una partida expresa para ese efecto.

9.2 Presencia institucional en el Chaco

El territorio chaqueño fue distribuido en el organigrama político-administrativo boliviano entre los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz; los grupos dirigentes de los

⁵⁸⁸ Importante es saber que los artículos referidos al Otuquis fueron siempre firmados por un anónimo o unas iniciales que coinciden con las del texto anterior sobre el río Bermejo y que, conjeturo, se podía tratar del citado autor argentino Félix Frías.

⁵⁸⁹ “El Pilcomayo –El río Otuquis”. *La Época* (La Paz), 23 de junio de 1845, n. 46, pág. 1.

⁵⁹⁰ “Bolivia. La Provincia de Otuquis. Descripción”. *La Época* (La Paz), 11 de julio de 1845, n. 61, pág. 2.

⁵⁹¹ “El Pilcomayo y el Otuquis II”. *La Época* (La Paz), 18 de julio de 1845, n. 67, pág. 3.

⁵⁹² “El Pilcomayo y el Otuquis III”. *La Época* (La Paz), 19 de julio de 1845, n. 68, pág. 2.

⁵⁹³ “El Pilcomayo y el Otuquis IV”. *La Época* (La Paz), 21 de julio de 1845, n. 69, pág. 3.

cuales, en particular los del primero, estaban interesados en la expansión de la frontera chaqueña. Fue en Tarija donde se propuso una temprana demarcación provincial y cantonal del territorio.⁵⁹⁴ Una nueva división en 1843 erigió las provincias de Cercado y Concepción y, más importante, ratificó la ya existente de Salinas, en pleno Chaco;⁵⁹⁵ poco después se propuso, también desde Tarija, la agregación de la provincia chuquisaqueña de Cinti al departamento para cubrir toda la frontera chaqueña, plan que vio el rechazo frontal de la prefectura vecina.⁵⁹⁶ Ya antes de la administración Ballivián fue creada la provincia de Saucos (actual Monteagudo, Chuquisaca) que se unió a la de Azero.⁵⁹⁷ Esta organización político-administrativa era precaria dado el escaso poblamiento, los continuos ataques indígenas y el evidente carácter incipiente de las unidades administrativas. Sin embargo, el reglamento de elecciones para la Convención Nacional de 1843 mostró una creciente importancia del territorio en el imaginario político cuando concedió a sufragar tres o cuatro compromisarios por provincia a excepción de Yuracarés, Azero, Salinas y Cordillera, las tres últimas en el Chaco chuquisaqueño, tarijeño y cruceño respectivamente, a las que dio dos.⁵⁹⁸

Fueron los ataques de las poblaciones indígenas del piedemonte andino y la zona chaqueña -básicamente, de los chiriguano y los “indomables” tobas-⁵⁹⁹ los que propiciaron la formación de una estrategia específica para la consolidación de las instituciones en el territorio. En concreto, el prefecto tarijeño Magariños⁶⁰⁰ insistió en extender el control del ejecutivo a través de la construcción de fuertes, estrategia compartida con sus homólogos de Chuquisaca y Santa Cruz.⁶⁰¹ Estos complejos defensivos debían actuar como baluartes del poder estatal en la región ya fuera ante incursiones extranjeras (sobre todo, de cuadrilleros

⁵⁹⁴ Ley de 2 de junio de 1843. “Autoriza al Ejecutivo para realizar la navegación de los ríos de la República y para dividir el departamento de Tarija en provincias y cantones”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁵⁹⁵ Decreto de 6 de julio de 1843. “División territorial del departamento de Tarija”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁵⁹⁶ ABNB, MI, 97/56, 22/03/1843.

⁵⁹⁷ ABNB, MI, 83/3, 24/08/1840; Langer, 2009b: 25.

⁵⁹⁸ De su carácter incipiente se extraía la menor necesidad de representación provincial en el legislativo. Decreto de 18 de noviembre de 1842. “Reglamento de elecciones”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 8.

⁵⁹⁹ Saignes, 1982: 103; Langer y Jackson, 1988: 294; Combès, 2014: 330. “En cuanto a los Tobas es una tribu que jamás se ha aproximado a nosotros, ni se les ve, sino cuando salen a ejecutar sus robos” (ABNB, MG, 1843/29, 10/07/1843, ff. 161-161b).

⁶⁰⁰ Como apunté en páginas anteriores, la construcción de fuertes fue una de las motivaciones de Magariños para emprender la exploración del Pilcomayo, siendo agente directo del giro a los Orientales patrocinado por la administración.

⁶⁰¹ Fifer, 1972: 175; Groff Greever, 1987: 137; García Jordán y Sala i Vila (coord.), 1998: 164-165; Langer, 2009b: 40. Véase Giannecchini, 1996 [1898]: 160.

argentinos), ya para enfrentar las incursiones de tobas, chiriguano y otros pobladores, ya para asegurar la propiedad de los colonos.⁶⁰²

En un primer momento, Magariños trató de sufragar la construcción de fuertes a partir de suscripciones entre vecinos, lo que se demostró insuficiente,⁶⁰³ viéndose obligado a pedir ayuda económica al ejecutivo o al remate de monopolios del Estado.⁶⁰⁴ Tras obtenerla, partió a la malograda expedición del Pilcomayo dejando una serie de construcciones a su paso. Los fuertes de Ingavi, Chinuco, Tarupayo y Güaico debían conformar una línea defensiva permanente en la provincia de Salinas –cuyo centro sería la colonia militar de Villa Rodrigo-⁶⁰⁵ dando a conocer a “sus habitantes la mano bienhechora [sic] del Gobierno que lo hace [sic], y la protección particular de S.E. el Presidente acia [sic] a ellos”.⁶⁰⁶ Antes de partir, Magariños trató de que se continuase la construcción de fuertes animando a la población local de la conveniencia de los mismos para su seguridad.⁶⁰⁷

La marcha de Magariños al Pilcomayo conllevó el acceso a la prefectura de Tarija del coronel Manuel Isidoro Belzu, quien asumió la importancia de ayudar al primero en el mantenimiento de fuertes en las fronteras.⁶⁰⁸ Iniciativa acompañada de la voluntad chuquisaqueña de erigir fuertes en Cinti y en Azero, con los que la frontera estaría cubierta.⁶⁰⁹ El congreso decidió la construcción urgente de dos fuertes en Chuquisaca, concretamente en Pirarenda, provincia de Azero, y en el Piraí, a su paso por la provincia de Tomina, a ser defendidos por la Guardia Nacional de ambas jurisdicciones.⁶¹⁰ A su vez, debían ser construidos los fuertes del Palmar, Chimeo y San Andrés, demorados hasta 1846 por falta de recursos, y otros en la provincia cruceña de Cordillera.⁶¹¹

En el caso tarijeño, pasado un año de la construcción de los fuertes, solo uno quedó en pie.⁶¹² La hostilidad de las poblaciones indígenas ante el avance fronterizo -que pretendía la integración económica del territorio al mercado, mayormente, a través de la ganadería y, por ende, la destrucción y posterior transformación de las formas de vida y jerarquías

⁶⁰² ABNB, MG, 1842/48, 10/05/1842, f. 43; MH, 95/37, 24/01/1843, ff. 13-13b.

⁶⁰³ El general Francisco Burdett O'Connor, afincado en Tarija, cedió sus sueldos a la “seguridad y prosperidad de la Provincia de Salinas”, para conseguir, sin gravar al Estado, plantar fuertes en la frontera, cubrir la navegación del Pilcomayo y plantear una colonia militar (ABNB, MG, 1843/29, 8/02/1843, ff. 33-33b).

⁶⁰⁴ ABNB, MH, 95/37, 20/01/1843, ff. 11-11b.

⁶⁰⁵ ABNB, MG, 1843/29, 23/01/1843, ff. 20-20b.

⁶⁰⁶ ABNB, MG, 1843/29, 11/06/1843, f. 146.

⁶⁰⁷ ABNB, MG, 1843/29, 8/06/1843, f. 147.

⁶⁰⁸ ABNB, MI, 97/56, 12/07/1843, ff. 62-64; 25/08/1843.

⁶⁰⁹ ABNB, MG, 1843/29, 25/05/1843, ff. 126-126b.

⁶¹⁰ Ley de 11 de noviembre de 1844. “Fuertes para la seguridad de las fronteras de Chuquisaca”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁶¹¹ ABNB, MI, 93/33, 27/06/1842; MG, 1846/28, 19/08/1846.

⁶¹² García Jordán, 2001: 282; Langer, 2009b: 40.

sociales indígenas- frenó el avance de las instituciones estatales por la región, necesitando de un acercamiento diferenciado para solidificar el establecimiento de la autoridad pública. Por ello, las vías utilizadas preferentemente por la administración para la expansión en el Chaco durante el gobierno de Ballivián fueron las expediciones de carácter militar (junto con la negociación y el pacto), las misiones y, de forma localizada, los proyectos relativos a la explotación de los recursos.⁶¹³ Al tener un enemigo reconocible y resistente (tobas, chiriguanos...) y unas estructuras departamentales con un mayor recorrido que la embrionaria beniana, la administración optó por el choque a diferencia del caso anterior.

9.3 Expediciones militares

El propio Magariños -y después, con mayor ahínco, Van Nivel- trató de paliar el fracaso de su expedición al Paraguay con violencia, pero esta nunca mutó hacia la conquista militar.⁶¹⁴ Recurso diferenciado fue la incursión armada, utilizada por orden ejecutiva en otras ocasiones, algunas precediendo a la administración estudiada. Vemos el caso del corregidor Julián Carrasco durante la primera mitad de 1841 en las tierras bajas de Chuquisaca. Tomando el mando de 90 fusileros y 60 lanceros, se alió con el capitán indígena Aracua para una incursión en el pueblo de Ñacamiri.⁶¹⁵ La superioridad numérica enemiga los llevó a retirarse al cañón del Ingre,⁶¹⁶ donde el comandante indígena Guarindaco y el general Cayutari les atacaron de forma conjunta, respondiendo Carrasco con una carga de caballería que mató al general chiriguano.⁶¹⁷ El éxito circunstancial de Carrasco no palió ninguno de los males de la frontera, que siguió siendo amenazada.

En 1842, desde la comandancia de la frontera de Pomabamba, el mismo Carrasco pretendió abordar la problemática con mayor pragmatismo. En concreto trató de abrir caminos en la zona entre Cordillera y Tarija con marchas militares preventivas, rehuendo el conflicto y buscando la alianza con los nativos a través de obsequios y prebendas.⁶¹⁸ En estas circunstancias cobró importancia el capitán chiriguano Aracua, junto a la capitana

⁶¹³ Groff Greever (1987: 129) afirmó que la actividad del Estado en la región chaqueña se centró en la exploración durante la década de 1840, algo que, como veremos, no comparto; la expansión en el Chaco se caracterizó por una violencia represiva mucho mayor que la realizada en el Beni.

⁶¹⁴ En suma, sus pasos por el Chaco desencadenaron hostilidades entre las poblaciones indígenas y un mayor número de ataques y razias a las fronteras colonizadas (Langer, 2002: 47).

⁶¹⁵ ABNB, MI, 86/24, 10/05/1841, ff. 96-97.

⁶¹⁶ Zona indómita y hostil, donde los misioneros franciscanos tardarían varias décadas más en establecerse en tiempos republicanos (Cardús, 1886: 59).

⁶¹⁷ ABNB, MI, 86/24, 18/05/1841, f. 102; Saignes, 2007; Langer, 2009b: 38.

⁶¹⁸ ABNB, MG, 1842/35, 5/08/1842, ff. 1-1b. Para la importancia del pacto entre los agentes del Estado y las poblaciones indígenas, véase Langer, 2002: 48; Combès, 2010: 17.

Arausa, quienes propusieron grupos poblacionales concretos con los que establecer alianzas, derroteros que tomar, además de calcular la cantidad de “enemigos” a enfrentar a lo largo de la expedición.⁶¹⁹ El camino debía transcurrir por el citado pueblo de Ñacamiri y el cañón del Ingre, punto central de la resistencia indígena en la región chuquisaqueña.⁶²⁰ Al mismo tiempo, se tuvo constancia de una alianza indígena para el ataque conjunto a fuertes chaqueños como reacción al movimiento de Carrasco, lo que impidió la deseada pacificación a partir de los regalos a los indígenas.⁶²¹ Magariños, que se unió con sus tropas a las dirigidas por Carrasco desde Pomabamba,⁶²² tomó una actitud defensiva frente a los indígenas hostiles. Aunque el prefecto afirmó que los movimientos de estos no debían preocupar más que por los posibles robos que pudieran producir,⁶²³ después recibió informes que lo aprestaron a marchar sobre ellos por el peligro de que expulsaran a la población colona de la zona, con ataques desde “todas direcciones”.⁶²⁴ En este sentido, la actitud defensiva de las expediciones fue contraproducente y la donación de regalos fue incapaz de subvertir la situación.

Después, en 1845, una nueva expedición intentó hacer retroceder por vía militar a los indígenas alzados hacia el interior de la región. Comandada por el prefecto de Tarija y sucesor de Magariños, el coronel Belzu, tuvo como objetivo la llegada al Paraguay; no obstante, tras constatar la hostilidad indígena el propósito derivó en conseguir el dominio del cañón del Ingre y el territorio colindante, que hasta 1844 se había demostrado infranqueable.⁶²⁵ La iniciativa, que contó con tropas de Chuquisaca y Tarija, se propuso abrir las comunicaciones entre ambos departamentos por el fuerte del Palmar.⁶²⁶ Sin embargo, desde el inicio de la expedición en junio de 1845, Belzu informó de los problemas existentes, en particular por la falta de municiones. Como señaló el prefecto en su escrito al ministro de la Guerra:

“es diferente guerra la que hay que hacer a los bárbaros de la que debería hacerse a cualquier [sic] enemigo cristiano: alevosos los indios, guerrilleros en sus posiciones y fujitivos [sic] por todas partes, han de dar que hacer, y el único agente [sic] principal en este caso es la constancia del soldado y la bala hasta la destrucción, fuera de otros inconvenientes como tigres y caza que paresen [sic] insignificantes a primera vista,

⁶¹⁹ ABNB, MG, 1842/35, 17/08/1842, f. 6b.

⁶²⁰ ABNB, MG, 1842/35, 17/08/1842, f. 7.

⁶²¹ ABNB, MG, 1842/48, 23/07/1842, ff. 95-95b.

⁶²² ABNB, MG, 1842/48, 5/09/1842, f. 107.

⁶²³ ABNB, MG, 1842/48, 24/10/1842, f. 169b.

⁶²⁴ ABNB, MG, 1842/48, 9/05/1842, ff. 39-39b; 1842/48, 22/06/1842, f. 72.

⁶²⁵ ABNB, MG, 1844/44, 4/07/1844.

⁶²⁶ ABNB, MI, 106/9, 7/03/1845; 16/04/1845; MH, 99/8, 1/05/1845.

pero que son muy influyentes en las selvas y montañas, y que exigen [sic] imperiosamente un parque de reserva. Para llenar los deseos del Gobierno en extraer [sic] gran número de chiriguano, según V.G. me prescribe en sus instrucciones, no me parece fácil llenarlas si V.G. no provee a las necesidades”.⁶²⁷

Belzu reconoció el carácter de guerra ofensiva de su expedición y la intención del gobierno de secuestrar la mayor cantidad de chiriguano posible para remitirlos a aquellas familias que estuvieran interesadas en su “civilización”.⁶²⁸ El proyecto no podía ser ejecutado si se carecía de municiones y no se tenía el interés de las autoridades locales, que parecieron ignorar las intenciones del prefecto, dejando a la tropa con una cantidad mínima de víveres.⁶²⁹

Ante el bloqueo de sus tropas en el Ingre,⁶³⁰ Belzu fue relevado del cargo y nombrado prefecto del Litoral; el comandante Juan de Mata Borda fue el nuevo prefecto de Tarija.⁶³¹ Este siguió quejándose de la escasa o nula implicación en las correrías militares de gobernadores, ciudadanos y guardias nacionales de Tomina, Azero y, en particular, Saucos.⁶³² Fue el mismo Borda quien señaló a Mariano Cerezo, comandante de esta última provincia como el responsable del fracaso final de la expedición. Cuando tras uno de los ataques en el que se capturaron a 37 chiriguano -que Borda catalogó como “piezas de todas edades”- las tropas se retiraron para emboscar a los indígenas en su contraataque; circunstancia de la que Cerezo avisó a los chiriguano para obtener, a cambio, el permiso para que su ganado pudiera pastar en el territorio indígena.⁶³³

En septiembre de 1845 finalizó la expedición militar con un rotundo fracaso.⁶³⁴ La población indígena fue diezmada pero la inseguridad persistió, reportándose robos en el Palmar ya al año siguiente.⁶³⁵ Como afirma Langer, aún y los éxitos circunstanciales en ciertas campañas, la tecnología armamentística del ejército boliviano no compensaba la superioridad en número de los indígenas en un terreno donde las armas de fuego o eran inutilizadas por la humedad, o no tenían munición que disparar.⁶³⁶ En consecuencia, la táctica que acabó por imponerse fue la intentada por la segunda expedición de Carrasco, el

⁶²⁷ ABNB, MG, 1845/4, 8/06/1845, f. 5.

⁶²⁸ Orden de 18 de septiembre de 1844. “Registro que ha de abrirse en la policía, para los que quieran tener y educar salvajes”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁶²⁹ ABNB, MG, 1845/4, 8/06/1845, f. 5b; 16/06/1845, f. 6.

⁶³⁰ ABNB, MG, 1845/4, 29/07/1845.

⁶³¹ ABNB, MG, 1845/4, 19/07/1845.

⁶³² ABNB, MG, 1845/4, 10/08/1845.

⁶³³ ABNB, MG, 1845/4, 21/08/1845.

⁶³⁴ ABNB, MG, 1845/4, 6/09/1845.

⁶³⁵ ABNB, MI, 77/35, 7/05/1846.

⁶³⁶ Langer, 2002: 35, 47.

pacto a través de regalos y hasta el tributo periódico.⁶³⁷ Caso paradigmático fue el del capitán grande de Caipependi, José Guiracota, que pactó con el gobierno provincial de Cordillera y la prefectura de Santa Cruz⁶³⁸ para “no solo concerbar [sic] [...], sino reducirlas [demás poblaciones indígenas] hasta ponerlas bajo la obediencia y subordinación del Gobierno”, a cambio de títulos individuales para él y la construcción de una escuela de primeras letras en Caipependi.⁶³⁹

9.4 Misiones

El fracaso de Belzu y Borda frente al entendimiento mostrado en casos como el de Guiracota pudo persuadir a la administración a tomar vías menos hostiles para el control estatal del Chaco, ralentizando el avance de la frontera tratando de que esta se produjera con mayor solidez.⁶⁴⁰ Junto con las correrías y la táctica militar pactista, se convino en potenciar la fundación de misiones. Sus habitantes contaban con una larga tradición de resistencia al establecimiento de este tipo de iniciativas, pero la administración Ballivián prometió un cambio en la tendencia.

Así lo entendieron los franciscanos, que se asentaron en la región en 1845 en San Miguel de Itau, Tarija,⁶⁴¹ siendo, como destacó Gianneccchini, el primer paso de una presencia cada vez más destacada en el territorio chaqueño.⁶⁴² De hecho, para Cardús, el restablecimiento de Itau fue especialmente importante dada la situación de la misión, en el camino a Argentina y, en consecuencia, en el centro de la vía tomada por neófitos fugados en las migraciones temporarias para el trabajo del azúcar; y por el carácter religioso de sus habitantes, que la convirtió en una base de valor inestimable para el avance de la frontera tarijeña.⁶⁴³

Especial mención merece la misión de Salinas, en la homónima provincia tarijeña.⁶⁴⁴ Fundada a finales del siglo XVIII,⁶⁴⁵ sus terrenos fueron diezmados y convertidos en

⁶³⁷ Saignes, 1990: 179. Provocando, a partir de tales pactos, la división dentro de las poblaciones indígenas; véase Saignes, 1982: 103; 1985c: 176; 2007; Combès, 2010.

⁶³⁸ Combès, 2005: 44-45. Asimismo, dando lugar a la apertura de dinámicas internas de ataques entre poblaciones del lugar (Langer, 2009b: 31).

⁶³⁹ ABNB, MI, 102/30, 25/01/1844.

⁶⁴⁰ Langer, 2009b: 34-35.

⁶⁴¹ Había sido abandonada en la guerra de independencia, con su fundación en 1791 (Gianneccchini, 1996 [1898]), como ocurrió con más de una decena de misiones franciscanas (Cardús, 1886: 13-14). Saignes, 1984: 23; Langer y Jackson, 1988: 269; Langer, 2011: 178.

⁶⁴² Cardús, 1886: 24; Gianneccchini, 1996 [1898].

⁶⁴³ Cardús, 1886: 23-25.

⁶⁴⁴ Saignes, 2007: 208.

⁶⁴⁵ Cardús, 1886: 14.

estancias ganaderas durante la presidencia de Velasco.⁶⁴⁶ En 1842, el prefecto Magariños informó al Ministerio del Interior que los neófitos de Salinas estaban totalmente cristianizados. Al haber cumplido el misionero con su deber, los convertidos debían pasar a ser propietarios.⁶⁴⁷ Al año siguiente, el gobernador provincial anunció la cesión de los terrenos de la misión a sus pobladores, contando con una pronta producción de arroz, algodón, tabaco, caña dulce y sal,⁶⁴⁸ a lo que sucedió la secularización de la misión.⁶⁴⁹

Sin embargo, en 1845, la recién formada parroquia albergó un nuevo contingente de población chiriguana, cifrada en 75 individuos de ambos sexos. Ante la visita del gobernador, estos se sublevaron con la intención, según la comandancia general tarijeña, de acabar con las autoridades, vecinos y hasta con la existencia de Salinas.⁶⁵⁰ Como castigo, se enroló al ejército a los aptos, mientras que a los no aceptados y a las mujeres se los repartió entre diferentes haciendas como trabajadores domésticos y agropecuarios.⁶⁵¹

Ejemplos como el anterior relativo a la secularización fueron la excepción, y las misiones como medio de reducción de las poblaciones indígenas no sometidas continuaron siendo el principal instrumento de colonización, de expansión de la frontera interna.⁶⁵² En palabras del obispo de Santa Cruz, los eclesiásticos destinados a la evangelización aseguraban una relación intrínseca entre la práctica religiosa y el “incremento de la industria impulsada [sic] con los medios y elementos poderosos que ofrecen la razón y la moral, simientos [sic] firmes de los Estados, que como el nuestro profesen el sistema representativo”.⁶⁵³ Por ello, la formación de misiones podía ser útil a la colonización económica regional alrededor de puntos poblados como la colonia militar de Villa Rodrigo.⁶⁵⁴ Igualmente, esos poblados podrían servir como zonas de apoyo para la expansión fronteriza como se hizo en primera instancia en el caso salineño.⁶⁵⁵ Iniciativas como la de Salinas concatenaron la aplicación del giro oriental en el Chaco vinculando el terreno misional con el ligado a la explotación económica.

En Chuquisaca, se trató de potenciar la evangelización o “civilización” de las poblaciones asentadas entre Sauces y Parapetí. Para ello, se pidió la remisión de religiosos

⁶⁴⁶ ABNB, MH, 81/22, 3/10/1840, ff. 94-95b; 83/4, 10/11/1840.

⁶⁴⁷ ABNB, MI, 93/34, 10/12/1842; Langer, 1994: 402.

⁶⁴⁸ ABNB, MI, 97/56, 23/02/1843; MH, 98/38, 10/04/1844, ff. 20-20b.

⁶⁴⁹ ABNB, MI, 102/31, 15/01/1844.

⁶⁵⁰ ABNB, MG, 1845/28, 1/04/1845, f. 27.

⁶⁵¹ *Ibidem*: f. 27b.

⁶⁵² Langer, 2002: 62.

⁶⁵³ ABNB, MI, 100/17, 20/02/1844.

⁶⁵⁴ García Jordán, 2001: 288-289.

⁶⁵⁵ Cardús, 1886: 14.

desde Sucre y el pago de sus sueldos, factor limitante en el establecimiento de misiones.⁶⁵⁶ No obstante, el mal estado del tesoro departamental lo impidió, derivando el sueldo de estos del presupuesto cruceño, desde donde también se remitieron cabezas de ganado.⁶⁵⁷ Por el contrario, fue en Santa Cruz donde por entonces el impulso misional fue más significativo. Caso importante fue la provincia de Cordillera, inmersa en una conflictividad constante con las poblaciones indígenas que, a vistas de la administración, cercenaban unas condiciones muy prometedoras de colonización agrícola.⁶⁵⁸ En ocasiones, la tensión pudo trasladarse al interior de las misiones y amenazar el orden allí establecido,⁶⁵⁹ sin que ello hiciera titubear al proyecto misional, que pareció no solo útil,⁶⁶⁰ sino asequible en una región con unas condiciones sociales proclives a la reducción por los hábitos de los pobladores indígenas que, según un empleado del Ministerio del Interior, eran parecidos a los de la población colona en la región, dedicados al trabajo agrícola.⁶⁶¹

9.5 Proyectos de carácter económico

Tanto el gobierno de Ballivián como el poder legislativo se mostraron favorables a la llegada al Chaco de colonos que explotaran los recursos existentes, razón por la cual se aprobó una legislación favorable al establecimiento de haciendas. Entre las medidas dictadas estaba la exención de impuestos por diez años para los asentados en las provincias, caso de Azero y Cordillera,⁶⁶² aprobada en el contexto de la legislación relativa a la protección a la navegación y colonización. Posteriormente, a través de sendos decretos se eximió a las poblaciones colindantes del Pilcomayo y el Bermejo⁶⁶³ del pago de diezmos y del reclutamiento militar para potenciar el aumento demográfico y la industria regional.⁶⁶⁴ Los sucesos de la expedición de Belzu en el cañón del Ingre indujeron a los legisladores a ampliar

⁶⁵⁶ ABNB, MI, 77/18, 21/09/1840.

⁶⁵⁷ ABNB, MI, 83/18, 13/01/1841.

⁶⁵⁸ ABNB, MI, 83/6, 12/02/1840; 79/17, 23/12/1840; 86/24, 8/01/1841; 9/08/1841.

⁶⁵⁹ Para el caso de Cacuarembó, fray Anselmo Luianea fue substituido como misionero por “el delito de haber maltratado con la mayor torpeza y eseso [sic] de asotes [sic] al Capitán Grande amigo y aliado de nuestro célebre Guiracota” (ABNB, MI, 95/32, 28/10/1843).

⁶⁶⁰ ABNB, MI, 100/17, 28/02/1844.

⁶⁶¹ *Ídem*.

⁶⁶² Ley de 13 de noviembre de 1844. “Las provincias de Azero, Cordillera, Chiquitos, Yuracarés y Mojos no pagan diezmos ni primicias por el término de diez años”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 9.

⁶⁶³ “Resolución de 5 de octubre de 1846. “Los ribereños del Bermejo exceptuados del pago de diezmos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11.

⁶⁶⁴ Decreto de 25 de mayo de 1846. “Exime del pago de diezmos a los habitantes del Bermejo y del Pilcomayo. Los exime también de las leyes de reclutamiento militar”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 11; Guerra, 1846: 6.

las exenciones a otras provincias, como la de Cinti, para incentivar el crecimiento de la zona del Palmar.⁶⁶⁵

Sabemos que se incrementó el número de pobladores en la frontera chaqueña, que se sumaron a los adscritos a las colonias militares.⁶⁶⁶ Las fuentes ministeriales registraron un goteo de peticiones de particulares para la adjudicación de terrenos baldíos con la intención de establecerse como ganaderos o ejercer un oficio útil a la colonización durante la totalidad del gobierno estudiado,⁶⁶⁷ aprovechando la seguridad que debían aportar los fuertes construidos, las expediciones militares llevadas a cabo y la, se decía, pacificadora tarea de evangelización.⁶⁶⁸ Mención particular merecen las solicitudes de aquellos interesados en asentarse en la provincia chuquisaqueña de Azero, por su potencial agrícola.⁶⁶⁹ El poblamiento en la provincia pareció reducir tanto la frecuencia de ataques indígenas como la probabilidad de éxito de estos, de modo que la colonización no solo produjo un aumento de la producción, sino que también frenó las pérdidas económicas provocadas hasta entonces por incursiones indígenas, robos o abigeato.⁶⁷⁰ Por entonces, los chiriguano y tobas apresados fueron distribuidos entre las familias de colonos para ejercer tareas domésticas.⁶⁷¹

La toma de prisioneros adquirió importancia hasta el punto de provocar la intervención del prefecto de Chuquisaca quien, en nota al ministro del Interior, dijo que devenía esclavitud.⁶⁷² Sin embargo, el ejecutivo no frenó una práctica en la que participó de forma frecuente, utilizando reos en tareas de construcción de infraestructuras en la provincia en cuestión,⁶⁷³ constituyéndose en una vía alternativa a la obtención de mano de obra libre, escasa, o misional. Esta práctica fue acompañada de otras iniciativas para el sometimiento indígena y su incorporación al trabajo para objetivos específicos como la apertura de escuelas en territorios chiriguano buscando, se dijo, crear entre ellos la necesidad de acudir a las haciendas como peones.⁶⁷⁴

⁶⁶⁵ Resolución de 7 de julio de 1847. “Extiende al territorio del Palmar, los efectos del Decreto de 25 de mayo de 1846, relativo al pago de diezmos”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

⁶⁶⁶ Fernández, 1843: 34.

⁶⁶⁷ Un ejemplo en ABNB, MI, 97/56, 10/03/1843.

⁶⁶⁸ ABNB, MG, 1843/29, 11/06/1843, f. 146.

⁶⁶⁹ ABNB, MI, 83/3, 24/08/1840; MG, 1846/21, 5/08/1846, f. 38.

⁶⁷⁰ ABNB, MI, 92/28, 22/03/1842.

⁶⁷¹ Como otrora se hizo con los neófitos sublevados en la misión de Salinas (ABNB, MI, 92/28, 27/07/1842; MG, 1844/37, 11/05/1844, f. 30).

⁶⁷² ABNB, MI, 92/28, 8/08/1842.

⁶⁷³ ABNB, MI, 111/42, 9/07/1845. Una costumbre que de la misma manera se aplicó a los prisioneros comunes, cuatreros argentinos o reos de la guerra peruana también destinados a las colonias militares. Véase ABNB, MG, 1842/12, 11/01/1842; 27/01/1842.

⁶⁷⁴ ABNB, MIP, 2/33, 17/02/1841, f. 49; Méndez, 1843: 10-11.

Al igual que en el Beni, las comunicaciones supusieron un problema acuciante en la aplicación del proyecto orientalista en el Chaco, aunque dadas las características de la región se concedió escasa importancia al transporte a través de los ríos⁶⁷⁵ en beneficio de la apertura y mantenimiento de vías terrestres,⁶⁷⁶ inexistentes o en muy mal estado como señaló el prefecto Magariños a mediados de 1842:

“he visto con dolor la fragocidad [sic] de [los] caminos, en los que parece que la mano del hombre no ha tomado parte alguna. Esta es precisamente una de las causas que han embarazado el progreso de la industria, del comercio y en una palabra la de este país. Notando esta Prefectura [de Tarija] que hay una grande necesidad de allanar los inconvenientes naturales que se presentan y de facilitar el comercio y comunicación con los demás pueblos del interior de la República, busca un remedio pronto y eficaz”.⁶⁷⁷

La solución, según Magariños, pasaba por pagar a personas locales para la apertura de caminos, lo que requería del establecimiento de pequeños impuestos para la obtención de los recursos económicos necesarios.⁶⁷⁸ Caso específico que se presentó por entonces fue el que afectó a la provincia de Cordillera, donde el gobernador Marceliano Montero trató de convertir el Isoso en lugar de comercio de la sal entre Santa Cruz y Sucre. Ello exigía un camino que permitiera la comunicación entre las salinas de Santiago de Chiquitos y los centros poblados de Chuquisaca,⁶⁷⁹ con repercusiones económicas que se creían muy beneficiosas para el departamento de Santa Cruz.⁶⁸⁰ Retrasados los trabajos por efectos de la lluvia, empezaron en 1844 cruzando tierras donde el ejecutivo no ejercía ningún tipo de autoridad.⁶⁸¹ Los trabajos, en consecuencia, no se concluyeron por entonces ya fuera por la climatología adversa ya por la resistencia de los isoceños al avance fronterizo.⁶⁸²

Siempre a propósito de la comercialización de la sal, el general Francisco Burdett O'Connor consiguió abastecer numerosos pueblos de los tres departamentos colindantes en el Chaco a inicios de la década. Poco después, con el objetivo de incentivar la llegada de

⁶⁷⁵ El Pilcomayo, el Bermejo o el Otuquis eran vistos como vías de conexión con el Atlántico pero no tanto para el comercio interior como pudiera ser el Mamoré o el Beni.

⁶⁷⁶ Hay que referir al hecho, apuntado por García Jordán (2001: 266), de que ninguna iniciativa para conectar a Tarija con el Pilcomayo o el Bermejo de forma terrestre pudo trascender la década, a excepción de la vía relacionada con Villa Rodrigo.

⁶⁷⁷ ABNB, MH, 88/28, 24/07/1842, ff. 34-34b.

⁶⁷⁸ *Ibidem*: f. 34b; MI, 97/56, 24/02/1843.

⁶⁷⁹ ABNB, MI, 93/33, 5/07/1842; 97/55, 18/10/1843.

⁶⁸⁰ Para el prefecto cruceño, “semejante empresa, Señor Ministro, es la mejor lei [sic], es la mejor protección i fomento que un Gobierno fundado en los principios más evidentes i en las más sanas teorías puede dispensar a la industria” (ABNB, MI, 97/55, 8/02/1843).

⁶⁸¹ ABNB, MI, 102/30, 12/01/1844; Combès, 2005: c. 2.2.

⁶⁸² Pifarré, 1989: 305; Combès, 2005; 2010: 20.

capital de otros inversores en la provincia tarijeña de Salinas, el general cedió la producción de sal al ejecutivo para ser rematada, esperando un aumento exponencial de la extracción y el comercio.⁶⁸³ Otro producto tarijeño, el tabaco, fue objeto de especulación por parte de la prefectura, que propuso la creación de un estanco que proporcionaría unas utilidades de más de 1.500 pesos anuales.⁶⁸⁴ La institución cercenaría el poder de los especuladores para la regulación a la baja del precio del tabaco y aseguraría una producción constante e ingresos pingües,⁶⁸⁵ aunque no hay elementos que permitan afirmar que tal propuesta se acabó llevando a cabo.

9.6 Acotaciones sobre el Chaco

El caso chaqueño, como antes vimos en el Beni, ejemplifica el giro a los Orientales vivido en la década de 1840. Los objetivos en ambas regiones eran similares, acceder al Atlántico (aunque por diversas vías fluviales), activar la producción y el comercio, contrarrestar la presión diplomática sobre territorios fronterizos y la evangelización y sometimiento de los habitantes indígenas. En la práctica, la fragmentación administrativa del Chaco impidió un acercamiento integral, cargando el peso del avance fronterizo en iniciativas puntuales, departamentales, personales y en ocasiones contradictorias.⁶⁸⁶ Las rivalidades entre grupos dirigentes de los varios departamentos y provincias, con pretensiones territoriales que abarcaban la jurisdicción de sus vecinos, impidieron el éxito de diversas iniciativas; entre ellas la expedición militar de Belzu, que no logró la colaboración de las autoridades locales y guardias nacionales de Chuquisaca; la desigual construcción y mantenimiento de las líneas de fuertes. Muchas de las iniciativas implicaron una gran violencia lo que me permite afirmar que, en el caso del Chaco, se debe hablar de intento de conquista, a diferencia de la integración progresiva del Beni, en parte así alejándose del discurso público de la administración, pero acercándose a una realidad de frontera hostil al despliegue del poder estatal en el territorio.⁶⁸⁷

Gracias a la argumentación anterior, considero poder sostener que fue en Tarija donde el proyecto se adoptó con mayor ahínco y se adaptó mejor a las necesidades

⁶⁸³ ABNB, MH, 98/38, 10/04/1844, ff. 20-20b. Véase Cardús, 1886: 36.

⁶⁸⁴ ABNB, MH, 98/39, 10/04/1844, f. 22. Según Saignes (2007: 100-101), la sal y el tabaco tuvieron peso en el entramado económico regional, junto con las ceras, mieles o algodón, que los mercaderes buscaban en intercambios con los chiriguano de Cordillera ante la falta de una producción sistematizada por los colonos.

⁶⁸⁵ Producto, el tabaco tarijeño, que cruzaba la frontera con Argentina, introduciéndose en Jujuy y Salta (Conti, 2011: 30-34).

⁶⁸⁶ *Ibidem*: 138.

⁶⁸⁷ Langer, 2009b: 55-57; Mendoza, 2022: 186.

socioeconómicas de sus grupos dirigentes y del ejecutivo en el Chaco. A partir de iniciativas propulsadas por Magariños, O'Connor y Belzu, fue desde allí que primero, partieron las expediciones tanto exploratorias como militares; segundo, se establecieron negocios que permitieron adelantar la frontera económica; tercero, se poblaron de fuertes y colonias militares los márgenes; y cuarto, se formaron misiones funcionales, que tuvieran o no un largo recorrido su incidencia fue mayor que en las tierras bajas de Chuquisaca y la provincia de Cordillera.⁶⁸⁸ Estas afirmaciones no invalidan que sean también significativos los movimientos fronterizos de la provincia de Azero, Saucos y el cañón del Ingre, o el comercio chiriguano en Cordillera, así como el progresivo establecimiento de haciendas en todo el territorio atraídas por una legislación que les eximía de cualquier impuesto a cambio de su asentamiento y producción.

⁶⁸⁸ Langer y Jackson, 1988: 294; García Jordán, 2001: 256.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Llegando al final de esta tesis, y como preámbulo a las conclusiones finales, me interesa fijar la atención en los cambios que, a partir de 1846 pero sobre todo en 1847, deslegitimaron al ejecutivo de Ballivián, el héroe de Ingavi, y propiciaron el término de su período constitucional años antes de lo previsto.

En las causas y consecuencias de la formación del capital político aparecen trazas de su posible desaparición, aunque para evitar teleologías solo puedan ser analizadas a través de la perspectiva histórica. La caída del gobierno de Ballivián en 1847 supuso el rechazo del proyecto nacional que abanderaba su administración tanto como un vaivén en el camino de la construcción del Estado, que por entonces tomó otros derroteros, liderado por los ejecutivos de Velasco primero, y Belzu después. Atento a dar continuidad al discurso de la unidad de partidos durante toda su presidencia, su caída dio razón de ser a tales prevenciones. Sin embargo, el ballivianismo como tal dejó huella en el sistema político boliviano y abrió una tradición cuasi partidista de oposición a lo que se conoció como belcismo,¹ con Ballivián como sujeto participante en el juego político desde el exilio. La creación de una tradición política, en este caso, indica que la opción ballvianista siguió teniendo apoyo tras la caída del gobierno y, en consecuencia, hace más urgente si cabe conocer los cambios que erosionaron su sustento y provocaron la discontinuidad presidencial a través de la conjunción de un amplio alzamiento cívico-militar² y la activación de los resortes constitucionales previstos al respecto.

Los cambios fueron varios: el progresivo cuestionamiento del liderazgo de Ballivián en la batalla de Ingavi, fuente primigenia de capital político; la pérdida de apoyo entre los grupos dirigentes paceños; el surgimiento de una inestabilidad latente plagada de profundas tensiones que capitalizó el nuevo liderazgo de Manuel Isidoro Belzu, al amparo de José Miguel de Velasco, el legislativo y el gobierno del Perú.³

Por lo que se refiere al primer cambio conviene recordar que según Aranzaes hubo más de una decena de intentonas y pronunciamientos militares a lo largo del año 1847,⁴ donde personajes como Andrés de Santa Cruz dejaron paso a figuras aglutinantes como Belzu. En el ejército, en proceso de desciudadanización, empezaron a aparecer dudas

¹ Frías, 1850.

² Como argumenté, con la Guardia Nacional partida entre la lealtad al proyecto presidencialista y paceño del gobierno de Ballivián y la opción de Velasco. La proximidad a una guerra civil convenció a Ballivián para dejar el gobierno.

³ Para esto último, es de interés el trabajo de Iruozqui (coord.), 2020.

⁴ Aranzaes, 1918: 59-77.

transmitidas por la ciudadanía, interpelando de forma directa a la validez de la victoria de Ingavi como fundamento de la presidencia.⁵ Un cambio de lealtades del que pudo encargarse en parte Velasco, quien en 1848 publicó una exposición que recogía toda una serie de consideraciones -algunas de ellas circularon clandestinamente por la esfera pública boliviana con anterioridad a ese año- con el objetivo específico de deslegitimar la presidencia de Ballivián a partir de la destrucción de la asociación del personaje con Ingavi y de la creación de una nueva relación de este con la tiranía. El relato que hizo Velasco de la administración Ballivián contiene aspectos similares al preparado después por figuras de la talla de René Moreno o Arguedas,⁶ aunque con un mayor dramatismo fruto del momento y de la voluntad de calar en el imaginario boliviano. Según Velasco los años de “tiranía” ballivianista se habían saldado con el socavamiento de los derechos de los bolivianos, habiendo cometido crímenes horribles para sostener una autoridad usurpada,⁷ cuestión que por sí sola, debía convocar la ciudadanía en armas para defender la libertad adquirida con la independencia. Pero la “perfidia” de Ballivián aún era mayor teniendo en cuenta cómo había llegado al poder:

“Uniéndose a todos los partidos para más tarde traicionarlos y burlarlos, ofreciendo grados militares en premio a la deslealtad, derramando para la seducción dinero a manos llenas, que el tesoro nacional ha satisfecho después a su familia, y sin detenerse en crimen alguno por horrible que fuese, incluso el asesinato de mi persona tres veces intentado”.⁸

Afirmaciones que Velasco asoció a la misma batalla de Ingavi. Según la tesis velasquista, la gran unión de partidos contra el invasor había sido una burda estratagema basada en mentiras y sobornos que, en realidad, buscaba el enriquecimiento personal y familiar y no una construcción estatal unitarista. De hecho, para el general cruceño, Ballivián provocó la invasión peruana, garantizando la victoria a Gamarra y prometiendo la desmembración de una Bolivia consumida por luchas intestinas. Pero, según Velasco, en el momento culminante del conflicto Ballivián volvió sus armas contra Gamarra, su aliado, y aprovechándose del “patriotismo” del ejército, proclamó la independencia del país que poco antes había vendido al Perú.⁹ Ingavi, en consecuencia, tenía valor por cuanto los bolivianos

⁵ He tratado el proceso de destrucción de la batalla de Ingavi como base legitimadora en Colàs (2021 a).

⁶ Paz Soldán, 2003.

⁷ Velasco, 1848: 1.

⁸ *Ibidem*: 3-4.

⁹ *Ibidem*: 5.

habían defendido su independencia, pero el mérito no era de Ballivián que, en realidad, formaba parte del bando peruano y, por lo tanto, fue perdedor de la batalla si bien hizo suya la victoria sirviéndose del engaño. Resultado que, siempre según Velasco, había justificado una tiranía contra la que la ciudadanía estaba legitimada a asociarse en milicias y la Guardia Nacional, tomando las armas para restaurar un orden político primigenio.¹⁰

Desde mi punto de vista, la tardía publicación del documento en cuestión pudo servir tanto para ordenar un ideario que redoblara la justificación de la actuación contra la tiranía de la ciudadanía armada, propiciando el derrocamiento de Ballivián, como para evitar una posible vuelta de este al poder. Prevenciones que urgían ya que, a pesar de haber calado el discurso velasquista entre los grupos dirigentes opuestos al presidencialismo de Ballivián, no consiguió convencer a la ciudadanía en su conjunto, ni a la institución castrense. Prueba de ello fueron los hechos anteriores a la renuncia de Ballivián. Ante la insurrección cívico-militar del 10 de octubre de 1847 en Cinti, favorable a Velasco, y que alcanzó también a la ciudad de Sucre a través de las gestiones de Casimiro Olañeta, Ballivián asumió plenos poderes y armó un ejército que derrotó a los sublevados el 7 de noviembre en Vitichi, Potosí.¹¹ Ahí, como he mostrado en el capítulo relativo al ámbito militar, la lealtad de una fracción de la Guardia Nacional a Ballivián fue fundamental en su victoria. Las políticas de potenciación de la ciudadanía armada pudieron labrar apoyos para el presidente en la Guardia Nacional y los grupos de acción circunstanciales, y todavía más la expresión de los intereses propios de la ciudadanía, en defensa de un proyecto nacional concreto que, con los sucesos de 1847, estaba siendo cuestionado. La pugna discursiva entre figuras políticas, traducida al espacio físico con la lucha armada entre facciones de la ciudadanía en armas y el ejército, no dejaba de trasladar al escenario público las tensiones entre grupos dirigentes por sus proyectos nacionales a imponer en la totalidad del país, algunos viéndose amenazados por la desaparición de Ingavi como base histórico-discursiva del orden constitucional y su consecuencia, la caída de Ballivián; otros siendo favorecidos por la llegada de Velasco.

Sea como fuere, los hechos citados provocaron el desgaste del capital político ballivianista y, en última instancia, el presidente y su gobierno perdieron la capacidad de generar consenso entre la ciudadanía. Sotomayor Valdés lo señaló de manera elocuente:

¹⁰ Lo que hace referencia directa a las tesis de Iruozqui, 2018.

¹¹ Decreto de 9 de febrero de 1847. “El Gobierno se inviste de facultades extraordinarias”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12. Véase Cortés, 1861: 186; Camacho, 1896: 133-138; Aranzaes, 1918: 66; Arguedas, 1967 [1922]: 128-129.

“Ballivián [...] consumió [...] su patrimonio de Ingavi, que una vez concluido, lo dejó frente a frente de las aspiraciones de la nación por la libertad, i de los ambiciosos que anhelando sustituirle [sic], habían de aprovechar esas mismas aspiraciones”.¹² Su legitimidad estaba diezmada y los garantes de los intereses de proyectos nacionales diferenciados se vieron capaces de provocar su caída y tomar el poder, lo que se había demostrado imposible en 1843, con sendos fracasos en los ataques crucistas. Por todo ello, y aunque guardaba aún apoyos, un mes después de Vitichi y habiéndose extendido los pronunciamientos cívico-militares por todo el territorio, Ballivián, con el objetivo de evitar una situación que parecía conducir a una guerra civil, se vio obligado a dejar el cargo en beneficio de Eusebio Guilarte, presidente del Consejo Nacional.¹³

El cuestionamiento de Ingavi por sí solo es insuficiente para explicar la caída de Ballivián pues, como he señalado antes, un segundo cambio a considerar fue la pérdida de apoyo del presidente por parte de los grupos dirigentes paceños como consecuencia, en buena medida, de la ruptura de relaciones con el Perú. La batalla arancelaria abierta en 1846 afectó a La Paz más que a cualquier otro departamento, y su duración alejó de forma exponencial a sus dirigentes del proyecto ballivianista. No debemos olvidar que aquellos fueron el principal baluarte del proyecto expansionista de Andrés de Santa Cruz y que, dando cuenta del pronto final de la beneficiosa unión fronteriza con el sur peruano que supuso la Confederación Perú-Boliviana, se alejaron de ese proyecto en beneficio de Ballivián.¹⁴ Su gobierno no olvidó uno de los principales intereses paceños, el fortalecimiento de un Estado con capacidad de proporcionar a su comercio una salida viable al océano. El diferendo comercial peruano impidió el paso a Arica,¹⁵ y no solo eso, sino que acercó a la burguesía moqueguana con la limeña y la alejó de la paceña, impidiendo trabajar para una futura anexión del puerto.¹⁶

La frustración paceña se expresó a través del experimentado político Casimiro Olañeta en el congreso extraordinario de 1847. En la discusión que debía autorizar al ejecutivo a hacer la guerra contra el Perú para acabar con la interdicción comercial, Olañeta

¹² Sotomayor Valdés, 1874: 85-86.

¹³ Santiváñez, 1891: 269. A destacar lo que parece una estrategia de legitimación (alrededor de Ingavi) contrarrestada por una estrategia de deslegitimación (destruyendo la victoria como base del capital político ballivianista). Este juego pudo ser un fenómeno transversal en el panorama político de la región, como un tinte específico de la vía latinoamericana de construcción del Estado (Bonaudo, 2003: 230; 2014: 20-24; Colàs, 2021a).

¹⁴ Colàs, 2022a: 72.

¹⁵ Decreto de 31 de marzo de 1847. “Interdicción comercial entre Bolivia y la República del Perú”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

¹⁶ Gootenberg, 1988: 423.

sorprendió con un discurso muy crítico que él mismo calificó de testamento. Afirmó haber creído siempre en la inevitabilidad de que Arica se uniera a Bolivia, concepción que compartía con Bolívar y que este llegó a encauzar cuando el puerto formó un acta de adhesión; pero Andrés de Santa Cruz trabó el proceso. De ello resultó que “La Paz, por ejemplo, círculo de la abundancia y de la riqueza, hoy no era más que un cadáver”,¹⁷ y que el sudor de los indígenas fuera el que sostenía la ciudad, y no el de la industria, como le parecía que los tiempos pedían.¹⁸ Oruro, por otro lado, restaba en un estado espantoso y Cochabamba no contaba con más adelanto que un paseo ruinoso. Señaló entonces al gobierno, incapaz de encontrar una solución que diese a Bolivia la independencia política y mercantil plena, y no la simple posesión del territorio.¹⁹ En consecuencia, aunque Olañeta se refería explícitamente al hecho de no tener Arica, también recordó el fracaso del ejecutivo en resucitar la plata, en dar al guano y a la cascarilla la calidad de recursos hegemónicos y a los pocos réditos inmediatos que proporcionó el giro a los Orientes, con la impaciencia que provocaba la lejanía temporal en la consecución de su conquista.

En mi opinión, estas consideraciones expresaron la frustración de los grupos dirigentes paceños²⁰ y fueron muy criticadas por los ministros, que acudieron en masa al legislativo a defender la gestión. Si el gobierno era incapaz de coadyuvar a los grupos dirigentes de La Paz para la imposición de un proyecto nacional concreto superando la falta de capacidad de arrastre político y económico respecto al resto de fuerzas locales,²¹ podía perder con ello su razón de ser. Aun así, la pérdida del apoyo paceño nunca fue total, lo que admitieron en su relato de los hechos tanto Velasco como el presidente Guilarte, pues se mantuvo un grupo leal al ballivianismo que aspiró a continuar las tareas iniciadas por su administración.²² No obstante, es innegable que la pérdida parcial de apoyo en el departamento norteño contribuyó de forma significativa a la erosión del gobierno, permitiéndome abordar el siguiente punto.

El tercer cambio fue el relativo al surgimiento progresivo de descontento en diversas zonas, poderes e instituciones del país. José Miguel Velasco consiguió mantener el apoyo del eje potosino-sucrense entre los grupos ligados a una opción política parlamentarista, a

¹⁷ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 61-62.

¹⁸ *Ibidem*: 62. Recuerda parcialmente a discursos que se podrían atribuir a proclamas inflamadas a favor del artesanado paceño por parte de Belzu (Duchén Condarco, 2014).

¹⁹ *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*, 1924: 64-65.

²⁰ También la oposición sureña al mandato ballivianista; una oposición que ya había personificado Olañeta contra Santa Cruz (Roca, 1980: 90-91).

²¹ Barragán, 1990: 24; 2009: 41

²² Velasco, 1848: 2; según Guilarte (1848: 4), “el Pueblo Pazeño [sic] tenía mil simpatías [en Ballivián]”.

quienes les parecía más adecuado el débil liderazgo del cruceño en comparación con las maneras presidencialistas de Santa Cruz o Ballivián. Mientras tanto, Belzu capitalizó la oposición indígena a Ballivián²³ y contó también con el apoyo ciudadano que este fue perdiendo en el norte, algo ejemplificado con el patrocinio que recibió el primero de los cascarilleros paceños, hartos del monopolio de Tezanos Pinto. Considero que por entonces se generó una partición discursiva entre los dirigentes paceños que permitió a los grupos de poder local sureños atacar a Ballivián por tirano y tomar el control del ejecutivo a través de una serie de alzamientos cívico-militares legítimos, llevando a Velasco de vuelta a la presidencia que, sin embargo, fue breve ante el avance de Belzu, que accedió a ella al consolidar sus apoyos en el norte altiplánico. Lo que indica cierta preeminencia paceña y, viendo como las facciones políticas en Bolivia a partir de la caída de Ballivián fueron llamadas alternativamente ballivianistas o belcistas, ello podría suponer que los nuevos proto-partidos tendrían una base centrada en las reclamaciones de la ciudadanía paceña y sus dirigentes, augurando un crecimiento del poder de las fuerzas locales de la ciudad.²⁴

Que los apoyos a Ballivián se mantuvieran tras dejar la presidencia, al contrario de lo sucedido tras la caída de Santa Cruz cuando los grupos que le habían secundado se desintegraron, fue consecuencia, en buena medida, de los avances paralelos en la institucionalización estatal y en la consolidación de espacios de sociabilidad política y opinión pública para la ciudadanía. La confianza de Ballivián en los miembros de la administración pública se tradujo en que, por ejemplo, habiendo suspendido de sus empleos a aquellos que hubieran firmado las actas de levantamiento de Velasco en octubre de 1847,²⁵ días después fuera capaz de promulgar un decreto de amnistía y declarar extender “un velo de olvido” sobre sus actos, a excepción de cabecillas como Olañeta o Ágreda.²⁶

A tenor de lo anterior, puedo afirmar que el detonante fundamental del estallido de la administración Ballivián fue la interdicción arancelaria con el Perú. Igualmente, en este trabajo no he querido centrarme en ello, en tanto ya existían tensiones internas profundas, fuera por la propia institucionalización estatal, por el cariz presidencialista que tomó la Constitución de 1843 o por la cercanía de la administración con La Paz. La lógica de ejes territoriales y grupos de poder local entre la ciudadanía enfrentados en Bolivia por la

²³ En concreto, consecuencia del cobro anticipado de la contribución en los últimos años de la presidencia de Ballivián (Calderón Jemio, 1991; Irurozqui, 2000b: 92; Schelchkov, 2011: 232).

²⁴ Frías, 1850: 6; Schelchkov, 2012.

²⁵ Decreto de 8 de noviembre de 1847. “Suspende de sus empleos, a los que firmaron las actas populares de Octubre último”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

²⁶ Decreto de 18 de noviembre de 1847. “Deroga el Decreto Marcial. Amnistía”. *Colección Oficial de Leyes*, vol. 12.

imposición de proyectos nacionales y el control de la construcción estatal explica en gran medida la tensión política en la lucha entre parlamentarismo y presidencialismo;²⁷ en cambio, no expresa tanto los desacuerdos económicos pues, aunque algunos territorios eran más proclives al proteccionismo y otros al librecambio, el recurso económico al que sus grupos tenían acceso acabó marcando sus tendencias ideológicas,²⁸ lo que explicaría el acercamiento comercial mixto de Ballivián, entre el arancel y la libertad comercial. Políticas en apariencia contradictorias a las que el gobierno estudiado acudió desde su propio nacimiento, cuando tomó el nombre de Restauración, como guiño a Velasco, y se instaló en el presidencialismo, siguiendo el modelo de Santa Cruz. Este modo de ser permite definir a la presidencia de Ballivián como un pragmatismo presidencialista,²⁹ conceptualización que no niega el hecho de que tales aparentes contradicciones fueron propias del proceso de experimentación política para la creación de una nueva comunidad sociopolítica en América Latina, y al mismo tiempo pudieron acabar provocando parte de la erosión de los apoyos de su gobierno. El proceso experimental de construcción de un Estado no fue algo enfocado hacia un destino específico, sino una estructura novedosa, que no pretendía tanto llegar a un modelo concreto sino construirse en sí; tener una funcionalidad que, para el caso de la administración Ballivián, se pretendió fuera en la línea de unos parámetros económicos, políticos y sociales concretos, pero que coexistieron con otras alternativas y derroteros distintos.

* * * *

En la primera parte de este trabajo he tratado de mostrar cómo la opción política que supuso Ballivián pasó de tercera vía, de candidato paceño alternativo a la causa expansionista de Santa Cruz para liderar el ejecutivo, a acercarse a Velasco y, finalmente, optar por una vía propia. Su candidatura fue abrazada por los grupos dirigentes del eje norteño del país que, huérfanos con la caída del mariscal en la batalla de Yungay, tomaron al joven Ballivián como nuevo estandarte. Su gobierno debía ser pragmático, tanto en el aspecto territorial

²⁷ Irurozqui, 2018: 43.

²⁸ Langer, 2009a: 537.

²⁹ Aun lo arbitrario de reducir una gestión de varios años en una etiqueta concreta y solo por afán de acotar.

(centrarse en las propias fronteras, con la posible excepción de Arica)³⁰ como político (iniciando un proceso de reformas ambicioso para continuar con la construcción y estabilización del Estado desde un proyecto concreto).

Todo un armazón propositivo que dependió de la capacidad de la administración Ballivián para imponer la unión de partidos y opiniones que asentara el consenso con los demás poderes constitucionales y la ciudadanía, y generara aceptación pública.³¹ El suceso que lo permitió en un inicio fue la unidad de acción alrededor de la batalla de Ingavi, convirtiéndose esta en la base histórico-discursiva del mandato estudiado, dando una ingente cantidad de capital político a su presidencia.³² Ello no implicó que los nuevos mandatarios olvidasen los rituales republicanos de legitimación, evitando gobernar a base de decretos, convocando una Convención Nacional, dotándose de una constitución y acatando las decisiones tanto del legislativo como de la ciudadanía, la cual se explicitó a través de varias vías, como las elecciones, la violencia, la opinión pública o, incluso, la aclamación. Estas fueron consideradas por el gobierno como actos necesarios, se regularon concienzudamente en diversos reglamentos y fueron vías de aprendizaje de la cultura política entre la ciudadanía cívica.³³

La estabilidad del gobierno de Ballivián permitió la aplicación de una miríada de reformas. Las reformas en los códigos, la disolución del poder local, la voluntad de reforma de la justicia, la problemática de las postas indígenas, las relaciones con la Iglesia católica y los cambios en educación fueron todas ellas fundamentales para el proyecto del gobierno ballivianista, con el deseo de propiciar movimientos en la estructura de la política y de perpetuarlos, de llegar a un perfeccionamiento tal que las instituciones tuvieran una incidencia central en la formación de la ciudadanía y en la estabilidad y reproducción del nuevo orden. La que tuvo un mayor efecto, como mínimo en el marco temporal republicano, fue la reforma educativa.

Por otra parte, el proyecto reformista no solo se centró en el interior, sino también en la fachada externa del Estado. Por ello, se llevaron a cabo acciones que permiten afirmar la idea de constituir a Bolivia como Estado tapón, consolidando su independencia a través de

³⁰ Hasta la posible anexión de Arica tuvo opositores: “Bolivia recibirá el provecho siendo impulsado el solo puerto que posee; y el daño dirigido [sic] a nosotros, recaerá solo sobre Tacna y Arica, por donde ya no traficarán esas sumas de efectos comerciales, debilitándose el movimiento, y esa comunicación tan vital para sus adelantos y progreso” (*Refutación de la Época al Republicano de Arequipa sobre varias cuestiones de público interés entre el Perú y Bolivia*, 1845).

³¹ Irurozqui, 2000a: 223; Lettieri, 2005: 540.

³² Colàs, 2021a: 260.

³³ Irurozqui, 1996: 698.

los reconocimientos internacionales de soberanía. Bolivia, si llegó a su segunda independencia en Ingavi con las armas, debía conseguir la tercera a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la tratadística.

En la segunda parte, creo haber demostrado que la administración Ballivián aplicó un programa de amplias reformas a la maltrecha economía del país para superar la crisis posterior a la independencia, así como los desajustes causados por la caída de la Confederación Perú-Boliviana.³⁴ He sostenido, igualmente, que la administración Ballivián buscó un paradigma económico concreto para estabilizar su proyecto nacional, tendiente hacia el promulgado por los grupos dominantes de La Paz. Los presupuestos fueron un primer paso. En sus cifras se sustentó parte de la legitimidad del gobierno y se repartieron recursos entre los diferentes ejes económicos, tratando de conseguir un equilibrio estable.³⁵ Sabiendo eso, se plantearon también reformas para imponer la enfiteusis indígena, finalizar el problema de la deuda y acabar con la empleomanía.

La búsqueda de un paradigma encontró un escollo en el debate sobre el modelo comercial. En realidad, no es fácil hablar de proteccionismo y librecambismo en la Bolivia de la época, ya que ambas ramas de la economía comercial podían mostrar aspectos contradictorios, tender al monopolio, a un librecambio “controlado”, a un proteccionismo laxo, superando el maniqueísmo y haciendo necesario entenderlo como una escala de grises. Ver a las cámaras de comercio paceñas abogando por una protección efectiva, o al periódico *La Época* pidiendo continuar con la prohibición de extraer libremente la cascarilla, fueron algunas de esas muestras de pluralidad, que irían perfilando la pugna entre grupos dirigentes de La Paz y Potosí.³⁶ En consecuencia, la administración sufrió también de la indecisión, y aunque se pueda considerar a Ballivián como librecambista, y a su gobierno tendiente hacia tal opción, no pudo demostrarlo con hechos y optó por un pragmatismo efectista, por la aplicación de políticas de una y otra rama del ideario comercial.

Considerar a Ballivián como de convicción oficial librecambista me hace presentar a la moneda feble y las políticas de refuerzo del mercado interior como notas disonantes en sus convencimientos políticos, y al mismo tiempo pruebas del pragmatismo abrazado. Lo que no contradice que las ilusiones que guardaba el ejecutivo con la exportación de recursos naturales se tradujeran en políticas firmes en la búsqueda de un recurso hegemónico³⁷ a

³⁴ Sobrevilla Perea, 2011: 220.

³⁵ Carmagnani, 1983: 283.

³⁶ Barragán, 1994; 2009.

³⁷ Recordar el sentido dado por Marx (1989 [1857]: 57), de recurso que moldea las instituciones y arrastra el sistema económico del país produciendo encadenamientos productivos.

partir de la firma de contratos monopolísticas. Si bien había sido la plata desde tiempos de la colonia, en la década pudo presentarse la oportunidad de la cascarilla yungueña y del guano del Litoral para nivelar la balanza comercial y capitalizar el interior del país. Ningún recurso consiguió imponerse como hegemónico en su totalidad; aunque débilmente, fue la plata la que tomó ese rol, sin aún capacitar a una burguesía boliviana para el arrastre económico de demás grupos dirigentes en un proyecto único.

En la tercera parte, he demostrado que el gobierno de José Ballivián, a través del Ministerio de Guerra, junto con el poder legislativo y a la par de sus contemporáneos y vecinos, trató de consumir la profesionalización del ejército, política que pretendía convertirlo en un cuerpo obediente y no deliberante,³⁸ sometido al poder civil sin posibilidad de subvertir el orden constitucional, sin capacidad ciudadana. Para ello, se enzarzó en un proyecto poliédrico, al que he llamado en este trabajo reforma militar.

Esta reforma militar trató de solucionar las diferentes aristas tratadas en esta parte. Por un lado, la “reforma militar” como se la ha conocido usualmente, es decir, el proyecto para la adaptación del número de militares a los recursos disponibles. Por otro lado, la reglamentación de los códigos legales para el aparato militar, la educación del cuerpo en su ámbito estricto y fundación de instituciones relacionadas y la solución de problemáticas auxiliares, como el destino de jubilados e inválidos. El objetivo final era reducir el peso económico, la profesionalización, la descuidadización del ejército y, en última instancia, la traslación de sus valores teóricos al resto de la sociedad.

En consecuencia, tuvo un papel en la reforma la potenciación de la Guardia Nacional como cuerpo guardián de la ciudadanía liberal en su forma armada, que se pretendió ostentara el monopolio de la *revolución* acabando con la inestabilidad de la lucha partidaria para poder asentar el proyecto nacional.³⁹ La confianza depositada en la Guardia Nacional (y los frecuentes grupos circunstanciales armados) tuvo que ver también con la creación de un imaginario social latente en el continente americano de la época a través de la penetración de la esfera pública con el llamado “militarismo teórico”. El soldado se convertía en el “deber ser” del ciudadano político, leal y honorable; figura que acabó por encarnar el presidente Ballivián. En ese sentido, los valores castrenses podrían demostrar su utilidad civilizadora en las colonias militares,⁴⁰ que se constituyeron dentro de la reforma militar como la iniciativa con mayor repercusión en el paisaje socio-territorial de Bolivia.

³⁸ Irurozqui, 2018: 88.

³⁹ Sábato, 2008: 102; Irurozqui, 2018: 80-86.

⁴⁰ Quintana Taborga, 1998: 12.

Múltiples problemáticas frenaron los efectos generales de la reforma militar. Ello no invalida la afirmación que la institución militar y la lucha por su profesionalización fuera uno de los motores de la historia de las primeras décadas de la República boliviana, y que la intencionalidad del gobierno estuvo lejos de convertir a Bolivia en un “fiscal-military state”.⁴¹ La administración Ballivián en concreto -junto con otros gobiernos bolivianos- y la acción del poder legislativo, se afanaron a ensamblar una institucionalidad estable alrededor del cuerpo militar para potenciar la soberanía civil, disminuyendo la importancia económica, política y social del ejército y reglamentándolo para encorsetarlo en una realidad de obediencia al poder republicano.⁴²

Finalmente, a partir de lo desarrollado en la cuarta parte puedo afirmar que los Orientes bolivianos, vastos territorios al margen del control de la temprana república, fueron parte de un plan específico para el despliegue del poder estatal promulgado por el gobierno de José Ballivián. Existió un corpus legislativo concreto dedicado a los Orientes, junto con pautas de actuación práctica que dibujaron un esquema reconocible: proyectos de exploración y navegación, contratos de colonización extranjera, iniciativas para la institucionalización del territorio, expediciones militares, avance de misiones y proyectos de aprovechamiento económico.

Considero que las motivaciones del giro a los Orientes coinciden con las abiertas en los trabajos de García Jordán y que han guiado este texto.⁴³ Estas fueron, primero, la economía, ante la apertura al mercado, tanto nacional como internacional, a la producción de tierras de promisión que, asimismo, podían llegar a disponer de salida fluvial al Atlántico. Segundo, la ideología, con ánimo de expandir la *civilización* católica y el sometimiento a la ley e impuestos de carácter liberal a las poblaciones indígenas orientales. Y tercero, la diplomacia, consecuencia de la presión fronteriza de los países vecinos, afirmando la soberanía boliviana.

Aun formando parte del mismo plan para la integración de los Orientes al Estado, los proyectos desarrollados para el Beni y el Chaco presentaron diferencias significativas. Ambos ejemplos proporcionan una visión práctica de dos modelos de expansión distintos, pero incluidos en un mismo plan de ocupación y control, que tuvo la capacidad de adaptarse según el terreno y los estímulos que recibiera en un lugar u otro. Bajo la administración

⁴¹ Es decir, estados dedicados al cobro impositivo para el sustento de un ejército capaz de actuar de forma constante tanto en conflictos interiores como en el exterior (Brewer, 1989; Harling y Mandler, 1993; para el caso latinoamericano, véase Garavaglia y Pro Ruiz (ed.), 2013: 30).

⁴² Irurozqui, 2000a: 223; 2018: 27; Roniger y Herzog (ed.), 2000: 5; Morelli, 2004: 759.

⁴³ García Jordán, 1997: 139; 2001: 256.

Ballivián, los logros fueron parciales.⁴⁴ Sin embargo, se dio por iniciado el ánimo de “conquista” oriental que sería retomado por administraciones futuras, con un sustrato teórico y una experiencia práctica de la que no se disponía antes de 1841, y quedó así entrelazado el giro a los Orientales con el propio proceso de construcción del Estado nacional boliviano.

Para finalizar, decir que el choque que simbolizó la batalla de Ingavi pudo, en este caso, recentrar el eje económico boliviano del oeste hacia el este, ser un empujón más que propició el giro a los Orientales a partir del alejamiento de los grupos dirigentes locales paceños de la vía del comercio ariqueño (y del descarte permanente del puerto de Cobija). La fecha de creación del Beni, en el primer aniversario de la contienda, es indicativa de su importancia para olvidar el Pacífico y centrar la vista en el Atlántico.

En definitiva, creo haber confirmado la hipótesis general que ha guiado esta investigación según la cual la administración de José Ballivián constituyó el primer intento de construir un Estado nacional viable centrado en las fronteras históricas de Bolivia heredadas de la Audiencia de Charcas. Es por ello por lo que considero que la presidencia abordada debe ser valorada como un proyecto que contribuyó de forma decisiva a la formación estatal boliviana, dando sentido al devenir histórico posterior, que se siguió viviendo con fluctuaciones, experimentación legal y política, movimientos ciudadanos contra la tiranía y políticos por la legitimidad, hasta la consecución del Estado-Nación en las últimas décadas del siglo XIX.

En definitiva, el proyecto de Ballivián fue una forma propia y concreta de erigir un estable sistema presidencialista representativo en América Latina, una construcción sociopolítica plural, en movimiento, y no una desviación ni una aventura fallida. Como tantos otros en la América Latina decimonónica, pero con particularidades notables, fue un intento de dar solidez al cuerpo del poder público. En realidad, esto coincide con las afirmaciones de autores como Halperin Donghi o Sábato, para los que no hay un camino lineal a la erección de una administración estatal latinoamericana, ni a la imposición de un proyecto nacional concreto, por lo que la mayoría de las propuestas estatales se formaron para caer.⁴⁵ La ausencia-debilidad que lastró la consolidación del proyecto propio no negó la fuerza-omnipresencia de la nueva normatividad aprobada, del proceso de institucionalización abierto, en términos de Barragán.⁴⁶ Se trató de formas diferentes de

⁴⁴ Groff Greever, 1987: 170-174.

⁴⁵ Halperin Donghi, 1985; Sábato, 2001: 1291.

⁴⁶ Barragán, 2007: 115-116.

construir el sistema político, y no desviaciones autoritarias (“caudillistas”) a condenar.⁴⁷ Lo que muestro en esta investigación es, en conclusión, una de esas opciones que marcaron el devenir histórico boliviano y, por extensión, el latinoamericano; para el caso, un proyecto de construcción de un Estado nacional que trató de ser funcional, con aciertos y errores.

⁴⁷ “La pratica non tanto è evasione o corruzione della norma, ma sua concretizzazione” (Annino y Romanelli, 1988: 676-677).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos consultados

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre.

- Fondo Gabriel René-Moreno.
- Ministerio de Guerra (MG). Años 1841-1847.
- Ministerio de Hacienda (MH). Años 1840-1847.
- Ministerio de Instrucción Pública (MIP). Años 1841-1847.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Años 1841-1847.
- Ministerio del Interior (MI). Años 1840-1847.
- Publicaciones oficiales. Años 1840-1848.

Archivo Histórico de la Casa de la Libertad (AHCL). Sucre.

- Folletística y documentación manuscrita.
- Mapoteca.

Archivo Histórico de La Paz (ALP). La Paz.

- Fondo León María Loza (LML).
- Fondo María Josefa Saavedra (JS).
- Sociedad Geográfica de La Paz (SGL).

Archivo Histórico del Museo Mitre (AHMM). Buenos Aires.

- Fondo Documentos de Domingo de Oro.

Archivo de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra.

- Colección oficial de leyes.
- Folletística.

Archivo de la Universidad Mayor de San Andrés. La Paz.

- Folletística.
- Hemeroteca.
- Documentación presupuestaria.

Archivo Virtual Histórico Mariscal Santa-Cruz (AVMSC). La Paz.

- Colección de correspondencia de Andrés de Santa Cruz.

Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (BAH-ALP). La Paz.

- Colección oficial de leyes.
- Redactores de las sesiones legislativas.

Fuentes impresas

Aguirre, Miguel María de (1846). *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846 el Ministro de Hacienda de la República Boliviana*. Sucre: Imprenta de Beeche.

Amérique (1844). *Amérique Centrale: colonisation du district Santo-Thomas de Guatemala par la Communauté de l'Union, fondée par la Compagnie Belge de Colonisation*. París: Rignoux, Imprimeur de la Société Orientale et de la Compagnie Belge de Colonisation.

Aramayo, José Avelino (1877). *Asuntos de Bolivia en Europa (1876)*. Pau: Imprimerie et Lithographie Veronese.

Ballivián, José (1840a). *A mis contemporáneos*. Tacna: Imprenta de la Beneficencia.

Ballivián, José (1840b). *A mis compatriotas*. Tacna: Imp. de la Beneficencia.

Ballivián, José (1841). *Campaña de cuarenta días, hecha por el Ejército boliviano al mando de S.E. el Jeneral D. José Ballivián, contra el Ejército invasor del Perú a las órdenes del Jeneralísimo de sus armas D. Agustín Gamarra*. Sucre: Imp. del Colejio de Artes.

Bayo, Ciro (2004 [1911]). *El peregrino en Indias: en el corazón de la América del Sur*. Sevilla: Editorial Renacimiento

Benavente, Juan de la Cruz (1846). *Contestación a las observaciones que ha publicado el Protector de Santiago Villarruel contra el Señor Coronel Don Manuel Isidoro Belzu, en la parte en que son relativas al Juez de Letras del Distrito Litoral*. Sucre: Imp. pública del Castillo.

Bernal de Mariaca, Fermín (1840). *Exposición de la causa seguida de orden Suprema contra el Abogado Fermín Bernal Mariaca, por los supuestos delitos de publicación de falsas noticias, y funestos vaticinios, con el objeto de excitar a la sedición y rebelión*. La Paz: Imprenta del Colejio de Artes.

Bertrès, Felipe (1843). *Mapa Corográfico de la República de Bolivia con la topografía de las fronteras limítrofes*. Londres: John Arrowsmith.

Blanco, Federico (1901). *Departamento de Cochabamba*. La Paz: Taller Tipo-Litográfico.

Buitrago, Pedro (1844). *Memoria que presenta a las Cámaras Legislativas del año de 1844, el Ministro del Interior encargado accidentalmente del Ministerio de Hacienda*. Sucre: Imprenta del Castillo.

Bureau de l'Annuaire des Deux Mondes (1850). *Annuaire des Deux Mondes. Histoire Générale des Divers États*. París: Bureau de l'Annuaire des Deux Mondes.

Bustamante, Ricardo José (1853). *A la gloriosa memoria del inmortal D. José Ballivián*. Cochabamba: s/n.

Bustillos, Manuel (1867). *Mis persecuciones políticas*. La Paz: Imprenta Paceaña.

Canto (1841). *Canto a la Batalla de Viacha*. La Paz: Imprenta de la Libertad.

Carrasco, José Matías (1909 [1834]). "Descripción de la provincia de Mojos por Matías Carrasco". *Boletín de la Oficina Nacional de Estadística*. 55-56-57, 46-269.

Código (1843). *Código militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de los ejércitos de la República Boliviana de orden de S.E. el Presidente*. Sucre: Imp. de Beeche.

Convocatoria (1842). *Convocatoria de la convención, y reglamento de elecciones de diputados a ella en 1842*. Sucre: Imp. de Beeche y cía..

Cortés, José Domingo (1869). *Galeria de Hombres célebres de Bolivia*. Santiago: Imprenta de la República.

Cortés, Manuel José (1861). *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Beeche.

Dalence, José María (1851). *Bosquejo estadístico de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Sucre.

De Azara, Félix (1836). *Informes de D. Félix de Azara, sobre varios proyectos de colonizar el Chaco*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Discurso (1842). *Discurso pronunciado por el Dr. José María Yáñez de Montenegro, cura propio de la doctrina de Chulumani, y Vicario Jeneral del Ejército, en el solemne aniversario del Glorioso Triunfo de Ingavi, el 10 de Noviembre*. Sucre: Imprenta de Castillo.

d'Orbigny, Alcide (2002 [1845]). *Viaje a la América Meridional. Tomo III*. Lima: IFEA.

Fernández, Hilarión (1843). *Memoria que el Ministro de Estado de el Departamento de Hacienda presenta a la Convención Nacional de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Beeche.

Fernández Cornejo, Juan Adrián (1837). *Diario de la primera expedición al Chaco, emprendida en 1780*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Frías, Félix (1844). *El cristianismo católico considerado como elemento de civilización en las repúblicas hispano-americanas*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

Frías, Félix (1846). *Nota dirigida a S.G. el señor Don Tomás Frías, ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, por Don Félix Frías, cónsul de la misma República en Chile*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

Frías, Tomás (1846a). *Exposición que el ministro de Instrucción Pública presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846*. Sucre: Imprenta de Beeche y Cía..

Frías, Tomás (1846b). *Exposición que el ministro de Relaciones Exteriores presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846*. Sucre: Imprenta de Beeche y Cía..

Frías, Tomás (1847). *Exposición que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia presenta al Congreso Extraordinario sobre el estado de las relaciones con el Perú*. La Paz: Imprenta de la Época.

Frías, Tomás (1850). *Bolivia y sus grandes partidos*. Valparaíso: Imprenta del Comercio.

García de Solalinde, Antonio (1836). *Proyecto de colonización del Chaco*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Guerra, Pedro José de (1846). *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de lo Interior presenta a las Cámaras Constitucionales de la República de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Beeche.

Guilarte, Eusebio (1848). *El General Guilarte*. Arequipa: Imp. de Francisco Ibáñez.

La jornada (1841). *La jornada de Viacha*. La Paz: Imprenta del Colejio de Artes.

Matorras, Gerónimo (1837). *Diario de la expedición hecha en 1774 a los países del Gran Chaco, desde el fuerte del valle*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Méndez, Manuel de la Cruz (1843). *Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta a la Convención Nacional reunida en 1843*. Sucre: Imprenta de Beeche.

Mitre, Bartolomé (2003 [1847]). *Soledad*. Buenos Aires: Biblioteca Virtual Universal.

Morillo, Francisco (1837). *Diario del viaje al río Bermejo por fray Francisco Morillo, del orden de San Francisco*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Olañeta, Casimiro (1843). *El ministro de Bolivia esplica su conducta en la retención de los señores Ágrede y Goitia y sus incidentes*. Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión.

Oteiza, José S. de (2012 [1855]). *Claudina*. La Paz: La Razón.

Palacios, José Agustín (1852). *Exploración de los ríos i lagos del Departamento del Beni y en especial el Madera, practicada de orden del Supremo Gobierno de Bolivia*. La Paz: Imprenta Paceaña.

Pazos Kanki, Vicente (1844). *Projet d'un établissement de navigation à vapeur entre la Guyane Française et les Républiques du Pérou, de l'Equateur et de la Bolivie*. París: Boulé.

Philippi, Rodolfo Amando (1860). *Viage al Desierto de Atacama hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano 1853-54*. Halle: Eduardo Anton.

Presupuesto (1841). *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana, decretado por el Congreso Constitucional para el año 1841*. Sucre: Imprenta de la Libertad.

Presupuesto (1844). *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1845 y 1846*. La Paz: Imprenta del Colejio de Artes.

Presupuesto (1846). *Presupuesto jeneral de los gastos de la República Boliviana, decretado por el Congreso Constitucional para los años de 1847 y 1848*. La Paz: Imprenta de la Época.

Proceso (1843). *Proceso sobre tentativa de conspiración y de asesinato a S.E. el Presidente de la República*. Sucre: Imp. de Beeche y Co..

Prudencio, Julián (1842a). *Reseña del estado ruinoso de Bolivia por un ciudadano*. Sucre: Imprenta de la Libertad.

Prudencio, Julián (1842b). *Cuaderno segundo de la reseña del estado ruinoso de Bolivia por un ciudadano*. Sucre: Imprenta de la Libertad.

Quijarro, Antonio (1885). *Descripción de la nueva Provincia de Otuquis en Bolivia. Segunda edición corregida y aumentada por Mauricio Bach, secretario de la misma provincia con permiso del empresario, año de 1842*. Buenos Aires: Imprenta de Jacobo Peuser.

Redactor (1924). *Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844*. La Paz: Litografías e Imprentas Unidas.

Redactor (1926). *Redactor de la Convención Nacional del año 1843*. La Paz: Litografías e Imprentas Unidas.

Redactor (1927). *Redactor de la Cámara de Representantes del año 1846*. La Paz: Litografías e Imprentas Unidas.

Redactores (1924). *Redactores de los Congresos Constitucional de 1846 y Extraordinarios de 1847 y 1848*. La Paz: Litografías e Imprentas Unidas.

Refutación (1845). *Refutación de la Época al Republicano de Arequipa sobre varias cuestiones de público interés entre el Perú y Bolivia*. La Paz: Imprenta de la Época.

Reglamento (1843). *Reglamento de elecciones dado por la Convención Nacional de 1843*. Sucre: Imp. de Beeche y cía..

Rodríguez Magariños, Manuel (1844). *Diario de la navegación del río Pilcomayo*. Tarija: no figura imprenta.

Santiviáñez, José María (1862). *Estudios sobre la moneda feble boliviana, seguidos de un proyecto para la reforma del sistema monetario actual*. Cochabamba: Tipografía de Gutiérrez.

Van Nivel, Enrique (1844). *Informe de viaje de Enrique N. Van Nivel por el río Pilcomayo, encargado de la comisión al Paraguay, al Sr. Ministro del despacho de Guerra y Marina*. Villa Rodrigo: no figura imprenta.

Velasco, José Miguel de (1848). *Exposición y Protesta que hace el Mayor Jeneral José Miguel de Velasco como Presidente Legal de Bolivia contra la autoridad usurpadora y el Gobierno Ilegítimo del Jeneral José Ballivián*. Sucre: Imp. de Beeche y cía..

Weddell, Hughes A. (2018). *Viaje en el sur de Bolivia (1845-1846)*. Santa Cruz de la Sierra: Isabelle Combès – El País.

Bibliografía citada

- Abásolo, Ezequiel (2009). “El código de comercio español de 1829 en los debates y las prácticas jurídicas del extremo Sur de América”. *Anuario de historia del derecho español*. 78-79, 447-460.
- Abbott, G. J. (1970). “The Emigration to Valparaíso in 1843”. *Labour History*. 19, 1-16.
- Abecia Baldivieso, Valentín (1979). *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*. La Paz: Los Amigos del Libro.
- Absi, Pascale (2005). *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. Lima: IFEA.
- Adelman, Jeremy (2006). *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Agüero, Alejandro (2019). “¿Provincias o Estados? El concepto de provincia y el primer constitucionalismo provincial rioplatense. Un enfoque ius-histórico”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54 (1), 137-175.
- Aguirre, Carlos (2015). “Apogeo, crisis y transformación del panóptico iberoamericano: Apuntes para la historia de un modelo arquitectónico”. En: Trujillo Bretón, Jorge A. (ed.). *Voces y memorias del olvido. Historia, marginalidad y delito en América Latina*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 273-304.
- Aillón Soria, Esther (2015). “Del peso de 8 reales al peso boliviano: la producción y circulación de moneda en Bolivia (1825-1875)”. En: Loza, Carmen Beatriz; López Beltrán, Clara; Aillón Soria, Esther. *Historia monetaria de Bolivia: desde la pre-colonia a 1875, tomo I*. La Paz: BCB, 171-241.
- Aillón Soria, Esther; Calderón Jemio, Raúl; Talavera Simoni, María Luisa (comp.) (2009). *Miradas retrospectivas a la educación pública en Bolivia. A cien años de la fundación de la Escuela Nacional de Maestros de Sucre (1909)*. La Paz: UMSA – Carrera de Historia.
- Aizcorbe, Jordi (2011). “El proyecto reformador del General José Ballivián. La construcción del Estado-Nación durante el Gobierno Provisional de 1841-1843”. *Boletín Americanista*. 62, 137-156.
- Aizcorbe, Jordi (2013). “José Ballivián y el Bosquejo Estadístico de Bolivia: una empresa de carácter colectivo”. En: Dalence, José María. *Bosquejo estadístico de Bolivia*. Sucre: ABNB.
- Albó, Xavier (1993). “Our Identity Starting from Pluralism in the Base”. *boundary 2*. 20 (3), 18-33.
- Alfaro, Salvador O. (2000). “La investigación urbana y el poder local: un acercamiento desde la sociología del desarrollo”. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 73, 41-53.
- Aljovín de Losada, Cristóbal (2010). “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú, 1770-1870”. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*. 39 (1), 63-84.

- Aljovín de Losada, Cristóbal; Jacobsen, Nils (dir.) (2007). *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Lima: IFEA.
- Allen, Robert (2002). “Revolución en los campos. La reinterpretación de la Revolución Agrícola inglesa”. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*. 26, 13-32.
- Althusser, Louis (1967). *Sur le travail theorique: difficultés et ressources*. París: La Pensée.
- Almond, Gabriel (1988). “El estudio de la cultura política”. *Ciencia Política*. X (2), 77-89.
- Alonso Baquer, Miguel (1989). “La reforma militar del siglo XIX”. *Militaria. Revista de Cultura Militar*. 1, 15-26.
- Amorim Neto, Octavio (2012). *Presidencialismo y parlamentarismo: América Latina y Europa Meridional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Anderson, Benedict (1983). *Imagined communities. Reflections on the origin and spread of Nationalism*. Londres: Verso.
- Andrade Nunes, João (2019). *O foro militar português no século XIX. Que problemas? Que soluções?* [tesis de maestría]. Lisboa: Universidade de Lisboa.
- Annino, Antonio (2008). “Imperio, Constitución y diversidad en la América hispana”. *Ayer*. 70 (2), 23-56.
- Annino, Antonio (ed.) (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: FCE.
- Annino, Antonio; Romanelli, Raffaele (1988). “Premessa”. *Quaderni storici*. 23 (69, 3), 675-684.
- Annino, Antonio; Ternavasio, Marcela (coord.) (2012). *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid: AHILA – Iberoamericana-Vervuert.
- Antezana, Alejandro (1992). *Estructura agraria en el siglo XIX: legislación agraria y transformación de la realidad rural de Bolivia*. La Paz: CID.
- Aranzaes, Nicanor (1918). *Las Revoluciones de Bolivia*. La Paz: Talleres Gráficos La Prensa.
- Araya Pochet, Carlos (2005). *Historia de América en perspectiva latinoamericana*. San José: EUNED.
- Areces, Nidia (2004). “La frontera entre Mato Grosso y Concepción. De Tierra de indios bárbaros a espacio militarizado y colonizado”. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*. 6, 41-70.
- Aréchiga Carrillo, Mario (2018). “El mapa como representación cultural e instrumento de poder. Cartografía y conocimiento geográfico en Nueva España-México (siglo XIX)”. *Revista Notas Históricas y Geográficas*. 20, 122-141.
- Arguedas, Alcides (1967 [1922]). *Historia general de Bolivia: el proceso de nacionalidad, 1809-1921*. La Paz: Puerta del Sol.

Arze, José Roberto (2015). *Antología de documentos fundamentales de la historia de Bolivia*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

Arze, René (dir.) (2002). *El naturalista francés Alcide Dessaline d'Orbigny en la visión de los bolivianos*. Lima: IFEA.

Arze, René (2003). "Alcide d'Orbigny en la visión de los bolivianos". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*. 32 (3), 467-478.

Assadourian, Carlos S. (1972). "Integración y desintegración regional en el espacio colonial: un enfoque histórico". *Revista latinoamericana de estudios urbano-regionales EURE*. 2 (4), 11-23.

Assadourian, Carlos S. (1973). "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional". *Revista latinoamericana de estudios urbano-regionales EURE*. 3 (8), 135-181.

Assadourian, Carlos S.; Bonilla, Heraclio; Mitre, Antonio; Platt, Tristan (1980). *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX*. Lima: IEP.

Atkins, George Pope; Thompson, Larry V. (1972). "German Military Influence in Argentina, 1921-1940". *Journal of Latin American Studies*. 4 (2), 257-274.

Baczko, Bronislaw (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Bajtín, Mijaíl M. (2003 [1979]). *Problemas de la poética de Dostoievski*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Balandier, Georges (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Ballivián Calderón, René (1943). "El comercio de exportación de Bolivia". *Trimestre Económico*. 9 (36), 536-559.

Barnadas, Josep Maria (1984). "Las reducciones jesuíticas de Mojos". *Historia Boliviana*. 4, 135-166.

Barragán, Rossana (1990). *Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX*. La Paz: HISBOL.

Barragán, Rossana (1994). "Un Aldeano ilustrado". En: Lema, Ana María. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella año de 1830*. La Paz: Plural, 211-239.

Barragán, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos: Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo.

Barragán, Rossana (2005a). "Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates". En: Barragán, Rossana; Roca, José Luis. *Regiones y poder constituyente en Bolivia. Una historia de pactos y disputas*. La Paz: PNUD, 275-448.

- Barragán, Rossana (2005b). “The “spirit” of Bolivian laws: citizenship, patriarchy, and infamy”. En: Caulfield, Sueann; Chambers, Sarah C.; Putnam, Lara (ed.). *Honor, status and law in Modern Latin America*. London: Duke University Press, 66-86.
- Barragán, Rossana (2007). “Las fronteras del dominio estatal: desigualdad, fragilidad de los pactos y límites de su legalidad y legitimidad”. En: Aljovín de Losada, Cristóbal; Jacobsen, Nils (dir.). *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Lima: IFEA, 114-131.
- Barragán, Rossana (2009). “Hegemonías y “Ejemonías”: las relaciones entre el Estado Central y las Regiones (Bolivia, 1825-1952)”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. 34, 39-51.
- Barragán, Rossana (2015). “¿Ladrones, pequeños empresarios o trabajadores independientes? K’ajchas, trapiches y plata en el cerro de Potosí en el siglo XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 15.
- Barragán, Rossana; Lema, Ana María; Mendieta, Pilar; Peres-Cajías, José Alejandro (2015). “El siglo XX mira al siglo XIX. La experiencia boliviana”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. 15, 1-19.
- Barreto de Souza, Adriana (2018). “A Junta do Código Penal Militar de 1802: perspectivas, dilemas e resistências à reforma militar na corte de D. João”. *Almanack*. 18, 56-96.
- Barret-Kriegel, Blandine (1973). “Histoire et politique, ou l’histoire science des effets”. *Annales. Economies, sociétés, civilisations*. 6, 1437-1463.
- Barros, Alonso (2008). “Identidades y propiedades: transiciones territoriales en el siglo XIX atacameño”. *Estudios Atacameños*. 35, 119-139.
- Basadre, Jorge (1992). *Perú, problema y posibilidad: y otros ensayos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Bécker, Jerónimo (1922). *La independencia de América (su reconocimiento por España)*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés.
- Beezley, William (1969). “Caudillismo: An Interpretive Note”. *Journal of Inter-American Studies*. 11 (3), 345-352.
- Benavides, Julio (1955). *Historia bancaria de Bolivia*. La Paz: Ediciones Arrieta.
- Benavides, Julio (1972). *Historia de la moneda en Bolivia*. La Paz: Ediciones Puerta del Sol.
- Benjamin, Walter (2008 [1942]). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Ciudad de México: Editorial Itaca – UACM.
- Bértola, Luis (2011). “Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile y Perú desde la independencia: Una historia de conflictos, transformaciones, inercias y desigualdad”. En: Bértola, Luis; Gerchunoff, Pablo (comp.). *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 227-286.
- Bértola, Luis; Ocampo, José Antonio (2010). *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.

- Bértola, Luis; Williamson, Jeffrey G. (2003). "Globalization in Latin America Before 1940". En: Bulmer-Thomas, Victor; Coatsworth, John H.; Cortés Conde, R. (ed.). *The Cambridge Economic History of Latin America (vol. 2)*. Cambridge: Cambridge University Press, 11-56.
- Bethell, Leslie (ed.) (1991). *Historia de América Latina: 6. América Latina independiente, 1820-1870*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Bieber, León Enrique (1989). "Bolivia 1825-1850: Aislamiento internacional y economía nacional". En: Liehr, Reinhard (ed.). *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos 1800-1850*. Berlín: Colloquim, 341-360.
- Blanco, José Javier (2009). "El lenguaje republicano en Sièyes y Rousseau". *Politeia*. 32 (43), 127-164.
- Block, David (1994). *Mission Culture on the Upper Amazon: Native Tradition, Jesuit Enterprise, and Secular Policy in Moxos, 1660-1880*. Lincoln: University of Nebraska.
- Block, David (1997). *La cultura reduccional en los llanos de Mojos*. Sucre: Historia Boliviana.
- Blumenthal, Edward (2015). "«Lo que viene de afuera siempre vale más»: exiliados argentinos entre Europa y América (1840-1855)". En: Moisand, Jeanne; Díaz, Delphine; Sánchez Villar, Romy; Simal, Juan Luis (ed.). *Exils entre les deux mondes: migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*. París: Les Perséides, 251-266.
- Bobbio, Norberto (1989). *Liberalismo y democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bohoslavsky, Ernesto; Godoy, Milton (2010). *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales: Argentina y Chile, 1840-1930*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bonaudo, Marta (2003). "Revisitando a los "ciudadanos" de la "República Posible". Santa Fe, 1853-1890". *Anuario IEHS*. 18, 213-232.
- Bonaudo, Marta (2014). "Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana". *Illes i imperis. Estudis d'història de les societats en el món colonial i postcolonial*. 17, 15-42.
- Bonilla, Heraclio (1974). *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.
- Bonilla, Heraclio (1978). "Notas en torno a la historia económica y social de Bolivia (1821-1879)". *Histórica*. 11 (2), 159-183.
- Bourdieu, Pierre (1980). "L'identité et la représentation. Éléments pour une réflexion critique sur l'idée de région". *Actes de la recherche en sciences sociales*. 35, 63-72.
- Bourdieu, Pierre (1981). "La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. 36-37, 3-24.
- Bourdieu, Pierre (1982). *Ce que parler veut dire: L'économie des échanges linguistiques*, París: Fayard.

- Bourdieu, Pierre; Passeron, Jean-Claude (1996 [1970]). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Ciudad de México: Distribuciones Fontamara.
- Braudel, Fernand (1968). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brewer, John (1989). *The Sinews of Power: War and the English State, 1688-1783*. London: Unwin Hyman.
- Brewer-Carías, Allan R. (2011). “Los aportes de la revolución francesa al constitucionalismo moderno y su repercusión en Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX”. *Ars boni et aequi*. 7 (2), 111-142.
- Briceño Ruiz, José (2015). “Los congresos hispanoamericanos en el siglo XIX: la identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo”. *Ciclos*. XXII (44-45), 159-191.
- Bridikhina, Eugenia (2010). “La propaganda política y creación del nuevo lenguaje festivo en los primeros años de la república de Bolivia: rupturas y continuidades”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*. 22, 235-255.
- Briones, Claudia (2007). “Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías”. *Tabula Rasa*. 6, 55-83.
- Buchbinder, Pablo (2004). *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*. Buenos Aires: Prometeo – UNGS.
- Buchbinder, Pablo (2008). “De la letra de la constitución a la realidad de las prácticas: formas de construcción del estado y la ciudadanía en tres estados rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX”. *Anuario de Estudios Americanos*. 65 (1), 175-197.
- Bustos, Carlos (2004). *Chile y Bolivia. Un largo camino. De la independencia a Monterrey*. Santiago de Chile: Asociación de Funcionarios Diplomáticos de Carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Cáceres Muñoz, Juan (2013). “Una vieja y olvidada relación económica: el trigo chileno en el Perú. Siglo XVIII-XIX”. *Tiempo histórico*. 7, 69-78.
- Cajías, Fernando (1975). *La provincia de Atacama: 1825-1842*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.
- Cajías, Fernando (1997). “El norte y el sur de Bolivia: Arica y Cobija en los primeros años republicanos”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin. *El Siglo XIX en Bolivia y América Latina*. La Paz: IFEA, 129-137.
- Cajías, Lupe (1992). *Las relaciones de Bolivia, Chile y Perú: el problema marítimo boliviano*. La Paz: Ediciones CERID.
- Calderón Jemio, Raúl (1991). “Conflictos sociales en el altiplano paceño entre 1830 y 1860”. *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*. 1.
- Calderón Jemio, Raúl (1996). “Paradojas de la modernización: Escuelas provinciales y escuelas comunales en el altiplano de La Paz (1899-1911)”. *Estudios Bolivianos*. 2, 111-123.

- Caletti Garciadiego, Bárbara (2014). “Después de la tormenta ¿la calma?: Ejército y Milicias en la campaña porteña tras Caseros”. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*. 1 (1), 59-89.
- Calonge Reillo, Fernando (2008). “Cuando todo es político, ¿qué es la política?: una acotación empírica desde el post-humanismo”. *Política y Sociedad*. 45 (3), 109-121.
- Camacho, José María (1896). *Compendio de historia de Bolivia*. La Paz: Tipografía Comercial.
- Canciani, Leonardo (2012). “Hombres de frontera. Las guardias nacionales en la pampa argentina”. *Revista Latino-Americana de História*. 1 (1), 76-98.
- Canciani, Leonardo (2014). ““Es preciso, pues, regimentar”. La organización de la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires, 1852-1862”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. 14, 1-20.
- Canciani, Leonardo (2015). *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires durante el proceso de construcción del Estado nacional (1852-1880)* [tesis doctoral]. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Canciani, Leonardo; Mugge, Miquéias H. (2014). “Estado, militarización y frontera. La Guardia Nacional en las provincias de Rio Grande do Sul (Brasil) y Buenos Aires (Argentina)”. En: Deckmann Fleck, Eliane; Reguera, Andrea (dir.). *Variaciones en la comparación. Procesos, instituciones y memorias en la historia de Brasil, Uruguay y Argentina (ss. XVII-XX)*. Tandil: UN-CPBA/Ediciones del CESAL, 99-142.
- Cansanello, Oreste Carlos (1995). “De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. 11, 113-139.
- Caraman, Philip (1976). *The Lost Paradise: An Account of the Jesuits in Paraguay, 1607-1768*. Londres: Sidgwick and Jackson.
- Caravaca, Jimena (2014). “Nacionalismo económico en Argentina: pensar la industria para pensar la Nación, 1870-1900”. *Revista de Historia Industrial*. 63 (XXV), 79-108.
- Cárdenas Gutiérrez, Salvador (2006). *El juez y su imagen pública: una historia de la judicatura mexicana*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Cardús, José (1886). *Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia*. Barcelona: Librería de la Inmaculada Concepción.
- Carmagnani, Marcello (1983). “Finanzas y Estado en México, 1820-1880”. *Ibero-amerikanisches Archiv*. 9 (3/4), 279-317.
- Carmagnani, Marcello; Hernández Chávez, Alicia (1999). “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”. En: Sábato, Hilda. *Ciudadanía y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México – FCE, 371-404.

- Carrasco, Manuel (1960). *José Ballivián, 1805-1852. Estampas históricas*. Buenos Aires: Hachette.
- Castelfranco, Diego (2018). *¿Dios y libertad? Félix Frías y el surgimiento de una intelectualidad y un laicado católicos en la Argentina del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- Castoriadis, Cornelius (2005). *Los dominios del hombre*. Barcelona: Gedisa.
- Castro, Ariosto (1984). "Industria y política económica del siglo XIX". *Cuadernos de economía*. 6 (7), 83-107.
- Castro, Celso (1994). "Inventando tradições no exército brasileiro: José Pessoa e a reforma da Escola Militar". *Estudos Históricos*. 7 (14), 231-240.
- Castro, Pedro (2007). "El caudillismo en América Latina, ayer y hoy". *Política y cultura*. 27, 9-29.
- Céspedes, Augusto (1984). *Las dos queridas del tirano*. La Paz: Librería Editorial Juventud.
- Chapman, Charles (1932). "The Age of the Caudillos: A Chapter in Hispanic American History". *Hispanic American Historical Review*. 12 (3), 281-300.
- Chapman, Charles (1939). "Melgarejo of Bolivia: An Illustration of Spanish American Dictatorships". *Pacific Historical Review*. 8 (1), 37-45.
- Chartier, Roger (1992). *El Mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.
- Chartier, Roger; Sanchís Martínez, Marina (1991). "El mundo como representación". *Historia Social*. 10, 163-175.
- Chaumeil, Jean-Pierre (2003). "Dos visiones del hombre americano. d'Orbigny, Marcoy y la etnología sudamericana". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*. 32 (3), 459-466.
- Chaumeil, Jean-Pierre; Delgado Estrada, Juan Manuel; Lomné, Georges (2011). "Proyecto de publicación del *Atlas geográfico del Perú* de Mariano Felipe Paz Soldán, París 1865". *Bulletin de l'Institut français d'études andines*. 40 (3), 599-601.
- Chauviré, Christiane; Fontaine, Olivier (2003). *Le vocabulaire de Bourdieu*. París: Ellipses.
- Chaves, Julio César (1968). *El presidente López*. Buenos Aires: Depalma.
- Chiaromonte, José Carlos (2016). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Choque Canqui, Roberto (1997). "La servidumbre indígena andina de Bolivia". En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA, [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7444>
- Coatsworth, John H.; Williamson, Jeffrey G. (2004). "Always Protectionist? Latin American Tariffs from Independence to Great Depression". *Journal of Latin American Studies*. 36 (2), 205-232.

Colàs, Pol (2019a). “Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: el «imperio de la traición» y la legitimación caudillista”. *Boletín Americanista*. 79, 47-67.

Colàs, Pol (2019b). “Una aproximación historiográfica al “caudillo” Andrés de Santa Cruz”. *Naveg@mérica*. 22, 1-31.

Colàs, Pol (2021a). “Auge y caída de José Ballivián en Bolivia (1841-1847). Construcción y derribo de la batalla de Ingavi como base legitimadora”. *Anuario de Estudios Americanos*. 78 (1), 257-290.

Colàs, Pol (2021b). “Félix Frías y el giro a los Orientes bolivianos de José Ballivián”. *Revista de Indias*. LXXXI (283), 799-831.

Colàs, Pol (2021c). ““Bolivia recibirá el provecho siendo impulsado el solo puerto que posee”. Cobija y el Litoral entre el poder local y la administración de José Ballivián (1841-47)”. *Estudios Atacameños*. 67, 1-27.

Colàs, Pol (2021d). “El Litoral y el Estado boliviano ante el desafío del guano”. *Boletín Americanista*. 83, 79-99.

Colàs, Pol (2022a). “Algunas reflexiones sobre el conflicto portuario boliviano durante el gobierno de José Ballivián”. *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*. 29 (1), 59-79.

Colàs, Pol (2022b). “Ciudadanía armada y construcción del Estado en la reforma militar boliviana de la década de 1840”. *Historia*. 55 (II), 123-147.

Colàs, Pol (2023). “Estrategias en pugna para el control del guano y la cascarilla en Bolivia”. *Secuencia*. 115, 1-29.

Combès, Isabelle (2005). *Etno-historias del Isoso: Chané y chiriguano en el Chaco boliviano (siglos XVI a XX)*. Lima: IFEA.

Combès, Isabelle (2010). “¿Indios y blancos? Hacer (etno) historia en las tierras bajas de Bolivia”. *Boletín americanista*. 60, 15-32.

Combès, Isabelle (2012). “Grigotá y Vitupue. En los albores de la historia chiriguana (1559-1564)”. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*. 41 (1), 57-79.

Combès, Isabelle (2014). “Como agua y aceite. Las alianzas guerreras entre tobas y chiriguano en el siglo XIX”. *Indiana*. 31, 321-349.

Combès, Isabelle (2019). “Diario de un idiota. La exploración del río Pilcomayo por Enrique van Nivel (Bolivia, 1844)”. *Revista del Museo de Antropología*. 12 (2), 93-100.

Combès, Isabelle (2021). *El Chaco invicto. Las expediciones bolivianas al Pilcomayo, siglo XIX*. Santa Cruz de la Sierra: El País – CIHA – Heterodoxia.

Conti, Viviana (2003). “Estrategias mercantiles, redes y migraciones de comerciantes durante el período rosista”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. 21, 59-73.

- Conti, Viviana (2011). “La frontera argentino-boliviana durante la temprana República. Complementariedad económica e integración social”. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*. XI (1), 13-40.
- Conti, Viviana (2019). “Comerciantes y redes desde el puerto boliviano de Cobija”. *RIRA*. 4 (1), 241-282.
- Conti, Viviana; Langer, Erick D. (1991). “Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes Centromeridionales (1830-1930)”. *Desarrollo Económico*. 31 (121), 91-111.
- Contreras, Carlos (1999). “La minería hispanoamericana después de la Independencia. Estudio comparativo de Bolivia, México y Perú”. En: Menegus, Margarita (coord.). *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*. Ciudad de México: El Colegio de México, 255-283.
- Contreras, Carlos; Cueto, Marcos (2013). “Capítulo 3. La república del guano”. En: *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima: IEP.
- Contreras, Carlos; Díaz, Ali (2008). “Los intentos de reflotamiento de la mina de azogue de Huancavelica en el siglo XIX”. *América Latina en la historia económica*. 29, 5-29.
- Contreras, Carlos; Mazzeo, Cristina Ana; Quiroz, Francisco (2010). *Guerra, finanzas y regiones en la historia económica del Perú*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Converso, Félix (2004). “Las cuestiones monetarias y los costos del crédito. Córdoba 1850-1900”. *Cuadernos de Historia*. 6, 101-148.
- Cooper, Frederick (2010). *Le Colonialisme en question: théorie, connaissance, histoire*. París: Payot.
- Cosamalón, Jesús; Armas, Fernando; Deustua, José; Monsalve, Martín; Salinas, Alejandro (2020). *Compendio de historia económica del Perú. Tomo 4. Economía de la primera centuria independiente*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú – IEP.
- Cottyn, Hanne (2012). “Entre comunidad indígena y Estado liberal: los “vecinos” de Carangas (siglos XIX-XX)”. *Boletín Americanista*. 65, 39-59.
- Couyoumdjian, Juan Ricardo (2000). “El alto comercio de Valparaíso y las grandes casas extranjeras, 1880-1930. Una aproximación”. *Historia*. 33, 63-99.
- Craig, Robin (2003). “The African Guano Trade”. En: *British Tramp Shipping, 1750-1914*. Liverpool: Liverpool University Press, 85-120.
- Crespo, Alfonso (1980). *Manuel Isidoro Belzu: Historia de un caudillo*. La Paz: Última Hora.
- Crespo, Alberto (1986). “Ballivián y Velasco en la Restauración. Un manuscrito inédito de Gabriel René Moreno”. *Historia y cultura*. 10, 125-135.
- Cushman, Gregory (2013). *Guano and the opening of the Pacific world: a global ecological history*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cushman, Gregory (2019). *Los señores del guano: Una historia ecológica global del Pacífico*. Lima: IEP.

Dalla-Corte, Gabriela (1998). “La historia del derecho en Argentina o la historia jurídica como proceso”. *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*. 3, 133-158.

Dalla-Corte, Gabriela (2007). “La construcción de la región del Gran Chaco más allá de la nación: mensuras, conflictos de límites e intereses empresariales (1870-1932)”. En: García Jordán, Pilar (ed.). *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX: algunas miradas sobre el estado, el poder y la participación política*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona-TEIAA.

Dalla-Corte, Gabriela; Vázquez Recalde, Fabricio (2011). *La conquista y ocupación de la frontera del Chaco entre Paraguay y Argentina. Los indígenas tobas y pilagás y el mundo religioso en la Misión Tacaaglé del Río Pilcomayo (1900-1950)*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

D’Altroy, Terence N. (2014). *The Incas*. Oxford: Blackwell Publishing, 2ª edición.

Dargent Chamot, Eduardo (2014). “La moneda peruana y su entorno como patrimonio”. *Cultura*. 28, 189-222.

Dealy, Glen C. (1992). “The Public Man”. En: Hamill, Hugh (ed.). *Caudillos: dictators in Spanish America*. Norman: University of Oklahoma Press, 42-61.

Dell, Melissa (2010). “The persistent effects of Peru’s mining “mita””. *Econometrica*. 78 (6), 1863-1903.

Del Águila, Alicia (2013). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: IEP.

Del Arenal, Celestino (2011). *Política exterior de España y relaciones con América Latina*. Madrid: Siglo XXI – Fundación Carolina.

Demélas, Marie-Danielle (1992). *L’invention politique. Bolivie, Équateur, Pérou au XIXe siècle*. París: Éditions Recherche sur les Civilisations.

Demélas, Marie-Danielle (2003). “Attaques et résistances. Les communautés indiennes en Bolivie au XIX^e siècle”. En: Demélas, Marie-Danielle; Vivier, Nadine (dir.). *Les propriétés collectives face aux attaques libérales (1750-1914). Europe occidentale et Amérique Latine*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 303-322.

Denegri Luna, Félix (1965). *Manuel de Mendiburu, prefecto en Tacna (1839-1842)*. Tacna: Ediciones de la Casa de la Cultura.

Denevan, William M. (1963). “Cattle ranching in the Mojos savannas of Northeastern Bolivia”. *Yearbook of the Association of Pacific Coast Geographers*. 25, 37-44.

Derrida, Jacques (1997). *Fuerza de ley. El “fundamento místico de la autoridad”*. Madrid: Tecnos.

Derrida, Jacques (1998). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Deustua, José (2000). *The Bewitchment of Silver. The Social Economy of Mining in Nineteenth-Century Peru*. Athens: Ohio University Press.

Deustua, José (2004). “La minería en las Américas en el siglo XIX: el desarrollo de economías sociales”. *Historias*. 58, 83-96.

De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano. I, Artes de hacer*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Díaz Machicao, Porfirio (1960). “Amor, dolor y muerte en la vida de Don Mariano Melgarejo”. *Journal of Inter-American Studies*. 2 (2), 197-201.

Duchén Condarco, Ramiro (2014). “Breves apuntes sobre la figura de Manuel Isidoro Belzu y su Gobierno”. *Fuentes. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*. 8 (35), 6-29.

Dunkerley, James (1981). “Reassessing Caudillismo in Bolivia, 1825-79”. *Bulletin of Latin American Research*. 1 (1), 13-25.

Elias, Norbert (2000). “Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación”. *Historia y Sociedad*. 5, 101-117.

Encina, Francisco Antonio (1963). *Las relaciones entre Chile y Bolivia, 1841-1963*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.

Espinosa Moraga, Oscar (1965). *Bolivia y el mar, 1810-1964*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.

Espinoza, G. Antonio (2013). *Education and the State in Modern Peru. Primary Schooling in Lima, 1821-c. 1921*. Nueva York: Palgrave - McMillan.

Espinoza Morales, Jorge (2010). *Minería boliviana: su realidad*. La Paz: Plural.

Esvertit Cobes, Natàlia (1996). “La colonia oriental: un proyecto de colonización fracasado en la Amazonía ecuatoriana (1884-1885)”. *Boletín americanista*. 46, 99-109.

Esvertit Cobes, Natàlia (2001). “Los imaginarios tradicionales sobre el Oriente ecuatoriano”. *Revista de Indias*. LXI (223), 542-571.

Eujanián, Alejandro (2011). “¡Ciudadanos de todas las clases! A las armas. La Guardia Nacional en el proceso de formación de una identidad local”. En: Dossier *Las milicias en acción*. Historiapolítica.com [en línea]. Fecha de consulta: 9/04/2020. Disponible en: <http://www.historiapolitica.com/dossiers/dossiermilicias/>

Fasano, Juan Pablo (2009). “Entre leyes y juristas. Textos didácticos y saberes jurídicos en la enseñanza del derecho en Buenos Aires, 1820-1880”. *Avances del CESOR*. 6, 155-184.

Fernández Abara, Joaquín Rodrigo (2004). “Los orígenes de la Guardia Nacional y la construcción del ciudadano-soldado (Chile, 1823-1833)”. *Mapocho. Revista de Humanidades*. 56, 313-327.

Fernández Bastarreche, Fernando (1978). *El Ejército español en el siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.

- Ferrié, Francis (2015). “De las representaciones del etnónimo leco en el piedemonte boliviano”. En: García Jordán, Pilar (ed.). *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 37-56.
- Ferrié, Francis (2018). *Apolobamba indígena*. Cochabamba: Itinerarios Editorial – Scripta Autochtona.
- Fifer, J. Valerie (1966). “Bolivia’s Boundary with Brazil: A Century of Evolution”. *The Geographical Journal*. 132 (3), 360-372.
- Fifer, J. Valerie (1967). “Bolivia’s Pioneer Fringe”. *Geographical Review*. 57 (1), 1-23.
- Fifer, J. Valerie (1972). *Bolivia: Land, Location, and Politics since 1825*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fifer, J. Valerie (1982). “The Search for a Series of Small Successes: Frontiers of Settlement in Eastern Bolivia”. *Journal of Latin American Studies*. 14 (2), 407-432.
- Finer, Samuel E. (1969). *The man on horseback. The role of the military in politics*. London: Pall Mall Press.
- Finot, Enrique (1939). *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano*. Buenos Aires: Librería Cervantes.
- Finot, Enrique (1975). *Historia de la literatura boliviana*. La Paz: Gisbert.
- Foucault, Michel (1979). *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel (2018 [1976]). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Furtado, Celso (1968). *Desarrollo y subdesarrollo*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Gadamer, Hans-Georg (2007). *El problema de la conciencia histórica*. Madrid: Tecnos.
- Galante, Mirian (2008). “Debates en torno al liberalismo: representación e instituciones en el Congreso Constituyente mexicano, 1824”. *Revista de Indias*. LXVIII (242), 123-152.
- Galante, Mirian (2011). “La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX: perspectivas, temas y aportes”. *Revista Complutense de Historia de América*. 37, 93-115.
- Galaz-Mandakovic, Damir; Owen Palma, Eduardo (2015). *Hermanos Latrille: Impronta en el desierto*. Tocopilla: Retruécanos Ediciones.
- Gamarra Téllez, María del Pilar (2007a). *Amazonía norte de Bolivia. Economía gomera (1870-1940): bases económicas de un poder regional, la casa Suárez*. La Paz: Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia.
- Gamarra Téllez, María del Pilar (2007b). “El desarrollo histórico del concepto Beni. Proceso socio-histórico de formulación de la idea de Beni en la memoria colectiva de sus comunidades sociales”. *Retornos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. 7, 55-88.

Gamarra Téllez, María del Pilar (2012). *El desarrollo “autónomo” de la Amazonía Boliviana: procesos socioeconómicos en la frontera pionera (1860-2002)*. La Paz: Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica.

Garavaglia, Juan Carlos (2003). “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares (1810-1860)”. *Anuario IEHS*. 18, 153-187.

Garavaglia, Juan Carlos (2004). “Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la *autonomía del individuo* (1810-1812)”. *Revista de Indias*. LXIV (231), 349-382.

Garavaglia, Juan Carlos (2007). *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.

Garavaglia, Juan Carlos; Pro Ruiz, Juan (ed.) (2013). *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.

Garavaglia, Juan Carlos; Pro Ruiz, Juan; Zimmermann, Eduardo (ed.) (2012). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

García Jordán, Pilar (1984). “¿Poder eclesiástico frente a poder civil? Algunas reflexiones sobre la Iglesia peruana ante la formación del Estado moderno (1808-1860)”. *Boletín Americanista*. 34, 45-74.

García Jordán, Pilar (1991a). *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

García Jordán, Pilar (1991b). “Problemática de la incorporación de las selvas amazónicas a los Estados nacionales latinoamericanos, siglos XIX-XX. Algunas reflexiones sobre el caso peruano”. *Boletín Americanista*. 41, 261-271.

García Jordán, Pilar (1996). “La frustrada reconquista de la Amazonía Andina (1742-1821)”. En: García Jordán, Pilar (et al.). *Las raíces de la memoria. América Latina*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 425-451.

García Jordán, Pilar (1997). “Vías de penetración y métodos de conquista del territorio e indígenas amazónicos. Una lectura del informe Urrutia (1808) sobre el mejor acceso a la selva peruana, y una reflexión sobre su utilidad y vigencia en 1847”. *Boletín americanista*. 47, 127-141.

García Jordán, Pilar (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los Orientales en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: IFEA-IEP.

García Jordán, Pilar (2006). “Yo soy libre y no indio: soy guarayo”. *Para una historia de Guarayos, 1790-1948*. Lima: IFEA-PIEB-IRD-TEIAA.

García Jordán, Pilar (2015). *El Estado propone, los carai disponen y los guarayos devienen ciudadanos. El impacto de la secularización en Guarayos, 1939-1953*. Cochabamba: ILAMIS – Editorial Itinerarios – Adveniat für die Menscher in Lateinamerika – Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas.

García Jordán, Pilar (2017). “El “espacio blanco” recorrido por d’Orbigny, 1831-1832. Una representación de Guarayos y sus habitantes”. *Revista Complutense de Historia de América*. 43, 237-258.

García Jordán, Pilar; Sala i Vila, Núria (coord.) (1998). *La nacionalización de la Amazonía*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.

Gargarella, Roberto (2013). *Latin American constitutionalism, 1810-2010. The engine room of the Constitution*. Oxford: Oxford University Press.

Garner, Richard L. (1988). “Long-Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and Mexico”. *The American Historical Review*. 93 (4), 898-935.

Gavira Márquez, Concepción (2003). “Labour Discipline and Resistance: The Oruro Mining District in the Late Colonial Period”. *Bulletin of Latin American Research*. 22 (1), 1-26.

Gavira Márquez, Concepción (2013). “Fiscalidad y minería: de la Caja Real a los Bancos de rescate en la República Temprana de Bolivia”. *Papeles de Discusión del IELAT*, 1-25.

Gelman, Jorge (1999). “Justice, état et société: Le rétablissement de l’ordre à Buenos Aires après l’Indépendance (1810)”. *Études rurales*. 149/150, 111-124.

Gelman, Jorge (2011). “Senderos que se bifurcan. Las economías de América Latina luego de las independencias”. En: Bértola, Luis; Gerchunoff, Pablo (comp.). *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 19-46.

Gelman, Jorge; Santilli, Daniel (2004). “Las élites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio”. *Prohistoria*. VIII (8), 11-37.

Giannecchini, Doroteo (1996 [1898]). *Historia natural, etnografía, geografía, lingüística del Chaco boliviano*. Tarija: FIS-CED.

Giberti, Horacio (1986). *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Ginzburg, Carlo (1994). “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”. *Manuscrits*. 12, 13-42.

Gisbert, Teresa (2010). “El Cerro de Potosí y el Dios Pachacámac”. *Chungara: Revista de Antropología Chilena*. 42 (1), 169-180.

Godoy, Milton (2013). “Donde el Cóndor de los Andes apenas se posa tímido. El puerto de Cobija y el litoral de Atacama en el informe del coronel Quintín Quevedo, julio de 1867”. *Estudios Atacameños*. 46, 127-144.

Gómez-Martínez, José Luis (2015). “Antología del ensayo. Simón Bolívar” [en línea]. Disponible en: <https://www.ensayistas.org/antologia/XIXA/bolivar/bolivar3.htm>

González Bernaldo, Pilar (2003). “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata”. En: Annino, Antonio; Guerra, François-Xavier (coord.). *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 564-592.

- Gootenberg, Paul (1982). "The Social Origins of Protectionism and Free Trade in Nineteenth-Century Lima". *Journal of Latin American Studies*. 14 (2), 329-358.
- Gootenberg, Paul (1988). "Los liberales asediados: La fracasada primera generación de librecambistas en el Perú, 1820-1850". *Revista Andina*. 2, 403-450.
- Gootenberg, Paul (1989). *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton: Princeton University Press.
- Gordillo, Gastón (2018). *Los escombros del progreso*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Graham, Richard (1997). *Clientelismo e política no Brasil do século XIX*. Rio de Janeiro: UFRJ.
- Gramsci, Antonio (1981). *Cuadernos de la cárcel, tomo 1*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Gray, John (1986). *Liberalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Griehaber, Erwin P. (1980). "Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia: A Regional Comparison". *Journal of Latin American Studies*. 12 (2), 223-269.
- Groff Greever, Janet (1987). *José Ballivián y el Oriente boliviano*. La Paz: Empresa Editora Siglo Ltda..
- Guerra, François-Xavier (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Fundación Mapfre.
- Guerra, François-Xavier (2002). "«Voces del pueblo». Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)". *Revista de Indias*. LXII (225), 357-384.
- Guerrero Balfagón, Enrique (1964). "El reconocimiento de la independencia de Bolivia por España". *Revista de estudios políticos*. 135-136, 181-234.
- Guiteras Mombiola, Anna (2012a). *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*. Cochabamba: Itinerarios Editorial-ABNB.
- Guiteras Mombiola, Anna (2012b). "«Los naturales son ciudadanos de la gran familia boliviana». La participación indígena en la construcción del departamento del Beni, siglo XIX". *Anuario de Estudios Americanos*. 69 (2), 451-475.
- Guiteras Mombiola, Anna (2015). "De ciudadanos a impúberes sociales, del capital inútil al elemento productivo. Discursos sobre los indígenas del departamento del Beni (Bolivia, 1842-1950)". En: García Jordán, Pilar. *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*. Barcelona: TEIAA, 57-79.
- Guiteras Mombiola, Anna (2017). "Orden liberal, ciudadanía y élite nativa: cambios y continuidades sociales en la Amazonía boliviana, 1842-circa. 1930". *Revista Latino-Americana de História*. 6 (17), 96-114.
- Gullón Abao, Alberto J. (1995). "La diplomacia como estrategia de sometimiento indígena en la frontera este del Tucumán (1700-1750)". *Trocadero*. 1 (6-7), 301-310.

- Gutiérrez Ramos, Jairo (1998). “Comunidades indígenas, liberalismo y estados nacionales en los Andes en el siglo XIX”. *Anuario de Historia regional y de las fronteras*. 4 (1), 295-317.
- Guzmán, Alcibíades (1919). “*Los Colorados*” de Bolivia. La Paz: González y Medina Editores.
- Guzmán, Guillermo; Rodríguez, Fernando (2015). “La ausencia de un Estado objetivo en Bolivia”. *Revista de Estudios Políticos*. 170, 187-212.
- Habermas, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Hall, John A.; Ikenberry, G. John (1993). *El Estado*. Madrid: Alianza Editorial.
- Halperin Donghi, Tulio (1968). “Revolutionary militarization in Buenos Aires, 1806-1815”. *Past and Present*. 40, 84-107.
- Halperin Donghi, Tulio (1980). *Proyecto y construcción de una nación (Argentina, 1846-1880)*. Caracas: Biblioteca de Ayacucho.
- Halperin Donghi, Tulio (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza Editorial.
- Halperin Donghi, Tulio (2013 [1969]). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial, 3a ed..
- Harley, John Brian (2005). *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Harling, Philip; Mandler, Peter (1993). “From “Fiscal-Military” State to Laissez-faire State, 1760-1850”. *Journal of British Studies*. 32 (1), 44-70.
- Hébrard, Veronique (2002). “¿Patricio o soldado: qué «uniforme» para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la Nación (Venezuela, 1ª mitad del siglo XIX)”. *Revista de Indias*. LXII (225), 429-462.
- Hernández Andreu, Juan; Tortorella Esposito, Guido (2017). “El liberalismo de Jean-Baptiste Say, sus discípulos y la Economía Política en España”. *Revista empresa y humanismo*. 20 (1), 7-34.
- Hernández Chávez, Alicia (2007). “La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano”. En: Chust, Manuel; Marchena, Juan (ed.). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid: Iberoamérica-Vervuert, 223-246.
- Hillman, John (1984). “The emergence of tin industry in Bolivia”. *Journal of Latin American Studies*. 16 (2), 403-437.
- Hobsbawm, Eric; Ranger, Terence (2018 [1983]). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.

Hora, Roy (2010). *Historia económica de la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI – Fundación OSDE.

Huber Abendroth, Hans (1997). “Comercio, manufactura y hacienda pública en Bolivia entre 1825 y 1870”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7432>

Huntington, Samuel P. (1981 [1957]). *The Soldier and the State. The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Boston: Harvard University Press.

Íñiguez Hernández, Diego (2008). *El fracaso del autogobierno judicial*. Madrid: Civitas.

Irigoin, María Alejandra (2009). “Gresham on horseback: The monetary roots of Spanish American political fragmentation in the nineteenth century”. *The Economic History Review*. 62 (3), 551-575.

Irurozqui, Marta (1992). “Las élites bolivianas y la cuestión nacional, 1899-1920”. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. 5 (1), 201-216.

Irurozqui, Marta (1996). “Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952”. *Revista de Indias*. LVI (208), 697-742.

Irurozqui, Marta (1999). “Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900”. *Revista de Indias*. 59 (217), 705-740.

Irurozqui, Marta (2000a). *"A bala, piedra y palo". La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.

Irurozqui, Marta (2000b). “The Sound of the Pututos. Politicisation and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1826-1921”. *Journal of Latin American Studies*. 32 (1), 85-114.

Irurozqui, Marta (2008). “El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano”. *Ayer*. 70 (2), 57-92.

Irurozqui, Marta (2009). “Muerte en el Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862)”. *Revista de Indias*. LXIX (246), 129-158.

Irurozqui, Marta (2010). “El pueblo soberano versus la plebe proselitista. Discurso historiográfico y etnización política en Bolivia, 1825-1922”. En: Palacios, Guillermo. *La nación y su historia: Independencias, relato historiográfico y debates sobre la nación. América Latina, siglo XIX*. Ciudad de México: El Colegio de México, 231-284.

Irurozqui, Marta (2012). “Huellas, testigos y testimonios constitucionales. De Charcas a Bolivia 1810-1830”. En: Annino, Antonio; Ternavasio, Marcela (coord.) (2012). *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid: AHILA – Iberoamericana-Vervuert, 157-178.

Irurozqui, Marta (2015). ““A resistir la conquista”. Ciudadanos armados en la disputa partidaria por la revolución en Bolivia, 1839-1842”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. 42, 60-91.

- Irurozqui, Marta (2016). “Ciudadanía armada *versus* caudillismo. Tres historias bolivianas sobre violencia y ley constitucional, 1841-1875”. En: Tabanera, Núria; Bonaudo, Marta (coord.). *América Latina de la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, vol. V. Madrid: Marcial Pons, 99-131.
- Irurozqui, Marta (2018). *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*. La Paz: Plural-IFEA.
- Irurozqui, Marta (coord.) (2020). *El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*. Madrid: Marcial Pons.
- Jáuregui, Juan et al. (1991). *Sorata. Historia de una región, 1870-1930*. La Paz: Prefectura del Departamento de La Paz – UMSA – IEAA.
- Jáuregui, Luis (2014). “Los ministros, las memorias de Hacienda y el presupuesto en México, 1825-1855. Una visión desde el gasto público”. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. 48, 3-38.
- Jiménez Chávez, Iván Ramiro (1991). *Apolobamba, Caupolicán, Franz Tamayo. Historia de una región paceña*. La Paz: Prefectura del Departamento de La Paz – UMSA.
- Jiménez Chávez, Iván Ramiro (1997). “Comerciantes, habilitadores e inmigrantes en la formación del capital minero de Corocoro (1830-1870)”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7437>
- Klaiber, Jeffrey L. (1996). *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la independencia*. Lima: PUCP.
- Klein, Herbert S. (1985). “Respuesta campesina ante las demandas del mercado y el problema de la tierra en Bolivia. Siglos XVIII y XIX”. En: Sánchez-Albornoz, Nicolás. *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid: Alianza Editorial, 127-149.
- Klein, Herbert S. (1987). “Producción de coca en los Yungas durante la colonia y primeros años de la República”. *Historia y Cultura*. 11, 3-16.
- Klein, Herbert S. (1992). “Bolivia, desde la Guerra del Pacífico a la Guerra del Chaco, 1880-1932”. En: Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina. América del Sur, c. 1870-1930*, vol. 10. Barcelona: Crítica, 204-232.
- Klein, Herbert S. (1995). *Haciendas y ayllus en Bolivia, ss. XVIII y XIX*. Lima: IEP.
- Kinahan, Jill; Kinahan, John (2009). ““A thousand fine vessels are ploughing the main...” Archaeological traces of the nineteenth-century “Guano Rage” on the south-western coast of Africa”. *Australasian Historical Archaeology*. 27, 43-54.
- Krebs W., Ricardo (2002). *La Iglesia de América Latina en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Lane, Kris (2019). *Potosí: The Silver City That Changed the World*. Berkeley: University of California Press.

- Langer, Erick D. (1987). "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino (1810-1930)". *Siglo XIX*. 2 (4), 135-160.
- Langer, Erick D. (1991). "Persistencia y cambio en las comunidades indígenas del Sur de Bolivia en el siglo XIX". *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*. 1, 61-83.
- Langer, Erick D. (1994). "Mission Land Tenure on the Southeastern Bolivian Frontier, 1845-1949". *The Americas*. 50 (3), 399-418.
- Langer, Erick D. (2002). "The Eastern Andean Frontier (Bolivia and Argentina) and Latin American Frontiers: Comparative Contexts (19th and 20th Centuries)". *The Americas*. 59 (1), 33-63.
- Langer, Erick D. (2003). "Bajo la sombra del Cerro Rico. Redes comerciales y el fracaso del nacionalismo económico en el Potosí del siglo XIX". *Revista Andina*. 37, 77-94.
- Langer, Erick D. (2009a). "Bringing the Economic Back In: Andean Indians and the Construction of the Nation-State in Nineteenth-Century Bolivia". *Journal of Latin American Studies*. 41 (3), 527-551.
- Langer, Erick D. (2009b). *Expecting Pears from an Elm Tree: Franciscan Missions on the Chiriguano Frontier in the Heart of South America, 1830-1949*. Durham: Duke University Press.
- Langer, Erick D. (2011). "The Franciscan Missionary Enterprise in Nineteenth-Century Latin America". *The Americas*. 68 (2), 167-178.
- Langer, Erick D. (2018). "Integración económica en el desierto de Atacama antes y después de la Guerra del Pacífico". *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*. 25, 235-254.
- Langer, Erick D.; Hames, Gina L. (1994). "Commerce and Credit on the Periphery: Tarija Merchants, 1830-1914". *The Hispanic American Historical Review*. 74 (2), 285-316.
- Langer, Erick D.; Jackson, Robert H. (1988). "Colonial and Republican Missions Compared: The Cases of Alta California and Southeastern Bolivia". *Comparative Studies in Society and History*. 30 (2), 286-311.
- Langer, Erick D.; Jackson, Robert H. (1995). *The New Latin American Mission History*. London: University of Nebraska Press.
- Larson, Brooke (1988). *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia: Cochabamba, 1550-1900*. Princeton: Princeton University Press.
- Larson, Brooke (2000). *Cochabamba: [Re]construcción de una Historia*. La Paz: Plural-AGRUCO-CESU.
- Lavadenz, José (1925). *La colonización en Bolivia durante la primera centuria de su independencia*. La Paz: Intendencia de Guerra.

- Lavaud, Jean-Pierre (1986). *La inestabilidad política en Bolivia (1952-82)*. En: *Estados y naciones en los Andes: Hacia una historia comparativa: Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú*. Lima: IFEA.
- Lefebvre, Henri (1974). “La producción del espacio”. *Papers. Revista de Sociología*. 3, 219-229.
- Lema, Ana María (2014a). “Domésticos y salvajes: animales en la obra de Melchor María Mercado. Bolivia, siglo XIX”. *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*. 20, 427-455.
- Lema, Ana María (2014b). “El hombre del nuevo mundo: Indígenas de las tierras bajas bolivianas en la mirada de Alcide d’Orbigny”. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*. 103, 67-83.
- Lema, Ana María (2016). “Misioneros: mediadores entre indígenas amazónicos y el Estado (siglos XVIII-XX)”. En: Román-López Dollinger, Ángel Eduardo; Castro Mojica, María Beatriz. *Amazonía boliviana. Visibilizando la diversidad de los pueblos de Tierras Bajas*. La Paz: ISEAT, 13-58.
- Lettieri, Alberto (2003). “La guerra de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño”. En: Sabato, Hilda; Lettieri, Alberto (ed.). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 97-114.
- Lettieri, Alberto (2005). “La cuestión del régimen político en los proyectos de la nación argentina (mediados del siglo XIX)”. *Revista de Indias*. LXV (234), 535-562.
- Lichtenstein, Walter; Crampton, Ethel M.; Ullrick, Laura F. (1918). “Administration of José Ballivián in Bolivia”. *The Hispanic American Historical Review*. 1 (4), 403-414.
- Limpas Saucedo, Manuel (1942). *Los gobernadores de Mojos*. La Paz: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Lionetti, Lucía (2005). “La función republicana de la escuela pública: la formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. X (27), 1225-1259.
- Literas, Luciano (2013). “La Guardia Nacional en la frontera oeste de Buenos Aires: sectores subalternos y exigencias militares (1852-1861)”. *Revista TEFROS*. 11 (1-2), 1-32.
- Lofstrom, William (1974). “Cobija. Bolivia’s First Outlet to the Sea”. *The Americas*. 31 (2), 185-205.
- Lofstrom, William (2017 [1983]). *La presidencia de Sucre en Bolivia*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- López Beltrán, Clara (1993). *Biografía de Bolivia. Un estudio de su Historia*. La Paz: Librería Editorial Juventud.
- López Beltrán, Clara (2008). *A carretón y canoa: La obra del naturalista Luigi Balzan en Bolivia y Paraguay (1885-1893)*. La Paz: IFEA.

- López Caballero, Paula; Giudicelli, Christophe (dir.) (2016). *Régimes nationaux d'altérité. États-nations et altérités autochtones en Amérique latine, 1810-1950*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.
- López-Morell, M. A. (2008). "La comercialización del mercurio de Almadén durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX". *Boletín Geológico y Minero*. 119 (3), 309-330.
- Losurdo, Domenico (2005). *Contrahistoria del liberalismo*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Loza Tellería, Gabriel (2015). *Breve reseña de la historia monetaria de Bolivia: de los tiempos prehispánicos a los tiempos del Presidente Evo Morales*. La Paz: Banco Central de Bolivia.
- Luque Baena, Enrique (1984). "Sobre antropología política (diálogo polémico con un viejo discurso)". *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*. 25, 71-94.
- Lynch, John (1987). "Los caudillos como agentes del orden social: Venezuela y Argentina, 1820-1850". En: Annino, Antonio et al.. *América Latina dallo stato coloniale allo stato nazione, vol. II*. Milán: Franco Angeli (editor), 483-500.
- Lynch, John (1993). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Lynch, John (2001). *Argentine Caudillo: Juan Manuel de Rosas*. Oxford: SR Books.
- MacGregor, John (1896). *Through the Buffer State: A record of recent travels through Borneo, Siam and Cambodia*. Londres: F. V. White & Co..
- Machaca Mamani, Victor Hugo (2018). *El proceso de elaboración de los primeros mapas oficiales de Bolivia como parte fundamental de la política del Estado para conocer el territorio (1842-1859)* [tesis de grado]. La Paz: UMSA.
- Macías, Flavia (2001). "Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)". *Revista Complutense de Historia de América*. 27, 131-161.
- Macías, Flavia (2007). "Violencia y política facciosa en el norte argentino. Tucumán en la década de 1860". *Boletín Americanista*. 57, 15-34.
- Macías, Flavia (2010). "Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)". *Jornada de Debate "Ejército, Milicias y Frontera en el siglo XIX"*. Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.
- Macías, Flavia; Sábato, Hilda (2013). "La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX". *PolHis*. 11 (6), 70-81.
- Macleod, Morna (1997). *Poder local. Reflexiones sobre Guatemala*. Oxford: Oxfam U.K. & Ireland.
- Maignashca, Juan (2005). "Capítulo VIII. El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875". En: Irurozqui, Marta (ed.). *La mirada esquiwa. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: CSIC, 233-259.

Malamud, Carlos (2007). “¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?”. En: Palacios, Guillermo (ed.). *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*. Ciudad de México: Colegio de México, 19-30.

Malamud, Carlos (2012). “El reconocimiento español de las repúblicas latinoamericanas. El fin del ‘estado de incomunicación’ entre las partes”. En: Malamud, Carlos (coord.). *Ruptura y reconciliación: España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid: Taurus.

Maldonado, Carlos (2005). *El Ejército chileno en el siglo XIX. Génesis histórica del “ideal heroico”, 1810-1885*. Santiago: Centro de Estudios Miguel Enríquez.

Malvarez, María Florencia (2017). “El paisaje de la ruta de la plata: de Potosí al Puerto de Arica (s. XVI-XVIII). Metodología para el estudio del paisaje histórico y estrategias para el re-uso de las vías de comunicación históricas”. *ReUso Granada: V Congreso Internacional sobre documentación, conservación y reutilización del patrimonio arquitectónico y paisajístico*. Granada: EUG, 249-254.

Mansilla, Hugo Celso Felipe (2002). “La mentalidad tradicional como obstáculo a la democratización en el caso boliviano. Factores históricos y culturales en los procesos de modernización”. *Revista de Estudios Políticos*. 118, 39-64.

Marichal, Carlos (2001). “Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independiente, 1750-1850”. En: Marichal, Carlos; Marino, Daniela (comp.). *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. Ciudad de México: El Colegio de México, 19-58.

Martín Pereyra, Darío (2015). “Librecambio vs. Proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional”. *RiHumSo*. 1 (7), 65-88.

Martínez, Françoise (1998). “Los primeros pasos liberales hacia la unificación escolar en Bolivia”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. 1, 63-94.

Martínez Baeza, Sergio (2001). “Inicios de la marina mercante de Chile (1800-1870)”. *Revista de Historia (Heredia)*. 43, 185-211.

Martínez-Radío, Evaristo (2013). “El ciudadano-combatiente, la ciudadanía y la Constitución de 1812”. En: Martínez-Radío, Evaristo (ed.). *Aportaciones a cinco siglos de la Historia Militar de España*. Gijón: UNED, 101-124.

Marx, Karl (1989 [1857]). *Introducción general a la crítica de la economía política*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Mathew, W. M. (1970). “Peru and the British Guano Market, 1840-1870”. *Economic History Review*. 23 (1), 112-128.

Mazzeo, Cristina (2019). “Los vínculos económicos entre Callao, Arica y Valparaíso durante la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839)”. *Revista del Instituto Riva-Agüero*. 4 (1), 197-240.

McBeth, Michael (1978). “The Brazilian Army and Its Role in the Abdication of Pedro I”. *Luso-Brazilian Review*. 15 (1), 117-129.

- McEvoy, Carmen (1997). *La Utopía Republicana. Ideales y Realidades en la Formación de la Cultura Política Peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- McEvoy, Carmen (2017). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: PUCP.
- Méndez Reyes, Salvador (2006). “José Ignacio Víctor Eyzaguirre y las corrientes intelectuales de su época”. En: Morales Campos, Estela (et al.). *América Latina: las caras de la diversidad*. Ciudad de México: UNAM, 295-310.
- Mendieta Parada, María del Pilar (2007). *De la alianza a la confrontación: Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia* [tesis doctoral]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendieta Parada, María del Pilar (2017). “José Matías Carrasco y la construcción del departamento del Beni (1830-1860)”. *Estudios Bolivianos*. 27, 63-86.
- Mendoza, Marcela (2022). “The cattle-ranching economy in the Bolivian Chaco during the 1800s”. *Cadernos do CEOM*. 35 (57), 183-197.
- Mendoza Berrueto, Eliseo (1998). *El presidencialismo mexicano: una tradición ante la reforma del Estado*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Merino, Olga; Newson, Linda A. (1995). “Jesuit Missions in Spanish America: The Aftermath of the Expulsion”. *Yearbook (Conference of Latin Americanist Geographers)*. 21, 133-148.
- Millán La Rivera, Cecilia (2008). “Cultura política: acercamiento conceptual desde América Latina”. *Perspectivas de la comunicación*. 1 (1), 42-55.
- Mirow, M. C. (2014). “The Age of Constitutions in the Americas”. *Law and History Review*. 32 (2), 229-235.
- Mitre, Antonio (1981). *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Lima: IEP.
- Mitre, Antonio (1986). *El Monedero de los Andes: región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: HISBOL.
- Mitre, Antonio (2008). “Modernización, reforma política y unidad estatal en Bolivia”. *Revista Universum*. 23 (1), 134-162.
- Moliner Prada, Antonio (2013). “Constitución militar y liberalismo en España (1808-1814)”. *Revista universitaria de historia militar*. 2, 135-152.
- Montaldo, Graciela (1999). *Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- Morelli, Federica (2002). “La revolución en Quito: el camino hacia el gobierno mixto”. *Revista de Indias*. LXII (225), 335-356.
- Morelli, Federica (2004). “Entre Ancien et Nouveau Régime. L’histoire politique hispano-américaine du XIX^e siècle”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*. 4, 759-781.

- Morelli, Federica (2007). “Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. 9 (18), 116-129.
- Morse, Richard (1954). “Toward a Theory of Spanish American Government”. *Journal of the History of Ideas*. 15 (1), 71-93.
- Moscoso Blanco, Álvaro (2018). *Pedro Blanco en la encrucijada: la última batalla por la independencia de Bolivia*. La Paz: Edición propia.
- Mugge, Miquéias H. (2012). *Prontos a contribuir. Guardas Nacionais, hierarquias sociais e cidadania (Rio Grande do Sul – século XIX)*. São Leopoldo: Oikos.
- Murilo de Carvalho, José (1982). “Political Elites and State Building: The Case of Nineteenth-Century Brazil”. *Comparative Studies in Society and History*. 24 (3), 378-399.
- Murra, John V. (1972). *El “control vertical” de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas*. Huánuco: Universidad Hermilo Valdizán.
- Náter, Laura (1996). “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823”. *Historia Mexicana*. 45 (4), 705-735.
- Navallo, Tatiana (2011). “La *Introducción a la Historia Natural* de Tadeo Haenke y las representaciones de la naturaleza en la conformación del Alto Perú”. *Antíteses*. 4 (8), 703-728.
- Negri, Antonio (2015). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: SENESCYT.
- Nicolini, Esteban A.; Parolo, María Paula (2009). “La circulación de moneda en el Norte argentino después de la Independencia: el caso de Tucumán entre 1820 y 1850”. *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*. 27 (1), 75-102.
- Novak, Fabián; Namihás, Sandra (2013). *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung – IDEI.
- Ocampo, José Antonio (2008). “Los paradigmas del desarrollo en la historia latinoamericana”. En: Altimir, Oscar; Iglesias, Enrique V. (ed.). *Hacia la revisión de los paradigmas del desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 19-57.
- Odisio, Juan (2014). “Lo que vendrá: las “tres cartas” de Emilio de Alvear y el presagio de los debates proteccionistas de 1875 y 1876”. *Ciclos*. XXII (42/43), 125-145.
- Olivieri, Mabel (1984). “Orígenes y evolución de la presencia militar en América Latina”. *Revista de Estudios Políticos*. 42, 163-188.
- Oporto Ordóñez, Luis (2004). *Gunnar Mendoza y la construcción de la archivística boliviana*. La Paz: La Pesada Ediciones.
- Orche, Enrique; Amaré, María Pilar (2015). “Transporte de mercurio desde Huancavelica a Potosí en el Perú colonial”. *De Re Metallica*. 25, 53-74.

- Orrego Penagos, Juan Luis (2005). *La ilusión del progreso: los caminos hacia el Estado-Nación en el Perú y América Latina (1820-1860)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ortiz Mesa, Luis Javier (2013). “La Iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano”. *Almanack*. 6, 5-25.
- Osorio, Alfonso (2003). “Municipio y educación ciudadana. Tocqueville ante el papel educativo de la política local”. *Estudios sobre Educación*. 5, 161-171.
- Ovando Sanz, Guillermo (1965). “British interests in Potosí, 1825-1828; unpublished documents from the Archivo de Potosí”. *The Hispanic American Historical Review*. 45 (1), 64-87.
- Ovando Sanz, Jorge Alejandro (1985). *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX*. La Paz: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- O'Donnell, Pacho (2013). *Juan Manuel de Rosas: El maldito de la historia oficial*. Madrid: Aguilar.
- Pagnotta, Chiara (2015). “Los salesianos y los jíbaros. Imágenes sobre el primer viaje de exploración al Oriente ecuatoriano (1893)”. En: García Jordán, Pilar (coord.). *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*. Barcelona: Ediciones UB – TEIAA – IFEA, 157-176.
- Palomino Manchego, José F. (2019). “El influjo de las ordenanzas militares de Carlos III en el Perú (a propósito de los 250 años de su publicación: 1768-2018)”. *El Jurista del Fuero Militar Policial: revista académica del Centro de Altos Estudios de Justicia Militar*. 13, 17-52.
- Pani, Erika (2014). “Misión imposible: la construcción de la representación política en México, siglo XIX”. *Journal of Iberian and Latin American Research*. 20 (1), 36-49.
- Pan-Montojo, Juan (2009). “Los liberalismos y la agricultura española en el siglo XIX”. En: Calatayud, Salvador; Millán, Jesús; Romeo, María Cruz (ed.). *Estado y periferias en la España del siglo XIX: nuevos enfoques*. Valencia: Universitat de València, 131-158.
- Parkerson, Phillip T. (1984). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*. La Paz: Librería Editorial Juventud.
- Pasino, Alejandra (2012). “Milicias, montoneras y ejércitos. El “ciudadano en armas” en las experiencias revolucionarias de Venezuela y la Banda Oriental rioplatense”. *Cuadernos de Marte*. 2 (3), 149-182.
- Payne, Stanley G. (1976). *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*. Madrid: Akal.
- Paz, Luis (1914). *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas. Apuntes para su historia*. Sucre: Imprenta Bolívar.
- Paz Soldán, Edmundo (2003). *Alcides Arguedas y la narrativa de la nación enferma*. La Paz: Plural Editores.

- Peñaloza, Luis (1983). *Nueva historia económica de Bolivia. De la independencia a los albores de la Guerra del Pacífico*. La Paz – Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
- Peralta, Víctor (1992). *El poder burocrático en la formación del Estado moderno. Bolivia, 1825-1880* [tesis de maestría]. Quito: FLACSO.
- Peralta, Víctor (1997). “Amordazar a la plebe. El lenguaje político del caudillismo en Bolivia, 1848-1874”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7459>
- Peralta, Víctor (1999). “El mito del ciudadano armado. La *Semana Magna* y las elecciones de 1844 en Lima”. En: Sábato, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 231-252.
- Peralta, Víctor (2009). “La transformación inconclusa. La trayectoria del liberalismo hispánico en el Perú (1808-1824)”. *Ayer*. 74 (2), 107-131.
- Peralta, Víctor (2016). “De Prefectos a Mandatarios de la Nación. La violencia en la política peruana (1829-1836)”. *Revista de Indias*. LXXVI (266), 173-201.
- Peralta, Víctor (2018). *Liberales acosados. La Convención nacional de 1833 en Perú. El poder legislativo como actor político*. Mauricio: Editorial Académica Española.
- Peralta, Víctor (2020). “Parlamentos y soberanías durante la Confederación del general Andrés de Santa Cruz. Chile, Perú y Bolivia, 1835-1839”. *Historia (Santiago)*. 53 (1), 155-181.
- Peralta, Víctor; Irurozqui, Marta (1998). “Ni letrados ni bárbaros. Las elecciones bajo el caudillismo militar en Bolivia, 1825-1880”. *Secuencia*. 42, 147-176.
- Peralta, Víctor; Irurozqui, Marta (2000). *Por la Concordia, la Fusión y el Unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid: CSIC.
- Peres-Cajías, José Alejandro; Carreras-Marín, Anna (2017). “The Bolivian Export Sector (1870-1950)”. En: Kuntz-Ficker, Sandra (ed.). *The First Export Era Revisited. Reassessing its Contribution to Latin American Economies*. Londres: Palgrave Macmillan, 73-110.
- Pérez, Carlos (2003). “El bandidaje político en la frontera de la Cinchona: el caso de Juan José Pérez”. En: Delgado, Guillermo; Salmón, Josefa (ed.). *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX*. La Paz: Plural, 95-114.
- Pérez, Carlos (2007). “The Political Origins of the Cinchona Bark Lobby of La Paz, 1840-1847”. *Bolivian Studies Journal*. 14, 213-234.
- Pérez Alonso, Jorge (2018). “La independencia del poder judicial en la historia constitucional española”. *Historia Constitucional*. 19, 47-87.
- Perrier Bruslé, Laetitia; Gosalvez, Bertha (2014). *El norte de la Paz en la encrucijada de la integración: Juegos de actores y de escala en un margen boliviano*. Lima: IFEA.

- Perry, Richard O. (1980). "Argentina and Chile: The struggle for Patagonia, 1843-1881". *The Americas*. 36 (3), 347-363.
- Piccato, Pablo (2010). "Public sphere in Latin America: a map of the historiography". *Social History*. 35 (2), 165-192.
- Pietschman, Horst (2006). "Discursos y reformas dieciochescas en el mundo ibérico". En: Kohut, Karl; Rose, Sonia (ed.). *La formación de la cultura virreinal. El siglo XVII*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 17-41.
- Pifarré, Francisco (1989). *Los guaraní-chiriguano: Historia de un pueblo, vol. 2*. La Paz: CIPCA.
- Pinto Cebrián, Fernando (2011). *Ejército e historia. El pensamiento profesional militar español a través de la literatura castrense decimonónica* [tesis doctoral]. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Pinto Vallejos, Julio (2016). "La construcción social del estado en el Perú: El régimen de Castilla y el mundo popular, 1845-1856". *Historia (Santiago)*. 49 (2), 547-578.
- Platt, Tristan (1997). "Producción, tecnología y trabajo en la Rivera de Potosí durante la República Temprana". En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7436>
- Platt, Tristan (2010). "El feble y el fuerte. Políticas monetarias, esferas de intercambio y crisis de confianza en Potosí (Bolivia) durante el siglo XIX". *Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico*. 1 (2), 1-58.
- Platt, Tristan (2012). "Container Transport. From Skin Bags to Iron Flasks. Changing Technologies of Quicksilver Packaging between Almadén and America". *Past & Present*. 214 (1), 205-253.
- Platt, Tristan (2014). "Caccheo y minería mediana en las provincias de Potosí: Lipez y Porco (1830-1850)". *Estudios Atacameños*. 48, 85-118.
- Platt, Tristan (2015). "Un archivo campesino como 'acontecimiento de terreno': los nuevos papeles del curaca de Macha (Alasaya), Potosí". *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*. 2, 158-185.
- Platt, Tristan (2016a). *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Platt, Tristan (2016b). "Tiempo, movimiento, precios. Los caminos del azogue español de N. M. Rothschild entre Almadén, Londres y Potosí (1835-1848)". *Diálogo andino*. 49, 143-165.
- Ponce de León Atria, Macarena (2010). "La llegada de la escuela y la llegada a la escuela. La extensión de la educación primaria en Chile, 1840-1907". *Historia (Santiago)*. 43 (2), 449-486.
- Posada Carbó, Eduardo (1996). *Elections before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies.

Prados de la Escosura, Leandro (2005). *Colonial Independence and Economic Backwardness in Latin America* [en línea]. Disponible en: <http://eprints.lse.ac.uk/22482/1/wp10.pdf>

Prado Robles, Gustavo A. (1997). “Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7430>

Pratt, Mary Louise (2010). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Querejazu Calvo, R. (1965). *Masamaclay. Historia política, diplomática y militar de la Guerra del Chaco*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Quesada, Juan Isidoro (1996). “El comercio de Bolivia y su salida al mar”. *Revista Presencia*. N. 31 de marzo.

Quijada, Mónica (2000). “Nación y territorio: La dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX”. *Revista de Indias*. LX (219), 373-394.

Quijada, Mónica (2006). “La caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal”. *Historia Contemporánea*. 33, 605-637.

Quijada, Mónica (2008a). “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la modernidad en el mundo hispánico”. En: Rodríguez Ordoñez, Jaime E.. *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*. Madrid: Fundación Mapfre, 19-52.

Quijada, Mónica (2008b). “Una constitución singular. La carta gaditana en perspectiva comparada”. *Revista de Indias*. LXVIII (242), 15-38.

Quijada, Mónica (2011). “La lenta configuración de una “Ciudadanía cívica” de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879”. En: Quijada, Mónica (ed.). *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut, 149-308.

Quintana Taborga, Juan R. (1998). *Soldados y ciudadanos. Un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia*. La Paz: PIEB.

Rabinovich, Alejandro M. (2012). “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. 37 (3), 11-42.

Radding, Cynthia (2002). “Comunidades en conflicto. Espacios políticos en las fronteras misionales del noroeste de México y el oriente de Bolivia”. *Desacatos*. 10, 48-76.

Radding, Cynthia (2005). *Landscapes of Power and Identity. Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonia from Colony to Republic*. London: Duke University Press.

Redó Puente, Carla (2019). “Caupolicán: la compleja construcción de una región en el noroeste amazónico boliviano (1826-1864)”. En: García Jordán, Pilar (ed.). *Relatos del proyecto civilizatorio en América. Prácticas y representaciones de las sociedades*

americanas, siglos XIX-XX. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona-TEIAA.

Redó Puente, Carla (2022). *La Bolivia amazónica. Un estudio social, económico, político y cultural del Noroeste, siglos XIX-XX* [tesis doctoral]. Barcelona: Universitat de Barcelona.

René Moreno, Gabriel (1970 [1894]). *José Ballivián*. La Paz: Camarlinghi.

Reyeros, Rafael A. (1949). *El pongueaje: la servidumbre personal de los indios bolivianos*. La Paz: Universo.

Richard, Nicolas; Franceschi, Zeldá Alice; Córdoba, Lorena (ed.) (2021). *La misión de la máquina. Técnica, extractivismo y conversión en las tierras bajas sudamericanas*. Bolonia: Bononia University Press.

Ricoeur, Paul (1990). *Historia y verdad*. Madrid: Ediciones Encuentro.

Ricoeur, Paul (1995). *Réflexion faite. Autobiographie intellectuelle*. París: Esprit.

Rigoberto Paredes, Manuel (1909). *El General Don José Ballivián antes de Ingavi*. Oruro: Asociación Internacional Boliviana.

Riojas, Carlos (2013). “El comercio exterior, la protoindustria y América Latina en el siglo XIX”. *Trace (México DF)*. 64, 7-24.

Rivera Cusicanqui, Silvia (1997). “Secuencias iconográficas en Melchor María Mercado (1841-1869)”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7408>

Rivera Cusicanqui, Silvia (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Riviale, Pascal (2000). *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo (1821-1914)*. Lima: IFEA.

Roca, José Luis (1980). *Fisonomía del regionalismo boliviano*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Roca, José Luis (2007). *Economía y Sociedad en el Oriente Boliviano (siglos XVI-XX)*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial Oriente.

Roca, José Luis (2011). *Ni con Lima ni con Buenos Aires: La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: IFEA-Plural.

Rodas Chaves, Germán (2003). “J. de Morainville y el primer dibujo universal de la quina o cascarilla”. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*. 32 (3), 431-440.

Rodríguez Ostría, Gustavo (1978). “Libre cambio y el carácter del capitalismo: el caso boliviano”. En: Aguirre, Martha U. de. *Estudios bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza L.*. La Paz: -.

Rodríguez Ostría, Gustavo (1989). “Kajchas, trapicheros y ladrones de mineral en Bolivia (1824-1900)”. *Siglo XIX Revista de Historia*. 8, 125-139.

Rodríguez Ostría, Gustavo (1991). “Entre reformas y contrarreformas: las comunidades indígenas en el valle bajo cochabambino (1825-1900)”. *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*. 1, 169-210.

Rodríguez Ostría, Gustavo (1995). ““Recordando la libertad de los bosques”: Yuracarés, misiones y Estado en la frontera cochabambina, 1768-1920”. *Memoria Americana*. 5, 97-122.

Rodríguez Ostría, Gustavo (2001). “Los mineros de Bolivia en una perspectiva histórica”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. 8 (24), 271-298.

Rodríguez Ostría, Gustavo (2003). *Región & Nación: La construcción de Cochabamba, 1825-1952*. Cochabamba: Concejo Municipal de Cochabamba.

Rodríguez Ostría, Gustavo (2014). *Capitalismo, modernización y resistencia popular, 1825-1952*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Rodríguez O., Jaime E. (2020). “Revolución y colapso”. En: Frasset, Ivana; Peralta, Víctor (ed.). *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*. Madrid: Marcial Pons / Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 23-40.

Rojas, Casto (1977). *Historia financiera de Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

Romero Pittari, Salvador (2008). “Caudillos, Estado de Derecho y constituciones en Bolivia”. *Opiniones y análisis*. 96, 7-44.

Roniger, Luis; Herzog, Tamar (ed.) (2000). *The collective and the public in Latin America: cultural identities and political order*. Brighton: Sussex Academic Press.

Rosanvallon, Pierre (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. Ciudad de México: Instituto Mora.

Rosanvallon, Pierre (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, Pierre (2015 [1985]). *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*. Buenos Aires: Biblos.

Rousseau, Jean-Jacques (2011 [1762]). *Emilio o De la educación*. Madrid: Alianza Editorial.

Rousseau, Jean-Jacques (2012 [1762]). *Del contrato social*. Madrid: Alianza Editorial.

Roux, Jean Claude (1996). “La Bolivie des confins orientaux: une cartographie de l’imaginaire. Une relecture critique de la première carte nationale de 1859”. *L’Espace géographique*. 25 (4), 339-352.

Roux, Jean Claude (2001). “De los límites a la frontera: o los malentendidos de la geopolítica amazónica”. *Revista de Indias*. LXI (223), 513-539.

Sábato, Hilda (ed.) (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Ciudad de México: FCE – El Colegio de México.

- Sábato, Hilda (2001). "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America". *The American Historical Review*. 106 (4), 1290-1315.
- Sábato, Hilda (2002). "El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)". *Entrepasados*. 23, 149-169.
- Sábato, Hilda (2006). "La reacción de América: la construcción de las repúblicas del siglo XIX". En: Feros Carrasco, Antonio; Chartier, Roger. *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*. Madrid: Fundación Rafael del Pino – Fundación Carolina – Colegio Libre de Eméritos – Marcial Pons, 263-280.
- Sábato, Hilda (2008). "Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880". *Ayer*. 70 (2), 93-114.
- Sábato, Hilda (2009). "«Resistir la imposición»: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880". *Revista de Indias*. LXIX (246), 159-182.
- Sábato, Hilda (2016). "Sobre la ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX". En: Salmerón, Alicia; Noriega Elío, Cecilia (ed.). *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política. Antología*. Ciudad de México: Instituto Mora, 435-476.
- Sábato, Hilda (2018). *Republics of the New World: The Revolutionary Political Experiment in 19th-Century Latin America*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Sábato, Hilda; Ternavasio, Marcela (coord.) (2020). *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Safford, Frank (1992). "The Problem of Political Order in Early Republican Spanish America". *Journal of Latin American Studies*. 24, 83-97.
- Sagredo Baeza, Rafael (2018). "El futuro de Chile delineado en un mapa". *Revista de Geografía Norte Grande*. 69, 49-69.
- Saignes, Thierry (1982). "Guerres indiennes dans l'Amérique pionnière: le dilemme de la résistance Chiriguano a la colonisation européenne (XVI^{ème}-XIX^{ème} siècles)". *Histoire, Économie et Société*. 1 (1), 77-103.
- Saignes, Thierry (1984). "L'ethnographie missionnaire des sauvages. La première description franciscaine des Chiriguano (1782)". *Journal de la Société des américanistes*. 70, 21-42.
- Saignes, Thierry (1985a). "La guerra "salvaje" en los confines de los Andes y del Chaco: la resistencia chiriguana a la colonización europea". *Quinto centenario*. 8, 103-126.
- Saignes, Thierry (1985b). "Sauvages et missionnaires. Les sociétés de l'Orient bolivien à travers des sources missionnaires récemment éditées". *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*. 44, 77-89.
- Saignes, Thierry (1985c). "La guerre contre l'histoire. Les Chiriguano du XVI^e au XIX^e siècle". *Journal de la Société des américanistes*. 71, 175-190.
- Saignes, Thierry (1990). *Ava y Karai: Ensayos sobre la frontera chiriguano (siglos XVI-XX)*. La Paz: Hisbol.

- Saignes, Thierry (2007). *Historia del pueblo chiriguano*. La Paz: IFEA-Plural.
- Saito, Akira (2015). “Guerra y evangelización en las misiones jesuíticas de Moxos”. *Boletín americanista*. 70, 35-56.
- Saiz, María Dolores (1984). “Liberalismo y ejército. La “Gaceta patriótica del Ejército Nacional” (1820)”. *Revista de Estudios Políticos*. 38, 127-146.
- Saiz Pérez, Odorico (1997). “El P. Andrés Herrero y la restauración de los colegios franciscano-misioneros del Perú y Bolivia (1834-1838)”. *Archivo Ibero-Americano*. 57 (225-228), 541-564.
- Sala i Vila, Núria (2001). *Selva y Andes. Ayacucho (1780-1929), historia de una región en la encrucijada*. Madrid: CSIC.
- Sala i Vila, Núria (2011). “El Trienio Liberal en el Virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1824”. *Revista de Indias*. LXXI (253), 693-728.
- Sanabria Fernández, Hernando (1973). *En busca de Eldorado: la colonización del oriente Boliviano*. La Paz: Librería Editorial Juventud.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás (1978). *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: IEP, 1978.
- Sanders, James E. (2014 [1971]). *The vanguard of the Atlantic world: creating modernity, nation and democracy in nineteenth-century Latin America*. Durham, NC: Duke University Press.
- Santamaría, Daniel J. (1986). “Fronteras indígenas en el Oriente boliviano. La dominación colonial en Moxos y Chiquitos, 1675-1810”. *Boletín americanista*. 36, 197-228.
- Santamaría, Daniel J. (1996). “Intercambios comerciales internos en el Alto Perú colonial tardío”. *Revista Complutense de Historia de América*. 22, 239-273.
- Santamaría, Daniel J. (2006). “El rol de las alianzas entre misioneros e indígenas en la conquista de Apolobamba (siglos XVI-XVII)”. *Revista de Indias*. LXVI (237), 329-346.
- Santa Cruz, Óscar de (1913). *El Gran Mariscal Santa Cruz: datos para la historia*. La Paz: El Comercio de Bolivia.
- Santiváñez, José María (1891). *Vida del General José Ballivián*. Nueva York: Imp. del Comercio.
- San Francisco, Alejandro (2020). “El ejército y la definición de sus principios constitucionales. Obediencia y no deliberación política en Chile, 1829-1830”. *Historia Caribe*. 15 (36), 235-277.
- Scavone, Ricardo (2004). *Las relaciones entre el Paraguay y Bolivia en el siglo XIX*. Asunción: Servi Libro.
- Schäfer, Jürgen (1974). *Deutsche Militärhilfe an Südamerika: Militär und Rüstungsinteressen in Argentinien, Bolivien und Chile vor 1914*. Düsseldorf: Bertelsmann Universitätsverlag.

- Schmitt, Carl (1996 [1928]). *Teoría de la Constitución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schelchkov, Andrey A. (2011). *La utopía social conservadora en Bolivia: el gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)*. La Paz: Plural.
- Schelchkov, Andrey A. (2012). “El belcismo como forma de participación política de las masas plebeyas en Bolivia”. *Tinkazos*. 15 (31), 101-120.
- Sierra Alonso, María (2010). “La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación”. En: Pérez Ledesma, Manuel; Sierra Alonso, María. *Culturas políticas: teoría e historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC) – Diputación de Zaragoza, 233-268.
- Sièyes, Emmanuel (2019 [1789]). *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayo sobre los privilegios*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sobrevilla Perea, Natalia (2004). “El proyecto liberal y la Convención de 1855”. En: McEvoy, Carmen (ed.). *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940)*. Madrid: Iberoamericana, 223-243.
- Sobrevilla Perea, Natalia (2011). *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sobrevilla Perea, Natalia (2012). “Ciudadanos en armas: el ejército y la creación del Estado, Perú (1821-1861)”. En: Garavaglia, Juan Carlos; Pro Ruiz, Juan; Zimmermann, Eduardo (ed.). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 161-183.
- Sobrevilla Perea, Natalia (2019). *Los inicios de la república peruana: viendo más allá de la “cueva de bandoleros”*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Soifer, Hillel David (2015). *State Building in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Sotomayor Valdés, Ramón (1874). *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del general D. José María de Achá con una introducción que contiene el compendio de la guerra de independencia i de los gobiernos de dicha República hasta 1861*. Santiago: Imprenta Andrés Bello.
- Soto Villafior, Raúl (2010). “Posesión del desierto de Atacama”. *Investigaciones*. 7, 89-114.
- Soux, María Luisa (1997). “El problema de la propiedad en las comunidades indígenas”. En: Barragán, Rossana; Cajías, Dora; Qayum, Seemin (comp.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: IFEA [en línea]. Disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/7446>
- Speckman Guerra, Elisa (2005). “El jurado popular para delitos comunes: leyes, ideas y prácticas (D.F., 1869-1929)”. En: Ferrer MacGregor, Eduardo (coord.). *Historia de la justicia en México, siglos XIX y XX, tomo II*. Ciudad de México: Corte Suprema de Justicia de la Nación, 743-787.
- Splitter, Henry W. (1957). “Quicksilver at New Almaden”. *Pacific Historical Review*. 26 (1), 33-49.

- Subieta Sagárnaga, Luis (1928). *Potosí Antiguo y Moderno*. Potosí: -.
- Talavera Simoni, María Luisa (2011). “Herencias que recibe la ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez”. *Temas Sociales*. 31, 263-273.
- Tamayo, Franz (1910). *Creación de la pedagogía nacional*. La Paz: Editoriales de El Diario.
- Tandeter, Enrique (1981). “Forced and Free Labour in Late Colonial Potosí”. *Past & Present*. 93, 98-136.
- Tandeter, Enrique (1991). “Crisis in Upper Peru, 1800-1805”. *Hispanic American Historical Review*. 71 (1), 35-71.
- TePaske, John J. (1982). “The Fiscal Structure of Upper Peru and the Financing of Empire”. En: Spalding, Karen (ed.). *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America*. Newark: University of Delaware, 1982.
- Terán Najas, Rosemarie (2017). “Laicismo y educación pública en el discurso liberal ecuatoriano (1897-1920): una reinterpretación”. *Historia Caribe*. XII (30), 81-105.
- Ternavasio, Marcela (1999). “Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”. En: Sabato, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica.
- Thibaud, Clément (2003). “De la ficción al mito: los llaneros de la Independencia de Venezuela”. *Tiempos de América: revista de historia, cultura y territorio*. 10, 109-119.
- Thomson, Guy (1990). “Bulwarks of Patriotic Liberalism. The National Guard, Philharmonic Corps and Patriotic Juntas in México, 1847-88”. *Journal of Latin American Studies*. 22 (1), 31-68.
- Tissera, Ana (2018). “Historia, poética y doctrina: los himnos nacionales del Paraguay”. *La Colmena*. 97, 71-90.
- Torrico, Andrés María (1848). *Memoria presentada al Congreso extraordinario de 1848 por el Ministro de Hacienda*. Sucre: Imprenta Pública de Castillo.
- Trigo, Ciro Félix (2002 [1958]). *Las Constituciones de Bolivia*. La Paz: BAHC.
- Turner, Jackson (1893). “The Significance of the Frontier in American History”. *Report of the American Historical Association*. 199-227.
- Tutino, John (1999). *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Unzueta, Fernando (2000). “Periódicos y formación nacional: Bolivia en sus primeros años”. *Latin American Research Review*. 35 (2), 35-72.
- Unzueta, Fernando (2006a). “Soledad o el romance nacional como folletín: Proyectos nacionales y relaciones intertextuales”. *Revista Iberoamericana*. LXXII (214), 243-254.

- Unzueta, Fernando (2006b). “Las republiquetas y los límites de la historiografía”. En: Robins, Nicholas A.. *Conflictos políticos y movimientos sociales en Bolivia*. La Paz: Plural, 121-139.
- Urquidí, José Macedonio (1919). *Bolivianas ilustres. La cultura femenina en nuestra Evolución Republicana*. La Paz: Arnó Hermanos.
- Valda Palma, Roberto (1995). *Historia de la Iglesia de Bolivia en la República*. La Paz: Conferencia Episcopal Boliviana.
- Vanderwood, Paul J. (1987). “Nineteenth-Century Mexico’s Profiteering Bandits”. En: Slatta, Richard W. (coord.). *Bandidos. The varieties of Latin American Banditry*. Nueva York: Greenwood Press, 11-31.
- Vangelista, Chiara (2015). “Invertendo a perspectiva: Os índios e os “otros” na história do extremo oeste”. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*. 2015, 15 (3), 421-436.
- Van Valen, Gary (2011). “De Mojos a Beni: los indígenas y la reforma gubernativa en la Amazonía Boliviana, 1842-1860”. *Anuario de estudios bolivianos, archivísticos y bibliográficos*. 17, 599-634.
- Van Valen, Gary (2013). *Indigenous Agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Vázquez-Machicado, Humberto (1941). *La diplomacia boliviana en la corte de Isabel II*. La Paz: Editorial La Paz.
- Vázquez-Machicado, Humberto (1951). “La monarquía en Bolivia”. *Revista de Historia de América*. 32, 21-82.
- Vázquez-Machicado, Humberto (1988). “La moneda feble boliviana en la economía peruana”. En: Vázquez-Machicado, Humberto; Vázquez-Machicado, José. *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado, vol. 4*. La Paz: Editorial Don Bosco, 705-741.
- Velásquez Pérez-Salmón, Víctor (1998). *El Ejército del Perú en el siglo XIX: su participación en la seguridad y en el desarrollo nacional*. Lima: CONCYTEC.
- Velásquez Silva, David (2018). “Ejército, política y sociedad en el Perú, 1821-1879”. *Trashumante: Revista Americana de Historia Social*. 12, 142-164.
- Véliz, Claudio (1984). *La tradición centralista de América Latina*. Barcelona: Ariel.
- Verdo, Geneviève (2007). “La ciudad como actor. Prácticas políticas y estrategias de pertenencia: el caso del Río de la Plata (1810-1820)”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. 9 (18), 1-19.
- Verdo, Geneviève (2008). *L’indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*. París: Éditions de la Sorbonne.
- Vidal-Beneyto, José (2015). *Estructura del poder local: análisis teórico y empírico* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Vilafranca Manguán, Isabel (2012). “La filosofía de la educación de Rousseau: el naturalismo eudamonista”. *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*. 19, 35-53.
- Villacorta, Luis Felipe (2003). “Antonio Raimondi, semblanza de un naturalista enciclopédico”. En: Raimondi, Antonio. *Informes y polémicas sobre el guano y el salitre (Perú, 1854-1877)*. Lima: Fondo Editorial Universidad Mayor de San Marcos.
- Villar, Diego (2015). “Procesos de evangelización en la Amazonía boliviana. Un drama misionero en tres actos”. *Boletín americanista*. 70, 113-131.
- Villar, Diego; Córdoba, Lorena; Combès, Isabelle (2010). “Un documento sobre los panos meridionales en el Mojos jesuítico (1753)”. *Revista Andina*. 50, 231-245.
- Villca Troncozo, Mayra Vanessa (2013). “Representações da sociedade boliviana em *Soledad*, de Bartolomé Mitre”. *Cadernos de Clio*. 4, 315-334.
- Vitar, Beatriz (1997). *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: CSIC.
- Vizcarra, Catalina (2009). “Guano, Credible Commitments, and Sovereign Debt Repayment in Nineteenth-Century Peru”. *Journal of Economic History*. 69 (2), 358-387.
- Wallerstein, Immanuel (2005). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Wasserman, Fabio (2018). “La ley y el orden. La libertad de imprenta en Buenos Aires durante la década de 1850”. *Quinto Sol*. 22 (3), 1-22.
- Whipple Morán, Pablo (2019). “La precaria independencia de la judicatura peruana. La amovilidad judicial desde los inicios de la república hasta el reformismo castillista, 1824-1860”. *Anuario de Estudios Americanos*. 76 (2), 557-584.
- Wiarda, Howard; Kryzaneck, Michael (1977). “Dominican Dictatorship revisited: The caudillo tradition and the regimes of Trujillo and Balaguer”. *Revista Interamericana*. 7, 417-435.
- Wittman, Tibor (1972). “Últimos días de la Azoguería Potosina”. *Acta Universitatis Szegediensis: acta historica*. 41, 3-31.
- Wolf, Eric R.; Hansen, Edward C. (1992). “Caudillo Politics: A Structural Analysis”. En: Hamill, Hugh (ed.). *Caudillos: dictators in Spanish America*. Norman: University of Oklahoma Press, 62-71.
- Woodward, Ralph Lee (1968). “The Merchants and Economic Development in the Americas, 1750-1850: A Preliminary Study”. *Journal of Inter-American Studies*. 10 (1), 134-153.
- Wright, Thomas C. (1975). “Agriculture and Protectionism in Chile, 1880-1930”. *Journal of Latin American Studies*. 7 (1), 45-58.
- Yapu, Mario (2006). “Sistemas de enseñanza, currícula, maestros y niños: breve reseña histórica”. *Umbrales*. 15, 231-286.

Yunes Zajur, Noemí (1973). “Proteccionismo y libre cambio en la historia argentina”. *Revista de economía política*. 63, 123-158.

Yvinec, Maud (2016). “Comment peut-on être Indien et citoyen? Les ambiguïtés du discours officiel sur la population indigène dans les premières décennies du Pérou indépendant (1826-1854)”. *Caravelle*. 106, 31-44.

Zaidenweg, Cielo (2009). “El sistema educativo argentino. De cómo se construye una nación (1880-1930)”. *XII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. San Carlos de Bariloche: Universidad Nacional del Comahue.

Zárate Botía, Carlos (1993). *Actividad extractiva, organización espacial y cambio ambiental: la quina en el Alto Putumayo* [tesis doctoral]. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.

Zavaleta Mercado, René (1989). *El Estado en América Latina*. La Paz: Los Amigos del Libro.